

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO  
E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA

ZAMORA

1936-1941

---

---

## MEMORIA

completa de los aspectos más interesantes de la provincia de Zamora.

Trabajo de Secretaría aprobado por el pleno de la Corporación en su sesión del 3 de Marzo de 1942.

---

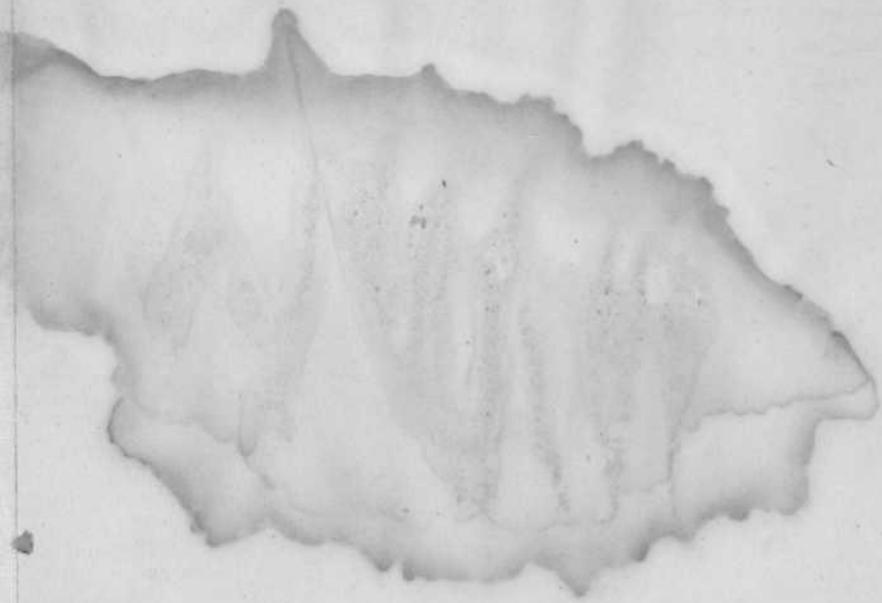
---

(SEGUNDA EDICION)

Imp. y Lib.  
Jacinto González, Ltda.  
ZAMORA

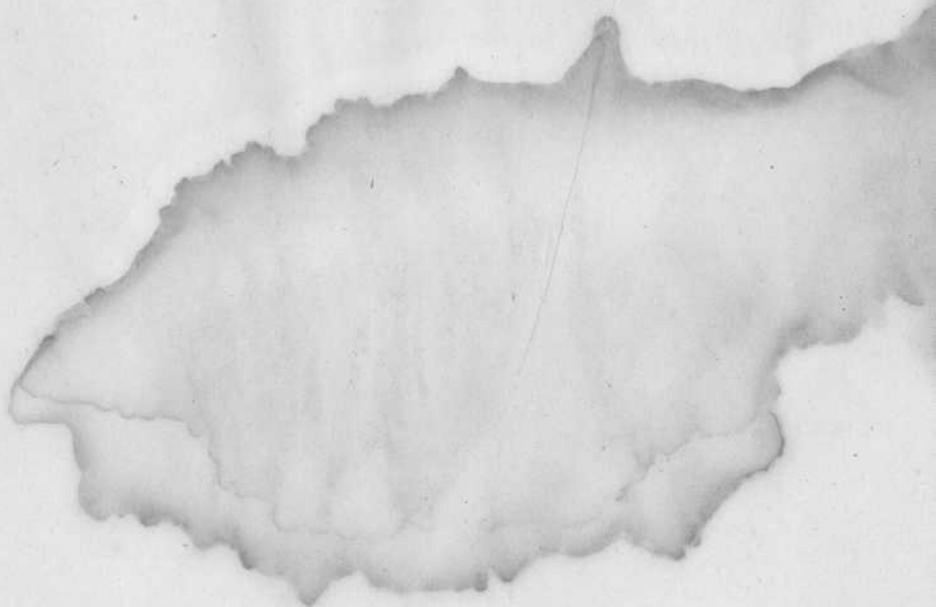


Xs  
COH



+ 1256352

0



CAMARA OFICIAL  
DE COMERCIO E INDUSTRIA  
DE LA PROVINCIA

---

---

# ZAMORA

1936 - 1941

---

---

## MEMORIA

COMPENSIVA DE LOS ASPEC-  
TOS MAS INTERESANTES DE LA  
PROVINCIA DE ZAMORA

TRABAJO DE SECRETARIA APRO-  
BADO POR EL PLENO DE LA  
CORPORACION EN SU SESION  
DEL 3 DE MARZO DE 1942

---

---

(SEGUNDA EDICION)

Imprenta y Librería  
**Jacinto González Ltda.**  
San Torcuato, 20 y Rúa, 21  
ZAMORA



---

---

Derechos reservados.  
Queda hecho el depósito  
que marca la ley.

---

---

# MEMORIA

COMUNICACION DEL  
AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN  
TRABAJOS DEL SECRETARÍAS  
DADA POR EL PLENIS DE LA  
CORPORACION EN SU SESION  
DEL 2 DE MARZO DE 1922

ESTUDIO HISTORICO

ESTUDIO HISTORICO  
DE LA  
CORPORACION  
DE SAN JUAN

Por dificultades que surgieron durante su impresión, la Memoria Comercial y Estadística de esta Cámara, correspondiente al año 1934, primera que excedió del volumen ordinario que hasta tanto habían venido teniendo estos trabajos, no pudo repartirse hasta casi mediado el año 1936; cumpliendo agradecer aquí con toda cordialidad, los halagüeños comentarios que se dispensaron a la Cámara por su publicación, y muy particularmente los que la prensa le prodigó con tal oportunidad, a cuyo estímulo era lógico que respondiese el afán corporativo de superación en los trabajos análogos que hizo propósito de seguir publicando en lo sucesivo.

Ahora bien: los acontecimientos desarrollados en nuestra Patria poco después, cuando se preparaba una nueva ordenación de la labor para el año que transcurría, impidieron que los servicios técnicos de la Cámara se consagrasen a su realización, atraídos obligadamente a una activa y leal colaboración con las autoridades nacionales, provinciales y locales, en una porción de trabajos que a la Cámara de Zamora, al igual que las demás de España, se interesaron; en cuya actuación estas Corporaciones pudieron ofrecer, pródiga y provechosamente, el fruto de su madura experiencia y copiosas observaciones después de cincuenta años de perseverante labor, ferviente patriotismo y total acatamiento al imperativo del interés nacional.

Pero las Memorias Comerciales y Estadísticas, por fuerza de la anormalidad de tales circunstancias, quedaron reducidas durante ese período, a los ejemplares reglamentarios que oportunamente siguieron enviándose a la Superioridad. Hoy, por fin, aun teniendo que realizar un verdadero sacrificio económico, estimando que con la divulgación de estos trabajos se hace una labor muy conveniente para el más completo conocimiento de nuestra provincia, la Cámara se decide dar a la luz la Memoria Comercial y Estadística correspondiente al año 1941, en la cual se perfeccionan y amplían los datos e informaciones de la anteriormente publicada, recogiendo además los que, sin haber perdido actualidad, se refieren a los años del Glorioso Alzamiento Nacional, sistemati-

zando su exposición, en cuanto es posible, no sólo con el deseo y la complacencia de su recordación, sino con el fin de resaltar que los propósitos de nuestro Movimiento respondían a una idea matriz que desde el principio recogió el anhelo verdaderamente nacional; sólo así pudimos rivalizar en los más caros sacrificios, rimando con el holocausto de una sangre tan pródigamente derramada en los frentes, el fervor patriótico sentido minuto a minuto en la retaguardia, ganosos todos por igual de que España se eternizase en la Historia, sabiendo, como dice un pensador de nuestros tiempos, que los pueblos renacen cada día y se heredan a sí mismos en cada generación, entre las ondas azarosas de venturas e infortunios.

Las miradas de los españoles de la retaguardia, en los días de la guerra, angustiados y alegres a la vez, se dirigían hacia las entidades representativas, buscando órdenes que acatar y pidiendo sacrificios que cumplir. Así, la Cámara de Comercio puede ufanarse de haber desplegado amplia y totalmente sus deberes de aquellos momentos sin una vacilación, atendiendo a la vez cuantos servicios le imponía la ley, puesto su pensamiento por sí misma y por sus representados, en una sólo cosa: el supremo engrandecimiento de la Patria; pero reconociendo que también otras entidades y organizaciones desplegaron idéntico deseo, procurará recoger en estas páginas al propio tiempo, cuantas actividades se desarrollaron entonces y después, afectadas todas por un denominador común—primero, de la Victoria; y después, del progreso nacional—que compendia las supremas virtudes de la raza inmortal y las ansias liberadoras de una nación que no se resigna a perecer. Por eso cúmplenos cerrar estas líneas, reiterando una vez más nuestra absoluta seguridad en el porvenir venturoso de España, conducida por su invicto Caudillo, uniendo nuestro clamor al de todas las tierras españolas:

Saludo a Franco: ¡Arriba España! ¡Viva España!

**Ilmo. Sr. Director General de Comercio y Política  
Arancelaria**

**Ilustrísimo Señor:**

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zamora, cumpliendo lo prevenido en el artículo 83 y siguientes del Reglamento Orgánico vigente de estas Corporaciones, tiene el honor de elevar a V. I. la Memoria comprensiva del estado de los negocios y el movimiento comercial e industrial de la provincia, correspondiente al año 1941.

Para la distribución de materias, se ha adoptado una pauta análoga a la de las Memorias precedentes, si bien se han ampliado aún más sus capítulos abarcando otros aspectos que estimamos de verdadero interés; completándose la mayor parte de ellos con los datos numéricos y comparativos necesarios, para poder apreciar, de manera fácil y provechosa, la situación económica y comercial de Zamora durante el expresado año, y en relación con los anteriores; el desenvolvimiento de los negocios y la producción; como asimismo su riqueza en una porción de aspectos y las posibilidades de que nuestra provincia es capaz para el porvenir.

Los datos apuntados, inspirados en un criterio objetivo y rigurosamente exactos y comprobables, son más abundantes que en las Memorias anteriores, ganosos por nuestra parte, de no cejar en la ampliación, depuración y perfección de un servicio que consideramos importantísimo y que tanto puede beneficiar los intereses que la Cámara representa, y los más altos de la Nación, a los que toda Corporación Oficial se debe en primer lugar.

Quizá en esta Memoria, primera que la Cámara publica después del Alzamiento, se haga un esfuerzo corporativo máximo, pero nos consideramos obligados a ello por la reafirmación de nuestro fervoroso patriotismo y la conciencia de nuestro deber de colaborar incondicionalmente con el Nuevo Estado; aspirando, por la limpia ejecutoria de estas Corporaciones, mantenida sin desmayos ni claudicaciones a través de su larga existencia, al merecimiento de la consideración oficial y jerárquica que se les viene dispensando en la nueva ordenación técnico-económica, en consecuencia con su capacidad y eficiencia.

Por todo lo cual, en cumplimiento del acuerdo tomado en la última sesión plenaria celebrada por esta Cámara, nos permitimos elevar a V. I. la referida Memoria, rogándole se sirva prestarle su superior aprobación.

Dios guarde siempre a España y a V. I. muchos años.

Zamora 31 de marzo de 1942.

**El Presidente,**

*Angel Martínez Rueda*

**El Secretario,**

*Victoriano Velasco*

*Porque la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zamora no cree haber logrado el máximo de perfección en estos trabajos y aspira a su mayor utilidad, aceptará gustosamente cuantas sugerencias ofrezca la presente Memoria a quienes interesen esta clase de publicaciones, con el fin de tenerlas en cuenta en las sucesivas; pero a la vez considerará como un honor que al aprovechar los datos que en ella se contienen, en otros trabajos, se haga constar por cuantos los utilicen, la indicación de su procedencia.*

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

## REFERENCIAS PRELIMINARES

Considerándolas convenientes, como una manera de preparación para el lector, comenzaremos el trabajo con las siguientes notas preliminares.

La provincia de Zamora tiene al presente una extensión territorial de 10.572 kilómetros cuadrados, que representa el 2,09 por ciento de la totalidad de la superficie nacional y la coloca en tal aspecto en el 18º lugar entre todas las de España.

Emplazada en la calzada romana de Mérida a Astorga, cuya situación de *Ocellum Duri* (de «ocell», voz céltica que significa promontorio, y «dur» agua) del *Itinerario de Antonino* coincide con la actual de nuestra ciudad, su territorio ha formado parte a través de la historia, de distintas divisiones geográficas; así, sus porciones central y occidental correspondieron al país de los vacceos y la del Noroeste, a la derecha del Esla, a la de los astures. En la época del Emperador Constantino, los partidos de Puebla de Sanabria, Alcañices y Benavente, pertenecían a Galicia; Sayago a la Lusitania; y el resto de la provincia, a la España cartaginesa. Posteriormente dominaron los suevos en la región sanabresa y gran parte de Benavente, mientras el resto se hallaba en poder de los godos, los cuales, en tiempo de Leovigildo se adueñaron de toda la provincia. Con la dominación árabe, en que se la conoció por *Samurah* o «ciudad de las turquesas», por la abundancia de ellas que esmaltaban nuestros campos (cuya tradición no ha sido confirmada), Zamora pasó a depender del emirato de Córdoba, correspondiendo Sanabria, Benavente, Sayago y parte de Alcañices, a Mérida; y el resto, a Toledo. En los primeros tiempos de la Reconquista, fué teatro de las correrías de cristianos y moros, oponiendo un fuerte valladar a la invasión musulmana; y desde el año 866 hasta el 967, fué comprendida en la región conocida con el nombre de Extremadura.

El primer documento histórico que la menciona con el nombre actual, es un cronicón del siglo IX que la cita entre las ciudades que Alfonso I recobró de los moros; y, sin embargo, después se adoptaron diferentes denominaciones comarcales para designar porciones del territorio provincial, algunas de las cuales se conservan todavía, hasta que, en época más reciente, llegó a comprenderse con el nombre de provincia de Zamora, lo que eran la capital y los llamados Partido del Vino, Tierra del Pan y partido de Sayago; y con la denominación de provincia de Toro, los actuales partidos de Toro y Fuentesauco y algunas poblaciones de Valladolid y Salamanca; y así a fines del siglo XVIII, la provincia de Zamora la integraban los partidos de Mombuey, Tábara, Alcañices, Carbajales, Tierras del Vino y del Pan y el partido de Sayago; y la provincia de Toro se reducía al partido

actual, extendido por el Este con pueblos que ahora son de las provincias de Valladolid y Salamanca; quedando incluidas en las provincias de Valladolid y León, otras porciones de territorio zamorano.

Posteriormente, con arreglo a lo acordado en las Cortes extraordinarias de 1823, aún tuvo una delimitación más reducida que la actual, pues los partidos de Benavente y Puebla de Sanabria se incorporaron a la provincia de Valladolid; pero acordada por las Cortes de 1833 una nueva demarcación, fueron reintegrados a la nuestra.

Fronteriza con Portugal y situada al N. O. de la península, la provincia de Zamora tiene una indiscutible importancia, no solo estratégica, puesta de manifiesto en una porción de hechos históricos, todos gloriosos y muchos de ellos decisivos, sino evidenciada además en gran variedad de aspectos, hasta el punto de que difícilmente se encontrarán en ninguna otra, tan vigorosamente acusados como en ésta, los distintos caracteres de su suelo, clima, producción y costumbres.

He aquí la estructura topográfica y datos ostensibles que constituyen la especial fisonomía de cada uno de sus partidos. Alcañices o tierra de Aliste, terreno quebrado, silvestre y árido, abundante en yacimientos minerales. Benavente, llanuras feraces, fértiles valles, ricas vegas. Bermillo, escarpados «arribes», serranía, dehesas y tierras de labor. Fuentesauco, ondulado y feracísimo, también con numerosas dehesas. Puebla de Sanabria, con floridos huertos y valles frondosos, montañoso, accidentado y muy pintoresco, ha merecido justamente la denominación de «Suiza Española». Toro, llanura, dehesas, viñedos, hermosas vegas, abundantes árboles frutales. Villalpando, con su característico «raso», feracísimos terrenos de labor y, sin embargo, escaso y raquítico arbolado. Zamora, llanuras, colinas, tierras de labor, viñedos y huertas...

Atraviesa la provincia de Norte a Sur el río Esla, cuya corriente, bajando de León, marca una línea que separa perfectamente las dos partes en que se divide su territorio: una montañosa a la derecha de este río, donde no faltan portillos, collados y desfiladeros; y otra llana a su izquierda, dilatada y monótona, llamada propiamente «tierra de campos». No obstante la cortan en varias direcciones, cadenas de cerros y colinas de corta elevación, que determinan el curso de las aguas.

Hay, por ende, en toda ella, además, de abundancia en la producción, riqueza en su variedad, aunque si se nos obligase a citar sólo la que culminamos, diríamos que los cereales y la vid; Zamora es la tierra del pan y del vino: los dos preciosos elementos de la Eucaristía.

En su suelo se produce trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y hasta maíz; legumbres y frutas variadas; exquisitos vinos y aceite; lana, lino y aún cáñamo; plantas medicinales y tintóreas; ganado caballar, mular, asnal, vacuno, cabrío y de cerda.

La riqueza pecuaria es en Zamora de efectiva importancia, y se dedican especialmente a la cría los partidos de Alcañices, Bermillo y Puebla. La ganadería vacuna de Sayago y Aliste es propia para el trabajo y la carne;

y la de Sanabria para el trabajo y la leche. Y si bien hay en los tres, pastos abundantes, adquiriría en ellos esta riqueza mayor importancia si se fomentasen más los prados artificiales.

Contamos con amenos y deliciosos parajes para la caza dándose en algunos bastante caza mayor: jabalíes, venados, corzos y rebecos; y en nuestros ríos tenemos una rica variedad de pesca que en épocas propicias del año atrae aficionados forasteros.

El subsuelo ofrece igualmente muestras de su variedad y abundancia, aunque en la actualidad sus yacimientos se encuentran sin explotar por falta de medios de comunicación.

También existen diversos manantiales de aguas minero-medicinales, cuyos ricos alumbramientos atraen todos los años multitud de enfermos de los pueblos de nuestra provincia y de las limitrofes.

En sus montes aun se dan maderas abundantes para la construcción y el carboneo: hayas, encinas, robles, castaños, pinos, nogales, abetos; si bien la riqueza forestal de la provincia ha sido destruída en gran parte, pues la tala de casi todas nuestras sierras la ha presidido la ignorancia, la imprevisión o la codicia.

En cambio, se ha fomentado extraordinariamente el cultivo de los árboles frutales, y así en las fincas dedicadas a él, que aquí tienen el nombre peculiar de «josas», se han introducido casi todas las variedades, como higueras, nogales, manzanos, perales, guindos, cerezos, morales, avellanos, membrilleros, melocotoneros, albaricoqueros, ciruelos y almendros.

El cultivo de la vid ha atravesado en esta provincia épocas de verdadera crisis, agostados muchos viñedos por el «mildew», el «oidium» y la filoxera, aunque hoy están repoblados casi todos con bacillos americanos; y los caldos de esta región son muy solicitados y se exportan en grandes cantidades. En otro tiempo se hacía en Francia gran consumo de ellos.

Las destilerías de alcohol y especialmente de aguardiente, como consecuencia de la abundancia de uva, son muy numerosas en toda la provincia, y siempre han tenido fama los anisados y licores escarchados que aquí se fabrican.

Al ordenar los datos para esta Memoria se han inaugurado con toda solemnidad las obras de una fábrica de azúcar que la sociedad «Ebro-Azúcares y Alcoholes» ha acordado establecer en la ciudad de Toro, donde hace años se viene cultivando la remolacha con resultado excelente; cuya fábrica producirá 1.000 toneladas métricas diarias de azúcar durante la época anual de la campaña.

La producción de cereales ha aumentado de año en año, hasta el punto de que habiendo ido a la zaga de la producción entre todas las de Castilla, nuestra provincia ha elevado por cima de la mayor parte de ellas su producción de trigo, logrando que le sobre de las cosechas después de satisfechas las necesidades del consumo.

La industria de la elaboración de harinas, ligada tan estrechamente con la producción de trigo, se encuentra muy desarrollada, y las fábricas instaladas a la fecha son muy numerosas y algunas tan importantes que el exce-

so de su molturación las permite exportar enormes cantidades a las demás regiones de la península. Las de mayor rendimiento se encuentran en los partidos de Zamora, Benavente y Toro; pero raro es el pueblo que no tiene su modesta acaña o su socorrido molino maquilero, sucedáneos de los primitivos y rudimentarios molinos de viento.

De todos modos, la agricultura ha venido siendo deficientísima; aunque en los últimos años ha progresado, gracias a la adopción de la maquinaria agrícola y los abonos minerales en la casi totalidad de la provincia, contribuyendo a igual fin respecto al cultivo, las enseñanzas de la Granja que hasta hace unos años sostuvo el Estado en esta capital, como para la mejora en la fabricación de vinos, las de la Estación Enológica de Toro. Falta, no obstante, acabar con las frecuentes sequías que se presentan y cuyos desastrosos efectos todavía no se ha intentado seriamente disminuir; pues los canales que existen no son utilizados más que en parte por sus deficientes condiciones y la canalización de ríos como el Duero, Esla, Orbigo, Tera, Guareña, Valderaduey, no ha pasado aún de la categoría de pretensión para los labradores, si bien tales esperanzas se hallan en vías de llegar a ser una realidad en plazo no muy largo.

Algo han remediado estas necesidades la gran cantidad de pozos artesianos que se han abierto y que pudieran seguir abriéndose por el considerable número de corrientes subterráneas que se han alumbrado con éxito. Y hay otros hechos, como la emigración, que resta brazos a las faenas del campo; y el alejamiento más acusado cada día de la gente rica de los pueblos, dejando las haciendas en manos de colonos poco escrupulosos: todo lo cual contribuye al estado de atraso en los medios de producción y escasez de las cosechas.

La transformación de otros productos como la lana y el lino, se nos ofrece también con variedad. Hay fábricas de tejidos de hilo, de algodón, yute y aún esparto, y algunas de paños de lana y mantas, que exportan su producción a otras provincias; pero sin duda que esta industria tuvo mayor apogeo, aunque no su actual perfección, en anteriores épocas, como lo demuestra el número de telares y batanes que funcionaban antiguamente en una buena parte de la provincia, tendiendo a su mayor desarrollo e incremento muchas disposiciones que a requerimiento de los gremios se dictaron, reglamentando la industria y eximiéndoles por largos plazos de los impuestos de cientos y alcabalas.

Hay más: hacia el siglo XV, tal auge adquirió la industria textil en la provincia, que en nuestra capital una sola fábrica, llamada de la Costanilla, llegó a contar mil operarios alfamareros, amén de otra que estuvo establecida en la calle llamada Corral de Campanas; trabajando para ambas, un sinnúmero de hilanderas que ocupaban barrios enteros y adquirieron una experiencia notable, hasta el punto de conseguir que en una libra castellana entraran cerca de 90.000 varas de hebra; así lograron con su hilaza abastecer algún tiempo las Reales Fábricas de La Granja y Valdemoro, siendo elogiado su blanqueado e igualdad oficialmente en la «Gaceta de Madrid»; y en el sitio que

todavía hoy se nombra de los Pisones, funcionaba un gran batán de cinco ruedas que fué propiedad de las monjas de la Concepción.

De la industria floreciente de los paños en nuestra provincia, ya dice lo bastante en su origen el Ordenamiento de Jerez de 1.268, enumerando a la vez que las manufacturas de Cambray, Gante y Lila, «el paño segoviano cárdeno que facen en Zamora» y ordenando valiese cuatro sueldos la vara. Al lado de tan importantes fábricas, había una multitud de telares donde se tejían las típicas mantas sayaguesas, y otros al frente de los cuales estaban los obreros llamados alburjaqueros, que tejían alforjas, paños burdos y estameñas; y posteriormente hubo otros en que se producían muy buenos lienzos de hilo, mantelerías adamascadas, colchas afelpadas y pañuelos con cenefas de colores.

Hoy todavía queda de aquella manufactura, una curiosa reminiscencia, cultivada en los partidos de Sanabria y Aliste singularmente, que empieza en la manera de cardar la lana, y macerar, mazar y rastrillar el lino, para después pasar aquélla y éste por las ruecas de las hilanderas al amor de la lumbre en las largas veladas invernales, y aún en algunos pueblos de Benavente por los hombres, al abrigo de las solanas con el empleo de grandes husos de hierro, y terminar tejiendo una y otro en unos telares sencillos pero que han menester unos esfuerzos harto complicados para su manejo.

Otra industria hay que se practica como en sus primitivos tiempos: la de la alfarería. Y sin embargo, el barro que se emplea en ella ha merecido todos los elogios por sus excepcionales cualidades refractarias, al extremo de que se exportan al año grandes cantidades de cacharros y crisoles para otras provincias y aun para el extranjero, y más se exportarían si los trabajasen con más arte.

También contamos con una fábrica de ladrillo prensado y tejas planas; amén de otras muy importantes de ladrillos y tejas sin prensar, como igualmente existen varias de azulejos y losetas hidráulicas.

Tenemos asimismo, varios talleres de fundición y ajuste, y alguno de galvanoplastia que exporta trabajos al extranjero.

Continúan progresando las industrias de la fabricación de jabones, de pastas alimenticias y la de conservas de vegetales. La de quesos y mantecas está bastante perfeccionada; y de esperar es que lleguen a desarrollarse todavía más: la de curtidos, que cuenta con varias fábricas en la provincia; la corcho-taponera, por la excelente producción de corcho que hay; y la apicultura por la abundancia de parajes frondosos y florecidos que aquí existen. Y acaso próxima a desarrollarse, la sericicultura si se aumentasen las plantaciones de moreras.

Y como complemento de los apuntados recuerdos históricos industriales, diremos que en nuestra provincia y mejor dicho en la capital, hubo establecida una fábrica de sombreros finos, montada por un francés que producía cinco mil de dichas prendas al año; una de coches y diligencias, y otra de salitre con bastante rendimiento; como igualmente tuvimos acreditadísimos talleres de espadería, platería y orfebrería y otros muy renombrados.

dos de encajes y blondas, renunciando a más enumeraciones, aunque de menor importancia, por no prolongar demasiado estas notas preliminares.

Fábricas de electricidad, se cuentan en todos los pueblos importantes de la provincia, que suministran luz a los pueblecillos comarcanos. De las montadas actualmente, la principal es la de «El Porvenir de Zamora» S. A., cuyo salto de agua en el Duero está a unos doce kilómetros de esta ciudad, aguas abajo. Trabaja con un capital de 7.000.000 de pesetas y produce 6.000 caballos de fuerza. Después de dar luz a la población y algunos pueblos cercanos, y energía a gran número de fábricas, envía flúido para el alumbrado a Valladolid, aumentando con el que facilitaba a Salamanca anteriormente, la energía de las fábricas filiales de la provincia.

Pero los saltos de agua verdaderamente extraordinarios, son los conocidos con el nombre de «Saltos del Duero» y de los cuales trataremos en capítulo aparte. Las concesiones de que había de ser objeto su explotación originaron ruidosas protestas de los agricultores de la cuenca del Esla, primero que ha sido construído, por haber previsto en estas obras un serio peligro para el riego en la época de estiaje, si bien la realidad, por fortuna, ha sido muy distinta.

Respecto al comercio diremos que no es en esta comarca tan floreciente como debía, pues aunque la situación topográfica de la provincia es privilegiada, la falta de vías y medios de comunicación de que ha carecido hasta el presente, ha hecho que se hallen reducidas casi exclusivamente, hechas las anteriores salvedades, a las necesidades del consumo dentro de sus propios límites.

Además de las dos carreteras de primer orden, que la atraviesan casi paralelamente, cuenta la provincia con otras de segundo y tercero y varios caminos vecinales; pero apesar de las últimas que se han hecho, ni éstas vías, ni las ferroviarias que existen, bastan a satisfacer las necesidades del tráfico cada día más apremiantes, quedando aún muchos pueblos por comunicarse y teniendo que transportar de uno a otro las mercaderías penosamente por difíciles caminos de herradura.

La importación y exportación efectúanse principalmente con las demás provincias, ya que las últimas estadísticas de las Aduanas de Alcañices, Calabor y Fermoselle, establecidas en la frontera portuguesa, no acusan un movimiento ostensible de transacciones con la vecina República por la dificultad de las comunicaciones, aunque desde la postguerra el tráfico con Portugal se ha reducido bastante y el valor de las mercancías exportadas e importadas ha variado en los últimos años según las necesidades y la posibilidad del intercambio.

El número de comerciantes e industriales matriculados durante los últimos ejercicios, no ha bajado del anterior promedio anual, antes bien, resulta superior a 10.000 para 300.000 habitantes de población total que aproximadamente tiene la provincia. También existían en ella una porción de sindicatos, cooperativas de consumo y asociaciones de labradores, cuya marcha, desgraciadamente, salvo contadas excepciones, no era tan próspera como su necesidad y su utilidad demandaban, sin duda por no tener des-

pierto en la región el espíritu de asociación; pero a partir de la organización Nacional-Sindicalista, se va abriendo el cauce hacia los derroteros del Nuevo Estado, con cuya ordenación se tiende a una convivencia y recíproca colaboración del capital y del trabajo, reconociendo uno y otro igualmente indispensables para la producción.

\* \* \*

Tras de lo expuesto se deduce que todo debía contribuir a resaltar el verdadero relieve y significación de nuestra provincia: su producción, sus naturales medios y recursos, la laboriosidad, austeridad y nobleza de sus gentes, su misma historia pródiga en hechos gloriosos... y, sin embargo, la realidad no es tan halagadora.

¿Qué representa, pues, Zamora? ¿Qué es y qué vale agrícola, industrial, mercantil y económicamente? ¿Cuáles son sus disponibilidades y posibles recursos? ¿Cuál será su porvenir inmediato o remoto? La provincia de Zamora será, incuestionablemente, lo que los zamoranos, los de dentro y los de fuera, quieran y se propongan que sea, si les animan ardientes impulsos de mejoramiento y superación. Basta considerar como estímulo al caso, que en el año 1825 se calculaba a los productos agrícolas y territoriales de nuestra provincia un valor total de 105.148.300 reales vellón; que los productos fabricados y manufacturados se evaluaban en 1.535.800 reales vellón; y que el número de jornaleros empleados en todas las actividades provinciales, apenas si se aproximaba a los once millares. A todo podremos aspirar si sabemos aprovechar nuestras excelentes condiciones naturales, los inexplorados recursos que poseemos y la envidiable situación geográfica que ocupamos.

Separadamente se tratarán en este trabajo, dándoles una orientación práctica y útil, todos los aspectos apuntados y algunos más que no habían sido tratados en las Memorias anteriores, como el administrativo y corporativo; el monumental y el turístico, el cultural y docente; el benéfico, etc., incluso el consiguiente al Movimiento Nacional-Sindicalista, alentados al efecto por estimulantes elogios de la Superioridad hechos a nuestros trabajos anteriores.

El plan de distribución de las materias es análogo al de la Memoria última impresa, pero se amplía notablemente en cuanto a los datos históricos y estadísticos; y, por darnos cuenta de que el Estado Español es hoy completamente diferente de lo que fué, en la mayor parte de los aspectos tratados se rellena, con sus datos correspondientes, el período relativo al Alzamiento Nacional, para enlazar y diferenciar a la vez los momentos actuales con los últimos del fenecido régimen.

Y si la Cámara se determina a su impresión una vez más, después de seis años que no lo hacía, es en consecuencia al deseo de que la provincia de Zamora se conozca mejor a sí misma y sea por los extraños, también, más conocida de lo que ha venido siendo hasta nuestros días.

Sólo resta hacer constar que cuantos comentarios se exponen en este

trabajo apreciando la situación provincial y sus posibilidades futuras, no constituyen sino una serie de anhelos corporativos, que podrá recoger quién con su afán de ayuda y valimiento, los conceptúe viables y dignos de consideración.

# I

## Riqueza Territorial-Rústica y Urbana

Por la importancia que tiene y que concedemos a este aspecto de la riqueza provincial, consignamos en este capítulo datos más copiosos que en las memorias anteriores; aunque, no habiéndose ultimado todavía totalmente las operaciones catastrales, resulta difícil, o, por mejor decir, imposible, calcular con exactitud el valor de nuestra riqueza rústica y urbana. Sin embargo, a la vista de los datos del importe íntegro, líquido imponible y contribución correspondiente, que completaremos con los de cada término municipal, se podrá tener una idea bastante aproximada de dicho valor.

### RIQUEZA RUSTICA.—1941

#### *Municipios que tributan por amillaramiento..... 118*

Líquido imponible total .....	12.281.299'00	ptas.	
Contribución anual (cuota del 17'50 por 100 anual, más el recargo del 10 por 100 para la Diputación provincial y el 6'50 por 100 concedido al Ayuntamiento de Benavente) .....	2.368.102,09	»	
cuya cantidad se reparte como sigue:			
Cuota del Tesoro y aumentos....	2.149.227'33	»	
Recargo del 10 por 100 para la Diputación provincial .....	214.922'73	»	
6'50 por 100 concedido al Ayuntamiento de Benavente para atenciones del paro obrero...	3.952'03	»	2.368.102'09

#### *Municipios que tributan por Catastro .....* 189

Líquido imponible total .....	25.710.796'86	ptas.
Contribución anual (cuota del 17'50 por 100 anual, más el recargo del 10 por 100 para la Diputación provincial y el aumento del 6'50 por 100 concedido a los Ayuntamientos de Toro y Zamora para atenciones del paro obrero).....	4.973.942'03	ptas:

cuya cantidad se descompone como sigue:

Cuota correspondiente al Tesoro.	4.499.389'45	»	
Recargo del 10 por 100 para la Diputación provincial.. . . . .			
Id. del 6'50 por 100 para los Ayuntamientos de Toro y Zamora.	449.938'95	»	
			24.613'63
			»
			4.973.942'03
SUMA LA CONTRIBUCION ANUAL POR ESTE CONCEPTO. . . . .			7.342.045'12
Importó el año 1936, en total los 307 Ayuntamientos. . . . .			4.924.860'64
DIFERENCIA EN MAS, EN UN QUINQUENIO, PESETAS. . . . .			2.417.184'48

Para su comparación con los de años anteriores, se consignan los datos siguientes, de los cuales se desprende que en 1.940 y más destacadamente en 1.941, la contribución se eleva en forma insospechada:

RIQUEZA RUSTICA	1936 Pesetas	1937 Pesetas	1938 Pesetas
<i>Líquido imponible:</i>			
Riqueza amillarada. . . . .	7.426.142'00	7.324.015'00	6.684.199'00
Id. catastrada. . . . .	15.347.961'30	15.510.076'17	16.392.750'18
Totales. . . . .	22.774.103'30	22.834.091'17	23.076.949'18
<i>Total contribución, cuotas y recargos:</i>			
Riqueza amillarada. . . . .	2.217.480'27	2.191.743'02	2.104.933'33
Id. catastrada. . . . .	2.707.380'37	2.735.977'44	2.861.681'14
Totales . . . . .	4.924.860'64	4.927.720'46	4.966.614'47
	1939 Pesetas	1940 Pesetas	1941 Pesetas
<i>Líquido imponible:</i>			
Riqueza amillarada. . . . .	7.374.998'00	6.445.587'00	12.281.299'00
Id. catastrada. . . . .	18.618.351'88	20.430.441'13	25.710.796'86
Totales. . . . .	25.993.349'88	26.876.028'13	37.992.095'86
<i>Total contribución, cuotas y recargos:</i>			
Riqueza amillarada. . . . .	1.690.522'69	1.458.497'86	2.368.102'09
Id. catastrada. . . . .	3.284.277'26	3.603.929'82	4.973.942'03
Totales. . . . .	4.974.799'95	5.062.427'68	7.342.044'12

La superficie correspondiente a esta riqueza provincial, refiriéndola separadamente al modo de tributación, es como sigue:

Régimen de amillaramiento, 60 Ayuntamientos  
 por un total de..... 267.177 Ha.-00 a.-00 ca.  
 Régimen de amillaramiento, pero catastrado  
 por el Servicio para ulterior tributación,  
 58 Ayuntamientos por un total de..... 142.741 Ha.-27 a.-63 ca.  
 Régimen de Catastro, 189 Ayuntamientos, por  
 un total de..... 613.697 Ha.-88 a.-06 ca.

Con los datos tributarios precedentes, puede calcularse que el valor global de la propiedad rústica en la provincia de Zamora, importa unos 1.250.000.000 de pesetas, incluidas todas las fincas dedicadas a los diferentes cultivos.

El número de propietarios por tal concepto en toda la provincia asciende a 87.856; y el de fincas rústicas se eleva a 699.455, comprendidas las amillaradas y las catastradas, cuyos porcentajes por extensión y riqueza imponible de las fincas, con referencia al número de propietarios, son los que siguen:

Importe de la riqueza imponible	Porcentaje de propietarios	Extensión de la propiedad	Porcentaje de propietarios
Menos de 50 ptas.....	51'13	Menos de 1 hectárea.....	40'70
De 50 a 500 ptas.....	39'17	De 1 a 10 hectáreas.....	46'30
De 500 a 1.000 ptas.....	4'52	De 10 a 50 hectáreas.....	9'39
De 1.000 a 2.500 ptas....	3'02	De 50 a 250 hectáreas...	2'69
De 2.500 a 5.000 ptas....	1'13	De 250 a 500 hectáreas..	0'47
De más de 5.000 ptas....	1'03	De más de 500 hectáreas.	0'45

Completando esta información, diremos que el 87 por 100 de los propietarios poseen el 14'90 por 100 de la superficie de la tierra catastrada, mientras que el 90 por 100 de ellos poseen el 22'70 por 100 de la riqueza rústica imponible.

En el capítulo correspondiente, detallaremos por partidos judiciales las superficies destinadas a cada clase de cultivo.

### RIQUEZA URBANA.—1941

De la riqueza urbana, ya no queda en nuestra provincia ningún municipio en régimen de amillaramiento, habiéndose aprobado el Registro Fiscal de 154 municipios, y aprobado y comprobado el de los 153 restantes.

#### *Registro fiscal aprobado: 154 Ayuntamientos.*

Líquido imponible..... 462.515'82 ptas.  
 Aumento del 25 por 100 (Ley de 16 de  
 diciembre de 1.940)..... 115.628'95 »  
 Contribución anual al 21'50 por 100..... 124.312'43

*Registro fiscal aprobado y comprobado: 153 Ayuntamientos.*

Líquido imponible .....	5.884.056'54	ptas.
Cuota del Tesoro al 21'50 por 100...	1.265.072'08	»
Recargos municipales para mejoras urbanas y paro obrero del Ayuntamiento de la capital, y del paro obrero de los Ayuntamientos de Benavente y Toro .....	138.941'23	» <u>1.404.013'31</u>
SUMA LA CONTRIBUCION ANUAL POR ESTE CONCEPTO, PESETAS		<u>1.528.325'74</u>
Importó el año 1936 la de los 307 Ayuntamientos		<u>945.489'95</u>
DIFERENCIA EN MAS EN EL QUINQUENIO, PESETAS		582.835'79

Nótese la diferencia entre el valor dado a la riqueza de los pueblos de Registro fiscal aprobado y comprobado y el de los que lo tienen aprobado solamente, si bien entre los primeros se halla la capital con los siguientes datos:

	<u>1936</u>	<u>1941</u>
Producto íntegro, pesetas	2.448.916'00	4.398.865'98
Líquido imponible, id.	1.808.529'49	3.157.036'89
Contribución anual, id.	387.389'89	845.967'70

Para el año 1942 la diferencia será mucho mayor, ya que la riqueza oculta, de este modo de la propiedad, se ha alumbrado, con arreglo a la Ley de Reforma Tributaria en virtud de las declaraciones juradas presentadas por los propietarios, no sólo de las rentas que real y efectivamente vienen percibiendo de sus inquilinos, sino del valor actual en que tasen por sí mismos sus fincas, las propietarios, o las tasen los funcionarios del Registro Fiscal, en la revisión que habrán de efectuar obligadamente.

Ahora compárense, en el estado que podemos ofrecer a nuestros lectores, los aumentos experimentados por esta riqueza durante los últimos veinte años, tanto en el líquido imponible como en la contribución, separados los pueblos y la capital, que evidencia el auge creciente de la propiedad urbana y la construcción en la provincia. De ellos, conviene destacar el exceso de tributación alcanzado en la capital el año 1928 que superó en más del doble la obtenida en 1927; y la de 1937 en relación con la de 1936, cuyo aumento representa cerca del cincuenta por ciento: diferencias extraordinarias que se explican por las dos revisiones que el Servicio del Registro fiscal llevó a cabo en dichos años. Y respecto a las altas y bajas de los pueblos, depende de las variaciones consiguientes al paso de muchos de ellos del régimen de amillaramiento al de Catastro, si bien en la recaudación de los cuatro últimos años se observará una manifiesta firmeza.

URBANA.—AÑOS 1921 A 1941

AÑOS	CAPITAL		PUEBLOS	
	Líquido imponible	Total contribución	Líquido imponible	Total contribución
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1921	766.801'07	142.094'38	821.274'19	305.646'68
1922	682.683'41	143.329'38	867.531'13	316.810'35
1923	688.823'07	144.618'40	915.253'56	366.563'32
1924	694.366'96	145.782'34	1.123.588'10	409.929'80
1925	706.545'46	148.339'22	1.464.688'97	427.313'83
1926	716.306'78	150.388'60	1.756.803'87	435.215'53
1927	727.581'31	152.755'64	1.774.943'78	442.453'28
1928	1.591.307'54	334.095'02	1.898.791'24	451.511'47
1929	1.583.569'99	332.469'97	2.022.609'96	459.761'67
1930	1.601.561'99	336.247'94	2.174.168'95	464.315'55
1931	1.651.478'60	346.728'02	2.324.161'28	496.279'87
1932	1.677.583'00	367.369'00	2.405.729'62	513.841'77
1933	1.693.666'25	384.358'15	2.458.805'67	523.609'07
1934	1.786.702'35	385.760'44	2.529.896'20	548.237'98
1935	1.796.158'48	386.130'53	2.207.151'19	474.339'57
1936	1.808.529'49	387.389'89	2.576.581'90	558.100'86
1937	2.646.499'50	566.880'19	2.562.125'58	555.050'09
1938	2.917.592'99	624.949'08	2.561.011'24	554.815'06
1939	3.100.991'46	664.232'36	2.639.783'72	571.521'48
1940	3.115.281'36	828.566'86	3.169.098'69	684.862'45
1941	3.137.036'89	845.967'70	3.235.803'32	732.358'04

En el anterior estado se hallan comprendidos, a partir de su imposición, los recargos de las décimas para atenciones del paro obrero y los aumentos concedidos para atenciones municipales al Ayuntamiento de la capital, cuyo detalle omitimos por no considerarlo necesario y simplificar la comprensión de los datos.

Lo que no podemos hacer sin exposición a un grave error, es valorar la propiedad urbana de la provincia, ya que aun tomando como base al efecto los líquidos imponibles señalados por el Catastro con fines fiscales exclusivamente, aunque sean muy aproximados al que corresponda al valor de los inmuebles, el verdadero valor intrínseco de éstos, depende de una porción de elementos y factores que varían, no ya por regiones o comarcas sino por localidades y aun mejor diríamos por fincas, puesto que su precio depende del de los solares según su emplazamiento, de la calidad de los materiales de construcción que se utilicen, los jornales que se hayan invertido según la época de la construcción, de la ornamentación exterior y servicios de cada piso, etc, etc.

Podíamos publicar con todo detalle, el número de edificios existentes en cada localidad de la provincia, y el número de propietarios en las mismas; pero para no alargar demasiado este capítulo, nos limitamos a señalarlos por partidos judiciales:

	Ayuntamientos	Pueblos	Edificios	Albergues	Total edificios y albergues	Propietarios
Zamora (capital)	1	1	4.501	458	4.959	2.986
Id. (partido)	45	51	15.562	2.299	17.861	12.880
Alcañices . . . . .	43	107	18.864	1.411	30.275	15.729
Benavente . . . . .	59	82	18.041	5.625	23.666	14.228
Bermillo Sayago	45	54	14.103	889	14.992	10.832
Fuentesaúco . . .	23	24	8.820	1.723	10.543	7.142
Puebla Sanabria.	37	121	19.730	910	20.640	15.576
Toro . . . . .	25	25	12.679	1.343	14.022	10.491
Villalpando . . . .	29	29	10.273	3.971	14.244	9.194
Totales . . . . .	307	494	122.573	18.629	141.202	99.058

La clasificación de los 122.573 edificios, construídos en la provincia y la capital, hecha por el número de pisos habitables que tiene cada uno, es la siguiente:

	Provincia	Capital
Edificios de un piso . . . . .	65.242	1.926
Id. de dos pisos . . . . .	54.194	1.658
Id. de tres y más pisos . . . . .	3.137	917
Cuartos viviendas que se calculan excluídos los albergues. . . . .	183.448	8.560

De los datos anteriores se infiere que en la provincia de Zamora se dispone de un edificio por cada 2 a 3 habitantes aproximadamente; y en la capital, de una casa por cada 7 a 8 habitantes o, más bien, de un piso por cada cuatro; desprendiéndose de ello dos deducciones: que la densidad de población en la capital supera el triple a la de los pueblos, y que, no obstante, el problema de la vivienda en la provincia y aún en la capital misma, no es realmente de escasez de pisos o edificios, sino que, en todo caso, lo será de falta de condiciones de higiene y comodidad en los existentes, ya que, al elegir vivienda, suelen desecharse las que no reúnen condiciones apetecibles; de ahí que siempre resulten desalquiladas las peores.

Con respecto a Zamora, cuyo núcleo urbano por tratarse de la capital es el más importante, véanse las casas que había en su término en el año 1919, cuando se confeccionó el Catastro Urbano, y las que había en los años 1936 y 1941:

	1919	1936	1941
Fincas sujetas a tributación, incluidos los albergues	3.630	4.336	4.959
Fincas exentas (correspondientes al Estado, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento, la Mitra, Cofradías, Compañía Nacional de FF. CC. del Oeste, y a particulares por las capillas de su propiedad abiertas al culto).....	146	146	146
Totales .....	3.776	4.482	5.105

cuyas cifras demuestran bien claramente el furor despertado por la edificación en la capital los últimos años, datos confirmados por los obrantes en las oficinas municipales respecto al número de licencias concedidas para la construcción, que, referidas a los últimos 20 años, se copian a continuación:

Año 1921.... 168 licencias	Año 1931.... 238 licencias
Año 1922.... 173 id.	Año 1932.... 377 id.
Año 1923.... 167 id.	Año 1933.... 280 id.
Año 1924.... 188 id.	Año 1934.... 297 id.
Año 1925.... 199 id.	Año 1935.... 384 id.
Año 1926.... 196 id.	Año 1936.... 327 id.
Año 1927.... 197 id.	Año 1937.... 447 id.
Año 1928.... 262 id.	Año 1938.... 390 id.
Año 1929.... 261 id.	Año 1939.... 505 id.
Año 1930.... 238 id.	Año 1940.... 656 id.
	Año 1941.... 660 id.

Sin embargo, debe hacerse observar que en el número de licencias de los tres últimos años, están comprendidas, en virtud de acuerdo del Ayuntamiento con fines tributarios, además de las licencias para construcciones de nueva planta, las de ampliación y aun reforma de interiores.

El año 1936 se construyeron en nuestra capital 25 casas de nueva planta y se reformaron 144; en 1937 se edificaron 10 casas nuevas y se reformaron 103; el año 1938 se construyeron de nueva planta 43 edificios y se reformaron 140; el 1939 se edificaron 39 casas y se hicieron obras de reforma en 122; el año 1940 se construyeron 36 casas y se reformaron 131; y en 1941 se edificaron 28 casas y se reformaron 125, de las cuales las construídas de nueva planta, cuyo presupuesto total ascendió a 2.551.000 pesetas, 10 lo fueron de un piso, 11 de dos plantas, 3 de tres plantas, 3 de cuatro plantas y 1 de cinco pisos.

Comparando esos datos con los del resto de la provincia, se obtienen las siguientes conclusiones:

Que se edifica de nuevo mucho más en la capital que en los pueblos.

Que son más numerosas las obras de reforma que las de nueva planta.

Que se construyen más edificios para viviendas que para usos industriales.

Que la mayoría de los edificios nuevos son de dos y tres plantas.

Y que la mayor parte de las viviendas son de rentas modestas y reducidas, aunque ultimamente se observa una tendencia a la construcción de viviendas de rentas superiores.

La población de España que más construyó en 1941, fué Zaragoza que llegó a los 318 edificios; y las que menos: Ciudad Real y Toledo que construyeron 1 y 2 edificios, respectivamente; Tarragona y Teruel no construyeron ninguno; y veinte poblaciones construyeron menos inmuebles que Zamora.

De otra estadística del ramo de la construcción, resulta, por lo que al consumo de cemento se refiere, que las provincias que más consumen de dicho material son las de Madrid, Barcelona, Vizcaya y Guipúzcoa, que emplean más de 10 toneladas por kilómetro cuadrado y año, si bien hay que reconocer que se trata de las cuatro provincias de España de mayor densidad de población; y con un consumo menor de 3 toneladas por kilómetro cuadrado y año, aparecen las de Asturias, Alicante, Coruña, Pontevedra y Zamora.

Por lo que hace al modo de construcción, en el partido de Villalpando y algunos otros pueblos de los de Zamora y Toro, es frecuente el uso del canto rodado para la cimentación. En el partido de Benavente y gran parte de los de Toro y Zamora, se emplea generalmente la piedra hasta cierta altura sobre el nivel del suelo, continuando la edificación con tierra apisonada en tapiales y machones de adobes, ladrillo y mampostería, resultando por lo general edificios bastante sólidos y de regular aspecto exterior. Y en los de Bermillo de Sayago, Puebla de Sanabria, Fuentesauco y Alcañices, se utiliza por lo general en las edificaciones, la mampostería sin revoco alguno. No obstante, las nuevas construcciones en casi toda la provincia y muy particularmente en la capital y aún en las ciudades de Benavente y Toro, se hacen a base de ladrillo y cemento; y merced al mayor rigor exigido por los Ayuntamientos en cuanto a la construcción y reparaciones importantes, se viene observando un mayor escrúpulo respecto a la alineación, como igualmente en lo que concierne al establecimiento de servicios higiénicos de alcantarillado, agua, baños, luz, etc.

Hasta la fecha no se ha fomentado como debía la construcción de casas baratas y barrios para obreros en nuestra provincia; no porque en ella no se sienta el deseo de la casa propia, sino más bien por las formalidades, requisitos y garantías exigidos hasta ahora por el Estado, aun tratándose de una institución creada para las clases trabajadoras; así, un buen número de casas de que tenemos noticia, levantadas con un esfuerzo económico considerable por tratarse de propietarios modestos, no han llegado a gozar de los beneficios concedidos por la Ley del Paro ni ninguna otra, pues, a las que se construyeron durante la República en esta capital por la llamada Ley de Casas Baratas (en los pueblos no se construyó ninguna), se les retiró el beneficio al efectuar la segunda revisión.

Cuando estas notas se redactan, se halla desarrollando una gran labor divulgadora y estimuladora de la propiedad, la Obra del Hogar Nacional-

Sindicalista, siendo varias las Corporaciones de la provincia que han solicitado atenerse a los beneficios de la Ley de Viviendas Protegidas, para construir casas destinadas a funcionarios y obreros y hogares para campesinos; precisando intensificar todo lo posible el afán por la vivienda propia confortable, como manera de elevar el nivel de vida de muchos pueblos de nuestros partidos: Sayago, Aliste, Carballeda, Sanabria y Vidriales, por ejemplo, en los cuales las casas constituyen verdaderos atentados a la salubridad ciudadana, como si fuesen colaboradoras de la Muerte, por la falta de las más elementales condiciones de iluminación y aireación, resultando obligada en muchas de ellas, la convivencia de personas y animales... o a lo más, pared por medio.

Con ocasión de la Exposición Nacional de la Vivienda celebrada en Valladolid el año 1938, la Fiscalía provincial de Zamora presentó una estadística, de la cual resultan los siguientes intranquilizadores datos:

Viviendas higiénicas en nuestra provincia.....	14 por 100
Id. defectuosas.....	21 por 100
Id. insalubres.....	65 por 100
Id. con servicio de agua.....	15 por 100
Id. sin abastecimiento de agua.....	85 por 100
Id. con alcantarillado suficiente.....	1 por 100
Id. con alcantarillado deficiente.....	1 por 100
Id. sin alcantarillado.....	98 por 100

La mencionada Fiscalía, que empezó a funcionar el año 1937, cuenta en estos momentos con 52.705 fichas sanitarias de toda la provincia; ha expedido 2.105 cédulas de habitabilidad y realizado por sí y por medio de los Inspectores Municipales de Sanidad 56.639 visitas de inspección, habiendo impuesto multas por un total de 6.200 pesetas.

Se completan los datos de este capítulo, con los ingresos verificados mensualmente en esta Delegación de Hacienda, por el concepto de Rústica y Urbana a partir del año 1936; y la relación comprensiva de los Municipios de la provincia, con expresión de los líquidos imponibles y total de contribución de cada uno, por los mismos conceptos, que consideramos de interés para un estudio comparativo en tal aspecto, de todos los pueblos.

En ese cuadro podrá observarse que el total de las recaudaciones de ambas riquezas sufre una marcha francamente ascendente, cuyo aumento del año 1941 sobre el 1940, que supone más de una tercera parte de la contribución de éste, se explica por el cobro de los recibos de diferencias consiguientes al aumento de las contribuciones de Rústica y Urbana, exigido el último año en virtud de la Ley de Reforma tributaria.

CONTRIBUCION TERRITORIAL  
RUSTICA Y URBANA

(CANTIDADES EN PESETAS)

MESES	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Enero . . . . .	15.289	38.223	21.740	25.157	3.017	20.762
Febrero . . . . .	249.913	53.666	375.840	196.782	213.483	83.305
Marzo . . . . .	476.990	741.350	890.109	755.118	986.737	745.112
Abril . . . . .	36.511	518.428	82.906	331.077	130.685	322.375
Mayo . . . . .	622.578	1.084.188	1.112.945	1.157.652	1.106.343	1.444.678
Junio . . . . .	1.557.066	1.138.769	1.104.986	1.010.137	1.198.593	2.368.888
Julio . . . . .	8.850	35.795	36.474	69.356	17.124	42.206
Agosto . . . . .	1.014.502	438.492	435.359	404.625	481.328	716.411
Septiembre . . . . .	414.876	604.781	652.015	786.643	812.316	1.104.575
Octubre . . . . .	76.905	84.378	90.518	108.488	58.764	85.233
Noviembre . . . . .	482.800	509.260	534.896	465.884	505.151	622.835
Diciembre . . . . .	914.070	803.320	808.590	899.633	1.061.315	1.313.988
Totales . . . . .	5.870.350	6.049.550	6.146.878	6.210.552	6.575.856	8.870.368

En el cuadro precedente están totalizados todos los ingresos, bajo el concepto genérico de contribución territorial, tanto de corriente como de resultas de ejercicios cerrados; y comparadas las mencionadas cantidades con las recaudadas por igual concepto en las demás provincias de España; resulta que nuestra provincia ocupa el décimo quinto lugar, con un porcentaje del 92'90 del cargo formulado a los recaudadores de contribuciones, ocupando el primer lugar Gerona con el 98'86 por 100, y el último Huesca, con el 73'90. No obstante; a pesar de la dificultad que hoy existe para la ocultación tributaria en todos los aspectos y de la aún mayor para la declaración de falencia, en cuanto a los contribuyentes por territorial, en esta provincia se da el caso, que merece señalarse, de que es crecidísimo el número de los que dejan adjudicar sus fincas a la Hacienda para pago de la contribución, especialmente en los partidos de Toro y Fuentesauco, cuyos contribuyentes, deudores al Tesoro, no dejan por eso de usufructuar sus fincas—aunque fuera de la ley—con la circunstancia de no volver a sentirse molestado por los requerimientos de los agentes fiscales después de haber sido inscritos sus inmuebles a favor del Estado, si bien al presente se nota una reacción en el sentido de legitimar la titulación de la propiedad y, como lógica consecuencia, satisfacer la contribución al verdadero nombre.

**RELACION DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, COMPRENSIVA  
DE SU RIQUEZA RUSTICA Y URBANA**

Términos municipales	Riqueza rústica		Riqueza urbana	
	Líquido imponible	Total de contribución	Líquido imponible	Total de contribución
Abelón	186.920'00	35.982'10	5.934'00	1.275'81
Abezames	100.118'88	17.520'80	4.324'39	929'74
Alcañices	112.664'00	21.805'82	24.497'35	5.266'93
Alcubilla Nogales	80.888'00	15.570'94	4.320'86	928'98
Alfaraz	217.462'06	38.055'86	8.789'63	1.889'77
Algodre	76.526'64	13.392'16	4.830'00	1.038'45
Almaraz	108.458'70	18.980'27	2.171'67	466'91
Almeida	169.340'72	29.634'63	11.329'00	2.435'73
Andavías	93.163'00	16.303'52	3.876'25	833'39
Arcenillas	78.983'91	13.822'16	3.036'75	652'90
Arcos Polvorosa	53.144'00	10.230'22	1.935'60	416'15
Argañín	49.447'00	9.518'55	3.633'00	781'10
Argujillo	224.018'00	43.123'47	15.260'42	3.280'99
Argusino	56.998'00	10.972'11	3.059'25	657'74
Arquillinos	98.191'71	17.183'55	3.723'44	800'54
Arrabalde	136.774'00	26.328'99	8.162'50	1.754'94
Aspariegos	245.675'98	42.993'30	14.954'15	3.215'14
Asturianos	102.865'04	18.001'38	4.783'50	1.028'45
Ayoó de Vidriales	122.828'79	21.495'04	4.673'22	1.004'74
Badilla	76.666'00	14.758'21	1.262'11	271'35
Barcial del Barco	58.062'00	11.176'93	6.367'65	1.369'04
Belver Montes	277.536'14	48.568'82	9.710'75	2.087'81
Benavente	343.429'00	66.110'08	610.843'51	142.877'84
Benegiles	144.071'02	25.212'33	4.852'85	1.043'36
Bercianos Vidriales	83.378'00	16.050'27	3.488,34	749'99
Bermillo de Sayago	115.646'00	22.261'86	35.375'06	7.605'72
Bóveda de Toro	317.239'70	55.516'95	29.008'98	6.236'93
Boya	24.710'68	4.324'37	1.471'87	316'43
Bretó	80.486'00	15.493'56	5.693'75	1.224'16
Bretocino	45.461'00	8.751'25	6.748'33	1.450'89
Brime de Sog	62.239'89	10.891'98	1.163'05	250'06
Brime de Urz	39.407'00	7.585'85	1.292'57	277'90
Burganes Valverde	84.846'00	16.332'76	1.805'11	388'10
Bustillo del Oro	107.704'66	18.848'32	13.132'75	2.823'54
Cabañas de Sayago	166.524'55	29.141'80	5.519'34	1.186'66
Calzadilla de Tera	149.880'70	26.229'12	5.749'22	1.236'08
Camarzana de Tera	223.739'33	39.154'38	4.567'62	982'04
Cañizal	200.904'39	35.158'27	12.974'30	2.789'42
Cañizo	177.224'19	31.014'23	15.959'97	3.431'39

Términos municipales	Riqueza rústica		Riqueza urbana	
	Líquido imponible	Total de contribución	Líquido imponible	Total de contribución
Carbajales de Alba	207.989'00	40.254'45	13.507'79	2.904'17
Carbellino	69.805'75	12.216'01	3.942'50	847'64
Carrascal	30.360'63	5.315'11	667'19	143'45
Casaseca Campeán	90.965'25	15.918'92	2.605'46	560'17
Casaseca Chanas	99.965'98	17.494'04	10.373'90	2.230'39
Castrillo Guareña	112.446'57	19.678'17	6.934'80	1.490'98
Castrogonzalo	199.191'00	38.344'26	18.886'06	4.060'50
Castro nuevo	300.734'09	52.628'47	18.972'54	4.079'10
Castroverde Campos	455.889'97	79.780'75	28.439'95	6.114'59
Cazurra	50.960'98	8.918'17	2.584'93	555'76
Ceadea	155.034'00	29.844'05	19.508'70	4.194'47
Cerecinos de Campos	161.574'64	28.275'56	16.453'73	3.538'65
Cerecinos Carrizal	98.788'40	17.287'98	4.846'87	1.042'08
Cerezal de Aliste	110.383'00	21.248'73	6.759'83	1.453'36
Cernadilla	42.558'47	7.447'73	3.265'50	702'08
Cibanal	42.041'00	8.092'90	1.934'75	426'72
Cional	45.880'66	8.029'12	2.220'25	477'33
Cobrerros	233.385'00	44.926'62	5.863'51	1.260'65
Codesal	43.748'03	7.655'91	4.522'96	972'44
Colinas Trasmonte	76.014'00	14.632'70	5.053'96	1.086'60
Coomonte	138.395'00	26.641'04	7.170'31	1.541'62
Corese	242.026'57	42.354'65	20.119'75	4.325'75
Corrales	158.134'45	27.673'53	23.548'65	5.062'96
Cotanes	78.290'73	13.700'88	4.474'94	962'11
Cubillos	117.083'32	20.489'58	4.565'00	981'47
Cubo de Benavente	56.441'74	9.877'30	3.466'74	745'34
Cubo del Vino	94.554'60	16.547'05	13.227'44	2.845'90
Cuelgamures	59.226'31	10.364'60	1.707'00	367'18
Cunquilla de Vidriales	38.434'00	7.398'55	619'02	133'09
Donado	22.670'00	4.363'98	573'42	123'29
Entrala	63.310'72	11.079'37	2.044'14	439'49
Escuadro	52.442'56	9.177'45	1.367'73	294'07
Espadañedo	85.932'00	16.541'91	14.520'00	3.121'80
Fadón	53.185'86	9.307'53	1.637'65	352'09
Faramontanos Tábara	80.580'00	15.553'01	6.619'50	1.423'19
Fariza	129.349'00	25.984'16	8.658'78	1.861'64
Fermoselle	417.041'00	81.576'06	62.749'00	13.491'03
Ferreras Abajo	161.869'54	28.327'17	6.483'50	1.393'95
Ferreras Arriba	74.602'13	13.055'37	4.181'60	899'04
Ferreruela	49.567'00	9.541'65	6.777'64	1.457'19
Figueroela Abajo	52.469'03	9.182'08	2.388'64	513'56

Términos municipales	Riqueza rústica		Riqueza urbana	
	Líquido imponible	Total de contribución	Líquido imponible	Total de contribución
Figueroela Arriba	185.303'29	32.428'08	14.351'42	3.085'55
Figueroela Sayago	55.307'00	10.646'60	1.345'31	289'24
Fonfría	206.379'00	39.897'76	4.405'07	947'09
Fontanillas Castro	96.262'64	16.845'96	5.175'41	1.112'71
Formariz	39.100'00	7.526'75	1.923'75	263'11
Fornillos Fermoselle	65.212'00	12.553'31	4.120'39	885'88
Fresno de la Polvorosa	76.234'00	14.675'05	2.498'25	537'12
Fesno de la Ribera	47.729'68	8.352'70	5.188'95	1.115'62
Fresno de Sayago	147.411'00	28.376'59	5.182'81	684'30
Friera de Valverde	54.621'00	10.514'55	1.246'25	267'94
Fuente-el-carnero	75.470'36	13.207'31	2.460'94	529'10
Fuente Encalada	84.549'10	14.796'09	1.929'72	414'89
Fuentelapeña	345.130'14	60.397'77	33.326'60	7.165'22
Fuentesauco	487.330'33	85.282'81	73.874'75	13.883'07
Fuentes de Ropel	430.222'00	82.817'72	19.201'75	4.128'38
Fuentesecas	84.670'00	14.817'25	6.359'70	1.367'34
Fuentespreadas	101.287'81	17.725'37	7.157'01	1.539'29
Galende	161.618'00	31.111'45	4.047'22	870'15
Gallegos del Pan	68.486'18	11.985'08	5.800'00	1.247'00
Gallegos del Río	223.369'00	42.998'54	6.330'14	1.360'98
Gamones	48.767'20	8.534'26	1.266'01	293'69
Gáname	63.135'24	11.048'70	2.763'30	594'11
Gema	140.783'08	24.637'04	5.519'55	1.186'70
Granja de Morerueta	120.183'29	21.032'08	6.605'25	1.420'13
Granucillo	84.099'00	16.189'06	2.914.14	626'54
Guarrate	172.110'49	30.119'34	13.880'85	2.984'38
Hermisende	134.230'00	25.839'28	6.163'31	1.325'11
Hiniesta (La)	129.424'86	22.649'35	7.306'50	1.570'90
Jambrina	106.362'65	18.613'46	4.959'76	1.066'35
Justel	40.230'00	7.744'28	2.888'45	621'02
Lanseros	33.206'07	5.811'06	3.139'54	675'00
Losacino	133.734'00	25.758'33	5.375'26	1.155'68
Losacio	73.781'00	14.202'85	739'06	158'90
Lubián	119.242'00	22.954'09	8.210'30	1.765'21
Luelmo	104.270'24	18.247'29	4.447'00	956'10
Maderal (El)	120.638'50	21.111'74	8.156'39	1.753'62
Madridanos	247.769'73	43.359'70	10.656'90	2.291'23
Mahide	132.471'59	23.182'53	2.973'44	639'29
Maire de Castroponce	80.326'00	15.462'76	2.223'54	478'06
Malillos	66.379'97	11.616'49	2.818'42	605'96
Malva	177.242'57	31.017'45	16.893'61	3.632'13

Términos municipales	Riqueza rústica		Riqueza urbana	
	Líquido imponible	Total de contribución	Líquido imponible	Total de contribución
<b>Manganeses Lampreana</b>	252.596'81	44.204'44	26.384'39	5.672'64
Manganeses Polvorosa	98.755'00	19.010'34	12.649'76	2.719'70
Manzanal de Arriba	112.659'47	19.715'41	1.798'05	386'58
Manzanal del Barco	78.939'00	15.205'32	2.773'44	596'39
Manzanal Infantes	81.937'35	14.339'74	4.264'65	916'90
Matilla de Arzón	118.648'00	22.839'74	6.802'50	1.462'54
Matilla la Seca	51.034'06	8.930'96	3.534'37	759'89
Mayalde	100.396'81	17.569'44	5.710'25	1.227'70
Melgar de Tera	67.432'52	11.800'69	1.942'10	417'55
Micereces de Tera	105.996'98	18.549'47	3.456'44	743'13
Milles de la Polvorosa	67.005'00	12.898'47	2.195'00	471'92
Mogatar	50.921'73	8.911'30	2.056'25	442'09
Molacillos	149.824'70	26.219'32	11.183'99	2.404'56
Molezuelas Carballeda	61.135'87	10.698'78	1.962'05	421'84
Mombuey	53.685'11	9.394'89	16.330'55	3.511'07
Monfarracinos	123.000'82	21.525'14	9.032'55	1.942'00
Montamarta	207.317'38	36.280'54	13.303'75	2.860'31
Moral de Sayago	80.413'00	15.479'51	3.103'43	667'24
Moraleja del Vino	168.866'28	29.551'60	21.008'05	4.515'73
Moraleja de Sayago	153.796'72	26.914'43	5.683'25	1.221'90
Morales del Vino	120.997'88	21.174'62	15.809'00	3.398'93
Morales del Rey	98.852'00	19.029'01	16.357'00	3.516'75
Morales de Toro	283.154'18	49.551'98	67.602'44	14.534'52
Morales de Valverde	34.167'00	6.577'15	2.228'25	479'07
Moralina	58.658'17	10.265'18	3.676'44	790'43
Moreruela Infanzones	106.849'63	18.698'68	8.313'10	1.787'32
Moreruela de Tábara	230.769'00	44.428'78	21.873'30	4.703'17
Muelas Caballeros	56.888'00	10.950'94	7.046'87	1.515'08
Muelas del Pan	62.590'29	10.953'30	54.654'28	11.750'67
Muga de Sayago	144.635'53	25.311'22	7.638'25	1.642'22
Navianos de Valverde	66.026'00	12.710'00	2.627'00	564'80
Olmillos de Castro	77.647'00	14.947'05	2.337'50	502'56
Otero de Bodas	86.153'81	15.076'92	6.716'21	1.443'99
Otero de Centenos	45.020'00	8.666'35	2.342'27	503'59
Otero de Sanabria	25.911'66	4.534'56	1.545'00	332'17
Otero de Sariegos	44.953'69	7.863'40	490'17	105'39
Pajares	182.410'19	31.921'78	26.567'90	5.668'90
Palacios del Pan	172.987'31	30.272'79	1.775'00	381'62
Palacios de Sanabria	68.311'00	13.149'87	4.505'10	968'60
Palazuelo de Sayago	60.765'00	11.791'64	1.825'00	392'37
Pedralba	110.700'00	21.309'75	4.799'12	1.031'81

Términos municipales	Riqueza rústica		Riqueza urbana	
	Líquido imponible	Total de contribución	Líquido imponible	Total de contribución
Pego (El)	71.852'00	13.831'51	2.467'05	530'42
Pelegonzalo	69.107'25	12.093'77	11.413'97	2.454'00
Peleas de Abajo	85.957'29	15.042'52	2.748'44	590'91
Peleas de Arriba	163.565'00	31.486'27	8.796'30	1.891'20
Peñausende	161.592'53	28.278'69	4.292'19	922'82
Peque	70.572'70	12.350'22	2.273'44	488'79
Perdigón (El)	84.424'47	14.774'28	22.853'70	4.913'55
Pereruela	304.579'17	53.301'35	13.462'76	2.894'49
Perilla de Castro	82.097'00	15.803'68	10.288'84	1.853'00
Pías	72.076'00	13.874'63	2.457'42	528'34
Piedrahita de Castro	105.877'89	18.528'63	2.201'05	473'23
Pinilla de Toro	106.157'76	18.577'61	23.281'14	5.005'45
Pino	87.368'00	16.818'34	1.556'89	334'73
Piñero (El)	107.556'59	18.822'40	7.450'41	1.601'84
Piñuel	76.893'86	13.456'43	4.607'59	990'63
Pobladura del Valle	108.274'00	20.842'75	19.207'68	4.134'48
Poblad. <sup>ra</sup> Valderaduey	68.476'43	11.983'37	1.959'37	421'26
Pontejos	31.519'95	5.515'99	1.276'25	274'39
Porto	70.546'00	13.580'10	3.074'22	660'96
Pozoantiguo	223.046'75	39.033'18	13.261'50	2.851'22
Pozuelo de Tábara	40.985'00	7.889'62	8.284'81	1.781'23
Pozuelo de Vidriales	94.952'00	18.278'26	2.307'60	496'13
Prado	48.415'88	8.472'78	1.690'85	363'53
Puebla de Sanabria	22.852'56	3.999'20	32.439'88	6.974'57
Pública de Valverde	90.045'56	15.757'97	3.092'19	664'82
Quintanilla del Monte	114.749'52	20.081'17	2.212'50	475'69
Quintanilla del Olmo	57.543'32	10.070'08	2.536'75	545'40
Quintanilla de Urz	46.587'00	8.968'00	1.210'51	260'26
Quiruelas de Vidriales	102.160'00	19.665'80	1.621'87	384'70
Rabanales	176.950'42	30.966'32	10.514'75	2.260'67
Rábano de Aliste	128.842'00	24.802'03	5.946'75	1.278'55
Requejo	56.414'00	10.859'69	1.105'43	237'67
Revellinos	105.352'71	18.436'72	4.225'00	908'37
Ricobayo	34.270'00	6.596'97	2.650'00	569'75
Riego del Camino	76.401'40	13.370'24	7.716'83	1.659'12
Riofrío de Aliste	129.346'50	22.635'64	2.901'89	623'91
Rionegro del Puente	158.846'14	24.298'07	8.042'04	1.729'04
Robleda	125.573'00	24.172'81	5.480'86	1.178'38
Roales	69.705'15	12.198'40	4.242'25	912'08
Roelos	183.797'00	35.380'93	7.397'53	1.590'47
Rosinos Requejada	158.180'00	30.449'65	6.835'95	1.477'90

Términos municipales	Riqueza rústica		Riqueza urbana	
	Líquido imponible	Total de contribución	Líquido imponible	Total de contribución
Rosinos de Vidriales	60.100'00	11.569'25	1.928'30	414'58
Salce	68.510'00	13.188'18	1.297'09	278'87
Samir de los Caños	103.056'00	19.838'28	3.946'49	848'50
San Agustín del Pozo	83.751'28	14.656'47	2.772'17	596'02
San Cebrián de Castro	165.971'57	29.045'02	8.174'50	1.763'32
San Ciprián	18.531'00	3.567'22	933'20	200'64
S. Cristóbal Entreviñas	180.564'00	34.758'57	12.328'12	2.650'55
San Esteban del Molar	122.220'16	21.388'53	6.264'50	1.346'87
San Justo	99.648'00	19.182'24	1.519'95	326'79
San Marcial	64.339'22	11.259'36	2.548'44	547'91
S. Martín Valderaduey	116.255'39	20.344'69	5.282'00	1.135'63
S. Miguel de la Ribera	150.364'47	26.313'78	7.337'00	1.577'45
San Miguel del Valle	87.953'87	15.391'93	8.512'81	1.830'25
San Pedro de Ceque	129.913'00	25.008'18	4.647'26	999'16
San Pedro de la Nave	80.568'94	14.099'56	5.381'25	1.156'97
San Pedro de la Viña	54.642'67	9.562'47	2.869'64	616'97
S. Pedro de Zamudia	54.560'00	10.502'80	1.077'82	230'87
San Román del Valle	60.728'00	11.690'14	3.208'25	689'77
Sta. Clara de Avedillo	112.525'00	21.661'07	10.064'85	2.163'94
Sta. Colomba Carabias	84.044'00	16.178'47	2.318'75	498'53
Sta. Colomba Monjas	37.351'00	7.190'07	2.739'24	588'94
Sta. Cristina Polvorosa	218.711'00	42.101'87	5.963'01	1.282'05
Sta. Croya de Tera	83.347'64	14.585'84	2.245'70	482'83
Sta. María de Valverde	30.973'00	5.962'31	1.280'37	275'28
Sta. María de la Vega	108.368'00	20.860'84	17.558'59	3.775'10
Santibáñez de Tera	44.695'43	7.821'70	2.053'75	441'56
Santibáñez Vidriales	68.283'79	11.949'66	7.591'05	1.632'08
Santovenia	144.995'00	27.911'54	12.726'79	2.736'26
San Vicente Cabeza	120.220'70	21.038'62	5.634'37	1.211'39
San Vicente del Barco	101.975'00	19.630'19	1.939'06	416'90
San Vitero	125.172'19	21.905'13	8.311'81	1.787'04
Sanzoles	157.787'83	27.612'87	15.163'90	3.260'24
Sitrama de Tera	41.877'94	7.328'64	883'82	190'02
Sobradillo Palomares	69.316'19	12.130'33	1.887'59	405'83
Sogo	30.112'11	5.269'62	2.024'67	435'30
Tábara	161.024'00	30.997'12	12.456'50	2.678'15
Tagarabuena	189.555'61	33.172'23	12.209'65	2.625'08
Tamame	72.566'00	13.968'95	2.044'30	439'52
Tapioles	140.847'88	24.648'38	9.936'91	2.136'44
Tardemézar	44.167'00	8.502'15	808'25	173'77
Tardobispo	86.419'37	15.123'41	1.867'97	401'61

Términos municipales	Riqueza rústica		Riqueza urbana	
	Líquido imponible	Total de contribución	Líquido imponible	Total de contribución
Terroso	27.797'00	5.350'95	1.795'18	434'34
Toro	1.466.990'85	256.723'40	246.686'00	57.227'08
Torre del Valle (La)	82.295'00	15.841'79	5.219'50	1.122'19
Torrefracdes	84.007'30	14.701'28	3.572'00	767'98
Torregamones	92.701'00	17.844'95	4.333'80	931'77
Torres del Carrizal	162.103'75	28.368'16	9.004'50	1.935'97
Trabazos	193.144'00	37.180'24	11.472'76	2.466'64
Trefacio	79.356'00	15.276'03	7.000'66	1.505'14
Tuda (La)	80.918'69	14.160'77	1.124'81	241'83
Ungilde	58.459'88	10.230'48	2.684'33	577'13
Uña de Quintana	93.254'84	16.319'60	1.533'50	330'13
Vadillo de la Guareña	240.259'89	42.045'48	7.874'50	1.693'02
Valcabado	102.929'20	18.012'61	4.440'81	954'77
Valdefinjas	56.594'50	9.904'04	4.669'90	1.004'03
Valdemerilla	53.673'32	9.392'83	1.945'31	418'24
Valdescorriel	160.097'10	28.016'99	20.294'00	4.363'21
Valparaiso	81.041'60	14.182'28	3.955'48	1.280'43
Vallesa de la Guareña	148.389'72	25.968'20	11.461'76	2.464'28
Vega de Tera	152.235'85	26.641'28	8.205'09	1.764'10
Vega de Villalobos	84.064'71	14.711'32	4.053'12	871'42
Vegaltrave	52.751'00	10.154'57	4.859'86	1.044'87
Venialbo	197.626'83	34.584'69	23.508'58	5.054'34
Vézdemarbán	270.639'33	47.361'88	30.900'95	6.643'70
Vidayanes	72.522'83	12.691'49	6.768'15	1.455'15
Videmala	60.833'00	11.896'09	3.189'21	685'68
Villabrázaro	75.568'00	14.546'84	2.938'12	631'70
Villabuena del Puente	127.108'69	22.244'02	11.116'25	2.389'99
Villadepera	129.884'00	25.710'56	9.835'81	2.114'70
Villaescusa	230.904'92	40.408'36	17.299'20	3.719'33
Villafáfila	282.003'50	49.350'61	32.561'00	7.000'61
Villaferrueña	79.723'00	15.346'68	3.302'04	709'94
Villageriz	35.791'00	6.889'76	622'26	133'79
Villalazán	107.758'14	18.857'67	6.753'14	1.451'93
Villalba Lampreana	150.405'68	26.320'99	22.484'00	4.834'06
Villalcampo	130.706'00	25.160'91	6.778'00	1.457'27
Villalobos	297.263'53	52.021'12	10.089'15	2.169'17
Villalonso	95.011'48	16.627'01	18.366'00	3.948'00
Villalpando	553.399'75	96.844'96	56.001'50	12.040'32
Villalube	189.784'40	33.212'27	9.292'29	2.126'84
Villamayor Campos	196.239'63	34.341'94	19.738'50	4.243'78
Villamor de Cadozos	100.248'69	17.543'52	3.428'25	737'07

Términos municipales	Riqueza rústica		Riqueza urbana	
	Líquido imponible	Total de contribución	Líquido imponible	Total de contribución
Villamor de la Ladre	58.960'09	10.318'02	3.559'75	765'35
Villamor Escuderos	247.653'30	43.339'33	22.773'37	4.896'27
Villanázar	89.279'00	17.186'21	3.331'25	716'22
Villanueva Azoague	155.783'00	29.988'22	3.074'44	661'00
Villanueva Campeán	76.883'10	13.454'54	1.767'86	380'09
Villanueva de las Peras	33.534'00	6.455'29	2.986'50	642'10
Villanueva del Campo	260.640'48	45.612'08	21.817'50	4.690'76
Villaralbo	174.628'05	30.559'91	14.976'50	3.219'95
Villardecierros	106.908'29	18.708'95	15.538'96	3.340'88
Villardefallaves	145.258'07	25.420'16	1.806'25	388'34
Villar del Buey	144.663'35	25.316'09	6.839'72	1.470'54
Villardiegua Ribera	82.829'00	15.952'85	6.186'50	1.330'10
Villárdiga	89.728'00	15.702'40	8.026'44	1.725'68
Villardondiego	181.601'14	31.780'20	7.294'92	1.568'41
Villarrín de Campos	209.152'19	36.601'63	23.126'00	4.972'09
Villaseco	71.894'64	30.559'91	1.392'19	299'32
Villavendimio	131.838'59	23.071'75	12.942'20	2.782'57
Villaveza del Agua	78.420'00	15.095'85	3.260'00	700'90
Villaveza de Valverde	48.799'00	9.393'81	1.145'31	246'24
Viñas	116.547'53	20.395'82	2.607'68	560'65
Viñuela de Sayago	60.583'26	10.602'07	544'69	117'11
Zafara	29.839'07	5.221'84	824'10	177'18
Zamora	696.845'26	121.947'92	3.137.036'89	845.967'70
Totales generales..	37.992.095'86	7.342.044'12	6.392.840'21	1.528.325'74

## II

# Riqueza del subsuelo Minería e industrias derivadas

No dejamos de prestar una singular atención en estas Memorias a cuanto se relaciona con este aspecto de la riqueza provincial por la importancia que tiene, en la seguridad de que ha de llegar el día que podrán explotarse debidamente los ricos yacimientos que cuenta la provincia, hoy improductivos, no tanto por la crisis que se padece como por la falta de medios de comunicación que tanto ha venido afectando a nuestra industria minera, para que sus ricos veneros continúen casi inéditos todavía.

Tenemos a la vista la Memoria del Consejo de Minería correspondiente al año 1938, última publicada, de la que resulta que el primer lugar de las provincias de España, por lo que hace a la riqueza minera, lo ocupaba, por una tradición tesoneramente mantenida, la provincia de Vizcaya, cuyos ramos de laboreo y beneficio de la producción minero-metalúrgica, sin incluir canteras, sumaban al 31 de diciembre de dicho año, 284.125.000 ptas., siguiendo Asturias en segundo lugar con 228.800.000 ptas. y ocupando Huelva y Santander el tercero y cuarto lugar pero sin llegar a los 100.000.000 de pesetas.

La provincia de Zamora, que le correspondió el número 46 el año 1936 por su producción en este aspecto, quedó el año 1938, con las de Burgos, Avila, Guadalajara y Segovia, totalmente improductiva; pero el mencionado Centro directivo la califica, con gran acierto, de estamnífera, cuyo conocimiento como tal, según el tratadista D. Luis Escosura, ya lo apuntó Plinio.

En efecto, Zamora con Coruña, Orense y Pontevedra, es una de las provincias más ricas en dicho mineral, pues cuenta con muchos y buenos filones de cuarzo estamnífero que en algunos lugares pueden calificarse de «stockweck»; y la casiterita aparece con frecuencia en los hastiales envuelta en mica blanca. Con el cuarzo de estos filones se asocia la turmalina, el apatito y algunos minerales metálicos como galena, blenda, pirita arsenical y óxidos y arseniatos de hierro en la parte superior. Pero también está comprobada técnicamente la existencia de yacimientos de wolfram, habiéndose reconocido importantes criaderos en Zafara, Cerezal y Muga de Sayago, y abunda la pirolusita al norte y sur de la Sierra de la Culebra. Existen asimismo referencias de explotaciones de manganeso, alguna de cuyas minas,

como la de San Jorge en término de Losacio, dió el año 1875 más de 500 quintales métricos; e importantes yacimientos de mineral de hierro que se manifiesta bajo diferentes asociaciones en varios lugares de la provincia: filones de cuarzo ferruginoso, capas de hierro oligisto, lechos de pizarras arcillosas con cristales de piritita de hierro, etc., denotando la abundancia de este mineral, el color característico que tienen muchas rocas y terrenos areniscos y la frecuente aparición de fuentes ferruginosas; así, en San Pedro de la Nave, a mediados del pasado siglo, llegó a montarse una fábrica para la fundición de tales conglomerados. Y de plomo siempre ha habido, denunciadas o en explotación, una porción de concesiones. Y es más: en los últimos años se han denunciado algunos yacimientos de tierras infusorias y turbas, de las cuales tenemos grandes afloraciones en el partido de Sanabria: riqueza de gran importancia para la provincia, que cabe esperar sea estudiada detenidamente por la comisión que la ley de 5 de noviembre de 1941 ha encargado de redactar los planes de producción de turba en España para que pueda ser incluida en una adecuada explotación.

Igualmente existen varias canteras de granito en explotación, como las de Benavente, Calabor, Granucillo y Torregrados, y sobre todo, las de Sobradillo de Palomares, de bien merecida fama en la provincia y fuera de ella, por la dureza y grano fino de su piedra; y aun contamos con ricos filones de cuarzo, de gran resultado para su empleo en firmes de carreteras y pavimentación, y piedras magníficas para la construcción de ruedas de molino, y otras adecuadas para la talla, fáciles de labrar y a la vez de gran consistencia. Merecen mencionarse asimismo, las canteras de excelente pizarra emplazadas en los pueblos de Carrascal, Ungilde y Manzanal de Arriba, que realizan importantes extracciones permanentemente, por la gran demanda que de ellas se hace para la construcción y más particularmente para cubrir las casas en muchos pueblos de la provincia. En los términos de Villafáfila, Pinilla de Toro y Valdefinjas, abundan los yacimientos de materiales calcáreos para la obtención de cal y de los cuales merecen especial mención los de Valdefinjas, propiedad de «Saltos del Duero», cuya sociedad durante el período álgido de las obras, tuvo en Muelas del Pan una instalación muy importante de extracción de piedra para la construcción de la presa del Salto del Esla, llegando a extraer unos mil metros cúbicos por día, con una maquinaria adecuada y tren de maniobras para conducción del material a los talleres de trituración; y en las mismas obras tuvo montada la última fase de la fabricación del cemento, a cuyo fin adquiría el «clinker» necesario adicionándole, una vez molido, la correspondiente mezcla de yeso, con una capacidad de molienda de 12.000 kilos diarios; lo que quiere decir que para otras circunstancias de análoga necesidad, disponemos en la provincia de Zamora de recursos convenientes sobrados para remediarlas. En Zamora, Cabañas de Sayago, El Perdigón y otros pueblos, existen abundantes lechos de arcilla, algunos con el sistema de galerías subterráneas, que producen una excelente materia prima para la fabricación de ladrillos y tejas. Y por último, en Muelas del Pan, Villalcampo, Moveros, Villamayor de Campos, Pereruela, Brandilanes, Ceadea y la capital, encuéntrase yacimientos de ar-

cilla con la que se fabrica alfarería ordinaria que se conoce con el nombre del lugar de su producción, pero además se dan lechos de mezclas de cuarzo y mica con las que se hacen cacharros de una gran resistencia al fuego.

El abolengo minero de nuestra provincia data oficialmente de 1625, en cuyo año el 27 de julio se registró una cédula concediendo «la explotación de un mineral de alcohol descubierto en el lugar de Núñez y de otro mineral de plata en el pago de los Jabrizos»; en 30 de diciembre de 1633, se concedió otra cédula «autorizando el beneficio de unas minas de plata y plomo en la jurisdicción de Carbajales»; y en 1634 se otorgó la concesión de una mina de cobre aflorada en Muga de Alba, que fué objeto de explotación en reiteradas campañas. Y aún parece que el año 1557 se concedió licencia a Pedro Muñoz «para que dentro de 80 días enviase relación al Consejo de Hacienda, de una mina de oro en término del lugar de Fermoselle, tierra de Sayago, donde dicen dicen Cuerpo Prado del Mego y los Casares, a media legua de dicho lugar».

En los «Anales de Minas» publicados por la Dirección General del Ramo los años 1838 y 1846, se contienen datos sobre beneficio de los minerales de antimonio y plomo en una mina de Losacio, para cuya explotación se constituyó en 1840 una sociedad que debió obtener pingües rendimientos, pues llegó a abrir pozos de una profundidad de cien metros. En un artículo publicado en «Los Avisos de Zamora» el año 1836, se mencionan las minas que en la provincia explotaron los romanos y los árabes, las que se conocían en 1566, las concesiones que se hicieron en 1618 y 1634 y las denunciadas con posterioridad, refiriéndose a trabajos publicados por técnicos especialistas. En el Boletín Oficial de Minería del mes de febrero de 1845, consta que del análisis practicado en el mineral extraído de la mina Santa Clara, también en término de Losacio, resulta «contener 60 libras de plomo y 9 onzas con 7 adarmes de plata en cada quintal» habiéndose constituido otra sociedad para negociar con su producción. En la Gaceta de Madrid del 19 de febrero de 1851, se publicó una relación de los efectos enviados por la provincia de Zamora a la Exposición Universal de Londres celebrada en dicho año, los cuales consistieron principalmente en minerales, arcillas y vasos de tierra refractaria; y posteriormente, a la Exposición Universal de Viena de 1873, se enviaron minerales, tierra refractaria y crisoles. Pero el espíritu minero en la provincia de Zamora, alimentado principalmente por los partidos de Alcañices, Bermillo y Puebla, empezó a despertarse realmente hácia 1840, adquiriendo un mayor desarrollo en el bienio de 1844 a 1846, destacándose la explotación de la mina Santa Clara, de la cual se extrajeron en dos campañas más de 3.000 arrobas de plomo y 15 de plata, llegando a valer sus acciones en el mercado 3.000 y 4.000 duros.

En el año 1936 nuestra provincia figura con un valor de producción minero-metalúrgica, en el ramo de beneficio, de 21.050 ptas., clasificadas por productos refractarios y cerámica.

El número de obreros que aparecen colocados en los trabajos de las fábricas de beneficio de dicho año es el de 36, sin que se haya registrado ningún accidente.

En la producción de arcilla se registra una sola cantera, en la que se hallan trabajando 6 obreros. Su sistema de explotación es de cielo abierto, destinando lo arrancado a la fabricación de ladrillos y resultando extraídos 2.000 ms. cúbicos, cuyo precio medio por unidad al pie de la cantera fué de 275 ptas.

De pizarra aparece en explotación una cantera con 2 obreros solamente, también explotada a cielo abierto, destinando lo arrancado a la construcción, en cuya labor se emplearon 180 Kgs. de explosivos para la obtención de 1.000 ms. cúbicos de pizarra, de 2'50 a 3 ptas. metro cúbico al pie de la cantera, según calidad.

Durante los años 1937 y 1938, se reduce a los estudios realizados por la Jefatura del ramo respecto a las posibilidades de explotación y conveniencia de su reserva a favor del Estado, de un coto minero de Calabor, en término municipal de Pedralba de la Pradería. Los análisis practicados en las muestras recogidas no hicieron aconsejable la intervención directa de la Administración en trabajos de explotación.

Con posterioridad, la Sociedad Guillermo Pasch-Montana ha iniciado la realización de importantes trabajos de investigación en la misma zona, que ha sido objeto de varios registros mineros.

En los indicados años las minas y canteras de nuestra provincia tuvieron paralizados sus trabajos; y para que se aprecie mejor su estancamiento, a continuación se publican los ingresos realizados en Hacienda por canon de superficie el año 1941, relacionándolos con los efectuados durante el quinquenio anterior:

M E S E S	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Febrero .....	—	—	—	273	—	—
Abril .....	—	—	—	—	273	—
Junio. ....	—	—	—	78	—	—
Julio.....	—	—	273	—	—	—
Noviembre .....	78	—	—	—	—	—
Diciembre.....	2.180	1.556	1.556	25.319	21.017	31.690
TOTALES.....	2.258	1.556	1.829	25.670	21.290	31.690

En la actualidad cuéntanse en toda la provincia, no caducadas: siete minas de estaño, dos de plomo, dos de manganeso, cuatro de hierro, una de wolfram, una de casiterita y una de tierras infusorias y turbas, que suman una superficie total de 2.677 Has., cuyo detalle, con expresión de su nombre, número de pertenencias, término de su demarcación y las cantidades ingresadas por canon de superficie y recargo, se contiene en la siguiente relación:

Mineral	Pertenencias	Nombre	Término municipal	Canon y recargo
Estaño.....	360 Has.	Casualidad	Pedralba-Calabor	8.073'00
Id. ....	30 »	Tres	Carbajosa de Alba	793'26
Id. ....	17 »	Paulina	Cerezal de Aliste	381'50
Id. ....	340 »	Manolita	Pedralba	7.377'82
Id. ....	180 »	Pilar	Id.	3.924'37
Id. ....	27 »	Calabor	Id.	605'48
Id. ....	300 »	Calabor	Id.	6.301'43
Id. ....		Argentina	Id.	
Id. ....		Rosario	Villadepera-Pino	
Id. ....		Pepita	Pías	
Plomo.....	100 »	San Jorge	Losacio	2.093'00
Id. ....	4 »	Remedios	Trabazos	108'00
Manganeso ..	24 »	Carmen	Pedralba	538'20
Id. ....	24 »	Santander	Manzanal del Barco	528'84
Hierro.....		Santa Elisa	Arcillera-Ceadea	
Id. ....		Teresa	Carbajales-Manzanal	
Id. ....	18 »	Nieves	Pedralba	161'46
Id. ....	70 »	Bélgica	Losacio	616'98
Id. ....	44. »	Esperanza	Id.	387'82
Id. ....	824 »	Inglaterra	Zafara	4.420'00
Hierro y otros metales....		Asunción	Villadepera	
Wolftram.....		Sayaguesa	Muga de Sayago	
Id. ....		Caminera IV	Id.	
Id. ....		Paquita	Zafara	
Id. ....		Enriqueta	Id.	
Id. ....	200 »	Anita	Zafara-Muga	4.485'00
Id. ....		Samotantu	Muelas de los Caballeros y Vega Castillo	
Casiterita....		Peña Blanca	Villadepera	
Id. ....		Asunción	Id.	
Id. ....	80 »	San José	Id.	1.287'00
Turbas.....	35 »	Envidiada	Galende	313'95
Tierra infusoria.....		Primera	Ribadelago-Galende	

Las que carecen de datos numéricos, son las que denunciadas en el quinquenio anterior se han declarado caducadas por falta de pago del canon.

Nuestra impresión, tras de lo expuesto, podemos concretarla en el siguiente comentario. La riqueza minera en la provincia de Zamora no ha pasado por desapercibida y aun siempre existió esperanza de su prometedora compensación, como evidencia el gran número de concesiones que de

tiempo inmemorial se solicitaron y aun conservaron; pero la principal dificultad de ordenar las explotaciones en forma realmente productiva, la constituye el alejamiento de los yacimientos, de las principales vías de comunicación de que disponemos, para su debida transformación en fábrica.

Como industrias derivadas de la minería y para complemento de este capítulo, añadiremos que en nuestra provincia contamos con fábricas de losetas hidráulicas en Zamora y Benavente, y accidentalmente las ha habido en Puebla de Sanabria y Bóveda de Toro. Asimismo tenemos varias fábricas de ladrillos y tejas y alguna de ellas verdaderamente importante, dotada de hornos Hoffman en la que se obtienen tejas planas y árabes, ladrillo galletero y hueco, rasilla y baldosines, que exporta regulares cantidades a Madrid, Salamanca, Avila y otras provincias. Además hay establecidas dos en Zamora, y una en Benavente y cada uno de los siguientes pueblos: Corrales, Ceadea, Gallegos del Pan, Muga de Sayago, Santibáñez de Vidriales, Sanzoles, Toro, Torres del Carrizal y Villalpando; cuya industria provincial lanza anualmente unos 25.000.000 de piezas al mercado y ha tenido colocado un promedio superior a 500 obreros; pero en el año de esta Memoria su estado no ha sido tan satisfactorio, contribuyendo a ello la crisis padecida en la construcción y la dificultad en los medios de transporte.

La fabricación de cerámica tiene en nuestra provincia más bien el carácter de industria familiar, aunque en algunos pueblos como Ceadea y Vega de Tera, tiene manifestaciones mecanizadas. Existen talleres de alfarería y loza ordinaria en Brandilanes, Moveros, Muelas del Pan, Sejas de Aliste, Villamayor de Campos y aun en la misma capital; pero donde realmente reviste alguna importancia y podría tenerla mayor todavía es en Pererueta, pues sus cacharros, fabricados con una arcilla especial, resultan de unas características de extraordinaria resistencia al fuego, y se exportan grandes cantidades de ellos a distintos puntos de España, particularmente a Vizcaya, y retortas y crisoles al extranjero y más concretamente a Inglaterra y Alemania. En toda la provincia hay matriculados un centenar de alfareros y azulejeros, cultivándose en algunos pueblos, con igual carácter familiar, la alfarería artística, rudimentaria y curiosa ornamentación que ha merecido un especial estudio de la Escuela de Bellas Artes de San Fernando. ¡Qué lastima que por falta de iniciativas, o acaso de medios más adecuados, quede inexplorado este medio de riqueza provincial que tanta aceptación podría tener! El año 1939 se ha establecido en Benavente una fábrica de cerámica que produce piezas finas.

Talleres de fundición existen veintiuno funcionando en la provincia; y de ellos tres, dos en Zamora y uno en Benavente, con una producción aproximada que hoy no rebasará de 100 toneladas de hierro fundido al año cada uno.

Como recuerdo histórico a este respecto, diremos que en el siglo XV se encargó a los maestros Pedro y Juan, hermanos establecidos en nuestra capital, la fundición de los ribadoquines, (piezas de artillería que disparaban proyectiles de una a tres libras de peso), que habían de llevarse al sitio de Ponferrada, que quedaron tan bien fundidos, que, sobre el precio estipulado, se pagaron 1.500 maravedises más. Y en el sitio que aún conserva el nombre

de Corral de Campanas, llamado así bien expresivamente, existió un taller del maestro Fernando Palacios, que contrató con la ciudad en 1.538, la fundición de la campana que había de llamarse «la Queda», quedándola tan a satisfacción de los Regidores, que consignaron en un acuerdo «ser una de las más insignes del Reino», sin que después se hayan tenido nuevas noticias de esta industria en la provincia.

No hace muchos años se ha abierto en nuestra capital una fábrica de Galvanoplastia, de relativa importancia, que tiene registrado más de un centenar de modelos artísticos y produce anualmente alrededor de 20.000 piezas por un valor aproximado de 800.000 pesetas, vendiendo en toda España principalmente en Madrid, Andalucía, Vascongadas, Baleares y Canarias y exportando también a Portugal, aunque en la actualidad tiene considerablemente limitada la fabricación por escasez de las primeras materias.

Talleres de forja y herrerías, existen en 282 pueblos de la provincia, hallándose matriculados en ellos 556 industriales, algunos de los cuales hacen trabajos muy estimables, destacándose un artesano de la capital que ha logrado una gran perfección en trabajos miniados.

También hay talleres de construcción de maquinaria agrícola en Benavente; y especiales de aventadoras en Toro y Villanueva del Campo.

Manantiales de aguas minerales también existen varios en la provincia de Zamora. Madoz, en su Diccionario administrativo, edición de 1850, refiriéndose a esto dice que «sólo se conocen los de Abraveses, Melgar de Tera y Benavente, que en estado natural son ferruginoso-aciduladas en el mejor grado de limpieza» y añade que «en Villarín de Campos y Villafáfila, hay extensas lagunas salitrosas de superior calidad, de donde se extraía excelente salitre en los reinados de Carlos III y Carlos IV, en las fábricas que había al efecto, aunque hoy se hallan absolutamente abandonadas». En una Cartografía del año 1857, que representa a España en los diferentes aspectos de su producción y riqueza, figuran con aguas minerales los pueblos de esta provincia Almeida o Hervideros de San Vicente, Abraveses, Arrabalde de la Encomienda, Benavente y Melgar de Tera. Y en una Memoria geológica de la provincia editada el año 1874, se citan como lugares de aguas minerales: Abraveses, Abelón, Almeida de Sayago, Benavente, Calabor, Carbajales, Castro de Sanabria, Cobreros, Grisuela y Melgar de Tera. Los principales existentes hoy, de aguas ciertamente salutíferas son los de Almeida (sulfídricas-radioazoadas), Calabor (sulfuro-arsenicales) y Bouzas de Ribadelago (sulfuro-sódicas termales, de 15 centígrados), contando todas con sus balnearios, muy concurridos de la provincia y las limítrofes durante la temporada estival. También brotan manantiales de aguas sulfurosas en el pueblo de Cobreros, aunque carecen de la necesaria instalación balneoterápica que está exigiendo la bondad de sus aguas y aconsejan la higiene y salubridad públicas.

Asimismo existen manantiales de aguas ferruginosas en Alcañices; y de aguas ferruginoso-bicarbonatadas en Aspariegos, Benavente, Calabor, Carbajales de Alba, Losacio, Pereruela, Rosinos de Vidriales, Villafáfila y

Villarín de Campos, aunque se trata sencillamente de fuentes de uso público.

El alumbramiento de aguas subterráneas, ha revestido bastante importancia en toda la provincia y continúa con éxito la apertura de pozos artesianos en varios términos municipales para el abastecimiento de aguas potables y riegos, y más se abrirían aún si se dispusiera abundantemente de la tubería necesaria.

### III

## Riqueza Forestal

La riqueza forestal de la provincia de Zamora, no tiene la importancia que debía, probablemente por no haber querido concederle la que demandaba, pues tratándose de una riqueza de formación lenta y que exige una gran perseverancia, la penuria que en tal aspecto padecemos al presente, es notorio que se debe a la falta de interés que dejó de prestársele en épocas anteriores.

Sabemos de la existencia de estadísticas de producción forestal de los montes de nuestra provincia correspondientes a los años 1859 y 1862, que no hemos podido lograr; pero otra referente a 1875, después de mencionar que «se hallan sujetos a la inspección facultativa del Distrito 804 montes y 302 plantíos de chopos, olivos y álamos, y se encuentran exceptuados de la desamortización 398 de los primeros por ser de roble y pino», dice que en la provincia de Zamora hay 1.106 fincas forestales de carácter público, cuya superficie total abarcaba 132.793 hectáreas. Sin embargo, de entonces a la fecha las estadísticas se han perfeccionado y completado mucho más, y las actuales nos merecen mayores garantías.

Los montes a cargo de la Jefatura de nuestro distrito forestal, no pertenecen al Estado, sino que, exceptuados de la desamortización por razones de utilidad pública, pertenecen a los pueblos y están bajo la administración del Estado.

Su extensión superficial de 48.405 hectáreas, forestalmente se reduce a 48.294, a la cual hay que añadir seis montes deslindados con una superficie de 4.408 hectáreas y uno más, amojonado, de 782 hectáreas.

El número total de montes a cargo de este Distrito es de 198 y la mayor parte de ellos están poblados de roble y encina, y de mata baja de jara, brezo y tomillo, (excepto el monte «El Pinar», de Toro); siendo la especie dominante el roble según podrá verse en el siguiente cuadro, cuyos datos se refieren al año forestal 1939-40 del cual es la última Memoria publicada por la Dirección General del ramo:

Pino .....	782	Hectáreas
Roble.....	34.862	Id.
Otras especies de monte alto..	4.894	Id.
Monte bajo.....	5.106	Id.
Matorral y pastos.....	2.650	Id.
<hr/>		
SUPERFICIE FORESTAL.....	48.294	Hectáreas

La distribución total, por partidos judiciales, de los montes y hectáreas primeramente aludidos, es como sigue:

Alcañices . . . . .	60	montes, con	cabida de	14.450	Hectáreas
Benavente . . . . .	26	»	»	3.965	»
Bermillo . . . . .	26	»	»	9.706	»
Fuentesaúco . . . . .	2	»	»	965	»
Puebla . . . . .	81	»	»	17.457	»
Toro . . . . .	2	»	»	1.782	»
Zamora . . . . .	1	»	»	80	»

TOTAL . . . . 48.405 Hectáreas

El Catastro de Rústica tiene registradas, por partidos judiciales, las superficies de monte, tanto público como de propiedad particular, que se detallan a continuación con expresión de su riqueza catastrada actual y la que se ha propuesto para lo sucesivo:

	Superficie			RIQUEZA	
	Has.	as.	cas.	Catastrada	Propuesta
				Pesetas	Pesetas
<u>Alcañices</u>					
Monte alto	7.850	—	—	190.400'—	190.400'—
Monte bajo	27.229	—	—	251.114'—	251.114'—
Monte público	3.441	— 50	— 43	41.625'52	56.250'68
<u>Benavente</u>					
Monte alto	3.710	—	—	149.755'—	149.755'—
Monte bajo	803	—	—	10.505'—	10.505'—
Monte público	1.143	— 64	— 93	27.028'35	37.074'65
Montes utilidad pública	1.228	— 46	— 18	42.187'67	56.568'90
<u>Bermillo</u>					
Monte alto	1.318	—	—	59.253'—	59.253'—
Monte bajo	1.380	—	—	16.070'—	16.070'—
Monte público	9.395	— 73	— 45	164.272'48	218.310'39
<u>Fuentesaúco</u>					
Monte alto	1.695	—	—	76.495'—	76.495'—
Monte alto robles	831	— 96	— 18	9.935'94	16.104'71
Monte bajo	461	— 36	— 80	4.536'32	5.248'42
Monte público	1.089	— 19	— 15	21.783'83	28.318'98
<u>Puebla</u>					
Monte alto	8.544	—	—	182.414'—	182.414'—
Monte bajo	36.203	—	—	321.244'50	321.244'50
Montes utilidad pública	10.422	— 79	— 59	56.664'46	80.314'57

	Superficie			R I Q U E Z A	
	Has.	as.	cas.	Catastrada Pesetas	Propuesta Pesetas
<u>Toro</u>					
Monte público	849	— 32	— 76	7.796'82	10.395'77
<u>Villalpando</u>					
Monte bajo	311	— 96	— 11	4.871'82	6.149'80
<u>Zamora</u>					
Monte público	2.367	— 22	— 73	60.152'03	86.319'36

Con referencia a los de la aludida Memoria de la Dirección General de Montes, consignamos a continuación otros datos complementarios de esta riqueza provincial.

Por su total superficie forestal, la provincia de Zamora ocupa el 41.º lugar entre todas las de España, en la relación de más a menos, siendo la de mayor superficie la de Badajoz; y la de superficie menor, Guipúzcoa.

Por su producción total maderable, nuestra provincia se halla clasificada en la tercera categoría, con un rendimiento de 4.920 metros cúbicos obtenidos el año 1940, ocupando en tal aspecto el 45.º lugar, y correspondiendo el primero y el último, respectivamente, a las provincias de Cuenca y Alicante.

Igual número de orden le corresponde por la producción maderera de pinares, clasificada por superficie y rendimiento en la siguiente forma: Montes de utilidad pública, 1.321 hectáreas y montes de propiedad particular, 1.257 hectáreas; cuyo total de 2.578 hectáreas, produce anualmente 386 metros cúbicos o sean, 0'015 ms. por hectárea. En este aspecto la provincia de mayor rendimiento es la de Cuenca y la de menos, la de Palencia. Por cierto, que no obtenemos producción resinera ninguna, de la cual sólo se cuentan 16 provincias en España, destacándose extraordinariamente sobre las demás, la de Segovia, que ella sola produce la tercera parte de la totalidad.

De la producción maderera de roble, ya salimos mejor parados, pues nuestra provincia ocupa el 28.º lugar, distribuida en la siguiente proporción: Montes de utilidad pública, 1.219 hectáreas; y montes particulares, 31.041 hectáreas; o sean, en total 32.260 Has. que dan un rendimiento anual de 323 metros cúbicos, y una media de 0'010 ms. por hectárea. La provincia de mayor rendimiento es Cáceres y la de rendimiento menor, Murcia.

Dedicadas a la explotación de madera de álamo, contamos 3.130 hectáreas, con una producción anual de 3.756 metros cúbicos, y una media de 1'200 ms. por hectárea, que nos coloca en el 16.º lugar, en cuyo aspecto de la producción forestal ocupan: Burgos el primer lugar y Valencia el último.

En la producción de leñas, nos corresponde la segunda categoría y el 12.º lugar, por tener una superficie de 108.800 hectáreas y una producción por hectárea de 0,762 metros cúbicos que suponen un rendimiento anual

de 82.908 estéreos. La de mayor producción de la misma clase, es la provincia de Coruña y la de menor, la de Navarra.

También estamos clasificados en segunda categoría aunque con el 36.º lugar por lo que hace a pastos y montanera, pues disponemos a tales fines de 276.915 hectáreas, que en 1940 mantuvieron 623.058 cabezas de ganado lanar y 32.012 de ganado de cerda. La provincia de mayor producción de estos pastos es Badajoz; y Alava es la de menos.

Por lo que se refiere a la producción de corcho, nos corresponde el 13.º lugar de las diecisiete únicas provincias de España que lo explotan. Nuestra superficie de montes dedicada a esta producción es de unas 900 hectáreas, con un rendimiento de 310 Qm. año y una media de 0'35 Qm. por hectárea. Acaso Zamora pudiera obtener mayor producción de esta primera materia que tal auge está alcanzando en la aplicación de muchas industrias nacionales y extranjeras, dado que España es la nación de mejor calidad del corcho, y ella sólo produce la tercera parte del que se consume en el mundo, siendo cada día mayor la demanda que de él se hace. La provincia de mayor producción corchera es la de Huelva y la de menor rendimiento, Avila.

La producción de encina, haya, castaño, etc., es insignificante y su estudio no tiene interés.

Durante los años 1936 a 1941, los aprovechamientos madereros de los montes públicos se concedieron para arreglos de puentes u otras obras de carácter municipal; y los de leñas se realizaron vecinalmente, empleándolas en reparaciones de viviendas y consumo de los hogares.

Los aprovechamientos de pastos en los montes provinciales, dió el siguiente promedio anual en cabezas de ganado:

Vacuno	No fraudulentos	12.234	Fraudulentos	0
Lanar	id.	57.230	id.	490
Cabrío	id.	2.465	id.	151
Cerda	id.	100	id.	0
Caballar, etc.	id.	1.039	id.	2

De frutos, especialmente bellotas de encina, se utilizaron anualmente unos 3.000 hectólitros.

Y de terreno roturado y destinado a cultivo de cereales se concedieron unas 3.000 hectáreas cada año.

Los rendimientos ordinarios y extraordinarios obtenidos durante el año 1940, por la clase de productos aprovechados, alcanzaron las siguientes cantidades:

Madera.....	5.985	pesetas
Leñas.....	23.534	»
Pastos.....	156.595	»
Frutos.....	16.560	»
Arenas y piedra....	1.375	»
Roturaciones.....	62.895	»
<hr/>		
TOTAL.....	266.944	pesetas

de cuya cantidad percibió el Estado, en concepto de Aprovechamiento forestal el diez por ciento y en el concepto de Renta de propios el veinte por ciento, según detalle por meses, que sigue:

Enero	20 %	Propios,	5.802'20	ptas.	10 %	Forestales,	4.085'49	ptas.
Febrero	id.	id.	8.052'17		id.	id.	5.770'30	
Marzo	id.	id.	2.387'72		id.	id.	2.449'13	
Abril	id.	id.	1.686'06		id.	id.	2.152'20	
Mayo	id.	id.	837'20		id.	id.	1.383'—	
Junio	id.	id.	251'20		id.	id.	702'23	
Julio	id.	id.	49'20		id.	id.	334'25	
Agosto	id.	id.	413'50		id.	id.	521'01	
Septiembre	id.	id.	1.890'40		id.	id.	5'—	
Octubre	id.	id.	4.038'71		id.	id.	1.490'60	
Noviembre	id.	id.	28.017'54		id.	id.	15.996'92	
Diciembre	id.	id.	23.398'73		id.	id.	14.315'50	

En las serrerías de la provincia, refiriéndonos también al último año forestal, se transformaron aproximadamente las siguientes cantidades:

De pino.....	5.500	metros cúbicos.
De roble.....	2.000	»
De otras especies...	3.500	»

En los últimos años no se ha importado del extranjero cantidad ninguna de madera.

En las subastas celebradas, alcanzaron los productos que se detallarán, los siguientes precios:

Metro cúbico de madera,	máximo	43'00	ptas.	y	mínimo	15'00	ptas.
Estéreo de leña.....	»	11'00	»	»	»	1'80	»
Pastos para lanar.....	»	7'35	»	»	»	5'00	»

Durante el último año forestal, se han realizado trabajos agrícolas en los siguientes montes de la provincia: Números 6, 8, 9, 51, 71, 75, 80, 81, 102, 120, 121, 3 bis y 48 bis del catálogo, pertenecientes a los pueblos de Vivinera, Arcillera, Ceadea, Moveros, San Pedro de Ceque, Peñausende, Villamor de Cadozos, Cubo del Vino, Mayalde, Espadañedo, Porto, Fornillos y Venialbo; cuyos trabajos consistieron en olivaciones y podas llevadas a efecto en una extensión de 355 hectáreas.

Ante la urgente necesidad de realizar en nuestra provincia una repoblación forestal, se han establecido últimamente dos viveros: uno central en el pueblo de Villaralbo, que produce unas 70.000 plantas de especies frondosas, y otro volante en Alcañices con 7.000 plántones de castaño y 200.000 plantas de pino.

De estos viveros se han extraído plantas para repoblación de los montes de Alcañices, Alcorcillo, Tola, Rábano, Villardeciervos y Tábara, distribuyéndose el resto entre los particulares que las han solicitado.

Como complemento de los datos anteriores consignaremos los siguientes:

El año 1941 existían en nuestra provincia las fábricas o talleres de se-

rtería y cepillado que enumeraremos, algunos de relativa importancia y la mayor parte de ellos movidos por electricidad; en Zamora, 7; Benavente, 2; Corrales, 1; Fermoselle, 2; San Cristóbal de Entreviñas, 2; Toro, 2; Venialbo, 1; y Villanueva del Campo, 2; más un taller en cada uno de los pueblos siguientes: Almeida, Arrabalde, Ayóo, Bercianos, Bermillo, Codesal, Colinas, Figueruela de Arriba, Fuentesauco, Fuentes de Ropel, Mahide, Manganeses de la Lampreana, Manzanal del Barco, Micereces de Tera, Mombuey, Moreruela de Tábara, Palacios de Sanabria, El Pego, Pozuelo de Vidriales, Robleda, San Cebrián de Castro, Sanzoles y Tábara.

Fábricas de muebles existían en dicho año: cinco en Zamora, tres en Benavente y dos en Toro, amén de expertos mueblistas en la capital y varios pueblos de la provincia.

Constructores de carros, había cuatro en Zamora y uno más con taller de carrocerías, y cuatro en Benavente.

Industriales toneleros estaban matriculados dos en Zamora, aparte de muchos carpinteros cuberos establecidos en los pueblos.

Y fábricas de taponería había: en Almeida, cuatro; en Alcañices, tres; y en Bermillo de Sayago, dos.

Lo apuntado demuestra que nuestra riqueza forestal, dicho en términos generales, es modesta, pero entre los técnicos se ha planteado una cuestión de competencia sobre si la provincia de Zamora tiene un carácter destacadamente forestal o eminentemente agrícola, llegando a discutirse si el terreno agrícola ha invadido el forestal o si, por el contrario, el terreno forestal ha rebasado el agrícola. En el primer caso es indudable que deberían restituirse a los montes para ser repoblados, los miles de hectáreas que en los últimos años dicen sus partidarios que les han sido segregadas por roturadores usurpadores para dedicarlas al cultivo de cereales improcedentemente; pero en el segundo caso el problema habría que resolverlo a la inversa, o sea: dedicando a los cultivos agrícolas más convenientes, muchos de nuestros montes que no tienen sino rodales de árboles en pésimo estado de conservación y desarrollo.

Los partidarios de la repoblación forestal, abogan por ella fundándose en que nuestra altura sobre el nivel del mar caracteriza y exige el cultivo forestal y de pastos; que por tal circunstancia poseemos magníficos encinares en Venialbo, Zamora, Benavente, etc. y buenos robledales en los partidos de Alcañices y Bermillo e incluso castañares en varios pueblos, como igualmente sotos y bosques en Sanabria, aun sin explotar; que los grandes rasos cubiertos de matorrales, demandan el cultivo del pino resinero de grandísimo rendimiento; que nuestra misma ganadería exige el aumento de los pastos naturales y aun la formación de prados artificiales para su sostenimiento y el establecimiento, ciertamente reproductivo, de sus industrias derivadas, como la de la leche con sus mantequerías, queserías, etc.; y por último: que todo cultivo agrícola que no produzca al menos doce veces lo que se siembra, no es remunerador y, por lo mismo, resulta inexplicable la invasión del cultivo agrícola en el forestal, cuya realidad se ha manifestado bien patente en estos últimos años.

En realidad, la provincia de Zamora no puede decir que el monte no produce, por cuanto nuestros labradores no se han preocupado de él.

Los partidos judiciales más importantes bajo el punto de vista forestal son los de Alcañices y Puebla de Sanabria, pues el de Alcañices cuenta 60 montes a cargo del Distrito forestal, que ocupan una superficie aproximada a 15.000 hectáreas; y en el de Puebla hay 81 montes de unas 18.000 hectáreas. Los otros partidos tienen una superficie forestal mucho menor. Fuera de algunos montes poblados de encinas, los demás en general presentan un aspecto deplorable con restos de arbolado casi inservible y la inmensa mayoría del terreno solo está cubierta de maleza constituida por brezos y jaras... Uno de los pocos que están regularmente poblados es «El Pinar» de Toro, que contendrá más de medio millón de pinos piñoneros, pero en tal estado de conservación que da pena recorrerlo, viéndolo atacado por toda clase de enfermedades; y puede asegurarse que es raro encontrar entre tantos miles de pinos alguno sano, pues casi todos los pies son leñosos, y su producción en maderas es nula y debido a ello la producción en piñón es muy escasa.

Bajo el punto de vista de su producción y estado de conservación actual, el monte de la provincia que reviste más importancia es el perteneciente al pueblo de Venialbo, poblado de encina, en el cual, solo del aprovechamiento de sus frutos, se obtuvo en el año 1940, un rendimiento de 75.000 pesetas.

Toda la provincia de Zamora está muy necesitada de repoblación forestal cuyos beneficios, aparte de los que implicarían modificar favorablemente el clima, purificar el aire, embellecer el paisaje, aumentar la caza e incluso la propagación de las aves insectívoras que protegerían las cosechas contra las plagas de insectos, etc., supondría el beneficio intrínseco de la riqueza maderera que se crearía; el refuerzo de los ingresos de que hoy disponen muchos Ayuntamientos, que a su vez se traducirían en mejoras locales; la posibilidad de facilitar trabajo a los obreros en épocas de ocio agrícola en las operaciones de repoblación, primero, y de corta, transporte y labra de los árboles, después; la obtención de tantos productos útiles, como leñas, maderas, corcho, resinas, cortezas curtientes, y de frutos tan importantes como el piñón, la castaña, la bellota, etc.; la creación de gran número de industrias derivadas de los aprovechamientos que se realizan, como la papelera, la resinera y de la trementina y otros productos químicos; reservando para la economía nacional, los millones de pesetas que ahora se invierten en el extranjero para adquirir maderas con destino a la construcción y la fabricación de muebles, traviesas y postes, pasta de papel, etc.

A los efectos de la repoblación, nuestra provincia puede considerarse dividida en dos partes: una de montes propiamente dichos, y la otra de riberas de ríos y arroyos. En los montes, las especies más indicadas son las resinosas y el roble, cuya última, muy valiosa por cierto, está desapareciendo de España por el inconveniente de su lento desarrollo; pero también podrían ensayarse repoblaciones de castaños, pinos silvestres, alerces y otras especies de análoga producción. Por su situación, extensión, etc., los mon-

tes de esta provincia más indicados para empezar la repoblación serían: la Sierra de la Culebra, con mil hectáreas de cabida, perteneciente al pueblo de Tábara; los montes de Muelas de los Caballeros, Donado y Justel, que tienen cerca de cinco mil hectáreas y los pertenecientes al pueblo de Villardeciervos alrededor de dos mil.

La repoblación en las riberas podría hacerse a base de plantas frondosas de crecimiento rápido, como los chopos, fresnos, etc. En la provincia de Zamora tenemos ancho campo para efectuar esta repoblación, pues dentro de ella contamos el río Duero con más de noventa kilómetros de recorrido, el Esla con más de ochenta, el Tera con más de ciento, el Aliste con más de cincuenta, el Valderaduey con más de sesenta; y con recorridos menores tenemos el Orbigo, el Vega, el Cea, el Salado, el Guareña, etc.; sumando entre todos ellos más de 1.200 kilómetros de riberas, y en éstas se encuentran muchas zonas de terreno apropiado para la repoblación con una superficie de 5.000 hectáreas que al cabo de pocos años darían un excelente rendimiento. También sería interesante empezar repoblaciones en los alrededores del Lago de Sanabria, lugar muy pintoresco y atrayente (para el que se ha pedido la declaración de Parque nacional) que con las repoblaciones de los terrenos forestales pertenecientes a los pueblos de Vigo, Ribadelago y San Martín de Castañeda, se herosearía aun más con el consiguiente fomento del turismo en la región.

También el Ayuntamiento de Zamora tiene más de 200 hectáreas que deberían ser repobladas y entre esos terrenos se encuentra el bosque de Valorio, del que podría sacarse mucho más partido, aunque últimamente se ha repoblado en una gran parte.

En la totalidad de la provincia de Zamora, puede asegurarse que existen 300.000 hectáreas de terrenos susceptibles de repoblación, que si se llevase a cabo, a la vuelta de poco tiempo relativamente, rendirían un beneficio anual de más de 100.000.000 de pesetas.

No queremos dejar de consignar que carecemos de los datos concretos que desearíamos para ocuparnos con la debida extensión, del cultivo de la morera en Zamora, como previo a la cría del gusano de seda; pero de algunos años a esta parte, la Dirección General de Agricultura, de acuerdo con los deseos oficiales de fomentar la sericultura e industrias sericícola y sedera, ha venido concediendo gratuitamente plantones de moreras a varios Ayuntamientos de la provincia, teniendo entendido que en la mayor parte de ellos no han podido prosperar estas plantaciones a causa del clima de nieblas frecuentes que no resulta el más indicado para la buena vida de la planta; además de faltar la debida divulgación de los métodos modernos de cría del gusano para que el productor logre aumentar sus rendimientos en capullo y reducir los gastos al mínimo. Y, sin embargo, como antecedente histórico al respecto, diremos que a principios del siglo XVIII los caballeros zamoranos, hermanos Gómez Monje, pretendieron fundar en nuestra capital, telares, tintes y cuanto atañe a la industria de la seda que habían estudiado en Valencia y para empezar querían hacer grandes plantaciones de moreras; pero no fué posible acceder por el municipio a sus exigencias,

pues, entre otras cosas pedían que se les diera en perpetuidad el bosque de Valorio, pareciéndoles poca cosa la concesión de terrenos en el sitio denominado El Puerto, donde llegaron a hacer algunos ensayos de dichas plantaciones con afortunado resultado, como asimismo por lo que a la cría del gusano se refiere. Les animó a esto el haber observado que los hielos y las lluvias perdían muchos años la cosecha en Valencia, por anticiparse el nacimiento del gusano de seda, con la templanza ordinaria del clima, circunstancia que podría compensarse en Zamora, donde la observación enseñaba ser más tardías las producciones; resultando que al poco tiempo de experimentarse la cría del gusano, tanto excedió el resultado a sus cálculos que ordenó el Gobierno se publicase en la «Gaceta» como cosa extraordinaria.

El problema de la repoblación forestal, es claro que no puede resolverlo el Estado, por sí, en todas las provincias; pero para ello no deja de dar toda clase de facilidades a las Corporaciones provinciales y municipales, las cuales pueden establecer consorcios con aquél, para realizar por cuenta del mismo la repoblación de los terrenos que constituyen sus respectivos patrimonios forestales. Así, por ejemplo, recientemente, la Diputación Provincial ha acordado llevar a cabo con el Departamento de Repoblación forestal de la Confederación Hidrográfica del Duero, en la forma que pueda convenirse, la repoblación de una gran parte de la provincia; e incluso ha habido un considerable número de Ayuntamientos que han ofrecido buen número de hectáreas de terrenos improductivos de sus términos, cuyas repoblaciones se han efectuado por prestación personal de F. E. T. y de las JON-S. Por este medio, el Ayuntamiento de Zamora plantó más de 50.000 árboles en el otoño de 1938, entre pinos, chopos, álamos, negrillos, acacias y otras especies; y además se puso en servicio el vivero municipal para que en lo sucesivo proporcionase, con un gasto mínimo, la cantidad de plantones necesarios para reponer los parques y jardines de la población.

---

## IV

# Situación agrícola - Cultivos

## Rendimiento de las cosechas

Eminentemente agrícola nuestra provincia, de la agricultura dependen las industrias, el comercio y en general el desenvolvimiento de la vida económica de Zamora; pudiendo asegurar, si nó en absoluto de manera muy aproximada, que salvada nuestra agricultura está salvada la economía provincial, hasta el extremo de que el industrial y el comerciante de Zamora se hallan pendientes durante todo el año de los éxitos y fracasos agrícolas de cada mes, que se reflejan diariamente en las transacciones, sin esperar a la realidad del desastre en la recolección del trigo o de la uva... Por eso, cuando tratamos de la producción agrícola de nuestra provincia resulta verdaderamente triste tengamos que confesar la impotencia o la imprevisión en que vivimos, confiados solamente a los medios naturales y teniendo que esperar todo de las contingencias del tiempo.

Nada cabe objetar contra la climatología provincial, pero es lamentable y desconsolador que la riqueza hidrográfica con que contamos, no hayamos, al menos, intentado aprovecharla antes, para conjurar los graves peligros de la sequía; dejando que nuestros ríos caudalosos y largos, hayan vertido y tengan que seguir vertiendo todavía sus aguas, tan estérilmente en el mar, dando lugar a que, a la hora de las cosechas menguadas, las querellas de los labriegos castellanos continúen rimando con la canción del Duero que perezosamente, quedamente, se interna en Portugal.

Sin embargo; el resultado poco satisfactorio todavía, que en cantidad y calidad se viene obteniendo especialmente de las cosechas de cereales en la región, débese antes que nada a sus desfavorables condiciones meteorológicas y es que realmente en la meseta castellana caben pocas defensas en agricultura: inviernos fríos y largos, de cierzos temibles y pertinaces nieblas, y veranos aunque de corta duración rigurosamente calurosos: o hacen imposible la germinación de la semilla, o hielan los brotes malogrando la cosecha en flor, o agostan prematuramente el fruto sin dejarlo sazonar, o, apenas sazonado, una granizada arrasa todo un término... Nuestros labradores, que saben por experiencia de esas adversidades, luchando tan desventajosamente han logrado todo lo posible, merced a su esfuerzo paciente y perseveran-

te; pero mejor que las palabras habla de tales inconvenientes y dificultades el estado que se publica a continuación, de la situación meteorológica en los doce meses del año 1941, referida a las observaciones hechas en la capital:

M E S E S	Días de lluvia	Días de nieve	Días cubiertos	Días nubosos	Días despejados	Altura barométrica media	Temperatura		Temperatura	
							Máxima Absoluta	Máxima Media	Mínima Absoluta	Mínima Media
Enero.....	12	1	12	18	1	700'0	13'8	6'4	-6'2	-3'8
Febrero.....	9	0	14	13	1	701'9	16'4	9'4	1'6	3'3
Marzo... ..	10	0	6	21	4	704'0	17'2	13'0	0'8	4'5
Abril.....	11	0	10	14	6	702'4	22'0	15'0	0'8	5'1
Mayo.....	9	0	9	18	4	704'7	23'4	16'3	2'2	7'1
Junio.....	5	0	1	12	17	707'9	34'2	24'5	6'4	11'9
Julio.....	4	0	2	13	16	708'0	35'6	28'9	9'8	14'6
Agosto.....	3	0	2	9	20	706'5	34'0	29'1	7'8	12'5
Septiembre...	4	0	1	13	16	709'1	32'8	24'4	5'4	10'3
Octubre.....	1	0	0	7	24	709'8	26'8	20'6	-3'6	6'7
Noviembre...	13	0	12	13	5	704'5	17'2	10'6	6'0	3'9
Diciembre... .	0	0	12	8	11	712'1	11'2	6'3	-4'6	-2'2

El signo menos, indica las temperaturas bajo cero. Por cierto, que en el año referido, la diferencia entre las temperaturas máxima del verano y mínima del invierno no sobrepasa de 42 grados, siendo así que otros años se ha aproximado a los 50, caracterizándose con ello la provincia por sus inviernos duros y prolongados.

El clima en general es seco, salvo en invic no que abundan las nieblas, especialmente en las cuencas del Duero y del Esla; y los vientos que menudean son los de E. y N. E. aunque en marzo y abril son frecuentes los del O. y N. O.

Bajo el punto de vista pluviográfico, Zamora pertenece a la región del Atlántico, cuyo Océano surte de humedad las corrientes aéreas de esta latitud; pero al igual que el resto de la meseta castellana en nuestra provincia no caen más que unos 400 mm. cúbicos de agua escasamente al año por metro cuadrado, y por otra parte tenemos un sol que calcina la tierra y evapora rápidamente seis veces más agua de la que cae; así en ocasiones la sequía pertinaz ha anulado los cosechas y ha dado lugar a épocas de verdadera escasez.

Por lo que respecta a sus posibilidades de riego, difícilmente hay ninguna otra provincia que se encuentre más favorecida que la de Zamora por el agua. Es más: su configuración topográfica facilitaría un completo aprovechamiento hidráulico de los ríos de todas categorías que la cruzan en las distintas direcciones; pero apesar de cuanto en este sentido se ha estudiado y se está llevando a la práctica, queda mucho camino por recorrer para cubrir las necesidades que se sienten; las posibilidades (una vez terminado lo que está en plan de ejecución) no quedarán agotadas, pues las zonas de re-

gadío podrán ensancharse y mejorarse indefinidamente. Y menos mal que se ha ido subviniendo por otros medios a esas necesidades en algunas zonas, como gran parte de las cuencas de los ríos Salado y Valderaduey, en que por medio de pozos artesianos, varios de ellos de un gran rendimiento, se sostienen muchas hectáreas sembradas de alfalfa, por ejemplo.

De los dos ríos principales que atraviesan la provincia, el Esla ya está dominado por la presa de su importante salto; pero los labradores no advierten aun la posibilidad del aprovechamiento de sus caudalosas aguas. El Duero, se halla aun sin dominar, aunque terminadas algunas de sus obras más importantes no habrán de tardar en abrirse las fecundas sangrías de sus canales de San José y de Toro, que en junto regarán unas 15.000 hectáreas y fertilizarán terrenos en los que acaso entonces se plantee la conveniencia de cambiar los actuales cultivos por otros de mayores rendimientos; pero quedarán después todavía muchos desiertos por fertilizar, hasta que a la cuenca del Duero, en un plan de obras hidráulicas, verdaderamente nacional, se la dé la igualdad de trato a que tiene derecho, con relación a otras de la nación que resultan notoriamente más favorecidas.

Claro que la transformación de una labranza de secano en regadío lleva aparejados y especialmente en principio, una gran cantidad de gastos, empezando por la necesidad de nivelación de las tierras y añadiendo la instalación de maquinaria adecuada, aumento de abonos, semillas y jornales etc.; pero la intensión del cultivo, que disminuye las dificultades meteorológicas, por un lado, por otro asegura una mayor y mejor producción con el consiguiente rendimiento económico.

Más no es esto solo lo que urgentemente demanda nuestra actual situación agrícola. Hay que dotar al labrador de medios eficaces de defensa de que al presente carece en todos los aspectos, para que ame la tierra y ella le detenga conteniendo el éxodo del campo a la ciudad, acabando con la emigración; hay que instruirle profesionalmente para combatir la ignorancia y la rutina en que esteriliza una parte de su potencialidad productora, creando al efecto escuelas agrícolas rurales y campos de experimentación, cuyas enseñanzas le permitan incrementar la riqueza del suelo cultivable mediante la transformación de los métodos de labor; despertar su afición a las explotaciones ganaderas y granjas agrícolas; e inculcarle afición a la co-operación agrícola y pecuaria, que viene a ser el remedio más eficaz y más lógico para neutralizar el efecto de las llamadas calamidades del campo, hasta lograr de nuestra riqueza agrícola una organización y mercantilización adecuadas.

Mientras nada de esto se haga ¡cuántas amarguras para los pobres labriegos, y cuántas lágrimas y cuántos sudores vertidos sobre las secas e ingratas tierras de colonia!...

Otro mal de que se adolece en nuestra provincia es la excesiva parcelación de las fincas, quizá obligada por la misma carencia de medios de los labradores para cultivarlas, como igualmente la persistencia de cultivar determinados productos en terrenos inadecuados o pobres para ellos, sin transformarlos o enriquecerlos previamente; y asimismo una indisculpable apatía

para aceptar la protección oficial que se les ofrezca, por ejemplo, cuando el Estado pone a su disposición subvenciones para determinadas clases de cultivos, o cuando silencian peticiones que las Corporaciones, en su representación, pueden hacer al poder público, según aconteció al decretarse en las postrimerías de la República sin causa que lo explicase, la restricción de la fabricación de azúcar, contra cuya disposición protestó la Cámara de Comercio, en perspectiva de un perjuicio industrial para la provincia, sin que un solo agricultor la instase para ello. De entonces acá han ocurrido muchas cosas, pero entre otras la de la concesión de una fábrica de azúcar a nuestra provincia, evidenciando el hecho la claridad de visión que la Cámara tuvo para la protesta.

Para no incurrir en tales inconvenientes, se hace preciso que en nuestros agricultores se infunda y desarrolle el espíritu de asociación y de organización de que carecen, aferrados a un individualismo que les limita sus posibilidades y les impide superiores empresas, con el consiguiente daño para sus particulares intereses y los de la colectividad; hay que ir prontamente a la ordenación agrícola en todos sus aspectos para obtener los mayores provechos posibles, aumentar la producción de los cultivos más convenientes, cambiar unos por otros los que sean necesarios, ganar mercados consumidores, evitar el envilecimiento de los precios, etc.; teniendo en cuenta que nuestra situación actual es diferente de la pasada, y lo será aun más, de la venidera.

Y concediendo a este capítulo la importancia que realmente tiene, a continuación publicamos, con referencia a los datos oficiales del Catastro de Rústica, un estado de las superficies en hectáreas, por partidos judiciales, destinadas a cada cultivo en nuestra provincia, comprensivo de su valoración fiscal, y seguido de la relación de superficies cultivadas, producciones obtenidas y precios alcanzados por cada producto; completándose con otros detalles de interés para un completo conocimiento de la riqueza agrícola provincial.

Como precedente estadístico previo, podemos ofrecer el de un apéndice manuscrito hecho al censo de población de la provincia, del año 1787, obrante en la Biblioteca del Palacio Real, según el cual en aquella época la producción de lo que entonces constituía la provincia de Zamora era la siguiente: 322.963 fanegas de trigo; 286.000 id. de centeno; 157.000 id. de cebada; 12.000 id. de algarobas y 19.000 id. de legumbres. Como ganados de huelga y carga había 3.500 bueyes, y 40.000 carneros; y el producto de industria y venta de géneros se calculaba al año en 200 millones de reales.

Y si no tuviéramos otros antecedentes para juzgar de nuestra situación agrícola de hace un siglo, una publicación del año 1834 nos la depara, en la cual, tras de algunas consideraciones generales de la provincia, la divide por las diferentes clases de sus terrenos y producciones prolijamente, si bien para terminar, se lamenta del atraso de la agricultura y recomienda el análisis de las tierras y de los abonos bien estudiados, combate el sistema de barbechos, demuestra la utilidad del arbolado y dá consejos para desterrar la rutina de los labradores.

Cultivo	Superficie			Riqueza	
	HAS.	AS.	CAS.	Catastrada	Propuesta
				Pesetas	Pesetas
<u>Alcañices</u>					
Huerta	141	42	71	12.912'80	18.099'53
Cortina	25	32	40	1.547'90	2.194'89
Cereal riego	15	07	52	1.266'31	1.658'27
Cereal secano	74.724	36	70	1.523.378'34	1.652.695'57
Cereal, encinas y robles	555	90	78	10.078'41	12.566'24
Viña	2.606	75	71	84.198'12	88.063'57
Pradera riego	61	63	96	8.046'19	11.363'41
Pradera secano	8.091	06	32	341.283'04	416.686'80
Pradera con robles, encinas y leñas	113	14	63	4.452'82	5.910'50
Era	38	74	47	4.492'04	6.399'80
Pastizal	788	59	93	3.555'71	4.740'71
Erial	4.301	87	56	16.136'01	17.900'53
Frutales	2	31	60	45'65	61'38
Castañar	8	32	30	299'63	424'47
Encinas	259	55	60	7.108'13	9.030'01
Arboles de ribera	7	34	38	326'77	493'74
Alcornocques	117	17	66	5.155'77	7.147'77
Leñas bajas	4.871	98	94	51.970'55	67.462'44
Leñas bajas y robles	69	54	50	834'54	1.043'17
Riego eventual	682	—	—	114.490'—	114.490'—
Varios	4.336	—	—	34.979'50	34.979'50
Improductivo	162	17	96	— —	— —
Embalse	272	—	—	— —	— —
<u>Benavente</u>					
Huerta	227	21	90	97.337'18	157.959'51
Huerta y frutales	19	83	63	4.274'19	6.672'26
Cereal riego	5.477	48	40	810.905'41	1.290.431'72
Cereal secano	75.473	48	78	2.282.170'04	2.693.529'51
Vega	182	04	03	19.336'56	29.716'21
Viña	15.291	98	67	769.700'30	1.059.157'34
Pradera	3.237	78	28	167.687'04	188.569'20
Era	2	32	99	139'79	221'34
Erial	2.228	62	47	7.650'32	10.332'52
Arboles de ribera	22	70	34	1.210'50	1.836'90
Dehesas	8.512	38	78	291.690'64	403.926'20
Cultivos asociados	8.299	73	32	85.477'69	115.816'24
Riegos	257	—	—	56.600'—	56.600'—
Varios	1.020	15	60	11.778'15	11.845'88
Improductivo	637	74	92	— —	— —

Cultivo	Superficie			Riqueza	
	HAS.	AS.	CAS.	Catastrada	Propuesta
				Pesetas	Pesetas
<u>Bermillo de Sayago</u>					
Huerta	39	29	26	3.467'47	5.000'91
Cortinas	2.353	27	04	105.188'31	148.214'87
Cereal secano	62.959	73	25	1.701.642'87	2.041.903'39
Cereal roble y encina	5.842	15	72	143.388'12	176.202'45
Viña	8.162	65	19	442.369'32	453.991'98
Pradera	13.503	53	82	708.889'31	911.209'74
» con roble, encina, etc.	184	69	89	9.968'16	13.366'44
Pastizal	1.397	52	27	7.302'22	8.673'16
Era	107	19	62	11.954'06	16.606'87
Erial	7.771	72	31	30.905'06	37.012'91
Erial robles y encinas	308	76	35	3.770'38	4.886'06
Frutales	6	20	41	304'23	425'45
Olivos	11	25	60	495'26	686'62
Encinas	3.702	48	28	116.564'48	152.967'11
Robles	4.584	49	91	95.921'11	126.456'73
Robles (5.804 piés)				1.159'45	1.568'70
Alcornoques	179	14	28	7.300'73	10.256'25
Encinas, robles alcornoques	395	89	91	14.525'02	18.896'87
Pinos	47	45	90	942'25	1.165'95
Arboles ribera	50	98	35	2.281'17	3.416'29
Leñas bajas	2.199	88	62	18.368'58	24.999'97
Dehesas	5.452	12	26	126.988'43	163.176'36
Varios	301	—	—	5.659'—	5.659'—
Riegos	23	—	—	4.600'—	4.600'—
Improductivo	3.442	88	16	— —	— —
<u>Fuentesaúco</u>					
Huerta	35	66	77	8.181'48	11.886'27
Cereal riego	704	87	93	128.883'98	196.297'88
Cereal secano	55.532	31	81	2.429.612'54	2.929.342'17
Viña	7.461	13	39	338.256'07	426.378'39
Pradera riego	186	13	81	35.706'77	49.309'17
Pradera secano	1.305	99	72	120.262'90	168.221'79
Era	153	20	64	38.034'88	53.899'08
Pastizal	3.297	88	99	15.938'26	22.803'39
Erial	1.550	19	56	7.664'32	11.436'35
Frutales	119	82	75	4.816'11	7.053'19
Almendras	54	53	91	1.350'75	1.861'35
Encinas	299	58	89	9.239'84	11.740'50
Pinar	374	33	36	4.212'74	5.296'57

Cultivo	Superficie			Riqueza	
	HAS.	AS.	CAS.	Catastrada	Propuesta
				Pesetas	Pesetas
Arboles de ribera	218	90	47	11.222'58	16.772'06
Fresnos	8	02	—	294'84	428'22
Robles (2.856 piés)	—	—	—	555'10	712'45
Vivero	—	37	51	—	—
Riegos	9	—	—	2.600'—	2.600'
Varios	313	82	98	9.311'38	9.338'42
Improductivos	445	25	69	—	—
<u>Puebla de Sanabria</u>					
Cortinas	2.066	01	79	167.884'20	231.150'37
Cereales	26.698	24	52	581.191'48	720.123'20
Pradera	8.295	63	60	421.037'04	421.172'83
Erial	8.730	93	84	39.157'20	50.143'96
Cultivos asociados	10.926	57	19	57.720'35	76.198'07
Riegos varios	2.104	—	—	166.695'—	166.695'—
Viñedo	62	—	—	1.298'—	1.298'—
Varios	48.707	—	—	343.492'—	343.492'—
Improductivo	4.257	29	19	—	—
<u>Toro</u>					
Huerta	205	35	17	77.039'40	111.986'83
Cereal riego	219	44	74	47.474'07	65.564'35
Cereal secano	61.733	52	88	2.514.263'65	3.411.661'49
Cereal con encinas	2.238	95	50	81.901'39	134.273'93
Pradera	2.866	46	54	215.179'97	300.360'56
Viña	12.722	66	94	756.230'52	1.079.403'64
Era	289	83	11	34.162'45	49.565'60
Pastizal	5.861	75	07	19.017'10	27.296'88
Frutales	1.657	94	78	94.392'43	124.742'37
Almendros	737	42	95	18.696'24	19.884'76
Encinar	4.809	56	41	110.001'38	147.214'82
Pinar	1.294	89	61	26.342'71	38.601'24
Arboles ribera	619	09	61	40.467'28	53.900'47
Jardín	—	34	17	180'08	180'08
Improductivo	275	—	74	—	—
<u>Villalpando</u>					
Almendros	25	85	74	577'70	802'11
Arboles ribera	64	89	42	3.832'90	5.939'37
Cereal encinas	543	35	12	27.033'69	35.679'80
Cereal riego	46	85	70	6.551'94	9.403'50

Cultivo	Superficie			Riqueza	
	HAS.	AS.	CAS.	Catastrada	Propuesta
				Pesetas	Pesetas
Cereal seco	69.353	62	91	3.083.415'15	3.981.893'36
Encinas	2.750	31	84	94.037'42	123.492'66
Era	465	05	63	60.282'43	82.304'49
Erial pastos	5.866	76	75	30.421'58	39.473'87
Frutales	28	07	91	1.105'84	1.544'94
Huerta	43	02	52	8.650'70	12.434'68
Pradera	2.805	50	59	163.167'68	217.255'10
Viña	5.716	23	45	275.072'48	378.319'80
Improductivo	432	75	54	— —	— —
<u>Zamora</u>					
Huerta	177	26	95	82.634'78	123.576'55
Cereal regadío	719	94	30	93.883'27	130.756'86
Cereal	73.895	40	57	2.729.062'31	3.649.804'48
Viña	11.590	41	11	914.531'50	1.309.602'25
Viña filoxerada	10	60	89	261'03	362'19
Viña americana	800	27	96	— —	93.180'97
Pradera	4.468	04	17	340.420'45	475.743'69
Era	239	79	32	27.575'90	39.530'73
Pastizal	4.311	36	90	17.798'88	24.478'85
Frutales	89	78	91	13.908'04	13.908'04
Almendros	138	97	08	4.318'49	4.383'23
Arboles ribera	358	79	67	22.274'46	31.983'01
Vivero	—	68	10	192'04	244'47
Encinas	3.330	78	60	101.156'77	144.130'89
Pinar	323	82	20	7.869'78	10.837'64
Jardín	3	32	76	2.968'21	4.858'30
Leñas	3.088	72	20	16.407'39	23.168'24
Robles	45	91	33	814'09	1.054'84
Erial	2.917	19	87	11.632'74	16.271'76
Improductivo	1.442	96	43	— —	— —

De la anterior relación quedan excluidas las referencias correspondientes a los montes de cada partido, que han quedado relacionadas en el capítulo dedicado a la Riqueza Forestal. Es decir: que unidos a los cultivos precedentes, los de los montes, se completa la producción agrícola de la provincia en sus diferentes aspectos.

Las superficies cultivadas y cosechas obtenidas en la provincia durante los años agrícolas 1939-40 y 1940-41, son las siguientes:

## PROVINCIA DE ZAMORA - CULTIVOS Y COSECHAS 1940 Y 1941

Especies	Cultivado 1939-40 Has.	Cultivado 1940-41 Has.	Cosechado 1940 Q. m.	Cosechado 1941 Q. m.	Precio 1941
Trigo	118.560	118.580	758.640	924.924	84'00
Trigo (regadío)	1.200	1.654	15.840	20.850	84'00
Cebada	24.240	24.470	378.140	538.300	51'50
Avena	6.485	6.286	84.953	91.500	48'50
Centeno	50.141	50.132	340.999	363.500	70'00
Algarrobas	22.780	22.281	86.569	94.800	58'00
Veza	256	410	793	1.558	
Habas caballares	274	206	1.918	1.493	62'00
Guisantes	3.432	3.226	14.963	13.614	59'00
Garbanzos	5.820	7.850	32.592	37.680	250'00
Yeros	681	765	2.758	3.100	
Almortas	1.583	1.633	5.920	8.320	
Alberjones	267	213	961	915	
Judías (regadío)	985	786	10.342	8.880	
Lentejas	2.895	4.115	12.738	23.867	135'00
Maíz	143	68	586	364	
Altramuz	7	4	28	22	
Aceituna (verdeo)	18	18	114	117	80'00
Aceituna (almazara)	82	82	510	524	80'00
Uva de fruto	2.500	2.500	19.800	27.500	130'00
Uva de mosto	38.860	38.868	350.343	426.195	130'00

La producción de aceite fué de 80 Qm. en 1940, y de 81 Qm. en 1941; siendo así que la media anual es corrientemente de 85 Qm.

La cosecha de vino fué de 224.603 Hectólitros en 1940, y de 273.200 Hl. en 1941, cuya última estadística parece más completa que la del año anterior.

A la vista de una estadística de la cosecha de 1941, resulta que Zamora ocupa entre todas las provincias de España, los siguientes lugares, con arreglo a sus producciones, prescindiendo de las de trigo, centeno y uvas, de las cuales nos ocuparemos en los dos capítulos siguientes,

**Cebada.** Le correspondió el 10.º lugar en la clasificación, con el 2'72 por 100 de la cosecha total nacional. La de más producción fué Toledo con 861.000 Qm. y el 6'17 por 100 de la recolección total; y las de menor producción fueron Orense, Guipuzcoa y Vizcaya que no produjeron cebada ninguna.

**Avena.** Quedó ocupando el 21.º lugar, con el 1'79 por 100 de la cosecha nacional. La de mayor producción fué Guadalajara, que obtuvo 558.000 Qm. con el 11'76 por 100 de la producción total; y las que menos obtuvieron, Orense, Oviedo, Guipuzcoa y Vizcaya que no tuvieron nada.

**Maíz.** Le correspondió el 47.º lugar con el 0,01 por 100 de la pro-

ducción total, quedando detrás de ella solamente Valladolid y Segovia que no produjeron nada. La que alcanzó el primer lugar fué Pontevedra, con 1.805.000 Qm., que representa el 24'33 por 100 de la producción nacional.

*Lentejas.* Alcanzó el 4.º lugar por los 23.800 Qm., cosechados, que representa el 8'78 por 100 de la total recolección. Le correspondió el primero a Salamanca con sus 40.000 Qm. que son el 27'02 por 100 de la total producción de España. No produjeron nada veintinueve provincias correspondientes a las regiones de Cataluña, Extremadura, Vascongadas, Navarra, Asturias, Valencia y Andalucía y algunas otras diseminadas de las demás regiones.

*Algarrobas.* Logró igualmente el 4.º lugar con el 10'77 por 100 de la producción nacional. La de mayor rendimiento fué la provincia de Salamanca, que obtuvo el 25'87 por 100 de la producción total; sin producción ninguna quedaron veinticinco provincias, correspondientes a las regiones de Andalucía, Valencia, Cataluña, Galicia, Vascongadas y Asturias.

*Garbanzos.* Quedó ocupando el 14.º lugar con el 1'79 por 100 de la producción total. La provincia de mayor rendimiento fué Córdoba con 390.000 Qm. y el 19'98 por 100 de la cosecha nacional. No tuvieron cosecha de garbanzos: Huesca, Gerona, Logroño, Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Alava, Guipuzcoa, Vizcaya, Santander y Asturias.

*Habas.* Le correspondió el 40.º lugar, con el 0'17 por 100 de la producción nacional. La provincia de mayor cosecha fué Granada que obtuvo 279.00 Qm. que representa el 23'70 por 100 de la producción total. Y no tuvieron cosecha ninguna: Lugo, Orense, Pontevedra, Avila, Soria y Segovia.

*Judías.* Quedó ocupando el 26.º lugar, con el 0'71 por 100 de la producción nacional, La de mayor producción fué la provincia de Valencia que alcanzó 182.000 Qm. y el 12'82 por 100 de la cosecha total. Córdoba y Huelva, no obtuvieron cosecha ninguna.

*Guisantes.* Logró el 5.º lugar por sus 13.600 Qm. cosechados que suponen el 5'72 por 100 de la total cosecha nacional. Badajoz alcanzó el primer lugar con 37.000 Qm. que representan el 14'12 por 100 de la total; y no tuvieron producción ninguna: Córdoba, Soria, Huesca, Castellón, Lugo, Orense, Guipuzcoa y Vizcaya.

*Aceituna.* Seguimos ocupando el 34.º lugar, quedando con cosecha inferior a la nuestra solamente las provincias de Orense y Lugo, pues aparecen sin cosecha ninguna: Burgos, Coruña, Guipuzcoa, León, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Santander, Segovia, Soria, Valladolid, y Vizcaya; lo cual resulta en verdad desconsolador, por la circunstancia de que la producción media de España representa normal y aproximadamente el 50 por 100 de la total del mundo.

Como dato curioso al respecto añadiremos que los primeros olivos que se plantaron en nuestra provincia, en número de 50.000 pies, lo fueron en Fermoselle el año 1785 por iniciativa de la Sociedad Económica de Amigos del País, y desde entonces se viene cultivando también aunque en pequeña escala en algunos otros pueblos; haciéndolo en Fermoselle, Cibanal y Argu-

sino para la producción de aceite y en varios pueblos del mediodía, en los valles templados, para fruta o verdeo.

También por iniciativa de dicha Sociedad se hicieron en Zamora ensayos de cultivo de moreras, lino, cáñamo y rubia en tierras estériles, muchos con feliz resultado.

Asimismo podemos reseñar la producción hortícola provincial, de pequeño y gran cultivo.

### CULTIVO HORTICOLA, GRAN ESCALA - 1941

Plantas	Cultivo secano - Has.	Cultivo regadío - Has.	Producción secano - Qm.	Producción regadío - Qm.	Precio pesetas
Remolacha forrajera	22	216	3.080	54.432	17'00
Idem azucarera	124	75	14.800	16.500	22'00
Zanahorias		20		2.800	17'00
Nabos forrajeros	1.090	237	112.370	36.972	12'00
Cebollas		80		16.104	25'00
Patatas	5.655	2.181	463.750	289.073	45'00

La producción de estos tubérculos y raíces puede oscilar en igualdad de superficie en un 5 por 100 en más o en menos a las cantidades indicadas en secano; y en regadío en un 5 por 100 en menos a un 10 por 100 en más de lo señalado.

Hemos de hacer referencia al aumento de extensión de la superficie dedicada al cultivo de la remolacha azucarera a partir del corriente año, con el próximo funcionamiento de la Azucarera del Duero en Toro, cuyo número de Hectáreas dedicadas a este cultivo en la actualidad se ignora de momento.

### CULTIVO HORTICOLA, PEQUEÑAS HUERTAS - 1940 Y 1941

Plantas	Superficie 1940 - Has.	Superficie 1941 - Has.	Cosecha 1940	Cosecha 1941	Unidad que expresa
Coliflores	15	16	3.632	3.375	ciento
Acelgas	7	5	3.250	4.550	manejo
Espinacas	3	2	1.000	1.505	id.
Escarolas	21	42	37.800	18.900	ciento
Cardo	17	14	1.820	2.210	id.
Alcachofas	14	14	12.600	12.600	id.
Pepinos	12	15	9.750	7.800	Q. m.
Coles	211	205	46.631	45.100	ciento
Lechugas	65	40	71.500	44.000	id.
Ajos	55	61	4.125	4.576	Q. m.
Pimientos	124	123	198.400	196.800	ciento
Tomates	63	60	20.160	19.200	Q. m.
Melones	184	198	15.088	16.236	id.
Sandías	375	333	28.875	25.641	id.
Calabazas	10	13	1.300	1.690	id.
Patatas	86	74	12.470	10.730	id.
Fresa y Fresón	12	13	204	221	id.

De árboles frutales, existen en la provincia los siguientes, cuya producción en 1940 y 1941, también se detalla:

Especie	Número de árboles	Producción de 1940 - Qm.	Producción de 1941 - Qm.
Melocotoneros	45.300	5.436	3.624
Albaricoqueros	13.200	1.056	794
Guindos y cerezos	118.500	15.405	14.220
Manzanos	8.700	1.924	2.175
Perales	35.400	8.584	8.496
Membrilleros	1.150	176	78
Higueras	4.340	954	1.128
Nogales	2.260	657	678
Castaños	21.600	6.480	6.510
Acerolos	500	50	50
Ciruelos	85.800	9.416	10.296
Almendros	117.200	2.346	4.688

Y para terminar la enumeración de los cultivos y las producciones, consignaremos los estados correspondientes a praderas artificiales y forrajes, y los pastos y frutos de los montes y dehesas.

#### PRADERAS ARTIFICIALES Y FORRAJES

Especie	Superficie 1940 - Has.	Superficie 1941 - Has.	Producción 1940 - Qm.	Producción 1941 - Qm.	Valor Qm. Psetas
Praderas artificiales	165	160	18.150	17.600	10'00
Alfalfa	610	602	225.700	222.740	11'00
Cebada (forraje)	2.260	2.235	255.380	252.555	9'00
Centeno (forraje)	3.085	3.076	293.075	292.220	8'50
Maíz (forraje)	103	106	20.600	21.200	10'00

#### PASTOS Y FRUTOS DE LOS MONTES Y DEHESAS

Designación	Superficie Has.	Valor por especies (excluidas leñas)
Prados que se guadañan	14.210	3.126.200 pts.
Prados que no se guadañan	46.450	2.322.500 »
Pastizal	47.800	345.300 »
Monte bajo con pastos	8.640	86.400 »
Erial permanente	92.900	278.700 »
Encinar y pastos	19.500	877.500 »
Pinar y pastos	1.600	8.800 »
Robledal y pastos	28.500	798.000 »
Encinar y siembra	2.300	69.000 »
Encinar y barbechos	2.000	48.000 »
Robledal y siembra	1.600	44.800 »
Robledal y barbechos	2.200	46.000 »
Sotos y alamedas	2.240	63.500 »
Erial no permanente	10.200	30.600 »

Ningún dato podemos suministrar por falta de la estadística necesaria, respecto al cultivo del lino en la provincia, que en tiempos no muy remotos constituyó uno de los más importantes de las vegas de Sanabria, Vidriales y alguna otra, cuyo abandono, ciertamente no se explica. Sin embargo, ante la demanda que de este producto ha habido durante nuestra guerra de liberación y después por la conflagración mundial, muchos de los agricultores de la provincia han renovado la tradición de este cultivo, animados por el precio tan remunerador que el lino ha alcanzado y las facilidades que muchas empresas transformadoras han dado a los cultivadores mediante el anticipo de semillas, abonos y aun cantidades a cuenta de la cosecha pendiente. Cabe esperar, pues, que convencidos nuestros labradores de la necesidad y utilidad de cultivar el lino, volvamos al apogeo o logremos la superación de aquellos tiempos de unas operaciones agrícolas tan pintorescas como las de la curación de los haces, espadillado y rastrillado, incluso su hilado y tejido, aunque por otros procedimientos más rápidos y de menos preocupación que los de nuestros abuelos para la confección de sus prendas personales.

Durante el año 1941, se padecieron las siguientes plagas del campo.

Dadas las condiciones favorables de humedad y temperatura de la primavera y comienzos del verano, el mildiu se extendió en 1941 por gran parte de la provincia, llegando a atacar casi la mitad de la superficie de viñedo en mayor o menor proporción, no habiendo podido evitarlo por falta de materias para preparar el caldo cúprico o bordeles ni haber tampoco Vide-sol en el mercado; como consecuencia de lo cual hubo pérdidas considerables en la cosecha, especialmente en los viñedos situados al N. E. de la provincia y en los situados en los valles y próximos a los ríos en otras comarcas. El pulgón de la vid hizo daños de muy reducida importancia.

En las comarcas de Toro y Benavente, que son las de mayor riqueza frutera, la plaga más extendida fué la oruga de los frutales con daños muy relativos.

De langosta aparecieron algunos focos en Toro, Villalpando y Villamor de los Escuderos que fueron combatidos con cebos arsenicales a su debido tiempo, desapareciendo la plaga casi por completo, si bien quedaron algunos rodales dispersos, más tarde combatidos y que no causaron mayores daños.

El consumo de abonos minerales ha aumentado en nuestra provincia de año en año y el orden de su empleo de mayor a menor, por partidos, es el siguiente: Zamora, Alcañices, Benavente, Toro, Fuentesauco, Villalpando y Sayago, y Sanabria en último lugar con un consumo anual que no rebasa de 300 toneladas seguramente. Pero el correspondiente a los años 1940 y 1941, comparado con el de época normal, tomando como precedente el consumo del año 1935, es escaso y anormal, como consecuencia de la dificultad de los transportes por el actual conflicto mundial, y la falta de las primeras materias; aunque la disminución del consumo de superfosfatos, cuya producción es casi normal, se explica por el importante aumento experimental en los precios.

He aquí los datos numéricos aludidos:

	1 9 3 5	1 9 4 0	1 9 4 1
Nitratos .....	12.150 Qm.	3.638 Qm.	2.568 Qm.
Sulfato de amoniaco .....	18.500 »	300 »	108 »
Superfosfatos .....	162.600 »	49.635 »	52.366 »
Potásicos .....	2.350 »	2.498 »	2.962 »
Compuestos .....	12.700 »	5.609 »	11.030 »

Respecto a los abonos orgánicos, que se obtenían antes en enorme cantidad, pues el año 1935 se produjeron en la provincia por las diferentes clases de ganado 8.140.080 Qm., el año 1941 quedaron reducidos a 2.813 Qm. solamente, debido a la deficiente alimentación del ganado productor y a la venta que los labradores hacen de la paja y otros residuos por el elevado precio que han alcanzado, en vez de transformarlos en abono, como anteriormente hacían.

Para el cultivo y laboreo en toda la provincia, se emplea la siguiente maquinaria agrícola:

Arado romano .....	45.754	Trilladoras .....	36
» vertedera .....	18.514	Id. por gasolina...	8
» polisurcos .....	1.623	Aventadoras .....	3.594
» de desfonde .....	38	Id. por gasolina..	113
Gradas .....	3.790	Trituradoras de granos...	29
Cultivadoras .....	822	Desgranadoras por gasolina	68
Rulos .....	161	Corta-forrajes .....	13
Sembradoras .....	930	Tractores .....	11
Guadañadoras .....	227	Motores eléctricos .....	95
Segadoras agavilladoras...	2.044	» de gasolina .....	137
Cosechadoras .....	5	» de aceites pesados.	21
Trillos ordinarios .....	55.570	» de gas pobre .....	11
» de discos .....	183	Bombas para riegos .....	197
Seleccionadoras .....	35	Norias .....	1.470

Y para terminar, consignaremos el movimiento de compras y ventas efectuadas por el Servicio Nacional del Trigo durante los ejercicios 1939-40 y 1940-41, de las distintas producciones de que se halla encargado, con excepción de las operaciones realizadas sobre trigo y centeno, que se expondrán en el capítulo siguiente:

		Compras		Ventas	
		Qm.	Ptas.	Qm.	Ptas.
Lentejas:	1939-40	10.177	= 1.191.027	10.237	= 1.234.324
	1940-41	18.695	= 2.508.782	10.106	= 1.405.523
Cebada:	1939-40	24.667	= 1.258.870	19.121	= 1.003.874
	1940-41	7.787	= 399.998	10.701	= 575.502
Garbanzos:	1939-40	6.507	= 1.017.357	5.934	= 950.590
	1940-41	15.531	= 2.710.862	15.023	= 2.664.158
Algarrobas:	1939-40	11.051	= 635.811	10.470	= 617.722

	1940-41	11.346	=	651.584	9.965	=	631.412
Avena:	1939-40	2.238	=	106.651	2.057	=	101.845
	1940-41	717	=	34.710	712	=	36.632
Almortas:	1939-40	795	=	46.229	493	=	29.582
	1940-41	820	=	48.349	630	=	44.097
Judías:	1939-40	2.888	=	392.937	2.328	=	341.832
	1940-41	5.157	=	973.684	5.620	=	1.074.297
Guisantes:	1939-40	348	=	20.416	200	=	11.996
	1940-41	157	=	9.193	147	=	9.440
Panija:	1939-40	357	=	17.746	221	=	11.110
	1940-41	409	=	20.372	586	=	29.994
Yeros:	1939-40	426	=	24.187	187	=	10.855
	1940-41	350	=	19.861	591	=	35.850
Veza:	1939-40	209	=	11.847	112	=	6.627
	1940-41	154	=	8.852	283	=	18.122
Maíz:	1939-40	172	=	10.245	158	=	9.796
	1940-41	139	=	9.228	131	=	9.422
Habas:	1939-40	73	=	4.823	62	=	4.000
	1940-41	67	=	4.209	79	=	5.203

## Trigo - Harinas e industrias derivadas

Por tratarse de producciones provinciales tan significadas, tratamos de las del trigo y el vino en capítulos aparte.

La importancia de la producción de trigo y centeno colocan a nuestra provincia en la categoría de cerealista; y a pesar de no ser la que mayor producción de trigo alcanza, evidencian su interés en ese aspecto el número de fábricas destinadas a la molturación y el de acaparadores y tratantes en cereales que antes de la actual ordenación triguera estuvieron matriculados, y muy particularmente el hecho tradicional del superavit que siempre hemos alcanzado sobre el consumo; no habiendo encontrado, sin embargo, por lo que al conjunto de este aspecto de la riqueza provincial se refiere, el modo de solución para las dificultades en que se desenvuelve.

Zamora viene ocupando ya hace muchas cosechas el sexto lugar de las provincias de Castilla y León en la producción de trigo, y el segundo en la de centeno.

Por lo que hace al trigo, nuestra provincia sembró 118.560 hectáreas en 1940 y otras tantas en 1941; pero en proporción al promedio de la superficie sembrada en el quinquenio 1931-35, resulta que para dichas dos últimas cosechas cultivó 3.000 Has. más, ocupando el octavo lugar entre todas las de España que aumentaron la superficie dedicada al cultivo de este cereal.

Ha habido cosechas en que Zamora llegó a ocupar el octavo lugar de España por su producción de trigo, pero el año 1941 con sus 924.924 Qm. quedó ocupando el 15.º con el 3'59 por 100 de la total producción nacional. La provincia que mayor cosecha alcanzó fué Zaragoza, con el 5'79 por 100; y la que menos, Orense con el 0'04 por 100. El referido año, la cosecha triguera fué desastrosa en nuestra provincia a pesar de cuanto nos hicieron concebir los felices augurios de la sementera, realizada en buenas condiciones y el prometedor nacimiento de las plantas; pero posteriormente se malograron todas las esperanzas, confirmándose una vez más nuestro fatal sometimiento a las leyes de la Naturaleza, pudiendo asegurar categóricamente que la primavera nos dá o nos quita las cosechas de trigo, las aumenta o las merma, con arreglo a la veleidosa meteorología que padecemos.

Respecto al centeno, el año 1941 se sembró una superficie muy aproximada a la de 1940, si bien, teniendo en cuenta que el promedio de 1931-35

fué el de 63.690 Has., resulta que nuestra provincia dejó de sembrar de centeno en dichos dos años, más de 10.000 Has., a lo cual obedece la disminución de ambas cosechas en relación con las del expresado quinquenio. Sin embargo, Zamora siguió ocupando en 1941 el tercer lugar en la producción de centeno por sus 363.500 Qm. recolectados, que representan el 9'71 por 100 de la total cosecha española. Las dos provincias de mayor producción, son: León que cosechó 532.000 Qm. alcanzando el 15'15 por 100 de la producción nacional, y Lugo que obtuvo 396.000 Qm. y el 11'28 por 100 de dicha producción. Barcelona y Córdoba cosecharon 2.000 Qm. cada una obteniendo el 0'06 por 100 de la total producción; y no cosecharon centeno ninguno, Alava, Cádiz, Guipúzcoa, Málaga y Vizcaya.

Hechas las precedentes observaciones, pasaremos a ocuparnos del modo que se practican las labores agrícolas trigueras en la provincia, empezando por hacer constar que generalmente nuestros labradores no se resisten al perfeccionamiento de los medios de cultivo, aunque sigan todavía aferrados a esa ciencia inédita y milenaria a la vez, heredada de cien generaciones que, arando los mismos surcos, fueron probando de todo, y por lo cual se asimilaron lo que la experiencia, contrastada a través de los años y de las cosechas, les confirmó como mejor en cada palmo de terreno labrado.

El trigo se cultiva de distinto modo según las condiciones físicas de las tierras, pudiendo clasificar éstas en dos tipos: fuertes y tenaces unas; y muy sueltas y fáciles de labrar las otras. Las tierras fuertes se labran a junto, y lo más corriente es sembrarlas de año y vez, salvo algunas tierras que en primavera sobre las pajas de trigo siembran almortas o yeros.

En otoño o principio de primavera, alzan empleando el arado de vertedera y después dan una o dos labores (binar y terciar) hasta fines de junio. Cuando la primera labor la efectúan pasado el mes de febrero, acostumbra a dar después un pase de grada para deshacer los terrones. Siembran con sembradoras, cubre semillas o arado romano y a últimos de invierno o comienzos de la primavera gradean los sembrados, que unos lo hacen con grada Howard y otros con rastros o tablones con púas.

En las tierras sueltas el barbecho recibe las labores de alza y bina con arado de vertedera y muchas veces con arado romano; y a últimos de la primavera se «pone la arada» con arado romano, quedando el terreno en grandes surcos con los cerros correspondientes. La siembra la hacen a boleó y para cubrir la semilla hienden los cerros con el arado romano, quedando los surcos donde estaban los cerros. En el invierno pasan a través de los surcos, la viga o rastro (madero de 3 a 3'50 metros de longitud y 10 centímetros de escuadra) y con esta operación, llamada «avigar o desarar» se asienta la tierra levantada por las heladas y se destruyen los terrones.

En algunos años que los trigos están en otoño muy adelantados, aunque esto no es lo frecuente, lo arican y siempre en primavera hacen esta labor para destruir las malas hierbas y sirve de aporcado. La siega lo corriente es hacerla a mano con hoz, aunque en muchas explotaciones la realizan mecánicamente.

En las tierras que han tenido leguminosas, a fines de junio hienden los

cerros; y en otoño, sin más preparación, siembran trigo sobre las pajas de leguminosas.

El sistema del cultivo conocido con el nombre de «líneas distanciadas» no ha pasado en nuestra provincia de la categoría de ensayo, no sabemos si por falta de éxito, por desconocimiento que del mismo hayan tenido los labradores que lo emplearon, como más partidarios de una rutina de resultados conocidos, o posiblemente por no haberlo hecho en las debidas condiciones. De cualquier modo, esta forma de cultivo ya se había utilizado hace años, y los labradores que lo pusieron en práctica parece que quedaron decepcionados.

Cada día se va cultivando mejor en la provincia. El empleo de la maquinaria agrícola y de los abonos minerales se va extendiendo cada año más, notándose ya sus buenos resultados; aunque los últimos años han tenido que reducir obligadamente su empleo, por la escasez de las primeras materias.

Respecto a la selección de simientes, cuestión muy importante para aumentar la producción, algunos agricultores no se preocupan de ella todavía, pero afortunadamente son ya bastantes los que hacen selección mecánica.

A la mejora de los medios de cultivo han contribuído poderosamente las enseñanzas de la Granja Agrícola que sostuvo el Estado en nuestra capital, especialmente por lo que a la selección de cereales para la provincia se refería, como en la de fabricación de vinos, la de la Estación de Enología y Viticultura de Toro; pero cuando los servicios de la Granja pasaron al Instituto de Cerealicultura, cedió el Estado los terrenos a la Diputación provincial y ésta los destinó no solamente a ensayo y experimentación de algunos cultivos, sino a la siembra de tubérculos y forrajes como alimentación de los ganados que necesita para distintos servicios.

En nuestra provincia hay zonas, como en Toro y Corrales, donde se dan trigos fuertes, de bastante aceptación; y en algunas otras, como en tierras de Aliste y Sayago, los trigos suelen ser blandos o flojos, o de menos gluten. La mayor parte del trigo que se cosecha en nuestra provincia es candeal, pero a la otra orilla del Esla, se produce el llamado barbilla, más moreno y de menor rendimiento, si bien en varias zonas se han introducido bajo felices augurios variedades de híbridos, manitobas, catalán de monte, etc.

No es posible fijar de un modo absoluto el costo de producción del quintal métrico de trigo, pues aunque por un lado resultaría relativamente fácil hacerlo, cargando los variados y cuantiosos gastos que pesan sobre una explotación agrícola, por otro fracasaría el intento debido a la variabilidad de las cosechas. Sin embargo, refiriéndonos a un estudio hecho poco antes del Alzamiento, resultaba que Zamora quedaba haciendo en cuanto a tal costo, el vigésimo lugar, ocupando el primero la provincia de Sevilla y el último la de Cáceres.

El rendimiento de trigo es variable, pero puede calcularse por término medio de 7 a 10 quintales métricos por hectárea, dedicándose en la provincia cada año mayor extensión de terreno a este cultivo y proporcionalmente la cosecha es mayor por que se cultiva hoy con más esmero y se abona

el terreno mucho más. Zamora es una de las veinte provincias españolas que puede exportar trigo después de reservarse el necesario para su consumo; pero no es fácil hacer una determinación numérica de los aumentos a que aludimos, por carecer de estadística adecuada a que referirnos.

A la vista de una lograda sobre producción mundial de trigo, la nación de mayor cosecha en 1938 era Rusia, pues ella sola producía más de una tercera parte de la cosecha total, y las cuatro quintas partes de la producción europea. La seguía Italia, después Francia, luego Alemania y Turquía, y el sexto lugar lo ocupaba España.

Por la misma estadística sabemos el consumo anual de trigo por habitante en las principales naciones del mundo. El ciudadano de mayor consumo de trigo era entonces el francés, que figuraba con 204 kgrs. anuales; le seguía Italia con 188 kgrs. por habitante y año; Bélgica con 182 kgrs.; Inglaterra figuraba con 158 kgrs.; y el quinto lugar le correspondía a España, cuyos habitantes aparecen consumiendo 151 kgrs. de trigo anualmente.

Ahora bien: volviendo a la cuestión planteada, diremos que la gravedad del problema agrícola o, por mejor decir, triguero-harinero en nuestra provincia, resulta más compleja por la dualidad de su aspecto, independientemente de la parte que le cabe en la conjunción del problema nacional. Por tratarse del «pan nuestro de cada día» y ante la anormalidad de las circunstancias: primero consiguientes a nuestra guerra de liberación, y después como consecuencia de la conflagración mundial, no es extraño que el Estado venga preocupándose por la solución del problema en su totalidad, y en tal sentido quizá no sean posibles las soluciones parciales que cada provincia requiera o demande.

Por otra parte, si bien no podemos aspirar a tratarlo en toda su integridad, aun reduciéndonos al área provincial, intentaremos recoger sencillamente el perfil más acusado de la producción provincial de trigo y su distribución y transformación, aunque sólo sea con un carácter meramente informativo, por la importancia que hemos de reconocerle.

De nuestras cosechas anuales de trigo en época normal, nos sobran de una sexta a una séptima parte, aproximadamente, cubiertas las necesidades del consumo y de la siembra. Anteriormente, la primera dificultad que se presentaba a nuestros labradores era la de la competencia para su introducción en mercados más céntricos, de zonas trigueras de mayor rendimiento, y en las que, por otra parte, la industria harinera permite inmediatamente su transformación. Para dicha competencia teníamos la inicial dificultad de los medios de transporte, por el alejamiento secular de la provincia, de las rutas de tráfico; teniendo, por lo mismo, que quedar estancado el producto, esperando y esperando su demanda, la cual se lograba mediante su desvalorización; ocurriendo otro tanto con el mercado harinero. Es decir: que la sobrada producción de trigo y su excesiva industrialización, nos servían ciertamente de bien poco, ante el alejamiento irremediable en que, tanto el trigo como la harina, se encontraban para competir en mercados de consumo casi inaccesibles para nuestros cosecheros y productores. En este aspecto, el problema puede estar quizá resuelto por el carácter nacional que el

Servicio del Trigo tiene; pero seguirá en pie el problema provincial, más agravado aun que antes, en cuanto se refiere a la fabricación de harinas.

A los fabricantes de la provincia, matriculados en tan elevado número y de tanta capacidad de producción, les faltan actualmente, más de las dos terceras partes del trigo que necesitarían para una producción normal, lo cual se debe en primer término a haber sido concedida categoría de fábricas a varios molinos que realmente no tenían capacidad para ello; y después, a que posiblemente existan molinos maquileros que, haciendo caso omiso de la prohibición de molturar que legalmente les ha sido impuesta, siguen molturando, resultando por ello que ese trigo transformado clandestinamente se resta a las fábricas debidamente autorizadas, para su transformación legal, y viene a mermar más tarde, por consiguiente, la harina necesaria para una mejor distribución del pan.

Antes del Movimiento Nacional, puede decirse que había tres clases de fábricas de harina en la provincia de Zamora: unas, las montadas con toda clase de adelantos, mayor cantidad de aparatos y maquinaria más completa y de mayor rendimiento técnico, que producían harina para su venta en los mercados que se la demandaban; otras, de maquinaria más reducida e instalaciones más deficientes que cambiaban la harina producida, por el trigo que les llevaban los labradores; y las terceras, cuyo nombre realmente es el de molino maquintero, que con una maquinaria modestísima de uno o dos pares de piedra, sin aparatos de limpia y clasificación, etc., a cambio de la maquila por el servicio, molían el trigo que para sus necesidades les llevasen los labradores. A estos molinos, les ha sido prohibida totalmente la molturación, a pesar de lo cual, los verdaderos fabricantes sostienen que muchos de ellos siguen moliendo.

Pues bien: para el funcionamiento de tantas fábricas y molinos y especialmente de aquellas, a pesar de la superproducción triguera de la provincia, nuestros fabricantes precisaban importar cereal de otras provincias, haciéndolo especialmente de Valladolid y Salamanca. Por eso, contemplando muchas de nuestras fábricas harineras, el pensamiento se nos va a la época en que, carentes de los actuales medios de producción, existían en la provincia un buen número de molinos de viento que perezosamente volteaban sus aspas por los pueblos de la «tierra de campos», y de los cuales había dos en la capital, en los altos del barrio de San Lázaro, que estableció don Santiago Montero...; a ellos acudían los labradores a moler sus modestas cosechas, haciéndolo los más, cargando los sacos sobre caballerías y, por excepción, transportándolos en carros.

Al presente contamos con treinta y nueve fábricas de harinas, de las cuales treinta y cinco son de trituración por cilindros de diversos sistemas: Bhuler, Daverio, Morros, etc. y en las cuatro restantes se hace la molienda por piedras. Además existen 507 molinos repartidos por toda la provincia, movidos según se detalla: por motor eléctrico, 102; por motor térmico, 96, y por fuerza hidráulica, 309.

Hasta el Glorioso Alzamiento Nacional las fábricas de la capital trabajaban veintidós horas diarias; y en las demás localidades trabajaban mayor

número de horas las de menor producción, para defender mejor su industria, pero sin exceder en ningún caso, de dieciseis horas al día. En la actualidad ninguna de ellas trabaja más de seis horas diarias, siendo muy frecuente que trabajen sólo cuatro horas, debido al régimen impuesto por las circunstancias.

Las fábricas autorizadas para la molturación, que se hallan funcionando al presente, con expresión de su capacidad productora, son las siguientes:

Zamora, seis fábricas que producen de 10.000 a 28.000 kilogramos de harina en las veinticuatro horas; Argujillo, una que produce 8.000 kgs.; Asparriegos, una de otros 8.000 kgs.; Belver de los Montes, una de 7.000 kgs.; Benavente, siete que producen de 7.000 a 30.000 kgs.; Carbajales de Alba, una de 6.000 kgs.; Cerecinos de Campos, otra de 10.000 kgs.; Corrales, una de 7.000 kgs.; Fuentesauco, una de 10.000 kgs.; Fuentelapeña, otra de 9.000 kgs.; Manganeses de la Lampreana, otra de 17.000 kgs.; Moraleja del Vino, una de 9.300 kgs.; El Perdigón, una de 5.600 kgs.; otra en Pereruela, de 13.000 kgs.; una en Pozoantiguo, de 6.000 kgs.; una en Sanzoles, de 7.000 kgs.; una en San Miguel del Valle, de 8.000 kgs.; otra en Santibáñez de Vidriales, de 15.000 kgs.; una en Tábara, de 6.000 kgs.; otra en la Tabla, de 15.000 kgs.; tres en Toro, de 30.000, 16.000 y 12.000 kgs.; una en Vezdemarbán, de 6.000 kgs.; otra en Villafáfila de, 10.000 kgs.; otra en Villalpando, de 8.000 kgs.; y otra en Villarrín de Campos, de 10.000 kgs.

Las fábricas que quedan enumeradas se hallan facultadas para la molienda de trigo, como asimismo de centeno, por haber sido declarado panificable este cereal. Por excepción, y apesar de haber sido declarado panificable igualmente, sólo se ha molido maiz en alguna fábrica de Benavente.

Antes, el mercado natural de harinas de nuestra provincia, estaba en las de Asturias, Santander y Galicia; y para los piensos la de Barcelona; ahora su distribución la ordena la Comisaría de la 9.<sup>a</sup> zona de Recursos, si bien la Junta de Abastecimientos y Transportes de la provincia, con informe de la Junta Harino-panadera, señala mensualmente el precio de tasa de la harina mediante la aplicación de una formula matemática en la que juegan el precio del trigo, su transporte; el margen de molturación y el rendimiento oficial de extracción en harinas, piensos y residuos.

La trituration de cebada, algarrobas, guisantes, etc., con destino exclusivo para piensos, ha sido reservada únicamente a los molinos maquileros.

La provisión de cereal para las fábricas de la provincia, ordenada y dirigida por la Jefatura provincial del Servicio Nacional del Trigo, se hace generalmente con trigos de la provincia misma, señalando precios diferentes para cada clase de trigo adjudicado.

El Servicio Nacional del Trigo de Zamora cuya Jefatura provincial radica en la capital, se halla dividido para su debida eficiencia, en cuatro zonas o comarcas, con capitalidades en Zamora, Toro, Benavente y Villalpando.

Corresponden a la primera comarca o sea la de Zamora, los almacenes de la capital, donde encierran 39 pueblos; Argujillo para 6 pueblos; Alcañi-

ces, 18 pueblos; Corrales para 13 pueblos; Carbajales de Alba, 10 pueblos; Bermillo de Sayago, 42 pueblos; y Tábara 45 pueblos.

A la segunda comarca, o sea la de Toro, corresponden los almacenes de la ciudad en que encierran 17 pueblos y los de Fuentelapeña para 11 pueblos.

Corresponden a la tercera comarca, que es la de Benavente, los almacenes de la ciudad, en los que encierran 37 pueblos; Piedrahita de Castro para 7 pueblos, La Tabla, 8 pueblos y Santibáñez de Vidriales para 31 pueblos.

A la cuarta comarca, o sea la de Villalpando, corresponden los almacenes de la villa, donde encierran 14 pueblos; los de Villanueva del Campo para 4 pueblos, y los de Aspariegos para 6 pueblos.

He aquí los precios del trigo y del centeno señalados por el S. N. T. desde el ejercicio de 1937-38 al 1940-41, por meses de cada ejercicio, y el movimiento habido en las oficinas de este servicio provincial, a partir de su implantación, separadamente de dichos cereales y los subproductos:

Meses	1937-38		1938-39		1939-40		1940-41		1941-42		
	Trigo	Centeno	Trigo	Centeno	Trigo	Centeno	Trigo	Centeno	Trigo	Centeno	
	Qm.	Qm.	Qm.	Qm.	Qm.	Qm.	Qm.	Qm.	Qm.	Qm.	
Julio			52'00								
Agosto			52'40								
Septiembre			52'70								
Octubre			53'40								
Noviembre	48'20	No adquirido por el S. N. T.	54'00	No adquirido por el S. N. T.							
Diciembre	48'80		54'60								
Enero	49'40		55'10		68'00	60'00	74'00	70'00	84'00	70'00	
Febrero	50'00		55'60								
Marzo	51'20		56'00								
Abril	51'80		56'40								
Mayo	52'00		56'70								
Junio	50'60	57'00									

### T R I G O

Ejercicio	COMPRAS			VENTAS		
	Contra-tos	Qms.	Importe Pesetas	Contra-tos	Qms.	Importe Pesetas
1937-38	13.767	540.096'52	27.858.101'60	780	428.908'32	22.625.937'82
1938-39	13.618	374.821'29	20.886.914'35	489	503.932'61	27.738.959'33
1939-40	18.930	599.241'14	40.559.437'98	498	602.697'32	40.760.622'25
1940-41	9.716	348.855'33	29.193.321'74	760	338.523'88	28.680.680'39
<b>TOTALES</b>	<b>56.031</b>	<b>1.872.014'28</b>	<b>118.497.775'67</b>	<b>2.527</b>	<b>1.874.062'13</b>	<b>119.806.199'79</b>

## CENTENO

Ejercicio	COMPRAS			VENTAS		
	Contra- tos	Qms.	Importe Pesetas	Contra- tos	Qms.	Importe Pesetas
1939-40	402	5.049'45	305.937'78	28	4.989'52	309.161'63
1940-41	720	8.514'20	586.992'64	171	8.460'17	614.149'91
<b>TOTALES</b>	1.127	13.563'65	892.929'42	199	13.449'69	923.311'54

## SUBPRODUCTOS

Ejercicio	COMPRAS			VENTAS		
	Contra- tos	Qms.	Importe Pesetas	Contra- tos	Qms.	Importe Pesetas
1939-40	192	52.696'68	2.370.550'60	400	52.408'10	2.049.973'21
1940-41	231	23.607'12	1.062.594'91	320	25.528'23	1.221.146'04
<b>TOTALES</b>	423	76.303'80	3.433.145'51	720	77.936'33	3.631.119'25

Por lo que hace al negocio provincial de harinas, aunque las causas no sean esencialmente las mismas, bien puede decirse que su estado no ha cambiado respecto a los años anteriores; no creyendo, sin embargo, que sea de decadencia y cabiendo esperar que en la solución de las dificultades de conjunto, coadyuvarán los labradores cosecheros de trigo y los fabricantes harineros, puesto que en un principio de sana lógica no se explicaría que a unos y otros pudiese perjudicarles la abundancia del producto, y parece natural que hayan de correr la misma suerte los productores que lo recogen y los fabricantes que lo transforman.

Los problemas relacionados con el trigo y la harina, que hoy revisten el carácter de nacionales, no pueden ser más que los dos siguientes, aunque con las consiguientes derivaciones: el que se refiere a la producción de trigo, en cuanto resulta notoriamente deficitaria para el total abastecimiento; y el relativo a su transformación industrial, en la forma más conveniente a las actuales necesidades nacionales.

El primero, no afecta en realidad a nuestra provincia por cuanto hemos visto que es exportadora; pero si hubiera de exigírsele mayor superavit triguero, no cabría probablemente esperarlo mientras al agricultor no se le pague por tan rico cereal lo que le compense debidamente de las fatigas arrostradas para su logro. Si al labrador no se le abona un precio verdaderamente remunerador, es posible que busque en otros cultivos la utilidad que se le niega en el producto reconocidamente más indispensable para la vida. Debe, pues, estimulársele para su cultivo e incluso proporcionarle cuantos medios necesite durante la campaña, señalándole al final de la cosecha un precio tan elevado como corresponda al costo del cereal. Para llegar a esta conclusión, solamente precisa pensarse lo trágico que resultaría que nuestro país sembrara en lo sucesivo menos trigo del que actualmente

siembra, porque ello implicaría irremediablemente un déficit mayor del que venimos soportando en la producción de lo que constituye nada menos que el pan de cada día.

El Servicio Nacional del Trigo ha procurado por cuantos medios le concede la ley, el descubrimiento del producto donde quiera que se encontrase, pero acaso no siempre lo ha logrado, precisamente por el recelo que todo organismo oficial es disculpable que inspire a la iniciativa particular, pues cuando se trata de actuar sobre algo tan delicado como la libertad productora individual, no puede negarse un margen al afán de la propia conveniencia, que a la postre suele determinarse en un sentido egoísta; lo que precisa es estimular ese egoísmo, que en este caso concreto no se logrará sino pagando al agricultor lo que deba cobrar, después de un estudio a fondo de la cuestión, por su unidad de producción.

En cuanto al problema harinero en sí se refiere, la cuestión ofrece una mayor dificultad, pues, como se ha apuntado, en nuestra provincia tenemos establecidas un número de fábricas superior, en verdad, al necesario para la transformación del trigo que se cosecha, cuya solución inicial exigiría acomodar la transformación fabril a la producción provincial del cereal.

Parece que la Junta Harino-panadera de la provincia se ha dirigido a la Comisaría de la 9.<sup>a</sup> Zona de Recursos, exponiéndole las dificultades por que atraviesa la industria, ante el estado de hecho y de derecho creado a partir de las medidas restrictivas dictadas sobre la fabricación de harinas.

Estima dicha Junta provincial que la actuación del Servicio Nacional del Trigo debe tender primordialmente a la formación de estadísticas de siembra y producción del trigo y demás cereales panificables, y a la vigilancia de compras y ventas para que no se vulnere el precio de tasa.

En cambio, en cuanto afecte a la fabricación de harinas, debiera actuar exclusivamente una Central de fabricantes, que estaría integrada obligatoriamente por todos los de España, si bien tendría sus Delegaciones provinciales y una Junta de zona para entenderse directamente con el Comisario de cada Zona de Recursos, con lo que, cuántas órdenes se diesen por las Comisarías de zona, se cumplimentarían por los fabricantes entendiéndose sólo con la Junta de zona respectiva. Es más: el control de los fabricantes debería ejercerse por ellos mismos bajo su más rigurosa responsabilidad personal, ante lo cual no serían posibles abusos ni infracciones.

Las disposiciones sobre rendimiento de harinas cohibe, probablemente, por su rigurosa limitación, un mejor aprovechamiento del cereal, siendo indudable que tal rendimiento depende de la calidad del trigo y que a veces pudiera darlo mucho mayor si se permitiese poner a prueba la capacidad y posibilidades industriales de cada fabricante, aunque quizá el mejor estímulo para ésto fuese la facilidad en el trabajo y la concesión de una remuneración que compensase el sacrificio individual, la organización industrial y la vigilancia de la producción.

Asimismo, los fabricantes de harinas podrían hacerse cargo directamente del trigo y demás cereales panificables, mediante su adquisición a precio de tasa por su Central respectiva, siempre que se les diesen análogas facili-

dades a las del Servicio Nacional del Trigo para su pago, aunque se les sujetara a la fiscalización que fuese pertinente.

La adaptación de las fábricas existentes, a un ritmo de trabajo superior al actual, con arreglo a su capacidad, posiblemente se lograra decretando la total desaparición de los molinos maquileros, pues mientras éstos existan no habrá modo de llevar el control oficial que se precisa, de la producción; y si se alegara que a ellos se les ha adjudicado la elaboración de piensos, la cuestión quedaría resuelta obligando a los fabricantes a comprar los molinos o adaptar los aparatos necesarios en sus fábricas para la molienda de tales productos.

En cuanto al problema de transportes, agravado hoy por las circunstancias, se solucionaría, al menos en parte, autorizando a cada fábrica para molturar el trigo que comprase en su mercado tradicional; y si resultase que no había trigo para todos los fabricantes, el organismo facultado para ello haría la distribución equitativa, proporcional a la capacidad de cada uno, procurando que ningún pueblo quedase sin asignar ni ningún fabricante sin moler.

Los rendimientos de harina habrían de fijarse como mínimos y nunca como máximos, pero exigiéndose que el producto reuniese las cualidades de panificación imprescindibles. La garantía de la pureza de producción o su ajuste a las calidades exigibles, tanto para la harina como para los subproductos, correría a cargo del Centro de Cerealicultura, si se considerase conveniente.

La Central de fabricantes, de acuerdo con la Comisaría de la Zona de Recursos, llevaría a cabo la distribución de la harina, bien para el abastecimiento de la provincia o, de acuerdo con las demás, para las provincias deficitarias que la necesitasen.

Sin duda, que nuestros fabricantes son los más interesados en acabar con las dificultades que hoy comprometen seriamente su industria, una de las más importantes de la provincia de Zamora, por su excelente producción, tan solicitada en tiempos en muchos mercados, cabiendo asegurar que llegará un tiempo que puedan reintegrarse a su capacidad productora total, desaparecida la anormalidad por que obligadamente estamos atravesando.

Como referencias históricas por lo que hace al abastecimiento de nuestra capital en este aspecto, podemos añadir que, por cédula de los Reyes Católicos, dada en Medina del Campo el 18 de julio de 1504 se otorgó a Zamora la facultad de fundar una alhóndiga, «donde se tuviera pan en grano para las necesidades de sus moradores, habiendo de salir los gastos de los propios y rentas de la ciudad»; y en el año 1575, reinando Felipe II y siendo Corregidor de la ciudad, don Pedro Ruiz de Alarcón y Sotomayor, según reza la inscripción que aún se conserva, por acuerdo de Zamora se construyó un gran edificio de buenos sillares destinado al efecto; por cierto que ampliado en 1704, hasta hacerlo capaz para almacenar 24.000 fanegas de trigo, el año 1867 sirvió para encerrar cerca de 700 presidiarios procedentes del correccional de Valladolid y los del Canal de Castilla, que posteriormente sorprendiendo la guardia y apoderándose de fusiles y municiones in-

tentaron saquear la ciudad; y muchos, formando cuadrillas, pusieron por algún tiempo espanto en los contornos. Y el año 1606 se erigió un edificio llamado alhondiguilla en la calle de la Reina, esquina de la plaza de la Leña, (donde aún se conserva el escudo episcopal y el de las armas de la ciudad) por manda benéfica del Obispo don Diego de Simancas, que dejó en su testamento una cantidad considerable destinada a auxiliar a los labradores pobres facilitándoles grano para la siembra.

Como complemento de los datos antecedentes añadiremos los que se refieren a las industrias derivadas.

De los trescientos siete Ayuntamientos que tiene la provincia, existen panaderías en 186, con un total de 258 industriales matriculados, de los cuales cuenta 12 la capital y ninguno con molinería, como ocurre en el resto de la provincia, excepto en Carbajales de Alba, Cubo del Vino, Moraleja de Sayago, Morales del Rey, Rosinos de la Requejada, Villanueva del Campo y Venialbo, que tienen molinos con panadería. De todas ellas, destaca la fabricación de la capital, en la que se fabrica un pan excelente muy elogiado en el resto de España, donde es conocido.

Fábricas de pastas para sopa hay dos en Zamora, una en Benavente, otra en Manganeses de la Polvorosa y una más en Mombuey.

Y confiterías y fábricas de dulces, caramelos y bombones, existen en buen número, destacándose, naturalmente, las de la capital, aunque varias se hallen paralizadas al presente en las cuales se confeccionan exquisitos dulces de bien probada fama como los «rebojos» zamoranos, que sólo citamos por vía de ejemplo.

---

## Uva - Vinos - Alcoholes

La producción vitícola de Zamora es quizá más importante que la de trigo, pues nunca ha ocupado lugar inferior al tercero entre las provincias de Castilla y siempre ha oscilado entre el octavo y décimocuarto entre todas las de España.

El abolengo de la provincia en este aspecto, data de tiempo inmemorial, hasta el extremo de que no falta quién atribuye a nuestros sarmientos la paternidad de la mayor parte de las viñas de la península; y así Juan de Espinosa pudo elogiar el vino de Toro en su «Diálogo en lavde de las mo-geres» impreso en Milán el año 1580, y entre nuestros ricos labradores de la margen izquierda del Duero, no más allá de la generación de nuestros bisabuelos, era costumbre dar como «alfileres» para la boda, uno de los bacillares familiares...; pero concretándonos a realidades históricas más recientes, apuntaremos que en la Exposición Nacional celebrada en Madrid en 1857, nuestra provincia presentó veintidós clases de vinos tintos y generosos; a la Universal de París de 1867 acudieron cincuenta y cinco expositores zamoranos de vinos y tres de licores; y también asistieron a la de Viena del año 1873, en la cual se premió el licor de la tierra conocido con el nombre de «aceite de anís». En la Universal de Vinos, celebrada en Londres en 1874, sólo de esta provincia figuraron cuarenta y cuatro expositores, que presentaron cuatrocientas botellas de vino de distintas clases; y a la Nacional Vinícola de Madrid, del año 1877 (sobre la cual, por cierto, presentó una documentada Memoria a la Junta de Agricultura, Industria y Comercio provincial el Secretario que desempeñaba a la sazón el cargo, ilustre patricio zamorano D. Federico Requejo Avedillo) concurrieron doscientos setenta y cuatro expositores zamoranos, presentando las botellas con dibujos de los cubos de Sta. Clara y S. Torcuato de la capital, y de la Torre del reloj de Toro.

Por entonces debió acontecer lo que Fernández Duro, comentando nuestra producción vinícola en el siglo XIX, refiere en sus «Memorias históricas de Zamora»: que hubo épocas en que «se precisó tirar el vino viejo para envasar el nuevo, y se hacía con vino la mezcla con que habían de fabricarse las casas»...

Del año 1852 al 1859, para aprovechar el sobrante, se montaron buen

número de alquitaras y alambiques en toda la provincia, sustituidos más tarde por fábricas de mayor rendimiento, destinados a obtener alcoholes que se exportaban con ventaja a Portugal; pero el aumento de derechos con que se gravó la entrada en la nación vecina, hizo que cesasen en el trabajo la mayor parte de aquellos. Posteriormente se produjeron hasta doce millones de cántaros de vino cada año, que venían a adquirirlos de Francia pagándolos a cinco pesetas el cántaro mientras, repoblando su viñedo, concertó con España el Tratado de comercio de 1881.

Teniendo en cuenta que Francia e Italia se disputan el primer puesto de la producción vinícola mundial y que el tercero corresponde a España por una producción anual media que oscila entre 25 y 30.000.000 de quintales métricos de uva y unos 20.000.000 de hectólitros de vino, ya podrá suponerse el interés que en este aspecto de la riqueza nacional tiene la producción de nuestra provincia, tan bien clasificada, aunque algunos años difiera bastante del anterior, en alza o baja, por una porción de causas coincidentes, entre las cuales destaca la meteorología provincial.

Por el exceso de producción, Zamora puede exportar parte de su cosecha vitícola a las provincias de Burgos, Valladolid, Santander y otros mercados regionales; pero podría concurrir a algunos más, si la facilidad y la baratura de los transportes lo permitiesen.

Según una estadística comparativa del año 1940, la provincia de mayor producción de uva en España fué Toledo, siguiéndola, sucesivamente, Barcelona, Tarragona, Albacete, Orense, Ciudad Real, Valencia, etc.; orden que conservan en la producción de mosto, con ligeras variaciones, quedando en último lugar Guipúzcoa, cuya cosecha apenas llegó, como de costumbre, al millar de quintales métricos de este fruto y su consiguiente producto.

Los datos transcritos se refieren a la uva para vinificación; pues por lo que hace a la de mesa, varían completamente, ocupando los primeros lugares Málaga, Alicante, Almería, Valencia, Badajoz y Jaén, cuya producción alcanza de 500.000 Q. m., a 61.950. Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra y Santander, no cosechan ninguna de esta clase; y Zamora queda ocupando el vigésimo quinto lugar.

Los viñedos provinciales están repoblados casi en su totalidad con bacillos americanos, y los caldos de esta región son muy solicitados y se exportan en grandes cantidades; habiendo contribuido extraordinariamente a mejorar los medios de esta producción las enseñanzas de la Estación de Viticultura y Enología de Toro, que, creada el año 1882, por circunstancias que nos son desconocidas, fué suprimida el año 1938, pasando su laboratorio a la Sección Agronómica provincial, cuando acaso lo más conveniente hubiera sido conservarla y dotarla de nuevos medios.

Con arreglo a los datos recogidos, resulta que en 1940 y 1941, la extensión del cultivo de la vid en la provincia, fué de 38.860 hectáreas para uva de mosto y 2.500 hectáreas para uva de fruto, parte de ellas en cultivo asociado al olivo; quedando todavía improductivas unas 20.000 hectáreas de viña, todas de secano.

La producción de uva en nuestra provincia el año 1941 no llegó a los

500.000 quintales métricos, incluida la de mesa; y la de vino se aproximó a los 300.000 hectólitros, con un promedio de 0'600 Hl. de mosto por cada 100 kilogramos de uva.

El quintal métrico de uva se cotizó durante la tasa a un promedio de 130 ptas. indistintamente la de fruto y la de mosto, aunque al menudeo su precio osciló de 1 a 1'50 ptas. el kilo, según procedencia y calidad; y por lo que hace al vino, hasta mayo que rigió la tasa, se vendió a peseta el grado, si bien al declararse la venta libre alcanzó precios de 30 a 40 ptas. cántaro, y aún más en algunos términos, pero el mercado no llegó a animarse ante la libertad de contratación, por haberse vendido anteriormente casi toda la cosecha.

Para la plantación de la vid en la provincia, es frecuente que los labradores preparen el terreno con solo la labor de arado romano y un ahoyado, que si antes era suficiente para los viñedos del país, hoy resulta pequeño para las exigencias de la vid americana, única recomendable en evitación de la filoxera, que requiere hoyos amplios y profundos. Acaso en la elección de la variedad americana tampoco pongan nuestros viticultores la debida atención o desoigan los consejos técnicos, por lo que muchas veces consiguen viñedos de corta vida o escasa producción. El espacio de plantación suelen dejarlo de nueve pies sin que falten algunos más amplios y otros aun menores con el consiguiente perjuicio para la vida de la planta, ya que la separación de las cepas no debe ser menor de diez pies.

Es práctica corriente en esta provincia que se limiten a abonar los nuevos viñedos con estiércol únicamente, cuando lo más conveniente para lograr viñas productivas, es hacerles un abonado inicial a satisfacción.

La poda más frecuente y adaptada a las variedades corrientes de la vid en la comarca, es la llamada corta, en redondo o en vaso, que si bien aparentemente es sencilla, requiere un examen detenido de la cepa para su perfecta ejecución. No faltan pueblos donde se abusa de podas largas o mixtas, con las que obtienen mayores cosechas, aunque a costa de un debilitamiento de las plantas difícilmente reparable. Estas operaciones suelen realizarlas en los meses de diciembre y enero, cuya época no es la más adecuada en nuestro clima, resultando más recomendable aplazarla para el mes de febrero y aun mejor, hacerla, en dos veces.

Lo corriente es no verificar labor alguna hasta después de hacer la poda, o sea en febrero o marzo, justificando la imposibilidad de labrar con los sarmientos, aunque no faltan algunos más avisados que las anticipan; después, lo más corriente en la primavera, se comienza la labor de arado, que se hace cruzada ordinariamente para completar mejor el trabajo del suelo y muchas veces se repite en sustitución de la antigua práctica de cavar las viñas, casi desaparecida en nuestra provincia y que por excepción se conserva en ciertos pueblos.

A las labores de arado y ya formado el fruto, sigue la llamada labor de «tapa» hecha a brazo con la azada, para preparar el terreno y cubriendo las cepas a veces con exceso, para las labores posteriores, denominadas «binas», que suelen reducirse a una sóla labor cruzada con la llamada plancha.

Técnicamente es aconsejable anticipar cuanto sea posible la labor de arado inicial, sustituyendo la segunda por la de cultivador o grada, según los terrenos, y dar dos o más labores ligeras o binas, que se hacen imposibles, a no ser que se realicen a brazo, cuando las anteriores se demoran por el desarrollo de la planta. También los viticultores deben estar atentos a la defensa de sus viñedos contra las plagas y enfermedades más frecuentes en la provincia, resultando lamentable que aun existan no pocos que apliquen los arseniatos con la escoba para exterminar el pulgón, como ocurre con las aplicaciones de sulfato de cobre contra el mildiu. Y el tratamiento contra el polvillo, enfermedad permanente en esta región, sería más conveniente que los labradores empleasen las azufradoras de mochila, de mayor comodidad y economía y más rápidos efectos que las antiguas botijas y fuelles de mano.

En general, las características de la uva de nuestra provincia son buenas, aunque no muy dulces, excepción hecha de los verdejos por su especial cultivo en rastra en algún pueblo, y algunas tintas.

En toda la provincia existen multitud de variedades, mereciendo mencionarse, entre las tintas, las llamadas de Toro, Madrid, fina, garnacha, mollar, tempranillo, Macabeo, Prieto Picudo, aragonés, etc.; y entre las blancas: albillo, moscatel, verdejo, palomino, malvasía, etc. De ellas se venden preferiblemente para mesa, las de albillo y moscatel y parte de palomino; y para la fabricación de caldos, las restantes. Las de Toro, Villalazán, Peleagonzalo, Valdefinjas, Venialbo, Sanzoles y Madridanos son las mejores para fabricación de vino, por su riqueza alcohólica y color.

Aunque hasta el presente los viticultores no se han preocupado de ello, no dejaría de tener gran interés fomentar la aplicación de nuestro fruto al consumo directo, ya que poseemos excelentes variedades de uva de mesa, faltando solo recogerla y presentarla en las debidas condiciones para que obtenga el merecido aprecio y valor, completamente desatendidos por los cosecheros, dando lugar a su injusta depreciación en el mercado; mientras que en los envíos de otras provincias se observa una selección, envasado y conservación de la uva, que se traducen en el valor muy superior al logrado por la nuestra, aun cuando muchas veces ésta aventaje en calidad a las favorecidas.

La estadística oficial vitivinícola correspondiente al año 1941 hace una apreciación aproximada del destino de los mostos de nuestra provincia, distribuyéndolos en la siguiente forma:

En vinos tintos comunes .....	Hectólitros	350.000
» » blancos comunes .....	id.	15.000
» » rosados y claretos comunes....	id.	66.000

Las principales clases de vinos que se fabrican, son los de media mezcla o tipo de Toro y corrientes, variando hasta los de Villalpando y Benavente, similares a los de la provincia de León; también se hacen algunos semejantes a los de verdejo de Rueda y pocos de mesa, aunque se venden como tales, vinos corrientes sin añejar. En este aspecto es lamentable la rutina de nuestros cosecheros no intentando seriamente la fabricación en la proporción debida, de vinos finos de mesa, cuya posibilidad, con la uva de la

tierra, la hizo patente experimentalmente la Estación de Enología y Viticultura de Toro. Mientras esto no ocurra presenciaremos cómo para tal consumo, se importan considerables cantidades de distintas procedencias y especialmente de la Mancha, por escasear los blancos y resultar baratos y alcohólicos; aparte de los de Rueda, Jerez, Málaga, espumosos, etc., dada la necesidad de su clase.

Son varios los mercados a que se envía el sobrante de nuestra cosecha vinícola; pero principalmente a Asturias, Galicia y Burgos. Antes importaban también de ellos grandes cantidades en Francia para mezclar con los del país; pero actualmente le sobra producción, no solo de su territorio nacional sino de las colonias. En la actualidad puede considerarse nula la exportación de nuestros caldos.

El número de cosecheros de vinos en la provincia es verdaderamente importante, contándose por cada partido, aproximadamente los que se enumeran a continuación:

- Zamora, 450 cosecheros.
- Alcañices, 15 ídem.
- Benavente, 300 ídem.
- Bermillo de Sayago, 200 ídem.
- Fuentesaúco, 100 ídem.
- Toro, 150 ídem.
- Villalpando, 100 ídem

resultando que por lo repartido de la producción, raro es el cosechero que sobrepasa de los 16.000 litros de caldo.

Las fábricas principales son las siguientes: en Toro, 5; en Benavente; 2; en Fermoselle, 4; en Casaseca de las Chanas, 3; en Madridanos, 1; en Moraleja del Vino, 5; en El Perdigón, 1; en Villalazán, 1 y en Zamora, 3.

La casi totalidad del vino de la provincia se elabora por los propios cosecheros, ordinariamente a presión, por el antiguo sistema de viga, aunque son cada día más frecuentes las instalaciones de prensas de husillo, estrujadoras y aún alguna prensa continua. Existen asimismo pocas bodegas con cocedero apropiado para conducir la fermentación conforme convenga al tipo de vino deseado y variar éste según interese al mercado consumidor, con la comodidad y seguridad que reportaría; siendo lo general elaborarlo en bodegas subterráneas, donde la primera fermentación se hace difícil de vigilar y a veces motiva deficiencias en los vinos resultantes, las cuales no son de fácil corrección por pasar desapercibidas hasta que se revelen al paladar. Lo más corriente es trasegar el vino hecho, en el invierno; pero no faltan pueblos o cosecheros que por costumbre o por falta de vasijas no realizan siquiera ese descube, dejando el vino con la casca de la «madre» hasta el momento de la venta, sin darse cuenta del peligro que corren los caldos con todas las materias residuales, que constituyen una seria amenaza para el vino desde que termina su fermentación tumultuosa, lo que aconseja que tan pronto como dichas materias se vayan al fondo se separen del caldo.

En las cuevas o bodegas subterráneas se obtiene un pequeño aumento

de graduación alcohólica, cuando la fermentación acaba completamente, pero no pocas veces se pierde tal ventaja al trasvasar el vino por el sistema de calderos, ya que en la mayoría de los casos no disponen siquiera de bombas de trasiego que evitarían la aireación del vino y, además, se abarataría y estimularía la frecuencia de la operación, tan conveniente para la depuración y el afinado.

Nuestros cosecheros deben reconocer en sus vinos, al comienzo de la primavera, el principio de alteración por picado, operación que en otras comarcas realizan frecuentemente por medio de aparatos adecuados o remitiendo muestras a laboratorios especializados donde, por sencillos análisis, conocen su alteración para la oportuna corrección de la enfermedad, mientras la omisión de tal cuidado dá lugar a que casi siempre se acuse por degustación el mal estado del vino, cuando sólo es apto para vinagrería o destilación, con la depreciación consiguiente. De lo dicho se desprende la conveniencia de introducir en nuestra provincia las modernas prácticas enológicas y fomentar especialmente la elaboración de vinos finos, ampliando la de blancos; y asimismo, estimular la creación de bodegas cooperativas, donde los cosecheros de escasos recursos económicos podrían llevar sus uvas y obtener mejor precio en los vinos, considerando que tales establecimientos constituyen una garantía casi imposible de obtener individualmente, por el mayor esmero en la elaboración comunal y la cuidadosa conservación, crianza y crédito del producto, inherentes a la mejor capacitación del personal encargado y a la posibilidad de elaboración más económica por disponerse de locales y materiales apropiados.

El aprovechamiento de los residuos de la vinificación para la extracción de aguardientes, cuya graduación oscila entre los 35 y 60 grados centesimales, tiene en nuestra provincia dos manifestaciones: una que pudiéramos llamar industria familiar, de pequeño volumen, en la que los miembros de una familia se dedican al beneficio casi siempre del orujo fresco llamado «madre», para la obtención de flemas que venden a las fábricas de rectificación, sin almacenamiento de primeras materias, adquiriendo partidas sueltas de ellas a los pequeños cosecheros en la época de los trasiegos o cuando el vino es vendido; y otra manifestación, de carácter industrial más acusado, cuyas fábricas son las de rectificación que, o bien obtienen el alcohol partiendo directamente de los orujos o poseen instalaciones complementarias de la rectificación. La instalación de las fábricas de aguardiente es la elemental de alambiques simples de poca altura y capacidades que oscilan entre 100 y 600 litros; y las de rectificación cuentan con alambiques adecuados u otros aparatos destiladores de mayor capacidad, siendo su característica el almacenamiento de primeras materias, producto de prensado de uva en vendimia, en grandes «pilos» o «noques», cuyo trabajo por lo mismo es más continuo, realizando una verdadera campaña ininterrumpida. Tanto en unas como en otras se preocupan poco de mejorar el material, como por ejemplo en lo que se refiere a los aprovechamientos de los tártaros por la escasa importancia que le dan, dejando perder una buena parte, cuando no los almacenan en pésimas condiciones, para terminar vendién-

dolos a cualquier precio, siendo así que la mayor parte de las veces podrían lograr una remuneración casi análoga a la del mismo alcohol, e incluso podrían superarla si perfeccionasen las instalaciones o transformasen las destilerías en fábricas de tartratos, industria de mayor porvenir y en la que estamos casi a merced del extranjero, cuando en el mercado interior se cotizan a muy altos precios y tienen buen consumo, sin estar sujeta esta industria a las trabas fiscales que limitan la del alcohol. También convendría que neutralizasen los vinos antes de su destilación para conseguir un alcohol más fino y de mejor gusto que el obtenido sin esa precaución.

Los altos precios alcanzados por el aguardiente los últimos años, y los consiguientes beneficios logrados por los productores, han constituido un verdadero reactivo en favor de este negocio; y así se han habilitado nuevamente multitud de aparatos que yacían oxidados desde que por exigencia de la ley y el imperativo de la filoxera, habían ido eliminándose fabricantes; pero la euforia despertada poco después del Glorioso Alzamiento, es un fenómeno típicamente pasajero y quizá nos encontremos ya en los comienzos del regreso al antiguo equilibrio entre el número de fábricas y la garantía de su vida próspera por lo limitado de la primera materia, pues en la reciente campaña se ha observado una concurrencia verdaderamente ruinosa, por haber llegado a pagarse en la pugna, hasta 0'35 ptas., y aún más, el kilogramo de orujo, y los vinicultores, asegurada la venta, se han preocupado de que los residuos quedasen bien lavados y pesasen lo más posible...

Otros factores decisivos en las bajas que se producirán sin duda, son el pago de la cuota de industrial a que ahora se les obliga, gravámen que no podrán resistir los pequeños fabricantes de limitado volumen de operaciones; y la paralización y baja del mercado alcoholero, que obliga a tener inmovilizado en gastos de primera materia, leñas, producto, etc., un capital en verdad desproporcionado con la capacidad económica habitual en esta clase de actividades.

Los principales centros productores de aguardiente, son:

En el partido de Zamora: Coreses, Corrales, Moraleja del Vino, El Perdigón, Villanueva de Campeán y Villaralbo.

En el partido de Alcañices, no hay sino alquitaras y alambiques de escaso rendimiento, repartidos por varios pueblos sin importancia, que elaboran pequeñas cantidades de aguardiente de 45 a 50 grados.

En el partido de Benavente, existen distribuidos un número bastante elevado de pequeños alambiques que producen aguardientes bajos o flemas de residuos vínicos, con una graduación media de 50 a 60 grados centesimales.

En el partido de Bermillo de Sayago, la fabricación de productos alcohólicos a partir de los orujos, está reconcentrada en Fermoselle, cuyo término municipal, seguramente, es el más importante de la provincia por la cantidad producida, que alcanza de 400 a 500.000 cántaros de vino. También tiene pequeñas manifestaciones en Peñausende y Moralina. La graduación media de unos y otros aguardientes es de 45 a 50 grados.

En el partido de Fuentesauco, se hallan muy desigualmenre repartidos

por los distintos pueblos, alquitaras de reducido rendimiento, productoras de aguardiente de orujo, de 50 grados centesimales; siendo los pueblos de mayor producción: Fuentesauco, Argujillo, Cañizal, El Piñero, San Miguel, Santa Clara de Avedillo y Villamor de los Escuderos.

El partido de Puebla de Sanabria no tiene importancia ninguna a los efectos de la elaboración de aguardientes y alcoholes.

En el partido de Toro, tenemos como principales centros productores: Toro, Morales de Toro, Sanzoles, Venialbo y Villavendimio, cuyas fábricas elaboran aguardientes de 50 grados.

En el partido de Villalpando, nos encontramos con características análogas a las del partido de Benavente, si bien para la obtención de los aguardientes se emplean como primera materia los orujos.

Respecto a la fabricación o rectificación de alcohol, sólo existían en 1941 fábricas en los siguientes pueblos de la provincia: Coreses, Corrales, Fermoselle, Fuentesauco, Madridanos, Moraleja del Vino, El Perdígón, Sanzoles, Toro, Villanueva de Campeán y Villaralbo.

La cantidad de aguardiente producido en toda la provincia durante el año 1941, se aproxima a los 200.000 litros; pero la de alcohol, no llega al centenar de millares.

El mercado de consumo, debido a la interpretación legal sustentada de no poder salir el aguardiente de las fábricas más que con el impuesto garantido, obligando su venta a las fábricas rectificadoras, el precio de cotización es correlativo al del alcohol de 96 grados, sufriendo las consiguientes variaciones que, más que comarcales o regionales, puede decirse que son nacionales.

La fabricación de licores está repartida entre Corrales, donde se halla enclavada la principal industria de esta clase que puede merecer el nombre de fábrica, y Zamora, Toro, Fuentesauco y Moraleja del Vino.

La fábrica de Corrales, en régimen normal se aproxima a unos 50.000 litros anuales de diferentes licores, produciendo también unos 10.000 litros de jarabes, cuyas elaboraciones las coloca, principalmente, dentro de nuestra provincia y aún las de Valladolid, Salamanca y Cáceres. En las restantes fábricas hoy solamente se producen anisados corrientes.

La recaudación en Hacienda, por el impuesto de alcoholes del último año, comparada con las del quinquenio anterior, se refleja en el detalle del estado que se publica a continuación, en el cual están comprendidas las cantidades liquidadas por las Inspecciones de Alcoholes de Zamora (partidos de Zamora, Fuentesauco y Toro), Benavente (partidos de Benavente, Puebla de Sanabria y Villalpando), Alcañices y Fermoselle; y las cantidades recaudadas por patentes de licores y precintas de embotellado. Y para terminar, considerándolos de interés, consignamos el número de litros introducidos en esta capital durante los años 1936 a 1941, de cuantos productos están sujetos al impuesto municipal sobre bebidas, cuyos datos nos ha suministrado el Ayuntamiento.

### Recaudación por Alcoholes - Delegación de Hacienda

Meses	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Enero	32.176	15.727	7.722	9.913	6.472	15.840
Febrero	9.507	26.232	6.440	760	8.808	5.608
Marzo	14.017	7.535	8.215	600	6.954	10.184
Abril	25.055	25.120	28.405	9.274	21.114	9.164
Mayo	6.443	23.802	7.796	10.928	7.551	4.776
Junio	7.893	13.147	19.076	7.584	30.852	10.666
Julio	37.473	13.700	8.400	25.268	8.011	9.259
Agosto	5.392	2.797	11.179	21.084	7.219	3.396
Septiembre	14.309	22.272	5.942	22.391	14.945	2.186
Octubre	28.630	1.758	19.838	20.759	10.102	5.244
Noviembre	21.765	16.277	5.896	11.312	5.438	4.136
Diciembre	42.206	40.418	42.728	34.338	11.871	20.915
<b>TOTALES . .</b>	<b>244.763</b>	<b>208.785</b>	<b>171.637</b>	<b>174.211</b>	<b>140.337</b>	<b>101.374</b>

### Cantidades, en litros, de bebidas introducidas en esta capital - Ayuntamiento

	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Vinos	1.438.010	1.662.842	1.547.362	1.787.588	1.871.358	1.279.874
Aguardientes y licores	48.872	85.871	76.752	80.497	84.885	101.747
Cerveza y sidra	94.093	86.459	124.676	122.830	106.039	15.966
Perfumería a base de alcohol	2.465	2.339	2.729	2.659	3.745	3.380

## VII

### Riqueza ganadera

#### La caza y la pesca en la provincia

Como anteriormente se ha apuntado, en la provincia de Zamora se cría ganado caballar, mular, asnal, vacuno, lanar, cabrío y de cerda, siendo su riqueza pecuaria de efectiva importancia, aunque en términos generales, podemos afirmar que está muy abandonada.

Este problema, sin duda preocupó de antiguo a los interesados en su solución y, así, tenemos noticia de un «Libro de Albeitería» publicado el año 1544 e impreso en Zamora, en el cual, según reza el prólogo, «se verán todas cuantas enfermedades y desastres suelen acaecer a todo género de bestias y la cura de ellas. Asimismo se verán los colores y facciones para conocer un buen caballo y una buena mula. El más copioso que hasta ahora se ha visto. Hecho y ordenado por el honrado varón Francisco de la Reina, herrador de la ciudad de Zamora, con intento de dar claridad a los albeites de España».

Las características de la ganadería en cada partido judicial son las siguientes:

En el de Bermillo culmina el ganado vacuno, de hermosos ejemplares con doble aptitud para el trabajo y la carne, pero poco seleccionado para la cría, con el consiguiente perjuicio para la economía campesina del partido. Su ganado lanar de raza churra, a pesar de ser abundante, está muy degenerado, y además de la cría utilizase para la lana y el abono.

En los de Alcañices y Puebla de Sanabria, el ganado vacuno generalmente es pequeño, y aunque en uno y otro partido prestan la utilidad del trabajo igualmente, el de Alcañices es más propio para la carne y el de Puebla para la leche, respondiendo a las características del ganado criado con pastos de altura. El ganado caballar y mular de uno y otro partido es muy pequeño; y el lanar, de raza churra, muy degenerado.

El partido de Benavente tiene mucho ganado vacuno pequeño, productor de carne; pero el lanar no tiene importancia ganaderamente hablando. Su ganado de cerda es inmejorable, obtenido después de cuidadosa selección, por cruce del celta y el vitoriano.

En Fuentesauco, Toro y Villalpando, la ganadería no tiene gran importancia, especialmente la vacuna; pero en cuanto al ganado lanar del partido de Fuentesauco, que es de raza merina, dedícase a la lana y la cría; y en los de Villalpando y Toro, más seleccionados, a la producción de leche, además de la lana, aunque la del ganado de Villalpando, en general de tipo manchego, es blanca con el consiguiente aumento de valor por pagarse más caro el kilogramo.

Entre el ganado asnal que se da en la provincia, merece mención aparte la clase denominada «garañones», especial para la reproducción de la industria mulatera, destacándose los que se producen en los partidos de Benavente y Bermillo de Sayago. La región zamorana es sin duda, de tiempo inmemorial, el centro de producción de garañones más importante de España por la cantidad de ellos y sus condiciones para la obtención de mulas de gran masa, a tal extremo que la mayor parte de las paradas particulares y muchas oficiales del centro y norte de la península, y aun de América, tienen para beneficiar yeguas, garañones zamoranos; y así, a la feria anual de Botigero, en la que hay unos días dedicados exclusivamente a transacciones de esta especialidad de ganado, acuden paradistas y tratantes de todas partes en busca del garañón que necesitan para ampliar la parada o sustituir el ejemplar que se murió o inutilizó, resultando una feria verdaderamente notable por la importancia de las compras que en ella se efectúan.

El garañón zamorano, dado el criterio estético que suele tenerse del ganado equino, y ateniéndose a principios doctrinales de morfología y mecánica animal, es acaso menos ágil y experto que el catalán; pero es más asnal y mejor encajado en la especie por sus formas y naturales desproporciones, y por su intermedio se obtienen mulas de excelente conformación, masa y temperamento; por lo cual, la práctica le atribuye en este aspecto un gran mérito, y al contemplar las crías obtenidas, los entendidos en estas cuestiones quedan verdaderamente asombrados de las excepcionales condiciones que ofrece como procreador.

Según las últimas estadísticas publicadas, aunque por falta de medios eficaces para su comprobación las consideramos solamente aproximadas, la provincia de Zamora tiene las siguientes cabezas de ganado de abastos y trabajo

Especies	1936	1938	1939	1940	1941
Vacuno	88.175	93.493	92.768	91.765	100.105
Lanar	452.000	693.148	626.000	636.800	700.109
Cabrío	76.396	108.521	78.961	118.069	145.120
Cerda	73.813	63.001	125.708	125.268	120.890
Caballar	8.071	7.794	7.770	7.700	7.065
Mular	22.985	22.344	22.569	22.009	19.717
Asnal	35.174	29.550	30.270	30.268	30.100
Conejos	63.229	85.723	154.792	154.792	138.128
Aves	550.878	639.935	736.086	645.131	578.870
Colmenas	6.500	13.323	12.755	15.964	17.000

Los datos anteriores no corresponden a igual fecha de cada año, sino a épocas diferentes, aunque dentro del mismo año, los de todas las especies, pudiendo asegurarse que el ganado existente es superior al consignado, por el prurito de sus poseedores de no declarar todo el de que disponen.

En el número de colmenas se comprenden también las movilistas.

El número total de aves consignado, puede descomponerse en el 80 por 100 de gallinas y demás aves de corral, y el 20 por 100 restante de palomas. El número de huevos que se calcula al año es de 30.000.000.

Las diferencias que se observan entre las existencias de 1940 y 1941, se explican en la siguiente forma.

El aumento del vacuno obedece a que por orden ministerial de 1939, se prohibió el sacrificio de terneras hembras.

Análoga prohibición se hizo respecto al ganado lanar y por lo mismo se observa idéntico aumento, en verdad considerable.

El aumento de ganado cabrío obedece a no haberse exportado y estar equiparados los precios de este ganado con el lanar, resultando lógico que los consumidores, en épocas de haberse autorizado el sacrificio, prefieran el lanar al cabrío.

Respecto a las aves, se explica su disminución por la permisión del libre tráfico y la gran demanda que de ellas se viene haciendo.

Por un mayor consumo de conejos, a falta de otras carnes, ha disminuído su número últimamente.

Y el aumento de colmenas, entre las movilistas, ha sido debido a la natural nivelación de producción de un sustitutivo del azúcar, con arreglo a las crecientes necesidades del consumo en los últimos meses; si bien disminuyó el número de colmenas fijistas por la carencia de panales artificiales y de los restantes complementos.

Las 17.000 colmenas que hoy se hallan en explotación en toda la provincia, rinden una producción aproximada de 50.000 kgs. de miel y 25.000 kgs. de cera, correspondiéndole el 28.º lugar entre las demás de España por la producción de miel y el 24.º por la de cera, cuyos principales centros se hallan en Belver de los Montes, Benavente, Fuentes de Ropel, Lanseros, Robledo, Toro, Villalpando, Villardeciervos y Zamora. En particular los distritos montañosos de Alcañices, Sanabria y Sayago desconocen el sistema movilista.

De las aludidas estadísticas resulta que nuestra provincia ocupa en este aspecto los siguientes lugares entre todas las de España.

Por el ganado vacuno, el 12.º lugar, resultando que el 77'9 por 100 se destina al trabajo; el 17'3 a abastos; el 3'1 por 100 a ordeño y el 1'7 a lidia. El primer lugar, por su censo de ganado vacuno, lo ocupa la provincia de Oviedo, y el último la de Almería.

Por el ganado lanar, nuestra provincia ocupa el 8.º lugar; encontrándose en el primero, Badajoz y en último lugar Alicante.

Por el ganado cabrío, ocupa el 25.º, ocupando el primero Cáceres y el último, Guipúzcoa.

Por el ganado porcino, le corresponde el 10.º lugar; hallándose en el primero Badajoz y ocupando el último la provincia de Tarragona.

Por el ganado caballar, ocupa el 33.º lugar, correspondiendo el primero a Córdoba y el último a Almería.

Por el ganado mular nuestra provincia ocupa el 27.º lugar, correspondiendo el primero a la de Córdoba y el último a la de Guipúzcoa.

Por el ganado asnal, le corresponde el 8.º lugar, ocupando el primero Badajoz y el último Alava. No obstante en cuanto a la clase llamada garañón, Zamora es la primera provincia de España.

Por el número de conejos, ocupa el 22.º lugar, correspondiendo el primero a la de Valencia y el último a la de Alava.

Y por el número de aves la provincia de Zamora ocupa el 18.º lugar, correspondiendo el primero también a Valencia, y el último por una rara coincidencia, a Alava.

En general, la explotación ganadera vacuna en Zamora, aun dado el carácter exportador de la provincia y las excelentes condiciones que el suelo y el clima ofrecen, tiene disminuída su personalidad por haberse limitado a la recría en pequeña escala y de un modo accidental, los pequeños labradores, sacando a la feria o al mercado más próximo, el «jato» o la «novilla» que criaron para vender, o el buey y la vaca que ya no les sirve para las labores; siendo así que tan fácil resultaría una adecuada explotación zootécnica, contando como cuenta la provincia con centros de consumo tan importantes y seguros. Sin embargo, algún ganadero en campos de Sayago se acerca a las 200 reses de existencia anual.

Los principales mercados de consumo son, además de la capital de la provincia, en pequeña proporción, los de Madrid y Barcelona; la ternera llamada blanca, de Madrid, procede en una gran mayoría, de Puebla de Sanabria. En la provincia, los principales centros de venta son los mercados y ferias de Muga y Moralina de Sayago, el día 1.º de cada mes; los 9 en Villamor de Cadozos; los 20 en Bermillo de Sayago; los jueves en Benavente y los 12 y 13, especialmente de diciembre a febrero, y la feria llamada de Botigero, en la capital, donde acuden tratantes de toda España.

También tenemos en la provincia las ganaderías de reses bravas que siguen: en la dehesa de San Pelayo (término municipal de Coreses), la de Villagodio hermanos, lograda a base de ganado de Coquilla seleccionado; la de Teófilo Alvarez, mezcla de ganado morucho y de casta para novilladas y becerradas, que pasta en la dehesa de Amor, término de San Marcial; la de Valeriano Cuadrado, de Toro, formada con vacas de casta de Contreras; y también la de Escudero en la dehesa de Soguino, en Figueruela de Sayago, con ganados de casta y moruchos. De cada una de estas ganaderías se sacrifica o vence un promedio anual superior a un centenar de reses, muchas de las cuales se han lidiado y aplaudido en varias plazas de España.

De ganado lanar y, mejor aún de lana, nuestra provincia tiene importantes centros consumidores en Madrid, Barcelona y Zaragoza, que además de los mercados anteriores vienen a proveerse a los que, muy concurridos, se celebran en Benavente todos los jueves.

Del ganado de cerda, Zamora es uno de los mercados más importantes de España; haciéndose en los mercados y ferias que se celebran en la capital y varios pueblos, numerosas transacciones de ejemplares de raza extremeña negra, roja y blanca; vendiéndose gran cantidad al destete, de la blanca procedente del cruce de la celta y vitoriana.

También se venden bastantes llamados «camperos» de ocho a diez semanas, que se adquieren por partidas de 50 a 150 para aprovechamiento de espigaderos y belloterías.

Sobre la concurrencia de las diferentes clases de ganados a los mercados y ferias de la provincia, puede verse el capítulo especialmente dedicado a Ferias y Mercados en este mismo trabajo.

Las epizootias más corrientes en los ganados de la provincia de Zamora son: el carbunco bacteridiano, viruela ovina, sarnas en el ganado cabrío, mal rojo y peste porcina, difteria y cólera aviar.

Los precios medios que han regido durante el año 1941 para las distintas clases de ganados en toda la provincia, han sido los siguientes:

Vacas, de 1.600 a 2.000 ptas., cabeza.

Bueyes, de 3.500 a 4.000 ptas., id.

Toros, 4.000 ptas., id.

Novillos, de 3.000 a 3.250 ptas., id.

Terneras, de 600 a 700 ptas., id.

Ovejas, de 150 a 175 pts., id.

Carneros, de 100 a 125 ptas., id.

Corderos, de 60 a 80 ptas., id.

Cabras, de 100 a 125 ptas., id.

Cabritos, de 50 a 60 ptas., id.

Cerdos cebados, de 1.600 a 1.900 ptas., id.

Cerdos de recría, de 125 a 175 ptas., id.

Caballos, 5.000 ptas., id.

Mulas, 6.000 ptas., id.

Asnos, 1.000 ptas., id.

En todos estos precios se nota tendencia alcista.

En la Feria de Botigero celebrada en esta capital el mes de marzo de 1941, se vendió el siguiente ganado, no tan numeroso como en años anteriores por los precios alcanzados:

*De vacuno:* vacas, 224; bueyes, 110; toros, 115; novillos, 180; terneras, 120; en total 749 cabezas.

*De lanar:* se vendieron 6.950 cabezas, cuyo detalle es como sigue: ovejas, 4.250; carneros, 150; corderos, 2.550.

*De cabrío:* se vendieron 135 cabezas.

*De caballar, mular y asnal:* se vendieron 790 cabezas, cuyo número se descompone en las siguientes partidas: caballos, 240; mulas, 350; asnos, 200. Caballos sementales, se vendieron seis, al precio medio de 12.000 ptas.; y de garañones, nueve, al precio medio de 9.000 ptas.

El año 1941 hubo establecidas en esta provincia las siguientes paradas equinas oficiales: una en Zamora con cuatro sementales: uno de tiro, dos

de silla y un garañón; una en Villalpando con seis sementales: tres de tiro, dos de silla y un garañón; en Belver de los Montes otra con tres sementales: uno de tiro, uno de silla y un garañón; otra en Bevavente con seis sementales: tres de tiro, dos de silla y un garañón; y una más en Bóveda de Toro, con tres sementales: uno de tiro, uno de silla y un garañón.

De ganado vacuno existen varias paradas particulares en la provincia y especialmente en los partidos de Aliste, Sanabria y Sayago.

De ganado de cerda, pudiera decirse que existen en casi todos los pueblos y, sin embargo, en este aspecto resultamos deficitarios.

Por estimarlo de interés, a continuación detallamos las reses sacrificadas en el matadero municipal de Zamora durante los años 1936 a 1941, y las demás especies introducidas por los fieltos de esta ciudad, comprendiendo unas y otras en el mismo estado, aunque con la debida separación, para obtener las deducciones pertinentes.

Especies	1936	1937	1938	1939	1940	1941
<b>Reses sacrificadas en el Matadero Municipal</b>						
Vacas, cabezas	1.525	1.723	1.276	1.191	873	630
Terneras, id.	5.290	6.560	4.004	2.509	4.802	3.640
Corderos, id.	5.261	9.014	15.590	14.901	9.380	13.658
Carneros, id.	180	761	4.592	4.183	929	3.924
Cabritos, id.	4.771	404	5.347	8.059	8.646	6.537
Lechales, id.	459	833	934	337	822	6.324
Cerda, kgs.	44.869	57.434	62.781	54.498	88.913	81.397
<b>Especies introducidas por los fieltos de la capital</b>						
Tostones, cabezas	2.304	617	42	67	46.708	36.889
Gallos, id.	33.009	35.392	33.618	31.761	34.441	29.109
Perdices y palomas, id.	5.782	13.257	15.909	23.841	27.798	21.348
Liebres y conejos, id.	8.529	19.874	21.919	38.921	31.323	23.310

Las diferencias que se observan por años en el consumo de cada especie, obedecen a distintas causas, aunque apreciado el hecho en conjunto evidencia que la falta de una clase de ganado trata de suplirse con otra para el abastecimiento.

La disminución de vacuno a partir del año 1938 obedece no solo a su restricción sino a la exigencia de determinado peso para el sacrificio, debiendo notarse que desde el mismo año, aunque en forma irregular, aumenta el consumo de cordero, perdices y palomas, liebres y conejos.

Un hecho hay, que se refleja en el precedente estado que llama la atención: la entrada por los fieltos, de un número considerable de tostones en los años 1940 y 1941, coincidiendo en los dos años de mayor número de reses porcinas sacrificadas.

○ Nótese también el acceso a la ciudad, de perdices y palomas, liebres y

conejos, en número creciente a partir del año 1937, aunque con ligera baja las perdices y palomas el año 1941 y las liebres y conejos en los dos últimos años.

¡Qué diferencia, cuando a fines del siglo XVII, sólo un día a la semana se sacrificaban bueyes para el abasto en nuestra capital, en número de seis, y los vendedores de cabritos «tenían la obligación de desollar los que le presentase al objeto cualquier vecino, sin percibir por su trabajo más que la pelleja y las manos»!...

El peso medio por cabeza en vivo y su rendimiento medio, cebado o a medias carnes, por cada especie destinada al sacrificio es como sigue:

	Peso medio cabeza, vivo	Rendimiento medio	
		Cebado	Medias carnes
Bueyes y vacas	300 kgs.	50 por 100	45 por 100
Terneras	125 »	50 por 100	45 por 100
Ganado lanar	35 »	40 por 100	37 por 100
Ganado cabrío	30 »	40 por 100	38 por 100
Ganado porcino	100 »	78 por 100	75 por 100

La venta de ganado en vivo no está sujeta a tasa; y durante los años anotados no se ha autorizado su sacrificio para el consumo más que los lunes y viernes, de vacuno, terneras, cabritos y corderos.

A la vista de una estadística del consumo de carne en España, anterior al Alzamiento, resulta que nuestra provincia ocupaba el tercer lugar en orden al mayor consumo, a razón de 56'56 kilogramos por habitante al año. El primer lugar lo ocupaba Girona con 62'63 kilogramos, el segundo Huesca con 62'39 kilogramos y el cuarto Logroño, a razón de 51'87 kilogramos. Madrid consumía 35'58 kilogramos y Barcelona 39'05. El último lugar correspondía a Murcia que solo consumía al año 7'79 kilogramos por habitante.

No queremos dejar de consignar los datos referentes al comercio de curtidos, aunque por las obligadas restricciones se halla atravesando una difícil situación y tiene, por lo mismo, un movimiento muy relativo.

Los precios señalados por el Sindicato de la Piel son los siguientes:

Vacuno en fresco		Vacuno en seco	
Hasta 8	Kgs. 3'00 ptas. Kgmo.	Hasta 3	Kgs. 8'35 ptas. Kgmo.
Desde 8 a 18	» 2'50 » »	Desde 3 a 7	» 6'50 » »
» 18 a 30	» 2'07 » »	» 7 a 12	» 5'15 » »
» 30 a 40	» 1'76 » »	» 12 a 16	» 4'35 » »
De más de 40	» 1'65 » »	De más de 16	» 4'00 » »

Las pieles de los averiados por daños, lidia, muertes, etc., disminuyen el 25 por 100 de su valor.

Las pieles de los lanares y cabrío, cuyo mercado está libre, se cotizan en seco a los precios siguientes: con toda la lana 25/26 ptas. kgmo.; y esquilado a 35/36 ptas. kgmo. El precio en fresco es costumbre hacerlo a ojo.

Cuando hayan pasado las actuales circunstancias y la producción y el consumo vuelvan por los cauces de la normalidad, bien merecería que nuestros labradores se preocupasen de mejorar y aumentar la riqueza ganadera

provincial, ordenando sus explotaciones de esta clase como un complemento de la agrícola para un mayor auge de la economía rural, por ser indudable que la avicultura, la cunicultura y la apicultura, citadas por vía de ejemplo, se hallan retrasadas en nuestros pueblos, cuando a bien poca costa podrían revestir una excepcional importancia.

Mejorando los pastizales, como consecuencia de la repoblación forestal que se lleve a cabo, o creando prados artificiales, se lograría el aumento del ganado vacuno y lanar, que en algunos pueblos debería tener más importancia de la que actualmente tiene, siendo así que, al normalizarse las circunstancias, el consumo de carnes será mucho mayor y la cría constituirá un medio lucrativo para los labradores que verán aumentados sus ingresos por otros aprovechamientos, como los de las pieles y las lanas, más revalorizadas cada día, y aun el de los abonos orgánicos.

También interesa hacer notar lo remunerador de muchas industrias como la de la fabricación de manteca de vaca, en la que están matriculados algunos industriales del partido de Puebla de Sanabria, si bien realizan su transformación por procedimientos primitivos.

En cambio, contamos con importantes fábricas de queso en Toro, Villalpando, Benavente, Villalonso, Cañizo, Castronuevo, Bóveda de Toro, Morales de Toro, Malva, Villarrín de Campos y en la capital. La mayor parte del queso que se fabrica es con leche de ovejas, y el fabricado en Toro, tipo americano, es muy solicitado. El conocido por «queso de Campos» se exporta en grandes cantidades, especialmente a Andalucía.

Hay algunas granjas agrícolas en Zamora y Benavente, especialmente avícolas, de gallinas seleccionadas Leghorn y castellana negra ponedora, pero no son bastantes para el consumo provincial y bien pudieran ampliarse estas explotaciones cultivando otras especies.

Y aún tenemos otra industria que tiene el carácter de familiar, que pudiera revestir una mayor importancia: nos referimos a la apicultura, cabiendo esperar que en las regiones de la provincia, más adecuadas, se explotará debidamente, aunque la actual revalorización de la cera y la miel viene sirviendo de estímulo a buen número de propietarios y labradores para el aumento del número de colmenas.

\*  
\* \*

A continuación, si bien reconocemos que no constituye una riqueza ganadera propiamente dicha, trataremos de la caza y la pesca en la provincia, entendiendo que este capítulo resulta el más adecuado para ello.

La topografía de la provincia variada y rica en bellos contrastes, con planicies dilatadas, onduladas colinas, agrestes y jugosas sierras, sobre las cuales se destacan picos tan elevados como los de Peña Negra y Peña Trevinca; los caudalosos ríos que la riegan, la variedad de cultivos que la enriquecen; sus frondosas arboledas y sus montes poblados de encinas, robles y alcornoques; extensiones considerables de terrenos cubiertos de tomillo,

romero, jara o cantueso; han dado lugar a que nuestro territorio haya sido un edén para los cazadores, por lo numerosas y variadas de sus especies.

La caza mayor ha sido abundante en las sierras de Sanabria y en la de la Culebra; en estas zonas—donde hay un pueblo, Villardecervos, que realmente merece su nombre—se han cazado ciervos, corzos y jabalíes: de estos últimos aún se dan bandos por los montes de Tábara y dehesa del Duque de Sotomayor, y también existen corzos por las sierras de Alcañices.

También abundan extraordinariamente la liebre y el conejo; la perdíz roja acampa en bandos numerosos por valles y oteros, viñas y sembrados; y la perdíz gris, llamada charrela, abunda en la Sierra de Sanabria, de donde desciende a los llanos por el invierno.

Por la primavera inmigran a nuestra provincia las africanas codornices, cuya caza está vedada hasta el quince de agosto; resultando sumamente codiciadas por su fino y aromático bocado.

Por la misma época irrumpen en Zamora las tórtolas, la paloma zurita, que llega de Portugal en bandos que cubren el sol, y la paloma torcaz. De todas ellas solo se quedan en nuestra provincia las torcaces, cuya invasión constituye un verdadero azote de los montes de encinas, por ser la bellota único pasto de su voracidad.

En el mes de octubre o principios de noviembre, llegan a España y se aposentan en nuestra provincia varias clases de palmípedas: cisnes blancos, gansos, patos reales y silvadores, patos garcetos o cercetas, patos de negro plumaje; y por igual tiempo arriban también las becadas llamadas chochas, sordas, pitorras, arceas, chocha-perdíz, según las zonas, si bien no son muchas las que se quedan, y las que lo hacen es ocupando montes, arboledas sombrías y zarzales.

A la vez que ésta, llega la becacina o becadina, de carne igualmente exquisita, de caza difícilísima y que ocupa las orillas de los ríos y lagunas y lugares pantanosos.

También alegran nuestros campos, entre las zancudas: grullas, garzas reales, garzotas, blongios y cigüeñas, cuyas últimas coronan con sus nidos los altos campanarios; y también podemos cazar en nuestra provincia el ave más grande de Europa: la abutarda; el asisón y el alcarabán; y de aves de presa o rapaces diurnas se han visto asimismo ejemplares de buitres, águilas reales y algunas otras variedades, aguiluchos y el cazador alcotán; amén de otras nocturnas como el buho llamado gran duque, la lechuza y el mochuelo.

En algunas zonas abundan las chorlas o cortezas y las gangas o perdíz de Inglaterra, que levanta el vuelo a gran distancia del cazador.

En las lagunas y márgenes fluviales, al amparo de juncos y espadañas, se crían gállaros, pollos de agua o gallinas ciegas y el astuto rascón de agua.

Cuando las fuertes heladas cubren de escarcha nuestros campos, les dan animación compactos bandos de avefrías y, con ellas mezclado, el receloso chorlito dorado.

De pájaros comestibles, tenemos el mirlo negro y el pardo o zorzal; el tordo negro y el pintado de blanco, azote de huertos y viñedos. Y en las

llanuras, anidando en los sembrados, alegran el paisaje la armoniosa alondra de collar y la cogujada o moñuda.

Veranean entre nosotros, el vencejo, la golondrina y el avión; y anidan en nuestras arboledas la oropéndola y el vistoso e insaciable enemigo de las colmenas, el abejaruco.

Corretean por nuestros montes, dehesas y arbolados y a veces inmediato a los poblados, lobos, zorras, tejones; el gato montés, la jineta, la garduña, el turón y la ágil comadreja, terror de palomares y gallineros y enemiga invencible de liebres y conejos. También en nuestros ríos abunda la nutria, de fina piel.

Erizos, topos, ratas de agua y terrestres, comparten con los animales citados el disfrute de nuestros campos.

Pero de hace unos cuantos años a la fecha el número de especies y animales cazables ha disminuído en Zamora extraordinariamente debido al prurito e inmoral afán de burlar las leyes, por lo que hace a las vedas, al empleo de malas artes en lo que debiera ser un noble deporte y a la falta de convicción de que la caza es una gran riqueza. No obstante y a pesar de la escasa vigilancia que se ha llevado a cabo durante muchos años, su conservación y desarrollo es aún una realidad, merced al prodigio de la Naturaleza.

Por lo que se refiere a la pesca, la gran cantidad de ríos que atraviesan la provincia y la enorme diferencia, dentro de ella, de unas regiones a otras, hace que este deporte pueda ejercitarse durante casi todo el año con positivos resultados.

La mayor parte del territorio provincial pertenece a la cuenca del Duero, que mientras discurre por él recibe directamente una gran cantidad de corrientes tributarias, resultando cerca de 150 cursos de agua constantes. Y para la mayor concreción de cuanto en este aspecto interesa hacer notar, dividiremos la provincia en tres grandes cuencas: la del Duero, desde el límite de la provincia de Valladolid, hasta la frontera portuguesa; la del Esla, desde el límite de la provincia de León, hasta su desembocadura en el Duero; y la del Tera, desde su nacimiento en la tierra Sanabresa, hasta su desembocadura en el Esla.

Los ríos de la primera cuenca son todos de corrientes suaves en su caudal normal y así también lo es el Duero, desde que entra en la provincia hasta la presa llamada del Porvenir, a unos doce kilómetros de la capital, que constituye un buen lugar de pesca; a partir de aquí, entra en las gargantas o arribes, por los que se precipita vertiginosamente hasta su entrada en Portugal.

Los peces de estos ríos son: el gobio, el escallo o gallego, la boga o madrilla, la bermejuela, el barbo, la anguila y una variedad de la carpa, de colores brillantísimos. También en esta cuenca en la confluencia del Duero con el Tormes, término municipal de Fermoselle, se pescan lucios o sollos y percas.

Los ríos pescables de esta cuenca son: Duero, Tormes, Valderaduey, Sequillo, Salado, Talanda, Valdueña, Guareña y Amor y los arroyos de las

Animas y de la Vega; en los cinco últimos; hay además una abundancia enorme de cangrejos, de los que se han sacado ejemplares hasta de 125 gramos. Por cierto, que la región de la Lampreana por donde discurre el Salado, llámase así porque parece que en aquellas aguas los monjes del Monasterio de Sahagún establecieron viveros explotando principalmente las buenas condiciones que para criar lampreas reunían aquellos depósitos y corrientes fluviales.

En la cuenca del Esla, las aguas son generalmente claras y los ríos de corriente rápida; pero para su estudio haliéuticamente hay que dividirla a su vez en dos partes; una el embalse de la Sociedad Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos, y otra, el Esla y los demás ríos y arroyos, antes y después del embalse, aunque el Salto ha modificado notablemente el curso y caudal de todos ellos, regularizando sus aguas, evitando los estiajes excesivos y favoreciendo la fauna piscícola.

El embalse puede decirse que en la actualidad no tiene un solo pez, bien por haber perecido o haber tenido que huír por no hallarse sus organismos preparados a la gran diferencia de presión que suponen los 60 o 70 metros de agua sobre el nivel ordinario. Pero en el río, inmediatamente después de la presa y en la cola del embalse, ocurre todo lo contrario pues se ha notado en ambos lugares una gran afluencia de peces, si bien para llegar a los pescaderos aguas abajo de la presa, se tropieza con el inconveniente de tener que descender los arribes rocosos del río que, casi cortados a pico, alcanzan en muchos sitios alturas superiores a cien metros.

Los ríos de esta cuenca son: Esla, Aliste, Orbigo y Eria y los arroyos de las Eras y del Regato; y en todos ellos se pescan, además de los peces de la cuenca del Duero, el dardo en el Eria, la carpa reina en el Orbigo, y la carpa, el dardo y la trucha en el Esla, dándose la última especialmente en los términos de Castrogonzalo, Manganeses de la Polvorosa, Santa Cristina, etc.

En la cuenca del Tera, con ser la más interesante, es la de más fácil información, pero de ella el único pescado que interesa es la trucha, que puede pescarse en todos sus ríos por todos los procedimientos conocidos.

Hay en esta cuenca un lago espléndido propiedad que fué de los Condes de Benavente y más tarde de los Monjes Bernardos, varias lagunas y multitud de ríos y arroyos, que hacen un total aproximado de noventa cursos fijos de agua, nada menos. De ellos los más importantes son los siguientes: Lago de San Martín de Castañeda, que es el aludido; lagunas de Sotillo, la Cárdena, la Yegua y los Brandones; y ríos Tera, Castro, Castrón, Truchas, Truchillas, Negro, Vega, Valdaya y Almucera: todos los cuales a pesar de no haberse repoblado ni respetarse en ellos las vedas, apelándose a todos los procedimientos mecánicos imaginables para exterminarla, incluso el empleo de carburo, dinamita, cloruro de cal, etc., contienen una gran cantidad de pesca cuya única variedad es la trucha común, más fina en los ríos que la del lago, si bien ésta suele ser salmonada y algunos de sus ejemplares ha alcanzado pesos de 15 a 20 libras, siendo las de muchas libras más cortas y gruesas. De ellas el P. Florez y Ambrosio Morales hicieron ponderados elo-

gios; y Muñoz refiere que figuraron como manjar especial entre los obsequios que el Conde de Benavente hizo en aquella Villa al rey Felipe II; contando también el Dr. Thebussen que en otra comida dada por aquel noble al mismo rey y a su esposa Isabel de Valois, les presentó un ejemplar que pesaba 22 libras.

Hacia el año 1930 había en el lago una piscifactoría dedicada especialmente a la fabricación de conservas a base de las truchas; pero al advenimiento de la República, los pescadores de la comarca, que habían venido formulando reiteradas protestas contra la propietaria del lago, por estimar abusiva la prohibición de la misma de pescar en él, se lanzaron a la destrucción de la cañiza que impedía la salida de la pesca al río; aunque, ciertamente, la pesca no haya aumentado en él a pesar de la comunicación establecida con el lago desde entonces; por cierto, que recientemente se ha negado a su pretendida propietaria, por el más alto Tribunal de la Nación el derecho exclusivo de pesca que sobre el lago reclamaba.

Prescindiendo de otros detalles, en la parte occidental del mismo hay una pequeña isla que resulta un sitio propicio para el tiro de patos y aves acuáticas. También se dan en él bogas, cachos y barbos de tamaño considerable.

Los antedichos pescados de todas las cuencas se venían pagando antes del Movimiento a distintos precios en los puntos de su aprehensión: la libra de barbo, boga, cacho y demás ciprínidos, se pagaba de 25 a 35 céntimos; la anguila a 50 cts.; y la libra de trucha, de 4 a 6 reales, según la época; pero estos precios se han triplicado y cuadruplicado hasta la fecha.

Aunque últimamente se han reprimido los procedimientos ilegales que para la pesca venían utilizándose, precisan seguir preocupándose las Autoridades encargadas de la conservación y fomento de esta riqueza provincial, e interesaría vedar durante un largo plazo para la red y demás artes, excepto la caña, especialmente el Tera, desde la salida del lago hasta cuatro o seis kilómetros aguas abajo de Puebla de Sanabria; el Castro, en término de Puebla de Sanabria; y el Duero, desde Villaralbo hasta el término de Zamora; con lo cual nuestra provincia daría el mayor contingente de licencias de pesca de toda España.

Tanto por lo que a la caza se refiere como por lo que respecta a la pesca, en esta provincia hay gran afición a una y otra, y es de advertir la concurrencia de aficionados del resto de España, que vienen a Zamora a ejercitar ambos deportes. Es más: todos los años vienen a Sanabria buen número de extranjeros, ingleses y franceses en su mayor parte, con el único fin de pasar unos días dedicados a la pesca de la trucha; y retornan a sus países encantados de la sierra sanabresa, pero asombrados del escaso aprecio que en la región se hace de esta clase de riqueza y del olvido y abandono en que se la tiene, comparando con tal estado, el de cuidado y protección que se la dispensa en sus países.

Durante el año 1940 se expidieron en la provincia 3.787 licencias de caza y en 1941, 3.988, si bien ambas cifras se aproximan al promedio de años anteriores.

En cambio, durante el año 1940 se expidieron 607 licencias de pesca y en 1941, 769; siendo así que el promedio de éstas en años anteriores, fué de 250 a 300 solamente, implicando un notable aumento a favor de los dos últimos años.

En virtud de lo dispuesto por la Federación de Caza y Pesca, perteneciente al Comité Olímpico Español, Delegación Nacional de Deportes de F. E. T. y de las JON-S, la Delegación provincial de Zamora organizó un ciclo de charlas por la Radio local, divulgando los fines de la institución desde los puntos de vista cultural, deportivo, turístico, económico e industrial; y como consecuencia de ello se constituyó legalmente la Sociedad Deportiva de Cazadores y Pescadores de la provincia, que unificando los esfuerzos y deseos de todos los cazadores y pescadores en defensa de ambos deportes y riquezas, organizó el Cuerpo rural provincial de Guardería Jurada de Campo, Caza y Pesca, que en 31 de diciembre de 1941 contaba con 12 guardas instruídos en las leyes de aplicación y que, distribuídos en lugares estratégicos de la provincia, han llevado a cabo una labor verdaderamente eficaz, formulando numerosas denuncias contra cazadores y pescadores furtivos, de las cuales han entendido los Tribunales de Justicia y la Jefatura de Montes.

Expresada sociedad cuenta como asociados con la totalidad de aficionados a los aludidos deportes; y bajo las directrices de la 10.<sup>a</sup> Federación Regional de Pesca y Caza ampliará sus actividades, dotando a la provincia de un cuerpo de guardas, modelo de organización, que en cooperación con la Guardia civil constituirá la vigilancia y defensa de la riqueza efectiva que la caza y la pesca representa y que será un motivo indiscutible de prosperidad de la provincia con la consiguiente elevación del coeficiente de cultura que ésto representa.

De los datos que la mencionada Delegación provincial nos ha suministrado al respecto, se puede formar la siguiente estadística, aunque realmente no refleja el verdadero estado de ambas riquezas, por no estar incluídas en ella la caza y la pesca logradas por procedimientos ilícitos.

CAZA - 1941

Perdices.....	128.109, a 6'00	ptas.	pieza... ..	768.654	ptas.
Codornices.....	17.620, a 3'50	id.	id. ....	61.670	»
Palomas.....	10.631, a 5'00	id.	id. ....	53.155	»
Conejos.....	99.082, a 10'00	id.	id. ....	990.820	»
Liebres.....	3.653, a 15'00	id.	id. ....	54.795	»
<b>TOTAL PIEZAS....</b>	<b>259.095</b>		<b>VALOR TOTAL....</b>	<b>1.929.094</b>	<b>ptas.</b>

Las aves acuáticas y la caza mayor no figuran en esta estadística por falta de datos.

PESCA - 1941

Truchas.....	1.642 Kgs., a 7'00	ptas. en ribera.....	11.494	ptas.
Tencas.....	7.861 Kgs., a 4'00	» » » .....	31.444	»
Barbos.....	12.420 Kgs., a 3'00	» » » .....	37.260	»

Bogas.....	10.196 Kgs., a 2'50 ptas. en ribera.....	25.490	ptas.
Carpas .....	835 Kgs., a 3'00 » » » .....	2.505	»
Anguilas.....	546 Kgs., a 6'00 » » » .....	3.276	»
Cangrejos. ....	<u>1.987 Kgs., a 3'00 » » » .....</u>	<u>5.961</u>	<u>»</u>
TOTAL Kgs.....	35.487	VALOR TOTAL.....	117.430 ptas

Los datos consignados sin duda son muy inferiores a los que corresponden a la realidad, pues por ejemplo la riqueza en cangrejos es más considerable que la cifra apuntada representa.

También faltan datos sobre la captura de númerías animal muy perjudicial para la riqueza fluvial, de las cuales en la provincia fueron muertas algunas, vendiéndose las pieles a precios elevados.

## VIII

# Productores y distribuidores de energía eléctrica

A la circunstancia del gran número de ríos que la atraviesan, se debe que haya fábricas de electricidad en todos los pueblos importantes de la provincia, las cuales suministran luz a los pueblecillos comarcanos; resultando todavía bastante numerosos los que no disponen de esta manera de alumbrado, pero acusándose, no obstante, dilatadas posibilidades industriales.

De las montadas actualmente, la principal es la de «El Porvenir de Zamora» S. A., cuyo salto de agua en el Duero, a unos doce kilómetros de esta ciudad aguas abajo, hállase emplazado en término de San Román de los Infantes y produce 6.000 caballos de fuerza.

De toda España, la provincia de más número de fábricas eléctricas es la de Barcelona que en 1939 contaba 296, siguiéndola en importancia, Zaragoza con 184 fábricas. Pues bien; el Salto del Esla, aún sin contar los demás del grupo cuando funcione en toda su integridad, dará a nuestra provincia la primera categoría en tal aspecto. De él, como componente de la gran empresa «Saltos del Duero», nos ocuparemos en el capítulo siguiente.

El año 1778 el Ayuntamiento de Zamora estableció el servicio de alumbrado público en la capital empezando por suministrarlo en las plazas y calles más transitadas, alimentando los faroles por aceite; y posteriormente, extendiéndolo a otras calles de la población, por petróleo, cuyos pregones de la «lucilínera» en las tardes breves y grises del invierno, rimaban tan bien con el aire recogido y silencioso de la ciudad por aquella época.

No hará más de cincuenta años que a las diez de la noche se cerraban las puertas y postigos del amurallado recinto y en las calles penumbrosas, al filo de las doce campanadas de la «queda», apenas si se advertían las luces de algún que otro mortecino farol, las débiles candilejas de las hornacinas, que en algunas calles demandaban la atención de los devotos, y las parpadeantes linternas de los serenos que vigilaban y pregonaban la hora durante toda la noche. Pero los tiempos fueron cambiando, y a la modernidad de los que les siguieron respondió el anhelo de los zamoranos para que el 18 de julio de 1899, en las postrimerías del siglo, mediante una suscripción verdadera-

mente popular, se constituyese la sociedad expresivamente denominada «El Porvenir de Zamora», cuyo objeto era la producción y suministro de energía eléctrica, empezando a trabajar con un capital de 4.600.000 ptas., que posteriormente ha sido elevado a 7.000.000; y gracias a ella también, muchos pueblos de la provincia cuentan con alumbrado y energía para industrias, siendo indudable que sin su producción no hubiera progresado Zamora como ha progresado, incluso en una porción de insospechados aspectos. Cúmplenos, pues, hacer justicia a tan importante obra.

La concesión de agua para este salto fué de 32 metros cúbicos por segundo del caudal estial del río Duero, hasta 63 metros cúbicos por segundo, del caudal de crecidas.

El canal de derivación está constituido por un primer trozo a cielo abierto de unos 140 metros de longitud seguido de otro trozo o tramo en subterráneo, totalmente en línea recta, de 1.240 metros.

A la terminación del canal en túnel, continúan los subterráneos correspondientes al «túnel inferior» de cerca de 20 metros de largo, que desemboca en un colector de dirección perpendicular al túnel, con una longitud de 40 metros aproximadamente; y de este colector parten las derivaciones, también subterráneas, que conducen el agua a cada turbina.

Las secciones del túnel varían entre veinte metros cuadrados en los tramos revestidos, que son pocos y cortos, hasta treinta y seis a treinta y ocho metros cuadrados en los largos tramos sin revestimiento.

El desnivel entre la coronación de la presa y la salida de agua frente a las turbinas, es en verano de 15'60 metros, disminuyendo a medida que el Duero aumenta su caudal; así, en las grandes crecidas ordinarias ese desnivel se reduce a menos de la mitad; y en las grandes extraordinarias durante las cuales el río entra un poco en el salón de alteradores, a menos de 5 metros: crecidas en que se inundan los cojinetes de carga vertical o «ránguas» de los grupos hidroeléctricos y hacen preciso parar las máquinas y poner previamente en funcionamiento la central de reserva, a vapor, inmediata a la iglesia de la Horta, en la cual están instalados dos grupos con máquinas de triple expansión acopladas directamente a los alternadores de 400 revoluciones por minuto y una potencia máxima de 500 caballos de vapor cada uno de los dos grupos. Sin embargo cuando sobrevienen hoy crecidas del Duero, se toma la energía del salto del Esla y para no tener que acudir a la fábrica de vapor en casos de averías en la línea de transportes, está todo preparado y otorgada la concesión para construir una segunda y nueva línea de transporte desde el salto a Zamora con trazado completamente separado del actual y por la otra margen del río cruzando éste un poco aguas arriba de las antiguas aceñas de Gijón, para entrar en Zamora paralelamente a la línea actual.

Las características de la fabricación son las que siguen:

KVA totales de los alternadores instalados, 5.000.

KW totales de los alternadores instalados, 5.000.

CV totales de las máquinas motrices instaladas, 6.000.

Potencia máxima instantánea, 4.000 KW.

KWH producidos, 20.000.000.

Número de horas de utilización en el año, 5.550.

La inversión de energía producida es como sigue:

Para alumbrado y diversos usos en domicilios, oficinas, tiendas, etc.,  
2.900 KWH.

Para diferentes aplicaciones industriales, 16.600 KWH.

Pérdidas en la transmisión, transformación, distribución y consumo  
500.000 KWH.

La corriente se distribuye en Zamora por medio de una red de alta tensión, en gran parte ya subterránea, con cables trifásicos a la tensión de 5.500 voltios por cada fase y 50 períodos.

Las líneas de transporte desde el salto a Zamora, en un principio para 6.000 voltios por fase, son hoy para 20.000 voltios, mediante los correspondientes transformadores, elevadores y reductores respectivamente, en el salto y en Zamora.

El consumo de energía de «El Porvenir de Zamora», se hace en esta capital, ciudad de Valladolid, Tábara, Montamarta, Villalpando, Aspariegos, El Perdigón, Moraleja y pueblos de las respectivas zonas a que estas centrales las suministran; habiendo podido aumentar con la que facilitaba a Salamanca anteriormente, la energía de las fábricas filiales de la provincia y la que hoy necesita en la capital, para diferentes usos domésticos e industriales que antes no se conocían.

A continuación se inserta la relación de las demás fábricas existentes en la provincia de Zamora el año 1941, reseñadas por orden alfabético del lugar de su emplazamiento, con expresión de los pueblos que benefician y el importe de sus ingresos por el impuesto de Alumbrado efectuados el año 1941.

**ALCAÑICES.**—Subcentral de Hijos de Manuel Calvo, distribuidora de energía de «Saltos del Duero» para los pueblos de Alcañices, Rabanales, Samir de los Caños, Fornillos de Aliste, Ceadea y Matellanes. Impuesto, 1.573'89 pesetas.

**ALMARAZ DE DUERO.**—Molino harinero de Almaraz, subcentral de El Porvenir, para el pueblo de su nombre. Impuesto, 777'17 ptas.

**ALMEIDA DE SAYAGO.**—Subcentral de la «Eléctrica del Tormes» para el pueblo de Almeida solamente. Impuesto, 1.194'55 ptas.

**ARRABALDE.**—Fábrica de Exuperancio de la Fuente, productora, para Arrabalde y Alcubilla de Nogales. Impuesto, 433'74 ptas.

**ASPARIEGOS.**—Hidroeléctrica de Aspariegos S. A. subcentral de El Porvenir, distribuidora, para Aspariegos, Castronuevo, Pobladura de Valderaduey, Cañizo, Belver de los Montes, Malva, Bustillo del Oro, Fuentesecas, Arquillos, Cerecinos del Carrizal, Villarrín de Campos y Pajares. Impuesto, 8.285'86 ptas.

**BENAVENTE-BRETÓ.**—Electra Benaventana e Hidroeléctrica del Hoyo, fábricas productoras que suministran energía a Benavente, Santa Cristina de la Polvorosa, Santovenia, Bretó, Bretocino, Olmillos, Burganes, Milles,

Arcos de la Polvorosa, Villanueva de Azoague y Granja de Moreruela. Impuesto, 22.471'65 ptas.

CAÑIZAL.—Hidroeléctrica de Cañizal, para el pueblo de su nombre solamente. Impuesto, 648'19 ptas.

CARRASCAL.—Fábrica solicitada por el Ayuntamiento para proporcionar fluido al pueblo solamente.

CASTRONUÑO.—Electra popular de Castronuño S. A. distribuidora de Electra popular Toresana y domiciliada en Zamora solamente a los efectos tributarios, que suministra energía a Peleagonzalo, Pozoantiguo, Abezames, Valdefinjas, Fuentelapeña, Vadillo, Castrillo de la Guareña y Matilla la Seca. Impuesto, 8.334'26 ptas.

CERECINOS DE CAMPOS.—Recibe la energía de la «Eléctrica de Villalpando». Concesionario, Simón de Diego. Impuesto, 333,41 ptas.

CORESES.—Central eléctrica de Coreses, subcentral de El Porvenir para Coreses, Fresno de la Ribera, Algodre, Monfarracinos, Cubillos, Villalube, Gallegos del Pan, Benegiles, Molacillos y Torres del Carrizal. Impuesto, 5.350'68 ptas.

CORRALES.—Subcentral Nuestra Señora del Carmen, distribuidora de «Electra de Salamanca» para Corrales, Peleas de Arriba, Santa Clara de Avedillo, Fuentespreadas, Cuelgamures y El Maderal. Impuesto, 5.269'38 ptas.

CUBO DEL VINO.—Fábrica de Alejandro Marcos Borrego, subcentral de «Electra de Salamanca», para Cubo del Vino solamente. Impuesto 540'08 ptas.

FERMOSELLE, S. A. Eléctrica del Tormes, subcentral de «El Tormes» (Salamanca) para alumbrado de Fermoselle, Bermillo de Sayago, Cibanal, Villar del Buey y Dehesa de Pelazas. Impuesto, 8.569'08 ptas.

FONFRÍA.—Subcentral de Manuel Corcobado Losada, revendedor de energía de «Saltos del Duero» para Muelas del Pan, Fonfría y Ricobayo. Impuesto, 1.084'80 ptas.

FUENTESAÚCO.—Central de Fuentesauco, que recibe la energía de «Electra de Salamanca para alumbrado de Fuentesauco, Villamor de los Escuderos, Guarrate, San Miguel de la Ribera, Argujillo y El Piñero. Impuesto, 4.888'13 ptas.

FUENTES DE ROPEL.—Hidroeléctrica del Cea, fábrica productora que suministra energía a Fuentes de Ropel, Castrogonzalo, San Cristóbal de Entreviñas, San Miguel del Valle y Valdescorriel. Impuesto, 10.812'20 ptas.

GALENDE.—Eléctrica del Puente, productora para el Mercado del Puente, Trefaco, Valdespino, San Juan y Cervantes. Impuesto, 490'50 ptas.

MAIRE DE CASTROPONCE.—Eléctrica de Maire de Castroponce, que ha pasado a «Fuerzas motrices del Valle de Luna (Astorga) y suministra energía además de Maire a Pobladura del Valle, Tardemézar, Coomonte, Santibáñez de Vidriales, Rosinos y Fuentencalada.

MANGANESES DE LA LAMPREANA.—Eléctrica de Manganeses, subcentral de El Porvenir, para el alumbrado de Manganeses de la Lampreana, Riego del Camino y Fontanillas de Castro. Impuesto, 2.597'27 ptas.

MANGANESES DE LA POLVOROSA.—Fábrica de Teodora Ramos

Francisco, para el alumbrado de Manganeses de la Polvorosa solamente. Impuesto, 737'80 ptas.

**MATILLA DE ARZON.**—Fábrica de Eustaquio Martínez, que recibe energía de la «Electra Benaventana» y la distribuye a Matilla de Arzón y Sta. Colomba de las Carabias. Impuesto, 537'80 ptas.

**MILLA DE TERA.**—Hidroeléctrica del Tera, productora para Milla, Junquera, San Pedro de Ceque y Brime de Sog. Impuesto, 326'23 ptas.

**MOMBUEY.**—La Asunción, fábrica productora que suministra energía a Mombuey, Villardecierros, Valparaíso y Otero de Centenos. Impuesto, 959'71 ptas.

**MONTAMARTA.**—Fábrica de San José, subcentral de El Porvenir, para Montamarta, San Cebrián de Castro. Piedrahita, Moreruela de los Infanzones, Carbajales de Alba, Manzanal del Barco, Andavías, Palacios del Pan, Almendra, Valdeperdices y Perilla de Castro. Impuesto, 5.443'41 ptas.

**MORALEJA DEL VINO.**—Fábrica de José Losada, subcentral de El Porvenir, proveedora de Moraleja, Sanzoles, Venialbo, Villaralbo, Madridanos, Villalazán, Bamba, Casaseca de las Chanas, Arcenillas y Gema. Impuesto, 7.723'55 ptas.

**MORALES DEL REY.**—Electra de Morales del Rey, productora de energía para el pueblo de su nombre únicamente. Impuesto, 503'70 ptas.

**MUGA DE SAYAGO.**—Subcentral de Gabriel Vicente Ramos, para suministro de energía de la S. A. Eléctrica del Tormes, al pueblo de Muga de Sayago solamente. Impuesto, 263'11 ptas.

**PEÑAUSENDE.**—Molino de Peñausende, Subcentral de energía de Saltos del Duero, suministrada por Salamanca para Peñausende únicamente. Impuesto, 220'32 ptas.

**PERDIGON.**—Electra del Perdigón, subcentral de El Porvenir, para Morales del Vino, Perdigón, Pontejos, Cazurra, Peleas de Abajo, Jambrina, San Marcial, Entrala, Casaseca de Campeán, Villanueva de Campeán y Cabañas de Sayago. Impuesto, 7.709'40 ptas.

**PERERUELA.**—Subcentral Hijos de Rufino González, que recibe energía de «El Porvenir de Zamora» y la suministra a Pereruela, Mogatar, Maniles, Fresno de Sayago, Malillos y Sogo. Impuesto, 2.354'96 ptas.

**PERERUELA.**—Subcentral solicitada por el Ayuntamiento de este pueblo para facilitar alumbrado a los de San Román de los Infantes, Arcillo y Puebla de Campeán.

**PUEBLA DE SANABRIA.**—Electra Sanabresa S. A. fábrica productora, solamente para Puebla de Sanabria. Impuesto, 1.777'44 ptas.

**SANTIBÁÑEZ DE TERA.**—Electra Santibañesa, fábrica productora para Santibáñez de Tera, Sitrama, Abraveses, Santa Marta y Santa Croya de Tera. Impuesto, 473'04 ptas.

**SITRAMA DE TERA.**—Eléctrica de Sitrama, fábrica productora que suministra energía a Quiruelas de Vidriales, Brime de Urz, Quintanilla de Urz y Colinas de Trasmonte. Impuesto, 854'87 ptas.

**SOBRADILLO DE PALOMARES.**—Subcentral solicitada por el Ayuntamiento, para el alumbrado del pueblo solamente.

TABARA.—Fábrica de Hijo de M. Casado,—Subcentral de El Porvenir, para Tábara, Morerueta de Tábara, Pozuelo de Tábara, Faramontanos de Tábara y Santa Eulalia de Tábara. Impuesto 1.784'78 ptas.

TORO.—Electra Popular Toresana, S. A., distribuidora de energía del Porvenir, suministrada por la Electra popular Vallisoletana para Toro, Tagarabuena, Villavendimio, Villalonso, Pinilla de Toro, Morales de Toro y Villardondiego. Impuesto 41.652'96 ptas.

VALLESA DE LA GUAREÑA.—Electra de Vallesa de la Guareña.—Fué clausurada indefinidamente el año 1934, siguiendo sin funcionar en la actualidad.

VEZDEMARBAN.—Electra industrial Tiedrana.—Subcentral distribuidora de la misma empresa de Valladolid, para Vezdemarbán solamente.

VILLABUENA DEL PUENTE.—Electra del río Guareña, fábrica productora que suministra energía a Villabuena del Puente, Bóveda de Toro y El Pego. En los estiajes recibe energía de Fuentesauco. Impuesto, 2.461'68 pesetas.

VILLAESCUSA.—Fábrica de Fidel Almaraz, que recibe energía de Parada de Rubiales (Salamanca) para alumbrado de Villaescusa solamente.

VILLAFAFILA.—Subcentral de Santa Agueda, que recibe la energía de «El Porvenir de Zamora» para dicho pueblo únicamente. Impuesto, 1.046'58 ptas.

VILLAFERRUENNA.—Eléctrica del Gallego, fábrica productora, solamente para el pueblo de su emplazamiento.

VILLALCAMPO.—Subcentral de María Román Mañosa, que recibe energía de «Saltos del Duero» para suministrarla al pueblo de Villalcampo solamente.

VILLALPANDO.—Eléctrica de Villalpando, Subcentral de «El Porvenir de Zamora» que suministra energía al mismo pueblo y Tapioles, Villárdiga, San Martín, Prado, Quintanilla del Olmo, Cerecinos de Campos, Villalobos, Vega de Villalobos, Villamayor de Campos, Villardefallaves, Castroverde de Campos, Quintanilla del Monte y Cotanes. Impuesto, 4.564'47 ptas.

VILLANUEVA DEL CAMPO.—Fábrica electro-harinera, que recibe energía de la de Villalpando y facilita alumbrado al pueblo de Villanueva solamente. Impuesto, 1.802'08 ptas.

ZAMORA.—El Porvenir de Zamora, S. A., fábrica productora, que suministra flúido a Zamora y Valladolid, y a varias subcentrales distribuidoras de la provincia, que quedan reseñadas. Impuesto. 154.336'34 ptas.

ZAMORA.—Central de «Saltos del Duero», solamente a los efectos del suministro de energía a los pueblos de que es proveedora. Impuesto, 17.520'12 ptas.

ZAMORA.—Cacho y Julián, revendedores de energía de «El Porvenir» para Roales, La Hiniesta y Valcabado. Impuesto, 1.459'93 ptas.

Las fábricas cuyo impuesto no se consigna es porque realizan sus ingresos en otras Delegaciones de Hacienda.

En la actualidad, la mayor parte de dichas fábricas, tratan de ampliar el tendido y aumentar las instalaciones; no cesando en su función investiga-

dora la inspección técnica para lograr la mejora de los servicios, en favor de la seguridad de las personas y de los bienes.

Las cantidades ingresadas el año 1941 por todas ellas por el impuesto de Alumbrado (consumo de electricidad para luz y energía), comparadas con las del quinquenio anterior, son las siguientes:

Meses	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Enero	41.829	50.407	36.024	46.309	49.322	55.034
Febrero	11.179	10.848	16.221	17.109	15.539	11.112
Marzo	9.910	10.916	10.620	12.604	9.179	1.956
Abril	38.323	44.901	44.757	41.389	55.381	33.758
Mayo	14.344	13.088	8.843	10.443	11.350	6.848
Junio	6.722	6.627	11.634	7.161	7.258	3.618
Julio	33.885	30.352	45.797	37.175	45.782	61.986
Agosto	13.049	8.634	8.563	6.769	7.628	10.178
Septiembre	5.827	5.230	5.141	8.694	8.883	12.186
Octubre	37.714	36.523	37.219	34.104	46.400	68.582
Noviembre	9.065	14.787	20.446	27.520	8.450	3.401
Diciembre	8.200	8.648	6.493	10.259	10.530	605
TOTALES . .	230.047	240.961	251.758	259.536	275.702	269.264

La diferencia de los ingresos de cada año sobre los del anterior, demuestra la progresiva extensión de redes eléctricas y el consumo ascendente que se hace de energía en la provincia; debiendo hacerse constar que los ingresos fuertes corresponden a los trimestrales de la mayor parte de las fábricas; los demás, excepto una insignificante minoría de fábricas rezagadas, son de los mensuales de «El Porvenir de Zamora», y todos ellos corresponden a las cantidades líquidas del impuesto, deducido el tres por 100 del premio de cobranza. La baja aparente del año 1941 obedece al nuevo régimen impuesto por la ley de Reforma tributaria, que en el primer año de su aplicación parece produjo cierta anomalía en los ingresos.

De los 494 pueblos que tiene la provincia, tan sólo están electrificados 182, lo que representa el 38 por 100 de la totalidad, en la siguiente proporción por partidos judiciales: Alcañices, 17 pueblos, o sea el 16 por 100; Benavente, con 41 pueblos, de los 82 que tiene, el 50 por 100; Bermillo, 17 pueblos, que representan el 32 por 100 con alumbrado eléctrico; Fuente-saúco, muy próximo al 100 por 100, pues tiene instalación eléctrica en 21 pueblos de los 24 de que se compone el partido; Puebla de Sanabria, sólo tiene 13 pueblos con luz, de los 121 de que se compone, lo que representa casi exactamente el 10 por 100 nada más; Toro tiene con alumbrado eléctrico los 25 pueblos de que se compone; y a Villalpando sólo le faltan 3 pueblos por alumbrar de los 29 de que se compone, o sea que tiene con luz eléctrica el 90 por 100 de sus pueblos.

La Diputación Provincial ha tratado últimamente de dotar de energía

eléctrica a los pueblos que faltan y a tal efecto ha dividido la provincia en dos zonas: una, compuesta por los partidos judiciales de Zamora, Bermillo de Sayago, Villalpando, Fuentesauco, Toro y la parte Este de Benavente, que contaba solamente con un total de 79 pueblos sin alumbrado eléctrico y cuya instalación era relativamente fácil, por encontrarse toda ella surcada por diversos tendidos de alta tensión desde los que poder hacer las derivaciones necesarias, oscilando las distancias máximas de esos pueblos a las líneas de alta tensión entre 3 y 8 kilómetros.

En cambio, la segunda zona, compuesta por los partidos judiciales de Alcañices, Puebla de Sanabria y parte Oeste de Benavente, se encuentra tan carente de tendidos de alta tensión que resultaba verdaderamente imposible hacer realidad en ella el proyecto concebido, puesto que las distancias de los pueblos a las escasas y poco potentes líneas existentes en la actualidad, pasa incluso de 30 y 40 kilómetros muchas veces.

Con relación a los pueblos de la primera zona, se estableció la ayuda técnica y económica. La primera consiste en la confección del proyecto por el personal de la Diputación. Por la segunda se concede al Ayuntamiento que ha de instalar la luz una subvención por valor del 20 por ciento del importe total, y un anticipo por valor del 50 por ciento, debiendo ser reintegrado éste último en un plazo de 20 años con un interés del 4'50 por ciento. El 30 por ciento restante lo satisface el Ayuntamiento solicitante por medio de prestación personal, aportación de materiales, acarreo, etc., y también por aportación en metálico.

En cuanto a la segunda zona, el proyecto confeccionado tiende a la solución del problema en su dificultad fundamental, con la instalación de cuatro grandes líneas de alta tensión que puedan surtir de alumbrado a toda la región oeste de la provincia, que carece de él: una partirá de la Central del Salto del Esla en Muelas del Pan y subirá todo a lo largo de la margen inferior del río Aliste; otra saldrá de una central de «El Porvenir de Zamora» y subirá por la margen superior del mismo río; de la «Electra Benaventana», partirá la tercera en sentido horizontal y en dirección Oeste; finalmente, el extremo Noroeste de la provincia, que monta sobre Portugal, será abastecido por un tendido de alta que penetrará desde un salto de agua existente en la provincia de Orense.

---

## I X

### Los Saltos del Duero - El Salto del Esla

Debidos a la inteligencia e iniciativa del ilustre Ingeniero don José Orbebozo y Goróstegui (gloria que fué de la ingeniería española), constituyen la obra más importante de las que, para fomento y desarrollo de la riqueza nacional, se han proyectado e iniciado en España durante los últimos diez años, cuyo gigantesco plan había de requerir una organización fuerte, técnica y económicamente, para hacer frente a las dificultades de todo orden que seguramente se presentarían en su realización.

La concesión administrativa se hizo por Decreto-Ley de 23 de agosto de 1926, en el que se declaran las obras de utilidad pública y se detallan las concesiones otorgadas; y, aparte de cuanto se refiere al aspecto técnico de los trabajos, orden y plazos de ejecución de los proyectos, se ordenan las obligaciones que correrían de cuenta de la empresa concesionaria sobre pesca, servidumbres públicas, traslado de la iglesia visigoda de San Pedro de la Nave para evitar su desaparición bajo las aguas, contratos de trabajo, reservas de aguas a la Administración, caducidad de la concesión, regulación de tarifas, etc., e incluso se prevee la obligatoriedad de sindicación y concierto con otros elementos productores en evitación de que fuesen arrollados los que en tal aspecto industrial fueron a la vanguardia de la vida nacional y prepararon el consumo de energía eléctrica.

Posteriormente, vencidas las dificultades de carácter internacional que se presentaron, el 22 de agosto de 1927 pudo firmarse un convenio entre España y Portugal para regular el aprovechamiento hidroeléctrico del tramo internacional del río Duero, en virtud de cuyo convenio cada Estado tendrá derecho a utilizar, para la producción de energía eléctrica, todo el caudal que discurra por las respectivas zonas de aprovechamiento que se les atribuyeron, salvo el que pueda ser necesario para usos comunes, garantizándose recíprocamente ambos Estados que no se disminuirá el caudal que debe llegar al origen de cada zona de aprovechamiento de dicho tramo internacional o del Duero portugués, a consecuencia de derivaciones hechas con la finalidad de obtener energía hidroeléctrica mediante tomas situadas por debajo del nivel superior de los embalses reguladores del Esla en Ricobayo y del Duero en Villardiegua.

La concesión se hizo en firme a la Sociedad Hispano-Portuguesa de

Transportes Eléctricos, más conocida con el breve y gráfico nombre de «Saltos del Duero», la cual nada hubiera podido hacer, por la magnitud económica de la empresa, sin la decisiva aportación de los elementos fundadores y la colaboración de un importante núcleo extranjero y nacional, si bien la aportación del capital extranjero se halla reducida al 25 por 100.

Para apreciar la trascendencia de esta obra, basta recordar el hecho de que siendo el actual consumo nacional de energía eléctrica, 2.500 millones de kilovatios-hora; los Saltos del Duero, ellos sólo podrán rendir, cuando el plan se halle completamente terminado, la suma de 4.000 millones de kilovatios-hora.

Tan enorme fuente de energía puede surtir una extensa porción de territorio hispano-portugués, limitado: al Norte, por el mar Cantábrico; al Sur, por el paralelo que pasa por Madrid; al Este, por el meridiano de San Sebastián, y al Oeste, por el Atlántico; con distancias desde el centro de concentración de la energía, de 243 kilómetros a Madrid, 330 a Oviedo, 350 a Bilbao, 201 a Oporto y 314 a Lisboa.

El desarrollo del magno plan de obras que abarca la totalidad del proyecto, se irá efectuando escalonadamente; y en sucesivas etapas, tras el del Esla, por el cual han comenzado los trabajos, se construirán los demás saltos, cuyas características son las siguientes.

El del Duero español, conocido por Salto del Carranco, se emplazará unos 300 metros aguas arriba de la frontera portuguesa. La presa será de 88 metros de altura y 200 metros de coronación; y el embalse de unos 180 millones de metros cúbicos. Su potencia continua será de 90.000 C.V. y en régimen inercial, de 125.000 C.V.

El del Tormes, a 38'5 kilómetros de la confluencia con el Duero cuyo embalse será de 145 millones de metros cúbicos y, mediante un canal de 2'6 kilómetros, se producirá otro pequeño salto de 7.600 C. V., pues el primero habrá de producir 17.560. C.V.

Otro en el Tormes a 19 kilómetros de la confluencia del Duero. Su embalse será de 27 millones de metros cúbicos que producirán un salto con una potencia de 84.000 C. V. y mediante la derivación de un canal, otro salto de 21.000 C.V.

Y los saltos internacionales en el Duero, de los cuales, por virtud del convenio celebrado con Portugal, se han modificado las primitivas características y se construirán de acuerdo con las que resulten de los nuevos estudios que se realizan.

De la distancia a los principales centros de consumo, la más reducida es a Zamora, solamente 20 kilómetros, y después a Salamanca 50 kilómetros; a Madrid y Vizcaya (zona ésta extraordinariamente fabril y minera) habrá 243 y 350 kilómetros respectivamente, siendo así que Bilbao y Madrid reciben aun energía eléctrica transportada a 350 kms.; de modo que la utilización de los Saltos del Duero subvendra a las crecientes necesidades de tan importantes centros de consumo, y es seguro que al Oeste de Castilla y en el centro de la península veamos surgir industrias electroquímicas

y electrometalúrgicas, y en el Norte se extienda la electrificación de ferrocarriles; pudiendo predecir que la potencialidad hidroeléctrica de estos saltos transformará radicalmente muchas industrias nacionales, supliendo con ventaja el consumo carbonífero, cuyo déficit de producción tanto agrava la situación económica de España.

Difícilmente ninguna otra nación poseerá en menor espacio de su territorio un stock de energía eléctrica comparable al que España ha de poseer con sus Saltos del Duero, que la convertirán, con los Estados Unidos, Rusia e Italia, en el país de mayor riqueza en hulla blanca: evidenciado este aserto por el enorme interés que técnicamente ha despertado el Salto del Esla que hace pocos años se ha puesto en plan de rendimiento, ya que durante la ejecución de las obras y una vez en funcionamiento, ha sido visitado por nutridas comisiones de técnicos nacionales y extranjeros.

La primera obra del plan general de Saltos del Duero ha sido la del Esla, cuyo río, antes de su confluencia con el Duero, corre por un valle de formación casi siluriana, limitado al Norte en término de Bretó, por el valle terciario en que está enclavado Benavente, y al Sur por la cerrada granítica de Ricobayo, en las proximidades de Zamora, que lo separa del valle del Duero. Este valle es el que constituye el vaso del embalse y su posición geográfica es tal que recoge la totalidad de las aportaciones de su cuenca.

La presa del Salto del Esla se halla en Ricobayo, a 11'6 kms. aguas arriba de la confluencia con el Duero y a 20 kms. de Zamora; su capacidad de embalse es de 1.000 millones de metros cúbicos, que se proyecta ampliar elevando la altura de la presa, la cual al presente es de 90 metros y tiene 240 metros de longitud de cuerda de coronación, siendo su planta, curva, con un radio de 250 metros y su volumen de 400.000 metros cúbicos. Tardose en su construcción ventiséis meses.

En planta, este embalse forma una Y, el pié de la cual es un tramo del Esla, de 9'7 kms. de largo, y los dos brazos, de 52'5 kms. el del tramo superior del mismo río y 31'5 kms. en el río Aliste, entre Vegalatrave y su desembocadura en el Esla. Por la total acumulación del agua, se puede navegar a lo largo de más de 90 kms., en una anchura máxima de 5 kms., revelándose su importancia si se considera que el lago Lemán, de Suiza, tiene 72 kms. de longitud. Cubre una superficie de 5.000 Has., resultando el mayor embalse entre los construídos y en construcción en Europa. La aportación del río es de 5.750 millones de metros cúbicos al año; y si bien su caudal descende en estiaje a la cifra inverosímil de 0'500 metros cúbicos por segundo, las máximas avenidas alcanzan, en cambio, valores de más de 5.000 metros cúbicos por segundo, siendo tan abundante su régimen de agua en primavera que garantiza la total cobertura de su vaso aun en los años de fuertes sequías.

Esta obra, que comenzó en el estiaje de 1929, llevó consigo la ejecución de otras accesorias de tanta importancia como la desviación de la carretera de Zamora a Portugal, con paso sobre la coronación de la presa; el puente de Manzanal para el camino vecinal de La Hñiesta a Carbajales, de 478 metros de longitud y 70 metros de altura de rasante; la construcción

del puente de la Estrella para la carretera de Villacastín a Vigo con 326 metros de longitud y 40 metros de altura de rasante, más otros puentes para caminos rurales que cruzan el embalse en valles afluentes del Esla y suman más de kilómetro y medio con alturas que oscilan entre 15 y 35 metros; el traslado de la interesantísima iglesia visigoda de San Pedro de la Nave, declarada monumento nacional; amén de la perforación de los túneles a través de compactos terrenos graníticos; la construcción de los pueblos necesarios para albergar a los habitantes de los que inundó el embalse: en suma, once pueblos entre inundados y afectados; y la construcción de una ataguía de 5.000 metros cúbicos de hormigón, con una altura desde cimientos, de 18 metros y un espesor en la base de 13 metros. Por cierto, que la rapidez con que las aguas ocuparon el inmenso volumen del vaso, constituye la más brillante demostración de la riqueza hidráulica del Esla, superior a la del Duero a pesar de tener una cuenca tres veces menor, y una dura prueba de la solidez e impermeabilidad del vaso y de la presa.

El aliviadero se construyó en un pequeño puerto que formaba la ladera izquierda, a 40 metros de distancia del estribo de la coronación; la anchura del canal es de 110 metros y la altura de desagüe en las compuertas, de 8 metros. Su excavación, todo él en roca, representa un cubo de 375.000 metros cúbicos. Como complemento del mismo y para su sangría en caso necesario, se construyó un túnel con desnivel de 60 metros entre la entrada y la salida, cuya longitud total es de 715 metros, siendo su desagüe de 700 metros cúbicos por segundo. Con este tunel-sangría puede reducirse a poquísimos días (en los dos últimos años, ninguno) los que haya de pasar el agua por el aliviadero, con las ventajas de que mientras el agua no pasa no se produce daño alguno y al estar más tiempo en seco se pueden ejecutar mejor las reparaciones y obras de consolidación que sean necesarias.

Para el aprovechamiento del salto se ha hecho una central en pie de presa que utiliza la altura variable del embalse, que puede ser entre 88 y 46 metros bruto. El nivel de aguas en el desagüe corresponde a la cota 593 y la variación en el embalse está comprendida por las cotas 640 y 681.

Las tuberías, que en principio se proyectó que fueran seis, de la toma en la ladera derecha, se redujeron a cuatro, modificando su trazado para que atravesaran la presa todas ellas con pendiente prácticamente uniforme, y la central quedase normal al cauce del río. Los elementos de cierre de las tuberías quedaron establecidos así: compuerta de cierre, en un extremo del paramento de aguas arriba de la presa, provista de su correspondiente ataguía para su eventual reparación; llave de mariposa, en la salida por el paramento de aguas abajo de la presa, cuando la tubería deje de estar embebida en el hormigón de aquélla, y cierre del distribuidor en la turbina.

La potencia de esta Central la constituyen cuatro grupos de 75.000 C. V. cada uno, generando a 13.800 voltios y transformando a 46.000 y 138.000. Su aspiración es de 25 metros; las revoluciones por minuto, 187; y el peso de cada alternador es de 400 toneladas. De ellos, el cuarto grupo está todavía sin montar.

La primera línea de transporte que se construyó, fué en 1932 la del

Salto a Bilbao pasando por Valladolid y Burgos, cuya longitud es de 350 kilómetros y su tensión de 138.000 voltios.

El año 1933 se construyó la línea de enlace entre la subestación de Bilbao y la «Hidroeléctrica Ibérica», con doble circuito de cinco kilómetros de longitud y 30.000 voltios de tensión.

Simultáneamente se construyó la línea a Salamanca, de 75 kilómetros de longitud y tensión de 46.000 voltios, que abastece de energía a la distribuidora de Salamanca, como filial de Saltos del Duero.

Puesta en funcionamiento una subestación en Valladolid, se construyó en 1934 la línea, a 46.000 voltios, entre Valladolid, Palencia y Burgos, de 128 kilómetros de longitud, para abastecer las distribuidoras «Electra Palentina» y la «Electra de Burgos», la cual prestó servicio en 1936.

Con iguales fechas, 1934-1936, se construyó la línea central del Chorro-Cáceres, para abastecimiento de la «Eléctrica de Cáceres» con línea de 46.000 voltios y 170 kilómetros de longitud.

En vez de establecer competencias ruinosas con las empresas de flúido eléctrico existentes, «Saltos del Duero» siguió la prudente táctica de entablar inteligencias beneficiosas a ambas partes, a fin de convertir las aludidas empresas en filiales de la sociedad «Saltos del Duero», limitándose ésta a construir las líneas de transporte necesarias para llevar energía a las capitales y pueblos más importantes y ampliar las redes de distribución en funcionamiento.

Durante la guerra de liberación quedó patentizada la importancia y transcendencia de esta gran explotación hidroeléctrica, gracias a la cual la España Nacional no careció de energía para el alumbrado y las necesidades hogareñas ni para las atenciones de la grande y pequeña industria, incluso la de guerra. Así la línea para establecer la unión de la central del Esla con León, se llevó a efecto en la primavera de 1937, en virtud de orden de la Junta Técnica del Estado, en un plazo de dos meses y medio, siendo su longitud de 133 kilómetros y su tensión de 46.000 voltios. Se montaron dos subestaciones: una en Benavente y otra en León, desde las que se abastecían las Sociedades distribuidoras de León que habían quedado sin energía por estar la mayoría de sus saltos en poder de los rojos.

Liberado Bilbao en junio de 1937 y encontrándose los saltos principales de la Sociedad «Hidroeléctrica Ibérica» en poder de los rojos, también por orden de la Autoridad militar «Saltos del Duero» construyó una nueva línea entre las subestaciones de Alonsótegui y Larrasquitu, a 138.000 voltios, para abastecer de energía la zona industrial de Bilbao, especialmente la industria metalúrgica, entonces ocupada intensamente en la fabricación de material de guerra.

A fines del mismo año 1937 se formó la filial de «Saltos del Duero» en Soria, «Electra de Soria», y se empezaron los estudios de la línea de enlace entre esta capital y la subestación de Aranda, situada en la línea Burguillo-Burgos.

El año 1938 se terminó de construir la sección de la línea Valladolid-Madrid, a 138.000 voltios, de 110 kilómetros de longitud, enlazándola con

las instalaciones de la Sociedad «Saltos del Alberche»; si bien fué suspendida su construcción por encontrarse parte de la misma en zona roja. Por entonces también se llevó a cabo la unión de las instalaciones de la Sociedad «Hidroeléctrica Ibérica» con las de «Riegos y Fuerzas del Ebro», cuya línea de 25 kilómetros de longitud se construyó en pleno Pirineo en un plazo de treinta días.

Con las líneas construídas el verano de 1938 se llegó a la interconexión de la mitad de España, pues se encontraban unidas toda la región catalana con la zona Norte-Noroeste de España, zona Centro y zona de Castilla.

Por último, a fines de 1938, se enlazó la línea Esla de Salamanca con el salto de «El Porvenir de Zamora», con lo cual toda la zona del mercado nacional reservada a «Saltos del Duero» quedó enlazada con la Central del Esla y, además unida con las redes de las Sociedades «Hidroeléctrica Ibérica», «Saltos del Alberche» y «Riegos y Fuerzas del Ebro», pudiendo obtener con ellas intercambio de energía.

Así, la intensa movilización, particularmente de la industria castellana, en favor de las necesidades militares, pudo hacerse merced a la potencia, que a tales efectos era indefinida, del salto del Esla, por el que también se intensificó la industria carbonera leonesa que a la sazón era la principal fuente del carbón consumido en el centro y Noroeste de la España Nacional; producción que en aquella cuenca había disminuído considerablemente por hallarse en poder de los rojos las centrales que suministraban la energía eléctrica necesaria, según hemos quedado apuntado.

La labor desarrollada por «Saltos del Duero» y sus empresas filiales, desde el año 1930 hasta 1938, supone aproximadamente: 550 kilómetros de línea a 138.000 voltios, más 650 kilómetros a 46.000 voltios; y las líneas construídas a 13.800 voltios suman unos 500 kilómetros, aparte de 150 kilómetros más de cables tendidos para mejorar distribuciones en varias capitales castellanas. Asimismo ha construído dos subestaciones primarias, reductoras y distribuidoras, en las cuales se trabaja con tensiones de 138.000, 46.000 y 13.800 voltios; catorce subestaciones de 46.000 a 13.800 voltios y cerca de dos centenares de casetas de distribución.

Pero los «Saltos del Duero» no han sido estudiados y proyectados sólamante como base de un negocio de mayor o menor volumen y de perspectivas más o menos halagüeñas, sino aspirando a una transformación de la economía agrícola e industrial de España, ya que al disponer de tan enorme potencialidad hidroeléctrica permitirá, no tardando muchos años, alumbrar nuevas fuentes de riqueza, cuyo primer gran resultado será el de la nacionalización de la producción de nitrogenados fertilizantes, uno de los varios aspectos en que dependemos del extranjero; trabajándose actualmente sobre el proyecto de una fábrica de nitrato de cal en Valladolid, de una capacidad de 10.000 toneladas de nitrógeno, equivalentes a 64.500 toneladas de nitrato de cal, cuya cifra representa el 13 por 100 de la importación actual de nitrogenados.

Los saltos de agua, son una riqueza perpetuamente adherida al suelo

patrio y como los gastos de explotación apenas aumentan con el consumo, pues la mano de obra es escasa, bien puede afirmarse que el porvenir económico de tales explotaciones, será cada vez más brillante, debiendo felicitarse Zamora de que la más importante obra hidráulica del mundo, única en sus características, se encuentre emplazada dentro de su territorio provincial.

## X

# Riqueza hidrográfica de la provincia La Confederación del Duero Abastecimientos de agua

Comenzando por el precedente en este aspecto, de la riqueza provincial, diremos que el 7 de julio de 1607 se otorgó concesión real para hacer navegables el río Duero y el Pisuegra desde Zamora a Valladolid, al objeto de «traer por agua trigo, cebada y otros bastimentos»; y Felipe IV autorizó en 1626 a Martín Gil de Córdoba, natural de Medina del Campo, para llevar a cabo un reconocimiento del río Duero con tal fin. En la Gaceta de Madrid del 18 de diciembre de 1789 se anunció estar libre la navegación del Duero hasta San Juan de Pesqueira, describiendo las obras ejecutadas por el Gobierno de Portugal para volar las rocas que obstruían el paso, lo cual se hizo desde 1780 a 1789. Estos deseos todavía se alentaron a mediados del siglo XIX, pero no existe, sin embargo, ninguna noticia de un propósito serio al respecto en camino de viabilidad.

En marzo de 1778, el Marqués de Villagodio pidió licencia para hacer un canal que regase los términos de los antiguos pueblos de San Pelayo y Santa Cristina; y aunque la idea no tuvo la mejor acogida, en 1783 se concedió la Real Orden de autorización y comenzó la obra al S. O. de Fresno de la Rivera, cuyo canal después de recorrer tres leguas desaguaba en el Valderaduey, a medio cuarto de legua de la entrada en el Duero; pero sin llegar a funcionar fué abandonado totalmente, y aunque en 1834 resucitó el proyecto la Sociedad Económica Amigos del País, tampoco logró su funcionamiento.

En la «Guía de Gobernación» del año 1836, aparece que en el valle o merindad de la Polvorosa, partido de Benavente, acababa de construirse un cauce de riego de 3.800 varas de longitud para beneficiar las tierras de los pueblos de Fresno y Vecillas, los cuales recibirían, según cálculos, 40.000 reales anuales de aumento en el producto del lino solamente. Por igual época se limpió y profundizó otro en Villalazán, a la izquierda del Duero; y aún tratose de hacer algunos otros, si bien en más de un caso concreto las

obras sufrían frecuentes interrupciones y no se terminaban por la mala voluntad de los labradores. . .

En el Boletín Oficial de la provincia del 4 de noviembre de 1853 se anunció la concesión de un canal que, tomando las aguas del Valderaduey, había de regar las tierras de su zona, pero no llegó a construirse.

El año 1857 se otorgó a una empresa representada por don Manuel Villachica, la concesión de un canal, a derivar del Duero, que beneficiase los términos de Castronuño, Toro y algún otro próximo, pero tampoco llegaron a ejecutarse las obras.

Tanibién de entonces debe datar una acequia que los labradores de Galende derivaron del río Tera, con la cual parece que aún riegan sus pequeñas parcelas hortícolas, si bien la obra no merece otra calificación que la de mero ensayo por las condiciones en que fué construída y su limitada longitud.

La única obra sería que, afectando a nuestra provincia, podemos tomar como precedente de verdadero canal, es la conocida con el nombre de Canal del Esla y que algún tiempo se llamó también del Príncipe de Asturias. Proyectado en la época constitucional, su primitivo concesionario cedió los derechos del otorgamiento al Sr. García Gutiérrez, que fué quien inauguró las obras el año 1862; pero tras pasados sus derechos a la casa Partington, formuló un nuevo proyecto con arreglo al cual terminó las obras en 1874, resultándole cada kilómetro a 82.000 pesetas. . . En la actualidad explota esta obra hidráulica la S. A. «Riegos y Fuerzas del Canal del Esla», cuya administración se halla domiciliada en Villamañán, pueblo de la provincia de León, en donde nace. Su longitud total es de 48 kilómetros y entrando en la provincia de Zamora a los 32 kilómetros, por San Miguel del Esla, cruza los términos municipales de Matilla de Arzón, Santa Colomba de las Carabias, San Cristóbal de Entreviñas, Benavente y Villanueva de Azoague, donde desagua en el arroyo Barrero. Los principales cultivos que beneficia son: prado artificial, remolacha, leguminosas y algunos cereales. Sin embargo en la comarca afectada por este canal se lamentan de que no riegue toda la superficie que debiera y podría; que aún así los riegos no se hagan con la debida regularidad, ya que en ocasiones se facilita el agua cuando los cultivos no la precisan; y de que, por no hallarse revestido debidamente, se producen grandes filtraciones con la consiguiente inutilización de extensas porciones de terreno, convertidas en zonas pantanosas e insalubres.

También en el partido de Benavente existe otro canal construído hace unos diez años, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, que baña los términos de Santa Cristina y Manganeses de la Polvorosa.

Un intento se llevó a cabo hace varios años por el Ayuntamiento de Cobrerros en el pueblo de Sotillo, anejo al mismo, de un embalse para regar todo su término, pero no pasó de la categoría de pretensión pues no llegó a tomar estado oficial.

Ante la necesidad sentida por los labradores, viene subviniéndose a

ellas por diferentes medios según las clases de cultivos y sus posibilidades: bien por derivaciones, de mayor o menor importancia, hechas por presas en ríos, arroyos o regatos, cuyos aprovechamientos se sujetan a turno en beneficio del mayor número posible de fincas de cada pueblo; bien aprovechando las aguas de manantiales; ya alumbrando corrientes subterráneas mediante la apertura de pozos artesianos, que en muchos lugares han venido a resolver satisfactoriamente la falta de aguas para riegos, transformando muchos terrenos, como por ejemplo en las cuencas del río Salado y parte de la del Valderaduey, en que tales pozos sostienen varias hectáreas de alfalfares; y también se vienen regando pequeñas extensiones de tierra recurriendo a la elevación de aguas valiéndose de norias o grupos elevadores, como especialmente ocurre en las proximidades de Zamora y Toro, a pesar de que el agua que se eleva de los pozos a temperaturas excesivamente bajas y clarificadas, produce a veces efectos contrarios en la tierra y en general nunca puede igualarse su acción con la que producen las aguas superficiales templadas y llenas de elementos fertilizantes. Sin embargo, todo revela cómo son conocidos y apreciados los beneficios que el regadío habrá de reportar a la transformación de la comarca y mejoramiento de la vida en los pueblos afectados por las obras hidráulicas.

Pero ninguno de los esfuerzos y realidades que quedan apuntados han tenido la importancia de obras y proyectos posteriores y especialmente de los que representan las actuales Confederaciones Hidrográficas, cuyo plan nacional, por su vastísima extensión, tardará mucho tiempo en realizarse totalmente.

Refiriéndonos concretamente a la cuenca del Duero, por Decreto-ley de 22 de junio de 1927, se creó la Confederación Hidrográfica del mismo, y en 31 de agosto siguiente se aprobó por Real Orden, con carácter provisional, el Reglamento general que había de servir de base a la constitución de la Asamblea, la cual tuvo lugar el 14 de noviembre de 1927; pudiendo la Confederación con su reglamento general aprobado por Decreto-ley de 30 de diciembre del mismo año, organizar el comienzo de sus trabajos, con un plan de obras previamente aprobado en enero de 1928.

Desde entonces, y pasando por las consiguientes organizaciones con sus dominaciones de Mancomunidad Hidrográfica y Confederación Hidrográfica del Duero, aunque con la obligada disminución del ritmo en los trabajos por la recomendada austeridad en los gastos, no ha cesado este organismo en sus servicios tanto en lo que se refiere a estudios generales, aforos, meteorología, etc. como a los de construcción de obras y proyectos de detalle con los anejos de expropiaciones y los de aplicaciones agroforestales, abarcando estos últimos una superficie de más de tres millares de hectáreas en la repoblación y fijación de márgenes de varios pueblos.

Las esperanzas que los agricultores zamoranos han puesto en la Confederación las justifican: por un lado la inteligente y celosa actuación de sus técnicos; y por otro la situación excepcional de la provincia, al final del curso del Duero en territorio español, que permitirá alcanzar los beneficios que proporcionen por la regulación de sus corrientes, no solo los embalses

que se establezcan en tan importante río, sino en todos sus afluentes. En el plan de obras a ejecutar, la provincia de Zamora, es objeto de una preferente actuación. Hay un conjunto de proyectos, denominado «Riegos de Zamora» que se encuentra en vías de realización.

Constituirán la red de riego, como elementos principales, dos canales que tomarán sus aguas del río Duero, en la Presa de San José enclavada en el término municipal de Castronuño (Valladolid): el de la margen izquierda, llamado también de San José; y el de la derecha, de Toro y Zamora.

El Canal de San José se halla en fase de ultimación, siendo de esperar se termine dentro del año 1942. Su longitud de 49 kilómetros, de los que más de 2'5 se hallan distribuidos en cinco túneles, se desarrolla por una zona en la que podrán regarse 4.300 hectáreas correspondientes a los términos de Castronuño y Villafranca de Duero, en la provincia de Valladolid; y de los de Toro, Peleagonzalo, Villalazán, Madridanos, Villaralbo y Zamora en nuestra provincia.

Completa el dispositivo de riego de la zona afectada al Canal de San José, una red de acequias y desagües con longitud total de 107 kilómetros. Su proyecto está ya aprobado por un presupuesto de 1.351.396'10 pesetas y las obras comenzarán en breve.

Dentro de la zona descrita se riegan ya 300 Ha. en el término de Villaralbo mediante una elevación de aguas que será sustituida una vez se ponga en servicio el Canal de San José.

El Canal de Toro y Zamora, cuyas obras comenzaron el año 1941 con ritmo normal satisfactorio, tendrá 72 kilómetros de largo y regará 7.750 hectáreas repartidas así: Castronuño, 50; San Román de Hornija, 870; Toro, 1.675; Fresno de la Rivera, 85; Coreses, 2.090; Molacillos, 640; Benegiles, 30; Monfarracinos, 655 y Zamora, 1.655.

La dotación anual de este Canal, se proyecta de 63.650.000 metros cúbicos de agua con régimen máximo de 9'3 metros cúbicos segundo. Todo él irá revestido de hormigón y su traza comprende un túnel de 2 Km. de longitud, que atravesará el contrafuerte acantilado de Toro. Para el cálculo del caudal se ha tenido en cuenta una necesidad de agua máxima en agosto de 1'09 litros por segundo y Hectárea, una evaporación en el canal de 1 cm, de altura y una filtración en el mismo de 3'5 litros por segundo y Kilómetro.

El coste de la obra ascenderá en números redondos a 15 millones de pesetas y el de sus acequias a 4 millones; de cuyo total de 19 millones, se calculan 10 para invertir en jornales. La mitad de los gastos los abona el Estado y la otra mitad los regantes, conforme a la Ley de 7 de julio de 1911, según la cual después de los cinco primeros años de puestas en vigor las tarifas de riego, incluirán además de los gastos de conservación, que serán permanentes, los de amortización de dicha mitad durante un período de 25 años; y si bien no puede precisarse la tarifa que en su día se impondrá, puede servir de orientación la que en el proyecto se calculó para los 25 años de amortización, que fué de 8'42 pesetas los mil metros cúbicos y el dato de que al terminar las obras se habrá duplicado el presupuesto de dicho proyecto.

El canal de Toro y Zamora está incluido entre las obras preferentes del Plan Nacional de Obras Hidráulicas, por lo que la rapidez de su ejecución será una realidad. El primer trozo se construirá en tres años, al término de los cuales se espera tener terminada la red de acequias hasta Toro; y como para entonces la presa de San José estará ya regando por la margen izquierda, podrá ponerse inmediatamente en riego la primera zona. Los demás trozos están en replanteo, y su ejecución se irá simultaneando tanto con el primer trozo como con las redes de acequias respectivas, para que progresivamente vaya aumentando la zona regada y puedan estar en riego todas las zonas dentro de seis años.

Considerando que el regadío es capaz de sostener una población agrícola cuádruple que el secano, los 7.750 habitantes que pueblan la zona del Canal de Toro y Zamora, serán susceptibles de incrementarse hasta 31.000, por cuya razón, al terminarse las obras, lejos de iniciarse el paro obrero se proporcionará más trabajo todavía.

La Presa de San José tiene terminadas sus obras de fábrica y en ejecución activa la estructura metálica constitutiva de las compuertas, ataguías, puente de maniobra, mecanismos, grúa, etc., construcciones a cargo de la S. A. Boetticher y Navarro, que las lleva muy adelantadas y espera terminar su montaje a fines de 1942.

La Central hidroeléctrica aneja a la Presa de San José se construirá para aprovechar una potencia de 3.000 caballos. Su cimentación se efectuará en el verano de 1942; pero dadas las dificultades actuales para adquirir maquinaria, nada puede determinarse respecto al plazo de terminación. No obstante, la puesta en riego de las hectáreas de referencia será independiente de esta circunstancia.

Otra obra de importancia que está en ejecución actualmente, es el trozo 5.º del encauzamiento del Valderaduey, que afectará a los términos municipales de Castroverde de Campos, Villardefallaves, Villamayor de Campos, Villalpando, Tapioles y Villárdiga, de la provincia de Zamora y al de Barcial de la Loma, de la provincia de Valladolid. Viene a llenar una necesidad verdaderamente sentida en la comarca que desde el año 1911 reclamaba con insistencia su ejecución, pues defenderá contra las inundaciones del Valderaduey una zona no inferior a 3.000 hectáreas, en la que se podrán cosechar artículos de primera calidad, y con ella se aspira a anular, o al menos disminuir, el paro obrero invernal en términos como el de Villalpando en el que este problema se presenta todos los años con características de especial agudeza.

La sección del encauzamiento constará de un cauce menor para aguas bajas y medias, con anchura de 13 metros; y un cauce mayor, para contener las avenidas ordinarias, con anchura de 39 metros en Castroverde y de 56 metros en Villalpando.

Estas obras fueron inauguradas el 4 de diciembre de 1941, con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y la bendición del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, y el presupuesto de su ejecución asciende a la cantidad de 4.379.416'62 pesetas.

La Jefatura de Aguas de la Confederación del Duero, tiene también a su cargo actualmente otras obras de gran importancia para la región, referentes a abastecimientos, saneamientos y encauzamientos. El Decreto de 9 de junio de 1925 que daba facilidades para la realización de las obras de abastecimiento, no fué acogido como debiera por la población rural y dejó sentir ciertas necesidades al cabo del tiempo; por ello ha sido modificado por Decreto de 17 de mayo de 1940, y el Reglamento de 30 de agosto del mismo año, que dan aun mayores facilidades para que los pueblos lleven a cabo las obras de abastecimiento de aguas, y su distribución urbana, subvencionables mientras su importe no exceda de 300.000 pesetas y se completan con los saneamientos o alcantarillados que pueden alcanzar igual importe, del que el Estado abona íntegramente un 50 % y adelanta otro 40 % a amortizar en un período de veinte años.

Hasta mayo de 1940, el Estado no subvencionaba más obra de abastecimiento que la compuesta por la recogida del agua o captación, la conducción a un depósito y la tubería necesaria para abastecer una sola fuente en el lugar del poblado que se eligiese. Actualmente, apercibido que tan escasas obras eran insuficientes y que podían y debían ser ampliadas, subvenciona ya un tipo medio de abastecimiento, que puede comprender además de la indicada captación, la conducción a un depósito y una red de distribución por un núcleo habitado, para lo cual habrá de tener edificado al menos uno de los costados del recorrido de la red; y a fin de que el Estado pueda atender fácilmente a todos los pueblos necesitados, limita el presupuesto a la mencionada cantidad, entendiendo que pueblos que requieran un mayor gasto, tienen ya tal importancia que pueden resolver el problema por sí mismos.

Con arreglo a la expresada legislación, el Ayuntamiento de Zamora solicitó en 1934 el abastecimiento de la capital mediante la formación de un gran pantano en término de Moreruela de los Infanzones, aprovechando al efecto las aguas sobrantes del embalse del Salto del Esla, que se trasvasarían desde su cuenca a la margen derecha del Valderaduey, estableciendo varios embalses de una capacidad total de más de 20.000.000 de metros cúbicos, de los cuales se calcula un consumo para la ciudad de 3.650.000 metros cúbicos al año o sean 10.000 metros cúbicos diarios, que aún duplicándose el número actual de habitantes supondría una disponibilidad de 250 litros por habitante y día, de agua de excelente calidad y más potable que la del Duero. Al propio tiempo podrían regarse más de 2.000 hectáreas de tierra en las proximidades de nuestra capital. A pesar del tiempo transcurrido desconocemos la suerte que la instancia haya corrido o el estado en que se encuentre el expediente.

Los primeros antecedentes que se tienen de la preocupación de los zamoranos para abastecer de agua a la población se remontan a principios del siglo XVII en que «por lo turbio que venía el Duero» del cual se proveían, se consultó a varios maestros de Valladolid «si habría medio de elevar el agua a un depósito de donde se distribuyera por las calles y plazas, poniendo en éstas, fuentes públicas». Los peritos opinaron que la obra era factible

sin mucho coste; y poco después, patrocinando el proyecto el Conde de Alba de Aliste, cuya ilustre familia tantas pruebas de singular interés dió a la ciudad, ofreció tres mil ducados adelantados para las obras necesarias, sin otra condición que le pusieran una fuente en el patio de su casa; pero los maestros no llegaron a presentar el proyecto y presupuesto que se les pidió. En 1836 se trató de traer a la ciudad las aguas de la fuente de la Alberca pero tampoco prosperó tal propósito a pesar de hacerse constar en el expediente incoado que «la conducción de las aguas del Duero resultaría muy costosa para la mitad del vecindario, puesto que la mayor parte del año llegaban tan turbias que había que dejarla reposar dos días en las tinajas». Años más tarde volvió a pensarse en la necesidad de proveer la ciudad de agua, elevándola del río; y en 1869 se ultimó un proyecto cuya memoria y antecedentes sirvieron al Ayuntamiento para firmar el 1.º de julio de 1870 el contrato con una casa inglesa que adoptó la denominación social «The Zamora Water Works» representada por D. Tomás Arturo Greenhill, en el que se establecía que la casa de máquinas se construiría por bajo de la ermita de la Peña de Francia, con bombas capaces de elevar mil metros cúbicos de agua cada día, a dos depósitos cilíndricos de hierro (ya desmontados no hace muchos meses) que se colocarían en el alto de la Puerta de San Torcuato y cuya distribución se haría mediante 6.000 metros de tubería; se establecerían cinco fuentes de vecindad y tres de adorno y cien bocas de riego, amén de otras condiciones para el suministro de agua a los particulares que la pidieran. Las tres fuentes monumentales se establecieron en las plazas de San Torcuato y los Descalzos y en San Martín de Abajo; y las cinco llamadas de vecindad se situaron a la izquierda de las puertas de San Torcuato y San Pablo y en las plazuelas de San Sebastián, Santa Lucía y San Leonardo. La duración del contrato se pactó por un plazo de ochenta años, al transcurrir los cuales pasaría el servicio a la propiedad del Ayuntamiento; obligándose éste a satisfacer a la empresa durante diez años, el importe de 400 metros cúbicos de agua, o sean mil reales diarios. La empresa concesionaria terminó las obras dentro del plazo que se le señaló; y la Corporación municipal fijó la fecha del 12 de marzo de 1873 para la inauguración oficial, cuyo programa consta del acta de la sesión celebrada al objeto por el Ayuntamiento. Llegada la fecha señalada, se verificó la inauguración solemnemente con la apertura de un registro en la Plaza Mayor que elevó el agua hasta los terceros pisos. Sin embargo, la falta de alcantarillado motivó que el vecindario no utilizara el servicio debidamente, con el consiguiente perjuicio económico para la empresa y el Ayuntamiento, el cual se vió precisado por tal circunstancia, poco tiempo más tarde, a la construcción de una extensa red de galerías, cuyos precedentes los encontramos en el estudio que hizo la Sociedad Económica de Amigos del País, anunciando concurso para el mismo en la Gaceta de Madrid del 6 de agosto de 1883. Posteriormente, el abastecimiento de aguas de la ciudad ha pasado por sucesivas transformaciones, hasta llegar al actual modo de suministro, municipalizado el servicio, en el cual tiene el Ayuntamiento una copiosa fuente de ingresos, que aumenta de año en año, paralelamente al aumento de población, como se

evidencia por los datos del consumo domiciliario de agua, hecho en nuestra capital, en los años que a continuación se detallan:

Consumidos durante el año	1934	.....	415.094	metros	cúbicos.
Id.	id.	1935	.....	432.449	id. id.
Id.	id.	1936	.....	436.424	id. id.
Id.	id.	1937	.....	471.065	id. id.
Id.	id.	1938	.....	478.208	id. id.

Por realizarse el cómputo a los efectos tributarios los años siguientes en forma diferente, no hemos podido obtener los datos del consumo domiciliario de 1939, 1940 y 1941; pero sabemos que el total del agua que actualmente elevan los dos motores instalados en la sala de máquinas, de 184 H.P. cada uno, es de 7.344 metros cúbicos durante las 17 horas que trabajan diariamente a razón de 432.000 litros horarios, lo que supone una elevación de 2.680.560 metros cúbicos al año. Procede, no obstante, hacer notar que en esa cifra se halla incluida el agua necesaria para riegos y demás servicios de carácter municipal, más los de usos industriales, etc.

Respecto al establecimiento de baños públicos en nuestra capital, Fernández Duro se refiere como primer antecedente a los construídos en tiempos del Rey Alfonso III, continuando la tradición de las costumbres introducidas en España por los romanos; y apunta que el tratadista sobre arquitectura, Caveda, coloca el edificio de estos baños de Zamora entre los más notables del estilo latino, juzgando por lo que dicen las escrituras de la época; pero es probable que perecieran cuando la destrucción de Almanzor, pues nada se vuelve a decir de ellos en las crónicas posteriores ni se citan entre las obras de restauración hechas por Fernando I, ni en el Fuero de Zamora del siglo XIII se contienen las reglas de policía que otros de la época establecieron para el buen uso de los baños, sin menoscabo de la moral pública, indicio de que ya por entonces no existían; pero, de ellos, nos queda sin duda el nombre de una calle en los barrios bajos de la población, como recuerdo de su existencia. Muy posteriormente se establecían por el verano unas casetas de madera a la orilla del río, en la margen derecha a la entrada del paseo de los Tres Arboles, a las que líricamente se aludía en una revista literaria del año 1882 y hasta hace poco tiempo relativamente hubo una casa en la ciudad dedicada especialmente a ese negocio.

Y para completar la información en este aspecto, de nuestra capital, apuntaremos otros dos datos: uno el que se refiere a las avenidas experimentadas por el Duero, que se señalan en número de once las que desde 1264 a 1860 fueron seguidas de inundaciones, siendo tradición que la mayor de todas ellas fué la de 1860 que quedó casi aislada la ciudad, derribó 704 casas y arrastró innumerables cabezas de ganado; y el otro dato, aunque sólo sea pluvial, no deja de ser histórico: el del servicio de bajada de las aguas de los tejados, que fué acordado por el Ayuntamiento de Zamora en la sesión del 12 de mayo de 1892, hasta cuya fecha las aguas pluviales descendían directamente de los tejados sobre la calle, sin poder sospechar que andando el tiempo ello sería motivo para un arbitrio municipal.

El Estatuto Municipal, apuntando a las necesidades de poblaciones de importancia con parques y jardines públicos, era verdaderamente previsor en cuanto se relacionase con la higiene y salubridad y fijó la dotación de agua por habitante y día en 150 litros, si bien en poblaciones rurales la experiencia ha demostrado que una dotación de 100 litros diarios por habitante es más que suficiente si se administra bien. La ciudad del mundo más abundantemente abastecida de agua es Roma, que dispone de 1.015 litros por habitante al día, siguiéndole Nueva York y Madrid que pueden hacerlo a razón de unos 400 litros; París no pasa de 250 litros y Londres de 150 al día; sin embargo Berlín, con un caudal diario tan sólo de 75 litros por habitante, resulta población mejor dotada y más higiénica que las demás, por la buena administración que del agua hace, ya que en ella no se lavan las calles con manga a presión como ocurre en Madrid ni se derrocha domésticamente como en Valladolid y otras ciudades que la suministran a caño libre; pudiendo, no obstante, deducir de cuanto queda apuntado y a Zamora se refiere, que, a pesar del extraordinario aumento experimentado en el consumo total del agua, resulta que en cuanto al consumo particular, necesitamos aumentarlo al doble por habitante y día para tener categoría en ese aspecto.

Y por lo que hace a la provincia, desde la publicación de la Memoria corporativa del año 1934, han sido bastantes los pueblos que han realizado obras de abastecimiento de agua, estableciendo fuentes públicas que antes no tenían y actualmente llevan a cabo obras al efecto algunos más, bien para mejorar las instalaciones de que hoy disponen o suministrar el agua directamente a domicilio, entre los cuales se hallan Benavente, Puebla de Sanabria, Fermoselle, Vega de Villalobos, Manzanal del Barco, San Pedro de Ceque, Bustillo del Oro, Villaseco, Coreses, Riofrío de Aliste, San Miguel del Esla, Villaferruña, Villanueva del Campo y algún otro, aunque no son en número tan elevado como para mostrar una total satisfacción.

Concediendo a nuestra riqueza hidrográfica el interés que merece y por el afán de un positivo mejoramiento en tal aspecto, procede hacer las siguientes consideraciones.

Es indudable que la deserción de la gente del campo hacia las ciudades tiene como fundamento la falta de lazos que a él debían unirle y que se traducen positivamente en la dificultad de sus medios de vida, la dureza de las faenas agrícolas, la ausencia de ventajas compensadoras, etc., resultando comparativamente para ellos más atrayente y más fácil la vida de la ciudad, siendo así que en la mayor parte de los casos la realidad se dá a la inversa. Sin embargo, hay que reconocer la conveniencia de colonizar el campo, uno de cuyos medios para conseguirlo es la conversión de los antihigiénicos pueblos rurales, en núcleos urbanizados dotándolos de agua abundante no solamente para las necesidades agrícolas que les pongan a cubierto de las terribles sequías, sino para los usos domésticos cuyos beneficios desconocen al presente: aspiración que deben alentar como primordial hasta los municipios mas modestos. Si junto a la solución de la vivienda, que ya se ha emprendido, con fortuna ciertamente, se consiguiese sanear

debidamente los pueblos incrementando las obras de riego y de abastecimiento, el campesino que dispusiera de vivienda cómoda e higiénica en lugar sano y agradable, y de medios suficientes de vida, mediante la transformación en regadío de parte de los eriales en que al presente se esteriliza, ya que la hectárea en regadío vale veinte veces más que la de secano, y viese que cuanto le rodea en su casa campesina es suyo y que su trabajo es remunerado proporcionalmente al esfuerzo que realiza, incluso teniendo disminuído su temor ante las contrariedades climatológicas, ni trabajaría vacilante ni emigraría desilusionado y cada día se consideraría más fuertemente unido al campo, por haber desaparecido las razones que antes justificaban su alejamiento.

Es más: cuando se ejecutan grandes obras en una región, a su terminación surge irremediablemente una crisis obrera como consecuencia del excesivo número de trabajadores que a ellas han acudido; y en cambio, en las obras de las Confederaciones hidrográficas, que generalmente se llevan a cabo con arreglo a un plan racional, los obreros que en ellas han encontrado trabajo, inmediatamente después se han visto atraídos por los regadíos creados como consecuencia de la gran cantidad de brazos que entonces se necesitan para atender las parcelaciones que suelen hacerse; pudiendo añadir que ante tales provechosos ejemplos no solo acuden nuevos cultivadores de las zonas próximas, a las zonas mejoradas, sino que apercibiéndose del valor del agua suelen clamar por la construcción de obras análogas que les pongan sus fincas en riego para salvar la situación económica.

No faltan detractores de los grandes planes de riego que alegan el temor a una superproducción que en la concurrencia al mercado posiblemente abaratase o depreciese los productos; pero desgraciadamente este argumento no tiene valor, pues la experiencia aleccionadora de la guerra y sus actuales derivaciones, nos vienen demostrando que excepto en algunos artículos o productos, somos deficitarios y precisamos de la importación para satisfacer las necesidades del consumo.

Acaso haya un temor que tiene fundamento: el de una posible interferencia en las producciones de las diversas cuencas, que sin duda podría perjudicar a unas y otras; pero ello se evitaría con unas medidas previsoras que ordenasen debidamente la producción encauzándola desde el primer momento incluso teniendo en cuenta la variedad climatológica de las diferentes zonas de regadío y la conveniencia de favorecer a los usuarios que se encuentren en peores condiciones de medios.

El día que pueda llegarse a una autarquía nacional, empezará por hacerse una verdadera ordenación de cultivos, favoreciendo las zonas más aptas para las especialidades típicas de cada una.

El tema es largo y se presta a una porción de sugerencias. Por de pronto esperamos que en el año 1942 y en los sucesivos, prosiga la preocupación e interés de la provincia por las obras y servicios de la Confederación Hidrográfica del Duero y que el Estado permita que la ejecución de los trabajos se desarrolle por dicho organismo con plena actividad concediendo al efecto los créditos necesarios.

Ya hace siglo y medio que un tratadista de tanta autoridad como Larruga, en sus «Memorias Políticas y Económicas de España» (año 1787) examinando el estado de la industria zamorana, se lamentaba de la ausencia de personas ilustradas o dispuestas a utilizar los grandes recursos de la provincia; y como si predijese el beneficio que de nuestro río podíamos recibir algún día, inadvertido por entonces y bastante tiempo después, exclamaba: «Causa dolor mirar un río tan caudaloso como el Duero, bañando las murallas y arrabales de esta plaza sin que se aproveche un jarro de agua en ninguna cosa útil. Sus corrientes nada riegan cuando podrían extraerse por dilatadas llanuras para linos, cáñamos, pastos excelentes y otras producciones. Vemos aceñas que impiden su curso con sus azudas de una ribera a otra y no hay un molino ni una fábrica de papel cuyo establecimiento sería tan útil; pero el tiempo manifestará tal vez a algún poderoso la proporción que se le ofrece para dicho beneficio.»

Tal es el mejor colofón que podemos poner a este capítulo.

---

## XI

# Artesanía provincial

Olvidada la protección de una fuente de riqueza nacional, quizá por modesta más digna de atención del poder público, el artesanado había languidecido de tal forma y disminuído en tales proporciones que, al advenir el Glorioso Alzamiento, se hallaba en trance angustioso de desaparecer, dando al traste con una tipicidad de producción de abolengo tradicional, que, en la mayor parte de los casos, suponía no sólo la posibilidad de unos medios decorosos de subsistencia para muchos trabajadores, sino un legítimo orgullo de España, precisamente por aquella diversidad de producciones características de la totalidad de las regiones nacionales.

Así, por la importancia que al presente viene concediéndosele y reconociendo por nuestra parte que, en efecto, no deja de tenerla, tratamos por primera vez en estas Memorias de la artesanía provincial, comenzando este capítulo con unas notas históricas al respecto, que a su vez vendrán a ser como una síntesis del proceso de la riqueza industrial de la provincia y del nacimiento de una porción de industrias, cuyas notas evidenciarán la categoría que hemos tenido en este aspecto, ciertamente no despreciable y que aspiramos a recuperar legítimamente.

Procede advertir previamente que por escapar la artesanía a la obligación corporativa de las Cámaras de Comercio, no nos es posible suministrar cuantos datos desearíamos referentes al momento actual; pero interesa sentar la opinión de la Cámara sobre el artesanado, en cuyo concepto comprende exclusivamente las modestas manufacturas desempeñadas en pequeños talleres al frente de los cuales, los propios artesanos, por sí solos o con la colaboración de oficiales o aprendices o de sus mismos familiares, trabajando por lo general manualmente o empleando herramientas de acción elemental, producen diferentes objetos, cuya cualidad esencial es la de destacar la personalidad que cada artesano imprime a su obra, hasta el punto de individualizarla. El artesanado, dice el Fuero del Trabajo, «es la herencia viva de un glorioso pasado gremial y la proyección completa de la persona humana en el trabajo», hasta el extremo de que, dicho en términos generales, el artesano no mecaniza su obra ni la produce en serie, porque cada pieza, cada labor de artesanía, aun salida de las mismas manos, es totalmente diferente de las que le precedieron.

Si Zamora no tuviera otras referencias sobre su antiguo abolengo gremial y artesano, bastaría para acreditarlo, el número de calles de la ciudad que aun conservan los nombres que se les dieron por la importancia que lograron las industrias en ellas establecidas: tales como las de Alfamareros, Carniceros, Herreros, Caldereros, Zapatería, etc.

Por lo que a la provincia afecta, hay dos manifestaciones de artesanía que merecen una singular atención por su largo y glorioso historial: nos referimos a la industria textil y la de la alfarería.

En la industria textil destacó la de la lana que antiguamente fué la más floreciente, diciendo lo bastante en este sentido el Ordenamiento de Jerez de 1268, cuando al enumerar las manufacturas de Cambray, Gante y Lila, se refiere a la vez al «paño segoviano cárdeno que facen en Zamora» mandando que valiese cuatro sueldos la vara; y en el siglo XV, los telares dedicados a la confección de paños ocupaban el barrio que hoy todavía se denomina de la Lana, independientemente de los alfamareros o fabricantes de mantas, los alburjaqueros o fabricantes de alforjas y los tintoreros, aunque estos últimos formaban gremios distintos. La nombradía que los paños de Zamora tuvieron durante la época de los Reyes Católicos la justifica el que se contasen por miles los oficiales y ocupasen las hilanderas barrios enteros, como asimismo que en tiempo de Felipe V «se proveyese a las tropas, del paño blanco y mantas que en Zamora se hacían».

A mediados del siglo XVII la fábrica de paños ordinarios llamada de la Costanilla, de existencia inmemorial muy floreciente, disminuyó de modo extraordinario contando a su fin mil operarios, cuyo número bajó a ciento a fines de dicho siglo. Sin embargo, por la atención que la guarnición prestó a la industria de los telares, se fomentó la fabricación de mantas, para cuyo lavado mantenía un buen número de pisones o batanes. Después fueron aumentando los gremios de alburjaqueros, jergas, estameñas y sayales, y tiempo más tarde se estableció una fábrica de barraganes, sempiternas, paños finos, bayetas y otros géneros de lana y seda, con tintorería de todos los colores; y al objeto de levantarlas lo posible, en 1754 se solicitaron las gracias y exenciones acordadas a otras fábricas del reino, y por cédula especial se concedió a las de Zamora libertad de tributos, tanto en los géneros que elaboraban como en los materiales necesarios, «a consecuencia de cuya protección se repuso la industria y hasta se labraron mejores paños logunos, de segunda tijera y recobados y mantas blancas de diez libras»; pero esto duró poco, pues en 1756 se les privó de las apuntadas franquicias obligándoseles a que contribuyeran nuevamente con la paga de sisas, millones y cientos, como consecuencia de lo cual la producción de paños quedó reducida algún tiempo a tres clases solamente, llamadas tijero, loguno y pardo basto: todos ellos del color de la lana y de seis cuartas de ancho.

El lavadero de lanas estaba establecido por el Ayuntamiento en Olivares, y en la ribera del Duero, al sitio conocido por los Pisones, se hallaba un batán con cinco ruedas que fué propiedad de las monjas de la Concepción.

Siguió también más pobre la fabricación de jergas, carpetas, alforjas y mantas pardas tituladas de alburjaqueros, y en igual proporción descendió la industria de los demás pueblos de la provincia, algunos de los cuales, como Alcañices y Carbajales, donde había telares y batanes que producían paños velartes, ordinarios y blanquetas, habían dado ocupación a no pocos obreros, reduciéndose obligadamente a labor doméstica, y despachando los tejedores la lana que para uso propio les llevaban los vecinos.

Sin embargo, durante el último tercio del siglo XVIII, continuaron en nuestra provincia varios pueblos dedicando a la fabricación de paños y tejidos sus preferentes actividades; y buena prueba de ello dieron, entre otros Toro, que por entonces tenía veintidós telares con doce maestros, treinta y cuatro oficiales y setenta operarios; Pinilla, con diez telares, cuatro maestros, seis oficiales y dieciseis operarios; Vezdemarbán, que a pesar de su escaso vecindario llegó a tener veinticuatro telares con veinte maestros, veintiocho oficiales y cuarenta y ocho operarios; ajustándose los trabajos de estos tres lugares a las ordenanzas aprobadas en 1751 y 1752. En Rionegro del Puente llegaron a funcionar cerca de cuarenta batanes, y en la feria conocida con el nombre de Nuestra Señora de los Farrapos se vendían enormes partidas de lienzo, hilaza, lino y tejidos de lana; y en Almeida, Fresnadillo, Roelos y algunos otros pueblos del partido de Bermillo, se tejían las típicas mantillas sayaguesas, fabricadas con tal arte que andando el tiempo habían de merecer una romántica alusión en los versos de Camoamor, y que lucieron orgullosas nuestras abuelas.

Paralelamente a la fabricación de paños había la de tejidos de hilo, que se concretaba en diferentes clases según las localidades; así en Benavente existía una fábrica de mantelería, más una porción de talleres con telares que, además de estameñas, tejían un excelente lienzo casero, colchas afelpadas, de las que también se fabricaban unas muy características en Villalpando, y pañuelos típicos de hilo con cenefas de colores. En Faramontanos de la Sierra funcionaban dieciseis telares de lienzo que, aun no hace un siglo, enviaban su producción íntegra a Toledo. El pueblo de Espadañedo, cuando sólo eran treinta y seis vecinos, tenía treinta telares, de los cuales seis hacían hilaza de Holanda; en Lanseros, que contaba con sesenta vecinos, había cuarenta telares de lienzo casero y algunos más de Holanda. Y en Zamora, hacia 1780, había 70 telares de lienzo ordinario o entrefinos aproximándose a los 400 los que había en toda la provincia, que tejían más de un centenar de miles de varas anualmente; producción que pensó fomentarse, viniendo a la ciudad a tal objeto, comisionado de Real orden, D. Manuel Pérez de Rosas, director de la Real fábrica de lienzo de San Ildefonso, si bien se limitó a extender la siembra de lino, que por su buena calidad adquirían los portugueses devolviéndonoslo en lienzo de mejor calidad y más blancos que los nuestros.

Durante el reinado de Carlos III, de tan feliz memoria, se crearon y mantuvieron en nuestra ciudad cinco escuelas, ocupando en hilados a más de 500 mujeres que con magnífica disposición, después de hecho el aprendizaje y las debidas prácticas, llegaron a conseguir un hilado tan fino que

en una libra castellana entraban 89.800 varas de hebra, cuyas hilazas se enviaron a las Reales fábricas de tejidos de La Granja y Valdemoro, en las que se elogió su igualdad y blanqueo, haciéndose público el informe en la Gaceta de Madrid del 4 de mayo de 1792. Por entonces, en el inventario de los objetos de la Duquesa de Albuquerque se comprendía media libra de hilo de Toro blanco, indicio de que se hilaba con cierta notoriedad en la tierra, dado el renombre de la manufactura.

Ya entrado el siglo XIX, nuestra manufactura lanera quedó reducida a telares de familia que tejían las mantas sayaguesas y algún paño burdo; y la de tejidos de hilo, más adelantada, producía lienzos y mantelerías adamascadas.

La fabricación de tejidos de hilo y lana al presente en nuestra provincia, se practica con el carácter de industria familiar en varios pueblos humildes de los partidos de Sanabria, Sayago y Aliste singularmente. El lino tejido en estas comarcas se utiliza particularmente para sábanas y ropas de las naturales del país; pero a partir de la escasez y carestía de los tejidos de algodón y lanillas para trajes, ha sido tal su demanda que ha alcanzado un precio que no pudieron sospechar sus productores. Y la lana tejida todavía hasta hace poco tiempo, se ha empleado para la obtención de paños gruesos y burdos, utilizados por los aldeanos para sus trajes y capotes, o las renombradas mantillas sayaguesas o zamoranas que, habiendo perdido en una gran parte la habitualidad del uso, han pasado a ser una prenda típica y decorativa empleada con otras finalidades; también se tejen o fabrican, no sin cierta perfección, mantas cameras que acaso adolezcan del defecto de su excesivo peso. En el hilado, tanto de la lana como del lino, intervienen mujeres casi exclusivamente, pero en el tejido de aquella y éste colaboran indistintamente hombres y mujeres, aunque por su mayor esfuerzo corre el trabajo de cuenta de los hombres, especialmente en telares de peine grande.

En relación con la industria del tejido podemos mencionar otros precedentes de artesanado en nuestra provincia.

El año 1514 concedió el Regimiento vecindad por diez años en Zamora, a Maese Carlos, encajero, natural del Condado de Flandes; y el año 1516 se avecindaron con las mismas condiciones Antón y Bernardino de Velován, tejedores de seda.

Por entonces procuraba la ciudad con gran interés establecer esta nueva manufactura, estimulando la plantación de moreras y cría del gusano, por cuya circunstancia, a más de los citados operarios, llegó de Génova el maestro Jácome Picardo firmando escritura con la condición de avecindarse también por diez años y montar dos telares de seda. Sin embargo, lo expuesto no debió pasar de la categoría de ensayo; y así, no se volvió a saber de tal industria en nuestra capital, hasta el año 1778 en que se estableció una fábrica de blondas, encajes y cintas.

En los primeros años del siglo XVI se avecinan en Zamora otros artistas flamencos y franceses de muy distintas profesiones, entre los que no faltaron tapiceros y bordadores.

La industria de la seda pudo haber tenido en nuestra provincia una

importancia singular de haber dado resultado los diferentes ensayos que se hicieron para la cría del gusano y la plantación de moreras cuya efectividad se remonta a principios del siglo XVIII en que los hermanos Gómez Monje, zamoranos, que habían trabajado en Valencia, pretendieron fundar en nuestra ciudad cuanto a la industria se refería: plantación de moreras, cría del gusano, instalación de telares y fabricación de tintes; y posteriormente, hacia 1780, un caballero valenciano hizo en nuestra capital un plantío de 50.000 moreras y en 1785 realizó la experiencia de la cría del gusano con tal resultado que excedió a sus cálculos; ignorando como pudo dejarse perder si respondía a un resultado positivo.

Por lo que hace a la cerámica también nuestra provincia tiene unos magníficos precedentes; y así, durante el reinado de Carlos III trabajaban en la ciudad de Zamora cuatro fábricas que hacían loza fina imitando a la de Talavera, entrefina semejante a la de Salamanca y ordinaria o de medio baño. También laboraban otras ocho fábricas en barro ordinario para uso de cocina; y una más que producía loza superior, imitando la de Alcora, que instaló en Olivares Santos Alvarez, a quien el Ayuntamiento anticipó la cantidad de cuatro mil reales para edificar el horno y pagar los moldes de piezas delicadas.

En Muelas del Pan existieron varios talleres de alfarería, donde se confeccionaban vasijas de barro de tan buen aspecto que las exportaban a Francia en su totalidad; y en Benavente hubo ocho fábricas de loza, cuya producción la colocaban íntegramente en Burgos y Navarra.

Al presente la industria de la alfarería reviste en los pueblos de nuestra provincia que la cultiva, carácter de industria familiar y muy particularmente la de fabricación ordinaria en la que se aprovecha una arcilla mezclada de cuarzo y mica, cuya fama ha traspasado los límites nacionales. Con ella, no sólo se hacen cazuelas, fuentes, pucheros, cántaros, tenajas y botijos, sino retortas y crisoles que por sus especiales características y extraordinaria resistencia al fuego son muy solicitados de diferentes puntos de España y del extranjero. Los principales yacimientos de dicha materia prima se encuentran en Moveros, Villalcampo, Muelas del Pan, Brandilanes y Perreuela; pudiendo afirmar que la elaboración de tales cacharros y recipientes se hace hoy en las mismas condiciones rudimentarias que al principio de la industria, aunque posiblemente se hayan perfeccionado los modelos y ampliado su número. Muchas de estas vasijas son vidriadas y algunas llevan sencillos dibujos.

También la fabricación de cueros ha tenido algún tiempo extraordinaria importancia, pues en toda la provincia se ocuparon muchos brazos en el curtido y preparación de los pellejos que antiguamente servían de envase a los líquidos; pudiendo afirmar que tal importancia llegó a ser análoga a la de la industria de la lana, hasta el extremo de que interesado el Regimiento en conservar el crédito de los paños y los cueros que se labraban en la ciudad, dispuso que los veedores y sobrefieles visitaran las pelambres y los telares y que se pusiera sello de plomo a la obra acabada.

A mediados del siglo XVIII se instaló en nuestra capital una fábrica de

pieles de ante y gamuza fina, que vino a estimular el trato de curtidos y con tal motivo se hicieron nuevas ordenanzas para los gremios de curtidores, guarnicioneros, zurradores y zapateros; pero en el último tercio de la misma centuria, esta industria, participando de la mala fortuna de la de los paños, decayó en tal forma, que las numerosas fábricas que antes existían, quedaron reducidas a seis que solo beneficiaban al año 1.500 pieles de suela, 2.000 del material llamado hermoso, 1.000 de corregel, 2.000 vaquetas y 1.000 badanas, resultando que los pelliteros o boteros con seis tiendas abiertas no podían atender el consumo provincial.

A principios del siglo XVI se avocindaron en Zamora el entallador holandés Mateo, el francés Pedro Fiyou, Giralte, natural de Bruselas y Pedro, de Picardía, a quienes no falta quien les atribuye la confección de la magnífica sillería de nuestro coro catedralicio.

Durante el reinado de Carlos III, dos hermanos marseleses establecieron en Zamora una fábrica de sombreros finos y entrefinos, que arraigó hasta el punto de producir 5.000 piezas al año y conseguir exportar buen número de ellas a otras ciudades donde lograron acreditarlas por su buena calidad.

Por entonces también, se instaló en esta ciudad, sin constar por quién, una fábrica de cordelería de cáñamo, cuyo producto competía ventajosamente con el aragonés, disputándose su mercado; y tal fama llegó a adquirir que su producción sobrepasó las 1.000 arrobas anuales.

Hacia el año 1884 vino a aumentar nuestro movimiento industrial, una fábrica de salitre refinado que instaló don Tomás de Miranda a la bajada del arco de Doña Urraca y más tarde se estableció otra en San Martín por don Juan Lombard.

También se montó por don Celestino Pérez una fábrica de botones labrados, de ballena, de que se decía inventor.

Y a fines del siglo XVIII, un industrial catalán obtuvo licencia del Ayuntamiento de esta capital, para establecer una fábrica de fideos, macarrones, tallarines y otras pastas al estilo de Italia, e incluso dió a conocer en Zamora el pan francés, cuya elaboración hubo de prohibírsele en los años de carestía.

Fué igualmente por entonces cuando se ensayó seriamente la industria de los tintes en nuestra ciudad, hasta el extremo de que las ordenanzas que se aprobaron estaban hechas con una gran minuciosidad, velando por la calidad del trabajo; efectuándose plantaciones de diferentes cultivos en varios pueblos de la provincia para su producción, tales como la rubia, patrocinada por el Marqués de Ustariz; la gualda que se cultivó en Zamora y el zumaque en Corrales, Fuentelcarnero y otros pueblos.

En un estudio sobre el origen del artesanado, sentando como conclusión que en los siglos medievos la mayoría de las catedrales españolas fueron brillantes focos de artesanía, sobre todo en el siglo XIII, cuando se construye o reforma la mayoría de ellas, y aludiendo a que en la de León se inventó una fórmula para fabricar vidrios policromados y en la de Santiago se enseñó el trabajo de azabachería y en la de Salamanca el de la pla-

ta y los bordados, se atribuye a la Catedral de Zamora la artesanía del hierro, cuyas rejas del presbiterio y el coro y los dos púlpitos de hierro repujado, constituyen una prueba elocuente del dominio de tan difícil arte, resultando un precedente de magnífico y feliz augurio que más tarde había de decaer inexplicablemente.

En la fundición llegaron a distinguirse los maestros Pedro y Juan, hermanos, a quienes se les encargó la de diecisiete ribadoquines que se habían de llevar al sitio de Ponferrada y que salieron tan bien que sobre el precio estipulado se les pagaron 1.500 maravedís.

A principios del siglo XVI se estableció en nuestra ciudad el cerrajero y relojero Diego Hanequín, a quien se abonaba salario por atender la máquina del reloj y hacer las obras que se le encomendasen, entre las cuales se cita un brasero de hierro construído para la sala del Ayuntamiento, que pesaba dos quintales y veinte libras y era una verdadera obra de arte.

También por entonces existía en Zamora otro cerrajero y rejero llamado Antonio Macías que debió trabajar para la Catedral y el Ayuntamiento; y asimismo existen indicios de que Francisco de Villalpando, escultor, arquitecto y rejero, protegido del Cardenal Deza, construyó o dirigió las rejas y púlpitos de nuestra Catedral.

En el sitio que aún conserva el nombre de Corral de Campanas, tenía taller y fundición de ellas el maestro Fernando Palacios a mediados del siglo XVI; por cierto, que habiendo encarecido a fines del mismo siglo el combustible en nuestra capital, por el mucho carbón y leña que en dicha fundición se consumía, trató de trasladarse fuera de la ciudad ante las quejas del vecindario.

Existieron igualmente en Zamora notables espaderos, de los cuales en 1655 no quedaba más que el artesano Jerónimo de Coca.

Plateros y joyeros hubo verdaderamente famosos por sus obras logrando que en tiempo de la feria de Botigero salieran para todo el reino y aun al inmediato de Portugal, prestigio que mantuvieron durante muchos años; pero a fines del siglo XVIII la industria decayó de tal manera, quizá por la competencia superior de las provincias limítrofes, que ya no llamaban la atención como obras de arte las que salían de sus manos; y habiendo vacado la plaza de marcador, ninguno se consideró con méritos bastantes para solicitarla.

Y aun quedan por enumerar otras manifestaciones industriales de artesanado de nuestra provincia, cuyo proceso no sería fácil explicar, tales como la extracción de aceite de linaza, de la cual hubo dieciocho molinos en Benavente el siglo XVIII, de los que hoy consta queda uno sólo. La misma industria triguero-harinera, tan repartida actualmente por toda la provincia, dejó perder una porción de molinos de viento, de los cuales se sabe que los hubo en Malva, Peñausende y en Zamora mismo, aunque sólo molían en invierno. La del carboneo tuvo antaño pueblos enteros, como Tábara, dedicados especialmente a ella y permitía vivir desahogadamente a multitud de familias. Hoy mismo existe otra industria, practicada hace unos cuantos años embrionariamente, que de explotarse en forma adecuada proporciona-

ría pingües beneficios a sus titulares: la de la extracción de resina de labdanum, utilizada para la fijación del perfume en las esencias, que la obtienen simplemente por cocción de la jara en los partidos de Sanabria y Aliste, de cuyo producto han podido vivir familias enteras vendiéndolo a buen precio a los exportadores, especialmente durante la guerra de liberación.

Y bien merece que enumeremos una manifestación de artesanía más, aunque de características especiales: la de la construcción de adobes; que si bien puestos a la venta o hechos por cuenta y encargo de otro, por su composición y su forma y la misma mecánica de su producción, parece que nada dicen de artesanado, llegan a hablar muy alto en favor del artesano que los hace cuando los emplea por sí mismo, en ratos de ocio o días de paro, para levantar la modesta vivienda que habrá de compartir con su mujer y sus hijos para que en ella rimen la canción del trabajo y la alegría del hogar; por que en ninguna manifestación artesana como en la casa levantada por el esfuerzo propio, se proyecta tan singularmente nuestra personalidad.

Nuestro artesanado provincial al presente es indudable que no tiene la importancia que tuvo, juzgando por la que acusan las notas precedentes. Bien es cierto que en la mayor parte de sus manifestaciones la mecanización industrial, obligada por la creciente demanda del artículo o la mercancía, le ha hecho difícil la competencia y la artesanía ha estado a punto de desaparecer, quedando reducida a la labor de ingenuidad y de arte en que el trabajo, más personal, más meditado y detenido por esperar una mejor retribución, invita al artesano a una mayor aplicación y perseverancia que en la producción industrial. Por lo mismo, podemos seguir considerando como labor de artesanía la que, sin esa particularidad, continúa practicándose en la producción de géneros o artículos que, pudiendo haberse industrializado a base de la materia prima existente, como por ejemplo la alfarería y la cerámica, continúan produciéndose por el mismo esfuerzo personal del artesano, transmitido de generación en generación, con las mismas particularidades y características familiares; así se ha dado el caso de que varios platos hallados en enterramientos practicados en el siglo XVIII en las iglesias de Santo Tomé de esta ciudad y la de San Lorenzo el Real en Toro, resulten difícilmente diferenciables a los que hoy se producen en los talleres sucedáneos de los que los produjeron; y, sin embargo, ésto no debe causarnos contrariedad, porque en cierto modo sabemos que constituye el filón de lo que con el tiempo ha pasado o pasa a la categoría de antigüedades: tal justifica nuestro riquísimo acervo nacional repartido por archivos, pinacotecas y museos en los que la artesanía tiene puestos tan interesantes y destacados; y acaso por que la producción artesana está impregnada del ambiente en que se creó, las posibilidades de nuevas manifestaciones en este orden serán inagotables si se acierta a despertar el aquietado espíritu de artesanía, estimulándose mutuamente unas regiones a otras, ya que en todo tiempo se encontrarán nuevos motivos de inspiración para trabajos de esta clase; bastará para ello que a las exposiciones nacionales de artesanía no deje de concurrir ninguna de las provincias españolas.

Nuestra satisfacción no ha podido ser mayor cuando en algunas de esas exposiciones hemos visto nuestras cosas artesanas compitiendo ventajosamente al lado de las de otras regiones de España, hechas con un sorprendente sentido de presentación, que tan favorablemente impresiona a quienes las contemplan. Así, merced a tales exhibiciones, podremos evidenciar que no nos faltan, por ejemplo, aventajados encuadernadores en cuero reptujado, expertos tallistas y torneros y escultores artistas, inteligentes fotógrafos de una nueva técnica de bellos efectos, excelentes herreros y cerrajeros que no sólo hacen creaciones originales sino perfectísimas imitaciones; hábiles fuellers y romaneros y admirables tejedores y bordadoras que confeccionan ricos trabajos de gran gusto estético; habiendo surgido últimamente a la vida, en nuestra capital, una nueva manifestación de artesanía, ciertamente prometedora: la de los muñecos de trapo, cuyas originales caricaturas, magníficamente logradas, tanto acreditan el celo de la Sección Femenina provincial de F. E. T. y de las JON-S que patrocina la labor.

Asimismo, apercebidos por esta Sección Femenina, han pasado a cultivarse con renacidos bríos, bellas manifestaciones artesanas, tan decaídas que casi parecían olvidadas por completo; siendo así que por más de un comentarista, con motivo de las exposiciones de artesanía, nacionales e internacionales en que se han presentado, se han calificado de maravillosas. Con ello nos referimos singularmente a las labores carbajalinas.

En Carbajales de Alba, humilde pueblecillo de la tierra de Aliste, cuyo abolengo artesano data del siglo XVII, se tejen bellas telas que pueden emplearse para tapizado de muebles y habitaciones; se plisan y bordan en blanco, pecheras y puños para camisas; se borda sobre hilo o lana, con lanas de vivos contrastes; se recorta o pica paño en variadísimos e interesantes dibujos que se superponen sobre fondos de un entonado colorido o, además, se bordan encima con lanas de colores adecuados, ofreciendo motivos de exquisita ornamentación, de una riqueza inigualable de color y de línea, cuyo aspecto resulta de gran fastuosidad. La mayor parte de los motivos decorativos empleados actualmente, han sido extraídos de los vestidos de las mujeres del pueblo, que sería lamentable se perdiesen por el desuso, pues cuando los lucen en las romerías y fiestas populares, resultan tan brillantes, tan sumamente bellos, que quien los haya visto una sola vez no podrá olvidarlos. Pues bien: con esos dibujos y ese colorido combinados hasta el infinito saben hacer frisos, reposteros, cojines, carpetas, mantelerías, etc. etc., que han sido admirados y reiteradamente elogiados por el público y la crítica en las exposiciones de artesanado que se han presentado y justifican el que la Delegación provincial de Artesanía haya construido un taller adecuado en dicho pueblo, para que el tesoro del trabajo que tales labores representan, no se pierda.

También en el humilde pueblecillo de Sejas de Aliste se cultivan desde el siglo XVI análogas manifestaciones artesanas, cuyos trajes populares son de un gran interés y muy particularmente las capas de los hombres, confeccionándose otras labores en punto de cruz sobre hilo tejido en los telares

del pueblo, que decorativamente ofrecen cierta analogía con los motivos ornamentales de las labores balcánicas.

El arte del bordado tuvo hasta no hace mucho tiempo, en nuestra capital, una espléndida floración que cuajó en los ricos mantos de nuestras vírgenes de Semana Santa: artista que conocieron y vieron trabajar muchos de los zamoranos contemporáneos.

Y asimismo se confeccionan típicas prendas familiares en Villardeciervos, Toro y Puebla de Sanabria, cuyos trajes de mujer suelen exhibirse con motivo de festejos populares o fiestas de arte en que traten de exaltarse los valores regionales o locales; y se hacen también, por procedimientos rudimentarios, verdaderamente artesanos, alforjas, mantas de trapo, esterillos, etc., en otros varios pueblos.

Aunque con otras características, pueden incluirse como industrias de artesanía, las de fabricación de quesos y mantequilla. De quesos hay varios obradores en distintos pueblos de la provincia, en su mayor parte de carácter familiar, advirtiéndose al presente un cierto auge de esta fabricación, que con mayores y más modernos elementos, parece que puede acabar con la manifestación artesana. La de mantequilla no tiene realmente la importancia que debiera, dado que en la región sanabresa, donde especialmente se cultiva, existe suficiente ganado de leche, de la cual sólo utilizan para su aludida transformación, mediante procedimientos atrasadísimos, la cantidad que les sobra del consumo; y sin embargo, el producto obtenido no puede ser más excelente y rico en substancias nutritivas.

La apicultura con sus derivados de la cera y la miel, tiene en la provincia de Zamora un marcado carácter de artesanía, cultivándose en distintos pueblos donde la adecuación del paraje lo permite; pero interesa hacer resaltar que en los partidos de Sanabria, Aliste y Sayago son muy numerosas las familias dedicadas a este negocio y podemos mencionar el caso de una de ellas que posee un número de colmenas fijistas que sobrepasa de las ochocientas, por cuya circunstancia nuestra provincia puede decirse que se halla sobradamente abastecida de miel y, por lo mismo, puede exportar al extranjero considerables cantidades de cera, habiendo tenido su principal mercado consumidor en el mediodía de Francia hasta el Glorioso Alzamiento Nacional.

Acaso hayan podido quedar excluidas en la relación precedente otras industrias de igual carácter por nuestro desconocimiento de las mismas; pero de propósito prescindimos de algunas de ellas por entender que no constituyen realmente la denominación de artesanías.

Y para terminar, consignaremos las siguientes notas que evidencian nuestra absoluta seguridad en el resurgimiento de una fuente de riqueza que así lo merece, porque como se dice en el Fuero del Trabajo con una gran visión del problema, «supone una forma de producción igualmente apartada de la concentración capitalista y del gregarismo marxista».

La artesanía, que generalmente trabaja para la demanda directa, constituye un excelente medio de aprendizaje, justificado por el auge que en los tiempos que se practicó, nos ofrece, por ejemplo, el que lograron nuestras

industrias provinciales; y teniendo una gran importancia como productora de artículos de calidad y como consumidora de otras producciones que le son de aplicación, constituye con la industria fabril una base fuerte y sólida de la economía de los pueblos. Por otra parte, satisfaciendo necesidades de un sector culto y elevado, resulta un tentador aliciente para la exportación, aunque suele darse el caso de que el trabajo de artesanado quede invisible muchas veces por encubrirlo con sus nombres o marcas, las casas que con finalidad de lucro acaparan a veces la producción de modestos talleres.

Nuestra tradicional artesanía resurgirá sin duda, cobrando de nuevo los finos matices que tuvo en una porción de manifestaciones y de cuyo peligro de desaparición se han salvado, entre otras, las típicas labores de Carbajales, porque afortunadamente aun queda en los pueblos el recuerdo de las producciones que un tiempo les distinguieron, y porque el Nuevo Estado tiene como un postulado que defender, el de su protección, ya que la artesanía refleja el temperamento creador, el instinto emprendedor y la virtud del trabajo, verdaderamente populares, plasmados en obras originales y únicas que a través de los tiempos hablan bien elocuentemente de nuestro pasado.

## XII

# Vida industrial - Nacimiento y desaparición de industrias

En el capítulo precedente hemos expuesto el origen de parte de nuestras industrias; pero precisaría que en un estudio más a fondo estudiásemos el interesante proceso histórico de nuestra producción industrial y el perfeccionamiento de nuestros procedimientos fabriles, como igualmente el progreso de nuestro comercio, tan extraordinariamente mejorado en los últimos tiempos que no acertaríamos a explicarnos cómo nuestros antepasados pudieron conformarse con instalaciones comerciales, que de cierto nos consta que fueron modestas, y aún mejor diríamos deficientísimas y sin atractivo ninguno para ganar clientes... No remontándonos más allá de mediados del siglo XIX, cuyos precedentes no ha dejado de sernos fácil recoger por una tradición no interrumpida, la industria en nuestra capital hallábase reducida, como más importantes, a las básicas de producción harinera y vinícola, aunque la fabricación de harinas se encontraba atendida por molinos de piedras que funcionaban hidráulicamente; y las demás manifestaciones industriales concretábanse a manufacturas de diferentes especies cultivadas en talleres sin mecanizar.

Y respecto al comercio, si se prescinde de tiendas aisladas, establecidas por excepción en algunas de las calles más transitadas, el centro verdaderamente comercial se encontraba en la Plaza Mayor, circundada de penumbrosos soportales en los cuales tenían su marco y ambiente adecuados, comercios y oficios bien diversos: platerías, puestos de frutas, pastelerías y colmados, talabarterías y tenderetes de fuelles y alforjas y tiendas de paños y lienzos de la tierra, donde también se vendían las mantas zamoranas de chillones y vistosos colores; como a su vez, en las calles afluentes, que eran como las arterias del corazón de la ciudad, hallábanse instalados los negocios más modestos o las profesiones que requerían más cuidadoso sigilo: curiales y escribanos, usureros, tabernas y figones, buñolerías, pellejerías, posadas y mesones, tahonas, curanderos... Entonces, ni a la luz del día ni por la iluminación de candiles o velones y más posteriormente de lámparas de petróleo, durante la noche, constituían las tiendas atractivo alguno para

la clientela, a pesar de que se encontraban abiertas desde las ocho de la mañana hasta las nueve o las diez de la noche, según la época, sin solución de continuidad incluso los domingos y días festivos...

Pero de antaño a la fecha, la industria y el comercio han experimentado un cambio verdaderamente extraordinario, pues los talleres de manufactura anteriores han sido sustituidos por fábricas movidas eléctricamente con renovados adelantos, habiendo aumentado considerablemente el número y variedad de manifestaciones industriales; y los comercios en una noble y estimuladora rivalidad, compiten en presentación y a la vez en surtido y calidad de las mercancías, hasta el extremo de que los clientes más exigentes encuentran satisfechos dentro de la ciudad sus deseos y necesidades.

Quizá aprovechando las especiales circunstancias de otras épocas, propicias para la innovación, han podido implantarse en nuestra provincia algunas explotaciones industriales y comerciales más, adaptadas a la riqueza y producción locales, pero una tradicional falta de iniciativa en muchos casos y una cómoda propensión a la imitación de negocios de marcha próspera, la mayor parte de las altas en la contribución han sido de establecimientos e industrias corrientes, y aún podríamos añadir que de modestas pretensiones, habiendo habido proporcionalmente mayor número de traspasos que altas de comercios de nueva apertura, debido esto generalmente a la escasa resistencia económica de los pequeños industriales cuando se les retira el crédito, cuya única solución es la de transferir el negocio en condiciones tan modestas que permitan su prosecución al concesionario que de él se encarga.

Las industrias más importantes, de las cuales nos hemos ocupado en capítulos aparte, han seguido siendo las de la fabricación de harinas y vinos; respondiendo a la calificación de «tierra del vino» y «tierra del pan» ganada muy justamente por los dos grandes sectores de producción en que la provincia se divide.

Con todo, la fabricación de harinas ha tenido un nuevo año difícil, doliéndose sus titulares de las dificultades de la producción, aunque reconozcan que por fuerza de las circunstancias la mayor parte de tales dificultades sean de momento inevitables. De ella hemos tratado en un capítulo precedente.

La de la destilación de alcohol, como igualmente la fabricación de aguardientes, han seguido sufriendo duras pruebas por las limitaciones fiscales impuestas y la producción ha disminuído considerablemente en relación con la de años anteriores. También de éstas nos hemos ocupado en capítulo aparte.

La fabricación de pastas y sémolas, y la de conservas vegetales ya tienen relativa importancia; y la de los quesos y mantecas sigue perfeccionándose e incrementándose, especialmente en la época de mayor producción de leche.

Otra industria importante en la provincia es la del chocolate, excediendo ya de medio centenar las fábricas que abastecen las comarcas de su emplazamiento, y aun algunas pueden exportar el producto a otras pro-

vincias. Las de mayor rendimiento se hallan en Zamora, Benavente y Toro en cuyas tres poblaciones hay montadas hasta quince fábricas, casi todas movidas por electricidad; existiendo también en Villalpando, Fuentelapeña, Puebla de Sanabria, Bóveda de Toro, Almeida, Moraleja del Vino, Muelas de los Caballeros etc.: muchas de ellas con fabricación de confituras; un solo pueblo, Vezdemarbán, cuenta con doce fábricas. Un dato curioso podemos suministrar al respecto: el R. P. Argüelles publicó en Salamanca el año 1798 el documento «Receta instructiva y universalmente benéfica, del nuevo invento del chocolate zamorense», con cuya invención parece que se trataba de sustituir el cacao . . .

También reviste cierta importancia la fabricación de embutidos, existiendo chacinerías muy acreditadas y de gran producción, además de la capital, que cuenta con cinco, Corrales, Fuentelapeña, Manganés de la Lampreana, San Miguel de la Ribera, Villalpando, etc. amén de pequeñas industrias familiares de la misma producción repartidas, por toda la provincia y especialmente por el partido de Puebla de Sanabria.

La fabricación de tejidos también la tenemos muy extendida, pues, además de las fábricas de algodón y lana establecidas en la capital, existen otras en varios pueblos y más de un centenar de telares caseros, mereciendo destacarse el industrioso pueblo de Vezdemarbán que, honrando su tradición en este aspecto cuenta tres fábricas y doce talleres con telares mecánicos para algodón y lana, sargas y otomanes, etc.

En la capital merecen mencionarse dos importantes fábricas instaladas con todos los adelantos modernos: una de ellas con cincuenta telares dedicada intensivamente a la producción de tejidos de algodón para camisería; y la otra, con veinte telares, para lanas y lanillas cuyas producciones han alcanzado gran favor en el mercado. Ambas fábricas estuvieron militarizadas durante la guerra de liberación al servicio de Intendencia.

En Toro existe una fábrica de lana y otra de tejidos de algodón.

En Benavente una de sacos de yute y esparto.

En Villaralbo, hay establecida, como filial de otra de mayor importancia de Madrid, una de pañuelos de algodón y de seda bordados, donde también se han hecho trabajos similares de mantones de Manila, cuya instalación la constituyen 50 telares y 6 máquinas de bordar de una labor perfectísima.

En el ramo de la construcción disponemos de varios hornos de cal establecidos en la capital y diferentes pueblos; y tenemos fábricas de ladrillos y tejas, alguna de ellas de verdadera importancia industrial, provista de toda clase de adelantos; fábricas de mosaicos, losetas y mosaiquetes hidráulicos; de todas las cuales nos hemos ocupado en el capítulo dedicado a minería e industrias derivadas.

En la capital existen dos fábricas importantes de jabón, las cuales pueden producir alrededor de 100.000 kilogramos de jabón al año. También hay algunas otras en la provincia.

Fábricas de lejía existen varias, mereciendo destacarse las establecidas en Zamora y Benavente.

Fábricas de cera y velas, funcionan dos en la capital, de bastante importancia, y en algunos pueblos hay modestos industriales dedicados al mismo negocio, pero con material rudimentario.

Merece mención aparte la fábrica establecida en Benavente que abarca las industrias de torrefacción de cafés, fabricación de chocolates, velas, caramelos, etc., y trabaja con un capital de 2.000.000 de pesetas, contando con sucursales en Bilbao y Madrid.

La totalidad de producción de velas en toda la provincia, se calcula en un centenar de miles de piezas al año, que se venden dentro de la provincia y aún en algunas limítrofes.

Disponemos asimismo de importantes talleres de fundición y fábricas de camas metálicas de un perfecto acabado; y de una, de Galvanoplastia y Galvanostegia, verdaderamente notable, que ha quedado aludida en el capítulo de minería.

También últimamente ha progresado bastante la fabricación de muebles, habiendo esto dado lugar a que disminuya en forma extraordinaria la importación que de ellos se hacía de los principales centros productores.

La fabricación de curtidos debía tener mayor importancia, por la riqueza pecuaria provincial; pero los procedimientos anticuados que se han utilizado hasta ahora vienen limitando el rendimiento sin posibilidad de competencia, en producción y precio, con las fábricas de otras provincias. Actualmente existen tres fábricas en la capital, dos en Benavente, dos en Toro, una en Fuentesauco y otra en Puebla de Sanabria; disponiendo todas ellas de sus correspondientes molinos de corteza. Algunas tienen en este momento paralizada la producción, pero existen en otros pueblos, otras de menor importancia.

Contamos igualmente, con talleres de maquinaria agrícola y especialmente con una fábrica establecida en Benavente, que la produce en sus diferentes clases y en importantes cantidades.

Durante los últimos años se han montado en la capital fábricas de colores y tintes; y en la provincia se han establecido algunas fábricas de alparagas y calzado de diferentes clases, de buena confección.

Otras industrias hay establecidas como la del corcho, que cuenta varias fábricas en Aliste y Sayago; la fabricación de gaseosas y hielo que últimamente se ha extendido bastante para el abastecimiento permanente de ambos productos; la de construcción de fuelles, acaparada por los pueblos de Mombuey y Codesal; y algunas más, como las de cerámica y alfarería, cordelería, abarcas de goma, romanas, etc. etc., aunque algunas de ellas, aludiendo a las más modestas, tienen el carácter de industrias familiares, no sólo por la reducción de disponibilidades sino por la escasez de la demanda.

Una industria merece citarse especialmente que aun no ha comenzado a fabricar, pero que sus obras han dado principio el año 1941: nos referimos a la Fábrica Azucarera de Toro. La dirección y explotación de esta gran empresa industrial corresponde a la S. A. «Ebro», Compañía de Azúcares y Alcoholes, que para cuanto se refiere a la fábrica de Toro ha adoptado la subdenominación de Azucarera del Duero. Sus propósitos de establecerse

en la mencionada ciudad, datan del año 1935 en que adquirió los terrenos adecuados, si bien hasta pasada la guerra de liberación no ha podido tramitar el expediente administrativo correspondiente, para su establecimiento.

La construcción, que durante el año 1942 alcanzará un ritmo intenso, permitirá que la producción sea una realidad en la campaña remolachera 1943-44, siendo su capacidad de molturación de 900 a 1.000 toneladas diarias de remolacha: lo que equivaldrá a unos 2.000 sacos de azúcar de 60 Kgs. y la campaña total, por consiguiente, supondrá de 80.000 a 100.000 toneladas anuales, pues será de unos 100 días al año.

En plena actividad trabajarán diariamente en la nueva industria toresana 500 obreros, pudiendo asegurar que durante la campaña de recolección de la remolacha vivirán, sólo de los beneficios derivados de esta obra, más de 10.000 familias campesinas.

Los productores al servicio de esta empresa recibirán toda clase de beneficios, incluso la participación en el negocio, aparte de los que se refieren a los subsidios, cajas de invalidez, etc.; y al igual que las demás fábricas de la misma Compañía, se dotará la de Toro de escuelas para los hijos de los obreros, con premios de estímulo y becas en favor de los que con especiales aptitudes deseen continuar estudios superiores.

También se construirán en terreno propio viviendas higiénicas para los obreros y sus familias, que pudieran incluirse en la categoría de viviendas protegidas, por cuanto las disfrutarán mediante el abono de una renta insignificante. Asimismo, para la formación intelectual y religiosa de los niños de los empleados, dispondrán de escuela y capilla en la que tendrán su capellán particular; e incluso la Compañía posee colonia escolar en Zarauz para el descanso de los niños durante el período de vacaciones, donde por turnos pasan la temporada estival. Por todo lo expuesto se encuentra justificado que el año 1941 la mencionada empresa fuese declarada «industria ejemplar» por la perfecta organización de la fábrica que tiene establecida en Venta de Baños.

Las demás industrias que se desenvuelven dentro del territorio provincial, se hallan en posibilidad de una mayor perfección; y para que se advierta bien patentemente el progreso de la provincia de Zamora en este aspecto, daremos cuenta de algunas de las industrias que últimamente se han solicitado establecer con arreglo al Decreto de 20 de agosto de 1938 y Orden complementaria de 17 de noviembre del mismo año, y Decreto de 8 de septiembre de 1939 y normas para su aplicación de 11 del mismo mes, cuyas disposiciones prevenían que no podrían establecerse nuevas industrias ni llevar a cabo la ampliación o transformación de las ya existentes, sin la previa autorización del Ministerio de Industria y Comercio; en consecuencia de lo cual, por esta Delegación Provincial de Industria se han intervenido cuantos casos se hallaban comprendidos en mencionadas disposiciones, a partir de la publicación de la primera, que, refiriéndonos exclusivamente al establecimiento de industrias que no estaban instaladas en nuestra provincia, resultan ser nuevas las siguientes:

Fábricas de tejidos de lana, fábrica de colores para pintores, fabricación

de maletas, fábrica de persianas de madera, fábrica de velas esteáricas, taller de ebanistería mecánico, fábrica de muebles mecanizada para producción de tipos en serie, taller de pintura de automóviles, industria de herrería a motor, industria de destilación de plantas aromáticas, molino de aceite de linaza; industria de barnices, pinturas y esmaltes; fábricas de bloques y ladrillos de cemento, y de piedra artificial; fábrica de hilatura de lino; industria de vulcanizado y recauchutado; industria de colas, gelatinas y oseinas; tejido y armado de somieres; fábrica de extracto de cuajo líquido y en polvo; fábrica de obleas y barquillos, industria de tintorería mecanizada, taller de confección de colchones, fábrica de malta y sucedáneos del café, elaboración de crema y extracto de patata, fábrica de jabón sintético, fábricas de purés y productos dietéticos, fabricación de abonos orgánicos, fabricación mecánica de calzado y fábrica de alpargatas y zapatillas con piso de goma; fábrica de cremas para calzado, fábrica de azúcar, fábrica de cerámica, talleres de fundición, etc., etc.

Igualmente se han solicitado multitud de ampliaciones de negocio, reaperturas y traslados de establecimientos y cambios de propietarios.

También podemos suministrar el dato referente a la obtención de patentes de invención; si bien concretándolo al lugar de orden que la provincia ocupaba el año 1936 entre todas las de España, no resulta ciertamente halagüeño, pues delante de nuestra provincia había cuarenta y tres de mayor número de patentes de dicha clase.

Ante lo expuesto, en lo que un ardiente deseo patriótico se advierte, bien podemos afirmar que un nuevo período se nos presenta de ampliación y transformación industrial, manufacturera y fabril, y también de nuestro comercio, como consecuencia de una mutación tan transcendental que a todos los órdenes afecta, como la experimentada en los años 1936 a 1941. Nuestra guerra de liberación primero, y la mundial después, reduciendo las importaciones hasta casi anularlas prácticamente, nos han obligado a explotar y utilizar nuestros peculiares recursos en todos los órdenes para poder atender las propias necesidades; y así hemos llegado a establecer nuevas industrias, ampliando y mejorando en lo posible muchas de las existentes, aunque otras hayan tenido que reducir la producción, por escasez de las primeras materias, y el comercio haya experimentado las consiguientes fluctuaciones, de las que milagrosamente en muchos casos ha logrado sobrevivir...

## XIII

### Comerciantes y Sociedades

La provincia de Zamora y especialmente la capital continúan su marcha ascendente en el número de comerciantes e industriales individuales matriculados, no correspondiendo el aumento en igual proporción a las sociedades, no sólo por el carácter marcadamente individualista de la comarca, sino por la legislación y la presión fiscales que no pueden ser más fuertes y estimuladoras para la disolución de las razones sociales o el desistimiento de su constitución en una época que tan necesarios son los agrupamientos para defenderse contra las economías concurrentes.

Quizá el estímulo de la competencia o posiblemente el afán de mejoramiento, siguen traduciéndose en la ampliación y perfeccionamiento de los negocios establecidos, a tono asimismo con la necesidad de los tiempos y la exigencia de los consumidores.

En realidad, en nuestra provincia y aún mejor en la capital podemos asegurar que la mayor parte de los epígrafes de la contribución industrial están ejercidos por nuestros industriales y comerciantes.

Así, pues, tenemos: hoteles, fondas y restaurantes, traducidos unos y otros en los pueblos por modestas posadas, habiéndose cerrado o desaparecido los típicos mesones, ventas y paradores de los caminos y carreteras que un día fueron refugio de arrieros y trajinantes. Cafés, bares, cervecerías y tabernas; fábricas y almacenes de vinos. Cosecheros de aceite. Lecherías de vacas y vendedores de leche de cabra a domicilio. Fábricas de quesos. Almacenes de coloniales y tiendas de comestibles; confiterías. Fábricas de chocolates y bombones. Puestos de pescados, legumbres y fruterías; carnerías. Fábricas y tiendas de embutidos. Fábricas de harinas, de pastas para sopa y galletas; aceñas y molinos maquileros; fábricas de pan y panaderías. Fábricas de hielo y gaseosas. Fábricas de alcoholes, aguardientes y licores. Fábricas de hilados. Fábricas de tejidos de lana y algodón, y comercios de tejidos al por mayor y menor; colchonerías, sastrerías y talleres de modistas; corseterías. Tintorerías. Fábricas de pinturas y barnices. Fábricas de curtidos y calzado; zapaterías y venta de calzado al por mayor y menor. Guarnicionerías. Camiserías, sombrererías y mercerías al por mayor y menor. Serrerías mecánicas; carpinterías; funerarias, fábricas de muebles y ebanisterías. Carreteros y cuberos. Fábrica de galvanoplastia. Bazares; bisute-

rias, joyerías y relojerías. Peluquerías de caballeros y señoras. Fábricas de jabón y de lejías. Prensas de cera y fábricas de velas. Almacenes de drogas y droguerías; perfumerías. Almacenes de maderas y materiales de construcción; fábricas de ladrillos, baldosines y tejas. Fábricas de loza y alfarerías. Pintores, decoradores y marmolistas. Fotógrafos. Talleres de fundición y forja; herrerías, hojalaterías, armerías y talleres de composturas y de soldaduras. Fábricas de camas. Almacenes de hierros y ferreterías. Calefacciones. Fábricas de maquinaria agrícola. Almacenes de abonos minerales. Almacenes de carbones vegetales y minerales. Corredores de comercio; agencias de negocios y reclamaciones. Comisionistas y representantes de casas comerciales, colegiados oficialmente en número considerable. Contratistas de obras. Facultativos y profesionales de todas las clases extendidos por toda la provincia, asimismo colegiados. Clínicas, sanatorios y laboratorios. Colegios, academias y escuelas. Casas editoriales e imprentas; periódicos, cuyos profesionales de la Prensa diaria tienen constituida su Asociación; librerías y encuadernaciones. Transportistas con tiro de sangre y con vehículos de motor mecánico; taxistas; líneas regulares de viajeros y mercancías; buen número de representantes de marcas de automóviles, garages de alquiler, etc. etc.

La mayor parte de los industriales y comerciantes de la capital, se encuentran matriculados en un solo epígrafe tributario, aunque algunos de la tarifa primera suelen aprovechar la matrícula más elevada para el ejercicio de otro negocio más modesto en el mismo establecimiento; pero en los pueblos los comercios son mixtos, abarcando los géneros o productos más heterogéneos: coloniales, tejidos, bisutería, mercería, abonos minerales...

En la actualidad no existe constituida agremiación ninguna para el pago de la contribución.

A continuación publicamos un estado comprensivo del número de industriales inscritos en el censo provincial de esta Corporación en los años 1936 y 1941, clasificados por tarifas, y el importe de las cuotas del Tesoro correspondientes a cada una.

		1936		1941	
		Número de industriales	Cuotas Tesoro	Número de industriales	Cuotas Tesoro
Tarifa I	— Sección 1.a . . .	2.891	564.158'—	2.613	1.172.437'—
—	— Sección 2.a . . .	275	96.231'—	203	115.704'—
—	— Sección 3.a . . .	706	88.460'—	684	82.336'—
Tarifa II	— . . . . .	982	274.088'—	909	261.072'—
Tarifa III	— . . . . .	1.053	290.305'—	954	408.306'—
Tarifa IV	— . . . . .	2.094	114.542'—	2.003	193.866'—

Quedan por incluir en el estado transcrito los industriales cuya cuota del Tesoro no llega a 25 ptas. anuales.

Las bajas numéricas que aparecen en el año 1941 comparadas con las

correspondientes al año 1936, obedecen a la anormalidad de las circunstancias por que hemos atravesado, que habían de traducirse en las consiguientes dificultades del comercio para la provisión de mercancías.

La clasificación tributaria de la capital y los pueblos de la provincia, a los efectos de la contribución industrial, es como sigue:

5.ª categoría: Zamora.

7.ª categoría: Toro.

8.ª categoría: Benavente y Fermoselle.

9.ª categoría: Alcañices, Almeida, Cobrerros, Corrales, Fuentesauco, Galende, Puebla de Sanabria, Tábara, Villalpando y Villanueva del Campo.

10.ª categoría: los demás pueblos de la provincia.

Durante los años 1936 a 1941 ninguno de los pueblos ha experimentado variación en su clasificación.

Nuestra capital se halla afectada al presente por un recargo municipal sobre esta contribución del 5 por 100 para el paro obrero y otro de igual cantidad para mejoras urbanas; y las ciudades de Toro y Benavente con otro recargo del 5 por 100 para el paro obrero.

Completamos la información relativa a la matrícula de industrial, con datos más concretos referidos a la capital, ya que por su importancia merecen mayor atención y reflejan mejor la situación del comercio y la industria.

CAPITAL — Número de industriales.

	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Tarifa I-Sección 1.ª..	418	403	402	397	426	436
— Sección 2.ª..	27	26	28	31	21	33
— Sección 3.ª..	121	121	172	170	176	181
Tarifa II.....	241	205	198	208	219	241
Tarifa III.....	166	155	163	170	188	185
Tarifa IV.....	156	151	150	155	161	169
San Frontis.....	3	2	2	2	2	2
<b>TOTALES.....</b>	<b>1.132</b>	<b>1.063</b>	<b>1.115</b>	<b>1.133</b>	<b>1.193</b>	<b>1.247</b>

CAPITAL — Total de cuotas y recargos.

	Cuotas tesoro	Cuotas y recargos	Cuotas a liquidar	
			Anuales	Trimestrales
Año 1936.....	376.909'43	635.206'20	29.834'72	151.342'87
» 1937.....	353.517'33	631.009'87	28.700'27	150.577'40
» 1938.. . . .	352.876'54	629.865'38	33.693'89	149.042'87
» 1939.....	348.688'18	622.384'99	37.209'31	146.293'92
» 1940.....	366.667'58	654.496'12	34.453'46	155.010'68
» 1941.....	860.423'72	1.075.529'62	59.328'86	254.050'21

Nótese el aumento, verdaderamente considerable, experimentado du-

rante el año 1941, como consecuencia de la reforma de la contribución industrial.

Las sociedades existentes en la provincia, clasificadas por la índole del negocio a que se dedican, con expresión del capital total de las de cada clase, son las siguientes.

	<u>Número</u>	<u>Capital</u>
Almacenes de coloniales .....	7	4.500.000 ptas.
Fábricas de electricidad.....	8	8.575.000 »
Revendedores de energía eléctrica..	1	50.000 »
Almacenes de tejidos.....	2	450.000 »
Espectáculos públicos.....	1	100.000 »
Cooperativas de consumo.....	2	250.000 »
Tabacos y timbre.....	1	100.000 »
Abastecimiento de aguas.....	1	250.000 »
Editoriales .....	2	50.000 »
Fábricas de jabón (sin funcionar)...	1	—
íd. de cera .....	1	150.000 »
íd. de jarabes y licores.....	1	125.000 »
íd. de tejidos.....	1	525.000 »
íd. de harinas.....	11	7.505.000 »
íd. de cerámica .....	1	150.000 »
íd. de fundición.....	1	100.000 »
Explotación de minas (sin funcionar)	1	—
<b>TOTAL DE SOCIEDADES Y CAPITALES</b>	<b>43</b>	<b>22.880.000 ptas.</b>

A fines de 1941, si bien para comenzar sus actividades en 1942, se constituyó en nuestra capital el Centro Farmacéutico Zamorano, con un capital de 1.000.000 de pesetas, que se dedicará al suministro de productos químicos y especialidades farmacéuticas.

De las apuntadas, tres trabajan dos negocios o industrias y las demás se dedican a un negocio solamente.

Ninguna tiene en su capital participación extranjera; y son de cada clase, comparando el número con las existentes en 1936, las que siguen:

	<u>En 1936</u>	<u>En 1941</u>	<u>Capital-1941</u>
Anónimas .....	17	18	14.774.000 ptas.
Comanditarias .....	0	0	— »
Regulares colectivas.....	13	12	2.596.000 »
De responsabilidad limitada..	2	9	2.500.000 »
Comunidades de bienes....	1	2	2.775.000 »
Cooperativas .....	2	2	235.000 »
<b>TOTALES.....</b>	<b>35</b>	<b>43</b>	<b>22.880.000 ptas.</b>

Si bien de los anteriores datos parece deducirse que en nuestra provincia no está suficientemente arraigado el espíritu de asociación, o que acaso

el capital rehuye las complicaciones fiscales cuando puede burlarlas por medios hábiles, se advierte por los datos de 1941, comparándolos con los anteriores, una mayor tendencia a la constitución de sociedades aunque sujetándolas al tipo de las de responsabilidad limitada, pues las variaciones habidas en los seis años de intervalo han quedado reducidas a la constitución de una sociedad anónima, la disolución de una regular colectiva, la formación de siete de responsabilidad limitada, y la aparición de una comunidad de bienes. En cambio, han aumentado su capital, bien por movilización de sus fondos de reserva, ampliación de los negocios o deseo de mayores rendimientos del capital, más posibles en empresas industriales que en títulos o valores de renta fija y periódica.

Los años de constitución de las existentes, comparando las de 1936 con las de 1941, son los siguientes:

	1936	1941		1936	1941
En 1899.....	1	1	En 1926.....	2	2
1900.....	2	1	1927.....	1	0
1902.....	1	1	1929.....	1	1
1903.....	1	1	1930.....	2	2
1909.....	1	1	1931.....	2	2
1910.....	1	1	1932.....	2	2
1911.....	1	1	1933.....	1	1
1915.....	1	1	1934.....	2	2
1916.....	1	1	1935.....	1	1
1918.....	1	1	1936.....	—	2
1919.....	2	2	1938.....	—	2
1920.....	2	2	1939.....	—	5
1922.....	2	1	1940.....	—	1
1923.....	3	3	1941.....	—	1
1925.....	1	1	TOTALES.....	35	43

Además de las enumeradas razones sociales, funcionan en nuestra provincia otras que tienen fuera sus capitales, casas matrices o directivas, cuya enumeración y actividades se detallan a continuación:

Fabricación y venta de abonos.....	2	sociedades
Maquinaria agrícola.....	2	id.
Transporte de viajeros y mercancías (Compañía de ferrocarriles y líneas de automóviles).....	4	id.
Máquinas de coser.....	2	id.
Gasolina y lubricantes.....	1	id.
Servicio telefónico urbano e interurbano.....	1	id.
Producción de energía eléctrica.....	1	id.
Operaciones bancarias (contando varias sucursales en toda la provincia).....	7	id.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad.....	1	id.
Total.....	21	sociedades

Igualmente operan una porción de compañías de diferentes clases de seguros, mutualidades de accidentes y negocios, domiciliadas en otras provincias, si bien en número reducido relativamente.

Para completar este capítulo, a continuación publicamos el detalle de la recaudación obtenida por Contribución industrial (cuota y recargos) en nuestra provincia, el año 1941, comparado con el quinquenio anterior: debiendo hacer constar que en dicha recaudación están comprendidos los conceptos de todas las tarifas, incluso los de profesiones e industrias no clasificadas entre las de electores de la Cámara.

**INDUSTRIAL — Ingresos en Hacienda.**

M E S E S	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Enero.....	13.432	5.437	11.281	3.546	6.001	94.236
Febrero.....	44.893	14.182	39.454	16.678	18.109	12.484
Marzo.....	408.918	238.414	397.778	301.579	403.458	213.161
Abril.....	25.123	231.239	55.642	74.399	46.684	618.801
Mayo.....	59.455	206.284	215.762	155.590	128.082	189.190
Junio.....	366.713	174.569	174.794	159.979	238.527	297.335
Julio.....	17.674	12.150	10.450	14.143	18.328	125.987
Agosto.....	254.857	110.796	60.478	51.910	79.030	104.021
Septiembre..	107.205	252.845	250.061	234.507	239.455	413.941
Octubre....	34.566	26.144	15.000	15.100	14.323	70.766
Noviembre...	130.508	94.560	104.019	103.443	55.112	136.552
Diciembre...	274.859	305.386	210.232	245.621	344.856	575.820
Totales..	1.738.203	1.672.006	1.544.951	1.376.495	1.591.965	2.852.294

Durante los años 1936 a 1940, inclusive, siguieron ingresándose cantidades por el impuesto sobre el libro de ventas, en idéntica exigua proporción a los años anteriores, con un porcentaje medio de la mitad del impuesto los comerciantes de la capital y el resto los comerciantes de los pueblos; ante cuya insignificancia tributaria que ha evidenciado desde el momento de su imposición la inutilidad del libro, no ha sido extraño que haya quedado en suspenso este impuesto por la ley de Reforma Tributaria.

Por el impuesto de utilidades de la tarifa 3.<sup>a</sup> que corresponde ingresar a las sociedades y determinados comerciantes individuales, se satisficieron sobre los beneficios obtenidos por los establecidos en la provincia, las siguientes cantidades:

Año 1936 .....	166.846'41	ptas.
1937 .....	518.646'57	»
1938 .....	161.470'17	»
1939 .....	132.743'42	»
1940 .....	206.035'21	»
1941 .....	746.388'39	»

Y por el impuesto sobre beneficios extraordinarios, establecido el año 1939, se ingresaron en estas oficinas de la Delegación de Hacienda las cantidades que se detallan a continuación:

Año 1939 (2.º semestre) .....	463.426	ptas.
1940 .....	720.708	»
1941 .....	75.199	»

Concepto	1939	1940	1941	Total
Impuesto sobre beneficios extraordinarios	463.426	720.708	75.199	1.259.333
<b>Total</b>	<b>463.426</b>	<b>720.708</b>	<b>75.199</b>	<b>1.259.333</b>

## XIV

# Movimiento comercial - Estado de los negocios

Para completar los capítulos anteriores se redactan las siguientes notas, en las que procuraremos concretar la situación comercial y el estado de los negocios durante el período comprendido a partir del Glorioso Movimiento, empezando por recordar el panorama de nuestra provincia antes del 18 de julio de 1936.

Hasta dicha fecha, la característica de la economía provincial era la de pavoroso estancamiento, como lógica consecuencia de la situación general del país, cuyas causas podían resumirse en las siguientes: el retraimiento del dinero para arriesgarlo en grandes empresas mercantiles o industriales, dado el trastorno político sufrido al implantarse la República, por no haber sido posible sustraer el capital a su influencia; los continuados conflictos de carácter social; el abuso de las huelgas y las persistentes exigencias de la clase obrera, con el consiguiente encarecimiento de la mano de obra en perjuicio de la producción y del consumo; y las restricciones a la concesión de créditos en sus distintas formas, adoptadas por la Banca en general con alguna anterioridad, acaso por la desconfianza que inspiraba el nuevo régimen. Por otra parte, la insignificancia de nuestro comercio exterior por la falta de exportaciones, y las trabas puestas a las importaciones, debidas a la complicada política de contingentes, contribuyeron no poco a que se acentuase la crisis de los negocios. Pero de todas ellas la más importante fué la referente al orden público, sin el cual no era posible el libre y normal desenvolvimiento de la economía, ni menos de los negocios, los cuales, como síntoma del abatimiento moral en que se sumen las actividades económicas, perdieron la fluidez que antes tenían, con su obligada secuela de la dificultad para efectivar los créditos y la desaprensión para negarse a los pagos: conducta que cundió en tal forma que los deudores, bien por imposibilidad material de saldar sus deudas o por contagio de los que impunemente se producían en tal forma contra los acreedores, llegaron a constituir una lección terrible y pavorosa para el comercio y la industria.

Por añadidura, el paro obrero absorbía cuantiosas consignaciones pre-

supuestarias del Estado para obras públicas e importantes aportaciones de los Ayuntamientos para obras municipales, sin que a la iniciativa y el capital de los particulares, que más fácilmente podían haberlo resuelto, volviesen la confianza y la seguridad precisas para abordar nuevas empresas. Así, falto de confianza, el capital terminó por esconderse medrosamente en los Bancos, ateniéndose a los menguados intereses de las Cajas de Ahorro, para salir confiadamente, por extraña paradoja, a la adquisición de valores del Estado cuando se hicieron emisiones de la Deuda...

De ahí que, en una asamblea celebrada por las Cámaras de Comercio en junio de 1936, pocos días antes del Alzamiento, estas Corporaciones se pronunciasen honradamente ante el Poder Público para hacer resaltar la necesidad de que se reafirmase sin más demora el principio de autoridad y el respeto a la ley, y se restableciese el orden social sin el temor angustioso de nuevas transgresiones; obligando a la legalización de todas las asociaciones de clase, impidiendo toda propaganda ilícita de fáciles doctrinas disolventes, y atajando la ola de anarquía que amenazaba acabar con la paz civil, como acabó, y con nuestra Patria misma, como pudo haber terminado; ya que mientras tanto no podíamos infundir a nadie, ni siquiera a nosotros mismos, la sensación de confianza y optimismo a que nos hacían acreedores nuestros principios, nuestra tradición y el convencimiento del preponderante destino nacional.

Y como la situación de nuestra provincia era un reflejo de la situación nacional, podríamos decir que en la fecha indicada quedaba condensada en tal aspecto en estas dos sólo palabras: paralización y expectativa... aunque el gozo por la suspirada liberación abrió a partir del Movimiento, un amplio horizonte de dilatadas posibilidades en todos los aspectos de la vida nacional y, consiguientemente, en los de nuestra provincia. Y, sin embargo, era preciso que previamente pasásemos por otras vicisitudes.

Las existencias comerciales almacenadas hasta tanto, permitieron ir sosteniendo las necesidades del momento mientras se organizaron en debida forma los abastecimientos; y la provincia de Zamora pudo contribuir, como lo hizo, a las necesidades de la zona nacional, por medio de sus cosechas habituales más importantes: la triguera y la vitivinícola, recogidas poco después de la fecha gloriosa, dando la prueba más patente del espíritu de servicio con que se produjo, cuando a fines de octubre del mismo año fué requerida la Cámara de Comercio oficialmente para el envío de convoyes, que se organizaron sin la menor réplica y, antes bien, con el mayor gusto, por parte de los comerciantes, cuyos envíos se suspendieron días más tarde al recibirse las órdenes al efecto.

Cuando en el mes de noviembre se advirtió que la guerra se había formalizado y que su fin era imprevisible, hubo una inmediata adaptación a las obligadas reducciones en todos los órdenes, sorteando toda clase de dificultades y penurias, renunciando los comerciantes a los ciclos habituales del capital, propios de toda empresa mercantil, e incluso soportando complacidamente la carga no pequeña que implicaba el pago del subsidio al combatiente y el sostenimiento de la misma hoja de gastos comerciales an-

terior al Alzamiento, sin dejar por eso de abonar los haberes de los dependientes movilizados.

Ya en 1937, la falta de algunos productos y primeras materias, obligó a cierta intervención del Estado que influyó en el desarrollo de las actividades industriales y comerciales, limitando su desenvolvimiento y restringiendo la libertad de contratación que antes presidía la ley de la oferta y la demanda; si bien espontáneamente las iniciativas particulares se cohibieron y el egoísmo por los mayores beneficios se contuvo, a pesar de que nace tímidamente a la vida fuera de la ley el «estraperlismo».

En los productos agrícolas y en la misma ganadería, la actividad mercantil fué más destacada, aunque la ganadería experimentó un alarmante decaimiento en los precios, que, afortunadamente, se restablecieron poco después.

Con todo, las relaciones comerciales de nuestra provincia con las limítrofes, aunque disminuídas, siguieron manteniéndose sin solución de continuidad; es más, por la entusiasta adhesión que desde el primer momento prestaron nuestros elementos productores al Glorioso Alzamiento, tanto las clases agrícolas como las industriales y mercantiles incrementaron sus actividades, traduciéndose en el intercambio con otros mercados que anteriormente habían estado relacionados con zonas productoras más asequibles, lo cual contribuyó a que ante la escasez de algunos productos o artículos de su tráfico, varios comerciantes, obligados por la fuerza de las circunstancias, cambiasen los ramos de sus acostumbradas actividades por otros; y así también se dieron muestras de una gran capacidad de organización con la creación de nuevas industrias o la puesta en marcha de otras que estaban abandonadas desde hacía tiempo.

Los negocios de mayor decaimiento fueron sin duda los del ramo de la alimentación, especialmente por las dificultades de aprovisionamiento de muchos productos; y los de tejidos, bazares, paquetería y mercería, drogas, ferretería, etc.

Interesa hacer constar que, no obstante, los comerciantes e industriales de la provincia, que se encontraban en el caso, cumplieron sin excepción el deber que el Estado Nacional les impuso, de declarar e ingresar las cantidades que estaban adeudando a sus acreedores de la zona roja, resultando muy pocos los que solicitaron aplazamiento de pago, aun no siendo muy satisfactoria para la mayor parte, su situación económica: expedientes que casuísticamente informó la Cámara.

Al final del año se experimenta alguna mejora en el mercado de varios artículos, merced a la búsqueda o creación de otros sucedáneos y a las importaciones que se hicieron de algunos puntos del extranjero y en particular de Alemania; faltando, no obstante, abastecimientos de arroz, bacalao, café y algún otro producto, no imprescindibles ciertamente.

En el mercado agrícola y aun en el ganadero, se operaron alzas alarmantes en los precios, en relación con los que habían regido durante el primer semestre de 1936.

Ahora bien: la escasez de varios artículos, cuya privación no se resig-

naban muchos clientes a sufrir, cuando se trataba de no hallarse intervenidos legalmente, dió lugar a un aumento paulatino de precios, incrementado por la intervención de intermediarios desaprensivos, cuya impunidad la garantizaba su misma clandestinidad, y entonces la forma embrionaria del «estraperlismo» aparece vigorosamente acusada con idénticas características del delito, a cuya realidad no podía volver la espalda el legislador, aunque por su insospechado alcance, acaso tardó algún tiempo en acudir a frenarlo.

En el año 1938 la situación comercial de la provincia en correspondencia a la del resto de la zona nacional, se caracteriza por la falta disculpable de mercancías, padecida tanto por los establecimientos mayoristas como los detallistas que atravesaron una situación verdaderamente crítica, evidenciada por el hecho de que la casi totalidad de los agentes comerciales vieron con el consiguiente desaliento que las representaciones no las desempeñaban sino nominalmente, pues los almacenes y las fábricas dejaron de servirles infinidad de pedidos. Contrastaba con ésto, no sólo la necesidad creciente de muchos artículos que llegó a carecerse, sino el afán despertado en el consumidor, no se sabe si de adquirirlos o de invertir el dinero, simplemente; y así, las ventas se efectuaban tan rápidamente que se daba el caso, por ejemplo, de que cuando en algún comercio de tejidos se recibían mercaderías, el público invadía el establecimiento y compraba lo que le vendiesen, fuera lo que fuese, muchas veces sin precísarlo y siempre sin mirar el precio, volviendo a quedar enseguida las estanterías del local totalmente desocupadas; y aun se dió otro fenómeno más significativo, refiriéndonos a los artículos de lujo o supérfluos, como los de bazares, perfumería, bisutería y similares, cuya adquisición llegó a constituir a la sazón y quizá siga constituyéndola todavía, una paradójica obsesión por parte de las gentes frívolas y de las de ahorros mínimos.

También entonces se desarrolló un singular fenómeno de acaparamiento de las cosas más elementales y de las menos indispensables, por el temor sin duda, de una disminución de la producción o el total agotamiento de lo producido.

La actividad comercial agrícola y ganadera, como consecuencia de las medidas adoptadas para los debidos aprovisionamientos y distribución de consumo, experimentó un leve decaimiento que prosiguió durante casi todo el año.

La importación y exportación de productos agrícolas y manufacturados, se desenvolvieron con gran exigüidad en perjuicio de la economía provincial afectadas ambas manifestaciones por las causas referidas. En cambio se exacerbó la introducción de géneros de contrabando y fueron muchos los expedientes que se incoaron por contrabando y defraudación en las oficinas de Hacienda.

Iniciada ya en el año anterior, se agudizó la tendencia a colocar los capitales en casas y tierras, produciéndose una revalorización de los inmuebles, consiguiente a su creciente demanda y, lo que es peor, a la creencia, falsamente sostenida, de que el dinero se desvalorizaba; siendo así que os-

tensiblemente se apreciaba que las cosas seguían vendiéndose por dinero y el dinero seguía siendo el denominador común del comercio, la industria, las profesiones y toda clase de actividades y transacciones.

La Banca, quizá con mayor liberalidad que anteriormente, siguió concediendo créditos a sus favorecedores; y el capital se lanzó abiertamente a la compra de valores del Estado e industriales, y comenzó a interesarse por los negocios, aunque en nuestra provincia no llegó a cristalizar en el establecimiento de grandes industrias, posiblemente por falta de espíritu emprendedor, ya que pudieron montarse algunas alumbrando materias primas existentes sin explotar, como pudo haberse hecho al menos en forma provisional y de tanteo para el futuro. No obstante se puso en marcha una fábrica de tejidos de algodón, que inexplicablemente se había cerrado hacía cerca de tres años, y seguidamente fué militarizada. También se abrió otra para obtener la debida autorización de importación de maquinaria para la ampliación de otra fábrica de tejidos de algodón y pañuelos, que no llegó a ampliarse por no haberle sido servida la maquinaria solicitada.

La industria de la construcción empezó a decaer por la falta de materiales, quedando reducida a la prosecución de las obras de edificios ya comenzados al iniciarse el Glorioso Movimiento y la de otras menos importantes que se llevaron a cabo con la lentitud consiguiente por la misma causa.

Y así, entramos en el año 1939, presintiendo que el victorioso final de la guerra de liberación normalizaría la vida nacional en cuanto a la producción y la riqueza. Es más, para aquel momento se forjaron multitud de cálculos y proyectos de todos los órdenes, previendo una era de rápida prosperidad en la vida de los negocios; bajo cuyos venturosos auspicios llegó el día 1.º de abril en que el parte de guerra firmado por el Generalísimo nos hizo saber a los españoles que la guerra había terminado.

La reacción que experimentamos ante la situación creada en aquella fecha, como consecuencia de la paz, fué inmediata y vigorosa y de esta suerte, en el verano subsiguiente, se aplicaron las clases productoras a la normalización de la industria y el comercio, cuya tarea no resultaba verdaderamente fácil por cuanto había de atenderse a las necesidades de la zona nacional y las más apremiantes de la zona roja al mismo tiempo. En esta situación, de verdadera reconstrucción, nos sorprendió la nueva conflagración europea, que desde el primer momento adquirió una extensión imprevista y unas proporciones insospechadas, truncando en cierto modo nuestras posibilidades, por cuanto a las dificultades aun no vencidas se amontonaban las que había de crearnos el nuevo conflicto, habida en cuenta la mayor necesidad de un intercambio con las naciones beligerantes, ya mantenido anteriormente al Movimiento; de ahí que volviésemos a la escasez de materias y elementos de producción, que reducía las posibilidades de nuestra reconstrucción, con el consiguiente acompañamiento de negocios ilícitos clandestinos de los géneros sujetos a régimen de tasas, teniendo que enfrentarse el Estado con los infractores mediante la primera disposición de severas sanciones que dictó el 26 de octubre del referido año.

A causa de tal situación, muchos proyectos e iniciativas quedaron fracasados y muchas esperanzas truncadas indefinidamente, presintiendo que España quedaba otra vez sometida a duras pruebas.

Al nuevo estado de cosas creado, respondió una baja en el número de industriales y comerciantes que se registró al iniciarse el año 1940; y una nueva orientación se inició en la distribución de las mercancías intervenidas, estableciéndose una organización más rígida y severa para reajustar a la producción el consumo y proceder a la fijación de los precios más asequibles para el consumidor, en franca lucha contra el «estraperlismo».

Por otra parte, dándose cuenta sin duda de que los comerciantes e industriales matriculados representaban una garantía para el logro de aquellos propósitos, el Estado aprovechó sus organizaciones y la de los respectivos Sindicatos para la más acertada distribución de los artículos intervenidos; y merced a tal ordenación fué posible abastecer debidamente las provincias en la forma y cuantía que permitían las disponibilidades nacionales; debiendo advertir por lo que a la de Zamora se refiere, que, atentos a la nueva función distribuidora que el Estado les había encomendado, los almacenistas y detallistas supieron cumplir con su deber, anticipando el pago de los artículos o productos, realizando las gestiones necesarias para el transporte y su adecuado almacenamiento, etc., sujetándose rigurosamente a los precios de tasa señalados para la debida distribución de los racionamientos, aun teniendo que sacrificar sus intereses para vencer los obstáculos imprevistos que muchas veces se les presentaron.

Y llegamos al año 1941, en que las dificultades se han acentuado paralelamente a la continuación de las hostilidades y la propagación del conflicto, y advertimos que el comercio de importación se halla totalmente paralizado, no resultando ajeno a ésto la política de restricción, aconsejada por las circunstancias, seguida por el Gobierno. Tales consecuencias las sufre desde luego el comercio al por mayor y, por su dependencia del mismo, el comercio detallista sigue manteniéndose en un plan de austeridad; pero el comercio fijo, apesar de las dificultades generales que se vienen arrastrando, empieza a sufrir de nuevo la competencia de ambulantes y viajantes que se dedican a vender en los domicilios de los particulares, así como muchos otros que sin estar debidamente matriculados practican actos de comercio y algunos de punible clandestinidad.

La impresión general de la marcha de los negocios quizá ofrezca la apariencia de una gran atonía, pero entre los elementos que tienen libertad de contratación o, simplemente, han de sujetarse a la tasa de precios, se advierte una normalidad casi absoluta.

El número de comerciantes dados de alta durante el ejercicio, no ha cubierto el de bajas presentadas, y la disminución de las ventas sigue obedeciendo a la falta de artículos, si bien el afán de adquisición por parte de los compradores parece que empieza a disminuir; pero una enorme potencialidad sin explotar mantiene firme la fé en el porvenir comercial de la provincia, dispuesta a superarse cuando las circunstancias anormales desaparezcan. De ello dá una muestra la ampliación y mejora de muchas indus-

trias, el establecimiento de otras nuevas, y la apertura de nuevos locales de comercio con modernísimas instalaciones.

Claro que para que la industria y el comercio provinciales alcancen su máximo desarrollo y expansión y se alumbren las nuevas fuentes de riqueza que vaticinamos, precisa que España recobre previamente la normalidad, en cuyo momento se reducirán las limitaciones y restricciones que hasta ahora cohiben las libertades e iniciativas particulares, germen de las grandes empresas, se les aliviará de una porción de cargas fiscales y tributarias, y se les simplificará el cumplimiento de numerosas disposiciones que, por fuerza de las excepcionales circunstancias, se dictan día a día y en cuyas sanciones incurren muchas veces comerciantes de buena fé pero mal preparados jurídicamente para su exacto cumplimiento.

Y decimos lo que antecede por que, a pesar de todo y de las dificultades e inconvenientes con que nuestros comerciantes e industriales vienen luchando, los negocios se desenvuelven con la ejemplar moralidad que caracteriza nuestra provincia en el aspecto mercantil, como consecuencia de la más acrisolada honradez que, precedida de una juiciosa previsión, contiene a los titulares de los negocios antes que lanzarlos a temerarias aventuras. Ni antes ni después de 1936, ha habido en la provincia de Zamora una sola suspensión de pagos; puede haber habido momentos de dificultad económica entre estos comerciantes e industriales, pero todos ellos han sabido hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones.

## Ferias y mercados de la provincia

Como es costumbre en todas las provincias, en nuestra capital y los pueblos vienen celebrándose ferias y mercados tradicionales, si bien unas y otros, al igual que en las demás provincias, van perdiendo poco a poco su carácter mercantil para servir de pretexto y encubrir periodos más o menos largos de festejos, circunstancia debida principalmente a la facilidad cada vez más rápida de las comunicaciones, la movilidad actual del comercio y el hecho de realizarse las transacciones mercantiles en cualquier día del año sin tener que esperar, como anteriormente acontecía, a las épocas de mercado en los plazos señalados; en las cuales podían disculparse los derechos de pontazgo, portazgo y barcajes, y los diezmos que pagaban a su introducción o su paso por algunas villas y ciudades los artículos de comercio.

Sin embargo, porque aún conservan una gran parte de su tipicidad y porque las existentes han demostrado su necesidad resistiéndose a la desaparición y aún incrementando su concurrencia de mercaderes y feriantes, a continuación publicamos las ferias y mercados que en la actualidad tienen lugar durante el año en nuestra provincia, clasificándolos por la fecha de su celebración.

### FERIAS Y MERCADOS SEMANALES

Se celebran cada día de la semana los que se detallan:

#### LUNES.

GALENDE (Mercado del Puente).—Se venden ganados de todas las especies, centeno, patatas, legumbres, hortalizas, carnes, vinos y toda clase de comestibles.

MOMBUEY.—Concorre ganado de cerda y se verifican transacciones de patatas, centeno, ultramarinos, tejidos y ferretería.

#### MARTES.

FUENTESAUICO.—Compra-venta de ganado caballar, mular, asnal, vacuno y de cerda; cereales, frutos de la tierra, tejidos y ferretería.

SANTIBAÑEZ DE TERA.—Se llevan a cabo, transacciones de ganado de cerda, cereales y legumbres.

ZAMORA.—Mercado muy concurrido, de ganado porcino y venta de cereales, garbanzos, patatas, frutas, etc.

Cuando se instituyeron los mercados semanales en nuestra capital, tuvieron que señalarse diferentes sitios en la vía pública por falta de locales adecuados; y así, en la plazuela de Malcocinado se vendían toda clase de pescados, quesos, carnes, menudos y frutas; en la plaza de Sagasta, aves y huevos; en la de los Momos, hortalizas y frutas; en la del Hospital, aves, patatas, hortalizas, cacharros, quesos, etc.; en las colindantes de Fray Diego de Deza y San Salvador de la Vid, mercado de carbones que posteriormente se trasladó al embaldosado de la calle de Balborraz; en la plazuela de la Leña, la venta de leña y paja; en la de San Gil, cal, baldosas, ladrillos y tejas; en la Puebla de la Feria, carbón de brezo; y la venta de trigo, cebada, centeno, garbanzos, guisantes secos, etc., tenía lugar en el mercado que el Ayuntamiento construyó el año 1785 en el solar que ocupó la antigua iglesia que se llamó de Santa Eulalia, mercado que todavía hace pocos años se ha demolido.

### **MIERCOLES.**

POBLADURA DEL VALLE.—Se celebran transacciones de ganado porcino y de aves; garbanzos, legumbres, trigo, cebada y piensos.

SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES.—Concurre ganado vacuno y de cerda; y se venden también cereales, legumbres y maderas.

### **JUEVES.**

BENAVENTE.—Asisten ganados de todas las especies; vendiéndose también aves, legumbres, cereales, hortalizas, etc.

### **VIERNES.**

VILLANUEVA DEL CAMPO.—Ventas de ganado de cerda, verduras, hortalizas y granos.

ZAMORA.—También se celebra mercado los viernes análogo al del martes, pero sin ganado de cerda y de menor importancia.

### **SABADOS.**

CORRALES.—Ventas de ganado de cerda, legumbres, frutas, coloniales y artículos de vestir y calzar.

### **DOMINGOS.**

ALMEIDA DE SAYAGO.—Transacciones de ganado de cerda, legumbres, cereales y frutos del tiempo.

FERMOSELLE.—Se vende ganado de cerda, granos, hortalizas y legumbres.

PALACIOS DE SANABRIA.—Sólo el primero y tercer domingo de cada mes, verificándose transacciones de ganado de todas las especies, patatas, centeno, legumbres y frutos del país.

PUEBLA DE SANABRIA.—Venta de ganado vacuno, caballar, lanar, de cerda y cabrío; y tejidos y comestibles.

TABARA.—Se celebran transacciones de ganado mular, caballar, vacuno y porcino; y de toda clase de cereales, patatas, frutas y calzados.

VILLALPANDO.—Transacciones de centeno, cebada, avena, algarrobas, garbanzos y guisantes.

ZAMORA.—El mercado que se celebraba este día, análogo a los del martes y viernes, fué suprimido al aplicarse la ley del descanso dominical, por no haberse probado debidamente su tradicionalidad; si bien por orden del Ministerio de Trabajo del 31 de octubre de 1921, se respeta el mercado y apertura del comercio los domingos que coincidan en los días 12 ó 13 de la feria mensual.

## FERIAS Y MERCADOS MENSUALES

Tienen lugar los días de cada mes que se señalan a continuación:

### DIA 1.º

MUGA DE SAYAGO.—Feria de ganados vacuno, lanar y cerda, con predilección de terneras; y centeno, trigo, cebada, algarrobas, garbanzos, hortalizas y otros productos.

RIONEGRO DEL PUENTE.—Venta de ganado vacuno y de cerda; tejidos, quincalla, loza, alfarería, ferretería, zapatos de madera, etc. Esta feria tiene lugar también los días 10 y 22 del mes.

VIDEMALA.—Transacciones de ganado caballar, mular, asnal, vacuno y de cerda; y de cereales y productos de la tierra.

### DIA 3.

RIOFRIO DE ALISTE.—Venta de ganado vacuno, asnal, porcino, lanar y cabrío; y tejidos y artículos de primera necesidad.

### DIA 4.

SAN VITERO.—Se vende ganado caballar, asnal, vacuno, cabrío y de cerda; y productos agrícolas del país y artículos de primera necesidad.

### DIA 5.

RICOBAYO.—Venta de ganado vacuno, lanar, de cerda y asnal; y cereales, patatas, tejidos, calzado y quincalla.

### DIA 6.

OLMILLOS DE CASTRO (Navianos).—Se vende ganado de todas las especies; productos de la tierra, trigos y piensos.

VILLAMOR DE LA LADRE.—Venta de ganado asnal, vacuno y de cerda.

### DIA 7.

VILLADEPERA.—Transacciones de ganado porcino, vacuno, lanar y asnal; y cebada, centeno, patatas, tejidos, calzado y ferretería.

### DIA 8.

CEADEA (Fornillos).—Venta de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; y centeno, barbilla, patatas, ferretería y tejidos. En las ferias de Mayo y Junio concurre gran cantidad de ganado lanar de fuera de la provincia.

### DIA 9.

TABARA.—Se vende ganado vacuno, caballar, mular, asnal y de cerda; y cereales y frutos de la tierra.

VILLAMOR DE CADOZOS (Feria de Gracia).—Es muy concurrida

y a ella llevan ganado de todas clases; fruta, pescado, carne, calzado, etc

**DIA 10.**

CARBAJALES DE ALBA.—Se vende ganado de todas las especies; y productos de la tierra.

CUBO DEL VINO.—Transacciones de ganado vacuno y de cerda.

RIONEGRO DEL PUENTE.—Feria análoga a la de los días 1.º y 22.

TORO.—Venta de ganado vacuno, caballo, mular, asnal, lanar y de cerda; y artículos y productos de todas clases.

**DIA 12.**

FERRERAS DE ABAJO.—Venta de ganado vacuno, porcino y asnal.

**DIAS 12 y 13.**

ZAMORA.—El año 1886 instituyó el Ayuntamiento de la capital estas ferias mensuales, concurrendísimas de toda la provincia y las limitrofes, exclusivamente de ganado, acudiendo a ellas feriantes con abundancia de ganado de todas las especies y abastecedores de carnes de Madrid, Valladolid, Burgos, Zaragoza y otras poblaciones importantes.

**DIA 14.**

LOBER.—Venta de ganado vacuno, caballo, asnal y porcino.

**DIA 15.**

CERNADILLA.—Se vende ganado vacuno y de cerda; y tejidos, calzados, cereales, comestibles, pescado fresco y en conserva, etc.

MORALINA.—Transacciones de ganado de todas las especies; y cereales y productos de la tierra.

RABANALES.—Venta de ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; y cereales, legumbres, tejidos, paquetería y calzado.

**DIA 16.**

RIONEGRO DEL PUENTE.—Feria análoga a la del día 1.º.

**DIA 17.**

VILLARDECIERVOS.—Se vende ganado de todas las especies y productos de la tierra.

**DIA 18.**

FERRERUELA.—Venta de ganado vacuno y de cerda; y granos, patatas, legumbres y demás frutos del país.

**DIA 20.**

BERMILLO DE SAYAGO.—Se efectúan transacciones de ganado de todas las especies, si bien en mayor escala del vacuno; y se venden cereales, hortalizas y frutos de la tierra, calzados y artículos de todas clases.

**DIA 22.**

FONFRIA.—Se vende ganado asnal, vacuno, lanar, cabrío y de cerda; y cereales, frutas, legumbres, tejidos y ferretería.

RIONEGRO DEL PUENTE.—Feria análoga a la de los días 1.º y 10.

**DIA 25.**

LOSACIO.—Venta de ganado caballar, mular, asnal, lanar y de cerda; y trigo y centeno.

TORREGAMONES.—Se efectúan transacciones de ganado vacuno, de cerda y asnal; y cebada, centeno y algarrobas.

**DIA 26.**

PERERUELA.—Se vende ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; cereales y legumbres.

**DIA 27.**

CEREZAL DE ALISTE.—Venta de ganado vacuno y de cerda; y cereales, patatas, coloniales y tejidos.

**DIA 28.**

MUELAS DEL PAN.—Se verifican transacciones principalmente de ganado, sin excluir ninguna de las especies.

**DIA 29.**

MAHIDE.—Se vende ganado de cerda exclusivamente; y tejidos y coloniales.

**DIA ULTIMO DEL MES.**

ALMEIDA DE SAYAGO.—Venta de ganado solamente, pero de todas especies, sin ningún otro producto.

**FERIAS Y MERCADOS EN DIAS FIJOS**

ALCAÑICES.—Los días 1.º de mayo, 2 de julio y 21 de septiembre, realizándose ventas de ganado de todas clases.

BENAVENTE.—El sábado, domingo y lunes siguientes al 2 de febrero, se celebran transacciones de ganado vacuno, caballar, mular y asnal, sin otros artículos o productos; pero concurren a ellas vendedores de todas partes de España, y se adquiere ganado vacuno para su sacrificio en los mataderos de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Valladolid, etc.

Se celebran igualmente ferias los mismos días, siguientes a las fiestas de la Ascensión y del Corpus; y en las fiestas de la ciudad del 8 al 11 de septiembre; y en todas ellas tienen lugar las mismas transacciones reseñadas anteriormente, si bien las fiestas últimas con cierto carácter regional, tienen mayor atracción y se congregan en ellas mayor número de tratantes.

CARBAJALES DE ALBA.—El 8 y 9 de mayo y el 29 y 30 de septiembre, efectuándose en ellas ventas de ganado de todas las especies, trigo y centeno.

CASTROVERDE DE CAMPOS.—El 27, 28 y 29 de mayo, se celebra un mercado exclusivamente de maderas, concurrendo a él compradores de las provincias de Zamora, Valladolid y León.

CEADEA (Fornillos).—El 27 de noviembre se celebra otra feria análoga a la del día 8 de cada mes.

CEREZAL DE ALISTE.—El 9 de junio y 9 de septiembre, ferias de ganado vacuno y de cerda.

**DORNILLAS.**—El 28 de enero se celebra una feria modesta para venta de tejidos, comestibles, cerería, confituras, etc.

**FUENTESAUCO.**—El primer martes de noviembre tiene lugar una feria importante para la venta de todas las especies de ganado, y de objetos de plata y oro, tejidos, ferretería, cereales, etc.

**LUELMO.**—El 29 de junio, se celebra una feria de toda clase de ganado.

**LUBIAN.**—El sábado último de septiembre, feria de ganado vacuno y caballar solamente, sin más productos.

**MOMBUEY.**—El 11 de noviembre, gran mercado de ganado de cerda y venta de productos de la tierra, cereales, ferretería y ultramarinos.

**MUGA DE SAYAGO.**—El 29 de septiembre, feria de ganado caballar, mular y asnal, análoga a la del día 1.º de cada mes, pero con mayor concurrencia de tratantes.

**PORTO.**—El 26 de agosto, feria de ganado de todas las especies, solamente.

**PUEBLA DE SANABRIA.**—Los primeros sábados de noviembre y diciembre, se celebran ferias de ganado mular, asnal y de cerda, sin más productos.

**RIONEGRO DEL PUENTE.**—El tercer domingo de septiembre, tiene lugar una feria de ganado caballar, mular, asnal, vacuno y de cerda, con venta de maderas, puertas y ventanas, tejidos, quincalla, loza, hierros, calzados, etc.

**ROSINOS DE VIDRIALES.**—Los días 25 de marzo, 9 de mayo, 11 de junio y 8 de septiembre, tienen lugar mercados de maderas, muebles, ferretería, cacharros, tejidos, calzados, cereales, patatas, y frutos del país.

**SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES.**—Los días 25 de marzo, 9 de mayo, 11 de junio y 8 de septiembre, se celebran ferias de ganado vacuno, caballar, mular, asnal y de cerda; vendiéndose también cereales, legumbres, maderas y aperos de labranza.

**SAN VITERO.**—El 19 de marzo y el 14 de septiembre, se efectúan transacciones de ganado vacuno, caballar, mular, asnal y de cerda; artículos de primera necesidad y productos agrícolas del país.

**SEJAS.**—El 18 de julio, se celebra mercado de toda clase de utensilios, productos y semillas para la siembra de verano.

**TORO.**—El 29 de junio y el 28 de agosto, ferias de ganado vacuno, caballar, mular, asnal, lanar y de cerda, con venta de artículos y productos de todas clases, maquinaria agrícola y aperos de labranza.

**VIDEMALA.**—El 15 de mayo y el 15 de septiembre, se celebran ferias de ganado caballar, mular, asnal, vacuno y de cerda.

**VILLAFAMILA.**—El 18 de junio, tiene lugar un mercado de aperos de labranza y quincalla, exclusivamente.

**VILLALPANDO.**—El primer domingo de cada mes, y el 21 y 22, se celebran ferias de ganado caballar, mular y asnal; vendiéndose también en la de junio aperos de labranza.

**VILLAMOR DE LA LADRE.**—El 8 de septiembre, tiene lugar una fe-

ria de ganado vacuno y de cerda, y en ella se venden algarrobas, calzado, tejidos, lana hilada, costales, alforjas, etc.

VILLANUEVA DEL CAMPO.—El 13 y 14 de junio y el 14 y 15 de septiembre, se celebran ferias de ganado de todas clases.

VILLARRIN DE CAMPOS.—En la última semana de septiembre, se celebran mercados de quincalla, tejidos, comestibles y frutos de la tierra.

ZAMORA.—En Cuaresma se celebra la llamada feria de Botigero, a la que concurren tratantes de toda España y aún del extranjero, efectuándose importantes transacciones de toda clase de ganado, cuya venta se halla repartida en periodos de tres días por especies de ganado con intervalos de cuatro días: primero de sementales y garañones; después de ganado caballar, mular y asnal; y por último de ganado vacuno, lanar y cabrío.

El 29 de junio y el 8 de septiembre, se celebran también ferias de toda clase de ganado; en la del 29 de junio se efectúan ventas de útiles de labor y maquinaria agrícola, cubas, puertas y ventanas, y ajos, de cuyo producto se proveen en grandes cantidades para la reventa en toda la provincia y en las limítrofes; llevándose también a cabo la contrata de obreros y mozos para las faenas agrícolas del verano que comprenden de San Pedro a San Miguel; y en la que comienza el 8 de septiembre, llamada Feria Mayor, realmente no se verifican transacciones de ganado, resultando precursora de la del 12 y 13 del mes y celebrándose entre tales días, corridas de toros y diferentes festejos.

La feria de «Botigero» que empieza el primer domingo de Cuaresma, es una feria tradicional en la región, cuya divulgación bien merece una referencia.

Fué otorgada a esta capital por los Reyes Católicos, por privilegio de 7 de mayo de 1476 (en agradecimiento a la defensa que los zamoranos hicieron de la causa de su reinado y apoyo que les prestaron a sus huestes en la batalla de Peleagonzalo) disponiendo que tuviera lugar durante veintidós días, sin que en ella pudieran demandarse «alcabalas, ni portazgos, ni otros pechos ni derechos algunos de los paños, lanas, sedas, oro, plata, cueros, lienzos ni sayales, ni de pan, vino, leña, ni de otras mercaderías y cosas algunas que en la dicha ciudad estuvieren y a ella se trajeren; excepto de las heredades que se vendieren y de la carne que se vendiese a peso, de que es nuestra merced que se pague alcabala»...

Ignórase de dónde le venga el nombre, aunque, según Fernández Duro, debe derivarse de la palabra «botiga», equivalente a tienda de mercader, y nó de botijo. En su origen tuvo singular importancia entre las más principales del reino de Castilla; y a ella acudían muchas gentes de los demás reinos a comprar ganado, y mercaderes de Toledo, Segovia, Madrid, Barcelona, Bilbao, Vitoria y Sevilla, con calzado, sombreros, quincalla, bisutería, relojería, paños, telas finas y sedas; y plateros de Valencia y de Salamanca; y los explotadores de toda concurrencia con cosmoramas, fenómenos y otros espectáculos y se daban también funciones de teatro y de circo...

Suprimidas posteriormente muchas ferias anuales y reducido el tiempo de duración de otras, por excepción fué confirmada la de «Botigero» con

su duración de veintidós días, por Real cédula de 23 de febrero de 1724, «en atención a ser una de las más grandes y concurridas de toda España». Sin embargo, el año 1881 se reconoce que esta feria perdió su antiguo esplendor, entre otras cosas, «por existir ya de fijo en la ciudad almacenes de telas, mobiliario, ferretería, papel, jabón y en general de todos los artículos necesarios para la vida»; no siendo extraño que, abolidos los antiguos privilegios y franquicias que se la concedieron, haya quedado reducida su importancia a la de las transacciones de ganados que concurren de toda la región y principalmente de León, Valladolid y Salamanca y aún de procedencias francesa y norteamericana, pero al extremo de que bien puede decirse que en la feria de Botigero se establecen los precios del ganado equino para el año en toda la región castellana.

Otra feria fué otorgada el año 1290 a nuestra ciudad, por D. Sancho IV el Bravo, en conmemoración de la asistencia que prestó la provincia a las fiestas organizadas con motivo de la traslación de la Virgen de la Hiniesta a la iglesia que dicho monarca mandó construir en el lugar de su aparición. La gente forastera que acudió a tales fiestas, necesitada de mantenimientos, pidió al Rey franquicia con que no faltase a su devota alegría esta demostración; y concedida quedó desde entonces la feria que se llamó de Gracia que se celebra actualmente con el carácter de romería llamada de La Hiniesta, el segundo día de Pascua de Pentecostés. El lugar donde se celebraba era en las inmediaciones del palacio de doña Urraca, o puerta de Zambranos de la Reina, campo conocido a la sazón por Real de la Feria, y que después había de conocerse por Puerta de la Feria.

También de tiempo inmemorial se celebró durante muchos años una feria de bueyes, llamada del Corpus, cuya duración era brevísima, pues teniendo lugar en vísperas de dicha fiesta se disolvía al toque de reloj del mediodía con motivo de la festividad del día siguiente; siendo el lugar de las transacciones la cima de la cuesta de los molinos de viento de San Lázaro.

En el libro de acuerdós, del Ayuntamiento, se hace mención de un privilegio del año 1537 por el que se establecieron mercados francos los martes de cada semana; y posteriormente se habla en los mismos libros de mercados de los viernes y domingos, pero sin atribuir su establecimiento a ningún privilegio o concesión real.

La Justicia y el Regimiento bajaban por entonces periódicamente por la calle de Balborraz al mercado que allí se celebraba a inspeccionarlo y tasar los mantenimientos; y asimismo bajaban a la Feria de Pascua, haciendo prevenciones sobre los precios y designando el sitio que habían de ocupar las tiendas de los joyeros, traperos y peruleros o vendedores de cacharros.

A fines del siglo XVIII, Larruga citaba como más importantes de las que entonces se celebraban en la provincia, además de la de Botigero, en la capital, las ferias siguientes:

En Toro, la de Agosto por San Bartolomé y el mercado de San Pedro.

En el partido del Pan y villa de Pajares, las de San Miguel de Mayo y la de Nuestra Señora de Septiembre, durante las que se hacían bastantes transacciones.

En el partido de Sayago, las de Nuestra Señora de Gracia y de San Bernabé apóstol, de más interés que las anteriores.

En la villa de Peñausende, otras dos por San Martín de Noviembre y San Andrés apóstol.

En la de Rionegro del Puente, la de Nuestra Señora de los Farrapos durante la cual se vendían lienzos, hilaza y lino, con otros géneros y ropas viejas, en mercado de dos días.

Y en Alcañices, cuatro ferias: el primero de Mayo, el día de la Ascensión, el 2 de julio y el día de San Mateo, y mercado los sábados de cada semana.

La concurrencia de compradores y cosecheros a todas las ferias y mercados de la provincia ha oscilado en igual proporción que en años anteriores, siguiendo las necesidades de la época; y el número de transacciones llevadas a cabo evidencia el auge y la importancia que algunas de aquellas concurrencias tradicionales vienen teniendo y cabe augurar que tendrán en lo sucesivo. Sin embargo, durante el período de la guerra, los Ayuntamientos suprimieron los festejos que acompañaban a las ferias, celebrándose únicamente los mercados propiamente dichos.

## XVI

# Abastecimiento y consumo

## Precio de subsistencias

En la Memoria anteriormente impresa, sólo se incluyó en este capítulo el precio de las subsistencias; pero por la importancia y trascendencia del problema de abastecimientos, planteado como consecuencia de nuestro Glorioso Alzamiento y posteriormente por la guerra mundial, extendemos nuestro estudio en la presente Memoria al abastecimiento y consumo de la provincia y la capital, aunque por la magnitud que alcanzaría de analizarlo en toda su integridad, habremos de reducirlo a las cuestiones que consideramos de mayor interés sobre la base de su estado actual.

Para no repetir algunos conceptos, omitiremos los que son de aplicación para esta cuestión, expuestos al estudiar el movimiento comercial, cuyo desarrollo corre paralelamente en muchos casos, al del abastecimiento durante nuestra guerra de liberación. Entonces hubieron de empezar ciertas restricciones para la zona nacional por la necesidad de abastecer la zona roja a medida de su reconquista; pero abarcando la España nacional la zona de mayor producción agrícola y ganadera e incluso de industrias del mar, se explica la relativa abundancia que en ella hubo y que tales restricciones resultasen tolerables, hechas con miras previsoras, más bien.

Que el problema de abastecimientos empezó a preocupar al Estado español oportunamente, lo demuestra el que en 3 de febrero de 1937, el Gobierno General del Estado dictó una Orden por la cual no solamente se procuraban los debidos asesoramientos para un conocimiento más completo del problema, sino para una mejor y más práctica distribución de los productos; en virtud de cuya disposición, el Gobernador civil de la provincia, como Presidente de la Junta de Abastos, solicitó de la Cámara de Comercio una información sobre las necesidades del consumo de determinados productos y artículos, que, con referencia al artículo 4.º de la aludida disposición, fué facilitada a la mencionada autoridad el 15 de marzo siguiente: información que recogemos en estas páginas por haber servido de base en aquellos momentos para el abastecimiento de nuestra provincia y ajustarse hoy, todavía, bastante a la realidad de nuestras necesidades de consumo.

## Consumo medio al mes en toda la provincia, de los artículos y productos que se detallan, calculados al año 1.936

### Observaciones previas:

Número de habitantes de la provincia, 296.000

Id id. capital, 25.000

El abastecimiento, tanto de la capital como de la provincia, se hace no solamente por los comerciantes e industriales de una y otra, sino también por los de otras provincias como León, Valladolid, Palencia, Salamanca y aun Orense, especialmente en los pueblos de la periferia.

Algunos productos son de temporada y por lo mismo su consumo durante ella, supone mayores cantidades de las que se consignan; pero al objeto de simplificar y facilitar el cálculo, el consumo anual se ha dividido para los doce meses del año, como si en todos ellos se consumiese igual. Es decir: que su consumo no representa el que se señala para los meses de la temporada solamente, sino que es el de uno de esos meses multiplicado por doce.

Asimismo conviene advertir que el consumo de muchos artículos, cuya distinción es fácil establecer, tiene mayor porcentaje para la capital que para la provincia; pero no se hace tal separación por entender que no es necesaria a los fines que interesan para esta información.

*Aceite corriente.*—500.000 kilogramos.

*Id. refinado.*—5.000 id.

*Azúcar molida y terrón,* por un total de 150.000 kilogramos.

*Id. cuadradillo.*—2.500 id.

*Arroz.*—200.000 kilogramos.

*Alubias blancas y color,* por un total de 20.000 id.

*Aguardiente y alcohol de vino.*—No es posible determinar el consumo de ambos productos, aunque se calcula aproximadamente a la producción, y ésta es en total de uno y otro, de unos 95.000 litros mensuales, más alguno que se importa.

*Bacalao.*—150.000 kilogramos

*Bujías.*—10.000 id.

*Café.*—80.000 kgrs., sin poder especificar cantidad de cada clase.

*Cebollas pequeñas.*—Ni por número ni peso es posible señalar su consumo, pero de este producto hay abundancia en la provincia.

*Carburo de calcio.*—50.000 kilogramos.

*Conservas de pescado.*—300.000 id.

*Id. vegetales.*—60.000 id.

*Id. alimenticias.*—40.000 id., de todas clases.

*Id. de dulce.*—30.000 id.

*Chocolate.*—300.000 kilogramos.

*Chorizos.*—300.000 id.

*Frutas secas.*—40.000 id., comprendidas todas las clases.

*Garbanzos.*—700.000 kilogramos.

*Galletas.*—30.000 id.

*Harina panificable.*—2.800.000 kilogramos.

Como dato para su traducción por la Junta, se consignan como exactos los que siguen sobre el consumo de harina panificable, diariamente.

Zamora, 60 sacos de 100 kgrs.; Benavente, 30 sacos; Toro, 25 sacos; o sean, en junto 115 sacos, de 100 kgrs. diarios, con un total consiguiente de 3.450 sacos y 345.000 kgrs. al mes. El resto, hasta la cantidad total mensual consignada que se consume en toda la provincia, se moltura en la infinidad de molinos harineros y maquileros que hay repartidos por todo el territorio provincial para el consumo propio de los labradores, con la sola excepción de unos 10.000 kgrs. que pueden comprarse para el mismo fin en las fábricas de harina mejor dotadas que existen en Zamora, Toro, Benavente y alguna otra localidad.

*Huevos.*—200.000 docenas, por cuya cantidad se compran en la provincia.

*Jabón común.*—700.000 kilogramos.

*Lentejas.*—20.000 id.

*Leche.*—2.500.000 litros.

*Id. condensada y en polvo.*—No es posible determinar exactamente su consumo, pero se supone el de 5.000 kgrs.

*Patatas.*—2.500.000 kilogramos.

*Pimentón.*—20.000 id.

*Pasta para sopa.*—100.000 id.

*Queso.*—50.000 kgrs. cuyo cálculo se hace por la totalidad de queso fresco y quesos de marca.

*Sal gruesa y fina.*—Un total de 250.000 kgrs. de ambas clases.

*Tocino.*—500.000 kgrs.

*Vino común.*—La producción anual en la provincia en 1936, fué de 32.800.000 litros, de los cuales se consumieron en la provincia, aproximadamente, una tercera parte y el resto se exportó; pero también se consumió una buena cantidad de los aprovechamientos de las cubas, una vez extraídos los caldos, que se conoce entre los labradores con el nombre de «bebida», no consignándose ninguna cantidad de este producto, por no ser realmente vino y resultar desconocida.

*Vino generoso.*—No es fácil detallar, ni aproximadamente siquiera, por no fabricarse en nuestra provincia y el que se importa es embotellado.

*Vinagre.*—No se fabrica especialmente, sino que para hacerlo se aprovechan las cubas de vino que se pica. Su consumo no debe exceder de unos 20.000 litros al año; o sea, menos de 2.000 litros al mes.

*Ganados de cerda, cabrío, lanar, vacuno y terneras.*—No ha sido posible obtener los datos precisos deseados, pero como elementos importantes para el cálculo, se han solicitado los de las reses sacrificadas en los mataderos municipales de la capital, Benavente y Toro, que son las siguientes, todas en el año 1936, promediadas por meses:

Ganado de cerda	Zamora...	220	Toro...	180	Benavente...	78
Id. cabrío	» ...	450	» ...	75	» ...	60
Id. lanar	» ..	450	» ...	90	» ...	100
Id. vacuno	» ...	130	» ...	60	» ...	32
Id. terneras	» ...	440	» ...	25	» ...	150

*Alfalfa seca, algarrobas, cebada, centeno, guisantes, yeros, muelas, paja para pienso, paja larga, productos de la molienda, trigo.*—Considerando que los datos referentes al consumo de los mencionados productos eran muy convenientes para los fines que interesan a esa Junta de Abastos, la Cámara ha procurado, por todos los medios, adquirirlos, no habiendo podido lograrlos a pesar de los esfuerzos realizados; prefiriendo honradamente omitir los que caprichosamente pudieran consignarse, en evitación de infundir seguros errores si tal se hiciera. No obstante, de la mayor parte de ellos existe sobrada abundancia en nuestra provincia, hasta el extremo de poder exportarlos a otras. Si a esa Junta le bastasen los datos numéricos de la producción provincial durante el último año, a su demanda la Cámara se apresuraría a remitírselos.

*Antracita, hulla y carbón vegetal.*—Tampoco es posible determinar ni aproximadamente el consumo provincial de estos productos.

De antracita se deben consumir al año, solo en la capital unas 8.000 toneladas, de las cuales 2.000 son para cocina y 6.000 para calefacciones. De hulla no debe haber consumo apenas. Y de carbón vegetal se consume en gran abundancia, pero todo él se fabrica dentro de la provincia.

El Gobierno nacional, mientras duró nuestra Gloriosa Cruzada, con una prudente presión sobre las clases productoras evitó el alza de los precios o, al menos, detuvo la codicia de quienes se hallaban al acecho de la oportunidad para aumentarlos, señaló algunas tasas y llevó a cabo una severa regulación; logrando la contención de los aumentos mediante la Orden del Ministerio del Interior, de 4 de mayo de 1938, que, a pesar de apuntar algunas sanciones a los infractores, constituía más bien un requerimiento patriótico a las clases industriales y mercantiles para hacerlas ver que la obligación que les incumbía en los momentos y circunstancias por que atravesaba España, era la de cumplir la misión que les estaba señalada en el ciclo económico: la de distribuir los artículos de consumo, tomándolos del productor para acercarlos al consumidor, ya que de persistir la marcha ascensional emprendida, representaría en plazo no lejano una pérdida del poder adquisitivo del dinero, que se traduciría en la consiguiente baja de los salarios y positiva desvalorización de los capitales. Y, en efecto, esta disposición contuvo de momento el alza de los precios, pero posteriormente tuvieron que adoptarse nuevas medidas represivas contra el peligro de mayores abusos; y así pudimos llegar al final de la guerra, con un porcentaje de aumento relativamente insignificante, si se tiene en cuenta la conmoción que padecimos y que había de repercutir en todos los órdenes; e incluso ante tal perspectiva pudimos esperar que al cabo de poco tiempo se restableciesen los precios de 1936; pero a raíz de estallar la conflagración europea, comenzó a manifestarse con renovado furor la tendencia alcista sin-

tiéndose la necesidad de adopción de una política de abastecimientos, ya que, roto el equilibrio internacional, cada nación tenía que bastarse a sí misma ante la imposibilidad del intercambio de importación y exportación; y después de varios ensayos de organización, en los que las funciones se hallaban divididas, llegó a crearse la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, repartiéndose sus actividades entre las dos Direcciones Generales que de ella dependen: la de Recursos, para la obtención de los mismos, y la de Distribución, para sus adjudicaciones; y para la más adecuada obtención de los correspondientes a cada comarca o región, organización de almacenamientos y consiguiente intervención de la producción, se han establecido varias Comisarías de Recursos para todo el territorio nacional, de las cuales la provincia de Zamora corresponde a la Zona 9.ª, cuya Comisaría se encuentra instalada en la capital de Salamanca. Por último, para la procedente distribución de las adjudicaciones y racionamientos, y debida coordinación de los transportes, se crearon las Delegaciones provinciales de Abastecimientos y Transportes, que ejercieron una intervención más severa en los artículos racionados y en las cuales desempeñan su función como Delegados los Gobernadores Civiles en sus respectivas provincias, cabiendo a la de Zamora la suerte de regir sus destinos al presente quién en el desempeño de tan difícil cargo ha desplegado verdadero celo por servir los intereses provinciales, acertando a vencer muchas veces serias dificultades para nuestro adecuado abastecimiento.

La regulación de precios se ha desenvuelto en nuestra provincia dentro de las normas impuestas por las correspondientes oficinas centrales del Ministerio de Industria y Comercio, señalándose en los artículos intervenidos por escandallos propuestos a la Comisaría de Recursos por la Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes, teniendo en cuenta los márgenes de beneficio, sobrepuestos de transportes, etc., excepto el pan, cuyo precio ha venido marcándolo la Junta harino-panadera.

En este sentido la provincia de Zamora no ha podido sustraerse a la influencia de las demás de España en cuanto a la obtención del precio básico, pero ha quedado afectada por las peculiaridades de su producción y características de la distribución y consumo de las mercancías y productos importados. Tampoco ha podido evitar la codicia de los especuladores clandestinos; y ante las necesidades creadas, por un lado, y la dificultad de aprovisionamiento de determinados artículos, por otro, los consunidores han resultado en ocasiones víctimas propiciatorias del «estraperlismo», aunque es preciso reconocer que la clandestinidad no se desenvuelve en nuestra provincia con la virulencia sistemática que parece se desenvuelve en otras, pues sólomente alcanzan precios más elevados de lo que fuera de de-sear, los artículos no intervenidos.

Para el mejor conocimiento del problema, sin pretender abarcarlos todos pero procurando hacerlo de los principales, a continuación insertamos, debidamente clasificados, los precios máximos y mínimos a que llegaron los gastos en 1936 y los alcanzados durante el año 1941, referidos a nuestra capital por estimar que dan mejor la tónica al respecto:

Gastos de alimentación	Unidad	1936		1941	
		Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Aceite (tasa) . . . . .	litro	2'—	1'70	4'—	4'—
Id. (precio clandestino) . . . . .	»			16'—	10'—
Arroz (tasa) . . . . .	kilo	1'60	1'—	2'60	1'80
Id. (precio clandestino) . . . . .	»			12'—	8'—
Azúcar molida (tasa) . . . . .	»	1'90	1'60	2'75	2'60
Id. pilé . . . . .	»	2'25	1'90	2'95	2'70
Azúcar (precio clandestino) . . . . .	»			16'—	10'—
Bacalao (tasa) . . . . .	»	2'25	1'50		
Merluza . . . . .	»	5'—	3'—	12'—	8'—
Pescadilla . . . . .	»	2'—	1'50	9'—	5'—
Sardinias . . . . .	»	2'—	1'—	6'—	4'—
Garbanzos (tasa) . . . . .	»	2'—	1'25	2'80	2'80
Id. (precio clandestino) . . . . .	»			10'—	6'—
Alubias (tasa) . . . . .	»	1'25	1'—	2'20	2'20
Id. (precio clandestino) . . . . .	»			8'—	5'—
Habas frescas . . . . .	»	0'80	0'30	3'—	0'60
Guisantes . . . . .	»	0'80	0'20	3'—	1'—
Lentejas (tasa) . . . . .	»	1'50	1'—	1'80	1'80
Id. (precio clandestino) . . . . .	»			4'—	2'50
Patatas (tasa) . . . . .	»	0'50	0'20	0'75	0'75
Id. (precio clandestino) . . . . .	»			4'—	2'—
Tomates . . . . .	»	0'80	0'20	2'—	0'50
Pimientos . . . . .	»	1'50	0'25	3'50	0'50
Acelgas . . . . .	»	0'40	0'15	1'—	0'40
Repollo . . . . .	»	0'50	0'25	1'—	0'60
Coliflor . . . . .	»	1'50	0'50	3'—	1'—
Cebollas . . . . .	»	0'80	0'20	1'50	0'60
Ajos . . . . .	Ristra	1'—	0'50	2'50	1'50
Carne ternera sin hueso . . . . .	kilo	5'—	5'—	12'—	9'60
Carne de vaca con hueso . . . . .	»	3'—	2'70	6'—	4'50
Id. lanar . . . . .	»	3'50	3'—	8'40	7'50
Id. cerdo fresco . . . . .	»	5'75	5'—	11'50	11'50
Conejos . . . . .	»	5'—	2'50	9'—	9'—
Gallos . . . . .	pieza	8'—	5'—	40'—	25'—
Gallinas . . . . .	»	10'—	6'—	45'—	30'—
Pollos . . . . .	»	6'—	3'50	35'—	20'—
Palomas . . . . .	»	2'50	1'50	6'—	4'—
Perdices . . . . .	»	3'—	1'50	8'—	5'—
Tocino . . . . .	kilo	3'50	3'—	5'25	5'25
Id. (precio clandestino) . . . . .	»			25'—	15'—
Jamón limpio (tasa) . . . . .	»	8'—	6'50	46'—	35'—

	Unidad	1936		1941	
		Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Manteca de cerdo.....	kilo	4'—	3'50	7'—	7'—
Mantecas de vaca (tasa).....	»	9'—	5'—	23'50	23'50
Leche de vacas (tasa).....	litro	0'70	0'50	1'—	1'—
Queso fresco.....	kilo	4'—	3'—	16'—	12'—
Huevos.....	docena	3'—	1'50	18'—	12'—
Harina panadera (tasa).....	kilo	0'60	0'50	1'10	1'00
Pan corriente.....	»	0'70	0'65	1'30	1'30
Id. (precio clandestino).....	»			6'—	4'—
Pasta para sopa (tasa).....	»	1'20	1'—	3'—	3'—
Pimentón.....	»	6'—	3'—	10'—	8'—
Sal gruesa ..	»	0'15	0'15	0'50	0'40
Naranjas.....	docena	0'60	0'40	3'60	2'40
Uva de mesa.....	kilo	0'60	0'25	3'—	1'50
Vino de mesa ..	litro	0'70	0'50	3'—	2'—
Vinagre.....	»	0'40	0'30	1'50	1'—
Chocolate (tasa).....	libra	3'—	1'50	5'—	2'40
Id. (precio clandestino).....	»			12'—	8'—
Café tostado.....	kilo	15'—	9'—	20'—	16'—
Malta.....	»	2'50	2'50	6'—	6'—
<u>Gastos de casa</u>					
Alquiler, clase media.....	mes	80'—	40'—	125'—	80'—
Agua.....	m. <sup>3</sup>	0'60	0'60	0'60	0'60
Alumbrado eléctrico.....	kilowt.	0'70	0'70	0'70	0'70
Petróleo.....	litro	1'20	1'—		
Carbón vegetal.....	kilo	0'20	0'20	0'35	0'35
Id. mineral.....	»	0'10	0'10	0'28	0'24
Cisco.....	»	0'15	0'15	0'40	0'40
Leña.....	»	0'07	0'05	0'30	0'25
Jabón común (tasa).....	»	1'80	1'25	3'—	2'40
Id. (precio clandestino).....	»			6'—	4'—
Lejía.....	litro	0'35	0'35	0'50	0'50
<u>Gastos de uso y vestido</u>					
Sombrero caballero.....		25'—	12'—	50'—	25'—
Sombrero señora.....		50'—	25'—	150'—	75'—
Traje caballero.....		250'—	125'—	400'—	200'—
Traje señora.....		150'—	100'—	400'—	150'—
Camisa caballero.....		25'—	12'—	50'—	20'—
Camiseta caballero.....		8'—	4'—	20'—	10'—
Calzoncillos.....		6'—	4'—	12'—	8'—

	Unidad	1936		1941	
		Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Calcetines .....		6'—	2'—	15'—	3'—
Medias señora, rayón .....		6'—	4'—	15'—	10'—
Zapatos caballero .....		60'—	20'—	150'—	80'—
Zapatos señora .....		50'—	20'—	125'—	60'—
Reparación calzado, par .....		6'—	4'—	20'—	12'—
<u>Gastos varios</u>					
Paquete cigarrillos .....		0'70	0'70	0'90	0'90
Taxi, por kilómetro .....		0'60	0'50	2'50	1'00
Taza de café .....		0'80	0'40	1'20	0'80
Cinematógrafo, butaca .....		2'50	1'—	4'—	2'50

Del estudio comparativo de los precios apuntados, agrupándolos debidamente al efecto y tomando por base los de julio de 1936, a los que se dá el valor de 100, resultan los siguientes aumentos hasta el 31 de diciembre de 1941.

	Alimentación	Vestido	Vivienda	Gastos de casa	Gastos generales
1937					
Junio.....	112'4	141'1	104'2	106'2	103'7
Diciembre .....	117'5	154'3	106'—	115'—	108'6
1938					
Junio.....	130'8	166'8	109'6	119'9	111'8
Diciembre .....	142'—	182'2	114'5	124'3	115'4
1939					
Junio.....	155'9	201'3	116'7	128'9	118'5
Diciembre .....	174'9	190'8	116'7	130'8	118'5
1940					
Junio.....	186'—	214'8	130'8	157'—	128'—
Diciembre .....	234'9	239'4	131'3	201'4	128'—
1941					
Junio...:..	288'5	278'5	143'3	218'1	136'1
Diciembre .....	297'4	287'5	143'3	222'5	132'4

Los cálculos transcritos se han hecho basándolos: para los índices de alimentación, en 66 artículos; para los de vestido, en 16 artículos; para los de vivienda, en los alquileres; para los de gastos de casa, en 12 artículos; y para los gastos generales, en 9 artículos.

De las estadísticas consultadas, resulta que la capital de Zamora quedaba ocupando, en relación con las demás de España, los lugares que se se-

ñalan a continuación, ordenadas de más a menos, el 31 de Diciembre de 1941:

*Alimentación.*—El 28.º lugar, correspondiendo el primero a Alicante, con el índice de 384'9, y el último a Toledo con el 264'2.

*Vestido.*—Ocupó Zamora el 17.º lugar, y Almería y Oviedo el primero y el último con los coeficientes de 379'9 y 204'5, respectivamente.

*Vivienda.*—En este aspecto, nuestra capital ha batido el record de la Península, pues alcanzó el primer lugar, correspondiéndole el segundo a Segovia, con el índice de 141'6 y el tercero a Salamanca, con el 140. Las ocho capitales que en 1941 no han experimentado variación en los alquileres después del Movimiento, son: Cuenca, Guadalajara, Granada, Murcia, Pamplona, Soria, Tarragona y Valladolid.

*Gastos de casa.*—Zamora ocupó el 30.º lugar, correspondiendo el primero a Almería con el coeficiente de 319'5; y a Oviedo el último con el de 155'9.

*Gastos generales.*—En este aspecto Zamora no queda mal clasificada, pues alcanzó el 46.º lugar; el primero correspondió a Orense con el índice de 194'9, y el último lo ocupó Alicante por el de 124'1.

En el índice general que totaliza los anteriores, al 31 de diciembre de 1941 Zamora ocupó el 23.º lugar con el 246'3 de coeficiente; obteniendo el primero Alicante con el 297'1 y el último Guadalajara con el 216'4.

En el estado anterior se abarcan solamente los índices de seis en seis meses para no darle una extensión excesiva; pero precisa advertir que las variaciones se refieren al coste de la vida en cada capital, en los meses reseñados, con relación al de julio de 1936, sin que permita deducir que tal coste sea en un determinado momento más elevado en una capital que en otra, aunque el orden que nosotros obtenemos no deja de ser muy aproximado, teniendo en cuenta que las circunstancias en que la vida se desenvuelve abarcan con carácter de generalidad todo el territorio nacional, y los cálculos para todas las capitales están hechos sobre la base de los mismos artículos.

Los artículos intervenidos hasta el 31 de diciembre de 1941 han sido: aceite, azúcar, arroz, alubias, bacalao, lentejas, garbanzos, jabón, café, chocolate, pan, pasta para sopa, patatas, leche condensada y mantequilla, aunque la venta de esta última se halla tolerada con cierta libertad. De todos ellos se encontraban exceptuados de intervención cuando se creó la Delegación de Abastecimientos de nuestra provincia: el jabón, la pasta para sopa y las patatas.

Los racionamientos se han proporcionado al principio de la organización con la irregularidad consiguiente a los ensayos y tanteos de todo orden nuevo; pero durante el año 1941 se han facilitado con toda regularidad cada diez días aunque no siempre de los mismos artículos y cantidades, con excepción del aceite y el azúcar que se han distribuido en todos los racionamientos. En ocasiones se ha tropezado con dificultades para el abastecimiento, debidas principalmente a los transportes, incluso tratándose de productos que se dan abundantemente en nuestra provincia como, por ejemplo, las legumbres, de las cuales podemos exportar cantidades importantes.

También se han facilitado racionamientos extraordinarios para establecimientos de beneficencia y otras entidades, colegios, prisiones y hoteles; y raciones suplementarias en la época de la recolección para los obreros y la totalidad de algunos pueblos, en cuyas épocas la ración de pan se ha duplicado en toda la provincia menos Zamora y Benavente.

Igualmente se han distribuido raciones suplementarias de azúcar y aceite para niños y enfermos, mediante receta médica, esperándose implantar estos suministros, por medio de los servicios del Instituto provincial de Higiene.

Y por último, en el año 1941 se han establecido algunos economatos en diferentes lugares, por las empresas industriales y constructoras obligadas a hacerlo legalmente, aunque para el cumplimiento de tal obligación han tenido que vencer no pequeñas dificultades.

He aquí, ahora, un curioso estado en el que se comprenden, clasificadas por raciones y meses, las cartillas de racionamiento, familiares y colectivas, distribuidas en la capital y la provincia el año 1941:

Cartillas familiares	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
De 1 ración.....	3.122	5.049	5.597	5.483	5.582	5.901
2 raciones.....	7.747	10.474	8.087	11.190	11.302	11.556
3 ídem.....	8.484	11.618	11.998	12.511	12.813	12.937
4 ídem.....	8.554	11.988	12.328	12.827	13.018	13.097
5 ídem.....	7.100	9.937	11.263	10.700	10.851	9.687
6 ídem.....	5.097	7.040	7.258	7.550	7.715	7.746
7 ídem.....	3.063	4.276	4.423	4.645	4.666	4.687
8 ídem.....	1.605	2.239	2.305	2.377	2.401	2.489
9 ídem.....	848	1.147	1.182	1.212	1.224	1.233
10 ídem.....	351	519	535	561	554	586
11 ídem.....	130	182	190	192	189	274
12 ídem.....	67	93	97	96	97	100
13 ídem.....	20	28	26	28	32	30
14 ídem.....	12	13	10	14	27	16
15 ídem.....	5	4	6	2	4	4
16 ídem.....	3	2	3	2		2
17 ídem.....	1	1	1	2	2	1
18 ídem.....	2	1	2	2	2	2
19 ídem.....						1
21 ídem.....	1	1	1	1	1	1
Total cartillas...	46.212	64.612	65.312	69.395	70.480	70.350
Total raciones...	192.651	267.897	276.264	287.530	291.854	289.814
Cartillas colectivas...	218	294	294	294	294	294
Total raciones...	5.735	6.423	6.423	6.423	6.423	6.423

(Sigue el 2.º semestre.)

Cartillas familiares	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.
De 1 ración.....	6.099	6.163	6.233	6.308	6.735	6.774
2 raciones.....	11.603	11.750	11.724	11.710	11.854	11.836
3 ídem.....	12.660	13.063	13.232	13.298	13.446	13.391
4 ídem.....	13.105	13.077	13.153	13.182	13.190	13.185
5 ídem.....	11.106	11.188	11.227	11.257	11.222	11.174
6 ídem.....	7.794	7.842	7.963	7.961	7.871	7.924
7 ídem.....	4.726	4.768	4.766	4.795	4.790	4.692
8 ídem.....	2.542	2.559	2.597	2.603	2.537	2.509
9 ídem.....	1.240	1.243	1.252	1.244	1.240	1.236
10 ídem.....	577	569	598	588	557	553
11 ídem.....	194	194	197	191	183	182
12 ídem.....	99	104	104	106	102	100
13 íden.....	33	29	32	29	24	24
14 ídem.....	14	15	10	10	12	10
15 ídem.....	4	5	9	8	6	6
16 ídem.....	3	3	2	3	3	3
17 ídem.....	1	1	1	1	1	1
18 ídem.....	2	2	1	1	1	1
19 ídem.....	1	1	1	1	1	1
21 ídem.....	1	1	1	1	1	1
Total cartillas...	71.804	72.577	73.103	73.297	73.776	73.603
Total raciones...	296.495	299.062	301.501	301.999	301.363	300.185
Cartillas colectivas...	297	297	240	240	240	240
Total raciones...	6.461	6.461	5.962	5.962	5.962	5.962

Para las anteriores raciones se repartieron en la capital y la provincia los artículos y cantidades que se detallan a continuación:

### Racionamientos efectuados en la capital el año 1941

Mes de Enero.....	Aceite	a 150	gramos por ración	4.259'	Kgs.
	Azúcar	250	id.	7.098	»
	Lentejas	250	id.	7.098	»
	Garbanzos	250	id.	7.098	»
Mes de Febrero....	Aceite	a 610	gramos por ración	17.916	Kgs.
	Azúcar	750	id.	22.028	»
	Arroz	750	id.	22.028	»
	Jabón	250	id.	7.343	»
	Lentejas	750	id.	22.028	»
	Garbanzos	750	id.	22.028	»

Mes de Marzo. . . .	Aceite	a 645	gramos por ración	18.914	Kgs.
	Azúcar	400	id.	11.730	»
	Lentejas	500	id.	14.662	»
	Garbanzos	500	id.	14.662	»
	Almortas	250	id.	7.331	»
Mes de Abril. . . . .	Aceite	a 715	gramos por ración	21.122	Kgs.
	Azúcar	750	id.	22.156	»
	Jabón	250	id.	7.385	»
	Garbanzos	500	id.	14.771	»
	Almortas	125	id.	3.692	»
Mes de Mayo. . . . .	Aceite	a 735	gramos por ración	22.060	»
	Azúcar	750	id.	22.503	»
	Jabón	500	id.	15.002	»
	Lentejas	500	id.	15.002	»
	Garbanzos	500	id.	15.002	»
Mes de Junio. . . . .	Aceite	a 735	gramos por ración	22.186	Kgs.
	Azúcar	750	id.	22.639	»
	Jabón	250	id.	7.246	»
	Lentejas	250	id.	7.246	»
	Garbanzos	400	id.	12.074	»
Mes de Julio. . . . .	Chocolate	100	id.	3.019	»
	Sopa	250	id.	7.246	»
	Aceite	a 735	gramos por ración	22.250	Kgs.
	Azúcar	750	id.	22.704	»
	Jabón	250	id.	7.568	»
Mes de Agosto. . . .	Lentejas	250	id.	7.568	»
	Garbanzos	250	id.	7.568	»
	Chocolate	200	id.	6.054	»
	Sopa	250	id.	7.568	»
	Café	100	id.	3.027	»
Mes de Septiembre	Aceite	a 735	gramos por ración	22.136	Kgs.
	Azúcar	600	id.	19.577	»
	Jabón	250	id.	7.129	»
	Lentejas	500	id.	15.058	»
	Garbanzos	500	id.	15.058	»
Mes de Septiembre	Chocolate	200	id.	6.023	»
	Sopa	250	id.	15.058	»
	Café	100	id.	3.012	»
	Aceite	a 735	gramos por ración	22.108	Kgs..
	Azúcar	650	id.	19.551	»
Mes de Septiembre	Alubias	250	id.	7.520	»
	Jabón	250	id.	7.520	»
	Lentejas	500	id.	15.039	»
Mes de Septiembre	Garbanzos	a 650	gramos por ración	19.551	Kgs.
	Chocolate	100	id.	3.008	»

Mes de Octubre...	Aceite	a 735	gramos por ración	22.196	Kgs.
	Azúcar	750	id.	22.650	»
	Jabón	250	id.	7.550	»
	Lentejas	500	id.	15.100	»
	Garbanzos	700	id.	21.140	»
	Chocolate	200	id.	6.040	»
	Sopa	250	id.	7.550	»
Mes de Noviembre.	Aceite	a 735	gramos por ración	21.808	Kgs.
	Azúcar	550	id.	16.319	»
	Jabón	250	id.	7.418	»
	Lentejas	750	id.	22.253	»
	Garbanzos	500	id.	14.436	»
	Chocolate	100	id.	2.966	»
	Sopa	250	id.	7.418	»
Mes de Diciembre.	Aceite	a 625	gramos por ración	17.466	Kgs.
	Azúcar	550	id.	15.878	»
	Alubias	100	id.	2.887	»
	Jabón	250	id.	7.217	»
	Lentejas	500	id.	14.235	»
	Garbanzos	750	id.	21.653	»
	Chocolate	300	id.	8.661	»
	Sopa	750	id.	21.652	»
	Café	150	id.	4.330	»

**Racionamientos distribuidos en la provincia (excluida la capital) el año 1941**

Mes de Enero.....	Arroz	a 200	gramos por ración	53.800	Kgs.
	Azúcar	200	» id.	53.800	»
Mes de Febrero....	Aceite	a 1/4	litro por ración	62.330	Kgs.
	Azúcar	150	gramos id.	40.650	»
	Bacalao	1/4	de Kgmo. id.	67.750	»
	Jabón	1/4	» id.	67.750	»
Mes de Marzo....	Aceite	a 1	litro id.	250.240	Kgs.
	Arroz	150	gramos id.	40.800	»
	Jabón	1/4	de Kgmo. id.	68.000	»
Mes de Abril.....	Aceite	a 1/2	litro por ración	125.580	Kgs.
	Azúcar	1/4	Kgmo. id.	68.250	»
Mes de Mayo.....	No hubo racionamiento.				
Mes de Junio....	Aceite	a 1/2	litro por ración	154.223	Kgs.
	Azúcar	200	gramos id.	63.743	»
	Jabón	250	» id.	61.245	»
	Arroz	250	» id.	58.914	»
Mes de Julio.....	Aceite	a 1/2	litro por ración	136.324	Kgs.
	Azúcar	200	gramos id.	64.074	»
	Legumbres	100	» id.	31.639	»
	Tocino	50	» id.	12.556	»

Mes de Agosto . . . .	Aceite	a 1/2 litro	por ración	123.381	»
	Azúcar	150 gramos	id.	40.040	»
Mes de Septiembre	Aceite	a 1/2 litro	por ración	126.790	»
	Azúcar	150 gramos	id.	40.874	»
	Lentejas	1/2 Kgmo	id.	71.440	Kgs.
Mes de Octubre . . .	Aceite	a 1/4 litro	por ración	66.184	»
	Azúcar	100 gramos	id.	27.329	»
	Sopa	1/4 Kgmo.	id.	65.915	»
Mes de Noviembre	Jabón	1/4 Kgmo.	por ración	61.061	»
	Sopa	1/4 id.	id.	61.061	»
Mes de Diciembre .	Aceite	a 50 gramos	por ración	11.529	»
	Azúcar	100 »	id.	23.058	»

El racionamiento de pan, que empezó haciéndose por igual para todos, ha terminado por hacerse clasificando las cartillas de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, señalándose 80, 120 y 150 gramos de ración respectivamente para cada clase, si bien tales cantidades seguirán sufriendo las variaciones consiguientes al aumento o disminución de las cosechas y la posibilidad o dificultades de importación de trigo

Y el racionamiento de carne se ha efectuado últimamente a razón de 100 gramos por persona, dos días a la semana, aunque un día ha sido de ganado vacuno y otro de lanar, con cierta tolerancia de mayor abastecimiento los días de ganado lanar.

Del consumo de carne en nuestra capital y las ciudades de Benavente y Toro, que son las de mayor población de la provincia, dan una exacta idea los estados siguientes, en los que, con separación de clases de ganado, se consignan los pesos de las reses introducidas durante los años 1936 a 1941.

### Consumo de carne en la capital

Especies	1936	1937	1938	1939	1940	1941
<u>Sacrificadas en el Matadero</u>						
Terneritas, kgs. . . . .	351.089	437.651	264.238	172.818	319.979	223.943
Vacas, kgs. . . . .	333.422	377.617	292.548	254.224	201.464	126.345
Corderos, kgs. . . . .	38.686	59.650	126.749	108.075	68.883	87.469
Carneros, kgs. . . . .	2.166	8.626	47.316	39.761	9.436	44.012
Cabritos, kgs. . . . .	14.638	2.296	21.961	26.436	21.116	17.424
Lechales, kgs. . . . .	1.293	2.443	3.028	1.052	2.285	18.935
Cerdos, kgs. . . . .	273.556	303.428	285.510	272.470	386.710	218.001
<u>Aforadas en los Fielatos</u>						
Carnes frescas, kgs. . . .	44.754	62.021	48.693	19.537	52.693	99.785
Id. saladas, kgs. . . . .	44.869	57.434	62.781	54.498	88.913	81.397
Despojos, kgs. . . . .	262	8.326	4.562	211	657	415

### Consumo de carne en Benavente y Toro

Especies	1936	1937	1938	1939	1940	1941
<b>Benavente</b>						
Vacuno, kgs. ....	156.536	166.125	132.779	114.896	127.406	105.617
Lanar, kgs. ....	10.969	15.143	22.235	19.705	9.444	26.195
Cerda, kgs. ....	80.031	61.734	86.014	110.481	116.886	103.763
<b>Toro</b>						
Vacuno, kgs. ....	126.597	146.046	127.312	104.005	107.316	91.090
Lanar, kgs. ....	9.001	23.678	39.994	44.448	15.665	50.687
Cerda, kgs. ....	192.082	160.114	126.253	182.515	185.334	166.269

A la vista de una estadística comparativa del año 1941 sobre el consumo de carne en España, resulta que nuestra provincia se hallaba ocupando el 40.º lugar, en la relación de más a menos, en cuanto al número de cabezas sacrificadas, pero hacia el 36.º en cuanto al peso de las mismas.

Con respecto al consumo de este artículo, recogemos la siguiente estadística de las reses sacrificadas, como promedio mensual en las capitales de provincia, expresadas en kilogramos:

	Vacas	Terneras	Corderos	Cerda	Cabrío
1931-35	4.548	2.975	2.111	3.043	290
1939 (2.º semestre)	1.876	1.641	1.561	1.227	127
1940	1.556	1.783	1.461	1.210	158
1941	1.587	1.816	1.172	702	117

Si bien en la actualidad los precios se hallan sujetos a tasa, según otra estadística anterior al Movimiento el precio de la carne de vaca en nuestra provincia sólo era superado por la de Guipúzcoa en cinco céntimos más el kilogramo; y el de ternera no nos lo superaba nadie porque la provincia de Zamora era la de mayor carestía. En el precio del cordero ocupábamos el décimo lugar; y en el de cerdo el octavo. También en el precio de los pollos teníamos un lugar envidiable, que es posible sigamos conservando, pues hacíamos el número seis respecto a carestía; correspondiéndonos, en cambio, el veintiseis en cuanto al precio de las gallinas y el veinticuatro en cuanto a los huevos.

Respecto a los alimentos derivados de la ganadería, la situación era más tranquilizadora, pues ocupábamos el número doce en cuanto a la carestía de leche; el dieciseis, en cuanto a la manteca y el veintitrés, por lo que se refiere al queso.

Otra estadística de la producción de patata, en el año 1936, nos dice que se cosecharon más de 48 millones de quintales métricos, de los cuales, corresponden solo a las provincias gallegas, 18 millones. El promedio de disponibilidad anual por habitante en toda España es el de 1'23 quintales mé-

tricos, para cuyo abasto se cosecha suficiente en nuestra provincia y aún sobra cantidad para exportar.

De la estadística de referencia resulta que el orden de consumo de patata por habitante y año en cada nación, es el que sigue: primero, Alemania, con 5'61 quintales métricos; segundo, Checoslovaquia, con 4'72 quintales; tercero, Holanda, con 4 quintales; cuarto, Bélgica, con 3'75; quinto, Francia, con 3'08 quintales; sexto, Suecia, con 2'95 quintales; séptimo, Austria, con 2'26; octavo, Suiza, con 1'70 quintales métricos; el noveno lugar lo ocupa España con poco más de un quintal métrico por habitante y año; el décimo los Estados Unidos con 0'93 quintales métricos; el once, Yugoslavia, con 0'80 de quintal métrico; el doce, Italia, con 0'44; y el último lugar de las naciones comprendidas en la estadística, lo ocupa Portugal con una tercera parte de quintal métrico solamente. Claro es, que desde el año aludido a la fecha, las naciones han cambiado tanto, que el orden apuntado no tiene otro valor que el de un mero recuerdo.

De lo que no nos ha sido posible obtener ni confeccionar la estadística que deseáramos, es de la entrada y consumo del pescado marino en la provincia, debido a lo aleatorio de su obtención y no poder, por lo mismo, normalizar ni regularizar los pedidos ni los envíos. Y por lo que hace al pescado fluvial, nos referimos a los datos que han quedado consignados en la parte de esta Memoria dedicada a caza y pesca.

Hubiéramos querido consignar igualmente los datos referentes a los subsidios denominados del «plato único» y del «día sin postre», pero no nos ha sido posible obtenerlos.

## XVII

### Aduanas - Importación y exportación

Ya hemos apuntado que el comercio no es en Zamora tan floreciente como debía, pues si bien la situación topográfica de la provincia es privilegiada, y su producción rica en variedades y tiene abundancia de ciertas materias primas, algunas de ellas inexploradas como acontece con los minerales, la escasez de vías y medios de comunicación hace que el comercio se reduzca en su mayor parte a las necesidades del consumo dentro de sus límites provinciales. Por ésto y su condición de limítrofe con Portugal, Zamora estaba llamada a tener una importancia aduanera que no ha pasado de ser sino relativa.

Según Madoz en su Diccionario Administrativo, nuestra provincia tenía hace un siglo aduanas en Fermoselle, Figueruela de Arriba, Fonfría (que fué de primera clase) y Pedralba, cuyos ingresos, detallados por años, consignamos a continuación por vía de curiosidad:

#### *Fermoselle.*

1844—Importó artículos por valor de 52.356 rs. vellón.

1845— Id. Id. Id. 100.770 rs. vellón.

1844—Exportó artículos por valor de 13.918 rs. vellón.

1845— Id. Id. Id. 11.963 rs. vellón.

#### *Figueruela de Arriba.*

1840—Importó mercaderías por valor de 309.960 rs. vellón, principalmente tejidos de lana.

1840—Exportó mercaderías por valor de 11.937 rs. vellón, cera de abejas en su mayor parte.

#### *Fonfría.*

1840—Importó mercaderías por valor de 10.859 rs. vellón, consistentes principalmente en trapos.

1840—Exportó mercaderías por valor de 201.379 rs. vellón, en su mayor parte cintas y pañuelos de seda.

#### *Pedralba.*

1840—Importó mercaderías por valor de 2.500 rs. vellón.

1840—Exportó mercaderías por valor de 552.000 rs. vellón.

Las clases de mercaderías importadas y exportadas que no se consignan, no las detalla el diccionario.

Actualmente, las Aduanas establecidas en la provincia son las de Alcañices, Calabor y Fermoselle, aparte del puesto avanzado de San Martín del Pedroso en la carretera internacional; pero prácticamente la Aduana de Fermoselle está cerrada para el tráfico con la vecina República, por no existir paso viable para ella por dicho término; y como la subalterna de Calabor carece en absoluto de movimiento, puede decirse que la importación y exportación de mercancías se localiza exclusivamente en la Aduana principal de Alcañices.

El comercio de importación y exportación de la provincia de Zamora con el extranjero, se encuentra atravesando al presente una gran anomalía, quedando reducido su tráfico al que efectúa con las demás provincias de España, debido en gran parte a las restricciones consiguientes a la situación internacional, sin que ésto se refiera a las importaciones y exportaciones ocasionales con la nación limítrofe, que no precisan de la superior autorización y constituyen casos aislados. Así, por ejemplo, durante el año 1941 toda la actividad aduanera de Alcañices se redujo a la importación de un automóvil desnacionalizado por haber traspasado la frontera sin documentación, y a la exportación de trillos por valor de 11.954 escudos o sean 5.200 pesetas.

En circunstancias normales nuestra provincia puede exportar cereales, harinas, garbanzos y otras legumbres, ganados, pieles y lanas, vinos y aguardientes, maderas y resinas, tejas, vasijas de barro ordinario, aperos de labranza, cera en rama, almendras, frutas en conserva, resina de labdanum hortalizas, etc.

Y se importan tejidos, trapos viejos, carbones minerales, pescados y salazones, conservas de varias clases, maquinaria industrial y agrícola, quincalla, ferretería, ultramarinos, huevos, lana sucia, leña y carbón vegetal, etc.; pero procedentes de Francia, Inglaterra, Alemania, Suiza, Italia, etc., se importan también por paquetes postales y otros medios, loza, cristalería, bisutería, instrumental de diferentes usos y otros pequeños artículos de cuyas cantidades no nos es posible completar los datos.

Por la anomalía de las circunstancias en que industrial y comercialmente nos desenvolvemos, no es quizá este momento el más oportuno para facilitar una información exacta y orientadora, en cuanto al comercio exterior y el balance comercial de la provincia; pero interesa, sin embargo, recoger datos estadísticos muy significativos de las operaciones de importación y exportación realizadas durante los años 1937 al 1941, no pudiendo hacerlo del año 1936, dado que las Juntas Reguladoras de Importación y Exportación no empezaron a funcionar hasta el 1.º de febrero de 1937, en cuya fecha quedó constituida la de la provincia de Zamora y domiciliada en la Cámara de Comercio.

He aquí el importe de mercaderías solicitadas importar, cuyas anotaciones se hacen con relación al país de origen y los pagos a efectuar en la moneda pertinente, previa la intervención del Instituto Español de Moneda Extranjera:

## IMPORTACIONES

País de origen	1927	1938	1939	1940	1941
Alemania-R. M.	165.653'35	128.348'15	38.887'96	8.001'60	7.914'35
Italia-Liras	697.256'95	286.760'80	12.633'50	20.675'00	—
Portugal-Esc.	1.389.464'05	3.109.907'80	164.335'00	25.730'00	888.491'50
Francia-Frcs.	13.453'00	—	—	—	—
Bélgica-Fr. belg.	7.456'68	—	—	5.918'25	—
Holanda-Florines	—	—	—	560'00	—
Suiza-Fr. suizos	7.189'15	12.489'50	—	—	4.787'90
Inglaterra-L. est.	588-7-14	8.985-0-1	948-10-8	12.870-17-3	—
Suecia-Coronas	390'00	—	—	1.800'10	—
EE. UU.-Dólares	—	4.665'00	—	184'80	—
Canarias (artículos en depósito)-Pesetas	6.000'00	400'00	6.866'40	—	—

Las mercancías o artículos amparados por las autorizaciones correspondientes a las cantidades que quedan consignadas, fueron los siguientes, referidos separadamente a cada nación de origen:

**Alemania.**— Artículos de algodón hilado, aparatos de radio y accesorios, automóviles y accesorios, productos de droguería y farmacia, colorantes y pinturas, mercería, artículos de ferretería, máquinas de escribir y accesorios, aparatos para fabricación de harinas, maquinaria para fabricación de tejidos, materiales de construcción, material eléctrico y fotográfico, aparatos telefónicos, artículos para la elaboración de pan, material para obras hidráulicas, objetos de bazar y para escritorio y librería, plumas estilográficas y artículos sanitarios.

**Italia.**— Artículos de algodón, géneros de mercería, extracto de carne, material eléctrico, material fotográfico, material para obras hidráulicas, objetos de bazar y librería, papel de fumar, drogas, material para fábricas de tejer y material sanitario.

**Portugal.**— Automóviles y accesorios, artículos de algodón hilado y mercería, material para galvanoplastia, maquinaria para fabricación de tejidos, material fotográfico, material para obras hidráulicas, surtidores de gasolina y accesorios, tripas secas, máquinas de coser y accesorios, artículos de ferretería y herramientas de platería.

**Francia.**— Artículos de algodón y géneros de mercería.

**Bélgica.**— Artículos de librería, material fotográfico y sosa cáustica.

**Holanda.**— Material electro-médico.

**Suiza.**— Maquinaria y accesorios para fábricas de tejidos, artículos de librería, matrices de latón para máquinas de componer, instrumental geodésico, herramientas de precisión y objetos de radio.

**Inglaterra.**— Artículos de algodón, productos farmacéuticos, accesorios para fábricas de tejidos y máquinas de coser y sus accesorios.

*Suecia.*—Accesorios para fábricas de harinas y juegos de rodamientos.

*Estados Unidos.*—Automóviles y sus accesorios, y accesorios para imprenta.

Durante los años referidos, se solicitaron también las exportaciones siguientes:

### EXPORTACIONES

País de destino	1937	1938	1939	1940	1941
Portugal-Esc.	22.376'88	9.975'93	5.405'00	20.891'69	—
Alemania-R. M.	45.349'00	—	—	—	—
Canarias-Ptas.	27.425'00	—	—	—	—

Las mercancías solicitadas exportar, por las cantidades consignadas, fueron las que siguen, referidas separadamente a cada país de destino:

*Portugal.*—Objetos de metal plateado, simiente de berza y trillos ordinarios.

*Alemania.*—Lentejas.

*Canarias.*—Harina de trigo.

Las reseñadas importaciones y exportaciones se resumen numéricamente en el siguiente estado:

	1937	1938	1939	1940	1941
Número de importaciones	164	143	55	53	15
Id. de exportaciones	18	5	3	6	0

Con referencia a los datos obrantes en la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, el año 1941 se hallaban matriculados en nuestra provincia e inscriptos en los correspondientes registros, los siguientes importadores y exportadores:

### IMPORTADORES

De géneros coloniales.....	8 comerciantes
» librería, papelería y objetos de escritorio....	1 id.
» maderas .....	1 id.
» pinturas .....	1 id.
» hierros, ferretería y herramientas .....	5 id.
» material y aparatos eléctricos .....	3 id.
» maquinaria industrial .....	1 id.
» productos químicos y farmacéuticos.....	1 id.
» trapos, corcho, etc.....	1 id.
» mercería en general.....	1 id.
» máquinas de escribir.....	2 id.

### EXPORTADORES

De productos químicos .....	2 comerciantes
» productos de perfumería.....	1 id.

De cera.....	2	comerciantes
» harinas y piensos.....	1	íd.
» frutos de la tierra.....	2	íd.
» cuadros y objetos de arte.....	1	íd.
» vinos .....	1	íd.

La balanza de la importación y la exportación en nuestra provincia ha oscilado bruscamente en determinadas épocas durante el último quinquenio; pero es indudable que, tanto unas operaciones como otras, serian mucho más numerosas si por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria se concediesen tantas autorizaciones como se solicitan por nuestros importadores y exportadores, aunque nos hacemos cargo de que su concesión o denegación obedecen a razones de índole económica, nacionales e internacionales.

Aunque en la provincia de Zamora puede decirse que realmente no había problema que afectase al contrabando y la defraudación, o estaba atenuado en relación con las demás provincias de la frontera portuguesa, véanse los expedientes que se tramitaron durante los años 1936 a 1941 en esta Delegación de Hacienda, por ambos conceptos:

	<u>1936</u>	<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>	<u>1940</u>	<u>1941</u>
Contrabando	10	9	7	14	25	32
Defraudación	119	184	433	314	278	364

Los datos precedentes evidencian una de estas dos cosas: o que anteriormente había una gran lenidad en la investigación y vigilancia a cargo del servicio de fronteras o que tales infracciones han ido aumentando ostensiblemente de año en año, en particular a partir del año 1938, ya que los datos de 1936 y 1937 son muy aproximados a los de estadísticas de años anteriores.

El aumento ha tenido, si cabe, una mayor desproporción en el contrabando que en la defraudación. Y sin embargo, la totalidad de los expedientes tramitados por uno y otro concepto se resolvieron como faltas administrativas o reglamentarias.

Las introducciones que los motivaron consistieron en su mayor parte en artículos alimenticios, jabón, pieles, salvados, tejidos, alpargatas, prendas de vestir y ropa interior, mantas, zapatos, vinos, alcoholes y aguardientes, loza, trapos, vaquetas, carretes de hilo, cera, gasolina y petróleo, tabaco, café, cacao, etc. También se han introducido algunas cantidades de ganado vacuno y lanar de Portugal, que han dado lugar a persecuciones del Cuerpo de Carabineros con sus correspondientes expedientes contra los defraudadores; pues si bien la importación está reglamentada, de hecho resulta prohibida por que para cada caso hace falta una autorización de la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, por haber faltado Portugal a la remisión a dicho Centro directivo español, de los boletines sanitarios de sus regiones.

Respecto a las exportaciones de billetes de Banco, monedas de plata y

oro, etc., los expedientes incoados desde la publicación de la ley aplicable, se han enviado para su ulterior tramitación al Juzgado especial de delitos monetarios que actúa en el Ministerio de Hacienda.

Como complemento de los datos expuestos, a continuación se detallan los ingresos mensuales efectuados en la Delegación de Hacienda de la provincia por el impuesto de Aduanas el año 1941, comparados con los del quinquenio anterior:

Meses	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Enero.....	397	138	45	1.115	—	191
Febrero. ....	10	—	—	1.044	61	143
Marzo.....	243	—	152	1.103	86	6.067
Abril.....	21	1.336	—	781	111	—
Mayo.....	173	2.329	—	—	314	56
Junio.....	1.152	347	42	572	94	27
Julio.....	238	122	32	303	108	151
Agosto.....	510	462	51	87	112	—
Septiembre..	46	—	224	85	57	13
Octubre....	—	44	116	102	3.575	987
Noviembre..	380	—	208	83	64	664
Diciembre..	572	24	1.815	221	—	500
Totales..	3.742	4.801	2.685	5.496	4.582	8.800

Todos los ingresos tuvieron lugar en la Aduana de Alcañices, que es la principal de la provincia; pues la de Calabor, ha tenido casi siempre ingresos nulos o insignificantes por hallarse emplazada en zona poco comercial, y la de Fermoselle, como anotamos al principio, no tiene comunicación accesible con Portugal. Hasta hace algún tiempo se proyectó inmediata a su emplazamiento, la construcción de un puente hispano-portugués; pero apesar de haberse desplazado a Lisboa una misión oficial de técnicos españoles, encargada de tratar con las autoridades oficiales portuguesas, las condiciones económicas, financieras y de defensa nacional, relativas a la construcción por los Gobiernos de España y Portugal de un puente sobre el río Agueda, afluente del Duero, que sería el mayor que une a los dos países, no tenemos noticia de que se hayan iniciado las obras, posiblemente por que tales negociaciones se suspendiesen al advenir el Glorioso Alzamiento Nacional.

## CAPITULO XVIII

### Carreteras - Transportes

Por su preponderancia cada día mayor y la influencia tan extraordinaria que estimamos ejercen en la vida de los pueblos, prestamos especial atención a los medios de comunicación y transportes.

Las primeras vías de comunicación en nuestra provincia, de que se tiene noticia, son las cuatro vías militares que la cruzaban: una de Braga a Astorga, por Chaves; otra, la de Emérita César Augustam; la tercera, por Betunia a Brigecio; y la última, de Astúrica por Cantabria César Augustam.

Ahora bien: con relación a época más reciente, Madoz, en su Diccionario de la Administración, edición de 1850, describiendo nuestra provincia dice literalmente al ocuparse del estado de sus caminos:

«Hasta hace unos dos años, muy poco se debía al arte, casi todo estaba en el estado natural. Hay unas que se llaman cañadas o caminos reales, de 96 varas de anchas, según Instrucción de 1796 del ramo de Mesta, de las cuales las más notables son: la de Zamora a Toro hasta el límite de la provincia de Valladolid, con pasos difíciles, especialmente en tiempo de lluvias; las dos de dicha capital a Benavente, una hacia Villalpando y pueblos de Campos, y la otra hasta el límite de la provincia de León, y la de Benavente a Toro. Tanto estos caminos como los demás, que con igual denominación de cañadas se dirigen de Zamora a Cubo de Tierra del Vino hasta el confín de la provincia de Salamanca y a la villa de Tábara con dirección a la Puebla de Sanabria y límite de la provincia de Orense, ofrecen alguna dificultad en su tránsito, especialmente en tiempo de lluvias.

En los caminos principales de la parte de la provincia situada a la margen derecha del Esla y partido de Bermillo de Sayago, se encuentran iguales obstáculos, pues la naturaleza del terreno, sus montes, pedregales y arroyos, los hacen penosos. Las veredas de Benavente a la Puebla, y de ésta a Villar de Ciervos, Tábara, Montamarta y Zamora, son las que en mejor estado se encuentran respecto de las anunciadas. Los partidos de Bermillo y Alcañices carecen de comunicaciones fáciles y expeditas, no siendo mejores las de los pueblos entre sí de una y otra parte de la provincia. Sentida esta falta se empezó hace algunos años a pensar en su remedio. Al efecto se proyectó en 1834 abrir una carretera, que partiendo del puerto de Vigo y pasando por las provincias de Orense, Zamora, Salamanca y Avila, pusiera en

comunicación a esta parte de Castilla con Galicia. Pero este proyecto no principió a realizarse en la provincia de Zamora hasta el año 1841, costeándose las obras por fondos provinciales; y si bien en un principio su trazado se aproximaba demasiado a la cercana frontera de Portugal, conocida la conveniencia y aun necesidad de internarla se adoptó la dirección de Mombuey y la Puebla de Sanabria hasta las Portillas de Padornelo, que son el punto preciso para que por dicha parte pasase la carretera a Galicia.»

Fernández Duro en sus «Memorias históricas de Zamora» apunta que cuando se acabó la guerra civil, se iniciaron en la provincia obras de comunicación de verdadera importancia por el Gobierno, que justo era que la sacara del aislamiento y el olvido en que la había tenido. He aquí sus referencias al respecto:

«Se proyectó enlazar la capital con Galicia, construyendo una carretera a Vigo, que se acometiera por varios puntos a la vez; cuyo presupuesto, dentro de los límites provinciales, ascendía a 8.391.321 reales, incluyendo la expropiación de terrenos y la obra principal, el puente que se construyó sobre el antiguo romano de Ricobayo en el Esla», cuya disposición inaccesible por ambos lados al reconstruirse, hizo sospechar si acaso no hubiera estado en uso tiempo alguno, pues para bajar a la sazón a él por la parte de Muelas, había un escarpado de piedra casi vertical de 54 pies de altura y se bajaba solo a pié por entre sendas, practicadas por los naturales del país. El proyecto de ampliación de dicho puente, debido a D. Práxedes Mateo Sagasta, mereció figurar en la Exposición de Viena de 1873. Asimismo para esta carretera se hizo un desmonte a pico en la roca que sustenta la ciudad por la parte del río, de modo que pudiera rodearse ofreciendo paso a los carruajes, desde la salida del puente hasta el Espíritu Santo, por Olivares, con otro puente sobre el arroyo de Valorio. Por cierto que para la construcción de esta obra, la Diputación provincial hizo un llamamiento en la Gaceta de Madrid ofreciendo acciones de 500 reales con interés del 6 por 100 hasta su amortización, empezándose las obras el año 1841 en dirección al puente de Ricobayo y el año 1820 en dirección a Salamanca.

«Otra carretera a Valladolid se inauguró el 1.º de abril de 1850 bendiciéndola el Prelado con asistencia de autoridades y de convidados, que en número de ciento treinta fueron obsequiados con una comida servida sobre la misma carretera; la cual, arrancando desde la puerta de Santa Clara, empieza formando un paseo doble de un kilómetro de longitud, embellecido con una glorieta de jardines. En servicio de esta carretera se reedificó el puente de Villagodio sobre el río Valderaduey el año 1854.»

«La tercera carretera para Orense, exigió acometer el difícilísimo paso de las Portillas en la sierra Segundera, que alcanza en la de Padornelo la altitud de 1566 pies; empresa atrevida y costosa, que exigió mucho tiempo y el empleo de cuatrocientos presidiarios para el ataque de las rocas en parajes de nieves casi permanentes.» Las obras para la construcción del trozo comprendido entre Zamora y Tábara se subastaron el año 1861.

«Por Real Decreto de 6 de septiembre de 1864, se aprobó el plan general de carreteras de primero, segundo y tercer orden de la provincia, que

en total eran quince. La de Benavente a Mombuey, todavía no acabada (se escribía esto en 1883), ha sufrido muchas vicisitudes desde el 15 de octubre de 1870 en que fué aprobada y cuyo presupuesto fué de 2.294.124 pesetas». Por cierto, que en las excavaciones que hubo precisión de hacer a un cuarto de legua del Tera en término de Camarzana, se descubrió un delicado mosaico que fué conservado y varios objetos de bronce y hierro, que fueron entregados a la Comisión de Monumentos.

«De Zamora a Salamanca ofrecía poca dificultad la carretera y se acabó en 1854; continuando otras obras con auxilio de la Diputación provincial, que estimuló la construcción de comunicaciones de la capital con varios pueblos de la provincia y la red de buen número de comunicaciones vecinales.»

Hacia 1900, constituían la red provincial de carreteras, a cargo del Estado, las siguientes:

*De primer orden.*—La de Madrid a la Coruña, pasando por Villalpando, Cerecinos, San Esteban del Molar, Benavente, Torre del Valle y Pobladura del Valle.

La de Villacastín a Vigo, por Cubo del Vino, Zamora, Roales, Montamarta, Pozuelo, Tábara, Otero de Bodas, Mombuey, Asturianos, Palacios, Otero de Sanabria, Puebla de Sanabria, Padornelo, Hedroso y Lubián.

*De segundo orden.*—La que partiendo de la de Villacastín a Vigo se dirige a León por Benavente y pasa por Fontanillas, Riego del Camino, Granja de Moreruela, Santovenia, Villaveza del Agua, Barcial del Barco, Benavente y San Cristóbal de Entreviñas.

La de Benavente a Mombuey, que pasa por Santa Cristina, Colinas, Sitrama, Santa Marta, Camarzana, Vega, Junquera y Rionegro del Puente.

La de Castrogonzalo a Palencia, por Fuentes de Ropel y Villanueva del Campo.

La de Tordesillas a Zamora, pasando por Morales de Toro, Toro, Fresno de la Ribera y Zamora.

La de Zamora a Fermoselle, que pasa por Pereruela, Fadón, Bermillo de Sayago y Villar del Buey.

La de Valladolid a Salamanca, que atraviesa Cañizal.

*De tercer orden.*—La de Medina de Rioseco a la estación del ferrocarril de Toro, y pasa por Villavendimio y Toro.

La de Valparaíso a Alaejos, pasando por Fuentesauco, Fuentelapeña y Vadillo de la Guareña.

La de Zamora a Portugal, que pasa por Ricobayo, Fonfría, Fornillos Ceadea, Vivinera y Alcañices.

La de Zamora a Cañizal, por Moraleja del Vino, Sanzoles, Venialbo, La Bóveda de Toro, Fuentelapeña y Cañizal.

La de Toro a Pedrosillo, por la Bóveda de Toro, Guarrate y Fuentesauco.

La de Villanueva del Campo a Palanquinos, si bien no toca más pueblo de nuestra provincia que el de Villanueva.

La que naciendo de la de Villacastín a Vigo a morir en la de Madrid a

la Coruña, pasa por Monfarracinos, Benegiles, Aspariegos, Castronuevo, Cañizo, San Martín de Valderaduey, Villárdiga y Villalpando.

Por entonces, los puentes y aun barcas, que unían a través de los ríos las comunicaciones provinciales, eran los que siguen: los de Castronuño, de hierro, Toro y Zamora de piedra, sobre el Duero; los de Castrogonzalo, Ricobayo y la Estrella, todos de piedra, sobre el Esla, con las barcas de San Pedro de la Nave, Manzanal del Barco, Misleo, Bretó, San Pelayo y otras; los de Puebla, de piedra, y Abraveses, de madera, sobre el Tera, con las barcas de Aguilar y Valparaíso; los de Ropel, de piedra y Castrogonzalo, de madera, sobre el Cea; los de Santa Cristina y Manganeses de la Polvorosa, de madera, sobre el Orbigo, con las barcas de Pobladura del Valle y Milles; y el de Castronuevo, de piedra, sobre el Valderaduey.

Además, dentro del término de Zamora existían las siguientes obras públicas:

El año 1860 se construyó por el Ayuntamiento, la Ronda desde la Puerta de la Feria a la carretera de Valladolid, puerta de Santa Clara.

En 1853 se construyó el trozo de carretera de la puerta de San Torcuato a Cubillos con el fin de unir a Zamora con Benavente.

En el año 1858 dieron principio las obras de la carretera de Zamora a Carbajales.

En 1865 se construyó el trozo de carretera desde el puente de piedra y el alto de San Frontis, que había de formar parte de la carretera de Zamora a Fermoselle.

En el año 1855 comenzaron los trabajos de la carretera de Zamora a Moraleja del Vino; y el año 1880 se construyó la de Zamora a Villaralbo.

En 1872 subvencionó la Diputación la construcción de la carretera de Zamora a Alcañices.

En el año 1880 se empezaron los trabajos de la carretera de Zamora a Villalpando, empalmando al límite de la de la estación del ferrocarril, que por causa del emplazamiento de ésta obligó a derivarse del primer emplazamiento.

El año 1882 se comenzó la carretera de Zamora al Perdigón, empalmándola a la carretera de Vigo.

En 1890 dieron comienzo las obras de la carretera de Zamora a Gema, partiendo de la de Zamora a Cañizal.

Y en el año 1893 dieron principio las obras de la carretera de Zamora a Arcenillas, empalmando en la carretera de Cañizal.

En la actualidad, además de las dos carreteras que atraviesan nuestra provincia, casi paralelamente, calificadas de primer orden, cuenta con otras de segundo y tercero, que han pasado a denominarse carreteras nacionales, carreteras comarcales y caminos locales, y varios caminos vecinales; pero ni estas vías, ni las escasas ferroviarias que existen, bastan a satisfacer la necesidad del tráfico, quedando aún muchos pueblos por comunicarse y teniendo que transportar de uno a otro las mercancías por difíciles caminos de herradura.

Ello entorpece el auge de las transacciones e impide que se acometan

explotaciones solo asequibles en terrenos de fáciles vías de comunicación, en cuyo caso se encuentran en Zamora las industrias mineras, por el difícil acceso del mineral a los mercados, y su riqueza forestal; siendo así que el número y la importancia de sus yacimientos y sus montes podrían constituir una considerable fuente de ingresos. Y esto sin aludir a otras necesidades que se dejan sentir en diversos órdenes de la actividad y aún del turismo, ya que el tesoro monumental y artístico, repartido pródigamente en toda la provincia, permanece ignorado, por incomunicado, de la considerable falange de turistas extranjeros y aún de los connacionales curiosos e investigadores. En tal aspecto, es preciso convenir que nunca la realidad cubrirá las necesidades que se vayan sintiendo, porque éstas siempre irán más allá de las posibilidades económicas del Estado, la provincia y los municipios; pero hay que procurar atraer hacia la capital, por medio de comunicaciones directas y rápidas, el tráfico de todos los pueblos de la provincia, para que a todos ellos irradie la acción de la capital y que el sentido de la provincia se personalice y caracterice; porque produce un efecto verdaderamente desmoralizador, observar cómo hay pueblos de la provincia de Zamora que sienten una fuerza de atracción superior de las capitales limítrofes, cuyos ejemplos no necesitamos citar para su comprensión, siendo así que en muchos casos concretos ésto podía haberse evitado y es necesario que a toda costa y sin más demora se evite.

Las carreteras de nuestra provincia cuya conservación y reparación corren actualmente de cuenta del Estado, son las que se detallan a continuación, con expresión de los kilómetros que recorren dentro del territorio provincial:

Designación oficial de las carreteras	Puntos kilométricos dentro de la provincia		Longitud provincial en kilómetros de cada carretera
	De origen	Final	
<u>Carreteras nacionales</u>			
De Villacastín a Vigo (1).....	241'257	425'434	184'177
Tordesillas a Zamora (2).....	19'400	65'480	46'080
Zamora a Portugal (2).....	— —	81'892	81'892
La de Villacastín a Vigo a León (3).....	— —	52'775	47'375
Madrid a La Coruña (4).....	225'945	277'735	51'790
Valladolid a Salamanca (5).....	68'251	81'742	13'491
	Total.....		424'805
<u>Carreteras comarcales</u>			
De la de Zamora a Fermoselle a Ledesma (6)	— —	42'676	42'676
Zamora a Fermoselle (7).....	— —	65'400	65'400
Salamanca a Fermoselle (8).....	77'971	83'646	5'675
Puebla de Sanabria a Portugal con ramal a los Baños de Calabor (9).....	— —	21'932	23'751

Designación oficial de las carreteras	Puntos kilométricos dentro de la provincia		Longitud provincial en kilómetros de cada carretera
	De origen	Final	
Astorga a Puebla de Sanabria (9).....	45'700	79'972	34'272
Benavente a Mombuey (10) .....	— —	51'068	51'068
Castrogonzalo a Palencia (10).....	— —	24'300	21'030
Medina de Rioseco a Villalpando (11).....	21'938	32'272	10'334
Zamora a Villalpando (11).....	— —	50'200	50'200
Medina de Rioseco a la estación de Toro (12)	39'859	53'780	13'921
Toro a Pedrosillo (12 y 13).....	— —	39'244	35'500
Alaejos a Toro (13).....	19'579	27'579	8'000
Cañizal a Piedrahita (14) .....	— —	7'762	7'762
Zamora a Fuentesauco (14).....	— —	35'777	35'775
Fuentesauco a Villaescusa (14).....	— —	3'900	3'900
Villaescusa a Cañizal (14)....	— —	9'225	9'225
	Total .....		418'489
<u>Caminos locales</u>			
De Villanueva del Campo a Palanquinos ...	— —	4'791	4'791
Zamora a Cañizal y Rampa del kilómetro 9.	— —	56'015	58'607
Valparaiso a Alaejos y Ramal de El Maderal.	6'350	y 3'600 33'310 más 2'549 del ra mal y 1'157 del trozo 1.º	30'766
Valderas a Fuentes de Ropel.....	6'500	12'900	12'900
Fonfría a la de Salamanca a Fermoselle.....	— —	47'371	47'371
Tordesillas a Zamora a Piedrahita de Castro	— —	9'838	9'838
La de Villacastín a Vigo a la de La Hiniesta a			
Carbajales (con rampa entre puentes)....	— —	11'256	12'615
Villamayor de Campos a la provincial de			
Villada.....	— —	11'585	11'585
Fermoselle a la Barca de Múrcena.....	— —	6'565	6'565
De la de Villacastín a Vigo a la de Zamora a			
Cañizal.....	— —	5'566	5'566
De la de Villacastín a Vigo a Ledesma, por			
San Marcial.....	— —	41'596	41'596
Belver de los Montes a la Estación de la Tabla	— —	28'240	28'240
Tardobispo a Sardón.....	— —	35'946	35'946
Villanueva del Campo a Villalpando.....	— —	13'680	13'680
Puebla de Sanabria a la estación de Sobradelo	— —	19'081	19'081
Fresno de la Ribera a Tiedra.....	— —	28'000	28'000
Camarzana de Tera a La Bañeza .....	— —	18'423	18'423
Tábara a la Estación de La Tabla .....	— —	23'114	23'114
Puente de Tera a Alcañices .....	— —	33'957	33'957

Designación oficial de las carreteras	Puntos kilométricos dentro de la provincia		Longitud provincial en kilómetros de cada carretera
	De origen	Final	
Bóveda de Toro a la de Valladolid a Salamanca, por Castronuño .....	— —	7'106	7'106
Bajada a la Estación del ferrocarril de Zamora .....	— —	0'799	0'799
Cerecinos de Campos a Fonfría .....	4'900	16'057	11'157
Bermillo de Sayago a Miranda de Douro ...	— —	11'609	11'609
Fuentes de Ropel a Villafer .....	— —	8'965	8'965
Toro a Villalpando .....	— —	3'118	3'118
Toro a Cubo del Vino .....	— —	18'000	18'000
Bermillo de Sayago a Cubo del Vino .....	30'187	37'627	7'440
Rionegro del Puente a la de León a Caballes, trozo 2.º .....			9'782
Total.....			520'617

- (1) Ha pasado a denominarse, de Zamora a Santiago.
- (2) Actualmente se denominan, de Zaragoza a Portugal por Zamora.
- (3) Pasa a denominarse, de Gijón a Sevilla.
- (4) Se denomina actualmente, de Madrid a la Coruña y Ferrol del Caudillo.
- (5) En la actualidad se denomina, de Burgos a Portugal por Salamanca.
- (6) Hoy denominada, de Zamora a Ciudad Rodrigo.
- (7) Ha pasado a denominarse, Zamora a Portugal por Fermoselle
- (8) Denominase al presente, de Sequeros a Fermoselle por Viigudino.
- (9) Se denominan en la actualidad, de León a Portugal por Puebla de Sanabria.
- (10) Pasan a denominarse, de Villalón a Puebla de Sanabria por Benavente.
- (11) Actualmente se denominan, de Palencia a Zamora por Villalpando.
- (12) Hoy denominadas, de Salamanca a Medina de Rioseco por Toro.
- (13) Denominadas al presente, de Riaza a Toro por Cuellar y Medina.
- (14) Se denominarán en lo sucesivo de Segovia a Zamora por Arévalo, pasando a cargo del Estado los caminos vecinales afectados que actualmente corrían de cuenta de la Diputación

## RESUMEN

Carreteras Nacionales.....	424'805 Kms.
Carreteras Comarcales.....	418'489 »
Caminos Locales.....	520'617 »

Total..... 1.363'911 kilómetros.

De las apuntadas fechas hasta hoy, bien en obras nuevas o en reparación de las ya construídas, se han invertido en las carreteras y caminos de nuestra provincia, anualmente, cantidades más o menos importantes; y con referencia al año 1941, se han construído y reparado por el Estado los kilómetros que se detallan a continuación:

Kilometros de carreteras construídos en 1941 .....	30'025
Importe de estas obras.....	1.416.081'13 ptas.
Kilómetros de carreteras que se repararon en 1941 .....	176'000
Importe de estas reparaciones .....	1.503.663'94 ptas.

Las obras que al presente se hallan en construcción, con expresión de su longitud y presupuesto aprobado, son las siguientes:

	Longitud Kms.	Presupuesto Pesetas
Sustitución de un paso a nivel sobre el ferrocarril en los Kms. 39 y 40 del camino nacional de Tordesillas a Zamora .....	0'974	311.277'17
Id. id. id. en el kilómetro 245 del camino nacional de Villacastín a Vigo .....	0'354	180.330'09
Id. id. id. en el kilómetro 271 del camino nacional de Villacastín a Vigo .....	0'457	237.043'50
Camino local de Tardobispo a Sardón.—Trozo 7.º ..	4'654	288.985'04
Id. id. de Valparaiso a Alaejos.—Trozo 1.º ..	6'447	239.202'99
Id. id. de la de Medina de Rioseco a Toro, en Toro, a la de Villacastín a Vigo, en Cubo del Vino.—Sección 2.ª, trozo 2.º .....	9'595	502.028'56
Id. id. de la de Medina de Rioseco a Toro, en Toro, a la de Villacastín a Vigo, en Cubo del Vino.—Sección 2.ª, trozo 1.º .....	10'076	713.685'86
Id. id. de Bermillo de Sayago a Cubo del Vino.—Trozo 2.º .....	7'474	346.804'84
Id. id. de Puebla de Sanabria a la estación de Sobradelo.—Trozo 4.º .....	4'970	369.078'68
Id. id. de Cerecinos de Campos a Fonfría.—Sección 1.ª, trozo 3.º .....	5'394	258.661'81
Id. id. de Cerecinos de Campos a Fonfría.—Sección 1.ª, trozo 4.º .....	8'055	387.974'81
Puente de Castro .....	0'170	189.815'47
Obras de mejora y acondicionamiento de los 735 metros últimos del camino nacional de Tordesillas a Zamora .....	0'735	527.068'41
Totales .....	59'355	4.551.957'23

Y para el año 1942 se hallan proyectadas las obras que siguen, cuyos presupuestos también se detallan:

	Longitud Kms.	Presupuesto Pesetas
Sustitución del paso a nivel de Barcial del Barco en el camino nacional de la de Villacastín a Vigo a León, kilómetro 32 .....	0'622	291.745'04
Acceso a la nueva estación del ferrocarril de Zamora	0'910	1.253.827'29
Obras de acondicionamiento y pavimentación de los 560 metros últimos del camino comarcal de Palencia a Zamora por Villalpando .....	0'560	457.905'88
34 proyectos de reparación de carreteras .....	182'000	2.750.747'84
Totales .....	184'092	4.754.226'05

Según una estadística oficial cerrada al 31 de diciembre de 1940, la provincia de Zamora disponía entonces de las siguientes carreteras y caminos:

Carreteras del Estado—	Construídas.....	1 449 Kms.
	En construcción.....	91 »
	Total....	1.540 Kms.
Carreteras provinciales—	Construídas.....	142 Kms.
	En construcción.....	— »
	Total.....	142 Kms.
Caminos vecinales—	Construídos.....	453 Kms.
	En construcción.....	137 »
	Total.....	590 Kms.

Respecto a los caminos vecinales construídos y consignaciones invertidas por la Diputación provincial en su construcción y reparación, a continuación publicamos un estado comprensivo de los datos correspondientes al año 1.941 y quinquenio anterior:

<u>Caminos vecinales construídos</u>	1.936	1.937	1.938	1.939	1.940	1.941
A.) Construídos por el Estado y entregados a la Diputación, kms..	---	---	---	---	25'410	---
B.) Construídos por la Diputación del plan del Estado, kms. ....	---	---	1'475	---	---	---
C.) Construídos por la Diputación del plan provincial, kms. ....	---	---	---	---	23'280	---
D.) Caminos vecinales en ejecución, kms. ....	75'476	75'475	75'475	75'475	75'475	75'475
<u>Gastado en su construcción</u>						
Gastado con cargo a la subvención del Estado en la construcción de caminos vecinales, ptas.....	447.290	117.882	117.689	100.548	873.407	97.287
Id. id. en conservación y reparación, ptas. ....	93.184	112.062	191.783	314.343	257.987	489.449
Id. id. en la construcción de caminos cortos, satisfecho por la Diputación, ptas. ....	---	---	---	---	---	---
En construcción de carreteras Municipales subvencionadas, ptas....	---	---	14.578	5.792	---	---
En reparación de las mismas, ptas..	26.577	3.580	1.449	11.299	17.664	9.942

Con arreglo a tales datos, por lo que hace a las carreteras del Estado, resulta que la longitud de las construídas suponía el 19'26 por cada 100 kilómetros cuadrados y el 7'30 por cada 1.000 habitantes; quedando ocupando nuestra provincia, en tal relación, el 25.º lugar entre todas las de la Península.

En cuanto a las carreteras provinciales, Zamora ocupaba el 19.º lugar; correspondiendo los primeros números a Navarra, Madrid, Alava y Valladolid, con 2.561, 764, 718 y 704 Kms. respectivamente. Albacete, Badajoz, Cáceres, Guadalajara, Huelva, Huesca, Soria, Teruel y Toledo, aparecen sin ninguna carretera provincial construída.

Y por lo que se refiere a los caminos vecinales, Zamora ocupaba el 30.º lugar; correspondiendo el primero a Salamanca que dispone de 1.707 Kms., y el último a Alava que no cuenta más que con 155 Kms. de esta clase de caminos.

Hecha la comparación por lo que hace a la totalidad de las vías ordinarias construídas y en construcción, la provincia de Zamora ocupa el 30.º lugar. Las provincias que aparecen con más, son Oviedo y Burgos, que cuentan con 3.711 y 3.671 Kms. respectivamente; y las que tienen menos son: Alava, que no dispone más que de 926 Kms. y Guipúzcoa, de 952.

Por las expresadas carreteras funcionan en la actualidad los servicios regulares de autobuses para correos, viajeros y mercancías que se detallan a continuación, con expresión de los pueblos de su tránsito:

### **SERVICIO REGULAR DE VIAJEROS POR AUTOBUSES**

**BENAVENTE A VILLANUEVA DEL CAMPO.**—Concesionario, Baltasar Vega López.—Itinerario: Benavente, Castrogonzalo, Fuentes de Ropel, Quintanilla del Monte y Villanueva del Campo.—Total kilómetros, 24:

**ZAMORA A EL PIÑERO.**—Concesionario, Crescencio Prieto Andrés.—Itinerario: Zamora, Arcenillas, Casaseca de las Chanas, Gema y El Piñero.—Total kilómetros, 22.

**ZAMORA A VEZDEMARBAN.**—Concesionario, «Noroeste Zamorano».—Itinerario: Zamora, Fresno de la Ribera, Toro, Villavendimio, Villalonso, Pinilla de Toro y Vezdemarbán.—Total kilómetros, 52.

**ZAMORA A FUENTESAUICO.**—Concesionario, Rufino González Juan.—Itinerario: Zamora, Moraleja del Vino, Bamba, Sanzoles, Venialbo, El Pego, La Bóveda de Toro, Guarrate y Fuentesauico (con un servicio alterno por Bóveda de Toro a Fuentelapeña y Fuentesauico y viceversa).—Total kilómetros, 55.

**ZAMORA A PUEBLA DE SANABRIA.**—Concesionario, «Noroeste Zamorano».—Itinerario: Zamora, Roales, Montamarta, Pozuelo de Tábara, Tábara, San Lorenzo, Otero de Bodas, Val de Santa María, Mombuey, Asturianos, Palacios de Sanabria, Remesal, Otero de Sanabria y Puebla de Sanabria.—Total kilómetros, 110.

**BENAVENTE A MOMBUEY.**—Concesionario, «Noroeste Zamorano».—Itinerario: Benavente, Santa Cristina de la Polvorosa, Colinas de Trasmonte, Sitrama de Tera, Santa Marta de Tera, Camarzana de Tera, Vega de Tera, Junquera de Tera, Rionegro del Puente y Mombuey.—Total kilómetros, 56.

**ZAMORA A BENAVENTE.**—Concesionario, Severino Olea García.—Itinerario: Zamora, Monfarracinos, Puente Corranos, Benegiles, Aspariegos,

Castronuevo de los Arcos, Cañizo, San Martín de Valderaduey, Villárdiga, Villalpando, Cerecinos de Campos, San Esteban del Molar y Benavente.— Total kilómetros, 63.

VILLALPANDO A CASTROVERDE.— Concesionario, Severino Olea García.— Itinerario: Villamayor de Campos, Villardefallaves y Castroverde de Campos.— Total kilómetros, 29.

ZAMORA A ALCANICES.— Concesionario, Manuel Fernando Alfonso.— Itinerario: Zamora, Muelas del Pan, Ricobayo, Ventas de Cerezal, Fonfría, Fornillos de Aliste, Ceadea y Alcañices.— Total kilómetros, 60.

ZAMORA A FERMOSELLE.— Concesionario, «Noroeste Zamorano».— Itinerario: Zamora, Pereruela, Sogo, Fadón, Bermillo de Sayago, Villar del Buey, Cibanal y Fermoselle.— Total kilómetros, 72.

ZAMORA A CARBAJALES DE ALBA.— Concesionario, José del Río Pérez.— Itinerario: Zamora, La Hiniesta, Andavías, Manzanal del Barco y Carbaales de Alba.— Total kilómetros, 27.

PUEBLA DE SANABRIA A LA GUDIÑA.— Concesionario, Gerardo Blanco González.— Itinerario: Puebla de Sanabria, Requejo, Padornelo, Aciveros, Hedroso, Lubián, Chanos, Hedradas y la Gudiña.— Total kilómetros, 41.

BERMILLO A VILLADEPERA.— Servicio de Correos.— Concesionario, Tirso Formariz Teruelo.— Itinerario: Bermillo de Sayago, Luelmo de Sayago Moralina y Villadepera.— Total kilómetros, 20.

EL PIÑERO A ARGUJILLO.— Concesionario, Crescencio Prieto Andrés.— Itinerario: El Piñero y Argujillo.— Total kilómetros, 4'500.

BERMILLO DE SAYAGO A ALMEIDA Y ALMEIDA A SALAMANCA.— Concesionario: Manuel Gómez Diego.— Itinerario: Bermillo, Villamor de Cadozos, Almeida, Pelilla, Zorita, Bádima, Ledesma y Salamanca.— Total kilómetros, 67.

ZAMORA A ALMEIDA.— Concesionario: Julio Sánchez Sogo.— Itinerario: Almeida, Fresno de Sayago, Mogatar, Sobradillo de Palomares, Tardobispo y Zamora.— Total kilómetros, 36.

ZAMORA A PEÑAUSENDE.— Concesionario: Manuel Moralejo Corredera.— Itinerario: Zamora, Entrala, San Marcial, Llamas (Dehesa), y Peñausende.— Total kilómetros, 27.

FUENTELAPEÑA A SALAMANCA.— Concesionario: Manuel José Sánchez y Sánchez.— Itinerario: Fuentelapeña, Cañizal, Parada Rubiales, La Orbada, Pajares, Pedrosillo, Castellanos y Salamanca.— Total kilómetros, 43.

VILLALPANDO A VALLADOLID.— Concesionario: Ildefonso Valentín García.— Itinerario: Villalpando, Villamayor de Campos, Villafrechós, Medina de Rioseco, La Mudarra, Villanubla, Zaratán y Valladolid.— Total kilómetros, 70.

ZAMORA A VALLADOLID.— Concesionario: Eustasio Abril Carneiro.— Itinerario: Zamora, Fresno de la Ribera, Toro, Morales de Toro, Tordesillas, Simancas y Valladolid.— Total kilómetros, 93.

ZAMORA A SALAMANCA.— Concesionario: José del Río Pérez.— Itinerario: Zamora, Morales del Vino, Corrales de Zamora, Peleas de Arriba,

Cubo del Vino, Villanueva de Cañedo, Valdunciel y Salamanca.—Total kilómetros, 64.

LEON A BENAVENTE.—Concesionario: Segundo Vivas González.—Itinerario: León, Onzanilla, Cembranos, Empalme carretera de Valdemimbre, Villalazar, Bonamariel, Villamañán, Villademor, Toral de los Guzmanes, Algalefe, Villamandos, Villaquejida, Cimanes, San Cristóbal y Benavente.—Total kilómetros, 68.

LA BAÑEZA A CAMARZANA DE TERA.—Concesionario: Bernardino Ramos.—Itinerario: La Bañeza, Giménez de Jamuz, Castrocalvón, Fuente Encalada, Santibáñez de Vidriales y Camarzana de Tera.—Total kilómetros, 30.

LA BAÑEZA A BENAVENTE.—Concesionario: Bernardino Ramos.—Itinerario: La Bañeza, San Martín de Torres, Cebrones, Valcabado del Páramo, Saludes de Castroponce, Pobladura del Valle, La Torre del Valle y Benavente.—Total kilómetros, 46.

ZAMORA A LEDESMA.—Concesionario: Tobías Simón Guerra.—Itinerario: Zamora, Tardobispo, Las Enillas, La Tuda, Tamame, Figueruela de Sayago, Viñuela, Alfaraz, Moraleja de Sayago y Ledesma.—Total kilómetros, 55.

MEDINA DE RIOSECO A TORO.—Concesionario: Fabriciano Caballero Sahelices.—Itinerario: Medinade Rioseco, Villabrágima, Tordehumos, Villagarcía, Los Molinos, Villardefrades, Villavelliz, Tiedra, Benafarces, Villalonso, Villavendimio y Toro.—Total kilómetros, 52.

ASTORGA PUEBLA DE SANABRIA.—Concesionario: Angel Beltrán Alvarez: Itinerario: Astorga, Morales, Santiagomillas, Destriana, Quintanilla de Florez, Nogarejos, Castrocontrigo, Quintanilla de Justel, Justel, Muelas de los Caballeros, Donado, Espadañado, Letrillas, Utrera, Carbajales, Rioconejos, Anta de Rioconejos, Palacios de Sanabria, Remesal, Otero de Sanabria y Puebla de Sanabria.—Total kilómetros, 90.

BENAVENTE A VALDERAS (León).—Concesionario, Baltasar Vega López.—Itinerario: Benavente, Castrogonzalo, Fuentes de Ropel, Valdescorriel, San Miguel y Valderas.—Total kilómetros 22'500.

LA VELLÉS (Salamanca) A FUENTESAUICO.—Concesionario: Angel Coca y Coca.—Itinerario: La Vellés, Villares, San Cristóbal de la Cuesta y Fuentesauico.—Total kilómetros, 6 en la provincia de Zamora.

### SERVICIOS TOLERADOS

ZAMORA A VILLALBA DE LA LAMPREANA.—Concesionario, Cándido Salvador Salvador.—Itinerario: Torres del Carrizal, Cerecinos del Carrizal, Arquillos y Villalba de la Lampreana.

VILLADEPERA A ZAMORA.—Concesionario, Tirso Formariz Teuelo.—Itinerario: Villadepera, Moralina, Moral de Sayago, Abelón, Fresadillo, Gáname y Zamora.

SANDIN A BENAVENTE.—Concesionario, «Noroeste Zamorano».—Itinerario: Sandín, Manzanal del Barco, Sagallos, Codesal, Cional, Villardeciervos, Ventas de Villanueva, Otero de Bodas, Venta de Ferreras, Litos,

Bercianos, Sta. María de Valverde, Morales, Villaveza, Navianos de Valverde, Mozar, Sta. Cristina de la Polvorosa y Benavente.

**SANDIN A ZAMORA.**—Concesionario, «Noroeste Zamorano».—Itinerario: Sandín, Manzanal del Barco, Codesal, Cional, Villardeciervos; Ventas de Villanueva, Otero de Bodas, Venta de Ferreras, Tábara, Pozuelo de Tábara, Puente de la Estrella, Montamarta, Roales y Zamora.

**SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES A ZAMORA.**—Concesionario, José Pérez Pérez.—Itinerario: Santibañez de Vidriales, Camarzana de Tera, Sitrama de Tera, Santibañez de Tera, Sta. María de Valverde, Bercianos de Valverde, Litos y Zamora.

**MADRID A ZAMORA.**—Concesionario, Empresa I. García S. L. (domiciliada en Segovia).—Itinerario: Madrid, Villacastín, Arévalo, Medina del Campo, Tordesillas, Toro y Zamora.

**FARIZA A ZAMORA.**—Concesionario, Santiago Ledesma Iglesias.—Itinerario: Fariza, Zafara, Muga de Sayago, Bermillo de Sayago y Zamora (no puede recoger viajeros desde Bermillo a Zamora).

**ABEZAMES A ZAMORA.**—Concesionario, Bernardo Hidalgo Cabezón.—Itinerario: Abezames, Pozoantiguo, Fuentesecas, Bustillo del Oro, Malva, Aspariegos y Zamora.

**DE ZAMORA, PASANDO POR GRANJA DE MORERUELA A VILLAFÁFILA.**—Concesionario, Ricardo Alonso Modino.—Itinerario: Zamora, Granja de Moreruela y Villafáfila.

**DESDE VILLAFÁFILA, PASANDO POR GRANJA DE MORERUELA A BENAVENTE.**—Concesionario: Ricardo Alonso Modino.—Itinerario: Villafáfila, Granja de Moreruela, Santovenia, Villaveza del Agua, Barcial del Barco y Benavente.

Estos dos últimos servicios son de ferias, fiestas y romerías.

En todas las líneas mencionadas, después del Alzamiento se ha autorizado la modificación de precios en el sentido de suprimir la segunda clase, estableciendo como generales los de la primera; quedando suprimidos los billetes de ida y vuelta en todas las líneas, que antes se concedían a precios reducidos.

Anteriormente los precios ordinarios de los billetes oscilaban entre 15 y 12 céntimos kilómetro, 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase respectivamente, que tenía la línea Zamora-Puebla, y 10 y 7 céntimos que costaba en la de Zamora-Carbajales.

En virtud de la necesidad de racionamiento de la gasolina, las líneas de servicio diario han sido autorizadas para suprimir los viajes de los domingos; habiéndose acogido a tal autorización todas ellas a partir de aquel momento.

A la vista de una estadística de transportes de viajeros por carretera, confeccionada con datos de 1936 y 1937, resulta que Zamora tenía 17 líneas provinciales y 13 interprovinciales, más 8 de servicios tolerados y 2 de ferias y romerías; o sean: 40 líneas, en junto, con un recorrido total en la provincia de 1.383 kilómetros, que suponen 1,30 kilómetros de línea en explotación por cada 10 kilómetros cuadrados.

Por lo que hace al número de líneas, Zamora ocupaba el 35º lugar en-

tre todas las provincias de España; y por lo que se refiere a la densidad total de líneas le correspondía el 38º, debiendo tener en cuenta que la densidad media nacional al respecto es de 1,77 kilómetros por cada 10 kilómetros cuadrados.

La provincia de más líneas de automóviles de España es Navarra que cuenta con 122, y un total de 3.935 kilómetros de recorrido provincial, y un porcentaje de 3,73 kilómetros por cada 10 kilómetros cuadrados. Sin embargo, las provincias de Vizcaya y Pontevedra, con 56 y 52 líneas de automóviles de viajeros, respectivamente, superan ese porcentaje, pues Pontevedra cuenta con 4,05 kilómetros de línea en explotación por cada 10 kilómetros cuadrados y Vizcaya llega a los 6,62 kilómetros.

La provincia que menos líneas de automóviles cuenta en España es Toledo, que sólo dispone de 15 líneas para 601 kilómetros de recorrido provincial, correspondiéndole una densidad de 0,39 kilómetros por cada 10 kilómetros cuadrados.

A los expresados automóviles de línea, de servicio regular, de nuestra provincia, hay que añadir los camiones y camionetas que intensifican el tránsito por carretera, no sólo entre pueblos y lugares que carecen de otros medios de comunicación; sino entre los que tienen estación de ferrocarril, movilizandoo considerables volúmenes de mercancías imposibles de citar, en beneficio de los comerciantes e industriales especialmente; sin que ello quiera decir que la provincia de Zamora sea un caso más de competencia entre la vía férrea y la carretera, pues una y otra vía de comunicación tienen su radio de acción determinado y en muchos casos se complementan, constituyendo su coordinación uno de los problemas de transportes más interesantes a resolver.

Actualmente, el Ayuntamiento de nuestra capital se preocupa de la construcción de una estación de autobuses, a fin de centralizar, con la debida dotación de servicios auxiliares, la salida y entrada en la población de las líneas regulares provinciales e interprovinciales existentes en la actualidad y las que seguramente se establecerán cuando la guerra se termine.

En el año 1940, existían matriculados en nuestra provincia 172 camiones y 146 taxis de servicio público, de los cuales correspondían a la capital 84 y 61 respectivamente. Los taxis han aumentado las tarifas de años anteriores al precio medio de 1'50 pesetas kilómetro y algunos, por excepción, con tarifas más reducidas.

El número de automóviles matriculados el año 1941 y durante el quinquenio anterior, ha sido el siguiente:

	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Al 31 de diciembre . . . .	1.303	1.303	1.305	1.311	1.351	1.360
Diferencia correspondiente a los matriculados cada año . . . . .	68	0	2	6	40	9

Para apreciar mejor la diferencia de matrícula de los años que quedan

expresados, bastará decir que el año 1935, o sea el normal anterior al Movimiento, se matricularon en nuestra provincia 103 automóviles.

Tomados de una estadística mundial, correspondiente al año 1938, por el interés que pueden representar, añadiremos los siguientes datos que evidencian la marcha victoriosa del automóvil, aunque posteriormente la guerra ha venido a retardar el ritmo acelerado de su mercado.

La nación de mayor número de automóviles fueron los Estados Unidos, que el expresado año tenían 29.705.200, correspondiendo un automóvil por cada cuatro habitantes; y en proporción a este número ocupan las demás naciones los lugares siguientes: el segundo le corresponde a las Islas Hawái y Nueva Zelanda, con un coche por cada siete habitantes; siguen Australia y Canadá, con otro por cada nueve habitantes. El cuarto y quinto lugares los ocupan Francia e Inglaterra a razón de un coche por cada diecinueve y veinte habitantes respectivamente. Continúa Dinamarca que dispone de un coche por cada veintiseis habitantes; Suecia sigue después con treinta y tres habitantes por cada automóvil. A continuación se coloca Uruguay con un coche por cada treinta y cuatro habitantes; y Bélgica y Noruega con otro por cada treinta y siete habitantes. Alemania no dispone más que de un coche por cada cuarenta y cuatro habitantes y Suiza por cada cuarenta y cinco. La República Argentina e Irlanda tienen un coche por cada cuarenta y ocho habitantes y Holanda por cada cincuenta y ocho. Sigue Finlandia que cuenta con un coche por noventa habitantes; y Cuba e Italia tienen uno por cada cien habitantes. Las demás naciones bajan bastante en número pues sigue Chile con un automóvil por ciento trece habitantes y termina la relación con Bulgaria, a la que se señala un coche por cada mil quinientos treinta y siete habitantes, siendo así que el último lugar de la relación referente a este porcentaje correspondiente al año 1934, lo ocupaba la India Inglesa con un automóvil por cada mil novecientos cuarenta y dos habitantes.

España disminuyó extraordinariamente el número de coches de turismo al advertir el Glorioso Movimiento Nacional; pero al terminarse éste, reaccionó en forma insospechada a pesar de las dificultades de todo orden que se presentaban para la adquisición de automóviles: dificultades que han aumentado posteriormente por la extensión del conflicto mundial a las naciones productoras de esta clase de vehículos, con una obligada atención de nuevo hacia los de tracción de sangre; si bien puede asegurarse que al terminar la guerra, cuando el mercado internacional se normalice, volverá a aumentar más y más el número de vehículos de tracción mecánica, ante cuyo fenómeno, dado anteriormente, los encargados de carros, coches, etc. evolucionaron hacia el manejo de automóviles, camionetas y autocamiones.

Al presente, las provincias españolas de menor número de coches, son Soria, Teruel y Avila. La provincia de más autos es la de Barcelona, siguiéndole la de Madrid que baja unos millares respecto de aquella. Sevilla, Valencia y Vizcaya, que las siguen en tercero, cuarto y quinto lugar, no llegan a la tercera y cuarta parte de los de Madrid.

Durante la guerra de liberación, las líneas de automóviles provinciales y los demás servicios de transportes, mantuvieron permanentemente una

actividad abrumadora, supeditados a las exigencias del momento. Por cierto que si bien se sostuvieron los coches y autobuses existentes a la sazón, se tropezó a veces con la seria dificultad que suponía la escasez de cámaras y cubiertas y muchos otros accesorios; y por añadidura las carreteras necesitaron detenidas reparaciones que muchas veces no fué posible efectuar. La autoridad militar por otra parte requisó los vehículos de tracción mecánica, coches de turismo y camiones que necesitó, con la excepción de taxímetros y autobuses de línea. Asimismo, desde el primer momento del Alzamiento decretó la constitución de una Comisión de Transportes para abastecimiento de la población civil, la cual fué presidida por la autoridad gubernativa, asignándose a ella el número de camiones que se consideraron necesarios, con sus respectivos conductores, para la prestación de los servicios de abastecimientos y transportes que se les encomendara; realizándose con ellos buen número de convoyes al frente, con víveres, ropas y otros productos y materiales, en cuyo donativo rivalizaron los zamoranos de la retaguardia por espontánea generosidad, prestando así el entusiasmo y agradecimiento a que eran acreedores nuestros combatientes. Posteriormente, una comisión liquidadora de la mencionada de Transportes, reorganizó los servicios en forma diferente hasta la terminación de la guerra, después de la cual se restableció la normalidad, aunque reducido el número de vehículos por las pérdidas y deterioros sufridos, debidos a la intensidad del servicio y las dificultades de la reparación.

Más tarde, las Cámaras de Comercio, a instancia de la Superioridad, emitieron amplios informes sobre las necesidades de cada provincia en materia de transportes e incluso lo prestaron para la clasificación de las mercancías de transportes apremiantes, urgentes y convenientes, teniendo en cuenta las necesidades provinciales creadas consiguientemente a la situación por que se atravesó al incorporarse el resto de España a la zona nacional: informaciones que sirvieron de base para la estructuración que se dió a los transportes tanto por ferrocarril como por carretera.

De las pérdidas y daños que se causaron con motivo de la guerra en los vehículos de tracción mecánica que funcionaban en la provincia, darán idea los datos que se detallan a continuación; teniendo en cuenta que de los 171 camiones dedicados al transporte de mercancías de que disponíamos al producirse el Alzamiento, fueron requisados 120 en varias veces y de ellos se devolvieron 84 solamente.

Los 36 camiones perdidos o inutilizados se valoran en . . . . .	650.000 ptas.
El desgaste por excesivo utillaje de los 84 camiones devueltos, se calcula en . . . . .	504.000 »
Total . . . . .	<u>1.154.000 ptas.</u>

Respecto al transporte de viajeros, las pérdidas por uno y otro concepto no merecen valorarse por su escasa importancia, ya que tales coches, por hacer el servicio de correos, no fueron requisados sino circunstancialmente por poco tiempo y todos fueron devueltos a sus propietarios.

Para la valoración de los coches de turismo no devueltos o precisados de reparación no se dispone de datos fehacientes.

Para terminar este capítulo se insertan los estados de los ingresos efectuados en el Tesoro por los impuestos de patente de automóviles y transportes de viajeros y mercancías, en esta provincia, durante el año 1941, comparados unos y otros con los del quinquenio anterior:

### PATENTE DE AUTOMOVILES

MESES	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Enero.....	115.868	1.158	79.838	81.702	81.980	802
Febrero.....	6.008	66.630	3.407	1.039	185	
Marzo.....	6.790	1.903	10.571	1.229	771	177
Abril.....	2.898	20.748	27.193	21.897	46.448	
Mayo.....	7.520	532	613	1.062	2.069	52
Junio.....	22.931	17.641	22.121	18.284	9.825	4.994
Julio.....	105.644	72.858	85.834	87.956	112.742	1.587
Agosto.....	7.013	3.125	3.012			
Septiembre..	14.877	10.810	7.811	3.082	129	
Octubre.....	4.792	22.721	22.391	33.068	14.918	
Noviembre..	8.409	1.191	547	4.992	2.622	
Diciembre...	8.767	18.858	20.413	29.052	39.880	1.754
Totales.....	311.518	238.175	283.751	283.361	311.569	9.366

### TRANSPORTES TERRESTRES

MESES	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Enero.....	4.878	4.096	8.584	21.058	4.538	18.674
Febrero.....	425		12.002	8.954	8.765	7.214
Marzo.....	2.535	117	6.663	7.854	14.330	23.945
Abril.....	10.084	5.343	7.255	17.007	17.721	1.188
Mayo.....	2.762	847	4.541	8.265	31.855	210
Junio.....	11.248	6.930	14.952	14.220	24.246	5.485
Julio.....	2.761	3.721	4.853	8.313	18.423	933
Agosto.....	3.916	86	7.146	4.124	5.694	38
Septiembre..	11.895	12.935	9.360	14.980	23.637	
Octubre.....	4.231	442	2.182	6.944	15.325	220
Noviembre..	1.942	2.706	12.830	17.411	16.306	
Diciembre...	16.522	25.336	15.618	3.489	35.680	5.116
Totales.....	73.199	62.559	105.986	132.619	216.520	63.023

## XIX

### Comunicaciones ferroviarias

#### El ferrocarril Zamora-Orense-Coruña

En este aspecto de los medios de comunicación, Zamora no resulta tan beneficiada como en el que se refiere a las carreteras y caminos vecinales. Atravesada la provincia ferroviariamente, en la dirección de la capital hacia el Este, y de Norte a Sur, por las líneas de Medina del Campo y de Astorga a Plasencia, apenas dispone al presente de 150 kilómetros de vías férreas, notoriamente insuficientes para su servicio, dado que esa cantidad representa poco más de un kilómetro de ferrocarriles por cada cien kilómetros cuadrados de su superficie territorial, siendo así que a las provincias gallegas les corresponden dos, a Cataluña ocho y a las de las demás regiones, de dos a cinco.

Y sin embargo, Zamora no dejó de merecer la atención de algunos gobernantes que pretendieron favorecerla con diferentes proyectos; aunque a veces no pasaran de la categoría de intentos y en ocasiones llegaron a frustrarse inexplicablemente, como por ejemplo el del ferrocarril de Toro a Riosoco, de cuyas obras fué concesionario D. Francisco Mazarracín que tuvo en Toro un periódico con imprenta propia a mediados del siglo XIX. Los trabajos del expresado ferrocarril se inauguraron con toda solemnidad el año 1869 disponiéndose trenes especiales que desde Madrid, Valladolid, Zamora y Medina congregaron en la mencionada ciudad buen número de autoridades e invitados, sin que las obras continuaran más allá...

Otro tanto ocurrió con el proyecto de Valladolid-Cubo del Vino, cuyas obras fueron inauguradas con idéntico infortunio.

En cambio, el año 1878, por una ley especial, se concedió la vía férrea de Zamora a Astorga pasando por Benavente, con la principal finalidad de poner a Galicia en contacto directo con el centro de España, constituyendo con el trozo Zamora-Plasencia la llamada línea de la Transversal, cuyo puente sobre el Duero en el barrio de Pinilla construído el año 1890, en un alarde de ingeniería, fué sustituído por el actual no hace muchos años, durando el cambio del uno por el otro solamente unos minutos, sin la más pequeña interrupción del tráfico.

El año 1862, siendo Ministro de Fomento el ilustre zamorano don Claudio Moyano, se concedió a Zamora la línea férrea de Medina del Campo; y constituida la Compañía concesionaria de las obras, el 20 de Marzo de 1864 pudo inaugurarse este ferrocarril con el paso de la primera locomotora que produjo el consiguiente regocijo local y provincial; para ello pocos días antes, había terminado de construirse la estación aun hoy existente. El puente de hierro sobre el río Valderaduey se había construído en 1863; y el año 1865 se construyó la carretera de la estación.

Esta línea formaba parte de la que dividida en los tres trozos: Medina-Zamora, Zamora-Orense y Orense-Vigo, había de poner este puerto en comunicación directa y más rápida con el centro de la península, y habiéndose construído entonces sólomente los trozos primero y último, cuya explotación se concedió a la Compañía Medina del Campo-Zamora y Orense-Vigo, en 1866 D. Domingo Magán y don Lorenzo Blazquez solicitaron y obtuvieron autorización para los estudios que apenas se iniciaron de un ferrocarril de Zamora a Puebla de Sanabria.

Así las cosas, resulta que de los trescientos siete municipios de que nuestra provincia se compone, solamente están afectados por las expresadas líneas ferroviarias, los que se refieren a las siguientes estaciones:

En la línea Zamora-Medina del Campo: Zamora, Coreses, Fresno de la Ribera, Monte de la Reina y Toro.

En la de Astorga-Plasencia: Pobladura del Valle, Benavente, Barcial del Barco, La Tabla-Villafáfila, Manganeses de la Lampreana, Piedrahíta de Castro, Zamora, Morales del Vino, El Perdigón, Corrales y Cubo del Vino.

Y en la línea de Medina de Rioseco a Palanquinos, aunque accidentalmente, los pueblos de Castroverde de Campos y Villanueva del Campo.

Faltaba, por consiguiente, la expansión de esta clase de comunicaciones en la dirección Noroeste, que, por otra parte, es la de mayor longitud de la provincia; y al aumentar con el tiempo la necesidad de rapidez en las comunicaciones del centro de España con el litoral gallego, Zamora y Galicia, Galicia muy especialmente, arreciaron en su demanda que, al fin, halló momento propicio para lograrla aprovechando al efecto la información pública, abierta por el Consejo Superior Ferroviario en Abril de 1925, con ocasión del anteproyecto de una extensa red de esta clase de comunicaciones, en el que el ferrocarril Zamora-Orense, el propio Consejo lo incluía con carácter nacional. La Cámara de Comercio cumplió entonces el deber que la imponía el interés que para Zamora representaba dicha obra y acudió a aquella información con un extenso informe, estudiándolo en los aspectos nacional, regional y provincial, que mereció lisonjeros comentarios hechos públicos, por quienes a la sazón regían los destinos de la Diputación Provincial.

Renunciamos a copiar, por la extensión que adquiriría este capítulo, el informe de referencia; pero de él entresacamos el cuadro que sigue en el que se evidencia la importancia que este ferrocarril tendrá, por lo que hace al acortamiento de distancias entre el centro de España y nuestra región, con el Noroeste:

	De Madrid	De Salamanca	De Zamora	De Valladolid	De Medina
<b>A CORUÑA</b>					
Por vía León, kilómetros.....	837	708	727	595	637
Por Zamora-Orense, id.....	745	520	454	586	544
<b>A VIGO</b>					
Por vía León, kilómetros.....	830	780	713	587	629
Por Zamora-Orense, id.....	665	447	381	513	471
<b>A PONTEVEDRA</b>					
Por vía León, kilómetros.....	837	708	727	595	637
Por Zamora-Orense, id.....	674	455	389	521	479
<b>A SANTIAGO</b>					
Por vía León, kilómetros.....	912	783	796	670	712
Por Zamora-Orense, id.....	664	446	380	512	470
<b>A ORENSE</b>					
Por vía León, kilómetros. ....	698	568	581	455	497
Por Zamora-Orense, id.....	533	315	249	381	339

El primitivo proyecto Zamora-Orense fué ampliado a Santiago y Coruña, habiéndose dividido la totalidad a los efectos de su estudio técnico y los consiguientes de contrata, en cuatro trozos; de los cuales, el primero y cuarto (Zamora-Puebla y Santiago-Coruña) fueron subastados en marzo de 1927, y el segundo y tercero (Puebla-Orense y Orense-Santiago) en enero de 1929.

Las estaciones comprendidas en cada trozo, con expresión de su distancia de nuestra capital, son las siguientes:

1.º Trozo.—Zamora (0 kilómetros); La Hiniesta (9,550 kms.); Andavías (18,820 kms.); Carbajales (28,850 kms.); Losacio (39,950 kms.); Abejera (50,000 kms.); Sarracín (61,000 kms.); Pobladura (69,640 kms.); San Pedro de las Herrerías (67,300 kms.); Pedroso (76,200 kms.); Robledo (88,150 kms.); Puebla de Sanabria (108,000 kms.)

2.º Trozo.—Puebla de Sanabria (108,000 kms.); Pedralba (112,400 kilómetros); Requejo (120,200 kms.); Lubián (132,450 kms.); Villavieja (144,870 kms.); La Capilla (166,870 kms.); La Gudiña (155,500 kms.); Campo de Becerro (175,810 kms.); Cerdedelo (182,610 kms.); Alberguería (193,900 kilómetros); Villar de Barrio (208,880 kms.); Baños de Molgas (215,500 kms.); Paderne (224,400 kms.); Taboadela (234,350 kms.) y Orense (245,930 kms.)

3.º Trozo.—Orense-Canedo (249,120 kms.); Santa Cruz de Arabaldo (280,470 kms.); Maside (273,220 kms.); Carballino (280,210 kms.); Brués (287,320); kms.); Irijo (299,100 kms.); La Gesta (312,210 kms.); Lalín (318,800 kms.); Taboada (328,500 kms.); Silleda (334,160 kms.); Bandeira 434,860 kms.); Puente Ulla (356,610 kms.); Suaña (368,340 kms.) y Santiago (379,780 kms.)

4.º Trozo.—Santiago de Compostela (379,780 kilómetros); Sionlla (388,480 kms.); Berdía (394,530 kms.); Berreo (399,780 kms.); Castelo (404,080

kms.); Ordenes (408,380 kms.); Queijas (419,780 kms.); Cerceda (424,890 kms.); Ujes (446,430 kms.) y La Coruña (456,430 kms.)

Los presupuestos de contrata de los cuatro trozos, en números redondos, alcanzan la cifra de 440 millones de pesetas; incluidos los gastos de la estación de la capital, viaducto del Esla, túnel de Padornelo y tendido de toda la vía, aunque últimamente parece han sido modificados.

He aquí ahora los datos relativos al primer trozo, que es el que afecta en totalidad a nuestra provincia.

Los trabajos de replanteo empezaron en febrero de 1927 y se terminaron en junio de 1928; y como resultado de ellos, la obra que se está ejecutando puede descomponerse en los siguientes conceptos:

**Explicación para vía única.**—El movimiento de tierras a desmontar fué de 3 millones de metros cúbicos, que transportados han formado un equivalente de terraplén consolidado.

El desnivel salvado con el replanteo ha sido de 313,73 metros, pues partiendo en la estación actual de Zamora con cota 638,27 sobre el nivel del mar, se llega a Puebla de Sanabria con cota 952.

El desarrollo total de la traza es de 107.088 metros con 255 alineaciones, de las cuales en recta la menor entre curva y contracurva es de 200 metros para que quede perfectamente encajado un tren cuyo número de unidades podrá ser de siete con los actuales expresos a gran velocidad.

En curvas, el radio más pequeño adoptado es de 400 metros.

En proyección vertical y para salvar el desnivel existente entre las estaciones de Zamora y Puebla de Sanabria se ha descompuesto la traza en 66 rasantes, de las cuales 16 van en horizontal y de ellas la mayor es de 4.802 metros y la menor de 215 metros.

**Obras de fábrica, viaductos y pasos.**—Las obras de fábrica, como tajeas de 0,60 y un metro de luz, y alcantarillas de 1,50 y 2 metros de luz, en su totalidad están terminadas y pontones de 3 y 4 metros de luz, igualmente, pues todas estas obras fueron ejecutándose al mismo tiempo que se iban corriendo las tierras procedentes de los desmontes.

En todo el trozo primero no existen más que dos viaductos, uno en término de San Martín de Tábara y a la salida de agujas de la estación de Losacio, llamado del Vertillo, formado por una serie de arcadas con trece arcos de diez metros de luz y tres de doce metros; y el segundo llamado de Truchas, está formado por trece arcos de doce metros de luz y cinco de veinte metros. La altura del primero es de 30 metros y la del segundo de 45 metros.

Los pasos inferiores están todos terminados desde Zamora a Puebla de Sanabria y casi por completo en el resto de la línea; siendo de advertir que en este ferrocarril no existen pasos a nivel.

Como obras de alguna importancia deben mencionarse las siguientes:

Salvando el arroyo de Valorio y a la subida del túnel número 2, se ha construido un grupo de dos pontones de seis metros de luz y con una carga de tierra de ocho metros, lo que da lugar a una longitud de cañón de 25 metros.

Cruzando la carretera de Valorio, se ha construído un paso inferior oblicuo de 8'50 metros de luz con una oblicuidad de 54° entre ejes y con una altura de rasante de 875 metros.

En término de Zamora, para el servicio del barrio de San Lázaro, con estación y mercado en la plaza de Toros, se ha desviado el camino del Bolón, el cual, pasando por cima de la entrada del túnel número 1, queda convertido en una hermosa carretera que unirá al mismo tiempo la de Villacastín a Vigo con la de Villalpando.

Para el servicio de peatones con la estación del ferrocarril, se ha construído un camino de 3'50 metros de ancho que va paralelamente a la vía y cruzando las huertas que lindan con dicha carretera de Villalpando.

Después del paso inferior de la carretera de Valorio se ha construído un paso superior en el camino de Mozas; otro también inferior de 3 metros de luz en el camino de la carretera del Cristo de Valderrey y otro superior en el límite del término de Zamora con la Hiniesta.

Para el paso de ganados se han construído varias alcantarillas de dos metros de luz.

Entre los pasos superiores del término de la Hiniesta figura el de desviación de la carretera de la Hiniesta a Carbajales.

En Andavías se han construído con dicho fin cinco pasos inferiores y tres superiores, y por último, en término de Palacios del Pan se ha construído otro superior.

Para el sostenimiento de tierras en trincheras de bastante cota y de composición margosa, se han construído unos 400 metros de muros entre Zamora y el río Esla.

En los términos de Manzanal del Barco, Carbajales de Alba, San Martín, Losacio, Marquid, Ferrerueta y Abejera, se han construído todos los pasos necesarios, tanto superiores como inferiores y todas las obras de pequeñas luces.

En término de Riofrío se ha construído un grupo de dos pontones de 6 metros de luz y sección parabólica, con una gran sobrecarga de tierras de 15 metros de altura. Tiene este grupo 54 metros de longitud.

**Túneles.**—Existen en todo este primer trozo siete túneles, en general de poca longitud, pues cruzan mas bien pequeñas divisorias o espolones de la ladera en que se apoya y desarrolla el ferrocarril en algunos tramos.

El de mayor longitud es el llamado de Corbaceira, en término de Abejera, y con dicho túnel salva el trazado el collado del mismo nombre, con altitud máxima de 899 metros. Se desarrolla parte en curva y el resto, hasta 420 metros que tiene de longitud, en recta.

Le sigue después en longitud el de Zamora, llamado de San Lázaro, por cruzar dicho barrio, de 355 metros de longitud.

Las longitudes de los demás oscilan entre 200 y 300 metros; y así tenemos el de Siete Marras, a unos 4.000 metros de la estación de Pedroso, con 290 metros.

Todos estos túneles, con sección para doble vía, en su mayoría van revestidos de hormigón en masa.

**Edificios.**—Comprende esta parte de la obra los edificios de viajeros, vías y obras; y están ya terminados los edificios de todas las estaciones, muelles, andenes, patios, retretes y casillas para el personal obrero, excepto la de Zamora, de la cual nos ocuparemos seguidamente, destacándose la de Puebla de Sanabria, cuyo edificio es una obra fuera de lo corriente y muy en armonía con la naturaleza del terreno donde va emplazada.

La estación de Zamora, que estará situada en el mismo lugar de la actual, ha sido proyectada para que sirva de enlace de las líneas Plasencia-Astorga, Medina-Zamora y Zamora-Coruña.

Para el servicio de trenes de viajeros constará de un haz de cinco vías, todas ellas con andenes y comunicadas entre sí por pasos inferiores, destinándose las cuatro primeras para las direcciones Salamanca, Astorga, Medina del Campo y Coruña, y la quinta para el paso de máquinas, furgones y material de viajeros.

Paralelamente a este haz, se construirá otro, también de cinco vías destinadas cuatro de ellas al servicio de trenes de mercancías en las mismas cuatro direcciones, y la quinta, al servicio de tránsito.

Además existirán las vías necesarias para los servicios interiores de la estación, almacenes de carbón, depósito de locomotoras y material móvil y el servicio de los muelles.

El edificio de viajeros proyectado, de una gran pureza de líneas estilo Renacimiento, tiene 86 metros de longitud, como asimismo la marquesina que cubre las cinco vías de viajeros.

Tendrá un almacén de gran velocidad y dos muelles cerrados de pequeña con una longitud ampliable de 133 metros, más dos muelles descubiertos con 100 metros de longitud, también para pequeña velocidad; un embarcadero de ganado y muelle de carga y descarga de automóviles; y 500 metros de longitud de vías de playa.

Dispondrá de grúas dinámicas para carga y descarga de mercancías pesadas.

También se construirá un depósito de máquinas, capaz para dieciocho locomotoras, con su carro transbordador ampliable; una cochera de carruajes con su carro transbordador para agregar o segregar unidades a los trenes; un puente giratorio de 25 metros de longitud; talleres de reparación de locomotoras y recorrido, con su foso de bajar ruedas; almacenes y oficinas de material y tracción, con sus viviendas y dormitorios para los agentes de tracción y de trenes.

El importe de las obras ascenderá a 6.000.000 de pesetas y se subastó su construcción el año 1935, para terminarse en 1938, si bien por las especiales circunstancias acaecidas no se terminará hasta 1943.

Por esta obra de la estación, se desviará la carretera de Villalpando que pasará por cima de los ferrocarriles de Salamanca y Coruña, a la salida de Zamora y empalmará con la bajada a la estación, continuará a la Puerta de la Feria y pasará por último, debajo del ferrocarril de Salamanca.

De otra obra merece que nos ocupemos especialmente, por sus ex-

traordinarias características: el viaducto que, a 22 kilómetros de la estación se ha construido para salvar el río Esla.

Tiene cinco arcos de 22 metros de luz, a la entrada por el lado de Zamora, y tres de igual medida a la salida por el lado de Coruña; pero el verdaderamente excepcional es el central, que mide 209,84 metros de luz en su fibra media, con un espesor en la clave de 4,50 metros. Es tritelular, para doble vía, y alcanza una longitud total de 500 metros, con una altura sobre el lecho del Esla de 100 metros, que sobre la línea de máximo embalse, se reducirá a 55 metros. Dicho arco central es el mayor del mundo entre los de su clase, pues los que más se le aproximan, que corresponden a los puentes modernos de Estocolmo y Brest, tienen 175 y 164 metros de luz respectivamente.

Se iniciaron las obras en el mes de septiembre de 1934 y el presupuesto para su construcción ascendía a 7.000.000 de pesetas. El cemento invertido en el arco central suma 200 vagones; el hierro 250.000 kilos; la cercha metálica construida pesa 120.000, y toda ha sido soldada eléctricamente.

Puede resistir este puente dos trenes que se crucen, de los mayores de España, con locomotoras de 200 toneladas cada una; sobrando aún resistencia muy suficiente, para mayor peso.

En las obras trabajaron en algunas épocas 250 obreros y en la actualidad no llegan al centenar. Solo se ha conocido un accidente mortal.

El importe de la vía y su colocación, alcanzará las siguientes cantidades: trozo de Zamora a Puebla, 21.000.000 de pesetas; trozo de Puebla a Orense, 28.000.000 de pesetas; trozo de Orense a Santiago, 24.000.000 de pesetas; y trozo de Santiago a Coruña, 15.000.000 de pesetas; a las cuales hay que añadir 2.000.000 de pesetas que importará el tendido de la vía en la estación de nuestra capital.

Hasta el presente se han invertido en la obra efectuada, 285.000.000 de pesetas, restando de invertir 165.000.000 de pesetas, incluyendo en esta cantidad el tendido de las vías.

El trozo primero, es en el que queda menos obra por realizar, estando recibidos definitivamente 22 kilómetros; los demás están recibidos provisionalmente y para el año 1942 están proyectadas en él las siguientes obras: el tendido de balasto con destino a la superestructura cuyo importe total ascenderá a 3.553.629'73 pesetas; el tendido de vía partiendo de la estación Común de Zamora, calculándose que en el año se tenderá hasta la estación de Losacio, siendo su presupuesto de 47.057.139'85 pesetas; las obras complementarias en las estaciones, consistentes en construcción de andenes, abastecimiento de aguas y saneamiento, con un presupuesto de 5.850.997'50 pesetas; y los caminos de acceso a las estaciones, por un importe total de 22.633.122'62 pesetas, confiando en que antes de finalizar el año se hallarán muy avanzadas las obras, que serán de gran interés para la provincia pues van a ejecutarse trazados de caminos incluidos en planes de la Diputación y de Obras Públicas ya muy antiguos, que hasta la fecha no habían podido realizarse.

Respecto a las obras del segundo trozo (Puebla de Sanabria a Orense)

ningún dato técnico podemos suministrar por no haber podido obtenerlos; pero de su importancia y de la forma tan eficaz en que se están llevando a cabo dará idea el hecho de haberse construído a 20 kilómetros de Puebla el pueblo obrero bautizado con el nombre de Santa Bárbara, cerca de las obras del túnel de Padornelo, cuyo importe ascenderá a 25.000.000 de pesetas y que con sus 6 kilómetros de longitud será el más largo de los nacionales de España. El túnel más largo que hay es el de Canfranc, que tiene ocho kilómetros, pero no fueron de construcción enteramente nacional, puesto que cuatro kilómetros corresponden a Francia y cuatro a España.

El túnel de Padornelo fué empezado en septiembre de 1929 por la boca que mira a Zamora, y atacado el 4 de abril de 1930 por su salida actual hacia Coruña. En principio sólo medía 5.092 metros, pero un replanteo posterior lo elevó a su actual longitud.

Zamora y Galicia, por la gestión de sus elementos representativos, han puesto en el comienzo y continuación de las obras del ferrocarril Zamora-Coruña, su mayor interés y todo su valimiento, habiendo tenido que vencer más de una vez enormes dificultades de índole presupuestaria, para que las obras no se interrumpiesen, o prosiguiesen sin demora cuando se han interrumpido; pero se impone extremar el esfuerzo realizado hasta aquí, para lograr que obra tan transcendental para el interés nacional en todos los aspectos acelere el ritmo de construcción cuanto sea posible para su más pronta explotación en beneficio económico del mismo Estado; tanto mas cuanto que en la zona que atravesará su recorrido hay un potencial contenido incalculable de posibilidades agrícolas, industriales y comerciales de todos órdenes, turísticas, artísticas etc., aparte las condiciones estratégicas de índole defensiva, que reúne, en cuyo excepcional aspecto ha sido estudiado técnicamente el trozo Zamora-Orense. Todo está favorablemente dispuesto al efecto a lo largo de su trazado, donde con la maquinaria conveniente, se han concentrado considerables núcleos de obreros, muchos de ellos especializados, cuyo total ha sobrepasado en ocasiones de los quince millares.

Cuando un adelanto en tal sentido se inicia, aumenta el optimismo en las clases productoras de las zonas afectadas; y el íntimo convencimiento de los beneficios que este ferrocarril ha de proporcionar en general, es tan fundado, que anticipadamente puede asegurarse cuales serán, sin el menor temor a una equivocación. La provincia de Zamora no tardará mucho en confirmarlo.

Sin embargo, ante la premura que aconseja la aludida necesidad, bien merecería la pena que el Gobierno decretase, como remedio momentáneo o transitorio, o anticipo parcial de dichos beneficios, mientras las obras se terminan y pueda llevarse a cabo la explotación en su totalidad, lo que la Cámara de Comercio de Zamora tan fundadamente ha propugnado diferentes veces; la derivación del tráfico ferroviario del centro de la península con Galicia por vía Zamora-Astorga, con lo cual se ahorrarían 55 kilómetros de recorrido y el tiempo de parada correspondiente a catorce estaciones que se suprimirían; ahorro de espacio y tiempo no despreciable en un trayecto

tan largo y un recorrido tan pesado como el de los trenes gallegos. Ello contribuiría asimismo a descongestionar la línea de Plasencia a León, que viene soportando de un modo lamentable el tráfico de las de Vigo, Coruña y Gijón, con los consiguientes retrasos, accidentes y trastornos inherentes a la insuficiencia de espacio; aparte de cuyas consideraciones y por lo que a Zamora respecta, aliviaría en parte la anemia comercial que padece nuestra provincia, el paso por esta capital de los rápidos y expresos, ascendentes y descendentes entre Madrid y Galicia, circunstancia aun más digna de tenerse en cuenta si nos referimos a Galicia, tan alejada del resto de España.

Creemos que con lo expuesto hemos dado ya una idea suficientemente extensa de lo que al estado de nuestras comunicaciones ferroviarias se refiere; completando el capítulo con los datos demostrativos del movimiento de mercancías en las líneas que cruzan nuestra provincia, referidos a los años 1940 y 1941 únicamente, por falta de los de años anteriores, pues desde el año 1936 el tráfico ferroviario no ha podido observarse estadísticamente, evidenciándose sólo una gran escasez de material de transporte, especialmente a partir del segundo semestre de 1937, escasez que se agudiza en el segundo semestre de 1938 y llega a originar serias perturbaciones en la movilización de trigos y harinas, ganados, carbones, etc. en algunas épocas, hasta su relativa normalización hacia 1940.

### **Tráfico habido en cada una de las estaciones de esta provincia durante los años 1940 y 1941:**

Mercancías expedidas, en toneladas			Mercancías recibidas, en toneladas		
	1940	1941		1940	1941

#### **ZAMORA**

Harinas	8.430	2.017	Aceite	915	987
Trigo	25	140	Azúcar	525	795
Salvados	2.200	458	Sal	615	2.173
Lentejas	585	70	Arroz	210	255
Patatas	1.050	300	Trigo	6.240	1.280
Vinos	3.323	1.496	Abonos	3.400	4.550
Petróleos	232	29	Carbón mineral	6.040	2.780
Gasolina	175	—	Petróleos y lubricantes	2.550	1.645
Abonos	45	470	Cementos	5.120	8.470
Granos para piensos	750	190	Maderas	960	2.130
Maderas	360	111	<b>Materiales de construcción</b>	4.180	4.260
Cemento	120	25	Hierros	945	1.035
Azúcar	135	—	Patatas	135	315
Yeso	30	—	Bellotas	—	50
Paja	40	293	Piensos	132	510
Hierros y maquinaria	105	266	Granos para piensos	120	—
Arena	315	70	Naranjas	478	642
Goma y trapos viejos	87	116	Leña	268	550

<b>Materiales de construcción</b>	30	20	Garbanzos	30	120
Ladrillos	30	10	Jabón	135	150
Carbón	75	—	Paja	444	525
Garbanzos	—	210	Tabaco	135	120
Goma	—	20	Harinas	270	375
Huevos	—	24	Azufre	285	240
Cereales y legumbres	—	191	Plátanos	28	82
Hortalizas y fruta	—	65	Pescado	30	90
Remolacha	—	38	Centeno	120	40
Aceite	—	23	Maíz	500	160
Corcho	—	65	Grasas	30	75
Jabón	—	30	Vinos	24	159
Sal	—	40	Legumbres	30	150
Arroz	—	30			
Varias	—	610			

### BENAVENTE

Harinas	7.750	5.610	Azúcar	435	585
Trigo	2.790	70	Trigo	4.180	1.020
Patatas	1.530	2.041	Sal	210	945
<b>Materiales de construcción</b>	1.090	3.986	Abonos	1.260	1.650
Remolacha	345	98	Hierros	90	60
Piensos	2.070	10	Carbón mineral	1.670	2.230
Maderas	420	1.495	Maderas	630	690
Azúcar	30	30	Cemento	2.720	3.900
Vinos	609	75	Lentejas	—	60
Granos para piensos	820	70	Naranjas	160	150
Garbanzos	120	10	Aceite	770	798
Tropos	430	506	Conservas	415	145
Abonos	150	390	Jabón	195	45
Alubias y lentejas	50	20	Arroz	45	30
Lino	92	20	Azufre	30	330
Conservas	15	10	Garbanzos	—	30
Jaboncillo	15	—	<b>Materiales de construcción</b>	360	495
Azufre	30	20	Goma y trapos viejos	75	132
Alfalfa	241	35	Piensos	—	75
Centeno	15	—	Harinas	90	—
Legumbres	30	—	Maíz	435	—
Hierros y maquinaria	—	18	Centeno	135	—
Huevos	—	148	Carburo	30	—
Hortalizas y frutas	—	4	Coñac	15	—
Cereales	—	78	Legumbres	—	30
Salvados	—	176			
Carbón vegetal	—	180			
Varias	—	465			

### TORO

Remolacha	874	1.959	Aceite	256	173
Trigo	3.040	340	Naranjas	515	467
Harina	2.556	1.091	Carbón	570	308
Vino	625	275	Azúcar	195	88
Hortalizas y frutas	450	338	Abono y azufre	453	405
Lentejas	188	20	Jabón	139	107
Abono	75	30	Sal	225	519
Salvados	162	117	Cemento	799	1.002
Granos y piensos	740	120	Pulpa	15	96
Garbanzos	—	39	<b>Materiales de construcción</b>	132	420
Carbón	15	—	Madera	115	114
Huevos	90	173	Patatas	15	15
Madera y leña	52	229	Cereales	1.772	194
Orujo	—	36	Orujo	—	75
Paja	—	155	Garbanzos	15	—
Lanas	—	55	Hierro	15	—
<b>Materiales de construcción</b>	97	48			
Varias	32	129			

### BARCIAL DEL BARCO

Madera y leña	25	412	Postes de madera	19	—
Harina	120	—	Trigo	105	—
Paja	45	309	Harina	15	—
Hierros y Maquinaria	—	20	Abono	—	53
Abonos	36	80	Carbón	—	30
Remolacha	—	77			
Vino	—	33			

### CORESES

Vino	180	132	Abonos	105	15
Salvados	45	—	<b>Materiales de construcción</b>	15	27
Paja	—	144	Postes de madera	—	80
Puré alberjas	15	—			
Hortalizas y frutas	—	23			
Leña	—	16			
Varias	6	17			

### CORRALES

Harinas	300	210	Conservas	49	—
Cereales y legumbres	630	188	Carbón	90	—
Vino	105	53	Sal	90	270
Algarrobas	30	—	Aceite	69	107
Paja	—	53	Cal	—	15

Hortalizas y frutas	—	33	Abonos	375	150
Remolacha	—	26	Azúcar	24	30
Garbanzos	45	—	Hierro	15	—
Salvados	15	—	Cemento	120	15
Aceite	—	8	Yeso	30	15
Patatas	—	8	Ladrillos	15	15
Sal	—	25	Salvados	—	45
Maderas	65	—	Trigo	210	30
<b>Materiales de construcción</b>	165	60	Pescado	—	15
Abonos	15	40	Madera y leña	36	40
Varias	39	80	<b>Materiales de construcción</b>	75	90
			Arroz	15	—
			Centeno	—	30
			Botellas vacías	—	15
			Vino	18	—

### CUBO DEL VINO

Madera y leña	. 100	295	Ladrillos	—	15
Legumbres	—	40			
Carbón	—	9			
Varias	—	8			

### MANGANESES DE LA LAMPREANA

Harinas	1.545	680	Carbón	97	72
Salvados	255	48	Trigo	453	120
Paja	128	510	Cemento	123	30
Trigo	—	100	<b>Materiales de construcción</b>	602	268
Corteza	46	5	Piedra	99	—
Abonos	—	32	Madera y leña	86	30
Pastas para sopa	—	9	Harina	—	23
Hortalizas y frutas	—	21	Ladrillos	—	45
Legumbres	—	60	Avena y maíz	105	—
Varias	22	35	Sal	—	30
			Abonos	15	45

### EL PERDIGON

Ladrillos y tejas	1.752	2.789	Carbón	739	23
Harinas	45	60	Trigo	138	45
Vinos	110	27	Leña	70	72
Maquinaria	15	—	Abonos	—	45
<b>Materiales de construcción</b>	1.463	552			
Paja	—	55			
Varias	17	4			

### PIEDRAHITA DE CASTRO

Cereales y legumbres	2.770	1.160	Abonos	195	180
Paja	183	455	Cemento	33	—
Cebada	60	—	Madera	12	15
Abonos	15	160	Tejas y ladrillos	15	27
Granos para piensos	60	—	Carbón	15	—
Hortalizas y frutas	—	21			
Ladrillos	—	10			
Varias	39	81			

### POBLADURA DEL VALLE

Remolacha	540	378	Carbón	135	82
Vino	344	52	Patatas	—	18
Patatas	490	425	Cemento	45	—
Lino	75	—	Abonos	210	195
Maderas	—	40	<b>Materiales de construcción</b>	30	—
Legumbres	—	120			
Varias	18	13			

### LA TABLA

Cereales y legumbres	2.150	630	Trigo	273	239
Patatas	225	220	Abonos	775	770
Salvados	75	17	Sal	30	94
Harinas	111	360	<b>Materiales de construcción</b>	165	45
Cebada	75	—	Cemento	105	90
Hortalizas y frutas	—	36	Madera	165	269
Paja	—	81	Anisados	—	54
Remolacha	—	49			
Algarrobas	15	—			
Vinos	36	—			
Piedra	85	30			
Carbón vegetal	33	23			
Ladrillos	—	10			
Varias	7	42			

## Correos - Telégrafos - Teléfonos - Radio

Nos ocuparemos separadamente de cada uno de estos servicios, concediéndoles la importancia que merecen.

### CORREOS

Pocas o casi ninguna noticia histórica podemos suministrar respecto al comienzo de este servicio en nuestra provincia, cabiendo suponer que, dado el emplazamiento de ella, no dejaría de ser zona de paso para otras regiones, aprovechando las calzadas y caminos que la cruzaban. De la importancia del correo en principio, habla bien claramente el doctor Suárez de Figueroa cuando, refiriéndose a quienes lo desempeñaban, aludiendo al siglo XVII, dice literalmente: «El oficio de los mensajeros, es correr la posta a caballo, cuando nó caminar a pié, llevando cartas, pliegos, escrituras, dineros y cosa así, sirviendo a Príncipes, señores, caballeros y mercaderes; padecen intolerables fatigas en los viajes, corriendo peligros de bandoleros, de ladrones, de ríos, de puentes rotos, de fortunas, de atolladeros, de calores, de hielos, nieves y vientos, sin otras mil adversidades que les impiden muchas veces los viajes, con quiebra de los mercaderes y expresa ruina de los que esperan avisos y resoluciones de importancia».

En el Diccionario de la Administración, de Madoz, hallamos los siguientes datos con referencia al año 1850, correspondientes a nuestra provincia, que también preferimos copiar textualmente: «Felizmente la calzada de Madrid a la Coruña ofrece segura y pronta comunicación a los correos, pues ocupa sólo veinte horas en hacer 47 leguas que hay a la caja general de Benavente, de donde sale otra silla al día siguiente para la Coruña. A las dos horas de llegada la correspondencia a Benavente, se despacha en caballos la de León, Asturias y Zamora, comprendiendo ésta la de los partidos de Toro, Bermillo, Fuentesauco y provincia de Salamanca, con incorporación de la que procede de Galicia, Asturias y Puebla de Sanabria. Antes de este arreglo, toda esta correspondencia pasaba de Benavente a Medina del Campo, sufriendo un retraso de algunos días. Se recibe en Benavente la correspondencia general, los domingos, miércoles y viernes, y sale los martes, jueves y sábados. Con motivo de reparar y hacer de nuevo algunos trozos de calzada, se ha suspendido hace cuatro años la circulación de diligencias». Es decir: que por entonces ya atravesaban nuestra provincia los correos de

la península, aunque haya motivos racionales para presumir que la regularidad del servicio no sería tan irreprochable. Y por lo que hace al correo internacional, en 1862 se firmó un convenio entre España y Portugal para hacer el cambio de correspondencia entre ambas naciones por medio de paquetes cerrados, que se canjearían recíprocamente, por parte de España, en cinco oficinas de correos fronterizas con dicha nación, entre las cuales estaba la de Alcañices con servicio alterno. El año 1863 se publicó la «Carta de correos y postas de la provincia de Zamora, trazada por la Dirección general de Correos», acompañada de una lista alfabética de todas las poblaciones que tenían correo diario; y el año 1869, por la misma Dirección, el «Plano del ferrocarril de Medina del Campo a Zamora, y servicio de la ambulante de esta línea de Madrid».

Ahora, refiriéndonos a los últimos tiempos, diremos que al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, sufrieron los servicios provinciales la consiguiente conmoción, tanto en personal, en sus diferentes clases, como en los objetos confiados al Correo para su manipulación y curso, hasta llegar a los destinatarios respectivos en los frentes de combate o residencias normales.

Prestábanse éstos en la Administración principal de la que dependían diez estafetas, servidas por personal técnico; la Inspección provincial y 276 empleados de personal rural, comprendidos los carteros, peatones y carteros-peatones; y los servicios ambulantes a Medina del Campo con dos expediciones: Correo y Mixto a cargo de personal técnico que enlazaban en Medina con todos los trenes correos; rápidos y expresos del Norte de España.

Las estafetas estaban situadas en Alcañices, Benavente, Bermillo de Sayago, Corrales, Fermoselle, Fuentesauco, Mombuey, Puebla de Sanabria, Toro y Villalpando.

La movilización de las distintas quintas, hizo que se incorporaran a filas distintos empleados técnicos residentes en algunas estafetas y teniendo en cuenta las necesidades, cada día crecientes, de las estafetas de Campaña, la Dirección general acordó el cierre temporal de aquellas oficinas y desde el año 1937 se cerraron las de Alcañices, Corrales, Mombuey y Villalpando, quedando su servicio restringido al de una Cartería rural con valores declarados y a cargo de un cartero urbano.

Los servicios, sin embargo, hubieron de aumentarse en uno más, con motivo de las necesidades de la guerra: el de envíos militares para hacer llegar paquetes a los soldados en los distintos frentes; pero tal incremento tomó que llegaron a imponerse unos novecientos mensuales sólo en la capital, adquiriendo proporciones de difícil solución dada la exígua capacidad del edificio en que las oficinas se hallaban establecidas, haciéndose necesaria la habilitación de un local especial independiente para dichos envíos exclusivamente.

Aunque con la interrupción de comunicaciones con Madrid, Barcelona, etc., la correspondencia comercial sufrió una baja muy considerable, la dirigida a las distintas unidades armadas cubrió con creces la falta de aqué-

lla, y se dió la especial circunstancia de que así como las cartas comerciales suelen estar escritas a máquina y con toda claridad, las dirigidas a militares en campaña y procedentes de ellos, resultaban en su mayor parte confusas y muchas escritas en lapicero con señas deficientes: lo que dificultaba su distribución y circulación.

Con el fin de solventar la carencia de personal que por movilizaciones, destituciones, etc. se dejaba sentir en todas las oficinas, se nombraron tribunales en todas las Administraciones principales para la admisión de personal auxiliar, siendo admitidos en Zamora doce nuevos funcionarios a prestar servicio.

Por otra parte, el edificio en construcción, que al producirse el Alzamiento se hallaba completamente terminado y a falta únicamente de las consiguientes instalaciones y mobiliario, fué destinado por las autoridades a hospital militar. Y así, con tal escasez de medios y de personal y deficiencia del local, se hizo el servicio de nuestra capital y la provincia, con un mínimo de reclamaciones, logrando con jornadas intensivas de diez y doce horas diarias, que se desarrollara a satisfacción de autoridades, usuarios y combatientes, llegando en estas condiciones al año 1941. En él la Administración principal de Correos continúa instalada en un edificio particular de una calle accesoria, carente por todos los conceptos de las más elementales condiciones para atender como procede un servicio tan importante como del que se trata, pues las gestiones realizadas en distintas ocasiones para que el hospital se desalojase del edificio que se construyó para casa de Correos y Telecomunicación, o para alquilar otro inmueble más capaz y adecuado, no han dado el resultado apetecido, aunque cabe presumir que no tardará en darse la debida satisfacción al servicio, los funcionarios y los usuarios.

Existen en la provincia las siguientes estafetas servidas por personal técnico: Benavente, Bermillo de Sayago, Fermoselle, Fuentesauco, Puebla de Sanabria y Toro. Y se ha solicitado la apertura de las de Acañices, Corrales, Mombuey y Villalpando por la importancia de estas localidades y la necesidad de que en las mismas se establezcan los servicios postales adecuadamente.

En la actualidad hay nombrado el siguiente personal:

19 funcionarios del Cuerpo técnico.

13 Auxiliares del Cuerpo Mixto.

34 Carteros urbanos.

110 Carteros rurales.

62 Carteros-peatones.

105 Peatones.

7 Agentes montados.

11 Subalternos.

23 Conducciones que enlazan la Capital con las distintas Estafetas no servidas por líneas férreas, y éstas con los pueblos de su demarcación.

Los servicios llamados de enlace, los prestan, además de los peatones y carteros-peatones citados anteriormente, once conducciones contratadas y íneas de exclusiva con un recorrido diario en un sólo sentido de 1.016 Kms.

Hay establecida una oficina móvil de Zamora a Medina del Campo y otra de Zamora a Plasencia-empalme a cargo de personal de esta Administración Principal, circulando además una expedición a cargo de personal de Salamanca hasta Astorga, cruzando la provincia de Sur a Norte.

Los edificios destinados a oficinas de Correos en la provincia son alquilados, excepto la estafeta de Mombuey que ocupa local facilitado gratuitamente por el Ayuntamiento.

Para el servicio de Correos se dispone actualmente del siguiente material:

Dos coches-correo, propiedad del Estado, para el servicio de Zamora-Medina y Zamora-Plasencia.

Una bicicleta para el reparto del correo urgente.

217 mochilas

190 carteras y

112 buzones

Expondremos a continuación un resumen de la correspondencia de todas clases, expedida y recibida en la provincia durante el año 1.941:

OBJETOS	Correspondencia recibida			Correspondencia expedida		
	Ordinarios	Certificados	Pesetas	Ordinarios	Certificados	Pesetas
Cartas particulares..	2.854.269	214.581	—	3.555.790	115.603	—
Envíos oficiales. ...	1.228.201	85.789	—	1.208.952	13.609	—
Tarjetas postales....	127.640	120	—	210.331	128	—
Tarjetas de visita ...	1.040	35	—	2.053	5	—
Periódicos.....	985.784	987	—	889.300	446	—
Paquetes de prensa..	68.762	—	—	5.973	—	—
Impresos en general.	10.005.324	38.690	—	65.487	1.967	—
Muestras y medicamentos.....	21.554	12.767	—	589	887	—
Papeles de negocios.	2.043	13.798	—	1.987	6.453	—
Reembolsos. ....	—	21.433	456.991	—	7.452	99.576
Urgentes y por Avión	15.750	661	—	10.649	985	—
Paquetes postales...	—	5.121	—	—	200	—
Valores en metálico.	—	198	5.461	—	67	1.046
Objetos asegurados..	—	2.045	94.332	—	775	156.488
Valores declarados..	—	6.721	5.569.997	—	4.114	3.396.559

Por franqueo insuficiente o falta de su totalidad, fueron retenidos y reclamado aquél a los interesados, 4.679 objetos.

Fueron declarados sobrantes por diferentes conceptos 375 objetos ordinarios y 12 certificados.

Del movimiento de correspondencia epistolar (cartas y tarjetas postales) resulta la siguiente distribución relativa anual, por habitante:

RECIBIDA 93'5 y EXPEDIDA 117'8.

### Servicios especiales

*Tarjetas de identidad.*—Fueron expedidas 73, abonándose por derechos 146 pesetas.

*Vales de respuestas.*—Vendidos, 91 (136'50 pesetas).—Canjeados, 283 (212'25 pesetas).

*Apartados oficiales.*—42 en la Principal y 25 en las estafetas.

*Apartados particulares.*—75 en la Principal y 16 en las estafetas.

*Lista de Correos.*—Fueron entregados al público en este servicio 4692 objetos.

*Franqueo concertado.*—Circularon con dicho sistema de franqueo cinco periódicos, proporcionando un ingreso de 178'84 pesetas.

*Intervención recíproca.*—(Correspondencia procedente del extranjero con insuficiencia de franqueo) Fueron distribuidos 261 objetos, importantes 315'63 pesetas.

*Venta de sellos.*—Por este concepto se recaudó en las Oficinas de Correos de la Provincia, la cantidad de 156.874'83 pesetas y por empleo de sellos usados, se tramitaron 65 expedientes.

#### Giro postal

Giros impuestos.....	109.620	
cuyo importe ascendió a.....	10.153.781'04	Ptas.
con un beneficio para el Estado de.....	59.281'08	»
Giros pagados..	93.072	
cuyo importe se elevó a.....	9.500.434'04	Ptas.

Del promedio de este servicio referido a los años 1931-35, resultan los siguientes datos:

Giros impuestos.....	4.500.000	Ptas. año.
Giros cobrados.....	3.200.000	» »
Saldo absoluto.....	1.300.000	» »

resultando un saldo relativo de 140'60 pesetas por cada 100 cobradas; con arreglo a cuyo cálculo se deduce que la provincia de Zamora en el expresado quinquenio quedó ocupando el 35° lugar en el mencionado porcentaje.

#### Giro internacional

Giros impuestos.....	408	
que importaron.....	20.156'90	ptas.
con un beneficio para el Tesoro de.....	135,10	»
Giros pagados.....	828	
por un importe de.....	98.407'96	ptas.

Estando suprimido el giro postal internacional con el extranjero, se limita en la actualidad a las relaciones de España con el Protectorado de Marruecos y con el Golfo de Guinea.

#### Caja Postal de Ahorros

Del movimiento de la Caja Postal de Ahorros, nos ocuparemos por la relación que con él tiene, en el capítulo dedicado al ahorro y situación monetaria.

Y ahora, unos breves comentarios sobre la forma en que se prestan los servicios.

Tanto por lo que se refiere a la capital como por lo que hace a la provincia, el servicio en general puede decirse que se verifica de modo bastante beneficioso para el público y mucho más teniendo en cuenta las dotaciones existentes en toda la nación, de personal, material, etc.

No obstante, se debe encaminar una positiva gestión a establecer más líneas de conducciones de correspondencia entre todos aquellos pueblos que no carecen de importancia y que tienen carretera que los enlace.

También será conveniente dotar de buzón, si nó a todos los pueblos, al menos a aquellos que siendo cartería rural, carecen hoy de él; como asimismo se necesitan muchas más mochilas y valijas para el transporte y envío de la correspondencia en el servicio rural.

En la ambulancia de Medina, interesaría conseguir, por la gran utilidad que al público reportaría, que llegara el tren con una hora de anticipación por lo menos, objeto que la Cámara se ha propuesto, con desfavorable resultado, una porción de veces.

Y por último de suma importancia sería lograr que la plantilla del personal de la Principal fuera aumentada con los funcionarios técnicos, auxiliares y subalternos necesarios para un mejor servicio.

## **TELEGRAFOS**

El origen del telégrafo en sus manifestaciones acústicas y de señales, es, sin duda, tan antiguo como la humanidad. Así, al necesitar los habitantes de unas tribus comunicarse con los de otras, bien puede asegurarse que establecerían la telegrafía de señales con la instalación de atalayas que por su situación alcanzarían a distinguirse a gran distancia; y aún cabe suponer que perfeccionarían y ampliarían tal medio de comunicación pasándose de unas a otras tribus los mensajes, reducidos a sencillas señales convenidas y pocas en número, para transmitirse únicamente noticias trascendentales.

La instalación de atalayas en España, aunque atribuidas a los moros, es probable se utilizasen antes por los cántabros en sus luchas contra las legiones de Roma; pero se desconoce, por falta de estudios sobre el particular, la situación y número de torres-atalayas de la antigua telegrafía óptica en nuestra provincia, no siendo absurdo suponer que las pocas que existieran antaño estuvieron situadas a lo largo de nuestras vías romanas, coincidiendo en la mayor parte de los casos con algunos de los castros en que tanto abunda nuestro territorio.

El telégrafo óptico se estableció por primera vez en España a fines de 1830, en virtud de los resultados obtenidos en Francia con el sistema óptico de señales de M. Chappe.

Como consecuencia de la Ley de 22 de Abril de 1855, que planteó el problema de un sistema completo de líneas electrotelegráficas que uniera Madrid con todas las provincias, se inauguró el telégrafo eléctrico en Zamora el 1.º de Mayo de 1858 con carácter permanente, con la categoría de Dirección de Sección, dependiente del Centro de Valladolid.

Al instalarse las líneas que habían de unir Madrid con Galicia, y como estación de pruebas, a la vez que para cursar servicio, se abrió la estación de Benavente, con servicio permanente el 1.º de Febrero de 1858; es decir, que Benavente tuvo telégrafo tres meses antes que Zamora.

Hallándose Toro en situación intermedia entre Valladolid y Zamora, se abrió su estación con carácter limitado el 1.º de Marzo de 1875.

Zamora y Toro férreas, de la Compañía de Medina a Zamora y Orense a Vigo, se abrieron como de servicio completo el 15 de Julio de 1882.

Y por último, por orden cronológico de su aparición, se han abierto en esta provincia las siguientes estaciones:

Año 1860, la de Puebla de Sanabria.

En 1881, se abrió la de Bermillo de Sayago.

En el año 1886, la de Villalpando.

En 1887, se abrió la de Alcañices.

En el año 1905, la de Fermoselle.

El año 1909, la de Fuentesauco.

El año 1910, se instaló la de Mombuey.

En 1923, la de Villarrín de Campos.

El año 1934, se abrieron las de Manganeses de la Lampreana, Santibáñez de Vidriales y Tábara.

Y por último, en 1935, se abrió la de Vezdemarbán.

Actualmente el servicio de Telégrafos se presta en nuestra provincia por las estaciones y en la forma que se detallan a continuación:

De servicio permanente.—Zamora, donde se encuentran la Jefatura y servicios administrativos y técnicos de la provincia.

De servicio completo prolongado.—8 a 24 horas: Benavente.

De servicio completo.—8 a 21 horas: Toro.

Y de servicio limitado.—9 a 13 y 16 a 20 horas, las siguientes:

*Telegráficas del Estado:* Alcañices, Fermoselle, Fuentesauco, Mombuey, Puebla de Sanabria, Villalpando y Villarrín de Campos.

*Telegráficas municipales:* Manganeses de la Lampreana, Bermillo de Sayago, Santibáñez de Vidriales, Tábara y Vezdemarbán.

*Telefónicas municipales:* Villardecervos. En Lubián existe asimismo otra estación telefónica, si bien ésta en comunicación con Puebla, es exclusivamente para el servicio de dos celadores de la línea a Galicia.

Las estaciones de Zamora, Benavente y Puebla de Sanabria, prestan servicio de meteorología.

La estación más importante es la de Zamora, siguiéndole la de Benavente no sólo por su servicio, sino como centro de comunicación con Galicia por las dos bandas de Orense y León. También la de Toro es muy importante por su servicio.

*Líneas:* Una para Benavente, en que uno de los conductores es escalonado para Manganeses, Villarrín de Campos y Tábara; y saliendo de Benavente hay una bifurcación de conductores para Galicia por Puebla de Sanabria, otra para León y otra para Valladolid por Villalpando. Entre Benavente

y Puebla, en uno de los conductores escalonado, se encuentran Santibáñez de Vidriales y Mombuey, y de este punto parte la línea de Villardeciervos.

Otra línea para Medina del Campo, que prosigue a Valladolid por un lado, y a Madrid por Segovia. Uno de los conductores de esta línea se utiliza con Toro, de donde parten a su vez: uno para Fuentesauco y otro para Vezdemarbán-Tiedra-Valladolid.

Hay otra línea para Salamanca con varios conductores, uno de los cuales continúa a Madrid.

Y por último tenemos un ramal para Fermoselle, que pasa por Bermillo de Sayago y otro ramal para Alcañices.

Por nuestra provincia pasan los hilos directos: Sevilla-Coruña, Madrid-Vigo y Salamanca-Valladolid, en lo que se refiere a Zamora capital; y por Benavente pasan los hilos directos Bilbao-Vigo, Valladolid-Vigo, Valladolid-Lugo.

He aquí la longitud del trazado de todas las líneas y la totalidad del desarrollo de los hilos conductores.

*Longitud de las líneas del Centro:*

Por carretera, camino o a campo traviesa .....	381'735 kms.
Por vía férrea, en postes conservados por la Compañía ferroviaria.....	154'400 »
Total líneas.....	536'135 kms.

*Desarrollo de los hilos conductores:*

Por carretera, camino o a campo traviesa.....	1.272'410 kms.
Por vía férrea, en postes de la Compañía conservados por el Estado.....	334'539 »
Por vía férrea, en postes conservados por la Compañía ferroviaria .....	308'800 »
Total conductores.....	1.915'749 kms.

Todas las líneas están montadas con hilos desnudos de hierro y cobre. A continuación, se detalla el número de telegramas expedidos y recibidos el año 1941 por la Central, como estación de mayor movimiento de la provincia:

Privados, expedidos	47.619	importe	111.007'10 ptas.
id. recibidos	51.572		
Oficiales, expedidos	17.513	valoración	72.676'40 id.
id. recibidos	16.701		
Servicios, expedidos	10.384	valoración	22.596'20 id.
id. recibidos	6.316		
Telegramas de escala	106.708		
Totales	156.813		206.279'70 ptas.

En el mismo año se registraron 41 direcciones abreviadas y su recaudación importó 1.640 pesetas

Y por cánon de publicidad radiada, emisora «Radio Zamora», se recaudaron 5.523'35 pesetas.

Procede hacer notar que el número de telegramas expedidos y recibidos se ha elevado considerablemente, pues resultando un promedio de 28.000 y 32.000 anuales, respectivamente, hasta el año 1935, al año 1941 no le falta una gran diferencia para duplicarlos. Desde luego el importe de los expedidos, cubre más del doble con referencia a dicho año por la supresión de los de «madrugada», «diferidos» y «comerciales», que tan aceptables, por lo económicos, resultaban; los cuales terminará el Estado por implantarlos de nuevo cuando se restablezca la normalidad de la vida nacional.

Los giros expedidos y recibidos en toda la provincia durante igual período de tiempo, tanto interiores como los cambiados con nuestra zona de Marruecos, con expresión de las utilidades obtenidas para el Estado, arrojan los resultados siguientes:

Giros expedidos interiores.—11.584, que importaron	1.818.400'09	ptas.
id. id. para la zona del Protectorado en Marruecos y Red Guipúzcoa.—400, que importaron	22.712'35	»
Total	1.841.112'44	ptas.

Y proporcionaron un ingreso al Estado por premios y tasas, de pesetas 22.837'65 y 13.384'10, respectivamente. En total, 36.221'75 pesetas.

Giros pagados interiores.—9.648, por	1.621.753'41	ptas.
id. id. de la Zona del Protectorado en Marruecos y Red Guipúzcoa.—446, por	87.558'75	»
Total	1.709.312'16	ptas.

El servicio de giros telegráficos interiores ha aumentado en proporciones imprevistas, ya que el año 1935 apenas rebasaba de 1.000.000 de pesetas, hecho que puede atribuirse al favor cada día mayor que el público dispensa a los servicios rápidos aunque resulten más costosos.

Los giros internacionales que nunca rebasaron anualmente de 20.000 ó 25.000 pesetas, tanto expedidos como recibidos, fueron suprimidos a raíz del Movimiento.

#### *Conductores arrendados.*

Por primera vez empezó nuestra Central de Telégrafos a prestar el servicio de conductores arrendados, haciéndolo de uno durante tres horas y media diarias, por funcionamiento de un teletipo para el diario «El Correo de Zamora», que satisfizo por el arriendo del 3.º y 4.º trimestres de 1941, 1.218'98 pesetas.

#### *Licencias de aparatos radio-receptores.*

Se concedieron las siguientes:

35 para aparatos de galena.
1.921 para id. de lámparas, domicilio particular.
162 para aparatos de lámparas, establecimiento público.
2.118 licencias en total.

Además se recaudaron suplementos y recargos en:

- 4 aparatos de galena.
- 88 id. de lámparas, domicilio particular.
- 2 id. de id. establecimiento público.

La recaudación total por este concepto ascendió a 32.389'50 pesetas.

*Líneas particulares telefónicas auxiliares de alta tensión.*

Tributan 24 concesiones por un desarrollo de 353'495 kms. y la recaudación de su cánón fué de 1.855'00 pesetas.

*Líneas microfónicas.*

Tributó una concesión por 50 pesetas.

Además existe en nuestra provincia una instalación de telefonía por corrientes portadoras, que arrancando del Salto del Esla en Muelas del Pan, termina en Bilbao, pero de ella no se recauda su cánón en Zamora, por residir la concesión en Bilbao.

*Servicios prestados por los telégrafos de la provincia en relación con el Glorioso Movimiento Nacional.*

Durante él, tanto el personal como las instalaciones trabajaron a pleno rendimiento. Al comenzar el Alzamiento se contaba con una instalación sistema Baudot utilizando 2 sectores, 2 teletipos Creed, 2 Hughes Siemens y 3 receptores Morse, en la estación-Centro de Zamora. Pues bien; el servicio cursado por ella exclusivamente fué:

1936 Julio	37.687	transmisiones	1938 Enero	39.523	transmisiones
Agosto	40.212	id.	Febrero	35.148	id.
Septiembre	44.163	id.	Marzo	38.725	id.
Octubre	90.494	id.	Abril	38.432	id.
Novbre.	122.286	id.	Mayo	38.903	id.
Diciembre	99.940	id.	Junio	35.702	id.
1937 Enero	48.298	id.	Julio	39.536	id.
Febrero	50.438	id.	Agosto	35.225	id.
Marzo	50.808	id.	Septiembre	35.881	id.
Abril	49.824	id.	Octubre	36.204	id.
Mayo	29.543	id.	Novbre.	37.903	id.
Junio	31.310	id.	Diciembre	40.522	id.
Julio	34.534	id.	1939 Enero	38.533	id.
Agosto	37.696	id.	Febrero	32.236	id.
Septiembre	43.803	id.	Marzo	45.384	id.
Octubre	43.121	id.			
Novbre.	41.075	id.			
Diciembre	44.082	id.			

Al empezar el Glorioso Alzamiento había 16 funcionarios en la Central, y al terminarse había 14 funcionarios para todos los servicios.

Merece anotarse que el mes de noviembre de 1936, con 122.286 transmisiones, constituye una cifra que representa el 400 por 100 del servicio

normal, conseguida merced a la capacitación y esfuerzo de todos y cada uno de los funcionarios del Centro de nuestra capital.

El rendimiento máximo y el mínimo durante el citado período fué:

254 transmisiones—funcionario—día en noviembre de 1936.

70 id. id. id. mayo de 1937.

## TELEFONOS

El servicio de teléfonos en Zamora tiene su origen en la Real Orden del Ministerio de la Gobernación, de 27 de abril de 1898, por la cual se sacó a concurso el establecimiento y explotación de una red telefónica en nuestra capital, por el plazo máximo de la concesión que se fijó en veinte años. Para la subasta sirvió de base la petición formulada por D. Federico Cantero Villamil a quién se le concedía el derecho de tanteo sobre la más beneficiosa que se presentase; pero le fué concedido el servicio a D. Segundo Vilorio Escarda, quien se apresuró a hacer el tendido de la red y las instalaciones, empezando a prestar servicio el mes de octubre de 1899.

Comenzó con 60 abonados en la capital, de los cuales eran gratuitos los teléfonos de las autoridades, teniendo más del doble cuando el Estado se incautó de la red.

Antes de cumplir el cuarto año de explotación, el concesionario solicitó y obtuvo por Real Orden de 1.º de abril de 1902, la ampliación de la red a los pueblos de Coreses, Corrales, Moraleja del Vino, Morales del Vino, El Perdigón y Villaralbo.

Las tarifas que regían por el servicio, eran las siguientes:

### *Estaciones en el domicilio de los abonados:*

- a) Dentro del radio de tres kilómetros de la central, para uso exclusivo del abonado, su familia y dependientes domésticos, cuota mensual 8 ptas.
- b) Dentro del mismo radio para el servicio de comerciantes, almancenistas, fabricantes y de toda clase de negocios, cuota mensual 9 pesetas.

### *Uso del teléfono en la subcentral:*

Por cada despacho telefónico depositado por un particular no abonado, no excediendo de veinte palabras, 0'20 pesetas.

Por cada cinco palabras más o fracción de ellas, 0'05 pesetas.

Por cada copia suplementaria en los despachos múltiples, 0'10 pesetas.

Por cada tres minutos o fracción de ellos que se hiciera uso del teléfono para una conversación particular, 0'20 pesetas.

Los despachos expedidos por un abonado desde su domicilio a las estaciones públicas para ser conducidos a domicilios particulares dentro del perímetro de la red, devengaban lo siguiente:

Por copia y conducción no excediendo de 20 palabras, 0'15 pesetas.

Por cada diez palabras más o fracción de ellas, 0'05 pesetas.

También tenía tarifas combinadas con el servicio telegráfico para los abonados con estaciones en su domicilio, los cuales pagarían mensualmente al concesionario la tasa telegráfica al satisfacer los recibos de su abono según los despachos que tuviesen.

Por cada despacho expedido o recibido por teléfono en su propia casa, 0'10 pesetas no excediendo de 20 palabras, y cinco céntimos más por cada 10 palabras o fracción de ellas de aumento.

Los no abonados en su propio domicilio pagaban además del despacho telefónico, en el acto de expedirlo, la tasa telefónica y sobretasa antes indicadas.

Como con arreglo al pliego de condiciones bajo las cuales se sacó a pública subasta el servicio, el adjudicatario al vencer el plazo de la concesión quedaba obligado a ceder al Estado la red con todo su material y accesorios, tanto de estación como de línea, sin derecho a percibir nada por ello, el 1.º de noviembre de 1919, al cumplir exactamente los veinte años de explotación de la red, el Sr. Vilorio tuvo que ceder al Estado las líneas, instalaciones, material accesorio y complementario, etc., pasando el servicio telefónico de Zamora, a partir de aquel momento, a depender del Estado, el cual lo explotó durante cinco años teniendo ciento ochenta abonados que satisfacían por el servicio las siguientes tarifas:

Abonados particulares . . . . .	21 ptas. al trimestre
Abonados comerciantes o industriales. . . . .	27 » »
Centros oficiales. . . . .	15 » »

Así las cosas, el año 1924 fué concedida la explotación del servicio en España para conferencias y telefonemas a la Compañía Telefónica Nacional, la cual realizó importantes mejoras en el tendido de la capital, lográndose por fin inaugurar el servicio automático, por el cual tanto se había interesado la Cámara, el 6 de junio de 1936, es decir, poco más de un mes antes del Glorioso Alzamiento Nacional. Con tal motivo se aumentaron las tarifas hasta 20 pesetas los abonados particulares y 25 pesetas los industriales y comerciantes, cuyos abonos han sufrido el aumento del 20 por 100 a partir de enero de 1941 en virtud de la Ley de Reforma Tributaria.

El año 1934, los centros telefónicos de nuestra provincia, eran, además del de Zamora, los de Benavente, Corrales y Toro; pero posteriormente se han abierto los de Bóveda de Toro, Fuentesauco, Guarrate, Moraleja del Vino y Villalpando, habiéndose abierto por último el de Fuentelapeña el año 1941. El número de abonados de todos ellos, con relación a los del año 1934, son los siguientes:

	<u>1934</u>	<u>1941</u>
Zamora . . . . .	373	768
Benavente . . . . .	92	118
Bóveda de Toro . . . . .	—	Central
Corrales . . . . .	8	9
Fuentelapeña . . . . .	—	Central
Fuentesauco . . . . .	—	Central
Guarrate . . . . .	—	Central
Moraleja del Vino . . . . .	—	2
Toro . . . . .	53	63
Villalpando . . . . .	—	Central

Además, si bien conectados a la central de Zamora, se hallan instalados un teléfono particular en el pueblo de Villaralbo, otro en la central eléctrica de Saltos del Duero en Muelas del Pan y uno más en el pueblo de Morales del Vino, considerados los tres como del extrarradio de la capital.

Los centros de Corrales y Bóveda de Toro, cursan telegramas de curso mixto por no haber telégrafo en dichas localidades.

Las líneas telefónicas montadas hasta el momento actual, comprendidas dentro de los límites de nuestra provincia, alcanzan una longitud de 201 kilómetros y están tendidas en la siguiente forma:

Una a Benavente con derivación a Villalpando.

Otra a Toro.

Otra doble a Salamanca, de la que se deriva la de Corrales.

Una directa a Moraleja del Vino.

Una directa a Madrid, que va por Salamanca.

La línea de Fuentesauco, en vez de partir de nuestra capital, como las demás, parte de Salamanca y de ella se derivan la que vá a Fuentelapeña y la que se dirige a Guarrate y Bóveda de Toro.

Con todo, en este aspecto nuestra provincia no responde al tono nacional, porque teniendo una capacidad de abonados mucho mayor, se limita a un número relativamente reducido para sus necesidades, si bien desde el año 1934 que contaba un abonado por cada sesenta habitantes en la capital, su número se ha reducido al de cuarenta y cuatro en tal relativa proporción; y como Madrid cuenta trece habitantes por abonado, es indudable que a Zamora por su escasa mutualidad del servicio, le resulta mucho más caro el teléfono que en la capital de la nación, a pesar de que nosotros tengamos una tarifa algo más reducida. Desde luego si al presente se dispusiera de aparatos para servir los pedidos, el número de abonados posiblemente rebasaría el millar.

A este respecto, Zamora se halla ocupando el 32.º lugar, por el número de los que cuenta, entre todas las capitales de España que forman el circuito de la Compañía Telefónica Nacional, correspondiendo el 1.º lugar a Madrid y el 2.º a Barcelona, con una diferencia de Madrid sobre Barcelona, muy aproximada a una tercera parte. Bilbao, que ocupa el 3.º lugar, no llega a una cuarta parte de los de Barcelona. La capital de España con menor número de teléfonos es Toledo.

Y para terminar; telefónicamente queda mucho por hacer en nuestra provincia, donde aun hay pueblos y partidos tan importantes, por comunicar en esta forma, como Bermillo y Fermoselle, Alcañices y Puebla de Sanabria, cuyo alejamiento de la capital, constituye una razón más poderosa para su comunicación, que la de aparente economía que pudiera alegar en contrario la Compañía Telefónica. Una misma línea podría comunicar Bermillo y Fermoselle con la capital; y otra comunicaría con Puebla de Sanabria y algunos pueblos importantes del recorrido de una carretera tan transitada como la de Villacastín a Vigo, con las especiales circunstancias de su comunicación ferroviaria en plazo corto; el ser Sanabria región muy visitada por

los turistas, y el hecho de la inauguración de un espléndido albergue de turismo en Puebla, que ha de tener lugar en breve.

Como razón que abona particularmente el tendido de la línea a Sanabria, está la forma deficiente en que el Noroeste viene comunicándose telefónicamente con Galicia, sirviéndose a veces de Madrid en un viaje de retreso con el consiguiente perjuicio de la rapidez en el servicio por tener que recargar con él líneas tendidas para servicio de otros circuitos.

Para el año 1942 parece proyectarse el tendido de una línea Zamora-León, con el consiguiente aumento de servicio para nuestra Central.

A la circunstancia de no habérselos facilitado la Dirección de la Compañía a pesar de habérselos solicitado, se debe que no completemos este capítulo con los datos estadísticos que deseáramos, relativos a los servicios de las estaciones de la capital y la provincia.

## **RADIO**

La fecha memorable para Zamora, del 19 de julio de 1936, marca para nuestra ciudad también el establecimiento de un nuevo servicio, pues en el momento mismo que los patriotas zamoranos, secundando al Ejército, se incorporaban a sus puestos de honor, don Jacinto González Alonso, que ya anteriormente al Alzamiento había tenido el propósito de instalarla, recibió una orden apremiante del Gobernador Militar de la plaza, Teniente Coronel Sr. Hernández, de montar una emisora de radio que facilitase la información de noticias de la España nacional y sirviese de auxiliar para las órdenes de movilización y demás que emanasen del Gobierno Militar en aquellos momentos tan trascendentales para nuestra Patria. Así se concibió «Radio Zamora».

A los tres días de incesante trabajo, el 21 de julio salió al éter la voz emocionada de los locutores de esta emisora, que se tituló a sí misma «Primera Emisora Nacional al Servicio de España».

Su construcción se llevó a cabo enteramente en nuestra ciudad, en los talleres mecánicos del Bazar J. por obreros zamoranos, a la vista de planos de ingenieros especializados en esta clase de instalaciones, habiendo llamado la atención de los técnicos que la han visitado, pues tiene solucionados verdaderos problemas radio-técnicos que se han presentado en la construcción de este tipo de emisoras.

Sus características son: potencia 200 watios; frecuencia 200 metros 1.440 kilociclos; antena trifilar dirigida; y dispone de magníficos estudios, oficinas perfectamente dotadas y sala de máquinas para montajes y reparaciones.

Dentro de las emisoras locales de España, la de nuestra ciudad ha sido una de las de mayor radio de acción, pues ha sido escuchada en lugares donde no podía presumirse por su reducida potencia; principalmente en Galicia y el Norte de la Península se oye con bastante fidelidad, habiendo conseguido controles de casi toda España. Así pues, «Radio Zamora» resulta un elemento de progreso y propaganda para nuestra provincia, que Zamora considera ya como indispensable para su futuro desenvolvimiento.

Esta emisora, además de los numerosos servicios prestados al Glorioso Movimiento, a que antes hemos aludido, consiguió también por orden de la Autoridad militar el establecimiento de una estación emisora especial, de onda extracorta, que se tituló EALPH, con la cual se dieron multitud de despachos militares cifrados, por estar en comunicación con diversas emisoras extranjeras. También prestó el llamado «servicio de socorro», merced al cual se tuvieron noticias en Zamora, de los familiares que a la sazón se encontraban en la zona roja y viceversa.

Actualmente «Radio Zamora» tiene organizados servicios muy completos de radiodifusión; y su horario de emisiones es el siguiente:

- Emisión de la mañana, de 9 a 9'30.
- » sobremesa, de 14 a 15'30.
- » tarde, de 19 a 20'15.
- » noche, de 21'45 a 23'30.

Además, retransmite las emisiones de Radio Nacional para nuestra provincia.

La nutrida discoteca de que dispone, compuesta de más de tres millares de discos, proporciona a sus radioyentes programas variados y muchos selectos. Asimismo, tiene establecidos servicios diarios de información local; emisiones especiales de las distintas secciones de la organización de F. E. T. y de las JON-S; emisiones de lenguas extranjeras, de deportes, medicina, de cine, femeninas, infantiles y servicio religioso. Posee orquesta propia y todos cuantos servicios complementarios tienen organizados las demás emisoras nacionales.

## Monopolios

Por constituir una modalidad especial que refleja la economía provincial y estimarlos por lo mismo de interés y utilidad, no queremos dejar de consignar en este trabajo los ingresos obtenidos por los demás monopolios de que no nos hemos ocupado en anteriores capítulos.

Comenzaremos por los que explota la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (CAMPSA), la cual estableció el año 1928 una Delegación en esta capital y posteriormente una Agencia Comercial para el concierto de todas las operaciones en la provincia y, por último, a comienzos del año 1934, una Subsidiaria también en Zamora, para las consiguientes entradas y salidas de los productos, con unos depósitos capaces para millón y medio de litros entre gasolina, gas-oil y petróleo.

En nuestras memorias anteriores, incluimos siempre estadísticas del consumo de los diferentes productos que explota la mencionada Compañía concesionaria; pero la restricción establecida, por fuerza de las circunstancias, en el uso de carburantes, no nos permite la publicación de los datos últimos, ni interesarían tampoco para ningún fin estadístico por razón de la misma anormalidad y la variación del consumo a ella supeditada. Ello quiere decir que el consumo de dichos productos se ha reducido en forma ostensible, hasta el extremo de haber sido suspendido el tráfico de turismo durante cuarenta y ocho horas todas las semanas, desde las dos de la tarde del sábado hasta la misma hora del lunes, y por la misma circunstancia han suprimido el servicio de comunicación los autos de línea todos los domingos.

Sin embargo, con referencia al año normal de 1935, en la provincia de Zamora se consumieron 3.100.000 litros de gasolina, que representaban 10'8 litros por habitante y 3.619 por vehículo.

Las de mayor consumo fueron Madrid y Barcelona, y las de menos, Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya. Zamora ocupó dicho año el 21.º lugar en la relación de más a menos.

Y si comparamos tales datos con los de 1928, resulta que nuestra provincia experimentó en 1935 un aumento del 100'4 por ciento que la hizo colocarse en el 8.º lugar del aumento; es decir, que Zamora en los últimos años normales, aumentó extraordinariamente el tráfico por vehículos mecánicos.

A partir de 1936 el consumo se anormalizó progresivamente; y así, por Decreto de la Presidencia del Gobierno del 13 de mayo de 1940, se estableció la restricción en el consumo de los productos petrolíferos que en régimen de monopolio distribuye la CAMPSA, señalándose la competencia sobre la fijación de cupos, los cuales para organismos del Estado, la provincia o el municipio, son solicitados de los respectivos ministros y los de particulares, de las Jefaturas provinciales de Industria, Sección Agronómica, Comandancias de Marina y Agencia Comercial de la CAMPSA, según la clase de consumo de que se trate; y por Orden de 25 del mismo mes se dictaron reglas para la ejecución del Decreto anterior sobre consumidores particulares, a los que clasifica en:

A) Turismos (motocicletas o automóviles de propiedad particular; B) Vehículos internacionales; C) Consumo doméstico; D) Naves de recreo; E) Taxis y coches al servicio de Médicos con Patente reducida; F) Coches de pruebas; G) Camiones (de transporte, grúas, etc.); H) Omnibus (líneas de viajeros, ambulancias, etc.); I) Usos industriales (motores, sopletes, disoluciones, quemadores, etc.); J) Usos agrícolas (tractores, elevación de aguas para riegos y trilladoras); y K) Naves industriales.

El Decreto de 13 de mayo, modificado por otro del 4 de junio de 1940, dispone que corresponde fijar los cupos de consumidores particulares, y expedición de las correspondientes tarjetas de aprovisionamiento, a las siguientes entidades:

*Jefatura de Industria.*—Los clasificados en la serie E (cuando se trate de vehículos al servicio de Médicos); F, G (camiones de transporte particular), e I.

*Sección Agronómica.*—Los de la clase J.

*Comandancia de Marina.*—Los de la clase K.

*Jefatura de Obras Públicas.*—Los de la clase E (coches de servicio público provincial e interprovincial); G (camiones de servicio público) y H (ómnibus y autobuses de servicio público interlocal).

*Gobierno Civil.*—Previo asesoramiento de la Jefatura de Industria y Alcaldía, los de la clase H (autobuses de servicio urbano) y E (taxis urbanos).

*Agencia Comercial de CAMPSA.*—Los de la clase A y B; correspondiéndole igualmente la entrega mensual de los cupos de vales de autorización de compra, asignados a todas las clases de tarjetas de aprovisionamiento.

El Servicio de Restricción que debía estar totalmente establecido a partir del día 1.º de julio de 1940, expidió en dicho mes por los Organismos respectivos, las tarjetas de aprovisionamiento de gasolina que se detallan, valederas hasta el mes de abril de 1941 inclusive:

Agencia Comercial de CAMPSA: Tarjetas de la Clase A, 21.

Sección Agronómica: Tarjetas de la Clase J, 213.

Jefatura de Industria: Tarjetas de la Clase E, 9.

id. de la id. G, 38.

id. de la id. I, 41.

Jefatura de Obras Públicas: Tarjetas de la Clase E, 106.  
id. de la id. G, 126.  
id. de la id. H, 45.

Por Decreto de 8 de julio de 1940, se instituyó la Comisaría de Carburantes Líquidos; y por Orden del 1.º de agosto de 1940, se crearon las Juntas Provinciales de Carburantes Líquidos, integradas por el Sr. Gobernador Civil como Presidente, un representante del Gobierno Militar, el Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica, el Ingeniero Jefe de Industria, el Ingeniero Jefe de Obras Públicas, un representante de F. E. T. y de las J. O. N-S. y el Jefe de la Agencia Comercial de CAMPSA que actúa de Secretario.

La principal misión de estas Juntas es la de recibir de los particulares las peticiones de cupos y conceder éstos de conformidad con las instrucciones que reciba de la Comisaría de Carburantes Líquidos, expidiendo a tal fin toda clase de tarjetas de aprovisionamiento.

En el ejercicio de 1940 (mayo de 1940 a abril de 1941), la Junta de Zamora revisó todas las Tarjetas expedidas por los organismos encargados de su expedición, y concedió las nuevas siguientes:

Tarjetas de la Clase A	127	de	gasolina.
»	»	»	» E 8 » id.
»	»	»	» G 54 » id.
»	»	»	» G 4 » gas-oil.
»	»	»	» H 47 » gasolina.
»	»	»	» H 3 » gas-oil.
»	»	»	» I 54 » gasolina.
»	»	»	» I 52 » gas-oil.
»	»	»	» J 63 » gasolina.

En el ejercicio de 1941, y hasta el 31 de diciembre del mismo año, se anularon las tarjetas expedidas en el ejercicio anterior, y se concedieron las siguientes, con validez hasta el 30 de abril de 1942:

Tarjetas de la Clase A	162	de	gasolina.
»	»	»	» E 133 » id.
»	»	»	» G 217 » id.
»	»	»	» G 6 » gas-oil.
»	»	»	» H 54 » gasolina.
»	»	»	» H 7 » gas-oil.
»	»	»	» I 126 » gasolina.
»	»	»	» I 53 » gas-oil.
»	»	»	» I 1 » fuel-oil.
»	»	»	» J 312 » gasolina.
»	»	»	» J 1 » gas-oil.

Es de advertir que por Orden de la Comisaría de Carburantes Líquidos de 26 de junio de 1940, se dejó en suspenso la expedición de tarjetas de las clases C (consumo doméstico), D (naves de recreo) y F (coches de pruebas), prohibiendo sus correspondientes consumos.

Hasta el 31 de diciembre de 1941, excepto la gasolina y sus mezclas y

los petróleos pesados (gas-oil, diesel-oil, fuel-oil y super-solar), no se encontraban sometidos al régimen de Tarjetas de aprovisionamiento los demás derivados del petróleo, que siguen distribuyéndose por la CAMPSA en régimen normal.

La instalación de gasógenos no se inicia en nuestra provincia hasta el año 1941, y ello de una forma lenta hasta que por la Comisaría se ordene la retirada de cupos a aquellos vehículos de la Clase H que no tengan hecha la instalación. Hasta el 31 de diciembre de 1941 funcionan con gasógeno los siguientes vehículos:

5 de la Clase E (servicio público por coche completo).

24 de la Clase G (camiones).

23 de la Clase H (ómnibus de servicio público entre poblaciones).

En lo que se refiere a la venta de petróleo corriente durante los últimos años, la zona de mayor consumo fué Puebla de Sanabria, siguiéndola las de Alcañices, Bermillo de Sayago, Benavente, Villalpando, Fuentesauco y pueblos del partido de Zamora, siendo muy escasas las ventas realizadas en el partido de Toro; en cuyo consumo se refleja la mayor o menor disponibilidad de energía eléctrica para el alumbrado.

Para el suministro de gasolina y demás productos, la Compañía tiene instalados en la provincia los surtidores y estaciones que se detallan a continuación:

Localidad	EMPLAZAMIENTO	Productos que expenden
Benavente	Carretera de Mombuey.-Km. 1, Hm. 1	Gasolina auto
Benavente	Carretera Madrid-Coruña.-Km. 265, Hm. 5	id.
Benavente	Carretera Madrid-Coruña.-Km. 263, Hm. 10	id.
Bermillo de Sayago	Carretera Zamora-Fermoselle.-Km. 35, Hm. 7	id.
Fuentesauco	Carretera Toro-Pedrosillo.-Km. 34, Hm. 9	id.
Mombuey	Carretera Villacastín-Vigo.-Km. 357, Hm. 5	id.
Puebla de Sanabria	Carretera Villacastín-Vigo.-Km. 388, Hm. 3	id.
Tábara	Carretera Villacastín-Vigo.-Km. 317, Hm. 4	id.
Toro	Carretera Tordesillas-Zamora.-Km. 34, Hm. 2	id.
Toro	Carretera Tordesillas-Zamora.-Km. 34, Hm. 6	id.
Villalpando	Carretera Madrid-Coruña.-Km. 237, Hm. 8	id.
Zamora	Carretera Villacastín-Vigo.-Km. 273, Hm. 5	id.
Zamora	Carretera Villacastín-Vigo.-Km. 273, Hm. 10	id.
Zamora	Carretera Villacastín-Vigo.-Km. 374.	id.
Zamora	Avda. de la Feria, frente al n.º 9.	id.
Zamora	Interior subsidiaria.	id.
Zamora	Estación de servicio de propiedad particular, Calle Lope de Vega, 5 y 7.	Id. y gas-oil
Zamora	Surtidor en interior de garage, propiedad particular, Avda. Portugal, 5.	Gas-oil

Aparte de los enumerados, existen matriculados en la provincia siete expendedores de lubricantes para coches y maquinaria, autorizados asimismo para la venta de lubricantes del Monopolio.

NOTA.—Todas las instalaciones y surtidores reseñados, excepto el del interior de la subsidiaria de CAMPSA, suministran igualmente los distintos tipos de lubricantes para automóviles.

Anteriormente a 1934, la CAMPSA tuvo instalados mayor número de surtidores, y es indudable que al presente podía dar mayor facilidad para la provisión de gasolina en la provincia, pero hay algún lugar, como Alcañices, donde la necesidad reclama la urgente colocación de uno al menos, no solo para la provisión de los nacionales, sino de los turistas que traspongan la frontera portuguesa: necesidad que se hará más patente cuando restablecida la normalidad de los transportes aumenten las comunicaciones con la vecina República.

Respecto a los monopolios de tabaco y timbre, los años 1936 a 1941 la Arrendataria tenía establecidas en la provincia las siguientes administraciones subalternas o estancos:

	1936		1941
En la capital.....	12	expendedurías	13
Partido de la capital. ....	22	»	26
Alcañices y su zona.....	23	»	30
Benavente íd. íd.....	40	»	45
Bermillo de Sayago íd. íd.....	31	»	32
Corrales íd. íd.....	23	»	22
Fuentesauco íd. íd.....	18	»	17
Mombuey íd. íd.....	15	»	17
Puebla de Sanabria íd. íd.....	35	»	36
San Cebrían de Castro íd. íd.....	21	»	19
Tábara íd. íd.....	18	»	18
Toro íd. íd.....	23	»	23
Villalpando íd. íd.....	22	»	21
Total en la provincia.....	303	expendedurías	319

En las cuales se han recaudado durante los referidos años por tabaco y timbre, las cantidades que se detallan en los estados que se publican a continuación.

Como se observará respecto al consumo de tabaco, en nuestra provincia ha aumentado en forma sorprendente el año 1941, con respecto a todos los anteriores, a pesar del racionamiento; y, sin embargo, en relación con el consumo del año 1936 que ocupó el número 42 entre todas las de España con el consumo de 11'85 pesetas por habitante, ha pasado a ocupar el número 47 con el consumo de 13'07 pesetas.

Las dos provincias de mayor consumo de tabaco, por habitante, según la misma estadística, son Madrid y Cádiz con 47'14 y 29'60 pesetas respectivamente, siendo así que en 1936 Madrid consumió a razón de 40'66 pese-

tas por habitante y año; y la segunda, Barcelona, con 30'85 pesetas, habiendo pasado ésta a ocupar en 1941 el tercer lugar con 28'23 pesetas; y las dos que menos consumían en 1936 eran Lugo y Orense, a razón de 9'58 y 7'62 pesetas; pero en 1941 ha quedado por bajo de Zamora solamente Orense con 9'56 pesetas.

### Recaudación por ventas de tabacos.-Años 1936 al 1941

Almacenes	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Capital	1.209.657	1.122.885	1.122.176	1.409.600	1.288.103	1.193.821
Alcañices	99.380	72.098	81.982	72.212	65.822	165.790
Benavente	514.922	408.301	428.974	406.378	357.529	643.311
Bermillo	165.669	123.727	134.341	117.633	146.676	245.703
Corrales	165.811	129.195	141.779	106.584	162.656	215.536
Fuentesauco	239.346	185.847	199.965	165.804	165.169	249.591
Mombuey	76.277	51.431	54.693	52.601	55.403	110.897
Puebla	215.897	144.820	144.953	112.726	108.160	264.045
San Cebrián	180.033	133.498	141.865	118.705	122.312	227.776
Tábara	96.550	74.596	85.894	70.654	91.735	201.414
Toro	393.852	311.993	343.122	333.231	360.467	420.239
Villalpando	249.903	170.940	183.926	146.698	160.812	244.035
<b>Totales</b>	<b>3.607.302</b>	<b>2.929.336</b>	<b>3.063.685</b>	<b>3.112.831</b>	<b>3.084.848</b>	<b>4.182.162</b>

### Recaudación por venta de efectos timbrados. Años 1936 al 1941

Almacenes	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Capital	697.766	997.832	1.189.673	1.133.051	1.534.344	1.380.966
Alcañices	34.341	39.094	62.612	46.103	43.787	47.021
Benavente	126.420	148.904	210.486	184.970	185.592	186.541
Bermillo	46.466	56.053	88.576	68.633	60.438	58.001
Corrales	18.014	22.000	30.283	23.786	19.394	24.279
Fuentesauco	45.012	44.820	62.143	54.877	48.118	87.721
Mombuey	15.683	17.386	23.837	22.149	20.194	19.729
Puebla	37.898	45.099	57.976	57.407	58.474	58.049
San Cebrián	19.239	26.838	35.139	24.390	16.471	23.803
Tábara	13.013	23.311	32.994	27.090	17.992	23.852
Toro	102.543	118.149	136.649	141.148	136.604	180.458
Villalpando	47.809	50.922	64.149	59.148	54.767	51.644
<b>Totales</b>	<b>1.204.209</b>	<b>1.590.412</b>	<b>1.994.521</b>	<b>1.842.756</b>	<b>2.196.179</b>	<b>2.142.069</b>

También se ingresaron a metálico en Hacienda, las cantidades que detallamos por el mismo concepto, por venta de timbres para medicamentos,

impuestos de lujo, negociación de valores mobiliarios, el 80 por 100 de los derechos de arancel de la Jefatura de Industria, timbre sobre productos envasados, conciertos de franqueo, etc.; los cuales referidos a los expresados años, son como siguen:

### Timbre a metálico.-Años 1936 al 1941

MESES	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Enero	9.131	11.856	6.901	8.067	12.743	7.068
Febrero	5.267	6.742	7.147	16.130	37.109	6.898
Marzo	48.709	6.773	6.845	8.627	4.797	19.908
Abril	10.542	7.166	37.122	11.365	40.763	20.219
Mayo	5.850	38.231	4.543	41.272	9.254	12.158
Junio	42.755	6.376	6.190	6.480	10.707	8.266
Julio	7.148	10.160	5.064	11.490	19.856	19.576
Agosto	3.988	26.433	4.927	50.891	9.885	12.860
Septiembre	3.351	12.416	12.081	6.280	14.275	131.578
Octubre	6.423	10.193	11.935	20.240	28.220	10.902
Noviembre	10.000	4.384	5.416	6.123	44.474	24.525
Diciembre	7.527	10.227	8.708	11.304	15.939	13.791
Totales	160.691	150.907	116.879	198.269	248.122	287.749

Y en el concepto de Monopolios se ingresaron igualmente a metálico en las oficinas de Hacienda y en los mismos años, las cantidades que se detallan por giro postal, cánon de Telégrafos y Teléfonos, publicaciones oficiales y el producto del servicio de radiodifusión:

### Monopolios.-Años 1936 al 1941

MESES	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Enero	476	7.240	8.755	18.222	13.287	714
Febrero	3.005	15.360	11.390	13.774	13.345	1.857
Marzo	4.579	13.438	20.902	11.169	6.096	6.540
Abril	2.452	13.401	16.003	28.022	448	8.113
Mayo	503	9.825	10.309	22.662	909	10.746
Junio	1.130	7.934	7.062	16.366	4.762	1.302
Julio	1.916	9.129	7.650	14.044	5.945	2.139
Agosto	4.680	8.844	9.045	15.135	13.814	1.037
Septiembre	2.386	9.084	9.682	15.759	2.279	3.076
Octubre	7.747	9.384	8.065	15.421	1.428	754
Noviembre	6.392	8.947	7.507	13.999	3.938	1.118
Diciembre	6.889	8.689	10.885	11.405	1.352	520
Totales	42.155	121.275	127.255	195.974	67.603	37.916

Respecto al Monopolio de Cerillas, el consumo de las mismas que se alcanzó en los años 1936 a 1941, fué el siguiente, señalado en pesetas:

<u>1936</u>	<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>	<u>1940</u>	<u>1941</u>
264.795'12	246.493'80	265.382'92	238.464'41	291.159'36	488.947'79

Las diferencias de unos a otros años no merecen realmente ningún comentario por ser muy aproximadas. Sin embargo, la que se observa en el año 1941, que casi duplica la de los años anteriores, procede advertir que se debe al aumento del precio del producto.

El abastecimiento del mercado es normal, pero sigue haciéndose un uso intensivo de los mecheros, aunque para la represión del contrabando de éstos, la Compañía Arrendataria del Monopolio dispone en nuestra provincia de un servicio de inspección.

---

## Bancos - Situación monetaria - Ahorro

No nos ha sido posible recoger datos históricos referentes a este aspecto provincial, a pesar de la indiscutible importancia que tiene; sabiendo únicamente que la Real Academia de la Historia publicó en 1805 una demostración histórica del verdadero valor de las monedas que corrían en Castilla durante el reinado de Enrique IV y su correspondencia con las de Carlos IV, en cuyo trabajo, su autor Fray Liciniano Saez, monje benedictino de Santo Domingo de Silos y Académico de número de dicha docta Corporación, dice, con alusión a nuestra provincia, que los que seguían a don Alonso, que se llamaba Rey de Castilla, y al Infante don Juan, que se llamaba Rey de León, labraron moneda en nombre y señal del Rey don Fernando de Castrotofofe, «é que fuese de ménos valor las cinco partes, é en esta manera falsaron la moneda á este Rey, é por esta razón toda la tierra fué en gran turbamiento»; y además cita un Ordenamiento del Rey don Juan II, mandando entre otras cosas que «las doblas Zamoris valgan cien maravedis».

Acaso la institución de crédito más antigua de que se tiene noticia cierta sea la de los Pósitos, que algunos los hacen remontar a la antigua Roma y que reaparecen en el siglo XIV sirviendo de depósito regulador del precio de los granos a merced de los Ayuntamientos, si bien después pasaron a convertirse en auxiliares del labrador, prestándoles granos y dinero con módico interés para salvarles de la usura.

Existieron Pósitos Reales y de fundación particular, cuya vida fué más o menos próspera según los administradores que les cupo en suerte; y en la Edad Media, tanto se fomentó su institución por la costumbre, que casi llegó a ser obligación de incluir en todo testamento una manda para fundación o aumento de los Pósitos locales, hasta el punto de que cuando en 1558 no había nación que concibiese la existencia de Bancos agrícolas, en España funcionaban 12.000 Pósitos que aseguraban el buen orden y gobierno de los Municipios, como medio de suministrar pan barato a los pobres, contrarrestar la influencia y opresión de la usura y aún los desmanes de los acaparadores en circunstancias ordinarias y enfrentarse contra la miseria en la escasez, como en forma magistral se recoge en el preámbulo del Real Decreto de 11 de junio de 1878.

El año 1626, según una Real Provisión que concedió a Zamora la imposición de dos celemines por carga de trigo que se sacase de los Pósitos, resulta que había en nuestra ciudad dos de éstos: «uno el ordinario antiguo y otro que le había dejado Diego de Simancas, Obispo que fué de Zamora; y ambos Pósitos tendrían entonces 2.200 cargas de trigo»; y por entonces también, existía en Benavente el Pósito de los señores de Cartagena, que algún día llegó a contar 3.000 fanegas de trigo, cuya existencia mermó bastante cuando el Gobierno acordó se vendiese para pago de los gastos de guerra.

En la provincia de Zamora tuvo siempre gran importancia esta institución, hasta el extremo de que en una estadística del año 1919 se mencionan como «muy buenos», a la cabeza de todos los que entonces existían en España, los de Burgos, Salamanca, Segovia, Teruel, Valladolid y Zamora, por exceder la movilización, del 50 por ciento de su capital total. Las provincias de movilización nula a la sazón eran las de Cádiz, Málaga y Sevilla; debiendo tenerse en cuenta para la clasificación de su utilidad que, naturalmente, ejercen una gran influencia en las operaciones de estos establecimientos, las buenas y las malas cosechas, puesto que las primeras disminuyen los préstamos y aumentan los reintegros, y las segundas producen los efectos contrarios.

De la situación de los Pósitos en nuestra provincia, con referencia a los datos de 1925 y 1940 de que disponemos, dá idea el siguiente estado:

P O S I T O S	Capital saneado	
	1925	1940
Arquillinos .....	3.236'48	6.475'79
Benavente .....	14.355'91	20.373'38
Bóveda de Toro.....	7.673'97	13.816'05
Cabañas de Sayago ...	1.064'27	1.062'27
Cañizal.....	24.613'19	20.929'81
Cañizo.....	8.370'05	15.838'00
Castronuevo.....	2.944'28	5.239'00
Cerecinos de Campos.....	14.114'86	21.827'16
Corese.....	32.885'58	39.133'55
Corrales.....	21.235'58	29.541'02
Cotanes del Monte .....	9.705'37	13.791'35
Cubo del Vino .....	9.430'58	13.281'00
Espadañedo .....	14.933'83	14.933'83
Faramontanos de Tábara.....	5.151'95	9.485'59
Fresno de la Rivera .....	7.573'37	11.664'03
Fresno de Sayago.....	4.270'03	8.573'66
Friera de Valverde.....	1.502'67	2.825'29
Fuentelcarnero.....	9.090'66	13.069'00
Fuentelapeña.....	17.287'98	24.097'46
Fuentesauco .....	23.266'96	32.881'71

P O S I T O S	Capital saneado	
	1925	1940
Fuentes de Ropel.....	58.904'48	83.515'66
La Hiniesta.....	3.125'02	6.284'42
Maderal.....	4.458'64	—
Malva.....	3.596'32	6.789'46
Manzanal del Barco.....	2.670'96	4.057'64
Montamarta.....	10.021'03	16.436'41
Morales de Toro.....	25.462'85	36.313'90
Morales de Valverde.....	2.031'26	3.643'03
Moreruela de Tábara.....	5.417'52	8.034'65
Muelas del Pan.....	2.948'74	—
Muga de Sayago.....	3.435'53	—
Olmo de la Guareña.....	3.092'43	5.040'20
Pajares de la Lampreana.....	413'42	795'00
Peleagonzalo.....	2.459'74	4.921'65
Peque.....	1.834'84	1.834'94
Pinilla de Toro.....	8.182'25	12.399'23
Pozoantiguo.....	22.604'47	32.123'71
Puebla de Sanabria.....	10.903'46	—
Pública de Valverde.....	515'40	959'95
Sanzoles.....	2.837'78	5.185'58
San Cebrián de Castro.....	19.472'24	26.922'08
San Cristóbal de Entreviñas.....	2.510'43	5.172'41
San Miguel de la Ribera.....	5.124'31	—
San Pedro de Zamudia.....	1.657'56	2.994'48
Santa Colomba de las Monjas.....	4.521'47	9.134'94
Tábara.....	4.849'71	9.557'82
Tagarabuena.....	6.393'38	10.970'01
Toro.....	47.765'04	67.856'92
Torrefrades.....	6.601'24	8.826'76
Valcabado.....	4.430'63	8.852'51
Vallesa de la Guareña.....	7.150'72	10.959'62
Vezdemarbán.....	11.925'15	15.096'26
Villaescusa.....	11.761'52	16.522'44
Villalube.....	17.394'11	23.837'36
Villamor de los Escuderos.....	10.431'33	14.496'30
Villanazar.....	3.206'34	6.174'82
Villardefallaves.....	4.274'79	7.862'82
Villárdiga.....	17.492'72	23.185'87
Villavendimio.....	44.984'14	61.916'87
Villaveza del Agua.....	26.377'78	37.297'01
Villaveza de Valverde.....	499'86	—
Villanueva del Campo.....	—	126.578'45

P O S I T O S	Capital saneado	
	1925	1940
Pereruela.....	—	1.384'00
Roales .....	—	2.595'10
Castrogonzalo.....	—	13.696'00

De la comparación de las cifras anteriores se deduce que al presente la mayor parte de nuestros pósitos han aumentado su capital, constándonos además hallarse en periodo de creación 229 pósitos más en la provincia, en cumplimiento del Real Decreto de 27 de diciembre de 1929, por entender que su verdadera misión es la de auxilio al agricultor modesto, sin medios para acudir a las entidades bancarias en momentos de agobio, ni sentir necesidades de grandes préstamos, cumpliendo un fin verdaderamente social que requeriría el aumento de sus fondos para la mayor extensión de los beneficios, y la creación de un pósito para cada pueblo, como en 1925 proponía el entonces Subsecretario de Trabajo Sr. Aunós.

Y ahora, entraremos de lleno en lo que constituye más propiamente la materia de este capítulo.

Al producirse el Alzamiento, la conmoción que experimentaron la agricultura, la industria y el comercio, es decir, cuanto significa producción, consumo y economía, pudo revestir los caracteres de una verdadera catástrofe, ya que no cabiendo suponer cual sería la duración de la guerra y alcance del conflicto, se abrió un paréntesis de natural retraimiento y prudente expectativa, tras del cual se produjo lo inevitable: primero, la inmovilización de los capitales disponibles; después, el agotamiento de las reservas almacenadas, acelerado a medida que se incorporaban al territorio nacional zonas desabastecidas; y por último, la consiguiente paralización de los mercados de valores. Por otra parte, la liquidación de las existencias mercantiles e industriales, sin posibilidad de su inmediata reposición, hizo que el dinero se refugiase en las cajas de ahorro, o en las cuentas corrientes, esperando su inversión en nuevas previsiones forzosamente aplazadas.

Sin embargo, la situación de la Banca en nuestra provincia no experimentó durante la guerra ni después, modificación sensible en cuanto al desenvolvimiento de sus actividades habituales, pues alejada Zamora del conflicto, todos los servicios públicos continuaron funcionando sin alteración ostensible, aunque naturalmente afectados por la situación general creada como consecuencia del Alzamiento. Así, la Banca pudo continuar desplegando su peculiar función económico-social dentro de la posible normalidad, ajustándose a las modalidades y orientaciones marcadas por el Gobierno del Nuevo Estado.

Las manifestaciones que, a partir de julio de 1936, han caracterizado la situación provincial al respecto, podemos concretarlas como siguen.

La restricción para la extracción de cantidades de las cuentas corrientes y cartillas de las cajas de ahorros, no influyó ciertamente en nuestra economía provincial, aceptándose por sus titulares como una medida obli-

gada, sin que por ello se resintiese el crédito ni dejara de hacerse frente a los pagos en el momento oportuno.

Es más: pasados los primeros meses, las cuentas corrientes de todas las Sucursales experimentaron aumentos de consideración, no inferiores al doble de su cuantía normal. Es decir: durante el curso de la guerra se observaron dos tendencias bien acusadas que marcaron momentos diferentes en el ahorro: una, la de retraimiento del dinero, observada en los primeros tiempos, y otra la de precipitación en masa de importantes efectivos que se depositaban en los establecimientos de crédito a medida que se repetían los triunfos de nuestro Ejército victorioso al reconquistarse el territorio nacional.

La Banca entonces cumplió ejemplarmente su misión, no sólo prestando el más entusiasta apoyo a la causa nacional en la forma que cabía esperar de lo que realmente constituye su función específica, sino que apoyó las iniciativas del Estado en su política para la adquisición de primeras materias y normalización de la vida económica del país, bajo diferentes formas de crédito; incluso contribuyó espléndidamente a las suscripciones patrióticas y benéficas que se abrieron, participó con importantes cantidades en las suscripciones de obligaciones del Tesoro, auxilió a sus favorecedores financiando toda clase de empresas para ampliar las existentes y promover otras nuevas: muchas de las cuales, por su interés nacional, han merecido la protección oficial.

Sin embargo, por fuerza de las circunstancias, todas las entidades bancarias suspendieron la formación de los balances, para cuya publicación, como asimismo para la celebración de sus juntas generales, fueron autorizadas al fin por la ley de 17 de octubre de 1941. Es decir, que por esta circunstancia no nos es posible aportar íntegramente a este trabajo el movimiento de las diferentes operaciones realizadas por aquéllas entidades en lo que afecta a nuestra provincia, durante el Alzamiento.

Como decíamos en la Memoria anterior, el impulso adquirido en la vida bancaria de la provincia de Zamora y muy particularmente en la capital, responde a la necesidad de las transacciones y se mantiene sólidamente en todos los establecimientos, siendo fiel reflejo de la solvencia de las entidades dedicadas a estas clases de operaciones y, a la vez, de la moralidad y honradez del comercio y la industria provinciales, y del crédito y la confianza que mutuamente se merecen.

Hasta el establecimiento en nuestra capital, de la Sucursal del Banco Castellano, decano de la banca privada provincial, los giros y movilización de numerario se efectuaban por el Banco de España y varios banqueros matriculados al efecto; pero de entonces a la fecha, aparecen instaladas en nuestra provincia las entidades bancarias siguientes:

ZAMORA.—Banco de España, Banco Castellano, Banco Herrero, Banco Español de Crédito, y Banco de Bilbao.

Benavente.—Banco Herrero, Banco Español de Crédito y Banco Central.

Bermillo de Sayago.—Banco Español de Crédito.

Fermoselle.—Banco Español de Crédito.

Fuentesauco.—Banco Español de Crédito.

Puebla de Sanabria.—Banco Español de Crédito.

Toro.—Banco Español de Crédito y Banco popular de los Previsores del Porvenir.

Villalpando.—Banco Español de Crédito.

Además hay matriculados en los pueblos de mayor importancia, incluso en los expresados, varios banqueros y cobradores de letras, pudiendo advertirse que su establecimiento se orienta hacia los mayores núcleos de población.

El funcionamiento de todos ellos es perfectamente normal, haciendo frente a los pagos de un modo regular y cumpliendo debidamente todos sus compromisos. Es más: puede asegurarse que en todos ellos existe verdadera plétora de disponibilidades; y para dar mejor idea de la situación bancaria de la provincia, aunque solo sea sucintamente, a continuación se exponen los principales datos que hemos podido obtener, y que reflejan la firmeza y perfecta solidez de todos los establecimientos, cuya actuación ha guardado la natural relación con la intensidad de trabajo observada en el comercio y la industria locales y provinciales.

### SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

Servicio de Tesorería del Estado:

Saldo en 31 de diciembre de 1940.....	8.040.460'24	ptas.
Ingresos en 1941.....	39.171.545'03	»
Pagos id. id. ....	38.008.988'40	»
Saldo en 31 de diciembre de 1941... ..	9.203.016'87	»

Las Sucursales de Pamplona y Zamora son de todas las de España las que tienen menos saldo en la cuenta de Tesorería del Estado:

Importe de los ingresos verificados en 1941....	214.879.664'00	ptas.
Id. de los pagos efectuados en 1941.....	216.736.640'75	»
Movimiento de los descuentos sobre la plaza y sobre otras poblaciones.....	12.721.630'00	»
Movimiento de las cuentas corrientes.....	224.798.966'43	»
Movimiento en los créditos y préstamos con garantía de valores:		
En el importe de las pólizas .....	9.582.550'00	ptas.
En el importe de las garantías.....	12.945.700'00	»
Depósitos en papel:		
Entradas.....	18.176.175'00	ptas.
Salidas.....	17.430.049'00	»

### BANCO CASTELLANO

La entidad bancaria de este nombre tiene también establecida una Sucursal en esta capital pero siguiendo el criterio de años anteriores, no nos ha enviado los datos que le hemos pedido relativos a la misma; tomando de la Memoria general de 1941 que nos remite, y que abarca los de la Cen-

tral de Valladolid y las tres Sucursales que cuenta, (Palencia, Segovia y Zamora), los datos globales que se copian a continuación:

Capital.....	25.000.000'00	ptas.
Desembolsado.....	15.000.000'00	»
Fondo de reserva en 31 de diciembre de 1941..	5.858.324'99	»
Créditos a favor del Banco.....	6.827.781'34	»
Saldo a favor de los acreedores.....	134.573.103'18	»
Depósito de valores.....	71.119.568 89	»
Efectos de comercio en cartera .....	7.524.163'16	»
Fondos públicos y otros valores en id. ..	103.840.759'54	»
Intereses en la Caja de Ahorros al 2 por 100 anual	1.427.305'71	»

### BANCO HERRERO

De esta entidad, tenemos establecidas dos sucursales en la provincia: una en la capital y otra en Benavente, lamentando no poder suministrar los datos referentes a una y otra por no habérselos facilitado.

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

El Banco Español de Crédito cuenta en esta provincia las siguientes sucursales: Zamora, Benavente, Bermillo, Fermoselle, Fuentesauco, Puebla de Sanabria, Toro y Villalpando, de las cuales sólo podemos publicar, referentes a la capital, los datos siguientes:

Movimiento de Caja:

Ingresos efectuados.....	162.372.512'00	ptas.
Pagos satisfechos.....	162.065.792'00	»

Movimiento de la Cartera de Efectos:

Sobre la plaza .....	15.489.767'00	ptas.
Sobre otras poblaciones.....	8.620.820'00	»

Movimiento general de operaciones por todos los conceptos .....

910.976.603'00 »

Créditos concedidos, con garantía personal y prendaria .....

20.512.302'00 »

Movimiento global en cuentas corrientes.....

63.683.948'00 »

Caja de Ahorros:

Ingresos efectuados .....	35.592.080'00	ptas.
Extracciones verificadas.....	13.014.440'00	»

Moneda extranjera:

En este capítulo apenas se ha registrado movimiento, ya que todas las operaciones son controladas por el Instituto Español de Moneda Extranjera con las restricciones establecidas en las disposiciones vigentes sobre materia de cambios.

### BANCO CENTRAL

En Benavente se halla establecida la única sucursal del Banco Central en nuestra provincia, pero desconocemos los datos de la misma.

## BANCO DE BILBAO

También contamos en nuestra capital una sucursal del Banco de Bilbao, que si bien pudo establecerse para atender en principio las necesidades de la más amplia organización y facilitación del movimiento de fondos de la Sociedad Anónima «Saltos del Duero», con cuya empresa concesionaria tiene tan estrecha relación financiera esta entidad bancaria, posteriormente ha atendido las manifestaciones de riqueza típicas de la provincia, como la agricultura y la ganadería, en su doble aspecto de producción y transformación.

No obstante nuestro deseo, no hemos conseguido los datos numéricos correspondientes a su actuación durante el último ejercicio, lamentando no poder incluirlos en esta Memoria.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD (Sucursal de la de Salamanca)

Dependiente de Salamanca, funciona en Zamora una Sucursal, cuyo doble aspecto de entidad bancaria e institución benéfica se refleja en el movimiento de las operaciones que se consignan a continuación, referidas al año 1941.

Movimiento de la Caja de Efectivo:

Importe de los ingresos realizados . . . . .	23.216.464'08	ptas.
Id. de los pagos satisfechos . . . . .	23.085.622'52	»

Movimiento de la Caja de Ahorros:

En ella figuran 5.941 imponentes, cuyas imposiciones y reintegros son como siguen:

Imposiciones efectuadas . . . . .	17.717.489'53	ptas.
Reintegros verificados . . . . .	8.736.588'21	»

Préstamos concedidos:

Con carácter personal . . . . .	1.351.752'77	ptas.
Con garantía hipotecaria . . . . .	3.166.207'99	»
Préstamos especiales . . . . .	80.843'68	»

Donativos efectuados:

Escolares, 80 por pesetas . . . . .	400'00	
Matrimoniales, 12 por pesetas . . . . .	260'00	
De nacimiento, 20 por pesetas . . . . .	63'00	
Por varios conceptos . . . . .	500'00	1.223'00 ptas.

También concede préstamos sobre el honor a estudiantes; y el 15 por 100 de los beneficios obtenidos los dedica a labor benéfico-social.

En la sección del Monte de Piedad, que concede préstamos a módico interés con garantía de ropas y alhajas, se efectuaron durante el expresado año las siguientes operaciones:

Sobre ropas:		
2.437 empeños efectuados por . . . . .	46.542'00	ptas.

2.487 desempeños verificados por .....	43.447'00 ptas.
62 lotes vendidos por.....	639'00 »
947 lotes existentes al 31 de diciembre .....	19.717'00 »
Sobre alhajas:	
647 empeños efectuados por.....	47.068'00 ptas.
712 desempeños verificados por .....	51.928'00 »
19 lotes vendidos por .....	630'00 »
474 lotes existentes al 31 de diciembre .....	36.223'00 »

### **BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR**

Desde el año 1933 tiene establecida una Agencia en la ciudad de Toro, única que cuenta en la provincia, cuyo movimiento y saldos de algunas cuentas, con referencia al año 1941, son los que siguen:

Caja y Banco de España: Ingresos.....	22.396.934'15 ptas.
Pagos.....	22.295.585'28 »
Cartera de Efectos comerciales: Ingresos.....	8.585.096'69 »
Salidas.....	8.442.619'54 »
Cartera de Efectos de crédito: Ingresos.....	1.504.079'80 »
Salidas .....	1.165.444'80 »
Cuentas corrientes: Entradas .....	12.961.588'50 »
Salidas.....	12.438.675'41 »
Caja de Ahorros: Entradas.....	4.589.211'94 »
Salidas.....	2.023.177'08 »
Imposiciones a plazo fijo: Entradas.....	352.525'00 »
Salidas.....	104.525'00 »
Efectos y obligaciones a pagar: Entradas .....	1.532.666'83 »
Salidas .....	1.523.902'73 »
Movimiento general de operaciones.....	100.335.264'70 ptas.

También recogemos como datos de interés que reflejan el ahorro en nuestra provincia, aunque constituya una especial modalidad del mismo, los que se refieren a la Asociación de los Previsores del Porvenir, de la cual es filial la expresada entidad bancaria.

Dicha Asociación, mutua de ahorro para pensiones vitalicias, se fundó el año 1904, a partir de cuya fecha se inscribieron en ella una porción de imponentes de nuestra provincia, que, al 31 de diciembre de 1941, se elevaban a 3.125, de los cuales 1.289 son varones y 1.836, hembras, satisfaciendo 9.250 cuotas en total, que suman un número igual de pesetas.

Actualmente son pensionistas 1.015 suscritores, que perciben 1.867 cuotas, repartiéndose por tanto en la provincia más de 75.000 pesetas en pensiones.

### **BANCO DE CREDITO LOCAL**

Aunque esta entidad no tiene establecidas sucursales, nos ocuparemos de las operaciones realizadas con las Corporaciones locales de esta provincia, de que la Cámara tiene noticia, en el capítulo dedicado a las Haciendas

provinciales y locales, por constituir un reflejo de nuestra economía provincial, aunque con cierta modalidad no clasificable dentro del presente capítulo.

### CAJA POSTAL DE AHORROS

La Caja Postal de Ahorros es sin duda la que presenta el índice mayor en el número de titulares, debiéndose a ella en una gran parte el fomento de la economía popular, pues el espíritu de ahorro en nuestra Patria, poco despierto al comenzar el siglo, se acentuó extraordinariamente a partir del año 1916 en que fué creada esta institución.

En nuestra provincia existían el año 1935 las siguientes oficinas postales autorizadas para el servicio de la Caja de Ahorros: Zamora, Alcañices, Benavente, Bermillo de Sayago, Corrales, Fermoselle, Fuentelapeña, Fuente-saúco, Mombuey, Puebla de Sanabria, Tábara, Toro y Villalpando; si bien prácticamente tal servicio no existía, por falta de movimiento, en las estafetas de Fuentelapeña y Tábara. Y en la actualidad se encuentran clausuradas las estafetas de Corrales, Mombuey y Villalpando desde el año 1936, y la de Alcañices que lo fué el año 1937.

De los datos recogidos resulta que en 1935 nuestra provincia era de todas las de España la que menos oficinas postales de ahorro tenía, correspondiéndole una por cada 1.000 kilómetros cuadrados. Las que tenían más eran Guipúzcoa, con una oficina por cada 89 kilómetros cuadrados, y Vizcaya por cada 94 kilómetros. Y atendiendo a su población, Zamora quedaba ocupando el antepenúltimo lugar con una oficina por cada 28.000 habitantes, siguiéndola Granada con una oficina por cada 29.250 habitantes y ocupando el último lugar Barcelona, con otra oficina por cada 31.500 habitantes; siendo el promedio total de España, una Caja Postal de Ahorros por cada 17.700 habitantes. Sin embargo de lo expuesto, con arreglo a las operaciones verificadas el expresado año, Zamora se hallaba haciendo el número 43; cabiendo suponer que, por haber afectado la guerra por igual a todas las provincias de España, se encuentre ocupando al presente el mismo lugar, dado que esta institución no ha experimentado modificación ninguna en su funcionamiento.

Las operaciones verificadas por las expresadas oficinas desde el año 1936 hasta la fecha son las siguientes:

	1936	1937	1938	1939	1940	1941
<u>Zamora</u>						
Imposiciones	202.980	19.386	8.030	33.844	119.914	164.857
Reintegros	148.762	30.325	19.659	85.644	327.465	229.730
<u>Alcañices</u>						
Imposiciones	11.097	—	—	—	—	—
Reintegros	23	300	—	—	—	—

	1936	1937	1938	1939	1940	1941
<u>Benavente</u>						
Imposiciones	30.251	1.643	800	18.183	21.214	40.047
Reintegros	20.170	6.519	3.954	9.816	79.053	59.025
<u>Bermillo</u>						
Imposiciones	2.341	—	—	—	25	4.625
Reintegros	2.281	200	—	1.495	22.413	13.708
<u>Corrales</u>						
Imposiciones	635	—	—	—	—	—
Reintegros	—	—	—	—	—	—
<u>Fermoselle</u>						
Imposiciones	8.060	10	600	5.000	1.383	3.759
Reintegros	3.975	145	—	—	709	7.212
<u>Fuentesauco</u>						
Imposiciones	1.192	2.300	—	—	30	425
Reintegros	5.925	750	—	—	6.125	1.749
<u>Mombuey</u>						
Imposiciones	31.765	—	—	—	—	—
Reintegros	4.775	—	—	—	—	—
<u>Puebla</u>						
Imposiciones	18.475	250	2.225	1.067	26.943	27.978
Reintegros	13.550	3.910	1.000	7.064	50.409	42.235
<u>Toro</u>						
Imposiciones	12.049	—	—	1.655	13.824	14.452
Reintegros	17.460	4.885	3.660	22.723	45.526	41.998
<u>Villalpando</u>						
Imposiciones	11.500	—	—	—	—	—
Reintegros	300	—	—	—	—	—

Las facilidades que las Cajas de Ahorro de los Bancos, dan para las imposiciones y los reintegros, ha hecho que la Caja Postal quede reducidas sus operaciones a las de impositores de menor cuantía; aunque, prescindiendo de la anormalidad que el cuadro precedente supone durante los años de la guerra y las lógicas consecuencias de la post-guerra, se advierte que en las estafetas montadas no dejan de hacerse operaciones de relativa importancia dado el número de habitantes de los pueblos; y todo esto de un modo natural y espontáneo, sin que se haya llevado a cabo ninguna labor de propaganda en la provincia, ni estimulado la práctica del ahorro.

En algunos de los referidos años, las expresadas oficinas de las Cajas de Ahorro y por cuenta de sus titulares, adquirieron efectos de la Deuda por diferentes cantidades, más importantes en la de la capital que las de las demás localidades, aunque no nos ha sido posible determinarlas; como asimismo se hicieron diferentes transferencias con cargo a sus saldos a otras entidades análogas.

### **MUTUALIDADES ESCOLARES**

Bien quisiéramos hacer constar aquí el movimiento, tanto de imposiciones como de reintegros, de las Mutualidades Escolares, germen del ahorro para los niños; pero esta institución no tiene en Zamora la preponderancia y el auge que en otras provincias, como lo evidencia el hecho de que funcionen solamente dieciséis mutualidades repartidas entre las 842 escuelas que en toda la provincia hay, aunque en el registro especial del Ministerio de Educación Nacional, aparecen inscritas en nuestra provincia 102 mutualidades, de las cuales son las más antiguas, dos, con la denominación de Zamorana (1.<sup>a</sup> sección) y Zamorana (2.<sup>a</sup> sección), registradas a los números 141 y 142, el 27 de diciembre de 1913.

### **SEGUROS**

Tampoco nos es posible determinar numéricamente la importancia de los seguros concertados en la provincia de Zamora; pero puede afirmarse que el volumen de operaciones por tal concepto es verdaderamente considerable, teniendo en cuenta por un lado la densidad de población y la importancia agrícola y urbana, y por otro el gran número de compañías aseguradoras de incendios, daños contra las cosechas, robo, vida, accidentes del trabajo, etc., que funcionan en esta capital con agentes y representantes en todos los pueblos; lo cual evidencia, además, la escasa capacidad de los zamoranos para la mutualidad, tratándose de una clase de operaciones tan beneficiosa como ésta; existiendo con carácter mutua una compañía patronal para el pago de accidentes del trabajo.

### **LOTERIA NACIONAL**

Por primera vez incluimos en estas Memorias datos referentes a este aspecto económico, aun reconociendo que en él es el azar quien juega el primer papel.

La lotería, que es una de las rentas más pingües del Estado, fué introducida en España, a imitación de la corte de Roma y las de otros países, según reza en su preámbulo, por Decreto del 30 de Septiembre de 1763, en el que Carlos III constituyó en hipoteca su Real Hacienda para seguridad del pago de las suertes que tocasen y dispuso que, si después de satisfechas éstas, hubiera alguna ganancia, se invirtiese en beneficio de hospitales, hospicios u otras obras pías y públicas; si bien por los defectos de su organización, tanto para los jugadores como para la Hacienda, dió lugar a que se calificase mercedamente de «peste italiana», pasando después por otras modalidades, hasta el año 1811 que se le imprimió la modalidad que hoy tiene.

En principio se estableció en la Villa de Madrid solamente, pero con posterioridad, decretado su carácter nacional, se extendió a todas las provincias de España.

En la provincia de Zamora, existen desde hace tiempo cinco administraciones de lotería: dos en la capital, una en Benavente, otra en Toro y otra en Fermoselle.

El resumen de los billetes vendidos en las cinco administraciones, durante los años 1940 y 1941, es el siguiente:

A Ñ O S	Billetes 30 ptas.	Billetes 40 ptas.	Billetes 50 ptas.	Billetes especiales	Billetes Navidad	TOTALES Pesetas
1941.....	214.050	181.516	200.855	367.165	400.000	1.363.586
1940.....	180.108	142.100	162.190	281.100	350.000	1.115.498
Mayor venta en 1941....	33.942	39.416	38.665	86.065	50.000	248.088

La provincia de mayor venta de lotería es la de Madrid, siguiéndole la de Barcelona, aunque Madrid supera a ésta en más de una tercera parte; continúa la de Sevilla con la mitad que Barcelona y el cuarto lugar, bajando bastante más, lo ocupa Valencia.

De menos de 1.000.000 de ptas. de venta de billetes al año, son las siguientes provincias: Albacete, Avila, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Orense, Segovia, Soria y Teruel.

La provincia de Zamora quedó ocupando en tal aspecto el 29.º lugar en la relación de más a menos, el 31 de diciembre de 1941.

En nuestras administraciones sabemos que existen números abonados permanentemente, pero ignoramos los premios mayores que hayan correspondido a los billetes vendidos en ellas; constándonos solamente que el primer premio importante repartido en nuestra provincia, fué el 4.º del sorteo de Navidad del año 1886, que ascendió a 750.000 ptas.

\* \* \*

Respecto a la situación monetaria, en la provincia de Zamora siempre ha imperado el billete de Banco facilitando toda clase de transacciones; y en cuanto a la moneda divisionaria, la de bronce solía resultar escasa especialmente en el verano por la necesidad de pagar en ella a los jornaleros del campo; y la de aluminio se ha dado el caso repetidas veces de resultar prácticamente imposible la venta al detall de artículos o productos baratos, habiendo tenido que apelarse por verdadera necesidad, durante largas temporadas de la guerra, a los sellos de Correos para realizar pequeños pagos.

La transición del estado anterior al actual, en cuanto a la moneda se refiere, se ha llevado a cabo felizmente en nuestra Patria mediante sucesivas medidas de diversos órdenes, comenzando por el estampillado de los billetes que existían al advenir el Glorioso Alzamiento, hasta el bloqueo de saldos; acertando siempre a poner el oportuno remedio que requerían las

diferentes situaciones que se creaban y a resolver las consecuencias de la perturbación, en verdad profunda y transcendental porque, nuestra Patria pasaba.

Dentro del mismo año de 1936 se procedió al estampillado de los billetes en circulación, habiendo sido presentadas a tal efecto en la Sucursal del Banco de España en esta provincia, 21.904 facturas por un importe efectivo de 43.457.850 pesetas; y como a la sazón podía haber en los Bancos de 10 a 15 millones de pesetas, es indudable que tal medida hizo salir a la circulación cantidades importantes que se guardaban en billetes, cuyo importe podemos calcular en el triple, aproximadamente, de lo que estaba en circulación; lo cual produjo como consecuencia el aumento de los saldos de las cuentas corrientes en los Bancos: hecho acreditado a su vez por el resultado del canje de los antiguos billetes, llevado a cabo en 1937 por los de la nueva emisión de 21 de noviembre de 1936, y que alcanzó solamente la cifra de 19.296.575 pesetas.

Por lo que hace a la existencia de plata, parece que en junio de 1936 era aproximadamente de 8.000.000 de pesetas y en igual mes de 1937 no llegaba al medio millón de pesetas; pero como por diferentes transferencias y otras operaciones puede calcularse que saldrían unos 5.000.000 de las Sucursales de esta provincia a otras, naturalmente, de la zona nacional, resulta que debían existir en circulación dentro de la provincia unos 3.000.000 de pesetas, y no existiendo más que medio millón aproximadamente, cabe suponer que la enorme carencia de plata que progresivamente se fué notando poco después del Alzamiento, se debió a un gran atesoramiento del metal o tal vez a alguna desmonetización.

Desde el 18 de julio de 1936, se pusieron en circulación en nuestra provincia las siguientes cantidades en monedas fraccionarias de plata y billetes de Banco.

En monedas de 5 pesetas.....	2.225.000	ptas.
Idem 2 y 1 pesetas.....	295.000	»
En billetes de 10 pesetas.....	154.990	»
Idem 5 pesetas.....	388.595	»

De cualquier modo, en la diferencia existente entre la plata encerrada en los Bancos y la circulante, juega importante papel el movimiento de fondos entre las Sucursales bancarias y otras entidades análogas.

La plata que, con arreglo a lo ordenado, fué recogida, ascendió a las siguientes cantidades:

En monedas de 5 pesetas.....	2.533.870'00	ptas.
En monedas divisionarias.....	618.652'50	»
Total retirado de la circulación....	3.152.522'50	ptas.

En cambio, se pusieron en inmediata circulación, recién acuñadas, las siguientes:

En monedas de aluminio.....	50.000'00	ptas.
De cuproníquel.....	152.000'00	»

Por lo que hace al poder adquisitivo del dinero, si bien ha disminuído como consecuencia de una porción de causas, algunas imponderables, se ha sostenido en cierto nivel de valor, apreciable en el interior, contrapesando las rentas y los salarios con el precio de los diferentes productos y mercancías, mediante una prudente táctica de contención; aunque calculado el valor adquisitivo de la peseta sobre el nivel general del coste de la vida, ha tenido diferentes alternativas reaccionando muchas veces de las depresiones. Y si bien a los efectos del crédito internacional, pudo interesarnos que nuestra divisa apareciese revalorizada en el exterior, lo cierto es que no hemos experimentado tan graves inconvenientes como hayan podido presumir los derrotistas, no sólo por la anormalidad del mercado mundial de valores, sino porque, reducidos los Estados casi exclusivamente a su producción nacional, nuestra balanza comercial ha sido escrupulosamente revisada y nivelada mediante una afortunada regulación de las exportaciones y las importaciones; debiendo reconocer que la situación internacional no fué la más propicia para la obtención de créditos en el extranjero durante nuestra guerra de liberación, ni lo es al presente con la conflagración mundial.

Con referencia al crédito territorial y al crédito agrícola, básicos en nuestra Patria para la creación de riqueza, no es posible suministrar datos concretos, ni siquiera aproximados, debido a su variabilidad. Sin embargo, puede asegurarse que la mayor parte de los créditos que generalmente la Banca concede en la provincia de Zamora, tienen un carácter personal, aunque estén asegurados con garantía hipotecaria o prendaria, atendiendo la mayor parte de las veces, para las concesiones, el valor que representa la honradez y la laboriosidad de quienes los solicitan.

El crédito agrícola solía traducirse anteriormente en anticipos hechos por los fabricantes de harina a los agricultores, como operación más generalizada; y, aún no hace muchos años, mediante otros medios de protección, como el de los préstamos que les hacía el Estado con la mútua garantía de los labradores beneficiados, lo cual produjo al Tesoro enormes pérdidas, ya que la insolvencia de cualquiera de los prestatarios suponía inexorablemente la de los demás comprometidos en la misma operación. Pero hoy todo ha cambiado, pudiendo afirmarse que las necesidades del crédito en esta provincia se han aminorado de modo considerable, tanto para los agricultores como para los comerciantes, siendo debido, respecto a éstos, a que por la extraordinaria demanda, consecutiva a la guerra, todas las actividades industriales y mercantiles se han desarrollado a base de inmediato pago y han realizado con tal facilidad la totalidad de sus existencias, que el exceso de disponibilidades hace innecesaria la apelación al crédito bancario para hacer frente, como holgadamente lo hacen, a las exigencias de sus negocios. Y respecto a los créditos agrícolas, la disminución similar que de los mismos se advierte, se justifica por la constante progresión de los precios de sus productos, incluso de la ganadería, ante la merecida protección que el Gobierno nacional dispensa al campo, traducida en leyes y disposiciones tan beneficiosas para los agricultores, que bien puede decirse cuentan hoy, en materia de créditos, con las máximas facilidades y el mínimo de garan-

tías; así, por ejemplo, el servicio denominado «Crédito en metálico a los trigueros» encomendado desde el año 1938 al Servicio Nacional del Trigo.

Por todo ello se explica que el número de protestos de letras de cambio haya quedado reducido en toda nuestra provincia al mínimo, en relación con épocas anteriores, y que en nuestros Juzgados no se haya tramitado una sola suspensión de pagos ni ninguna quiebra.

A pesar de los datos numéricos que han quedado consignados, relativos al ahorro, precisa reconocer la dificultad de determinar tan importante aspecto de la economía provincial, no solo por que al diluir los Bancos las operaciones de ahorro dentro de las demás bancarias en sus balances, pasan a ser los imponentes acreedores a la vista o a plazos, sin diferenciación alguna con los demás, procedentes de otros títulos, como cuentas corrientes o depósitos, sino porque la colocación del ahorro, además de las cartillas de su nombre, tiene lugar en la suscripción de efectos públicos o valores industriales donde se obtiene mayor utilidad; y aún puede manifestarse en campos más extensos de difícil enumeración.

De todas suertes, el ahorro verdaderamente popular se manifiesta con preferencia en las cartillas de los Bancos que ofrecen al público tal modalidad, y de la Caja Postal; cuya diferenciación de intereses desapareció, igualados obligatoriamente para todas estas entidades al 3'5 por 100 en 1938, y pasando por sucesivas reducciones ha quedado limitado al 2 por 100 solamente, a partir del 1.º de abril de 1940, sin duda para atraer la atención de la considerable masa del pequeño ahorro hacia los valores del Estado aunque el interés de éstos también se ha reducido rebajando el de las últimas emisiones, consiguientemente a la situación monetaria porque nacional e internacionalmente nos hallamos atravesando.

A partir de la ley de Reforma Tributaria, en virtud de la limitación que señaló para las imposiciones de dichas cartillas, disminuyeron los saldos de algunas de ellas y en igual proporción aumentaron los de las cuentas corrientes de los mismos titulares. Hasta tanto, para éstos representaban mayores ventajas las cartillas de las cajas de ahorros que las cuentas corrientes, pues con igual facilidad para la movilización de los saldos, las cartillas tenían sobre las cuentas corrientes la ventaja de un mayor interés. Y es de advertir que tanto aquéllas como éstas han crecido a la vez que disminuían los préstamos y créditos, o aminoraba la posibilidad de inversión del dinero en empleos de más pingüe rendimiento; y hasta se ha acusado la tendencia a la colocación del dinero en valores industriales que antes de ahora parecían accesibles exclusivamente a los grandes capitales.

Y para terminar: por la relación que en cierto modo tiene con cuanto antecede, a continuación hacemos constar las cantidades suscritas en esta provincia con posterioridad al Alzamiento, en los empréstitos, conversiones y canjes de efectos públicos que se han negociado:

AÑO 1939.—En la emisión de obligaciones del Tesoro al 3 por 100, según la ley del 9 de septiembre del mismo año, hubo 232 suscripciones, por 16.019.000 pesetas de las que fueron adjudicadas 6.296.000 pesetas.

AÑO 1940.—En la emisión de obligaciones del Tesoro al 3 por 100,

con arreglo a la ley del 21 de junio, se hicieron 41 suscripciones, por 7.412.000 pesetas, adjudicándose la cantidad suscrita, en su totalidad.

AÑO 1941.—Por la ley de 24 de junio, se abrió suscripción para la negociación de Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, por 2.000.000.000 de pesetas, haciéndose 132 suscripciones por un total nominal de 8.424.500 pesetas, de las que se adjudicaron 6.721.500 pesetas efectivas.

Por cierto que en esta última suscripción, Zamora quedó ocupando el 24.º lugar en la relación de más a menos entre todas las provincias, en cuanto al capital suscrito, y el 22.º lugar en cuanto al número de suscriptores; lo que denota una estimable potencialidad económica relativa, en ambos aspectos.

---

## XXIII

# Hacienda pública: provincia de Zamora

A lo largo de esta Memoria se han detallado los distintos conceptos tributarios que tenían relación con cada capítulo, completándolos en el presente con los que faltan para demostrar cual es la importancia de nuestra provincia a este respecto.

Volviendo la vista a los años de la guerra de liberación, todavía nos asombra pensar cómo durante ella nos mantuvimos en tan admirable situación económica, dentro de la cual el Estado pudo hacer frente a sus obligaciones ordinarias oportunamente y sin la más pequeña dificultad. Bien es cierto que, dándose cuenta de su obligación, los españoles rivalizaron en espíritu patriótico y de adhesión al Poder público del Nuevo Estado y, así, la cobranza de las contribuciones se efectuó en toda la zona nacional, y por ende en nuestra provincia, con ejemplar regularidad, a pesar de que el comercio y la industria, atravesaban a la sazón la consiguiente crisis de producción y de consumo. Además, por otra parte, el Estado se abstuvo de crear impuesto ninguno de guerra y todos los servicios administrativos funcionaron con absoluta normalidad.

Igualmente, el recuerdo de la actuación de la Junta Técnica del Estado, en la que funcionaban de modo magistral los diferentes servicios ministeriales, ha de perdurar con obligada correspondencia de gratitud en la memoria de todos los españoles; y gracias a aquella organización inicial, posteriormente, al transformarse las Comisiones en Ministerios, con un lógico aumento de servicios, siguió manteniéndose idéntico criterio y por lo mismo se prescindió del aumento de los tributos y de la creación de otros nuevos; se restableció el Tribunal Económico Administrativo Central en garantía de los contribuyentes; se mantuvo firme el crédito de nuestra moneda; se comenzaron a pagar los intereses de la Deuda; se reglamentaron las divisas oro, y se logró en la recaudación de los impuestos un alza considerable en la mayor parte de las provincias regidas por nuestro Gobierno. De entonces datan únicamente el «subsidio al combatiente» y el impuesto del «plato único», bien oportunos y justificados, que en realidad no merecían la consideración de contribuciones.

Sin embargo, era preciso saldar los gastos de guerra; y para ello, apenas reconquistado para España todo el territorio nacional, se pensó hacer frente a ellos con un impuesto que, realmente, resultaba el más indicado: el llamado de Beneficios extraordinarios de Guerra.

A reflejar tal situación en cuanto afecta a nuestra provincia, que desde el primer momento estuvo alejada del conflicto, tiende este capítulo en el que, procurando sistematizarlos debidamente, expondremos los ingresos y pagos que se efectuaron, referidos todos a la Hacienda Pública.

Respecto a los ingresos, los aumentos que en todos los ejercicios se registran respecto a los anteriores, evidencian un ritmo progresivo de todas las actividades que constituyen la base tributaria provincial, aumento que alcanzaría mayor volumen todavía, de no atravesar la crítica situación que, por las diferentes causas que oportunamente han quedado consignadas, venimos atravesando. Tal aumento se patentiza aún más destacadamente en el siguiente estado de las cantidades recaudadas por todos conceptos en la Delegación de Hacienda, por corriente y resultas de ejercicios cerrados, durante el año 1941, comparadas con las del quinquenio anterior, insertándolo por meses dado el mayor interés de su detalle.

MESES	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Enero.....	373.640	235.653	345.086	394.734	536.328	604.979
Febrero....	517.479	310.819	645.305	567.108	990.057	584.586
Marzo.....	1.458.822	1.225.207	1.652.209	1.306.936	1.820.235	1.328.069
Abril.....	297.236	1.296.911	695.825	970.600	913.619	2.046.162
Mayo.....	987.799	1.549.758	1.561.361	1.591.620	1.741.937	2.598.806
Junio.....	2.293.691	1.991.396	1.665.637	1.811.658	2.172.536	3.416.383
Julio.....	335.904	697.758	385.026	593.925	704.141	995.681
Agosto....	1.475.646	699.258	815.727	812.828	916.326	1.397.570
Septiembre.	672.527	1.116.346	1.243.004	1.323.083	1.481.243	2.233.621
Octubre...	286.146	380.631	458.011	645.958	661.084	1.467.845
Noviembre...	828.518	843.449	910.949	1.005.683	1.215.094	1.491.762
Diciembre..	1.459.472	1.523.357	1.499.253	1.691.193	2.126.102	2.995.053
Totales...	10.987.880	11.870.543	11.877.393	12.715.326	15.278.702	21.160.517

De los totales anteriores, resulta que en nuestra provincia se recaudó durante los años expresados a razón de los siguientes porcentajes anuales de contribución por habitante:

<u>1936</u>	<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>	<u>1940</u>	<u>1941</u>
36'60	39'50	39'60	42'30	50'90	70'50

El enorme aumento que representa la recaudación de 1941 sobre la de 1940 (casi exactamente un 40 por 100), se debe principalmente al experimentado por las Contribuciones en virtud de la Ley de Reforma Tributaria; pero señalamos como dato interesante que el porcentaje de recaudación

de 1935 fué el de 35 pesetas por habitante y año, y el de 1941 resulta exactamente duplicado.

La recaudación de 1941 obtenida en periodo voluntario, por recibos periódicos (año, semestres y trimestres) alcanzó por cada una de las zonas recaudatorias en que la provincia se divide, las cantidades que se detallan en el siguiente estado, comparándolas con las del año 1935:

Z O N A S	Cargos íntegros	Bajas	Cargos líquidos	Ingresos	Porcentaje cobranza
Alcañices . . . . . 1935 ..	702.138	9.459	692.679	629.490	90'10
1941 ..	1.209.011	23.504	1.185.507	1.029.033	86'80
Benavente . . . . . 1935 ..	1.131.007	34.253	1.096.754	922.524	84'20
1941 ..	2.030.946	52.693	1.978.253	1.699.686	85'90
Bermillo . . . . . 1935 ..	810.982	13.136	797.846	722.312	90'50
1941 ..	1.114.782	8.253	1.106.529	1.020.547	92'20
Fuentesaúco. . . . . 1935 ..	657.177	7.555	649.622	509.871	78'50
1941 ..	1.090.760	13.010	1.077.750	911.033	84'50
Puebla . . . . . 1935 ..	508.496	13.687	494.809	407.148	82'30
1941 ..	756.088	6.718	749.570	676.626	90'50
Toro . . . . . 1935 ..	1.070.023	20.203	1.049.820	908.440	86'20
1941 ..	1.653.623	39.748	1.613.875	1.469.015	91'00
Villalpando . . . . . 1935 ..	896.917	13.066	883.851	683.744	77'70
1941 ..	1.322.902	10.518	1.312.384	1.106.217	84'30
Zamora . . . . . 1935 ..	2.608.316	108.683	2.499.633	2.095.140	85'00
1941 ..	4.141.371	118.422	4.022.949	3.651.255	90'50
Totales . . . . . 1935 ..	8.385.056	220.042	8.165.014	6.878.669	84'20
1941 ..	13.319.483	272.866	13.046.617	11.563.412	88'60

Como consecuencia de los expedientes de apremio tramitados en la provincia, se han adjudicado al Estado por débitos de la Contribución más de veinticinco millares de fincas; pero, bien porque no tengan valor ninguno por su mala calidad, bien porque resulte muy elevada su adquisición por el valor asignado, gastos de expediente y otras cargas, y no les interese a los propietarios anteriores, colindantes o vecinos de sus respectivos términos, la Hacienda sufre los perjuicios consiguientes. También se dan casos de muchos propietarios que dejan embargar sus fincas, por débitos de la contribución, para seguir, no obstante, disfrutándolas, como en algún capítulo anterior hemos apuntado. En evitación de todo ésto, el Estado debería dar mayores facilidades para deshacerse de esa carga, no sólo improductiva, sino de difícil administración. La prueba de esto la da bien claramente el hecho de que durante los años 1936 a 1941 inclusive, sólo se han recaudado por venta de dichas fincas: 1.716 pesetas el año 1937, y 255 pesetas en el año 1941, sin ingreso ninguno durante los restantes años.

Las datos anteriores se completan con los ingresos por igual concepto, Sección Rentas, obtenidos en los mismos años:

### PROPIEDADES DEL ESTADO-RENTAS

1936	1937	1938	1939	1940	1941
174.090	130.644	259.340	162.585	224.518	172.823

cuyo promedio anual es muy aproximado al del quinquenio 1931-35.

Por el impuesto de Consumos se recaudaron trimestralmente 3.781 pesetas durante los años 1936 al 1938, correspondiendo tal cantidad al cupo de Benavente, único Ayuntamiento de la provincia que tenía establecido este arbitrio en todo su alcance legal; habiéndolo suprimido el año 1939, a partir del cual no se recaudó cantidad ninguna por tal concepto.

Por derechos reales ingresaron el año 1941, sólomente en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia, 4.044 asuntos, de los cuales fueron despachados 3.988, y de ellos declarados sujetos al impuesto 3.687.

Las cantidades que por tal concepto se ingresaron, tanto por liquidaciones de dicha Abogacía como por las de los Registradores de la Propiedad en los demás partidos, se contienen en el siguiente estado, cuya recaudación del año 1941 casi triplica la de 1937 que consideramos más normal a los efectos tributarios de este impuesto que la de 1936.

#### Derechos reales - 1936 a 1941

MESES	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Enero	59.701	44.571	62.483	67.007	200.358	114.711
Febrero	103.398	40.719	75.244	172.764	371.905	148.679
Marzo	124.296	85.187	114.498	69.766	96.195	258.261
Abril	66.073	64.707	100.388	110.066	193.009	224.016
Mayo	100.445	104.177	99.454	126.033	168.880	348.217
Junio	69.848	156.150	101.215	138.341	158.240	171.855
Julio	56.660	341.481	76.901	93.885	184.438	271.686
Agosto	82.490	31.121	138.098	124.242	123.454	286.403
Septiembre	31.378	54.337	85.361	114.849	114.855	253.268
Octubre	36.013	87.406	85.330	116.042	171.516	333.929
Noviembre	46.147	104.287	89.150	160.096	329.660	354.891
Diciembre	36.167	65.246	130.744	120.156	205.871	357.784
Totales	812.616	1.183.389	1.158.866	1.413.247	2.318.381	3.123.700

La contribución sobre la renta, que ha tenido varias modificaciones a partir de su creación, viene teniendo en nuestra provincia escasa importancia, acaso consiguiente al comienzo de todo tributo o, más bien, a la verdadera dificultad de la Administración para el alumbramiento de la base fiscal; sólo así se explica la variabilidad del número de contribuyentes a través de los años de su aplicación y la cuantía de la recaudación lograda durante los mismos; cabiendo suponer que en lo sucesivo, por la aminoración de

dicha base, aumenten el número de contribuyentes y el importe de las cuotas exigibles.

Tomando como base impositiva la estimación directa, el año 1933 fueron clasificados en nuestra provincia por tal concepto tributario, solamente dos contribuyentes con renta de 100.000 a 120.000 pesetas que, dando una base de imposición de 216.867 pesetas, supuso para el Tesoro un ingreso de 2.168'67 pesetas anuales; y con arreglo a la estimación por signos externos, se clasificaron tres contribuyentes con una base de 312.955 pesetas y una cuota para el Tesoro de 3.129'55 pesetas; por cierto que en el año de referencia, Zamora fué una de las siete únicas provincias en que se apreció tal modo de estimación para la liquidación de este impuesto.

En el año 1934 sólo se liquidó cuota a un contribuyente por estimación directa, tomando como base imponible la de 114.170 pesetas, con el consiguiente ingreso para el Tesoro de 1.141'70 pesetas, únicas recaudadas.

El año 1935 no se recaudó cantidad ninguna por este concepto; y en los años siguientes se recaudaron las que se detallan a continuación, con expresión del número de contribuyentes, todos por estimación directa:

1936	.....	11	contribuyentes.	.....	2.484	pesetas de cuotas.
1937	.....	10	id.	.....	2.708	id. id.
1938	.....	10	id.	.....	8.638	id. id.
1939	...	6	id.	.....	1.647	id. id.
1940	.....	1	id.	.....	29.254	id. id.
1941	.....	8	id.	...	117.654	id. id.

En dichos años desaparece como base de imposición la estimación por signos externos, y el contribuyente único del año 1940, figura a tales efectos tributarios con una renta imponible de 493.570 pesetas anuales.

El año 1941, la provincia de Zamora queda figurando en el 27.º lugar, entre todas las de España, en tal concepto tributario. El primer lugar lo ocupó la de Barcelona con 11.757.978 pesetas de cuotas, y el segundo le correspondió a Madrid con sólo 5.772.257 pesetas de cuotas. Las de menos recaudación fueron: Orense, con 6.479 pesetas; Castellón, 5.064 pesetas; Avila, con 4.791 pesetas; y Pontevedra, 821 pesetas. Las demás provincias oscilan entre 3.000.000 y 15.000 pesetas de cuotas para el Tesoro.

Los conceptos tributarios que no se detallan a lo largo de esta Memoria ni aparecen en este capítulo son: el impuesto de Utilidades sobre haberes de los funcionarios y empleados, el de pagos del Estado y los comprendidos bajo la designación general de «demás conceptos» sin especial denominación, cuyas cantidades correspondientes a los años 1936 a 1941 son las siguientes:

	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Utilidades	1.098.403	1.392.372	1.254.819	1.512.780	1.586.976	2.658.617
Pagos del Estado	67.276	57.562	127.367	154.598	177.413	127.814
Demás conceptos	185.246	307.283	359.371	542.489	765.149	575.385

Por el impuesto de Usos y Consumos que empezó a regir el año 1941 como consecuencia de la ley de 16 de diciembre de 1940, llamada de la

Reforma Tributaria, se ingresaron durante todo el año, 2.497.517 pesetas; debiendo tenerse en cuenta que, a los efectos de su ingreso en las oficinas de Hacienda, a partir del mes de abril del expresado año han quedado incluidos en tal denominación los impuestos de alcoholes, alumbrado, transportes y patente nacional; si bien, para su debida constancia, hemos quedado consignados los ingresos de los mismos, separadamente, en los respectivos capítulos.

Y por el impuesto sobre beneficios extraordinarios de la guerra, creado el año 1939 según hicimos constar en el capítulo dedicado a «Comerciantes e Industriales», se recaudaron las cantidades que se detallan a continuación:

Año 1939 (2.º semestre) .....	463.426 ptas.
Id. 1940 (durante los doce meses).....	720.708 »
Id. 1941 ( id. id. ).....	75.199 »

Los ingresos expresados, durante los años a que esta Memoria se refiere, hicieron frente a los pagos por obligaciones presupuestas que se detallan a continuación:

**Pagos por obligaciones presupuestas, durante los años 1936 a 1941, satisfechos por la Delegación de Hacienda de la provincia de Zamora**

Secciones	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Deuda pública..	—	—	350.302	1.994.355	42.268	—
Clases pasivas.	2.867.224	1.926.733	2.936.943	2.949.240	2.843.379	3.560.438
Presidencia C.						
Ministros. ...	95.296	152.969	309.178	284.495	315.785	413.005
Estado.....	1.500	1.250	—	—	—	—
Justicia. ....	689.640	641.209	545.124	444.967	1.364.170	1.693.200
Guerra .....	1.439.308	16.455.076	31.415.933	32.719.163	8.844.129	4.928.729
Gobernación .	1.369.302	1.962.326	3.229.796	3.425.056	5.431.023	1.062.903
Obras Públicas.	2.598.455	2.673.402	2.495.252	2.792.352	2.416.232	3.893.877
Educación Na-						
cional .....	4.022.475	3.734.081	3.622.462	3.789.521	4.798.503	4.940.493
Trabajo (1) .	—	—	57.418	313.958	385.097	439.761
Agricultura ...	278.447	311.716	252.492	284.318	337.091	342.849
Industria y Co-						
mercio (2)...	—	—	33.650	43.818	40.257	53.043
Hacienda ... .	412.175	367.794	365.617	397.521	495.655	503.032
Gastos de Con-						
tribuciones ..	2.463.671	2.900.583	3.334.197	3.802.584	1.641.312	366.850
Participación						
Corporaciones	188.857	341.857	33.094	1.142.532	260.701	500.782
Acción en Ma-						
rruecos.....	1.512	374	907	5.852	1,933	1.850

Secciones	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Obligaciones a extinguir . . . .	79.565	220.987	95.291	76.459	314	781.981
Paro obrero . . . .	114.075	—	—	—	—	—
Reconstrucción nacional . . . . .	—	—	—	1.100.081	—	—
Pagos Ley 9 de Marzo 1940 .	—	—	—	—	4.430.117	8.918.962
Presupuesto extraordinario . .	—	—	—	—	425.754	2.951.735
Pagos por ejercicios cerrados	301.571	—	—	—	4.499.658	1.113.021

(1) La consignación de los años 1936 y 1937, correspondiente a este departamento, aparece involucrada con la del Ministerio de Justicia que a la sazón comprendía Justicia y Trabajo.

(2) La consignación de este Ministerio, correspondiente a los años 1936 y 1937, se halla englobada en la del de Agricultura, que entonces se denominaba de Agricultura, Industria y Comercio.

Con respecto a las obligaciones por Clases Pasivas, resulta interesante el resumen comparativo que hacemos a continuación, comprensivo del número de perceptores y del importe de sus pensiones, al 31 de diciembre de 1940, tomando como referencia los datos de junio de 1936.

### CLASES PASIVAS.—PROVINCIA DE ZAMORA

	Junio 1936	Diciembre 1940
<u>(Incluidos los del clero)</u>		
Número de perceptores	1.803	1.492
Importe de las pensiones	251.097'38	242.191'—
Pensión media mensual	139'27	162'33
<u>(Excluidos los del clero)</u>		
Número de perceptores	1.537	1.492
Importe de las pensiones	222.976'82	242.191'—
Pensión media mensual	145'07	162'33
<u>Retirados especiales</u>		
Número de perceptores	114	93
Importe de las pensiones	36.669'16	33.097'86
Pensión media mensual	321'66	355'89
<u>Montepío militar</u>		
Número de perceptores	368	416
Importe de las pensiones	32.255'45	44.236'56
Pensión media mensual	87'65	106'34

Montepío civil

Número de perceptores	264	272
Importe de las pensiones	21.433'58	27.117'53
Pensión media mensual	81'19	99'70

Jubilados

Número de perceptores	152	134
Importe de las pensiones	34.709'—	36.852'—
Pensión media mensual	228'35	275'02

Retirados

Número de perceptores	624	548
Importe de las pensiones	95.328'73	94.846'76
Pensión media mensual	152'77	173'08

Pensiones remuneratorias

Número de perceptores	15	29
Importe de las pensiones	2.580'90	6.039'75
Pensión media mensual	172'06	208'27

Hecha la distribución de pasivos por provincias, con referencia a las mismas fechas, resulta que la provincia de Zamora con 1.537 en junio de 1936 y 1.492 en diciembre de 1940 (suponiendo una diferencia en menos de 45 perceptores) queda ocupando, en la relación de más a menos, el 26.º lugar entre todas las de España. La de más perceptores es Madrid con 27.281 en junio de 1936 que quedaron reducidos a 18.611 en diciembre de 1940; siguiéndole Barcelona con 10.152 en junio de 1936 y 10.203 en diciembre de 1940. Las de menos perceptores son Soria y Guadalajara con 628 y 572 en junio de 1936 que se elevaron a 703 y 639, respectivamente, en diciembre de 1940.

La pensión media mensual, de la totalidad de las que se abonan en la provincia de Zamora, era de 145'07 en junio de 1936 y de 162'33 en diciembre de 1940, ocupando Zamora en tal aspecto el 39.º lugar y correspondiéndole en la misma relación el 10.º lugar con el 0'52 por 100 de perceptores (excluidos los del clero) en relación con el número de habitantes en 1936 y el 0'50 por 100 en relación con los de 1940.

En el año de referencia se tramitaron asimismo en las oficinas provinciales de la Delegación de Hacienda, las siguientes reclamaciones económico-administrativas:

Pendientes del año 1940.....	5 reclamaciones
Ingresadas en 1941.....	54 id.
Total.....	59 reclamaciones
Fueron despachadas.....	55 id.
Y quedaron pendientes para 1942.....	4 reclamaciones

Lo que revela el celo y actividad de los funcionarios encargados de la tramitación, llevándola a cabo dentro de los plazos reglamentarios.

Y para terminar este capítulo, diremos que la labor educativa que tributariamente viene desarrollando la Inspección en la provincia, se evidencia, parando la atención en la cantidad de actas de invitación extendidas, comparada con la de expedientes de ocultación y defraudación incoados durante el último quinquenio:

ASUNTOS	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Actas de invitación por gestión de los inspectores.....	430	417	304	323	359	239
Expedientes de ocultación y defraudación.....	26	12	10	6	10	16

Es decir: que el número de expedientes incoados es extraordinariamente inferior al de actas de invitación levantadas, lo que demuestra que los contribuyentes se van acostumbrando a la presentación de sus altas y declaraciones tributarias, espontáneamente.

La totalidad de las actas de ocultación, lo fueron por denuncia y comprobadas por las fuerzas de Carabineros y Guardia civil.

En cumplimiento de su misión fiscal, la fuerza de Carabineros prestó importantes servicios incoando buen número de expedientes por faltas reglamentarias en los registros de ganadería, utilización indebida de alquitarras, aprehensión de ganados, café, tabaco, etc., precintado de automóviles, etc. etc.

## Hacienda provincial - Haciendas locales

Ciñéndonos al estudio de lo que calificamos Haciendas provinciales y locales, expondremos el aspecto económico de nuestra Diputación y los Ayuntamientos de la provincia, deteniéndonos especialmente en el de la capital.

La Diputación en su papel tutelar de toda la provincia, además de la asistencia benéfica que presta en sus establecimientos, Hospicio, Hospital, y Casa de Maternidad, subvenciona cantinas y colonias escolares; facilita material y mobiliario escolar, especialmente para escuelas de nueva creación, como estímulo al efecto; concede pensiones a la ancianidad; sostiene en el Hospicio dos escuelas de niñas y una de niños, una Academia de corte y confección y otra de música, más el aprendizaje de varios oficios en beneficio de los asilados; otorga becas para el estudio de música, pintura y escultura y premios para bachilleres y maestros; subvenciona entidades culturales; auxilia económicamente a los Ayuntamientos para suministro de alumbrado eléctrico, construcción y reparación de fuentes públicas y obras de saneamiento; concede anticipos para construcción de caminos vecinales cuando éstos no se hallen comprendidos en el plan de los acordados y aprobados; etc., etc.

De su actuación en el aspecto benéfico-sanitario, que es el más importante, nos ocuparemos en el capítulo correspondiente; insertando para completar lo que a la Diputación se refiere, como dato más destacado, los presupuestos de ingresos y gastos, liquidados en el año último y durante el quinquenio anterior.

Con arreglo al presupuesto del año 1934, resulta que en nuestra provincia se contribuyó a razón de 9'75 pesetas por habitante, para el levantamiento de las cargas de la Diputación, ocupando Zamora en tal aspecto el número 19.º de más a menos, entre todas las de España; la provincia de mayor aportación fué Guipúzcoa a razón de 9'41 pesetas por habitante y la de menor aportación fué Jaén que tributó a razón de 4'58 pesetas nada más. Pero si en vez de la totalidad presupuestada se considera solamente lo que como aportación forzosa correspondía ingresar a las corporaciones locales en concepto de contingente provincial, en Zamora apenas llegó a 3 pesetas por habitante.

Y con arreglo al presupuesto de 1941 resulta que en la provincia de Zamora se contribuyó a razón de 13'76 pesetas por habitante, siendo la de mayor contribución en este aspecto, la provincia de Barcelona con 20'27 pesetas por habitante; y la de menor contribución, la de Pontevedra, con 5'27 pesetas solamente.

### PRESUPUESTOS PROVINCIALES

<u>INGRESOS</u>	<u>TOTAL presupuesto</u>	<u>RESULTAS incorporadas</u>	<u>PRESUPUESTO refundido</u>	<u>INGRESADO</u>
..... 1936.....	2.854.465'98	1.173.267'73	4.027.733'71	2.226.179'55
..... 1937.....	3.075.171'96	2.226.179'55	5.301.351'51	3.155.307'42
..... 1938.....	3.738.331'32	3.614.917'23	7.353.248'55	3.885.421'11
..... 1939.....	3.984.697'96	3.892.957'43	7.877.655'39	3.495.681'27
..... 1940.....	3.164.179'16	4.569.374'90	7.733.554'06	4.213.400'69
..... 1941.....	3.725.817'17	3.618.189'90	7.344.006'97	5.545.552'23
<u>GASTOS</u>				<u>PAGADO</u>
..... 1936.....	2.854.465'92	385.987'02	3.240.453'00	2.081.886'12
..... 1937.....	3.075.171'96	1.290.166'00	4.365.272'62	2.075.052'37
..... 1938.....	3.737.601'15	1.879.902'23	5.617.503'38	3.568.880'05
..... 1939.....	3.984.697'65	2.356.852'31	6.341.549'96	3.223.064'83
..... 1940.....	3.164.179'16	3.343.798'90	6.507.978'06	4.211.285'28
..... 1941.....	3.725.817'17	3.263.202'12	6.989.019'29	4.450.034'61

Con relación al año 1941 la Diputación provincial de Zamora quedaba haciendo el 36.º lugar entre todas las de España, en sentido decreciente, habiendo aumentado el porcentaje de contribución por habitante, en un 3'05 por 100 respecto al de 1935. Las provincias de mayor presupuesto en el mismo año han sido las de Barcelona, Navarra y Madrid, cen 48.024.600, 32.364.500 y 28.087.600 ptas. respectivamente; y las de presupuesto menor, las de Soria con 1.841.000 ptas., Guadalajara con 2.323.300 ptas. y Avila con 2.461.700 pesetas.

Las principales partidas de gastos en dicho año eran:

Gastos de régimen interior.....	736.000 ptas.
Beneficencia.....	1.184.000 »
Obras públicas.....	974.000 »
Otros gastos para fomento de intereses provinciales..	254.000 »

Es de hacer notar que a partir del año 1930, nuestra Diputación viene liquidando sus presupuestos con superavit creciente, si bien los de los años últimos con poca diferencia respecto de los anteriores.

En la actualidad se halla vigente un presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación provincial el año 1940, por un total de 8.238.875 pesetas, cuyos ingresos los constituyen:

1.000.000 pesetas que se calculan por venta de bienes provinciales; y  
 7.238.875 » de un préstamo a concertar, más los intereses que resul-  
 ten de saldo a favor de la Diputación por diferencia en  
 las operaciones de extracción y amortización

Dicho total se destinará, según detalle a continuación.

Para auxilio económico a los Ayuntamientos de la provin- cia que lo necesiten, con destino a alumbrado . . . . .	800.000 ptas.
Para bibliotecas, establecimientos de cultura y monumen- tos artísticos e históricos. . . . .	100.000 »
Para la construcción de un edificio destinado a Hogar provincial, Casa de Maternidad y servicios de Pue- ricultura. . . . .	5.950.000 »
Para la creación y fomento de viveros forestales. . . . .	150.000 »
Para alumbramiento y encauzamiento de aguas. . . . .	200.000 »
Para granjas y campos de experimentación y difusión de la enseñanza agrícola y ganadera . . . . .	818.875 »
Adquisición de sementales y creación de paradas. . . . .	150.000 »
Para fomento de la avicultura y apicultura en la provincia.	70.000 »

Refiriéndonos al año 1941, nuestra Diputación provincial realizó como labor más destacada, la siguiente: sacar a subasta, con presupuesto revisado, importante en junto 1.400.000 pesetas, la construcción de viviendas para funcionarios de la Corporación; la aprobación del proyecto de viviendas rurales, por un total de 800.000 pesetas; el abastecimiento de agua a varios pueblos de la provincia, bien cooperando en unos casos con el Estado o efectuando en otros directamente las obras entre la Diputación y el Ayuntamiento, la adquisición de terrenos destinados a praderas comunales; la adquisición de 120.000 metros cuadrados para la construcción del nuevo Hogar provincial, cuyo edificio, verdaderamente modelo, comprenderá dependencias para niños de 7 a 18 años y de 3 a 7, con las debidas separaciones de sexos, Hogar-cuna para niños hasta 3 años, Consultorio de puericultura y enfermería, Maternidad con 50 camas y Consultorio público, pabellón de talleres, iglesia, escuelas, salón de actos, etc.; subvención a varios pueblos para el suministro de alumbrado eléctrico, no sólo del 50 por 100 del presupuesto en calidad de anticipo sino del 20 por 100 en calidad de donativo; cooperación técnica y económica a otros municipios para su repoblación forestal, incluso la cesión de buen número de plántones de sus viveros, mereciendo señalarse en este aspecto la aprobación de las bases del concierto entre el patrimonio del Estado y la Diputación para una intensa repoblación forestal de la provincia; asimismo ha contribuido a la construcción del Reformatorio regional de Menores y a la Casa de Detención y Observación empírica de Zamora, aprobándose además el proyecto del Hospital de infecciosos de esta capital.

Los bienes patrimoniales de la Diputación de nuestra provincia ascendían el expresado año, según inventario a 5.201.000 pesetas, con un rendimiento anual de 23.000 pesetas. En tal aspecto, la provincia de Zamora se

hallaba ocupando el año 1940 el número 19.º entre todas las de España, resultando las de mayor inventario: Navarra con 98.443.000 pesetas, Barcelona con 61.873.000 pesetas, Guipúzcoa con 47.972.000 pesetas y Madrid con 36.614.000 pesetas; y las de patrimonio más modesto: Albacete con 874.000 y Alicante con 779.000 pesetas.

La deuda provincial el año 1940, ascendía a 165.000 pesetas, pero además, la Diputación había concertado un empréstito de 250.000 pesetas con el Banco de Crédito Local: deudas ambas ya saldadas; si bien el año 1940 en consecuencia al presupuesto extraordinario aprobado, logró la apertura de una cuenta de crédito en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de 7.000.000 de pesetas, que se consolidará como préstamo, para cuya amortización y pago de intereses se presupuestaron 538.000 pesetas anuales a partir de 1941.

Un concepto especial merece hagamos constar aparte, por referirse a un tiempo a la Diputación y los Ayuntamientos: el ingreso por cédulas personales, que en 1941 y el quinquenio anterior se elevaron a las siguientes cantidades:

Cédulas personales	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Enviadas a los Ayuntamientos, importaron los cargos, pesetas .	482.503	515.337	611.998	487.309	508.698	630.094
Cantidades que se recaudaron, pesetas. .	458.399	418.928	404.520	391.169	478.026	487.347
De cuya recaudación: Correspondió a la Diputación, pesetas . .	373.054	333.582	319.175	305.824	392.681	402.002
Idem a los Ayuntamientos, pesetas . . .	85.345	85.345	85.345	85.345	85.345	85.345

En cuanto a las Haciendas locales, la provincia de Zamora la integran 307 Ayuntamientos, cuya clasificación es la siguiente:

Hasta 150 habitantes . . . . .	17	Ayuntamientos
De 251 a 500 habitantes . . . . .	74	»
De 501 a 1.000 habitantes . . . . .	123	»
De 1.001 a 2.000 habitantes . . . . .	79	»
De 2.001 a 5.000 habitantes . . . . .	11	»
De 5.001 a 10.000 habitantes . . . . .	2	»
De más de 25.000 habitantes . . . . .	1	»

Y con arreglo a la cuantía total de sus presupuestos, existe el siguiente número de Ayuntamientos en nuestra provincia:

Hasta 5.000 pesetas de presupuesto . . . . .	4	Ayuntamientos.
De 5.001 a 10.000 pesetas . . . . .	36	id.
De 10.001 a 25.000 pesetas . . . . .	155	id.

De 25.001 a 50.000 pesetas.....	83	Ayuntamientos.
De 50.001 a 100.000 pesetas.....	23	id.
De 100.001 a 250.000 pesetas (Fermoselle, Fuentesaúco y Villalpando) .....	3	id.
De 250.001 a 1.000.000 de pesetas (Benavente y Toro) .....	2	id.
De más de 1.000.000 de pesetas (Zamora) .	1	id.

De ellos nos ocuparemos en su aspecto demográfico en el capítulo correspondiente, haciéndolo en el presente sólo en su aspecto económico.

En tal sentido el Ayuntamiento de mayor categoría de la provincia es el de la capital, cuyos presupuestos del año 1941 y el quinquenio anterior, alcanzaron las cifras de ingresos y gastos que se detallan a continuación.

AÑOS	PRESUPUESTOS DE INGRESOS			PRESUPUESTOS DE GASTOS		
	Ordinario	Refundido	Ingresado	Ordinario	Refundido	Satisfecho
1936	1.753.741	2.417.694	1.550.697	1.753.741	2.079.779	1.462.394
1937	1.669.995	2.513.670	1.715.268	1.669.995	2.210.481	1.668.904
1938	1.746.895	2.664.269	1.878.845	1.746.895	2.363.196	1.847.647
1939	1.882.744	2.551.726	1.810.591	1.882.744	2.394.887	1.795.416
1940	1.916.023	2.633.162	2.335.445	1.916.023	2.596.124	2.272.829
1941	2.303.404	2.927.334	2.242.130	2.303.404	3.003.693	2.156.177

Procede hacer notar que las consignaciones, tanto de ingresos como de gastos, lo son por presupuestos refundidos, que también se consignan, o sea de la incorporación a los ordinarios, de las resultas de años anteriores.

Las recaudaciones más importantes logradas durante los expresados años, corresponden a los conceptos y en las cuantías siguientes:

AÑOS	Participación arbit. Estado	Impuesto de inquilinato	Arbitrio de aguas	Arbitrio de carnes	
				Matadero	Fielatos
1936	156.923'67	104.337'83	158.703'24	398.328'23	218.050'25
1937	255.369'63	78.122'99	141.781'94	462.394'83	269.237'60
1938	277.155'82	80.799'39	143.326'93	415.329'66	255.758'20
1939	238.014'71	79.890'55	141.566'91	381.885'56	268.842'85
1940	301.552'48	91.583'73	196.822'14	409.025'31	331.237'70
1941	178.322'66	98.087'30	200.243'89	380.782'59	290.750'85

La participación del Ayuntamiento en impuestos del Estado, se refiere a los recargos municipales sobre Urbana, Industrial y Círculos de recreo, cuya diferencia en los ingresos obedece a su efectividad dentro o fuera del ejercicio.

Y los gastos más importantes se refieren a los siguientes conceptos y por las cantidades que también se detallan:

AÑOS	Personal y material	Salubridad	Beneficencia	Deudas contraídas	Intereses
1936	107.624'53	226.559'60	108.968'04	—	156.064'10
1937	104.444'79	168.460'20	104.898'68	—	156.064'10
1938	113.022'88	193.827'12	136.172'74	—	156.064'10
1939	159.081'41	194.369'71	129.730'32	—	163.530'63
1940	122.437'56	261.825'52	182.389'12	4.500.000'00	186.130'63
1941	159.148'84	248.009'30	226.733'43	—	300.321'78

La cobranza de los mencionados arbitrios la ha efectuado con toda facilidad y, asimismo, ha realizado puntualmente los pagos procedentes.

Por el interés que supone para nuestra ciudad, también consignamos el detalle del presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento el 5 de julio de 1940, cuyos ingresos y gastos, son como sigue:

### Ingresos

Venta de terrenos de la explanada de la Plaza de Toros..	1.300.000 ptas.
Venta de solares de la zona de ensanche.....	2.900.000 »
Venta de Fielatos..	140.000 »
Subvención del Estado para Escuelas.....	100.000 »
Idem del mismo para colector general' .....	100.000 »
Idem de la Cámara de la Propiedad Urbana para material contra incendios.....	30.000 »
Organismo Central Federativo, para construcción de campo de Deportes.....	150.000 »
Operación de crédito proyectada.....	4.500.000 »
Por construcción de la Avenida de las Tres Cruces.....	397.000 »
Id. id. alcantarillado en la población y barrios.	366.665 »
Id. id. pavimentación de calles.....	392.500 »
Id. id. estación de autobuses.....	400.000 »
Id. id. ensanche de calles del casco urbano...	2.265.835 »
Id. id. renovación del pavimento en las calles del centro.....	175.000 »

### Gastos

Por el 3 por 100 de la cantidad concertada.....	135.000 ptas.
Para servicio contra incendios.....	85.000 »
Alcantarillado del casco y barrios.....	550.000 »
Ampliación de la red de aguas.....	300.000 »
Aportación al Estado para trasvase del río Esla.....	600.000 »

Colector general.....	500.000 ptas.
Contadores para el servicio de aguas.....	100.000 »
Monumentos conmemorativos.....	100.000 »
Construcción de cámara frigorífica y puestos del Mercado	100.000 »
Para edificios escolares.....	200.000 »
Estación de autobuses.....	800.000 »
Campo de deportes y piscina.....	450.000 »
Construcción de viviendas protegidas.....	225.000 »
Nuevo ferial de ganados.....	200.000 »
Mobiliario y decoración del nuevo Ayuntamiento.....	500.000 »
Viviendas para obreros rurales.....	92.000 »
Ampliación del Matadero.....	300.000 »
Parque de incendios.....	430.000 »
Lavaderos.....	100.000 »
Evacuatorios.....	100.000 »
Proyecto de urbanización y ensanche.....	150.000 »
Proyecto de Avenida de las Tres Cruces.....	555.000 »
Pavimentación de nuevas calles.....	785.000 »
Urbanización de la Explanada de la Plaza de Toros.....	800.000 »
Adquisición de terrenos para ensanche.....	1.700.000 »
Ensanche de las calles del casco.....	2.850.000 »
Mejora de pavimentación de las calles del centro.....	350.000 »
Para jardines.....	95.000 »

Durante el año 1941, aparte de la labor ordinaria permanente, la Corporación municipal llevó a cabo como obras más importantes: la dotación de alcantarillado a las calles de San Isidoro, Corral de Campanas, Troncoso, Santo Domingo, San Pedro y Pizarro en el casco urbano y el del barrio de Olivares; continuó las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial, aunque con ritmo retardado en virtud de la escasez de materiales; se ensancharon y pavimentaron varias calles y plazas; se realizaron trabajos de repoblación forestal en el bosque de Valorio; se acordó el levantamiento de un plano de urbanización y ensanche, de que tan necesitada estaba nuestra capital, para proceder al inmediato trazado de nuevas vías; adquirió a la Diputación Provincial parte de los terrenos de la Granja Agrícola para instalar en ellos el nuevo mercado de ganados, que de esta forma quedará emplazado al lado mismo del Matadero municipal, muy próximo a la estación del ferrocarril y sin obstruir el ensanche de la población; se acordó la terminación del Matadero municipal con pabellones de establecimiento adecuados; acordóse también completar la instalación del Mercado de Abastos con marquesinas exteriores y otros servicios sanitarios; como igualmente la adjudicación de las obras de la auto-estación, que habrá de prestar un gran servicio a la ciudad; se confeccionaron los planos para dos grupos de viviendas de tipo campesino y uno de urbanas, cuyas gestiones para la adquisición de terrenos se comenzaron felizmente; también sacó a subasta la construcción de un nuevo grupo escolar en el barrio de San Frontis y el proyecto de ampliación del grupo de San Lázaro; y se adqui-

rieron amplios terrenos con miras a la construcción de un parque de deportes modernísimo dotado de toda clase de servicios.

Siguen en importancia presupuestaria los Ayuntamientos de Benavente y Toro, con un total de 779.875'96 y 732.333'22 pesetas, igual de gastos que de ingresos, respectivamente, referidos a los aprobados el año 1941 para 1942.

Y los Ayuntamientos de menor presupuesto, en la provincia, son los de Boya, por 4.363'13 ptas.; Lanseros, por 3.989'38 y Donado, por 2.470'55 pesetas.

También tienen aprobados presupuestos extraordinarios los Ayuntamientos de Benavente y Santa Eufemia de Castro.

He aquí, ahora, las cifras totales, sumadas las de todos los Ayuntamientos de la provincia, por los diferentes conceptos de sus presupuestos, con expresión del porcentaje que cada concepto representa respecto a la totalidad presupuestaria:

<u>Conceptos globales: 1941 para 1942</u>	<u>Total presupuestario</u>	<u>Porcentaje</u>
Operaciones de crédito.....	477.056'74	
Aportación para el contingente provincial, incluso el concepto denominado «carcelarios».....	1.155.042'77	
Resto por obligaciones generales, aparte de las anteriores .....	1.198.067'09	
	<hr/>	
	2.830.166'60	24'31
Gastos de representación.....	94.625'41	0'81
de cuya cantidad corresponde al Ayuntamiento de Zamora.....	17.000'00	
Vigilancia y seguridad.....	379.022'75	3'25
Policía urbana y rural .....	738.395'49	6'34
Gastos de recaudación .....	523.229'28	4'49
Gastos de personal y material conjuntamente...	2.040.476'20	17'53
Consignaciones para salubridad e higiene.....	932.779'05	8'01
Cantidades destinadas a Beneficencia .....	1.886.806'42	16'21
Consignaciones para asistencia social.....	380.326'65	3'27
Para Instrucción Pública .....	351.132'72	3'02
Consignaciones para Obras Públicas.....	771.649'78	6'63
Cantidades consignadas para fomento forestal...	76.851'22	0'66
Fomento de intereses comunales.....	253.714'30	2'18
Para servicios municipalizados.....	66.516'40	0'57
Agrupaciones forzosas. ....	57.716'56	0'49
Consignaciones para imprevistos.....	255.497'16	2'19

Con arreglo a la estadística oficial del año 1941, Zamora se hallaba ocupando el número 42.º en la relación de más a menos, en la cuantía de los ingresos y de los gastos municipales habidos en cuenta los de toda la

provincia, con una totalidad de 10.150.000 pesetas de aquéllos y de éstos, parificados, si bien la totalidad de los presupuestos aprobados para el año 1942, se eleva, tanto ingresos como gastos, a 11.638.900 pesetas; resultando que el ingreso por habitante y año en todo el territorio provincial, por impuestos municipales, es de 29'47 pesetas; y el gasto asciende a 33'51 pesetas; pero debe advertirse que para el cómputo de los ingresos se han omitido en el cálculo las rentas y aprovechamientos de bienes comunales, por no constituir ingresos que graven directamente al contribuyente.

En orden a la liquidación de sus presupuestos municipales nuestra provincia queda ocupando el 39.º y 45.º lugares en los ingresos y los gastos respectivamente.

La provincia que ocupa el primer lugar es la de Barcelona y el segundo le corresponde a la de Madrid; el último lugar ha quedado ocupándolo Orense. Sin embargo, en orden a la cuantía de ingresos y gastos por habitante, el primer lugar le corresponde a la provincia de Madrid, el segundo a las Palmas y el tercero a Barcelona; quedando ocupando en tal aspecto también el último lugar la provincia de Orense.

Por lo que hace a las capitales, la de Zamora ocupa el 41.º lugar en orden a la cuantía presupuestaria de su Ayuntamiento; pero en orden a los ingresos por habitante, ocupa el 24.º lugar y respecto a los gastos hace el 26.º

Por la cuantía de los ingresos presupuestarios, ocupa el primer lugar el Ayuntamiento de Madrid; y el segundo, el de Barcelona. En cambio ocupa el último lugar, tanto en la cuantía de ingresos como de gastos por habitante, el municipio de Murcia.

En cuanto a la totalidad de las provincias, dentro de la península, ninguna de ellas supera los ingresos a los gastos; solamente Santa Cruz de Tenerife percibe por cada habitante 39 céntimos más de ingresos que los gastos que causa; y por lo que se refiere a las capitales, ocurre igual y el Ayuntamiento de la misma capital recauda 2'37 pesetas más de lo que gasta por habitante.

Los porcentajes de tributación municipal, con arreglo a los presupuestos aprobados por los Ayuntamientos de la provincia para el año 1942, oscilan entre el 103'31 por 100, del Ayuntamiento de Otero de Sariegos, y el 6'33 del Ayuntamiento de Roales.

El segundo lugar lo ocupa Benavente con 101'89 pesetas por habitante al año.

El tercer lugar le corresponde a Cazorra con 94'82 pesetas.

El cuarto lo ocupa Toro con 88'66 pesetas.

Y el quinto le corresponde a Zamora con 87'09 pesetas.

Fuenteaúco tributa municipalmente a razón de 63'45 pesetas anuales por habitante.

Villalpando lo hace en la proporción de 51'54 pesetas.

Alcañices tributa a razón de 44'46 pesetas.

Bermillo de Sayago lo hace por 38'82 pesetas.

Y Puebla de Sanabria a razón de 31'43 pesetas.

La totalidad de los patrimonios municipales de la provincia de Zamo-

ra, según resulta de los respectivos inventarios municipales, se eleva a la cantidad de 34.641.164'49 pesetas.

El Ayuntamiento de Zamora tiene inventariados bienes por valor de 4.804.400 pesetas.

Benavente, tiene un patrimonio de 1.338.370 pesetas.

Les siguen: Rabanales con 1.053.490 pesetas; Villafáfila con 1.008.670 pesetas, y Venialbo con 959.600 pesetas.

Villalpando tiene un patrimonio de 851.635 pesetas; Tábara, de 685.715 pesetas; Montamarta, de 607.680 pesetas, y Almeida de 527.170 pesetas.

Toro tiene inventariados bienes por valor de 496.960 pesetas; Fuente-saúco, por 241.179'36 pesetas, y Alcañices por 133.515'17 pesetas.

Villamor de Cadozos es el pueblo de menor patrimonio inventariado, pues se reduce a sólomente 100 pesetas; pero Lanseros, Cobreros y Cional no tienen inventariados bienes ninguno.

Contraídas deudas por algunos Ayuntamientos de la provincia, han consignado para pago de intereses y amortización, por plazo anual, en sus presupuestos de 1935 y el aprobado para 1942, las cantidades que se detallan a continuación:

	1935		1942
Ayuntamiento de Aspariegos.....	—	ptas.	875'00 ptas.
Id. de Benavente.....	69.433'00	»	88.268'21 »
Id. de Fermoselle.....	13.654'04	»	12.069'35 »
Id. de Fuentesauco... ..	5.985'00	»	5.528'79 »
Id. de Montamarta.....	1.659'74	»	1.309'75 »
Id. de Sanzoles.....	2.000'00	»	— »
Id. de Sobradillo de Palomares	—	»	1.041'86 »
Id. de Toro.....	32.655'75	»	35.513'87 »
Id. de Torregamones.....	1.301'86	»	1.620'84 »
Id. de Villalba de la Lampreana	541'25	»	— »
Id. de Zamora.....	156.064'10	»	330.829'08 »

El capital flotante de deuda municipal en toda la provincia, asciende a 4.704.253'51 pesetas, que supone un porcentaje de 52'11 pesetas, por habitante y año.

Por lo que hace al Ayuntamiento de la capital el año 1929 exploró en vano la voluntad popular y la de las sucursales de Bancos en ella establecidas, para lograr un empréstito de 1.650.000 pesetas. Ante el fracaso de la gestión y para poder acometer obras urbanas inaplazables solicitó y obtuvo la expresada cantidad del Banco de Crédito Local, teniendo para ello que hipotecar saneadas rentas municipales. Posteriormente y con idéntico fin, tuvo que concertar con la misma entidad bancaria otro préstamo de 350.000 pesetas; o sean, en junto 2.000.000 de pesetas, que terminará de satisfacerlas el año 1956 y a cuyos plazos se refiere la consignación de intereses y amortización que ha quedado apuntada en el año 1935; pero el año

1940, como ingreso del presupuesto extraordinario aprobado, contrató asimismo con el Banco de Crédito Local un empréstito de 3.300.000 pesetas, ampliable a 4.500.000, como consecuencia del cual, a partir del año 1942, se consignan en el presupuesto las mencionadas 330.829'08 pesetas con destino a la amortización y pago de los intereses procedentes, parte de los cuales corresponden a los dos empréstitos primeros.

Por lo que a la deuda municipal se refiere, en cuanto afecta al Banco de Crédito Local, la provincia de Zamora ocupa el número 37 entre todas las de España; correspondiendo el primer lugar a Sevilla por un préstamo de 195.268.850 pesetas, el segundo a Barcelona y el tercero a Madrid, y los tres últimos a Segovia, Toledo y Palencia, de las cuales la última, sólo ha concertado un empréstito de 64.000 pesetas; debiendo tener en cuenta que Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya no tienen concertados préstamos ni ninguna operación de crédito con dicho Banco.

Y para terminar: la provincia de España de mayor número de municipios es Burgos que al presente cuenta 505; y las de menos, Cádiz y Murcia que sólo tienen, una y otra, 42 Ayuntamientos.

Zamora queda ocupando en este aspecto el 8.º lugar en la relación de más a menos, por los 307 Ayuntamientos que cuenta.

---

## Vida corporativa - Organización Nacional-Sindicalista

La representación corporativa ha adquirido nueva significación a partir del Glorioso Alzamiento Nacional; y así, a través del tiempo, se advierte que las antiguas entidades de tal carácter han sido sustituidas por otras de diferente composición y funcionamiento, incluso con distinta finalidad, más en armonía con la modernidad de la época y las exigencias de la propia vida, la cual no se avendría a sus entidades representativas anteriores, a no ser que desatendiese las necesidades de cada momento.

Prescindiendo de nuestros Ayuntamientos, tan antiguos como los primitivos municipios, y de nuestra Diputación provincial, creada al igual que las demás de España por la Constitución de 1812, que siguió las vicisitudes de la institución y a partir de 1837 ha proseguido sin solución de continuidad hasta nuestros días; la entidad, verdaderamente representativa de los anhelos provinciales y propulsora de nuestro mejoramiento, lo fué durante más de un siglo la Sociedad Económica de Amigos del País que, instituida en la capital de la provincia el año 1778, prestó destacados servicios a la agricultura, la industria, las artes, los oficios y las ciencias, poniendo de relieve el celo patriótico de sus asociados. Sin embargo, durante los primeros años del siglo XIX, debido a las tristes circunstancias porque atravesó la nación, hubo de suspender sus funciones hasta el año 1815 que las reanudó sin interrupción hasta los primeros del siglo XX en que decayó de tal forma que, sin disolverse, dió la sensación de que lo estuviera.

En principio estableció en su edificio social de la calle de San Andrés (hoy solar, propiedad de nuestro Ayuntamiento) escuelas primarias de ambos sexos y clases de dibujo y matemáticas, prestando singular atención a lo que redundase en beneficio del saber y del progreso, singularmente en cuanto afectase a nuestra provincia, datando de entonces muchos de los servicios que en otros capítulos de esta Memoria han quedado aludidos; pero posteriormente, acaso porque sus medios económicos disminuyesen o quizá porque otras entidades se arrogasen sus funciones y competencia, dicha Sociedad languideció en tal forma que dejó de dar señales ostensibles de vida, a pesar de que últimamente, hacia el año 1915, contaba más de un centenar de socios, zamoranos de buena voluntad.

De ahí que, sin otros antecedentes históricos al respecto, hayamos de entrar a estudiar la organización administrativa, con arreglo a la cual, Zamora tiene su Diputación provincial y su territorio se halla dividido en 307 Ayuntamientos, con sus anejos correspondientes; pero cuenta asimismo con las corporaciones que enumeraremos después, representativa cada una, de las actividades e intereses de su respectivo sector, aparte de la Organización Nacional-Sindicalista, de que también nos ocuparemos.

En 1809, al hacerse la nueva división de España por departamentos, quedó la provincia de Zamora refundida en la de Salamanca, o, por mejor decir, departamento del Tormes, en el cual siguió en 1810 al cambiarse la denominación de departamentos en prefecturas, encontrando entonces a Salamanca como capital de la prefectura de su nombre, y Zamora y Toro como residencia de los subprefectos.

En 1822 Zamora recuperó su antigua categoría, limitada al Norte por las provincias de León y Villafranca; al Este por la de Valladolid; al Sur por la de Salamanca, y al Oeste por Orense y el reino de Portugal.

Las Cortes extraordinarias de 1823 variaron la división territorial de España, creando 11 distritos para lo militar y 52 provincias para lo civil y económico; y por lo que respecta a la nuestra, suprimida que fué la de Toro y agregada parte de ella a la de Zamora, fué clasificada ésta en provincia de cuarta clase, señalándosele los límites siguientes; al Norte las provincias de León y Villafranca; al Este, la de Valladolid; al Sur, la de Salamanca; y al Oeste, la de Orense y la frontera portuguesa.

Posteriormente, de 1829 a 1832, se tramitó expediente informando los pueblos y en particular las cabezas de partido, acerca de la población, límites naturales y necesidades de cada uno, haciéndolo después las autoridades respecto a las vías de comunicación, distancias de los partidos entre sí y a la capital, y líneas orográficas e hidrográficas y complementarias para la división de los partidos y términos municipales; con cuyos datos se decretó el 30 de noviembre de 1833 una nueva división territorial, pasando de la provincia de Zamora a la de Valladolid treinta y un pueblos; de la de Valladolid a la de Zamora, ciento ochenta y nueve; y de la de León a la de Zamora, diecisiete, aumentando nuestra provincia, por lo tanto, en ciento noventa y seis pueblos, correspondientes a los partidos de Benavente y Puebla de Sanabria y quedando dividida en siete partidos judiciales, que eran: Alcañices, Benavente, Bermillo de Sayago, Fuentesauco, Puebla de Sanabria, Toro y Zamora, con 498 municipios. Contra la nueva división, reclamó en 1834 la villa de Villalpando, cuyo partido, casi en su totalidad, estaba incorporado a la provincia de Valladolid y en virtud de los probados perjuicios que se le irrogaban con su separación de la de Zamora, se incorporó a ésta con la categoría de cabeza de partido, y los veintiocho pueblos que componían su jurisdicción; elevándose desde entonces a ocho y ya con carácter de permanencia hasta el presente, el número de partidos judiciales de nuestra provincia. También entonces ascendió Zamora a provincia de tercera, quedando dependiente en lo judicial, de la Audiencia Territorial de Valladolid; en lo militar de la Capitanía general de Castilla la

Vieja; y en lo eclesiástico, resultó dividida en tan rara forma que sobre sus pueblos tenían jurisdicción los Prelados de Zamora, Astorga, Oviedo, León, Santiago, Orense y Valladolid, amén de las Encomiendas de San Juan y de Benavente y Rubiales y el Priorato de San Marcos de León.

La última división territorial de 30 de noviembre de 1833 designó a Zamora los mismos límites que la de 1822, con sólo algunas variaciones de pueblos que le fueron agregados y separados.

Con la Diputación y los Ayuntamientos, comparten la representación provincial en sus distintos sectores, las siguientes Corporaciones:

Cámara Oficial de Comercio e Industria.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Cámara Oficial Agrícola.

El Colegio oficial de Agentes Comerciales, que funciona reglamentariamente.

El Colegio de Abogados.

El Colegio de Médicos.

El Colegio de Farmacéuticos.

El Colegio de Arquitectos.

El Colegio de Licenciados y Doctores.

Y la Asociación de la Prensa Diaria.

Las Cámaras de Comercio e Industria y de la Propiedad Urbana, que cuentan con Delegados en todas las cabezas de partido, han sido creadas con carácter provincial los años 1919 y 1925 respectivamente, cumpliendo una y otra los siguientes deberes corporativos.

La Cámara de Comercio como órgano consultivo de la Administración pública, informa a ésta en cuantos asuntos, en relación con la vida del Estado, afectan a los intereses cuya representación le corresponde, pero además: propone al Poder público o solicita del mismo, bien por sí o con el apoyo y la adhesión de las demás corporaciones hermanas (y recíprocamente cuando a ello la requieren) cuanto atañe a dichas esferas de la actividad económica en el orden nacional y particularmente en el provincial; eleva peticiones ciertamente numerosas a los centros directivos de todos los Ministerios y a las Corporaciones provinciales y locales, relacionadas con los intereses del comercio y la industria de la provincia, incluso entablando en los casos que ha lugar a ellos, los recursos pertinentes; forma estadísticas del comercio y la industria nacionales y provinciales en sus diversas manifestaciones; evacua cuantas consultas e informes le solicitan los Ministerios y Corporaciones o entidades oficiales y oficinas públicas, o le interesan sus representados en relación con las modalidades de sus negocios, tributación, etc. y les adelanta noticias por la prensa para el oportuno cumplimiento de sus deberes legales; contribuye con el 35 por 100 del presupuesto de la misma al sostenimiento de la Junta provincial de Detasas; presta al Estado o las autoridades cuantos servicios le demandan en relación con la especialidad de su función; interviene corporativamente como amigable componedor en las cuestiones que se susciten entre los elementos cuyos intereses legalmente le están confiados, etc. etc.; y, sin embargo, los servicios enumerados no

agotan las posibilidades corporativas, ya que la Cámara siempre se halla animada del mejor deseo en beneficio de sus electores y, con un gran criterio de amplitud, pone la mayor atención vibrando permanentemente en cualesquiera clases de problemas que tengan carácter provincial.

En el mejor deseo de su mayor utilidad, el año 1923 organizó unas enseñanzas mercantiles con carácter gratuito para los hijos de sus electores y dependientes de comercio, aunque su funcionamiento no ha sido permanente por causas diferentes; y asimismo ha publicado y repartido, gratuitamente también, entre los comerciantes e industriales de la provincia, un Boletín bimestral con informaciones de especial interés para sus representados, no publicándose al presente por la escasez de papel.

En la actualidad tiene conferida representación en las siguientes entidades: Junta Provincial de Estimación de la Contribución sobre la Renta, Jurado de Estimación de Utilidades, Junta de Detasas, Junta Provincial de Turismo, Junta de Represión del Contrabando y Defraudación, Junta Arbitral de Alcoholes, Junta Reguladora de Importación y Exportación, Junta Provincial de Precios, etc.

Al declararse el Glorioso Alzamiento Nacional, esta Corporación lo recibió con incontentada emoción, porque desde el primer momento se hizo cargo de que, gracias a él, España se había salvado y volvería por las rutas de su grandeza y su inmortalidad. Así lo expuso la presidencia el mismo día a la Junta de Defensa Nacional, por medio de un patriótico telegrama; y en el momento mismo de posesionarse del mando de la provincia, la Mesa de la Cámara fué a ofrecerse incondicionalmente por sí y por la totalidad del Pleno, al señor Teniente Coronel Jefe del Regimiento de Infantería de Toledo que guarnecía la plaza, sin que un sólo día dejase la Cámara de tener contacto con las autoridades nombradas, tanto civiles como militares, para cuantos servicios se dignaron confiarla en el aspecto corporativo o personalmente a quienes la constituían.

Posteriormente, a medida que la guerra fué adquiriendo mayores proporciones, la Cámara empezó a normalizar su actuación, ajustándose al estado de cosas imperante, habiendo habido unos momentos de verdadero agobio en el trabajo para prestar informaciones tanto al Gobierno Civil de la provincia como a las demás Cámaras de Comercio de la zona liberada sobre diversidad de cuestiones de interés nacional y en beneficio de la industria y el comercio. Así, se tomaron siempre por unanimidad y con el contento de poder servir corporativamente a la Patria, aparte de otros acuerdos menos interesantes, los siguientes:

Sesión del 10 de septiembre de 1936.—Aportación de 1.200 pesetas para diferentes suscripciones patrióticas, de las cuales una se abrió para la adquisición del «Avión Zamora». Ofrecer, en unión de la Cámara de la Propiedad Urbana de la provincia una nueva bandera nacional al invicto Regimiento de Infantería de Toledo. Envío de datos para la información detallada del Movimiento liberador, por lo que respectaba a nuestra provincia, publicada a la sazón por la Cámara de Comercio de Valladolid. Celebración de unas reuniones en el domicilio de la Cámara, a requerimiento del

señor Gobernador Civil, de los importadores y exportadores de la provincia, para orientar a la expresada autoridad sobre las dificultades con que entonces tropezaban para sus habituales ocupaciones y el abastecimiento provincial, e incluso llevó a cabo varias gestiones con la Cámara Oficial de Comercio Española en Lisboa, para el aprovisionamiento de diversos artículos y productos. Aportación de 250 pesetas al Comité Femenino de la Junta de Envíos al Frente, con destino a la compra de ropas de abrigo para los soldados.

Sesión del 13 de octubre de 1936.—Adhesión al escrito elevado por la Cámara de Comercio de León a la Junta de Defensa Nacional, interesando que se señalaran a estas Corporaciones, labores concretas relacionadas con lo económico, para acometer las cuáles, las Cámaras se consideraban preparadas en pro del mejor servicio público. Apertura de una suscripción entre los comerciantes e industriales de la capital, encabezada con 250 pesetas por la Cámara, en beneficio de los colegas madrileños a quienes el Movimiento sorprendió en nuestra capital. Organización, a petición del señor Gobernador Civil, del envío de vagones para el frente de Madrid, de harina, salvados, cebada, algarrobas, chocolate, vino y garbanzos, envíos que salieron con toda puntualidad hasta que se dispuso el cese de los mismos, a cuya labor contribuyó eficazmente la Asociación patronal entonces existente. En esta sesión se dió cuenta del deferente telegrama del Generalísimo Franco, contestando al de felicitación que la Cámara le dirigió por su merecida exaltación a la Jefatura del Estado.

Sesión del 12 de noviembre de 1936.—Después de expuesto por la presidencia el cambio de impresiones tenido con la Cámara de la Propiedad Urbana de la provincia, se acordó organizar para el 15 del mismo mes, una comida inaugural del «Día del Plato Unico», que constituyó un admirable motivo patriótico y de confraternidad de clases, pues entre el gran número de asistentes fueron invitados al acto: pobres de la capital, soldados del Regimiento de Toledo, heridos del Hospital Militar y varios números de los Cuerpos de la Guardia Civil, Carabineros y Asalto y de las diferentes Milicias que a la sazón prestaban servicios patrióticos, cuyo 60 por 100 del importe de lo recaudado fué entregado al señor Gobernador Civil para los comedores benéficos; evidenciando el éxito obtenido en este acto la simpatía de las autoridades, los propietarios y el comercio y la industria provinciales hacia las Corporaciones organizadoras.

Sesión del 1 de diciembre de 1936.—Se acordó la reapertura de la Academia Mercantil para que empezase a funcionar, como empezó, el 1.º de enero siguiente, en beneficio de los hijos de comerciantes e industriales y dependencia mercantil. También se acordó la consignación de 500 pesetas en el presupuesto corporativo con destino a la Escuela de Trabajo.

Sesión del 5 de diciembre de 1936.—Acordóse que por Secretaría se informasen seguidamente los expedientes instados ante el Delegado de Hacienda por los electores de la Cámara que solicitaban aplazamiento de pago de los créditos declarados a favor de comerciantes e industriales resi-

dentes en la zona roja. También se acordó contribuir al sostenimiento de «Radio Zamora» por la labor patriótica que se hallaba desarrollando.

Sesión del 4 de enero de 1937.—Se acordó el donativo de 250 pesetas para la suscripción abierta pro-construcción de la nueva Casa Ayuntamiento de esta capital. A instancia del Sr. Gobernador Militar de la plaza se nombró un representante de la Cámara para la Junta provincial de Transportes, recién constituida entonces. Se acordó prestar la colaboración corporativa posible a los comerciantes e industriales madrileños a quienes el Movimiento sorprendió en nuestra provincia, ya socorridos económicamente.

Sesión del 10 de enero de 1937.—Se acordó proceder a la designación de vocales representantes del comercio y la industria en la Junta provincial reguladora de la Importación y Exportación, que tantos servicios podía prestar a la España Nacional, y que dicha entidad quedase domiciliada en la Cámara y corriesen de cuenta de ésta los gastos de su sostenimiento.

Sesión del 8 de febrero de 1937.—Se acordó acceder a que el Secretario formase parte como asesor del Consejo Superior de Cámaras de Comercio para las ponencias que este cuerpo consultivo pudiera elevar a la Comisión de Industria y Comercio de la Junta Técnica del Estado. Se designó al Presidente para que formase parte de la Junta Provincial del Subsidio pro-Combatiente. Se aprobaron los informes emitidos por Secretaría respecto a producción, consumo y precio de varios artículos y productos, interesados por diversas autoridades provinciales, como igualmente sobre existencias de los mismos en nuestra provincia para que en el momento oportuno pudieran enviarse para el abastecimiento de Madrid.

Sesión del 30 de abril de 1937.—Se acordó organizar por la Cámara el servicio de recogida del papel sobrante en los comercios y casas particulares, y ponerlo a disposición del Gobierno Civil para la confección de pasta para su fabricación. Interesar del Consejo Superior de estas Corporaciones, que por las Cámaras de Comercio se emprendiese una campaña de propaganda nacional para contrarrestar la funesta que en el extranjero estaban llevando a cabo los rojos.

Sesión del 10 de agosto de 1937.—Se acordó contribuir con la cantidad de 250 pesetas para una cama debidamente dotada del Preventorio Antituberculoso de la provincia.

Sesión del 16 de octubre de 1937.—Se acordó la apertura de curso de la Academia Mercantil; como igualmente la compra de material escolar para las escuelas abiertas por la Delegación Sindical provincial, y de libros para la obra «Lectura del Soldado».

Sesión del 23 de noviembre de 1937.—Se acordó contribuir a la adquisición de mobiliario y material para la instalación de las oficinas de Seguridad y Orden Público, recién creada a la sazón.

Sesión del 23 de octubre de 1938.—Se acordó contribuir con la cantidad de 500 pesetas al homenaje proyectado en favor de los marinos de Guerra leales. En la misma sesión, los reunidos se dieron por informados de haberse comenzado a prestar por la Mesa de la Cámara y el vocal de F. E. T. que formaba parte de la misma, el servicio de pago del Subsidio a los em-

pleados de comercio movilizados, acordándose poner a la disposición de dicha Junta el local y material de las oficinas. También se acordó facilitar los datos interesados por la Delegación Sindical provincial para el nombramiento de los síndicos económicos que correspondan a la provincia.

Sesión del 9 de enero de 1939.—Recibida en la Cámara una circular de la Junta Regional constituida en Valladolid para la propaganda de los propósitos de constitución de una Agencia de Información Nacional (EFE), se acordó la convocatoria de una reunión de comerciantes e industriales en los locales de la Cámara, bastante concurrida por cierto, en la que se hizo resaltar la conveniencia nacional y patriótica de que los industriales zamoranos contribuyeran mediante la suscripción de las acciones posibles a la constitución de dicha Agencia; también acordó suscribir la Cámara la cantidad de 1.000 pesetas importe de una acción.

Sesión del 13 de febrero de 1939.—Se acordó cooperar en la forma posible bien económicamente, bien mediante el ofrecimiento y adaptación de las clases de la Academia Mercantil sostenida por la Cámara, a las enseñanzas de aprendizaje industrial y comercial de los Caballeros Mutilados de Guerra; e incluso llegó a interesar de los Hospitales de Guerra la relación de los heridos y mutilados a quienes interesasen tales enseñanzas para proceder a facilitárselas. También se acordó contribuir con 250 pesetas a la suscripción abierta para abastecimiento de las poblaciones liberadas; y con 500 pesetas a las obras del «Hogar Nacional-Sindicalista» de esta ciudad.

Por último, el entusiasmo patriótico de la Corporación culminó en el telegrama de inquebrantable adhesión al Caudillo y de firmeza en las convicciones de la salvación de nuestra Patria, que le dirigió el día mismo de la liberación de Madrid, que fué como decir de la liberación de España.

He aquí, resumida sintéticamente, la actuación de la Cámara de Zamora en cuanto se refiere al Glorioso Alzamiento Nacional, aunque con posterioridad, según consta de los libros de actas, la labor corporativa ha seguido presidida por el mismo ideal e impregnada de idéntica devoción, puesta la mirada en un futuro próximo de engrandecimiento nacional. Todo se ha reflejado oportunamente en las informaciones de prensa, a la cual, muy reconocida por su benévola atención, apeló entonces la Cámara como antes y después, para la publicación de notas oficiosas e informes a los comerciantes e industriales, con objeto de imponerles de sus deberes legales y tributarios en relación con el Nuevo Estado; cabiendo decir aquí que sus representados, atentos en todo momento a la voz de esta corporación supieron secundar sus instrucciones o sus órdenes con toda puntualidad, aunque muchas veces supusieron para ellos los mayores esfuerzos, y en ocasiones verdaderos sacrificios económicos, con lo cual se hicieron acreedores al orgullo que la Cámara sintió de representarles en una situación verdaderamente deficitaria y crítica, aunque ello no implicaba sino la reiteración de un prestigio mantenido tradicionalmente en el sector de sus propias actividades.

La Cámara de la Propiedad Urbana, constituida asimismo con carácter oficial, tiene por objeto ostentar la representación de los intereses generales de la propiedad urbana de la provincia ante el Estado, la Provincia y

los municipios, y formular cuantas reclamaciones y quejas sean necesarias por ataques a la propiedad; evitar toda clase de conflictos jurídicos que por cuestiones concernientes a la propiedad urbana surjan entre los propietarios o entre éstos y sus inquilinos, procurando allanar las diferencias que hubiera entre las partes, bien particularmente o fallando en un laudo cuando una y otra parte lo reclamen de común acuerdo; mantener un constante cambio de relaciones con las demás Cámaras de España y Corporaciones similares, y obtener de las mismas los informes necesarios sobre asuntos relacionados con los intereses que las están confiados para proceder de acuerdo en una acción conjunta cuando sea preciso; resolver consultas de carácter jurídico, tributario o administrativo en lo que haga relación a la propiedad urbana y los alquileres; prestar servicio gratuito de Procurador mediante el otorgamiento de escritura común; requerir a los inquilinos antes de proceder judicialmente contra ellos los propietarios, para el pago de alquileres, buscando la conciliación en un acto particular; informar a los propietarios sobre los inquilinos morosos e indeseables confidencialmente y con la debida discreción y garantía; formar y depurar censos, estadísticas y Memorias relativas a la expresada propiedad; editar el Boletín corporativo que envía gratuitamente cada dos meses a los propietarios de fincas urbanas de lo provincia, publicando en él cuestiones de interés y avisos convenientes, con una sección de ofertas y demandas de fincas, ventas y compras, arriendos, hipotecas, etc.; asesorar las reuniones que puedan celebrar sus electores en asuntos que afecten a determinadas calles o barrios o de carácter municipal; comprar y vender edificios y solares por encargo de los propietarios en la forma y condiciones que previamente se pacten; y, en una palabra, cuantos servicios, dentro de las prescripciones estatutarias de estas Cámaras, redunden en beneficio de sus electores.

Por precepto de la ley ostenta también la representación como tal Corporación, en varias juntas y entidades; pero por el prestigio logrado desde que se constituyó, viene distinguiéndose con su participación en otros organismos, y frecuentemente se requiere su autorizada opinión sobre diversos problemas de carácter provincial, en cuyo estudio ha procurado producirse siempre objetivamente y con la mayor ponderación.

En el año 1929 deseando servir a los propietarios en un aspecto que tan deficientemente estaban atendidos por los Ayuntamientos, adquirió una magnífica autobomba marca «Mercedes», de 80.000 litros horarios para organizar un servicio de incendios con carácter provincial, mediante la cesión en determinadas condiciones al Ayuntamiento de la capital; con cuyo servicio tanta utilidad se ha reportado en buen número de casos ocurridos no sólo en nuestra provincia, sino fuera de ella. Y si bien al presente tiene suspendida la publicación del Boletín por la dificultad de adquisición de papel, ha editado algunas monografías relativas a la propiedad urbana y, últimamente, una recopilación legislativa relacionada con la misma modalidad de la propiedad, debidamente ordenada y concordada, de excepcional interés para los propietarios por su contenido y extensión.

Durante el Glorioso Alzamiento Nacional, movida por el más fervoro-

so impulso patriótico, prestó desde el primer momento importantes servicios y una asidua colaboración al Poder público, incluso aportando diversas cantidades con destino a cuantas suscripciones patrióticas y benéficas se abrieron, y satisfaciendo, mediante derramas hechas entre los propietarios, las rentas exentas ordenadas por el Decreto de 1.º de mayo de 1937 en beneficio de los combatientes y obreros en paro, y actualmente se halla abonándolas, con arreglo al Decreto de 17 de octubre de 1940 a los obreros en paro forzoso, cuyos totales abonados sobrepasan de las 200.000 pesetas.

La Cámara Oficial Agrícola, dada su especial organización, ha venido reduciendo sus actividades corporativas a las ocasiones de necesidad para comparecer ante el Poder público en defensa de sus representados.

Y las demás entidades mencionadas, honrando la representación que ostentan, cumplen sus deberes legales y sus compromisos estatutarios sin solución de continuidad, atentas en todo momento al interés de clase, pero sin olvidar el interés provincial ni desatender el nacional.

Por lo que hace a la Organización Nacional-Sindicalista, aunque a raíz del Movimiento puede decirse que la Jefatura provincial del mismo empezó a preocuparse de ella, el Servicio Nacional de Sindicatos y las consiguientes organizaciones provinciales no iniciaron realmente sus actividades hasta la publicación del Decreto de 21 de abril de 1938, en el cual se disponía que pasasen a depender del Ministerio de Organización y Acción Sindical, las organizaciones sindicales del Movimiento, integradas por provincias en las respectivas centrales nacional-sindicalistas; con cuya disposición desaparecieron las dos agrupaciones, de obreros y empresarios, que habían existido hasta tanto (como consecuencia del plan de lucha desplegado durante la dominación marxista) para adoptar una organización unitaria de acuerdo con la concepción del Nuevo Estado.

Con el mencionado Decreto se anuncia el sindicalismo vertical por integrarse en la C. N. S. las asociaciones profesionales existentes con anterioridad, constituyendo ésto un paso decisivo hacia la unidad en que han de vivir y desenvolver sus actividades los elementos productores.

Como consecuencia de la aludida disposición, que marcaba sobre todo una norma de estructura, la Delegación Sindical Provincial procedió en el momento oportuno a realizar las gestiones necesarias para la incorporación a la C. N. S. de nuestra provincia, de las asociaciones que habían de quedar comprendidas en la misma.

Así, el año 1940, funcionaron ya los Servicios Sindicales de Piensos y subproductos, Fertilizantes, Harina, Carnes etc.; se creó el Consejo Económico provincial como igualmente las Jefaturas de Política Agraria e Industrial. Y en el año 1941 se llevó a cabo la organización de los Sindicatos de la Piel, Olivo, Hostelería y similares, del Metal, Transportes y Construcción, y se constituyó la Cooperativa Quesera de Villalpando; todo lo cual constituye una preparación de la labor más fecunda que la Delegación se propone llevar a cabo para el año 1942.

Como complemento de la desarrollada en dichos dos años, inherente a la Delegación Sindical, procede enumerar la integración del Círculo Mer-

cantil Industrial y Agrícola de la capital, cuyo domicilio pasa a ser el Hogar de recreo de la Obra Sindical «Educación y Descanso», la cual comenzó sus actividades el año 1941; se integró asimismo al seno de la Delegación, la Cooperativa de Funcionarios que el año 1941 quedó convertida en Cooperativa Sindical, etc. etc. y se desplegó una gran labor de asistencia social en diferentes aspectos.

Del auge alcanzado por los diferentes Sindicatos constituídos a partir del año 1937, da idea exactamente el estado de cobros y pagos realizados hasta el 31 de diciembre de 1941, totalizados por anualidades, que se inserta a continuación:

	<u>Cobros</u>		<u>Pagos</u>
Realizados el año 1937...	16.069'—	ptas.	19.320'—
íd. 1938...	60.366'—	»	41.376'—
íd. 1939...	101.230'—	»	101.160'—
íd. 1940...	204.141'—	»	189.885'—
íd. 1941...	<u>1.852.117'—</u>	»	<u>1.826.063'—</u>
Totales.	2.233.923'—	ptas.	2.177.804'—

Los servicios sindicales comprendidos en el anterior estado, se refieren a los de Panadería, Ganadería, Salchicheros, Quesos, Pimentón, Huevos, Patatas, Sacos, Azúcar, Arroz, Garbanzos, Piensos y subproductos, Algarrobas y Fertilizantes.

La afiliación de sindicatos de la provincia durante los años 1939, 1940 y 1941, únicos de que poseemos datos, responde al siguiente estado:

<u>Sindicatos</u>	<u>1939</u>	<u>1940</u>	<u>1941</u>
Mixto de Productores, afiliados .....	11.032	12.994	17.041
Del Cereal, íd .....	873	1.095	1.266
De Frutas y Huertas, íd .....	38	67	76
De Industrias Químicas, íd .....	10	16	40
De la Madera, íd .....	66	99	136
De Transportes y Comunicaciones, íd .....	383	517	711
De Actividades diversas, íd .....	689	789	1.189
De Pesca, íd .....	2	4	5
De Profesiones liberales, íd .....	342	339	361
De Alcoholes y Bebidas, íd .....	24	27	31
De Metales y Construcciones Metálicas, íd...	138	169	222
De la Industria Textil y del Vestido, íd . . . . .	250	426	568
De la Vivienda y Hospedaje, íd .....	128	231	180
De Empleados Públicos y Municipales, íd .....	299	342	—
De la Construcción, íd .....	381	485	669
Del Olivo, íd .....	3	2	5
De Agua, Gas y Electricidad, íd .....	57	45	48
De Ganadería, íd .....	147	322	390
De la Banca y Seguros, íd .....	64	53	78

De Minas, id.....	2	2	2
Del Papel y Artes Gráficas, id.....	71	82	97
De Plantas Industriales, id.....	3	5	5
De Empresarios, id.....	101	109	—
Totales por años.....	15.103	18.220	23.120

Como complemento de los datos precedentes, reseñaremos, aunque sólo sea brevemente, las actividades desarrolladas por cada uno de los Sindicatos mencionados desde su constitución hasta el año 1941 inclusive.

*Delegación provincial del Sindicato Nacional de Ganadería.*—Anteriormente a su constitución, funcionó con carácter provincial, integrado en el seno de las C. O. N. S., el denominado Sindicato de Zootecnia que cooperó con loable labor al abastecimiento de carnes de otras provincias y en pro de la riqueza pecuaria de la de Zamora; y en virtud del reglamento del Sindicato Nacional de Ganadería publicado el 13 de febrero de 1940, quedó constituido seguidamente como tal Delegación provincial del Sindicato Nacional de Ganadería, integrado por el Sindicato provincial de Zootecnia existente y la Asociación de Ganaderos de la provincia.

Abarca los ciclos de producción, comercio, industrias cárnicas e industrias lácteas; y tiene organizados los servicios de sanidad pecuaria, suministros, mercados y abastos, propaganda, estadística y previsión.

*Delegación provincial del Sindicato Nacional de la Piel.*—Con anterioridad a la constitución de este Sindicato, incluso durante la Cruzada de Liberación, actuó el Comité Sindical de Curtidos y posteriormente la Comisión de la Suela y de la Vaqueta, cuyos organismos tuvieron carácter provincial para distribución de primeras materias, gozando en tal aspecto de facultades ejecutivas. Pero al reglamentarse la organización del Sindicato Nacional de la Piel, se constituyó esta Delegación provincial que la integran cuatro ciclos con las siguientes Juntas Sindicales: a) Primeras materias. b) Curtidos. c) Calzados y manufacturas diversas. Y d) Comercio.

El control de la producción de cueros llevado a cabo por la primera Junta, contribuyó desde luego a la desaparición del comercio ilegal; en la actualidad realiza normalmente la recogida de cueros vacunos y equinos, centralizando las existencias en los almacenes de que dispone en Zamora y Benavente, para su envío a los destinos que ordene la Superioridad.

Por lo que hace a la fabricación de curtidos, a pesar de la importancia de los cupos de primeras materias existentes en esta provincia, no ha podido llevar al máximo rendimiento las fábricas actualmente en funcionamiento, por cuanto aquéllos han de ser distribuidos, de acuerdo con los porcentajes establecidos en todo el territorio nacional; si bien últimamente se han conseguido algunos cupos extraordinarios para ampliar la fabricación.

Y las Juntas de Calzados y manufacturas diversas, y Comercio, han procurado durante su actuación el aumento de la fabricación y el suministro de la producción con relación a las necesidades provinciales.

*Delegación provincial del Sindicato Nacional Textil.*—Quedó

constituido en febrero de 1941, tendiendo desde el primer momento a evitar el clandestinismo de la venta, mediante la provisión obligatoria de la tarjeta de comprador para la adquisición de tejidos, y las guías provinciales para el traslado de lana a las fábricas de que disponemos.

Asimismo ha confeccionado estadísticas de la producción provincial de lana y lino y ha distribuido los artículos decomisados por la Fiscalía de Tasas, a las diferentes fábricas de la provincia.

*Delegación provincial del Sindicato Nacional de Industrias Químicas.*—Se constituyó en el mes de octubre de 1941; y de acuerdo con su Reglamento, se compone de las siguientes secciones y grupos:

I Sección: Abonos, Acidos y sales alcalinas, y Metaloides, gases y electroquímica.

II Sección: Productos farmacéuticos, Material de laboratorio y Flora medicinal.

III Sección: Ceras y parafinas, Hidratos de carbono y Alcoholes.

IV Sección: Materias explosivas, Caucho, Resinas y Papel.

V Sección: Esencias y perfumes, Colorantes, pinturas y barnices, y Productos de destilación.

La Sección de abonos procuró la mejor distribución de los abonos existentes, mediante su previa centralización; y en vista del déficit padecido, estimó conveniente conocer y controlar la adquisición y distribución de toda clase de fertilizantes mediante la creación de una central reguladora de dichos productos. Y las restantes Secciones enderezaron su actividad a la reunión de datos estadísticos, confección de censos, distribución de las adjudicaciones recibidas del Sindicato Nacional y elevación de los pedidos de productos intervenidos, formulados por los industriales afectos al Sindicato.

*Delegación provincial del Sindicato Nacional del Metal.*—Fue constituido en enero de 1941, componiéndose de los siguientes ciclos: el ciclo de producción, que abarca la economía de los minerales utilizables en las industrias siderometalúrgicas, e incluso de la chatarra; el ciclo de industria, que abarca la siderúrgica, transformadora y manufacturadora; y el de comercio, que comprende tanto el comercio del interior como el del exterior.

*Delegación provincial del Sindicato Nacional del Olivo.*—Que-  
dó constituido en enero de 1941; pero clasificada nuestra provincia como no productora, su finalidad queda reducida al control del aceite que entra en ella hasta su llegada a los almacenistas para la venta al público mediante los racionamientos.

*Delegación provincial del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones.*—Las actividades del mismo se han encaminado a la organización del servicio de transportes por carretera, incluso controlando gran parte de los camiones para lograr que todos sus viajes los hagan con carga, tanto los de ida como los de regreso; procurando el abastecimiento de materias de primera necesidad, distribución de las importaciones, etc.

Su sección de transportes de viajeros y mercancías por carretera, que

es la que tiene organizada, se divide en tres grupos: líneas de viajeros, taxis y camiones, de los cuales el último es el más importante, efectuando su control mediante la retención de los cupos de gasolina asignados a cada transportista por la Junta de Carburantes, cuya distribución para los portes es preciso solicitarla por el servicio de información.

Al propio tiempo que las precedentes funciones y con arreglo a lo prevenido legalmente, esta Delegación Sindical tiene anejos servicios de asesoría jurídica a la que por la Ley de Ordenación Sindical le está encomendada la misión conciliadora en los conflictos de trabajo, habiendo tenido que tramitar los procedentes actos conciliatorios como requisito previo a las demandas por despido; ha instruído también diversos expedientes por crisis económica con elevación de informe a la Delegación Regional de Trabajo; por orden del señor Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, ha tramitado expedientes de transcendencia social relativos a préstamos usurarios, desahucios, aprovechamientos de pastos, etc.; y se confeccionaron y cursaron al Ministerio de Trabajo, para su aprobación, proyectos de reglamentación del trabajo de diferentes industrias.

Y por último, dependen igualmente de dicha Delegación la llamada Obra Sindical de Previsión Social, creada para asesoramiento y gestión de los productores en materia de subsidios y seguros sociales; la Obra Sindical de Cooperación y la Obra Sindical del Hogar, cuya finalidad de ésta es dar realidad a las disposiciones legislativas del Instituto Nacional de la Vivienda y fomentar la construcción de la casa propia, especialmente en beneficio de la clase trabajadora.

## Movimiento de población

### Emigración

Mientras los servicios de Estadística no se llevaron con la debida escrupulosidad, no pudo determinarse, ni siquiera aproximadamente, el número de habitantes de las capitales y provincias de España, resultando por lo que a Zamora se refiere, según el historiador Lafuente, que en el censo formado en 1541 para el repartimiento del servicio, aparece la provincia de Zamora con 75.500 pecheros y 10.778 hidalgos; y la de Toro, con 37.482 de los primeros y 3.748 de los segundos; y en 1594 con ocasión del repartimiento de ocho millones ofrecidos por el Reino a Felipe II, figuraba la ciudad de Zamora con 1.695 vecinos y la de Toro con 2.314.

A mediados del siglo XIX el respetable eclesiástico don Tomás González, a la vista de datos extraídos del archivo de Simancas hizo un interesante trabajo demográfico del cual resulta que a fines del siglo XVI nuestra provincia tenía una población de 153.944 habitantes.

Otros empadronamientos se llevaron a cabo los años 1714 (en que se atribuyen a Zamora 6.336 vecinos), 1724, 1746 y 1768, cuyos datos, por lo exiguos o incompletos, no pueden ofrecernos garantía.

El año 1787 se confeccionó por iniciativa del Conde de Floridablanca, un censo nacional que puede calificarse por lo minucioso, de primer intento estadístico demográfico de nuestra patria; en él se comprende el estado general de la población de España por provincias en los años 1768 y 1769, comparados con el del año 1787. En su advertencia preliminar se hace ver que, «a pesar de las calamidades padecidas en los últimos años, la población existente a la sazón ascendía a 10.409.879 personas y que excede, por consiguiente, a la que había el año 1769 en 1.108.151; que además hay 2.289 pueblos y 886 parroquias con 1.050 curas párrocos de aumento; que hay de menos 11.044 religiosos y religiosas; 17.213 clérigos, beneficiados y sirvientes de iglesias; 6.829 personas de síndicos de órdenes regulares y dependientes de cruzada, y 242.205 hidalgos; de donde resulta que el aumento que ha tenido la nación de gente propagadora y contribuyente puede valuarse en 277.291 personas que podrán llevar las cargas y tributos

del Estado, pues este número componen los religiosos, clérigos, sacristanes etc., e hidalgos que han disminuído».

En este censo, el resumen general de la provincia de Zamora acusa una población de 74.669 habitantes, detallando los vecinos que se dirán para los siguientes lugares y partidos: capital, 2.000 vecinos; Villas del Vino, 702; Lugares del Vino, 1.424; Villas del Pan, 715; Lugares del Pan, 831 Villalpando, 633, y Sayago y Fermoselle, 3.781.

Es curioso, y no resistimos la tentación de copiarlo, el estado relativo a las edades y condición de los habitantes de la provincia de Zamora en aquel año.

E D A D E S	SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS		Total general
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	
Hasta 7 años . . . . .	7.371	7.193	»	»	»	»	14.564
De 7 a 16 años . . . . .	7.041	6.663	24	36	»	»	13.754
De 16 a 25 años . . . . .	4.717	4.554	1.094	1.625	6	34	12.030
De 25 a 40 años . . . . .	1.027	768	6.787	6.956	220	399	16.157
De 40 a 50 años . . . . .	258	136	3.574	3.425	272	521	8.186
De 50 años en adelante . .	224	110	3.337	2.774	944	1.810	9.199
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc. sin ser profesas . . .							264
Religiosos . . . . .							275
Religiosas . . . . .							240
Totales . . . . .	20.638	19.424	14.816	14.816	1.442	2.764	74.679

Y el resumen de la provincia de Toro arroja un total de 92.404 almas, de las que eran 46.248 varones y 46.156 hembras; existiendo también en ella, 18 conventos de monjes con 473, 9 de monjas con 270, y 24 hospitales con 129 empleados.

Entonces aparece nuestra provincia compuesta de una ciudad y 5 arrabales, 54 villas, 146 lugares, 52 aldeas, 34 despoblados y 81 cotos o dehesas, distribuído todo en la forma siguiente: en el corregimiento de Zamora, la ciudad y los 5 arrabales; en el partido de los lugares del Pan, 22 lugares, 13 despoblados y 10 cotos; en el de los lugares del Vino, 18 de aquéllos, 9 despoblados y 8 cotos; en el de los lugares de Sayago, una villa, 50 lugares, 3 despoblados y 42 cotos; en el de las villas del Pan, 8 villas y dos cotos; en la jurisdicción de Alija de los Melones, una villa, 3 lugares y 3 despoblados; en la de Ayoó, una villa y 2 lugares; en la de San Cebrián de Castro, 3 villas, 3 lugares y 5 despoblados; en la de San Pedro de la Nave, una villa y 5 aldeas; en la de Villafáfila, una villa, 2 lugares y 2 cotos; en el partido de las villas del Vino, 10 villas; en la jurisdicción de Gema, una villa y 3 lugares; en las villas del partido de Sayago, 7 villas y 8 cotos; en la jurisdicción de Fermoselle, una villa, dos aldeas y un coto; en el par-

tido de Alcañices, una villa, 11 lugares y 42 aldeas; en el de Carbajales, una villa, 14 lugares, y 1 coto; en el de Mombuey, 10 villas, 6 lugares y 1 despoblado; en el de Tábara, una villa, 12 lugares y 7 cotos; y últimamente, en la jurisdicción de San Vicente del Barco, una villa, 3 aldeas y un despoblado.

Y la provincia de Toro la componían, además de la ciudad, 82 villas; 239 lugares, 4 granjas, 10 cotos redondos, 70 despoblados y 4 corregimientos.

El año 1800, de resultar ciertos los datos obrantes en las oficinas de la Diputación provincial, básicos para el reparto de las aportaciones con que se construyó la prisión de Zamora, nuestra provincia se componía de los partidos que se detallan a continuación, con los pueblos y número de vecinos que se consignan a cada partido; respetando, de propósito, en la denominación de los pueblos, la ortografía de la época:

ZAMORA, capital (1.767 vecinos).

VILLAS DEL VINO, (13 pueblos con un total de 879 vecinos).— Argujillo, Benialvo, Bamba, Cuelgamures, El Maderal, El Piñero, El Cubo, Fuentes Preadas, Gema, Jambrina, San Miguel de la Ribera, Santa Clara de Avedillo, San Zoles.

LUGARES DEL VINO, (18 pueblos con un total de 1.580 vecinos).— Arcenillas, Corrales, Casaseca de las Chanas, Casaseca de Campeán, Cazorra, Fuente el Carnero, Madridanos, Moraleja, Morales, Peleas de Arriba, Peleas de Abajo, Perdigón, Pontejos, San Marcial, Tardobispo, Villaralbo, Villanueva de Campeán, Villalazán.

VILLAS DEL PAN, (16 pueblos con un total de 877 vecinos).— Arquillinos, Castronuevo, Fontanillas, Manganeses, Otero de Sariego, Olmillos de Castro, Perilla de Castro, Piedrahita, Pajares, Riego del Camino, Rebellinos, San Zebrián, San Agustín, Villafáfila, Villalba de la Lampreana, Vidayanes.

LUGARES DEL PAN, (22 pueblos con un total de 1.243 vecinos).— Aspariegos, Algodre, Andavías, Almaraz, Benegiles, Balcabado, Coreses, Cubillos, Gallegos, La Yniesta, Moreruela, Molacillos, Montamarta, Monfarracinos, Muelas, Palacios, Pobladura, Roales, Torre, Villalube, Villaseco, Zecinos.

PARTIDO DE SAYAGO, (61 pueblos con un total de 4.404 vecinos).— Almeida, Alfaraz, Argusino, Argañin, Abelón, Arcillo, Asmesnal, Bermillo, Badilla, Carbellino, Cozcurrita, Cabañas, Carrascal, Esquadro, Fermoselle, Fornillo, Fadón, Fresno, Fariza, Figueruela, Fresnadillo, Formariz, Gáname, Gamones, Las Enillas, La Tuda, La Zernecina, Luelmo, La Muga, Mámoles, Monumenta, Moral, Moralina, Mayalde, Mogatar y Maniles, Malillos, Moraleja, Pereruela, Piñuel, Peñausende, Pasariegos, Palazuelo, Pinilla, Roelos, Sogo, Sobradillo de Palomares, Salce, San Román, Santarén, Torre de Frades, Torregamones, Tamame, Tudera, Viñuela, Villamor de la Ladre, Villa de Pera, Villar del Buey, Villardiegua de la Ribera, Villamor de Cadozos, Zafara, Zibanal.

PARTIDO DE CARBAJALES, (21 pueblos con un total de 1.235 vecinos).— Bermillo, Begaltrabe, Carbajales, Carbajosa, Domez, El Castillo,

Fonfría, Losacio, Losacino, Muga, Marquid, Manzanal, Navianos, Pino, Rico-bayo, Samir, San Vicente del Barco, Villalcampo, Videmala, Vide, Zerezal del Pino.

**PARTIDO DE ALCAÑICES**, (48 pueblos con un total de 1.701 vecinos).—Alcañices, Alcorcillo, Arcillera, Baler, Brandilanes, Bercianos, Cabañas, Campo Grande, El Castro, El Poyo, Fradellos, Fornillos, Flechas, Figue-ruela, Flores, Gallego del Río, Gallegos del Campo, Grisuela, La Tedo, La Torre, Lober, Moberos, Matellanes, Mellanes, Moldones, Mahid, Palazuelo de las Cubas, Pobladura, Puercas, Rábano, Ribas, Río Manzanas, Rabanales, San Christóbal, San Pedro de las Herrerías, San Mamed, San Blás, San Juan de Rebollar, San Vitero, San Martín del Pedroso, San Vicente de la Cabeza, Sarracín, Santana, Sexas, Tola, Tolilla, Trabazos, Ufonas, Viñas, Vibine-ra, Villarino-Zeal, Villarino Manzanas, Villarino tras la Sierra, Zeadea.

**PARTIDO DE MOMBUEY**, (16 pueblos con un total de 765 vecinos).—Anta de Tera, Boya, Baldemerilla, Balparaíso, Donado, Fresno, Gramedo, Garrapatas, Letrillas, Mombuey, Molezuelas, Otero de Zentenos, Ríonegro del Puente, Sagallos, Villar de Farfón, Zerezal, Zernadilla.

**PARTIDO DE TABARA**, (13 pueblos con un total de 470 vecinos).—Tábara, Abejera, Escober, Ferreras de Arriba, Ferrerueta, Faramontanos, Litos, Morerueta, Pozuelo, Riofrío, San Martín, Santa Eulalia, Sexnande.

**PUEBLOS SEGREGADOS DE PARTIDO**, (10 pueblos con un total de 423 vecinos).—Almendra, Ayoó, Alija, Entrala y la Torre, Carracedo, Congosta, Coomonte, Genistacio, la Nora, San Pedro de la Nave.

Entonces, la superficie encerrada hoy dentro de los límites de Zamora, estaba repartida entre la provincia de este nombre y las de Toro y Valladolid. La primera abarcaba una extensión superficial aproximada de dos-cientas leguas cuadradas. Los partidos del Pan, del Vino y de Sayago, es-taban sujetos a la jurisdicción de la capital; y los demás correspondían a las de Alija, Ayoó, San Pedro de la Nave, Villafáfila, Gema, Fermoselle y San Vicente del Barco, siendo varios pueblos de señorío.

La provincia de Toro era discontinua, formándola tres partidos sepa-rados: el de la capital, el de Carrión (que abarcaba tanta superficie como el de entonces la provincia de Zamora) y el de Reinosa; y contaba 92.404 ha-bitantes de los que 7.108 comprendía la capital.

Los partidos de Benavente y Puebla de Sanabria pertenecían a la sazón a la provincia de Valladolid.

En 1836 la provincia de Zamora estaba dividida en siete partidos ju-diciales y contaba 495 pueblos, 37.106 vecinos y 151.826 habitantes.

El 24 de junio de 1841 se reunieron en Zamora el Jefe político e In-tendente, los Diputados provinciales, los comisionados de partido, los re-presentantes de la Sociedad Económica de Amigos del País y los del Cole-gio y después de unas operaciones laboriosas y detenidas investigaciones, declararon que la provincia de Zamora, ya incorporada a ella la de Toro y con su actual configuración, se elevaba a 151.595 habitantes.

Sin embargo, la matrícula catastral del año siguiente, acusa solamente 148.880 habitantes, siendo así que, con arreglo a lo observado en las demás

provincias, la Intendencia debió fijar una población no menor de la que atribuyó la Junta de 1841, lo cual se halla en contradicción también con el porcentaje que para tales operaciones se había marcado hasta entonces como indiscutible.

En la proporción de aumento que hizo notar el Ministro de Gracia y Justicia, señor Mayáns, en la exposición dirigida a Su Majestad al ofrecerle los resultados de la estadística criminal de 1843, la provincia de Zamora debía tener en aquel año 203.091 habitantes; pero el registro municipal de 1844 fijó el número de vecinos en 35.354, y aplicada a éstos la proporción de 4 habitantes por cada vecino, adoptada como término medio por la Junta de 1841 y de la Matricula Catastral de 1842, resulta que en dicho año el censo de nuestra provincia ascendía a 141.416 habitantes; y, en cambio, Madoz obtuvo por sus cálculos, el mismo año 1844, la cifra de 295.427.

Las diferencias de los expresados resultados, demuestran: o la falta de base para su obtención o la equivocación en el cálculo. Y así llegamos al primer intento serio de empadronamiento de que tenemos noticia, que fué el que se dispuso por Real Decreto e Instrucción dados en 10 de noviembre de 1860, para que cerrándose al 25 de diciembre, sirviese de base al reemplazo del Ejército y las elecciones de Diputados. En él aparece nuestra provincia con trescientos ayuntamientos y 248.502 habitantes; la ciudad de Zamora con 12.416; la de Alcañices con 1.098; la de Benavente con 4.075; Bermillo de Sayago con 879; Fuentesauco con 3.434; Puebla de Sanabria, con 1.225; Toro, con 8.720; y Villalpando, con 3.216. Estas eran a la sazón las ocho cabezas de partido sobre las cuales excedían en población los pueblos siguientes: Cobrerros, que contaba 2.255 habitantes; Fermoselle, 4.818; Fuentelapeña, 2.006; Galende, 2.009; Vezdemarbán, 2.520; Villamayor de Campos, 2.116; y Villanueva del Campo, 2.759. Además había cincuenta y cuatro pueblos, con población superior a 1.000 habitantes.

El año 1877 se ordenó repetir la formación del censo, cuyo resultado arrojó para nuestra provincia una población de hecho, de 250.004 habitantes, con el aumento de 1.502 desde 1860, habiendo aumentado la capital 1.813 habitantes y disminuído Toro en 960.

El censo de nuestra provincia confeccionado para 1887, da para la capital una población de 7.219 varones y 7.990 hembras, o sea un total de 15.209 habitantes de hecho; y en el mismo aparece Toro con 4.149 varones y 4.573 hembras: en junto 8.722 habitantes. Las demás poblaciones quedan clasificadas en la siguiente forma: 80, de más de 1.000 habitantes; 13, de más de 2.000; 5, de más de 3.000; 4, de más de 4.000; y 3, de más de 5.000 habitantes.

Y el censo de 1900 arroja para la provincia de Zamora una población de 280.434 habitantes de derecho y 275.545 de hecho.

En la actualidad, los pueblos que componen nuestra provincia, correspondientes a cada partido judicial, con expresión del número de habitantes de hecho, de cada uno, según el censo cerrado al 31 de diciembre de 1940, son los siguientes:

PARTIDO DE ALCAÑICES.—Alcañices (1.598 habitantes), Boya (191),

Carbajales de Alba (1.388), Ceadea (1.232), Cerezal de Aliste (835), Faramontanos de Tábara (1.108), Ferreras de Abajo (1.567), Ferreras de Arriba (1.019), Ferrerueta (1.493), Figueruela de Abajo (403), Figueruela de Arriba (1.749), Fonfría (1.417), Friería de Valverde (584), Gallegos del Río (1.723), Losacio (537), Losacino (849), Mahíde (1.212), Manzanal del Barco (649), Morales de Valverde (340), Moruela de Tábara (1.315), Navianos de Valverde (364), Olmillos de Castro (1.159), Perilla de Castro (683), Pino (515), Pozuelo de Tábara (531), Rabanales (1.443), Rábano de Aliste (1.476), Ricobayo (374), Riofrío (1.826), Samir de los Caños (560), San Pedro de Zamudía (373), San Vicente de la Cabeza (1.185), Santa María de Valverde (314), San Vitero (1.235), Tábara (1.594), Trabazos (2.002), Vegalatrave (358), Videmala (775), Villalcampo (842), Villanueva de las Peras (525), Villaveza de Valverde (341) y Viñas (949).

**PARTIDO DE BENAVENTE.**— Alcubilla de Nogales (616 habitantes), Arcos de la Polvorosa (381), Arrabalde (1.003), Ayoó de Vidriales (1.185), Barcial del Barco (441), Bercianos de Vidriales (745), Benavente (7.884), Bretó (691), Bretocino (524), Brime de Sog (527), Brime de Urz (381), Burganes de Valverde (933), Calzadilla de Tera (1.418), Camarzana de Tera (1.665), Castrogonzalo (970), Colinas de Trasmonte (602), Coomonte (658), Cubo de Benavente (440), Cunquilla de Vidriales (159), Fresno de la Polvorosa (440), Fuentencalada (376), Fuentes de Ropel (1.380), Granucillo (360), Maire de Castroponce (545), Manganeses de la Polvorosa (1.372), Matilla de Arzón (689), Melgar de Tera (572), Micereces de Tera (1.105), Milles de la Polvorosa (438), Morales del Rey (1.293), Otero de Bodas (659), Pobladura del Valle (993), Pozuelo de Vidriales (563), Púeblica de Valverde (900), Quintanilla de Urz (333), Quiruelas de Vidriales (883), Rosinos de Vidriales (359), San Cristóbal de Entreviñas (1.569), San Pedro de Ceque (1.264), San Pedro de la Viña (453), San Román del Valle (331), Santa Colomba de las Carabias (408), Santa Colomba de las Monjas (391), Santa Cristina de la Polvorosa (1.205), Santa Croya de Tera (877), Santa Eufemia del Barco (902), Santa María de la Vega (804), Santibáñez de Tera (675), Santibáñez de Vidriales (900), Santovenia (1.056), Sitrama de Tera (430), Tardemezcar (234), Torre del Valle (614), Uña de Quintana (763), Vega de Tera (1.254), Villabrázaro (592), Villaferrueña (495), Villageriz (147), Villanázcar (755), Villanueva de Azoague (428) y Villaveza del Agua (541).

**PARTIDO DE BERMILLO DE SAYAGO.**— Abelón (662 habitantes), Alfaraz (479), Almeida de Sayago (1.406), Argañín (346), Argusino (465), Badilla (447), Bermillo de Sayago (968), Cabañas de Sayago (714), Carbellino (508), Cibanal (405), Escuadro (210), Fadón (192), Fariza (1.018), Fermoselle (4.268), Figueruela de Sayago (166), Formariz (336), Fornillos de Fermoselle (542), Fresno de Sayago (551), Gamones (366), Gáname (364), Luelmo (755), Malillos (233), Mogatar (291), Moral de Sayago (451), Moraleja de Sayago (919), Moralina (652), Muga de Sayago (856), Palazuelo de Sayago (355), Peñausende (972), Pereruela (1.712), Piñuel (317), Roelos (582), Salce (272), Sobradillo de Palomares (281), Sogo (177), Tamame (363), Torrefrades (418), Torregamones (784), Villadepera (668), Villamor de Cado-

zos (395), Villamor de la Ladre (399), Villar del Buey (743), Villardiegua de la Ribera (539), Viñuela (294) y Zafara (229).

**PARTIDO DE FUENTESAUCO.**—Argujillo (763 habitantes), Bóveda de Toro (1.924), Cañal (1.406), Castrillo de la Guareña (546), Cubo del Vino (691), Cuelgamures (305), Fuentelcarnero (125), Fuentelapeña (2.035), Fuentesauco (3.055), Fuentespreadas (655), Guarrate (712), El Maderal (633), Mayalde (656), El Pego (897), Peleas de Arriba (525), El Piñero (633), San Miguel de la Ribera (1.027), Santa Clara de Avedillo (620), Vadillo de la Guareña (933), Vallesa de la Guareña (864), Villabuena del Puente (1.499), Villaescusa (984) y Villamor de los Escuderos (1.200).

**PARTIDO DE PUEBLA DE SANABRIA.**—Asturianos (1.249 habitantes), Cernadilla (733), Cional (298), Cobreros (2.283), Codesal (314), Donado (141), Espadañedo (878), Galende (2.685), Hermisende (1.359), Justel (678), Lanseros (174), Lubián (1.512), Manzanal de Arriba (1.481), Manzanal de los Infantes (673), Molezuelas de la Carballeda (490), Mombuey (592), Muelas de los Caballeros (505), Otero de Centenos (240), Otero de Sanabria (300), Palacios de Sanabria (640), Pedralba de la Pradería (1.304), Peque (631), Pías (718), Porto (855), Puebla de Sanabria (1.219), Requejo (1.042), Rionegro del Puente (1.080), Robleda-Cervantes (1.823), Rosinos de la Requejada (1.581), San Ciprián (429), San Justo (927), Terroso (504) Trefacio (886), Ungilde (563), Valparaíso (656) y Villardeciervos (801).

**PARTIDO DE TORO.**—Abezames (399 habitantes), Aspariegos (863), Belver de los Montes (1.299), Bustillo del Oro (804), Castronuevo (925), Fresno de la Ribera (448), Fuenteseas (388), Gallegos del Pan (421), Malva (861), Matilla la Seca (205), Morales de Toro (2.169), Peleagonzalo (760), Pinilla de Toro (1.141), Pobladura de Valderaduey (290), Pozoantiguo (978), Sanzoles (1.280), Tagarabuena (919), Toro (8.346), Valdefinjas (439), Venialbo (1.625), Vezdemarbán (2.209), Villalonso (650), Villalube (844), Villardondiego (511) y Villavendimio (759).

**PARTIDO DE VILLALPANDO.**—Cañizo (896 habitantes), Castroverde de Campos (1.676), Cerecinos de Campos (1.268), Cotanes (687), Granja de Morerueta (822), Manganesos de la Lampreana (1.899), Otero de Sariegos (119), Prado (267), Quintanilla del Monte (500), Quintanilla del Olmo (221), Revellinos (811), Riego del Camino (614), San Agustín del Pozo (367), San Esteban del Molar (545), San Martín de Valderaduey (412), San Miguel del Valle (1.115), Tapiolos (604), Valdescorriel (726), Vega de Villalobos (549), Vidayanes (325), Villafáfila (1.642), Villalba de la Lampreana (899), Villalobos (1.040), Villalpando (2.773), Villamayor de Campos (1.577), Villanueva del Campo (2.516), Villardefallaves (332), Villárdiga (443) y Villarrín de Campos (1.787).

**PARTIDO DE ZAMORA.**—Algodre (572 habitantes), Almaraz de Duero (1.093), Andavías (901), Arcenillas (356), Arquillinos (446), Benegiles (701), Carrascal (294), Casaseca de Campeán (565), Casaseca de las Chanas (899), Cazurra (212), Cerecinos del Carrizal (536), Coreses (1.519), Corrales (1.746), Cubillos (818), Entrala (417), Fontanillas de Castro (309), Gema (732), La Hiniesta (718), Jambrina (567), Madridanos (1.107), Mola-

cillos (646), Monfarracinos (731), Montamarta (1.516), Moraleja del Vino (1.820), Morales del Vino (1.030), Moreruela de los Infanzones (825), Muelas del Pan (1.304), Pajares (1.308), Palacios del Pan (445), Peleas de Abajo (337), El Perdigón (1.257), Piedrahita de Castro (521), Pontejos (272), Roales (454), San Cebrián de Castro (948), San Marcial (592), San Pedro de la Nave (901), Tardobispo (346), Torres del Carrizal (703), La Tuda (270), Valcabado (483), Villalazán (436), Villanueva de Campeán (495), Villaralbo (1.228), Villaseco (833), Zamora (32.388).

El número de ciudades, villas, lugares, etc. que integran nuestra provincia, hecha la agrupación por partidos judiciales, es como sigue:

						Edificios
	Ciudades	Villas	Lugares	Aldeas	Caseríos	diseminados
Alcañices.....	—	6	99	1	24	917
Benavente.....	1	5	78	—	27	3.347
Bermillo.....	—	5	49	3	21	322
Fuentesauco.....	—	18	5	—	25	932
Puebla de Sanabria	—	8	115	6	14	388
Toro.....	1	6	19	—	22	735
Villalpando.....	—	12	17	—	14	1.967
Zamora.....	1	7	45	5	42	784

El término municipal de la capital es el que tiene los diseminados más distantes, pues de los 58 que cuenta se hallan de 500 a 8.000 metros alejados del casco de la población.

Refiriéndonos ya concretamente al movimiento de población, consignamos a continuación los datos relativos a nacimientos y defunciones habidos en la capital y la provincia durante el año 1941 y el quinquenio anterior, deducidos de los obtenidos de la Jefatura provincial de Estadística:

	Nacimientos		Defunciones		Aumento población	
	Capital	Provincia	Capital	Provincia	Capital	Provincia
1936: Varones.....	439	4.659	303	2.854	136	1.805
Hembras.....	425	4.495	285	2.658	140	1.837
1937: Varones.....	397	3.925	420	2.823	23	1.102
Hembras.....	338	3.723	262	2.576	76	1.147
1938: Varones.....	316	3.219	336	2.607	20	1.612
Hembras.....	305	3.044	276	2.499	29	545
1939: Varones.....	353	3.021	354	2.554	1	467
Hembras.....	301	2.902	271	2.393	30	509
1940: Varones.....	430	4.205	371	2.630	59	1.575
Hembras.....	404	4.016	320	2.605	84	1.411
1941: Varones.....	436	3.890	347	2.811	11	1.079
Hembras.....	398	3.566	329	2.665	69	901

Y los matrimonios celebrados durante los mismos años, fueron los siguientes:

	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Capital . . . . .	106	113	135	248	345	293
Provincia . . . . .	1.489	885	737	1.799	3.153	2.392

Los porcentajes que corresponden a los nacimientos, matrimonios y defunciones registrados durante los expresados años, tanto en la capital como en la provincia, son los que a continuación se detallan:

AÑOS	Población calculada	Nacimientos		Matrimonios		Defunciones	
		Registrados	Tanto por mil	Registrados	Tanto por mil	Registradas	Tanto por mil
<b>Capital</b>							
1936	23.040	864	37'50	106	4'60	1.298	56'33
1937	28.555	735	25'74	113	3'96	682	23'87
1938	29.595	621	21'01	135	4'57	612	20'71
1939	30.555	654	21'40	248	8'12	625	20'45
1940	31.533	834	26'43	345	10'93	691	21'90
1941	32.599	834	25'62	293	9'00	676	20'76
<b>Provincia</b>							
1936	288.213	9.154	32'10	1.487	5'16	6.287	21'79
1937	290.648	7.648	26'31	885	3'04	5.399	18' 58
1938	292.148	6.263	21'44	737	2'52	5.106	17' 48
1939	293.648	5.923	20'17	1.799	6'13	4.947	16' 85
1940	395.128	8.221	27'85	3.153	10'68	5.235	17' 74
1941	296.698	7.456	25'13	2.392	8'06	5.476	18' 46

A la vista del estado precedente pueden deducirse las consecuencias pertinentes, pues la variabilidad de los números registrados demuestran la anormalidad demográfica, consiguiente a la Guerra de liberación, cuyos tres años aproximados de duración habían de repercutir lógicamente en nuestro movimiento de población; así en el año 1936 se refleja ya tal perturbación, pues si bien el primer semestre aparece totalmente normal, en el segundo se observan ya los trastornos del ritmo motivados por el Glorioso Alzamiento.

Cerrado al 31 de diciembre de 1940 el último censo confeccionado, la población de hecho y de derecho tanto de nuestra capital como de la provincia se comprende en el siguiente estado:

	Población de hecho			Población de derecho		
	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total
Capital . . .	16.536	15.852	32.388	13.686	14.552	28.238
Provincia ..	143.840	154.882	298.722	147.170	155.691	302.861

Del mencionado censo resulta que los mayores núcleos de población corresponden a las siguientes localidades de la provincia:

	Poblaciones	
	De hecho	De derecho
Alcañices.....	1.598	1.648
Benavente.....	7.884	7.654
Bermillo de Sayago .....	968	973
Fuentesaúco.....	3.055	3.063
Puebla de Sanabria.....	1.219	1.297
Toro .....	8.346	8.260
Villalpando .....	2.773	2.811
Fermoselle.....	4.268	4.229
Galende.....	2.685	2.828
Villanueva del Campo .....	2.516	2.556

Y los pueblos de menor número de habitantes son los que siguen:

Otero de Saregos .....	119	124
Fuentelcarnero.....	125	125
Donado.....	141	145
Lanseros .....	174	180
Sogo.....	177	175
Fadón.....	192	195
Boya.....	191	217

Comparando la población de la capital con la de la provincia, teniendo en cuenta los censos confeccionados durante los años 1900 a 1940, resultan los siguientes porcentajes:

Censos	1900	1910	1920	1930	1940
Porcentajes	5'85	5'92	6'25	7'07	9'32

cuyos resultados evidencian la incesante y creciente atracción de la capital sobre los pueblos.

Los datos anteriores, respecto a tal aumento, han colocado a nuestra ciudad en los números de orden que se señalan a continuación, comparada con las demás capitales de España en la relación de más a menos:

	Población de hecho	Población de derecho
Año de 1900	36.º	36.º
Id. 1910	34.º	34.º
Id. 1920	34.º	34.º
Id. 1930	34.º	35.º
Id. 1940	34.º	33.º

Por lo que se refiere a la comparación de las cifras absolutas de población de las capitales, la de Zamora queda ocupando el 42.º lugar en la relación ordenada en sentido decreciente, con arreglo a los datos del último censo oficial; y por lo que hace a la población de la provincia se eleva al 39.º

Todos estos datos demuestran la importancia de nuestros movimientos de población y el incremento de la misma, tanto por lo que afecta a la provincia como a la capital.

Las capitales de mayor población son las de Barcelona con 1.398.942, habitantes, Madrid que tiene 1.194.756 y Valencia que cuenta 403.126. Las siguen Sevilla, Málaga, Bilbao y Zaragoza con poblaciones de 200.000 a 300.000 habitantes. Y las capitales de menor número de habitantes son: Soria que solamente tiene 13.196, Teruel que cuenta con 15.271 y Huesca con 15.432.

Las provincias de mayor población son: Barcelona que cuenta con 2.368.559 habitantes, Madrid, que tiene 1.771.319 y Valencia que cuenta 1.165.441; las demás no llegan al millón de habitantes. Y las provincias de menor número son: Alava, que sólo tiene 109.687 habitantes, Soria que cuenta 160.706 y Segovia con 181.177.

De las comparaciones hechas entre los censos de las capitales con relación a los de años anteriores, resulta que la de Zamora acusa un aumento del 50'24 por ciento en el censo de 1940 respecto al de diez años atrás, ocupando por lo que a tal aumento se refiere el 7.º lugar entre todas las capitales de España. Las poblaciones que la preceden, con sus correspondientes porcentajes son: Cuenca con 58'36, Salamanca el 53'35, Albacete el 53'33, León el 52'55, Cáceres el 52'27 y Burgos el 50'83. Las capitales de menor aumento fueron: Lérida que sólo tuvo el 6'68 por ciento, Barcelona el 7'52, Oviedo el 9'39 y Madrid el 14'25.

Respecto a la densidad de población provincial, excluyendo la capital en evitación de una inflación impropia, su variación por decenas de años, a partir del 1900, es como sigue:

Año 1900	24'95 habitantes por kilómetro cuadrado.			
» 1910	25'70	»	»	»
» 1920	23'77	»	»	»
» 1930	25'49	»	»	»
» 1940	28'83	»	»	»

La provincia de mayor densidad de población al presente es Pontevedra que tiene 151 habitantes por kilómetro cuadrado; siguiéndola Vizcaya, Guipúzcoa, Barcelona y Coruña, con 146'62, 122'58, 111'47 y 100'93 habitantes respectivamente por kilómetro cuadrado.

Las de menor densidad son: Soria, Huesca, Teruel, Guadalajara y Cuenca que tienen, respectivamente, 14'70, 14'97, 15'63, 17'40 y 18'72.

Zamora ocupa en este aspecto el 33.º lugar en la relación de más a menos; señalándose una variación densimétrica en la provincia por aumento del 0'88 por ciento en el año 1940 con respecto a 1900.

A continuación publicamos dos estados de los fallecimientos ocurridos durante los años 1937 a 1941 inclusive, en la capital y la provincia, clasificados por las causas que los produjeron, con separación de sexos:

## Provincia de Zamora - Defunciones habidas de 1937 a 1941

ENFERMEDADES (Nomenclatura abreviada)	1937		1938		1939		1940		1941	
	Var.	Hem.								
Fiebres tifo y paratifoideas.....	20	21	8	14	15	13	9	19	13	21
Tifus exantemático.....	»	»	»	»	1	»	3	1	»	»
Viruela.....	»	»	»	»	4	1	1	»	1	»
Sarampión.....	13	13	32	24	14	21	20	18	1	»
Escarlatina.....	6	6	5	5	1	2	2	2	1	1
Coqueluche.....	8	7	4	1	3	5	4	2	8	11
Difteria.....	9	10	15	16	20	27	36	48	17	26
Gripe.....	52	41	59	40	33	34	50	50	52	46
Peste.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis del aparato respiratorio	85	81	102	93	107	95	119	89	95	108
Otras tuberculosis.....	34	35	43	31	39	44	33	33	34	37
Sífilis.....	6	7	3	5	2	»	11	1	9	9
Paludismo (Malaria).....	2	1	2	»	4	»	2	»	»	1
Otras enfermedades infecciosas y parasitarias.....	38	28	49	37	36	29	32	28	37	30
Cáncer y otros tumores malignos...	110	125	120	149	130	125	150	135	115	134
Tumores no malignos.....	6	4	7	5	4	7	7	6	8	11
Reumatismo crónico y gota.....	2	7	7	3	8	3	6	2	1	5
Diabetes azucarada.....	3	5	8	5	4	5	5	5	5	4
Alcoholismo.....	1	1	4	»	1	1	1	»	4	1
Otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos.....	38	33	25	49	26	23	30	35	27	34
Hemorragia o trombosis cerebral...	13	14	11	6	13	13	13	10	16	6
Otras enfermedades nerviosas.....	256	302	300	334	312	261	284	297	249	256
Ataxia locomotriz y parálisis general	99	89	87	73	98	88	87	87	75	68
Enfermedades del corazón.....	245	289	243	290	243	330	241	322	298	349
Otras id. del aparato circulatorio...	98	76	76	58	96	69	101	94	100	74
Bronquitis.....	154	125	141	124	138	120	152	132	166	157
Neumonía.....	220	174	225	184	230	188	215	238	283	215
Otras enfermedades del aparato respiratorio, excepto la tuberculosis.	57	38	65	46	73	52	63	59	80	57
Diarrea y enteritis.....	450	405	352	302	263	250	268	276	355	292
Apendicitis.....	10	4	2	1	4	7	4	3	3	5
Enfermedades del hígado y biliares.	31	29	43	22	31	22	18	20	39	20
Otras id. del aparato digestivo.....	67	67	64	65	76	52	82	66	76	71
Nefritis.....	85	68	71	59	91	64	85	63	89	70
Otras enfermedades del aparato urinario y genital.....	13	9	17	7	10	6	23	7	12	9
Septicemia puerperal.....	»	21	»	11	»	21	»	21	»	15
Otras enfermedades del alumbramiento y puerperal.....	»	15	»	12	»	9	»	17	»	7
Otras id. de la piel, huesos, etc.....	6	3	2	6	6	8	4	6	7	5
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	145	98	130	100	117	99	135	99	168	130
Senilidad.....	128	199	105	162	138	170	127	174	109	163
Suicidios.....	11	2	6	7	7	3	3	3	10	5
Homicidios.....	1	2	»	»	3	»	9	1	7	1
Muertes violentas o casuales.....	215	30	93	25	62	25	90	28	71	37
No expresadas o mal definidas.....	86	92	81	108	91	101	105	108	170	174
<b>TOTALES.....</b>	<b>2.823</b>	<b>2.576</b>	<b>2.607</b>	<b>2.499</b>	<b>2.554</b>	<b>2.393</b>	<b>2.630</b>	<b>2.605</b>	<b>2.811</b>	<b>2.665</b>

## Zamora, Capital - Defunciones habidas de 1937 a 1941

ENFERMEDADES (Nomenclatura abreviada)	1937		1938		1939		1940		1941	
	Var.	Hem.								
Fiebres tifo y paratifoideas.....	1	»	»	»	4	1	1	»	4	3
Tifus exantemático.....	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»
Viruela.....	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»
Sarampión.....	5	2	6	1	»	»	5	2	»	»
Escarlatina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria.....	»	»	»	1	»	2	1	»	»	2
Gripe.....	2	»	»	1	»	1	4	9	1	1
Peste.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis del aparato respiratorio	13	13	33	23	36	29	51	24	28	20
Otras tuberculosis.....	7	6	5	4	10	8	6	3	10	4
Sífilis.....	4	5	3	4	1	»	9	1	2	4
Paludismo (Malaria).....	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»
Otras enfermedades infecciosas y parasitarias.....	8	4	12	3	8	9	5	10	8	3
Cáncer y otros tumores malignos...	7	8	7	16	21	16	15	16	13	13
Tumores no malignos.....	»	»	»	»	»	2	»	1	1	1
Reumatismo crónico y gota.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diabetes azucarada.....	»	1	1	1	1	1	»	1	1	2
Alcoholismo.....	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades generales y en- venenamientos crónicos.....	7	8	3	5	7	3	2	2	6	3
Ataxia locomotriz y parálisis general	4	»	1	1	1	»	»	1	1	»
Hemorragia o trombosis cerebral...	17	24	20	26	30	20	23	12	19	18
Otras enfermedades nerviosas.....	13	10	9	10	11	6	10	9	7	7
Enfermedades del corazón.....	36	36	26	35	25	31	23	42	28	51
Otras id. del aparato circulatorio...	16	13	11	12	16	13	16	12	18	14
Bronquitis.....	11	9	13	4	8	10	20	24	14	20
Neumonía.....	43	35	48	30	41	24	42	47	42	43
Otras enfermedades del aparato res- piratorio, excepto la tuberculosis.	8	4	16	8	9	2	8	8	16	5
Diarrea y enteritis.....	45	36	32	26	35	25	39	25	54	42
Apendicitis.....	2	1	»	»	»	»	1	»	1	1
Enfermedades del hígado y biliares.	4	2	8	2	6	3	2	2	3	1
Otras id. del aparato digestivo.....	7	6	11	11	16	8	8	15	14	17
Nefritis.....	14	7	15	11	10	8	10	8	10	12
Otras enfermedades del aparato uri- nario y genital.....	1	»	4	»	1	»	5	1	2	»
Septicemia puerperal.....	»	2	»	2	»	3	»	5	»	1
Otras enfermedades del alumbram- iento y puerperal.....	»	2	»	4	»	1	»	1	»	1
Otras id. de la piel, huesos, etc.....	1	»	»	1	1	3	»	1	»	»
Debilidad congénita y vicios de con- formación.....	18	12	13	14	33	26	18	9	13	18
Senilidad.....	7	5	1	7	2	5	7	11	5	5
Suicidios.....	»	»	»	»	»	»	2	»	1	»
Homicidios.....	»	»	»	»	1	»	4	1	»	»
Muertes violentas o casuales.....	104	4	31	4	14	6	28	8	16	4
No expresadas o mal definidas.....	13	7	4	10	3	4	6	7	10	13
<b>TOTALES.....</b>	<b>420</b>	<b>262</b>	<b>336</b>	<b>276</b>	<b>354</b>	<b>271</b>	<b>371</b>	<b>320</b>	<b>347</b>	<b>329</b>

El año 1935 nuestra provincia quedó ocupando el 2.º lugar entre todas las de España, en cuanto a mortalidad, pues figuró con el coeficiente de 21'19 por mil habitantes; ocupando el primer lugar la provincia de Palencia que hizo el 21'57.

Sin embargo, durante los años de los precedentes estados hemos mejorado notablemente dicho coeficiente; pues si bien en enfermedades de declaración obligatoria ocupa lugar destacado, como por ejemplo la gripe, cuyo porcentaje de morbilidad se eleva al 40'96 por mil, en otras como el sarampión, la fiebre tifoidea y la escarlatina, con sus coeficientes respectivos del 2'41, 0'69 y 0'46 por mil, queda relegada a los últimos lugares.

Afortunadamente parecen haberse conjurado los peligros de epidemias diezmadoras, pero ha habido algunas como la del garrotillo que ocasionó en los años 1627 y 1659 gran mortandad, y la del cólera que se presentó por primera vez en nuestra provincia el año 1834 causando grandes estragos.

En cuanto a los suicidios, cuyo total por sexos da un promedio en los varones de doble número que en las hembras, nuestra provincia ha quedado ocupando el número 45, siguiéndole las provincias de Alava, Lérida, Palencia, Segovia y Logroño. La provincia de mayor número de suicidios es Barcelona, siguiéndole las de Madrid y Sevilla, en proporción al número de sus habitantes.

Para completar el presente capítulo, por considerar que afecta en cierto modo al movimiento de población, incluimos en él los datos posibles referentes a nuestro movimiento migratorio, en cuyo aspecto la provincia de Zamora ha tenido cierta importancia, tanto por lo que se refiere a la emigración como a la inmigración.

Epocas hubo en que esta provincia se desangraba camino de América, y acaso la última en que más se agudizó el problema, fué hacia 1930 en que hubo pueblos como Peque, Villanueva del Campo, Castroverde, Torregamones, Trefacio, Prado... que se despoblaron casi por entero, como único recurso para subsistir quienes labrando la tierra no encontraban en ella la recompensa debida a su afán.

Si la potencia creadora de un pueblo se juzgase por su fuerza de expansión hacia el exterior, que España la tiene acreditada y reconocida en la Historia, nuestra provincia, a la vista de los datos que poseemos, resultaría que la estaba perdiendo; pero no cabe, ciertamente, hacer aplicación de tal juicio al caso, porque los movimientos migratorios obedecen a un móvil muy distinto del de conquista. Por añadidura, la emigración está refrendada en la actualidad por las medidas adoptadas en los países hacia donde tales movimientos se dirigen, por razones de índole política y social; y, como al presente ocurre, las corrientes de trabajadores hacia determinadas naciones, se producen por un intercambio de ventajas recíprocas, en que quedan nivelados el interés de la nación que lo solicita y la conveniencia particular de los trabajadores que acuden a su llamamiento. Y si a ésto se añaden las dificultades económicas que de algún tiempo a esta parte se hallan padeciendo los países de atracción migratoria, se explicará que en España haya disminuído la emigración y haya aumentado la inmigración.

Ahora bien: por carecer totalmente de datos relativos a los movimientos migratorios de la provincia o, mejor dicho, por no haberse producido durante los años del Movimiento ni con posterioridad, o resultar sumamente atenuados, nos hemos de limitar a consignar los comprensivos de las circunstancias personales de los emigrantes, países hacia que emigraron, puertos en que embarcaron y movimiento inmigratorio o de retorno, correspondientes a los años 1930, 1933 y 1934, cuyos datos hemos extractado de las publicaciones de la Dirección General de Emigración sólo para su constancia como precedente a valorar en estudios que en lo sucesivo puedan hacerse.

### Emigración.-Provincia de Zamora

CLASIFICACION	Argentina	Brasil	Cuba	Méjico	Uruguay	Varios	Total
Año 1930							
Varones . . . . .	638	25	99	3	8	10	780
Hembras . . . . .	556	11	62	1	8	0	640
	1.194	36	161	4	16	10	1.420
Año 1933							
Varones . . . . .	33	4	4	1	1	0	43
Hembras . . . . .	51	1	3	1	0	4	60
	84	5	7	2	1	4	103
Año 1934							
Varones . . . . .	73	12	22	2	0	5	114
Hembras . . . . .	97	7	15	1	0	3	123
	170	19	37	3	0	8	237

cuya clasificación, por edades, estado e instrucción, da el resultado que sigue:

	1930	1933	1934
Solteros . . . . .	933	61	134
Casados . . . . .	446	37	93
Viudos . . . . .	41	5	10
	1.420	103	237
Alfabetos . . . . .	1.176	84	200
Analfabetos . . . . .	244	19	37
	1.420	103	237

	<u>Var.</u>	<u>Hem.</u>	<u>Var.</u>	<u>Hem.</u>	<u>Var.</u>	<u>Hem.</u>
Hasta 15 años	122	120	10	22	23	33
De 15 a 25 años	238	266	9	10	20	30
» 25 a 55 años	393	239	19	26	58	50
» más de 55 años	27	15	5	2	13	10
	<u>780</u>	<u>640</u>	<u>43</u>	<u>60</u>	<u>114</u>	<u>123</u>
	1.420		103		237	

La salida la verificaron por los siguientes puertos:

	<u>Barcelona</u>	<u>Bilbao</u>	<u>Cádiz</u>	<u>Coruña</u>	<u>Gijón</u>	<u>Santander</u>	<u>Vigo</u>	<u>Villagarcía</u>
1930	8	7	79	85	13	4	1.213	11
1933	5	0	9	9	0	0	80	0
1934	5	3	15	7	10	3	190	4

Y el número de emigrantes que salió cada mes de dichos años, fueron los que se detallan:

MESES	1930			1933			1934		
	<u>Var.</u>	<u>Hem.</u>	<u>Total</u>	<u>Var.</u>	<u>Hem.</u>	<u>Total</u>	<u>Var.</u>	<u>Hem.</u>	<u>Total</u>
Enero.....	69	53	122	1	2	3	6	4	10
Febrero.....	47	55	102	0	2	2	11	7	18
Marzo.....	54	42	96	4	12	16	3	7	10
Abril.....	36	30	66	1	3	4	9	6	15
Mayo.....	28	20	48	7	7	14	8	5	13
Junio.....	30	13	43	0	0	0	5	12	17
Julio.....	11	15	26	5	3	8	4	3	7
Agosto.....	18	24	42	3	2	5	5	3	8
Septiembre.....	51	48	99	6	9	15	12	22	34
Octubre.....	183	148	331	6	6	12	12	16	28
Noviembre.....	160	118	278	5	7	12	22	20	42
Diciembre.....	93	74	167	5	7	12	17	18	35
Totales.....	780	640	1.420	43	60	103	114	123	237

Los emigrantes que regresaron a nuestra provincia en los años de referencia, fueron, clasificados por países y por los meses en que inmigraron, los siguientes:

<u>PAISES DE PROCEDENCIA</u>	<u>1930</u>	<u>1933</u>	<u>1934</u>
Argentina.....	492	334	207
Brasil.....	11	9	6
Colombia.....	2	2	0
Cuba.....	254	181	111
Chile.....	7	5	0

Estados Unidos.....	64	33	8
Guatemala.....	0	1	2
Méjico.....	10	5	3
Panamá.....	6	4	4
Perú.....	3	2	0
Santo Domingo.....	1	0	2
Uruguay.....	17	11	16
Venezuela.....	2	1	4
	<u>850</u>	<u>588</u>	<u>363</u>

#### INMIGRACION POR MESES

Enero.....	74	49	29
Febrero.....	52	28	25
Marzo.....	44	39	31
Abril.....	137	92	30
Mayo.....	122	92	42
Junio.....	96	72	40
Julio.....	83	55	52
Agosto.....	61	32	37
Septiembre.....	63	47	23
Octubre.....	49	33	13
Noviembre.....	37	25	9
Diciembre.....	32	24	32
	<u>850</u>	<u>588</u>	<u>363</u>

El aumento de inmigración, tomando como referencia inicial la del año 1930, lo evidencian los siguientes números:

	<u>1930</u>	<u>1933</u>	<u>1934</u>
Emigración.....	1.421	103	237
Inmigración.....	850	588	363
Diferencias en favor de la inmigración.	- 571	+485	+126

Comparado el movimiento migratorio de Zamora con el de las demás provincias de España, resulta que la nuestra acusa un sentido decreciente, pues ocupando el número 22.º quedan dieciocho provincias que no dan un solo emigrante.

De los datos consignados, además de esta última deducción se obtienen las siguientes:

Que en la provincia de Zamora predomina actualmente la emigración femenina, y ésta entre la edad de 25 a 55 años.

Que es mayor el número de emigrantes solteros y con instrucción que el de los demás estados y analfabetos.

Que es mayor el número de obreros manuales que emigran que el de empleados y personas capacitadas; y asimismo es mayor el número de inmigrantes de los primeros que de los últimos.

Que la corriente emigratoria más considerable va hacia la República Argentina y la más reducida hacia Colombia, Chile, Estados Unidos, Uruguay, etc.

Que la salida la verifican preferiblemente por el puerto de Vigo.

Y que los meses preferidos para emigración trasoceánica son de Octubre a Diciembre; y los de menor contingente emigratorio, los de Junio y Julio.

Durante el año 1934 resultó que Zamora suministró a la emigración un 2'30 por 100 del total de España. El mayor contingente lo dió Coruña, siguiéndole con poca diferencia las demás provincias gallegas; y las que menos dieron fueron Albacete y Cuenca.

Y durante igual período el porcentaje de inmigración en nuestra provincia fué el de 2'28. Asimismo alcanzaron el porcentaje migratorio máximo las provincias gallegas; y el mínimo, Cuenca y Ciudad Real.

La emigración analfabeta, tanto en nuestra provincia como en las demás persiste al amparo de la comunidad de lengua y de la confianza de hallar en los países de destino una gran masa de compatriotas que podrán ayudarles en sus luchas y socorrerles en los posibles infortunios.

En emigración sigue en primer lugar la proporción de los obreros agrícolas e industriales y disminuye la de empleados de comercio y empleados privados. Y en la inmigración aumenta la de obreros industriales y empleados de comercio y disminuye la de obreros agrícolas y de profesiones liberales.

Como complemento del presente capítulo o, mejor dicho, por estimarlo el lugar más adecuado al efecto, consignaremos aquí el número de extranjeros, tanto residentes como transeuntes, que se hallaban inscritos en nuestra provincia, al 31 de diciembre de 1941:

Extranjeros residentes .....	480
Extranjeros transeuntes .....	8
Total .....	488

con cuyo resultado se coloca la provincia de Zamora en el 21.º lugar entre todas las de España, aunque el número, tanto de residentes como de transeuntes, ha venido disminuyendo de meses anteriores; resultando clasificados los residentes por su nacionalidad en la siguiente forma: 9 alemanes, 1 belga, 10 franceses, 6 italianos, 391 portugueses, 6 suizos, 10 argentinos, 3 brasileños, 12 cubanos, 2 estadounidenses, y el resto de otras nacionalidades: total que representa el 1 por 100 del general de extranjeros residentes en España, correspondiéndole el 1.º lugar en tal aspecto a Barcelona, con el 30'8 por 100, y el 2.º a Madrid con el 11'5 por 100. Cuenca, Segovia, Soria y Teruel no tienen ningún extranjero; y Albacete, Avila, Castellon,

Guadalajara, Huesca, Jaén, Logroño, Palencia y Toledo tienen un porcentaje de 0'01 sólamente, de extranjeros residentes.

Durante el año 1940, el Ministerio de Trabajo concedió siete tarjetas de identidad profesional a los siguientes extranjeros, para residir en nuestra provincia: 1 cubano; 1 italiano; dos suizos; 1 chileno; 1 húngaro y 1 norteamericano; y el año 1941, concedió once tarjetas a 1 alemán, 1 belga, 1 cubano, 2 franceses, 1 holandés, 1 italiano, 1 ruso y 3 suizos.

## XXVII

### **Bases de trabajo Jornales y salarios - Paro obrero**

Al capítulo presente, precedía en la Memoria anterior el referente a cuestiones obreras, conflictos sociales y huelgas, cuyo contenido resultaba para el lector ciertamente desconsolador. Así pues, podrá calcularse la satisfacción de la Cámara al poder prescindir en esta Memoria de su inclusión, ya que a tales circunstancias de inquietud social, agravadas por la falta de trabajo y la exaltación de incontenidas pasiones, ha sustituido una etapa de convivencia armónica de obreros y patronos como coadyuvantes en la producción, interesados unos y otros al propio tiempo en el engrandecimiento y progreso nacionales.

Al advenir el Glorioso Alzamiento Nacional renació la confianza en el Poder público, no sólo por el restablecimiento del orden jurídico perturbado, sino por haber hallado las debidas garantías tanto las clases patronales como las trabajadoras, encontrando unas y otras en el mantenimiento del principio de autoridad, el más firme valimiento a sus respectivos derechos, en una perfecta y justa correlación de deberes.

La conmoción producida durante los primeros meses del Movimiento, pudo dar lugar a un paréntesis expectante que, sin embargo, no se dió en la zona liberada: tal fué la firmeza y seguridad de cuantos pasos se dieron en materia laboral, pues ni la jornada de trabajo se modificó, ni se redujeron los salarios, ni dejaron de acometerse cuantas obras se necesitaron y aun se incrementaron las públicas cuanto fué posible, y en todo momento el Gobierno nacional se preocupó de la mejora de los productores mediante la adopción de medidas legislativas protectoras, sin olvidar la debida garantía de las empresas industriales; dando todo ello lugar a que no se registrara, en contraste con la anterior situación, un sólo conflicto social y, a partir del primer momento, que se disminuyera ostensiblemente el paro obrero, quedando éste reducido realmente al de los obreros incapacitados.

Contenida la avalancha revolucionaria y vinculados la Nación y el Estado al Poder público, se fueron dictando cuantas disposiciones se consideraron necesarias en la implantación del nuevo régimen, que acaso por incomprensión de los dirigentes marxistas no se previeron anteriormente, y

así se reglamentó la función inspectora del trabajo, extendiéndola a la agricultura y otras industrias hasta entonces desatendidas en tal aspecto; se inició la reforma de las oficinas de colocación obrera que, a pesar de lo prevenido por la Ley de 27 de noviembre de 1931, prácticamente no tenían existencia; se dictó la reglamentación nacional del trabajo, dando a cada rama de la producción una directriz legislativa única, con señalamiento de jornales mínimos para cada industria, en sustitución de las bases y pactos colectivos y partidistas que tantos fracasos y enconos acarrearón anteriormente; se sustituyeron los Jurados Mixtos, de infeliz memoria, por la imparcial y severa Magistratura del Trabajo, con la primordial función de vigilar las relaciones contractuales entre obreros y empresarios; se reorganizaron y ampliaron los llamados seguros sociales, imprimiéndoles nuevas características, y con un admirable sentido demográfico se establecieron los préstamos a la nupcialidad, se concedieron premios a la natalidad y se creó el subsidio familiar; se reformó la institución del retiro obrero que pasó a denominarse subsidio de vejez, con un aumento de las pensiones más en armonía con las necesidades de la clase trabajadora; se amplió y mejoró la legislación de accidentes del trabajo, dándole una orientación más humana; se creó el Instituto Nacional de la Vivienda, cuya organización tiene por finalidad dotar de vivienda propia, higiénica y confortable a todas las clases productoras; se dignificó el trabajo incluso concediendo al obrero derecho a percibir el jornal de los domingos; se dictaron otras disposiciones protectoras de las clases necesitadas, como la exención del pago de las rentas a los combatientes y obreros en paro, y la concesión de bolsas de cura de aguas poniendo al alcance de los obreros más modestos que se encuentren enfermos, unos medios de curación que antes les resultaban inaccesibles; y, sobre todo, se otorgó el «Fuero del Trabajo» que ha venido a ser como la carta fundacional de la convivencia y hermandad entre obreros y patronos, aspirando a la fusión de todos ellos en una unidad de destino, guiados por un común anhelo al servicio de la Patria e inspirados por idénticos sentimientos de justicia.

El Fuero del Trabajo, que considera éste como uno de los más nobles atributos de jerarquía y honor, estableció un nuevo concepto del salario, apuntando que debe ser proporcionado a las exigencias normales de la vida dentro del ambiente de las diferentes clases trabajadoras y a las posibilidades que ofrezca la producción, desde un punto de vista unitario y nacional; entendiendo que gradual e inflexiblemente debe elevarse el nivel de vida de los trabajadores en la medida que permita el superior interés de la nación, como consecuencia del mejoramiento de las condiciones técnicas y sociales. Y así como anteriormente se pugnaba por una completa libertad de iniciativa del individuo, el Nuevo Estado empieza por negar la lucha de clases, interesando del trabajador su colaboración activa en la empresa económica; valora y exalta el trabajo, como fecunda expresión del espíritu creador del hombre, en vez de considerarlo como precio de una mercancía, y concede a todos los españoles el derecho al trabajo, declarando tal satisfacción como misión primordial del Estado.

La promulgación de nuestro fuero laboral tuvo lugar cuando aún España estaba empeñada en su tarea militar, pero los jornales y salarios ya habían experimentado una acusada tendencia alcista, aunque realmente los mayores aumentos comenzaron a la terminación de la campaña especialmente por lo que se refiere a la industria, pues la agricultura, por la modestia obligada en que venía desenvolviéndose, se resistió a elevarlos, alegando la mayor parte de los labradores que los precios señalados a los productos no resultaban remuneradores; y sin embargo, ajustándose a la realidad de las circunstancias, ningún patrono ha dejado de cumplir sus obligaciones al caso, incluso abonando a partir del momento de su imposición el salario o jornal de los domingos sin la menor oposición, a pesar de que el mismo supone un aumento real y efectivo del 17 por 100 de la mano de obra.

Los aumentos experimentados en las retribuciones obreras, se han conseguido conciliatoriamente en el seno de las organizaciones sindicales, teniendo por base y fundamento el innegable encarecimiento de la vida y, al propio tiempo, la mayor posibilidad de los empresarios para su concesión, por la revalorización de los productos y mercancías; y ésto, tanto en los jornales del trabajo rural como los industriales, los de empleados de oficinas y despachos y dependencia mercantil. Una de las formas de aumento de las retribuciones, ha sido la de gratificaciones ocasionales y muy particularmente las que vienen concediéndose con motivo de los aniversarios del Levantamiento y las fiestas de fin de año; cabiendo asegurar que, desaparecida la anormalidad de las circunstancias por que venimos atravesando, este problema, que tanto afecta a las clases patronales como a las obreras, se resolverá definitiva y satisfactoriamente para aquéllas y éstas, previa una reducción del coeficiente de vida mediante la adopción de las medidas pertinentes, ya que el encarecimiento progresivo de cuantos artículos y productos entran en la denominación de primera necesidad, dificulta o, mejor dicho, imposibilita tales medios.

Durante la guerra pudo contribuir a estos inconvenientes, la escasez de rendimiento de la mano de obra, en particular por lo que se refería a la industria, pues gran parte de los obreros eran improvisados, no solamente por la pérdida de muchos de ellos, especializados, sino por haberse quedado otros enrolados en el Ejército y apartados por consiguiente de lo que constituía su particular capacitación. En la agricultura también se dió esa gravedad, pero como las operaciones de labranza resultan más fáciles y para las mismas empiezan los obreros a capacitarse más pronto, ello no ha pasado de ser una dificultad meramente momentánea.

A continuación intentamos relacionar los jornales de las diferentes industrias, que se pagan en la provincia, referidos al año 1940, aunque sentiríamos omitir algunos o sufrir equivocación en ellos, dada la forma de averiguación a que hemos tenido que recurrir para la información.

### Construcción

Obreros de 16 a 18 años	5'— ptas. diarias
» de 18 a 20 »	6'— » »
» de 20 años en adelante	7'— » »

Peón adelantado	7'50 ptas. diarias
Oficial de 2. <sup>a</sup>	8'— » »
» de 1. <sup>a</sup>	9'— » »
Carpinteros	9'— » »
<b>Herrería</b>	
Aprendices de 14 a 16 años	1'40 ptas. diarias
» de 16 a 18 »	2'50 » »
» de 18 a 20 »	5'— » »
Oficial de 1. <sup>a</sup>	8'— » »
» de 2. <sup>a</sup>	6'50 » »
» de 3. <sup>a</sup>	5'50 » »
Ayudantes	4'50 » »
<b>Hojalateros-Fontaneros</b>	
Oficiales de 1. <sup>a</sup> categoría	11'— ptas. diarias
» de 2. <sup>a</sup> »	9'— » »
Obrero vidriero	7'— » »
Aprendiz adelantado	6'— » »
Aprendices	2'— » »
<b>Pintores</b>	
Pintores 1. <sup>a</sup> categoría	9'25 ptas. diarias
» 2. <sup>a</sup> »	8'75 » »
» 3. <sup>a</sup> »	7'— » »
» 4. <sup>a</sup> »	6'— » »
Aprendices, por sueldos convencionales	
<b>Electricistas</b>	
Oficiales de 1. <sup>a</sup> , instaladores	9'— ptas. diarias
» 2. <sup>a</sup>	7'— » »
Aprendiz adelantado	5'— » »
Aprendiz	3'— » »
Recaderos y los que se dediquen a llevar herramientas	1'50 » »
En la fábrica de luz «El Porvenir» aumentará el jornal de un 7 a un 40 por 100	
<b>Ebanistería y Carpintería</b>	
Obreros oficiales	8'50 ptas. diarias
<b>Metalurgia</b>	
Oficiales de 1. <sup>a</sup> categoría	12'— ptas. diarias
» de 2. <sup>a</sup> »	10'— » »
» de 3. <sup>a</sup> »	9'— » »
Obreros, se les aumentó un 15 por 100 del jornal anterior	
Obreros de 14 a 16 años	2'— » »
Obreros de 16 a 18 años	5'— » »
» de 20 años en adelante	7'50 » »
<b>Electrolisis</b>	
Aprendices de 14 a 16 años	2'00 ptas. diarias

Aprendices adelantados (de 16 a 18 años)	5'—	ptas. diarias
» de 18 a 20 años	6'—	» »
Oficiales	7'50	» »

### Obras Públicas

Pinches	capital 4'—	ptas. y provincia 3'—	ptas. diarias
De 16 a 18 años	» 4'—	» »	» »
De 18 a 20 años	» 5,—	» »	» »
De 20 en adelante,	» 5,75	» »	» »
De 60 en adelante	» 5'—	» »	» »
Peón adelantado	» 6'25	» »	» »
Oficial de 2. <sup>a</sup>	» 7'—	» »	» »
Oficial de 1. <sup>a</sup>	» 8'—	» »	» »
Capataces cobrando los días que trabajen	» 7'—	» »	» »
Idem asalariados	» 6'—	» »	» »
Encargado de capataces	» 8'—	» »	» »
Carpinteros Oficiales de 1. <sup>a</sup>	» 9'—	» »	» »
Las demás categorías percibirán precios convencionales			
Barreneros a mano	» 6'—	» »	» »
Con martillo mecánico	» 7'50	» »	» »
Varios:			
Guardacoche	» 6'—	» »	» »
Forjador o herrero	» 8'—	» »	» »
Cantero de 1. <sup>a</sup>	» 9'—	» »	» »
Una caballería	» 5'—	» »	» »
Una caballería con arriero	» 10'—	» »	» »
Un carro con dos mulas	» 15'—	» »	» »
Un carro con tres mulas	» 20'—	» »	» »
Un carro con cuatro mulas	» 25'—	» »	» »
Las demás categorías percibirán precios convencionales			
Machaqueo:			
Metro cúbico de piedrita			3'50 ptas.
Metro cúbico de cuarta			2'75 »
Metro cúbico de arenisca			2,25 »
Metro cúbico de caliza			2'25 »
Metro cúbico de cuarzo blanco			2'— »

**Construcción del ferrocarril a Orense**

Herreros de 1. <sup>a</sup>	8'25 ptas. diarias
Herreros de 2. <sup>a</sup>	7'— » »
Peón habilitado de herrería	6'— » »
Aprendiz de herrero	4'80 » »
Chofer de camiones y camionetas	7'50 » »
Carpinteros de 1. <sup>a</sup>	9'50 » »
Carpinteros de 2. <sup>a</sup>	7'— » »
Aprendiz de este oficio	4'— » »
Cantero de 1. <sup>a</sup>	8'50 » »
Cantero de 2. <sup>a</sup>	7'75 » »
Aprendiz de cantero	4'— » »
Albañiles de 1. <sup>a</sup>	9'— » »
Albañiles de 2. <sup>a</sup>	7'— » »
Albañiles aprendices	4'— » »

Contratos individuales entre patronos y obreros que trabajan a cielo abierto:

Capataz de brigada	6'75 ptas. diarias
Peón mayor de 18 años	5'25 » »
Peón de 16 a 18 años	4'50 » »
Pinche de 14 a 16 años	3'— » »

Obreros que trabajan en labores subterráneas:

Capataces de brigada	8'25 ptas. diarias
Mineros de 1. <sup>a</sup>	7'30 » »
Mineros de 2. <sup>a</sup> o ayudantes	6'25 » »

**Marmolistas**

Oficiales de 1. <sup>a</sup>	8'— ptas. diarias
Las demás categorías, convencionales	

**Trabajos rurales o agrícolas**

Mozos de labor internos:

Mayorales de 1.<sup>a</sup> con tres pares de mulas, 1.225 ptas. al año

Idem, de 2.<sup>a</sup> con dos pares de mulas, 1.050 pesetas.

Mozos de labor con un par de mulas, 775 pesetas:

Por temporada:

Mayorales de 1.<sup>a</sup>, 25 de diciembre a 29 de junio, 483'85 ptas.

29 de junio a 21 de septiembre, 483'34 ptas.

21 de septiembre a 25 de diciembre, 258'33 ptas.

Mayorales de 2.<sup>a</sup>, 25 diciembre a 29 de junio, 408,33 ptas.

29 de junio a 21 de septiembre, 408'34 ptas.

21 de septiembre a 25 de diciembre, 233'33 ptas.

Mayorales de 3.<sup>a</sup>, 25 diciembre a 29 de junio, 308'33 ptas.

29 de junio a 21 de septiembre, 308'33 ptas.

21 de septiembre a 25 de diciembre, 158'33 ptas.

Mozos de labor, externos:

Mayorales de 1.<sup>a</sup> 2.220 ptas. al año

» 2.<sup>a</sup> 2.045 » »

Mozos de labor	1.770 ptas. al año
Por temporada:	
Mayorales de 1. <sup>a</sup>	1.011 ptas.
	685 »
	525 »
Mayorales de 2. <sup>a</sup>	933 »
	809 »
	500 »
Mozos de labor	836 »
	509 »
	425 »
Braceros, temporada de verano, 29 de junio a 11 de septiembre, pesetas 450 a seco.	
Segadores de 18 a 20 años, 10 pesetas diarias.	
Mayores de 60 años, a 8'50 pesetas diarias.	
De 16 a 18 años, 9 pesetas diarias.	
Atadores para las hoces, hombres y mujeres, a 7 ptas. diarias.	
Obreros de era, 7,50 ptas. diarias.	
Trilliques, 4 diarias a seco: 1'50 ptas. mantenido.	
Vendimiadores, hombres y mujeres, a 3 ptas. diarias a seco.	
Lagareros, 6'35 ptas. diarias a seco.	
Podadores, jornal diario, 4'50 ptas. a seco.	
Videros, a seco, 2'50 ptas. diarias ambos sexos.	

### *Horticultura*

Directores, 6'50 ptas. por día.

Horticultores de 1.<sup>a</sup>, 6'26 ptas. por día.

Horticultores de 2.<sup>a</sup>, 4'75 ptas. por día.

Guadañadores, por ocho horas de trabajo, 8 ptas.

Carboneros, cocineros, 6 ptas. por día.

Desmochadores, cisqueros, 4'50 ptas. por día.

Cortafinos o retajadores, 4'25 ptas. por día.

Obreros en general: su jornal será de 4 ptas. por ocho horas de trabajo en época que no sea de recolección.

Solamente en la siega y en las labores de henada que se hacen al viñedo, es frecuente la prestación del trabajo a tanto alzado por hectárea en el primer caso y por número de cepas en el segundo.

### *Fábricas de harinas*

Los jornales inferiores a 8 ptas. se aumentaron en 1'25 ptas.

Aprendices mayores de 15 años, 5 pesetas durante el primer año y 7 ptas. los restantes.

Obreros 7 ptas diarias (contando los 365 días del año)

### *Fábricas de tejidos*

Operarios 7 ptas. diarias

Las operarias recibirán sus salarios con arreglo a las bases fijadas por el Gobierno

### Hilaturas

Maestro	180'—	ptas. semanales
Contra maestre	100'—	» »
Hiladores	7'50	» a 10'50 ptas. día
Operarios	6'—	» a 7'50 » »
Aprendices	5'—	» a 5'— » »
Operarias	3'—	» a 3'50 » »
Maestra de repaso	50'—	» semanales
Operarias de id.	3'—	» diarias
Mecánico de taller	110'—	» semanales
Carpintero de id.	50'—	» »
Maestro de tejido	180'—	» »
Contra maestre de id.	100'—	» »
Operarios de id.	7'50	» diarias
Operarias de id.	3'50	» a 5'50 ptas. día
Aprendizas	3'—	» a 3'50 » »
Mozos de almacén	45'—	» semanales

### Fábricas de Curtidos

Categoría 1. <sup>a</sup>	10'30	ptas. diarias
» 2. <sup>a</sup>	9'40	» »
» 3. <sup>a</sup>	8'10	» »
» 4. <sup>a</sup>	7'60	» »
» 5. <sup>a</sup>	7'30	» »

### Sastrerías

Oficiales de 1. <sup>a</sup>	9'—	ptas. diarias
» de 2. <sup>a</sup>	8'—	» »
» de 3. <sup>a</sup>	7'50	» *

Oficiales que terminan prendas:

De 1. <sup>a</sup> categoría	7'—	» »
» 2. <sup>a</sup> »	6'—	» »
» 3. <sup>a</sup> »	5'—	» »

Ayudantes de 1.<sup>a</sup> categoría

4'50 » »

El trabajo a domicilio, se abonará:

Americana de 1. <sup>a</sup>	35	ptas. prenda
» de 2. <sup>a</sup>	32	» »
Americana de 2 filas reciban un aumento de	3	» »
Pantalones de 1. <sup>a</sup>	7	» »
» de 2. <sup>a</sup>	6	» »
» de 3. <sup>a</sup>	4	» »
Chalecos de 1. <sup>a</sup>	5	» »
» de 2. <sup>a</sup>	4	» »
Gabanes de 1. <sup>a</sup>	45	» »
» de 2. <sup>a</sup>	42	» »
» de 3. <sup>a</sup>	38	» »
Smoking de 1. <sup>a</sup>	43	» »
» de 2. <sup>a</sup>	40	» »

Levitas	65 ptas. prenda
Chaquet de 1.a	60 » »
Frac	70 » »
Pellizas	35 » »
<b>Tejidos (Comercios)</b>	
Dependientes mayores de 20 años:	
1.a categoría	325 ptas. mensuales
2.a »	275 » »
3.a »	225 » »
Dependientes menores de 20 años y	
mayores de 18	175 » »
»    menores de 18 años y	
mayores de 16	125 » »
Aprendices menores de 16 años	60 » »
El personal femenino se retribuirá en igual forma.	
<b>Bazares, Librerías y Papelerías</b>	
Igual que los dependientes de tejidos.	
El sueldo del personal femenino es de 125 a 150 ptas. mensuales.	
<b>Droguerías</b>	
Dependientes de 1.a categoría	310 ptas. mensuales
»    adelantados	260 » »
»    de detall	200 » »
Aprendices	60 » »
<b>Ferreterías</b>	
Dependientes de 1.a categoría	300 ptas. mensuales
»    de 2.a »	250 » »
»    de 3.a »	200 » »
»    mayores de 20 años y	
menores de 23	150 » »
»    menores de 20 años y	
mayores de 18	90 » »
Aprendices	60 » »
Mozos de almacén	45 » »
<b>Carbonerías</b>	
Obreros repartidores	52'— ptas. semanales
Obreros	7'50 » diarias
<b>Almacenes Ultramarinos y Construcción (gremio de maderas)</b>	
Acuerdan pagar	42 ptas. semanales
<b>Vinos y aguardientes (Fábricas y almacenes)</b>	
Salario de	48 ptas. semanales
<b>Ultramarinos</b>	
Oficiales de 23 años en adelante	210 ptas. mensuales
»    menores de 23 años y mayo-	
res de 18	175 » »
»    mayores de 16 años y meno-	
res de 19	100 » »

Oficiales menores de 16 años	60 ptas. mensuales
<i>Pescaderos, Carniceros y Salchicheros</i>	
Aprendiz adelantado	42 ptas. semanales
Obreros de carga	49 » »
Oficiales de 1. <sup>a</sup> categoría	84 » »
» de 2. <sup>a</sup> »	56 » »
<i>Panaderos</i>	
1. <sup>a</sup> categoría Maestros	15'— ptas. diarias
2. <sup>a</sup> » Maestros de pala y cocedores	11'— » »
3. <sup>a</sup> » Amasadores	10'— » »
4. <sup>a</sup> » Obreros de mesa	9'— » »
» » Aprendices adelantados	7'— » »
» Aprendices	5'50 » »
» Aprendices dedicados a la limpieza y repartidores y encargados del despacho	3 y 4 » »
<i>Lecheros</i>	
Ordeñadores repartidores menores de 20 años	95 ptas. mensuales
» » mayores	100 » »
Unos y otros mantenidos.	
<i>Confiteros</i>	
Oficial de 1. <sup>a</sup>	10 ptas. diarias
» de 2. <sup>a</sup>	8 » »
Aprendices adelantados	5 » »
Aprendices	2 » »
<i>Hostelería</i>	
Camareros de café	1'75 ptas. diarias
Camareros de bares, cervecerías etc.	1'50 » »
Echadores	6'50 » »
Bandejeros	6'50 » »
Mujeres de cocina y personal de fregadero	1'75 » »
Aprendices en general	1'00 » »
Cocineros, clasificados por la categoría del hotel.	
Primer grupo y primera categoría: (No interesa a Zamora).	
Segundo grupo y segunda categoría:	
Jefe de cocina	235 ptas. mensuales
Ayudante de 1. <sup>a</sup>	175 » »
Ayudante de 2. <sup>a</sup>	75 » »
Pinches en general	60 » »
Tercer grupo y tercera categoría:	
Salarios mínimos:	
Jefe de cocina	210 ptas. mensuales
Ayudantes	60 » »

### *Peluquerías*

Oficial, sueldo de 90 ptas. mensuales y el 32 y medio por ciento de los servicios que efectúe.

Aprendiz adelantado, sueldo de 45 ptas. íd. y el 32 y medio por ciento de los servicios que efectúe.

Aprendiz, sueldo inicial de 39 ptas. íd. y las propinas.

### *Artes Gráficas*

Regente: Exento de clasificación.

Corrector	73'69	ptas. semanales	
Primer operario, oficial cajista	61'26	»	»
2.º operario, aprendiz de primer año	6'—	»	»
Aprendiz de 2.º año	10'17	»	»
» de 3.º año	19'06	»	»
» de 4.º año	26'78	»	»
Tercer operario ayudante	47'01	»	»
Cuarto operario oficial cajista	61'26	»	»
Quinto operario, aprendiz, quinto, sexto y séptimo año	34'30	»	»
Linotipistas	67'34	»	»
Maquinista de máquina sencilla o de dos	61'26	»	»
Maquinista de doble sencilla	69'69	»	»
Marcadores	45'74	»	»
Jefes minervistas	66'05	»	»
Oficiales minervistas	58'80	»	»
Medio oficiales minervistas	47'74	»	»
Marcadores minervistas	38'12	»	»
Mozos auxiliares	38'12	»	»
Cajistas-minervistas	61'26	»	»

Posteriormente se acordó aumentar en un 10 por 100 a los jornales menores de 20 ptas. semanales; de 20 ptas. a 34'30 ptas. en un 25 por 100; y a los que semanalmente ganaban más de 34'30 ptas. y menos de 50 ptas., el 20 por 100. A los que ganaban sueldos superiores a 50 ptas. semanales, se aumentó el 10 por 100.

### *Encuadernación*

Oficiales de libros rayados, de 1.ª	54'64	ptas. semanales	
» » » de 2.ª	33'04	»	»
Oficiales de 1.ª	54'64	»	»
» de 2.ª	52'10	»	»
Ayudantes	47'10	»	»
Costureros	22'89	»	»
Aprendices	33'30	»	»

### *Relojerías*

Aumentaron un 20 por 100 a los que cobraban más de 150 ptas. mensuales y menos de 300 ptas.

Aumentaron un 10 por 100 a los que cobraban más de 300 ptas.

Aprendices adelantados	90 ptas. mensuales
Aprendices	80 » »

### *Paqueterías*

Dependientes de 1. <sup>a</sup> categoría	325 ptas. mensuales
» de 2. <sup>a</sup> »	275 » »
» menores de 20 años y mayores de 18	175 » »
» menores de 18 años y mayores de 16	125 » »
Aprendices menores de 16 años	60 » »

### *Conductores de transportes (tracción mecánica)*

Obreros de carga y descarga	8 ptas. diarias
Conductores	14 » »
Conductores de camiones de más de 3 toneladas	350 ptas. mensuales
» de » de menos de 3 toneladas	300 » »

### *Autobuses de línea*

(Incluidos días de fiestas y no laborables)

Conductores	350 ptas. mensuales
Cobradores	7'50 » diarias
Maestros mecánicos de líneas y em- presas particulares	400 » mensuales
Ayudantes de éstos	7 » diarias
Aprendices	1 » »
Lavadores de coches	150 » mensuales

### *Conductores de taxis y particulares*

Conductores, 200 pesetas mensuales más el 50 por 100 de recaudación, no pudiendo ser inferior la cantidad por ambos conceptos de 300 pesetas.

Conductores de coches particulares 250 ptas. mensuales

Durante el período de tiempo que abarca esta Memoria, la Delegación y la Inspección del Trabajo han actuado permanentemente evacuando cuantas consultas se les han formulado sobre cuestiones relacionadas con la legislación laboral, efectuando diversas funciones de asesoramiento e información; y a partir de su implantación han exigido el cumplimiento de las fiestas obligatorias señaladas en el calendario oficial y vigilado el pago del aumento legal por las horas de trabajo extraordinario en los casos previstos por la ley.

En consecuencia a las inevitables fluctuaciones del trabajo, la población obrera de todos las industrias, tanto provinciales como locales, sufrió cons-

tantes variaciones y particularmente en el ramo de la construcción, a cuya actividad han seguido acudiendo obreros de otras industrias remuneradas con jornales más reducidos, aun careciendo de la debida preparación en esa especialidad de trabajos.

Por la disminución de las obras a llevar a cabo, tanto el ferrocarril Zamora-Orense-Coruña como los Saltos del Duero (cuyas últimas, en lo que respecta al Salto del Esla, pueden darse por terminadas) que llegaron a contar por millares el número de obreros empleados, perdieron el poder de atracción que anteriormente habían tenido sobre los trabajadores de otras provincias y aun de la vecina nación portuguesa, que en alguna ocasión vinieron a agravar las crisis de trabajo padecidas en la de Zamora.

Por lo que al paro se refiere, no es posible confeccionar una estadística veraz y completa, teniendo en cuenta que, a pesar de hallarse prevenido su funcionamiento antes del Alzamiento, no tuvieron en realidad existencia las oficinas de colocación obrera creadas por la República; y con posterioridad hemos tropezado con la anormalidad de las circunstancias consiguientes a la guerra, porque durante ella las filas de combatientes se nutrían principalmente de trabajadores, restándolos a las industrias, y después la reincorporación al trabajo hubo de hacerse con la lentitud inherente a las dificultades de la nueva puesta en marcha de las fábricas que durante la guerra estuvieron casi paralizadas.

La primera valoración oficial de la población obrera en paro, que se obtuvo el año 1932, carece totalmente de antecedentes de referencia. Sin embargo, el año 1931, en virtud de una información abierta por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio entre estas Corporaciones, se logró la primera valoración de la población desocupada en España, que alcanzó la cifra ya aterradora de los cuatrocientos veinte millares de obreros como promedio de los paros total y parcial.

El año 1933, ese promedio, obtenido con datos oficiales, se elevó a 618.000 obreros; en 1935, llegó a la cifra de 671.000; y al proclamarse el Movimiento Nacional liberador, alcanzaba el impresionante volúmen de 843.000 trabajadores desocupados, correspondiendo el primer lugar a las industrias agrícolas y forestales (cuya cifra equivale a la emigración nacional interrumpida desde años anteriores) siguiendo las de la construcción, la de la madera, las extractivas y las del mar.

En el año 1938, el paro máximo de la zona nacional, que correspondió al mes de enero, se elevaba a 73.000 obreros; pero en el mes de julio quedó reducido al mínimo de 55.000. Por entonces había exceso de ofertas de trabajo en las siguientes actividades: metalurgia, tipografía, industrias químicas, siderurgia e industrias eléctricas y derivadas; no habiéndose podido complacer las peticiones de especialidades y las de simples profesionales más o menos calificados, que formularon diversas entidades, a pesar de concederse la militarización en sus respectivas actividades a combatientes que poseyeran tales oficios; incluso se atendieron peticiones para que trabajasen en las industrias privadas prisioneros de guerra satisfaciéndoseles los correspondientes jornales.

Y el año 1940, según una estadística oficial, el paro total en España era de 511.000 obreros, clasificados en la siguiente forma:

Varones		Hembras	
Menores de 20 años	36.484	Menores de 20 años	16.599
De 20 a 50 años	313.234	De 20 a 50 años	81.806
Mayores de 50 años	55.284	Mayores de 50 años	7.624
Total obreros 405.002		Total obreras 106.029	

De esta estadística resulta que el mayor número de obreros varones en paro correspondía a las industrias agrícolas, siguiéndole, en sentido decreciente, las de la construcción; Banca, Seguros y oficinas; transportes terrestres; comercio en general; pequeña metalurgia; industrias de la alimentación; hostelería; siderurgia y metalurgia en general; industrias de la madera; artes gráficas y prensa; industrias extractivas; industrias textiles; confección y vestido; servicios de higiene; espectáculos públicos; transportes marítimos y aéreos; industrias químicas; agua, gas y electricidad; industrias del mar; material eléctrico y científico; transportes ferroviarios y comunicaciones, cuya última alcanzaba solamente el número de 612 obreros desocupados.

Y las obreras en paro quedaban clasificadas, también por su número en sentido decreciente, por el siguiente orden: industrias agrícolas; industrias textiles; servicios de higiene; confección y vestido; comercio en general, industrias de la alimentación; Banca, Seguros y oficinas; industrias químicas; hostelería y espectáculos públicos, cuyo último número era el de 1.213 obreras; quedando con número inferior al millar, siderurgia y metalurgia; transportes terrestres; material eléctrico y científico; artes gráficas y prensa; industrias de la construcción; industrias de la madera; comunicaciones; industrias del mar; industrias extractivas; transportes marítimos y aéreos; transportes ferroviarios, y agua, gas y electricidad, cuya última actividad quedaba reducida a solamente 10 obreras.

Por lo que se refiere concretamente a nuestra provincia, según los datos que hemos podido recopilar, en julio de 1936 había 7.457 obreros en paro, de los cuales correspondían a la capital 336, debiendo tener en cuenta que el número de parados en aquella fecha era superior al doble del año 1935.

En el año 1937, había en toda la provincia 2.993 obreros parados y en la capital solamente 80; resultando que, de los inscritos a la sazón en las oficinas de colocación obrera o, mejor aún, en la Delegación provincial de Trabajo, el 60 por 100 no tenían profesión ni patronos reconocidos y acudían a dichos organismos, más que por el jornal que pudieran percibir, por los beneficios que les proporcionaban los comedores de caridad, auxilios, subsidios, etc.; el 25 por 100 eran jornaleros del campo y el 15 por 100 restantes podía considerarse compuesto por obreros de los distintos oficios que desgraciadamente no encontraban colocación.

El grupo más numeroso de parados en aquella época en la provincia de Zamora, era el de obreros del ramo de la construcción y jornaleros del

campo, que sobre todo en la temporada de invierno y por las inclemencias del tiempo, habían de padecer en su mayor parte las consecuencias del paro.

El año 1938, los obreros desocupados en todo el territorio provincial quedaban reducidos a 1.125, sumados los de paro total y parcial, cuyo mayor número correspondió al mes de enero y las industrias agrícolas y de la construcción; y el número menor, al mes de mayo y las industrias de la alimentación.

Por entonces, refiriéndonos exclusivamente a la zona nacional, el mayor número de parados lo alcanzó la provincia de Badajoz con 5.051 obreros; y menos que la de Zamora, tuvieron las de Huesca, Segovia y Soria.

Del año 1939 tenemos datos más concretos, aunque no tan completos como fuera deseable, para obtener deducciones aleccionadoras. De ellos resulta que el máximo de obreros parados, en paro parcial y total, tanto en la capital como en la provincia, clasificados por las actividades de su especialidad son los siguientes:

	<u>Provincia</u>	<u>Capital</u>
Industrias agrícolas y forestales.....	341	3
Ramo de la alimentación.....	12	13
Pequeña metalurgia.....	23	13
Industria de la construcción.....	152	83
íd. de la madera ..	5	2
íd. textil.....	143	143
íd. de la confección, vestido y tocado..	40	39
Artes gráficas y prensa.....	2	2
Transportes terrestres.....	22	19
Agua, gas y electricidad.....	4	2
Comercio en general.....	19	11
Hostelería.....	8	4
Servicios de higiene.....	8	1
Banca, Seguros y oficinas.....	38	28
Otras industrias y profesiones.....	16	12
Totales.....	833	375

Los datos análogos, referidos a los mayores núcleos de población de la provincia correspondientes a dicho año, son como siguen:

*Alcañices.*—Paro nulo.

*Benavente.*—Paro nulo.

*Bermillo de Sayago.*—Paro nulo.

*Fermoselle.*—8 parados de industrias agrícolas y forestales.

*Fuentesauco.*—10 parados, íd. íd.

*Puebla de Sanabria.*—23 parados de industrias de la construcción.

*Toro.*—2 parados de comercio en general.

*Villalpando.*—29 parados de industrias agrícolas y forestales.

Dicho en términos generales, las causas del paro en las expresadas acti-

vidades, fueron la falta de materiales de construcción, la terminación de las faenas de recolección cuyo paro puede decirse que es irremediable, la escasez de primeras materias para su transformación, etc.

La última estadística que tenemos a la vista relativa al paro, corresponde al mes de diciembre de 1940, y de la misma extractamos los siguientes datos referentes a nuestra provincia:

Varones		Hembras	
Menores de 20 años	68	Menores de 20 años	8
De 20 a 50 años	590	De 20 a 50 años	29
Mayores de 50 años	110	Mayores de 50 años	—
Total obreros 768		Total obreras 37	

En el año en cuestión nuestra provincia quedó ocupando el 40.º lugar entre todas las de España, en la relación de más a menos; correspondiendo el primer lugar a Madrid y el segundo a Barcelona, con la mitad de obreros en paro ésta que aquélla.

El último lugar lo ocupaba Soria con 268 obreros desocupados, precediéndole Huesca con 402, Logroño con 428 y Navarra con 466 parados.

Se advierte por cuanto antecede, que el paro obedece a una porción de causas complejas no fáciles de apreciar, o que, apreciadas, no se reflejan numéricamente en las estadísticas; pero de cualquier modo, el paro obrero involuntario requerirá un serio estudio para su evitación o, al menos, su disminución en lo sucesivo, asegurando para cada localidad, y especialmente las de mayor población, trabajo bastante en relación con ellas, no solo por lo que a obras públicas se refiere, sino estimulando la propiedad privada para la construcción y el fomento de la agricultura y la industria al mismo fin.

Y para terminar este capítulo, diremos que, abolida la jurisdicción laboral de los Jurados mixtos y transferida la totalidad de tales funciones a la Magistratura de Trabajo, las demandas por despido, reclamación de salarios, incumplimientos de contrato, etc. han quedado reducidas a las que realmente tenían algún fundamento, desechado el morbo pasional que había jugado un papel tan importante en las reclamaciones formuladas cuando aquellos organismos actuaron no siempre exentos de la ponderación necesaria. Pero de la actuación de dicho organismo nos ocuparemos detalladamente en el capítulo que dedicaremos a la Administración de Justicia.

## XXVIII

### **Beneficencia-Asistencia social**

En todas las épocas la beneficencia se ha practicado no sólo como un deber social, sino como un sentimiento espontáneo de protección hacia el desvalido o necesitado; y en tal aspecto nuestra provincia ha contado siempre con numerosas instituciones públicas y particulares; sin embargo de lo cual, ha habido tiempo, como a mediados del siglo XVI en que la ciudad de Zamora tuvo que dictar unas «Constituciones de Mendicidad» cuya finalidad era «que los pobres naturales no pudiesen pedir sin licencia en escrito; que a los extranjeros se les limitase tiempo, y a los peregrinos de Santiago se les facilitara camino», a cuyos últimos se les proporcionaba posada, un haz de leña y aceite para la noche de su tránsito, cuando pasaban por esta ciudad hacia la de Compostela, en la ermita que aún se conserva, situada en la cuesta del Caño. Posteriormente, a principios del siglo XVIII, nuestros Corregidores precisaron reformar dichas constituciones, acordando expulsar de la ciudad los pobres y vagabundos forasteros, y que en lo sucesivo sólo pudieran mendigar y recibir asistencia los pobres naturales, impedidos, que estuviesen registrados en el Ayuntamiento, a los cuales se les expedían unas medallas de bronce con las armas de la capital. También se prohibió que en la ciudad hubiera más de «doce pícaros y otros tantos ganapanes» registrados en el Ayuntamiento, obligándose a usar caperuzas azules a los ganapanes y verdes a los pícaros, con prohibición a los últimos de meterse a corredores ni medidores de trigo y vino, «por lo que sisaban»... En cambio, poco después el Consejo Real expidió provisión mandando al Regimiento que diera vecindad a los gitanos, a lo que siempre se había resistido, si bien supeditando la concesión a que «vivieran arregladamente»...

En la Guía que el Ministerio de la Gobernación publicó el año 1836, figuraban los siguientes establecimientos benéficos en nuestra provincia:

*Zamora:* Hospicio, Hospital de Sotelo y Hospital de la Encarnación.

*Benavente:* Hospitales de San Juan Bautista, de San José y de Santa María de la Piedad.

*Fermoselle:* Hospital de Nuestra Señora del Rosario.

*Fuentelapeña:* Hospital para pobres.

*Fuentesauco:* Hospital para socorro a enfermos.

*Puebla de Sanabria*: Hospital de Peregrinos, para alojar a los que hacían la ruta a Santiago.

*Rosinos de Vidriales*: Hospital-Asilo y Santuario.

*Toro*: Hospitales de Convalecencia, del Obispo y General.

*Villalpando*: Hospital de Santa María de Roque Amador.

Y en el Reglamento para el régimen interior de los establecimientos benéficos de la Diputación provincial del año 1873, se consigna que los costeados a la sazón son los que siguen:

Casa de expósitos, huérfanos y desamparados en la capital, con hijuela en Toro.

Casa de Maternidad en la capital.

Hospitales reunidos de la Encarnación y Sotelo, también en la capital.

Hospital de Toro.

Y Hospital de Benavente.

Ahora bien: como ampliación y complemento de los apuntados precedentes, a continuación relacionamos una gran parte de las instituciones de beneficencia de que hemos podido adquirir noticia, que se fundaron en nuestra provincia, algunas de las cuales ignoramos que funcionen al presente.

Madoz sólo registra como existentes en la provincia de Zamora el año 1842, cuarenta fundaciones de beneficencia pública, de las que ignora en una gran parte el año de su institución, señalando como más antigua de las conocidas, una de Fuentelapeña a la cual le atribuye un origen del siglo XV. La totalidad de las rentas de las mismas, ascendía en el mencionado año a 180.362 reales vellón, elevándose los gastos a un total anual de 116.912 reales vellón.

Sin embargo, tomadas del registro correspondiente llevado por la Junta provincial de Beneficencia, resulta que a principios del año 1907 se encontraban relacionadas 181 fundaciones con un capital total de 4.724.816'86 ptas. y 211.070'58 ptas. de intereses anuales.

De ellas correspondían treinta y siete a Zamora, cuyos fines eran los siguientes:

Una dedicada a socorro de expósitos huérfanos, que era el Hospicio, hoy denominado Hogar provincial.

Otra dedicada al socorro de mujeres embarazadas, conocido actualmente por Hospital de Sotelo o Casa de Maternidad.

Otra, el Hospital provincial, en el que se reunieron los fundados anteriormente, para socorro de enfermos de ambos sexos.

Quince dedicadas a limosnas a pobres y dotes a doncellas.

Diez dedicadas a limosnas a pobres solamente.

Tres dedicadas a dotación de huérfanas.

Una a dotes y misas.

Una a sepultar a los pobres.

Una dedicada a socorro de ancianos pobres, conocida actualmente por Asilo de Ancianos.

Una a socorrer a pobres encarcelados.

Una a sostenimiento de cuatro camas para enfermos.

Y otra dedicada a la enseñanza,

También estaba establecida en esta capital, con carácter provincial, una más denominada «Obra Pía de Redención de Cautivos», cuyo patronato se ignora.

Las demás se hallan en las localidades que se mencionarán, si bien algunas de ellas están pendientes de clasificación. Los pueblos aludidos, son: Alcañices, Algodre, Almeida, Andavías, Bamba, Belver, Benavente (que tiene registradas: 5 para enfermos en general, 4 para dotación de huérfanas y necesitados, 1 dedicada a socorro a labradores pobres y otra para socorrer a doce pobres y huérfanos), Bustillo, Cañizal, Cañizo, Carbajales de Alba, Castroverde, Cerecinos del Carrizal, Coreses, Corrales, Faramontanos de Tábara, Fermoselle, Fresnadillo, Fuentes de Ropel, Fuentelapeña, Fuentesauco, Gáname, Hermisende, Madridanos, Malva, Matilla de Arzón, Montamarta, Morales del Rey, Morales de Toro, Morales del Vino, Morerueta de los Infanzones, Navianos, Peñausende, Perdigón, Piedrahíta de Castro, Piniella, Pobladura de Aliste, Pobladura del Valle, Pozoantiguo, Puebla de Sanabria, Quintanilla del Monte, Quintanilla del Olmo, Rabanales, Requejo, Río-negro del Puente, Rosinos de Vidriales, San Agustín, San Cebrián de Castro, San Juan de la Cuesta, San Juan del Rebollar, Sejas, Toro (que aparece con las siguientes fundaciones registradas: 1 para asistencia de enfermos, 1 para recoger y asistir expósitos, 3 para socorrer enfermos, 4 dedicadas a limosnas y socorro de menesterosos, 9 para dotar huérfanas pobres, 1 para socorrer a labradores pobres, 1 dedicada a enseñanza de niños de ambos sexos y asistencia de enfermos, 1 para socorrer a clérigos pobres, 1 para enseñanza de la doctrina cristiana a niños y niñas y otra para hacer limosnas a los pobres vergonzantes), Torres del Carrizal, Valcabado, Valdefinjas, Valdescorriel, Venialbo, Vezdemarbán, Villafáfila, Villalazán, Villalobos, Villalonso, Villalpando, Villanueva del Campo, Villardefallaves, Villardondiego y Villavendimio.

Las más importantes, por la cuantía de sus dotaciones, son las que pasamos a reseñar; las demás tienen rentas que oscilan entre 4 y 100 pesetas, desconociéndose la dotación y rentas de 103 de ellas.

#### EN ZAMORA (CAPITAL)

—Memoria Pía de don Antonio del Aguila, Obispo que fué de esta Diócesis, cuyo objeto es dar limosna a pobres vergonzantes de Zamora, Toro y villas del Obispado, y dotes a doncellas pobres. Fué instituída en 1560 y son patronos el señor Obispo, el Alcalde y un beneficiado de la Catedral. Tiene un capital de 104.325 ptas. y 4.187 ptas. de renta anual.

—Obra Pía de Santa Inés, instituída por don Diego Arias Benavides, Arcediano que fué de esta Catedral y que fundó en ella la capilla en que está enterrado. La instituyó en socorro de huérfanos y pobres el año 1673 con 103.000 ptas. de capital y 3.300 ptas. de renta. Su patronato corresponde al Doctoral, Penitenciario y Magistral de la Catedral.

—Obra Pía de don José Arroyo para limosnas y misas, fundada en 1709

con un capital de 16.196 ptas. y renta de 647'84 ptas. siendo patrono el Cabildo Catedral de esta ciudad.

—Memoria de Guiomar Pimentel, para el mismo objeto que la anterior. Fué instituída en 1589 y tiene 10.755 ptas. de capital con 430'90 pesetas de renta. Corresponde su patronato al Cabildo Catedral y al Ayuntamiento de Zamora.

—Memoria Cofradía del señor Valdés, para dotes y misas, disponiendo de un capital de 10.562 ptas. y 422'50 ptas. de renta. Es patrono de ella el Arcediano de esta Catedral.

—Memoria de doña Isabel Núñez, también para limosnas y misas, con 10.500 ptas. y 1.500 ptas. de renta anual. Es patrono el Magistral de la Catedral.

—Asilo de Ancianos, para socorro de ancianos pobres. Se sostiene de subvenciones oficiales y limosnas, ejerciendo su patronato la Diputación provincial. Se desconoce la fecha exacta de su fundación, pero el año 1880 se instaló en una gran parte del antiguo convento de San Pablo cedida al efecto por un acaudalado banquero, hallándose regido por Hermanas de la Caridad, que la ejercen pródigamente.

—Sociedad de Señoras para el socorro de las religiosas en los momentos que éstas quedaban sin albergue. Fué constituída legalmente en 1840, con su junta de patronato.

—Fundación de don Sergio Hernández, para enseñanza gratuita a 40 niños y 40 niñas pobres de Zamora. Fué instituída el año 1931 con un capital de 265.000 ptas. y una renta anual de 12.000 ptas. ejerciendo su patronato parientes del fundador.

—Patronato de niños de pecho y Gota de Leche, para la lactancia de niños pobres y consultorio de niños de pecho. Fué fundado en 1915 con edificio para la institución y 15.000 ptas. de capital, habiendo ejercido su patronato una junta de señoras de la ciudad hasta el año 1939 que se hizo cargo de la institución la de Auxilio Social.

—Premio Requejo. Fué fundado en 1922 en memoria del ilustre patriota zamorano don Federico Requejo Avedillo por varios amigos suyos que constituyeron un capital de 9.000 ptas. cuyas rentas se dedican a satisfacer todos los años los gastos de un título de Bachiller y otro de Maestra o Maestra a alumnos aventajados naturales de esta provincia. Su administración la ejerce una junta de patronato.

—Cofradía de Caballeros zamoranos bajo el patronato de San Nicolás. Se fundó en la capilla de su nombre de la iglesia de Santa Olaya, ya desaparecida, cuya misión era la de dar diariamente de comer a veinte pobres, amén de otros actos de caridad en beneficio de los menesterosos, y que posteriormente amplió su protección a las huérfanas pobres y de vida honesta, «dotando anualmente una moza de buena fama con la obligación de casarse dentro del año.»

—Hospital de la Encarnación. Fué fundado en el año 1629 por el Procurador en Cortes don Pedro Morán Pereira cumpliendo encargo que le había dejado su hermano don Isidro por testamento otorgado en la ciudad

de Milán el 26 de septiembre de 1602, «considerando la grande necesidad que había en la ciudad de Zamora de que se curasen los pobres y necesitados que había en ella», a cuyo efecto mandó que se hiciesen 24 aposentos, 14 para hombres y 10 para mujeres. En él se reunieron los seis hospitales que a la sazón había en esta ciudad, pasando a correr sus gastos de sostenimiento a cuenta de la Diputación, desde cuya fecha tiene el carácter de Hospital provincial.

—Hospicio provincial. Tiene su precedente en la Casa de Niños expósitos que el año 1546 fundó en nuestra ciudad el Obispo don Pedro Manuel, dándose, por la finalidad de la institución, el nombre de la Misericordia a la calle que aún hoy se denomina así y en cuyo número 14 estuvo establecido un torno, al cuidado del cual estaba una mujer que por 1.100 reales anuales de fondos de propios, abrigaba y alimentaba a los niños expuestos los días que estuvieran recogidos hasta su conducción a Salamanca. Pero el 1.º de enero de 1798 se inauguró el actual edificio debidamente habilitado, por compra que del palacio de Alba de Aliste se hizo en 120.000 reales para recoger los niños que frecuentemente dejaban las desnaturalizadas madres en las puertas de las iglesias, entonces denominados «de la doctrina» y que se colocaban bajo el amparo de un regidor que por sorteo anual ejercía el cargo de «padre de huérfanos». En la actualidad este establecimiento se denomina Hogar Provincial, corriendo a cargo de la Diputación su sostenimiento.

—Hospital de Sotelo. Fundado el año 1526 por don Alonso de Sotelo, Comendador y Caballero de la Orden de Santiago, fué el primero que tuvo la ciudad, y en él se instalaron «veinte camas con ropa para que durmiesen los pobres que en el mismo estuviesen y si hubiese necesidad de más camas, que los patroneros las manden comprar». Por haberse instalado en el edificio dos salas para «partos ocultos», por iniciativa debida al Obispo don Antonio Jorge Galván, el año 1771 la Diputación provincial acordó el traslado de los enfermos al Hospital de la Encarnación, quedando este edificio destinado exclusivamente a las «recogidas». En el registro pertinente a cargo de la Junta provincial de Beneficencia, figura esta institución con un capital de 167.212'66 pesetas y una renta anual de 6.688'50 pesetas, si bien actualmente sus gastos son sufragados por la Diputación Provincial.

#### EN ALCAÑICES

—Alhóndiga y Obra Pía de San Nicolás. Fué fundada en 1541 para préstamos a labradores pobres, disponiendo de una renta total al año de 1844 reales vellón.

#### EN BENAVENTE

—Pósito fundado por don José de Paz. Instituído el año 1710, disponía de 500 fanegas de trigo de renta destinadas a facilitar préstamos de grano para la sementera.

—Hospital de San Juan, instituído el año 1311 para enfermos de ambos sexos. El año 1842 disponía de 15.000 reales vellón de renta anual y posteriormente su capital fué convertido en inscripciones por valor de 78.764

pesetas que producen una renta de 2.750 ptas. al año. Ejerce su patronato la Diputación provincial.

—Hospital de Nuestra Señora de la Piedad, también para enfermos en general. Fué creado y dotado en 3 de junio de 1517 según Bula del 5 de abril de 1516, del Papa León X, por don Alonso de Pimentel, Conde-Duque de Benavente, y doña Ana de Velasco y Herrera, denominándolo «de Nuestra Señora de la Piedad, porque Nuestro Señor la hubiera de sus ánimas». La fundación la hicieron con la cláusula de que si algún día el Gobierno quisiera apoderarse de las fincas y rentas donadas, se entienda revocada la donación desde el mismo momento, volviendo los bienes a la casa y familia de donde salieron. El año 1842 aparece con unas rentas de 47.815 reales vellón, anuales; y en la actualidad tiene un capital de 755.136 ptas. entre fincas rústicas y urbanas, censos y títulos de la Deuda, percibiendo una renta anual de 57.514 ptas. El patronato de la fundación corresponde a los Condes-Duques de Benavente.

—Hospital de San José. Fué instituído en 19 de diciembre de 1685 por don Juan Vázquez y su esposa doña Jerónima de Uña, para socorro a convalecientes y ancianos pobres de Benavente. Tiene una junta de patronos nombrada por el Gobierno y dispone de un capital de 257.426 ptas. con 10.000 ptas. de renta anual.

—Dos Memorias para huérfanas pobres, sobre las cuales ejerce el patronato el Ayuntamiento de la ciudad y tienen un capital de 18.984 y 12.661 ptas. que producen, respectivamente, 760 y 506 ptas. de renta anual.

#### EN FERMOSELLE

—Hospital de Nuestra Señora del Rosario para enfermos pobres. Fué fundado en 8 de agosto de 1769 y tiene en inscripciones 27.600 ptas. que producen una renta de 1.278 ptas. anuales que administra el patronato de la fundación, nombrado por el Gobierno.

#### EN FUENTELAPEÑA

—Hospital de San Juan y Nuestra Señora de la O. Lo fundó en 1490 Fray Francisco García, Prior de Fuentelapeña, de la Orden de Caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalén, para sostener cuatro camas en beneficio de los pobres caminantes, con la obligación de asistirles médicamente si enfermasen y proporcionarles sepultura y exequias en caso de fallecimiento. Posée, además de un edificio, láminas por valor de 111.283 ptas. y percibe 4.120 ptas. de renta anual, si bien en la actualidad los ingresos y gastos de esta fundación aparecen fundidos con los del presupuesto municipal, siendo sus patronos los síndicos del Ayuntamiento.

#### EN FUENTESAUICO

—Hospital Nuevo para socorro a enfermos, en el cual ejerce el patronato el Ayuntamiento que administra un capital de 10.429 ptas. y una renta de 417 ptas. anuales.

#### EN MADRIDANOS

—Obra Pía para dotar una huérfana anualmente. Fué instituída el año 1568, ignorándose el nombre del fundador. El año 1842 aparece con un capital de 71.680 reales vellón y un gasto anual de 394 reales.

#### EN MORALES DE TORO

—Memoria para dotar estudiantes, instituída por don Tomás Pinto y Miguel en 1764, año en que dicho señor se retiró al expresado pueblo, después de haber sido Virrey de Canarias y de Navarra, Ministro y Vicepresidente del Consejo de Castilla. Tiene un capital de 8.405 ptas. y 336 ptas. de renta al año.

#### EN PUEBLA DE SANABRIA

—Memoria de don Antonio Ruiz para dotación de huérfanas. Tiene en inscripciones un capital de 2.736 ptas. que producen 109 ptas. de renta al año y ejerce su patronato el Ayuntamiento.

#### RIONEGRO DEL PUENTE

—Santuario de Nuestra Señora de la Carballeda. Dispone de un capital de 12.300 ptas. que administra un patronato compuesto de los párrocos de los pueblos de la zona, para culto del Santuario, socorro para lactancias y asistencia a pobres transeúntes.

#### EN ROSINOS DE VIDRIALES

—Hospital-Asilo y Santuario de Nuestra Señora del Campo. Fué fundado el año 1580 para el sostenimiento del culto y asistencia a los transeúntes durante un día y una noche, y a los enfermos por el tiempo que lo necesitasen. Tiene un capital de 398.887 ptas. nominales en inscripciones intransferibles al 4 por 100; 50.000 ptas. en metálico, sobrantes de rentas; la iglesia o santuario de su nombre sita en despoblado en término de Rosinos, y una casa adyacente, un hospital emplazado en el casco del pueblo, y un huerto cercado, de tres áreas de superficie, aparte de camas, enseres, ornamentos, etc. Su renta anual es de 14.000 ptas. y ejerce el patronato un Cabildo de Legos. Por Real Orden del año 1901 se modificaron los fines fundacionales, destinando sus rentas a sostenimiento de un hospital para transeúntes y enfermos pobres; y por Real Orden de 2 de febrero de 1929 se ampliaron dichos fines en el sentido de que tenga el carácter de hospital-asilo para asistencia a ancianos pobres de ambos sexos a cargo de las Hermanas religiosas de los pobres.

#### EN SAN JUAN DE LA CUESTA

—Memoria de don Leandro San Román, instituída el año 1883 para sostenimiento de una escuela, disponiendo de una casa con huerto y una lámina intransferible de 32.000 ptas. nominales; pero como su renta de 1.500 ptas. resultaba escasa para los fines fundacionales, en 1935 fué concedida su transformación en ropero escolar y biblioteca para la escuela, ejerciendo su patronato el pariente de más edad del fundador, el cura párroco y el alcalde pedáneo del pueblo.

#### EN SAN ROMAN DE LA HORNIJA

—En este pueblo, que perteneció a la provincia de Zamora hasta el año 1833 y que pertenece a nuestro Obispado, existen unas magníficas escuelas para niños y niñas, que instituyó don Bernardo Barbajero, Deán que fué de Madrid. Administra sus rentas el Cabildo de la Catedral de Zamora.

#### EN TORO

—Obra Pía para labradores pobres. Fué fundada por don Pedro Celes-

tino Samaniego, natural de Toro y Canónigo que fué de la Santa Iglesia Catedral de Zamora. Está clasificada de beneficencia particular y su patronato está constituido por el presidente que es un familiar del fundador, el cura párroco de la iglesia de Santa María la Mayor y el regidor síndico del Ayuntamiento, más un secretario administrador. El capital lo componen: una lámina de Beneficencia de 5.846 ptas., varios títulos de la Deuda Perpétua por un valor nominal de 6.500 ptas., 807 fanegas de tierra en el pueblo de Belver de los Montes y 4.467 fanegas de trigo en depósito, más las actualmente prestadas a los labradores de varios pueblos para sembrar y comer, con la obligación de devolverlas sin interés alguno el 15 de agosto del siguiente año; además, en vísperas de Navidad se reparten todos los años a los pobres más necesitados 2.500 pesetas:

—Asilo de Valparaíso. Fué fundado en 1932 por don Antonio Miguéles, con los bienes que heredó de su madrina, la marquesa de Valparaíso. Está instalado en el antiguo palacio de dicho título y su capital es de pesetas 2.600.000 en títulos de la Deuda y fincas rústicas, y tiene 100.000 pesetas de renta anual. El objeto de la fundación es el sostenimiento y educación de niñas huérfanas de padre y madre, naturales de Toro, desde los 14 a los 20 años de edad, estando encargadas de estos menesteres Hermanitas de la Cruz y ejerce el patronato el duque de Maqueda.

—Memoria de don Manuel González Allende. Fué instituída el 25 de julio de 1847 para escuelas y enseñanza profesional. Su capital fundacional se eleva a 2.157.543'80 ptas. y su junta de patronato la componen: el Alcalde de Toro, el Arcipreste, el Juez de 1.ª Instancia, el Registrador de la Propiedad y los dos mayores contribuyentes de Toro, más el Decano del Colegio de Abogados o, en su defecto, el Juez Municipal de la ciudad del fundador, el Médico titular de la misma más moderno y el Director de las Escuelas. Después de la fundación de la Marquesa de Valparaíso, antes reseñada, es la más potente de la provincia económicamente.

De esta fundación nos ocuparemos más ampliamente en el capítulo dedicado a la enseñanza.

—Memoria de los niños de la Doctrina Cristiana, para enseñanza del Catecismo, fundada por don Nicolás de la Vega. Tiene un capital de pesetas 105'772, con una renta anual de 3.430 ptas. y ejercen su patronato el párroco de la Mayor de Toro y la Cofradía de clérigos de la propia ciudad.

—Hospicio-Cuna para niños expósitos, instituído en 1825. Dispone de un capital de 5.547 ptas. y una renta de 221 ptas. anuales, siendo patrono la Diputación provincial.

—Hospital de Convalecientes. Se fundó el 23 de noviembre en 1703, en virtud de testamento otorgado por sus fundadores don Félix de Rivera Velázquez, Caballero de la Orden de Calatrava, y su señora doña Teresa de la Sierra, para socorro a enfermos pobres, a quienes al principio de la Fundación pasaban visita dos médicos de la ciudad. Tenía entonces 16.000 reales vellón de renta y en la actualidad tiene 8.000 ptas. de capital y un gran edificio, siendo sus patronos el Gobernador civil de la provincia y el Alcalde de Toro.

—Hospital-Asilo de Nuestra Señora de la Asunción y Santos Juanes. Fué fundado por don Juan Rodríguez Fonseca, Arzobispo de Rosario y Obispo de Burgos, Córdoba, etc., por testamento otorgado el 22 de diciembre de 1523, para curación de enfermos pobres, cualquiera que fuese su enfermedad, excepto las crónicas y contagiosas. Ejerce su patronato el Duque de Alba como sucesor de la casa de Coca y Alaejos, a quien se rinden las cuentas que examinan, en su nombre, tres visitadores y un eclesiástico nombrado por la Cofradía del Cabildo Mayor de Clérigos de la ciudad de Toro, que oficia de capellán del establecimiento. Además del edificio para su instalación, está dotado con bienes propios del fundador, consistiendo sus rentas en 629 fanegas de trigo y 96 de cebada, 1.500 reales de réditos y foros y 2.200 de renta de un prado, y paneras que dá en arriendo el establecimiento; y de cargas tiene 27 fanegas de trigo que paga en un foro. Actualmente su capital es de 148.063 ptas. que producen una renta de 4.738 ptas. anuales.

—Hospital general para enfermos. Se llamó antiguamente Hospital municipal y se fundó bajo la advocación de Nuestra Señora de las Angustias, reuniendo las rentas de otros miserables, titulados de Peregrinos, Roqueamador, Pecador y Palomino, en 16 de enero de 1615, según Breve del Papa Pío V y Real Orden de Felipe II. En él se admitían todos los enfermos pobres, fuesen o no de la ciudad, paisanos o militares, y disponía de tres espaciosas salas: dos para hombres y una para mujeres, más una sala separada para paisanos de categoría y oficiales. Sus ingresos ascendían hace un siglo a 38.465 reales vellón y sus gastos a 54.886 reales, cuyo déficit se cubría generalmente de limosnas; y posiblemente, con posterioridad, fueran a parar a su poder los fondos sobrantes de tres escuelas de Toro y una de Villalube, cuyos ingresos dejó a su muerte destinados a tal fin, don Manuel González Allende. Actualmente tiene un capital de 102.570 ptas. y una renta de 4.102 ptas. al año, ejerciendo el patronato la Diputación provincial.

—Memoria de los Clérigos de Toro para socorro a clérigos pobres. Tiene un capital de 40.044 ptas., con una renta de 1.201 ptas. anuales, y es patrono de la fundación el párroco de la Mayor.

#### EN VILLALPANDO

—Memoria de don Gonzalo Asensio, para dotación de huérfanos, sobre la que ejerce su patronato el Ayuntamiento de la villa, que administra un capital de 19.067 ptas. con 762 ptas. de renta al año.

#### EN VILLANUEVA DEL CAMPO

—Pósito patronal de San Rufino. Fué instituido por don Rufino Ovejero Gómez y comenzó a funcionar en el mes de septiembre de 1934, siendo su objeto la concesión de préstamos a los pequeños labradores, los cuales habían de abonar un módico interés por cada carga de tierra que posesen, si bien en la actualidad, los préstamos han de hacerse en metálico al interés del 5 por 100, con arreglo a la legislación de Pósitos. El capital fundacional asciende a unas 175 hectáreas de tierra, más 25.000 ptas. nominales en papel del Estado que hará efectivas a la defunción de la usufructuaria; no pudiendo precisarse sus rentas por depender del precio de tasa que

se señale al cereal, aunque equivalen a unos 130 quintales anuales de trigo. Su junta de patronato ha de rendir mensualmente cuentas al Servicio Central de Pósitos;

Pero los tiempos actuales son muy diferentes de los anteriores, y lo que entonces se hizo como un deber de beneficencia ha pasado a la categoría de asistencia social, considerándolo como una facultad del Estado o los organismos rectores. Así nos encontramos creadas al presente, las siguientes instituciones, cuyo desarrollo y progreso procuraremos exponer, aunque sólo sea brevemente, refiriéndonos a los alcanzados en nuestra provincia.

#### AUXILIO SOCIAL

El programa social de la organización nacional-sindicalista, ha logrado en esta Obra una eficaz realización, ya que merced a ella, las clases desheredadas tienen asegurado el sustento, reponiendo su salud y hallando calor de hogar dentro de la institución.

Por su finalidad bien puede decirse que tiene su origen en la llamada «comida del plato único», comenzando a funcionar bajo la denominación de «Auxilio de Invierno», que cambió poco después por la actual de «Auxilio Social» para que respondiese mejor a la perennidad de su asistencia.

Al principio fué organizada y atendida al respecto exclusivamente la capital, pero pronto se advirtió la necesidad de extender la labor bienhechora de la Obra a toda la provincia, dividiendo su territorio para ello en nueve zonas comarcales con buen número de pueblos a su cargo; más cincuenta y cinco principales que agrupan a su alrededor hasta ocho pueblos bien ligados entre sí por carreteras, caminos o centros de producción; constituyendo, por último, una delegación local en cada municipio, la cual, en unión de las demás autoridades de la localidad, realiza el cobro de la «ficha azul».

Mediante la aludida organización pueden ser atendidas inmediatamente la demanda de socorros, previa la debida justificación de pobreza; pudiendo asegurar que en la provincia no hay ni un sólo necesitado, que verdaderamente lo sea, a quien no llegue mensualmente el sustento que no pueda proporcionarse por sí.

Cuando se trata de localidades en que por su escaso vecindario no proceda la instalación de un comedor o cocina de hermandad, el auxilio se presta con comidas en frío, pero en las demás localidades importantes y bien situadas, de mayor número de vecinos y, por lo mismo, de más indigentes, se tienen comedores instalados en que se sirven comidas en caliente a niños y ancianos. Y tal ha sido el éxito alcanzado por esta institución que para el año 1942 proyecta la apertura de nuevos comedores.

«Auxilio Social», sin embargo, no se reduce a atajar la necesidad del momento, sino que procura la protección continua a la madre y al niño; y poniendo en práctica la política demográfica que preconiza, aspira a que los nacidos de hoy sean los hombres fuertes y útiles de mañana; de ahí la apertura de sus consultorios de puericultura y maternidad, los centros de alimentación infantil, los jardines maternos, los hogares escolares, etc.

Al empezar el año 1941, sólo había una institución de las apuntadas en esta capital, pero al terminar, a más del centro de alimentación infantil existente, se inauguraron otros en Villalpando, Villanueva del Campo, Tábara, Fuentelapeña y Toro; un jardín maternal de magnífica instalación en la capital; un comedor infantil y una cocina de hermandad en Alcañices; aparte de otras menos importantes, y para algunas de las cuales se han hecho construcciones adecuadas o se están llevando a cabo obras de adaptación, entre las que merecen mencionarse la transformación del antiguo Hospital de la Piedad existente en Benavente, en Hogar Escolar; y la de una casa propiedad de la Obra sita en esta capital, que se halla adaptando para instalar en ella un centro de alimentación infantil, consultorio de puericultura y maternidad, y comedor de embarazadas y lactantes.

He aquí los datos estadísticos correspondientes a 1941 y su comparación con los de 1940, durante los cuales puede decirse que esta institución ha actuado íntegra y totalmente con arreglo a sus postulados:

Ingresos	1940	1941
Ficha azul.....	724.849'55	848.106'40
Postulaciones.....	123.653'60	151.145'05
Donativos en metálico....	41.147'20	14.084'32
Donativos en especie.....	2.647'83	1.317'31
Venta de sellos.....	5.412'90	3.864'80
Totales.....	897.711'08	1.018.517'88
Gastos		
Viveres.....	997.931'98	1.079.923'81
Varios.....	230.100'25	213.612'69
Totales.....	1.228.032'23	1.293.536'50

Y como durante el año 1939 se obtuvieron ingresos por un total de 395.132'60 ptas. y se gastaron por asistencias 409.415'50 ptas. resulta que tanto los ingresos como los gastos han ido en sentido creciente, sufragándose los déficits habidos cada año con subvenciones de la Delegación Nacional del ramo.

Las asistencias prestadas durante los años referidos, fueron las que siguen, si bien debe tenerse en cuenta que cada asistencia supone dos comidas:

	1940	1941
Comedores infantiles....	306.712	336.638
Cocinas de Hermandad..	302.208	265.288
Raciones en frío.....	327.799	467.788
Centros de Alimentación infantil.....	69.019	148.830
Jardín Maternal.....	—	3.760
Totales... ..	1.005.738	1.216.304

Las instituciones existentes amparadas y tuteladas por «Auxilio Social» en la provincia de Zamora al 31 de diciembre de 1941, son las siguientes:

**Comedores Infantiles.**—Dieciocho, en las siguientes localidades: Alcañices, Fermoselle, Benavente, Carbajales de Alba, Fuentesauco, Fuente-lapeña, Morales del Vino, Moraleja del Vino, Muelas del Pan, Puebla de Sanabria, Tábara, Toro, Vezdemarbán, Villanueva del Campo, Villalpando, y tres en la capital.

**Cocinas de Hermandad.**—Catorce, establecidas en los pueblos siguientes: Benavente, Carbajales de Alba, Fermoselle, Fuentesauco, Fuente-lapeña Moraleja del Vino, Morales del Vino, Mombuey, Muelas del Pan, Tábara, Vezdemarbán, Villalpando, Villanueva del Campo y Zamora.

**Raciones en frío.**—Se han suministrado en 234 pueblos de la provincia.

**Centros de Alimentación infantil.**—Existen en seis pueblos que son: Fuentelapeña, Tábara, Toro, Villalpando, Villanueva del Campo y Zamora.

**Jardín maternal.**—Solamente el establecido en la capital.

Aparte de los servicios enumerados, esta institución ha prestado otros dignos también de reseñarse, como los suministros que llevó a cabo con ocasión de la liberación de diferentes localidades durante el Alzamiento Nacional y los realizados por su «Departamento del Ajuar», el cual, con ocasión de sus frecuentes visitas a los hogares humildes, ha facilitado ropas, enseres y medicamentos a personas necesitadas, canastillas para recién nacidos, vestidos para niños con ocasión de la Primera Comunión, etc.

#### SUBSIDIO AL COMBATIENTE

Durante la guerra de liberación y hasta su reincorporación al trabajo, el Estado dispuso el abono de pensiones en concepto de subsidio a los familiares de los combatientes y obreros movilizados, por cuyo concepto se abonaron importantes cantidades, algunas de las cuales se satisficieron directamente por la Cámara de Comercio a los dependientes de establecimientos mercantiles e industriales, con arreglo a lo legislado, si bien después se limitó a recaudar las cantidades por subsidio, correspondientes a las empresas cuya cuota del Tesoro excedía de 250 ptas. anuales; cuyo servicio y recaudación efectuados por la Cámara al respecto, se contienen en los siguientes datos:

Número de expedientes tramitados . . . . .	384
Derramas efectuadas por la Cámara entre los comerciantes e industriales para el pago del subsidio . . . . .	169.903'09 ptas.
Importe de los subsidios satisfechos con cargo a la recaudación de la Cámara y abonados a los beneficiarios comprendidos en sus padrones . . . . .	49.290'— ptas.
Transferido por la Cámara al Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y	

Navegación, para su ingreso en la Cuenta central del Subsidio al Combatiente, según lo ordenado por el Ministerio de la Gobernación . . . . . 120.613'09 ptas.

Durante todo el tiempo de duración de este subsidio, los beneficiarios a cargo de la Cámara lo efectivaron mediante nóminas formadas por la misma, que se abonaban en las Comisiones locales respectivas.

En cuanto a los datos referentes a los demás beneficiarios de la provincia, sentimos no poder publicarlos por carecer de ellos; pero en los meses de mayor volumen, la cantidad de los abonados no fué inferior a las 350.000 ptas.

### RENTAS EXENTAS

Ante la situación que la guerra vino a crear a las familias de los movilizadas, el Nuevo Estado se consideró en el deber de protegerlas igualmente por lo que se refiere al disfrute del hogar, y con tal fin se dictó el Decreto de 1.º de mayo de 1937, por el que se concedió la exención del pago de la renta a los combatientes y obreros en paro, cuyo servicio se encomendó a las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, que a partir de la fecha de la mencionada disposición mediante las procedentes derramas entre los propietarios, han venido abonando las rentas a dichos beneficiarios, cuyo derecho, por Decreto de 17 de octubre de 1940, se concretó a los obreros desocupados.

La Cámara de la Propiedad Urbana de Zamora, en cumplimiento de tales disposiciones ha tramitado los expedientes de exención que se enumerarán y satisfecho las cantidades que se detallarán:

A Ñ O S	Expedientes tramitados	Tarjetas concedidas	Alquileres condonados	Rentas abonadas
1937 (2 trimestres)	268	243	39.196'— ptas.	26.637'50 ptas.
1938	374	319	87.050'50 »	83.150'— »
1939	261	238	85.297'— »	79.030'75 »
1940	63	46	8.600'50 »	7.165'— »
1941	98	78	8.846'— »	6.402'— »

En este aspecto, Zamora también puede vanagloriarse del número que le corresponde en comparación con las demás provincias, pues por las rentas exentas satisfechas al 31 de diciembre de 1941 quedaba ocupando el 28.º lugar, alcanzando los seis primeros, Sevilla, Barcelona, Zaragoza, Granada, Vizcaya y Málaga, con cantidades superiores al millón de pesetas. Sin cantidad ninguna aparecen Cuenca, Guadalajara y Teruel. Murcia solo ha abonado 11.836,80 pesetas y Lérida, 357'50 pesetas.

### FISCALIA DE LA VIVIENDA

Creados estos organismos por Decreto del 20 de diciembre de 1936, precisa reconocer el hondo sentido benéfico-social que los inspiró, ganoso el Nuevo Estado de facilitar vivienda higiénica y cómoda a todos los espa-

ñoles, con la garantía de salubridad que supone la llamada «cédula de habitabilidad», sin cuyo documento no puede ser alquilado ningún local destinado a estancia o permanencia. Así, en la Fiscalía de la Vivienda de nuestra provincia, se lleva una ficha por cada casa de las existentes dentro del territorio provincial, en las que constan las características higiénicas de cada inmueble; un cuestionario higiénico por cada pueblo, otro de avance sanitario y uno especial con datos sobre abastecimiento de aguas y dotación de alcantarillado.

### BOLSAS DE CURA DE AGUAS

En su afán de protección a los humildes, la España Nacional creó, también en plena guerra, esta institución que evidencia el espíritu redentor y de justicia social que animó el Movimiento.

Desconocemos el número de trabajadores que se han beneficiado en nuestra provincia de tales ventajas; pero nos consta que a partir del momento mismo de su concesión, no han dejado de disfrutarlas los obreros realmente necesitados de tan importante medio de curación.

### AYUDA NACIONAL-SINDICALISTA

Para remediar en lo posible la situación angustiosa de los obreros en paro y velar por el mejoramiento de las clases modestas, también se constituyó en Zamora la Junta de dicho nombre, bajo la presidencia del Gobernador Civil y Jefe provincial del Movimiento e integrada por todos los Delegados de la provincia. Su actividad se extiende a la capital y cuantos pueblos se estima conveniente, atendido el estado de necesidad que lo reclame.

Los fines de dicha Junta son adoptar las medidas conducentes a la protección de las clases necesitadas bajo los aspectos económico, social, sanitario y de cultura, aunque su misión específica es la del suministro gratuito de cartillas de abastecimiento a los productores en paro y familias numerosas, compensando las diferencias con las cartillas de pudientes: beneficios que acogen a los trabajadores que no les alcancen los de Auxilio Social, Sección Femenina, Sindicatos, etc. o a aquellos que no perciban cantidad que les permita atender a sus necesidades más perentorias.

Los procedimientos para el logro de los fines apuntados, pueden ser: a) Adoptar a los pueblos más necesitados que lo soliciten, en un régimen de racionamiento extraordinario. b) Establecer los racionamientos gratuitos a los obreros parados y sus familias, previa instrucción del oportuno expediente. c) Enviar en casos extraordinarios socorros de artículos de primera necesidad a los pueblos que lo precisen.

A tales efectos, los ingresos de la Junta provincial de Ayuda Nacional-Sindicalista, son de dos clases: ordinarios y extraordinarios. Constituyen los primeros, los excesos autorizados cobrar por las raciones que suministren los detallistas, aumentando a los pudientes un 5 por 100 el importe de su racionamiento; y asimismo las cantidades que resulten de las diferencias por redondeo de precios que han de pagar los almacenistas. Y constituyen los

ingresos extraordinarios, las aportaciones de carácter voluntario que se entreguen a la Junta con tal finalidad.

Las cartillas gratuitas se suministran por esta Junta a los que probablemente se consideren con derecho a ellas, quienes con los cupones de las mismas retiran gratuitamente los mismos racionamientos que se suministren a la población civil. Estas cartillas, que son personales e intransferibles, pueden ser de dos clases, por los dos aspectos que presenta el problema: una para el peticionario, su esposa e hijos menores de 14 años; y otra para cada uno de los que vivan con el cabeza de familia, cualquiera que sea el parentesco que les una, y tengan edad superior a los 14 años.

Los racionamientos efectuados contra estas cartillas por los detallistas de abastecimientos son abonados íntegramente a la presentación de los cupones respectivos, por la Junta provincial.

### ASISTENCIA Á NIÑOS DE LA GUERRA

Merece también recogerse, aunque ello haya sido temporal y circunstancialmente, la iniciativa de nuestra Diputación Provincial al surgir el Movimiento, para alojar, sostener y educar a buen número de niños de las escuelas de Madrid sorprendidos por el Movimiento en colonias escolares en San Sebastián; a cuyo efecto habilitó un hotel de la capital, en cuyo edificio se prestó asistencia física, intelectual y moral a dichos escolares hasta que se terminó la guerra: sostenimiento que pudo llevarse a cabo merced a donativos voluntarios de patriotas zamoranos y con el producto de la venta de sellos de la Beneficencia provincial emitidos para ese y otros fines como consecuencia del Levantamiento.

Y aún quedan por reseñar otras instituciones de carácter social, que por sus características especiales y mayor alcance merecen que las tratemos aparte, como lo haremos, en el capítulo siguiente.

---

## **Seguros sociales - Subsidios Accidentes del trabajo**

Al advenir el Glorioso Alzamiento Nacional, era presumible que el régimen que sucediese al fenecido procurase elevar el nivel de vida de los trabajadores y mejorar su condición por todos los medios posibles; y así nos encontramos con que en el Fuero del Trabajo, el Estado se compromete a ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador y proporcionarle la seguridad de su amparo en el infortunio, ofreciendo incrementar los seguros sociales de vejez, invalidez, maternidad, accidentes del trabajo, enfermedades y paro forzoso, hasta llegar a la implantación de un seguro total.

Trataremos, pues, con la debida separación, de cada uno de los seguros sociales vigentes, concediéndole mayor importancia a los subsidios familiar y de vejez por el espíritu que les anima y las ventajas que ambos reportan, más considerables que los seguros restantes; empezando por hacer destacar que los patronos de la provincia, sin excepción, han cumplido las obligaciones impuestas por la legislación social en todos los órdenes; y como consecuencia de tan benévola acogida dispensada a los aludidos seguros, existe en nuestra provincia la más completa armonía entre las clases patronales y obreras.

Hay que reconocer que la institución conocida con el nombre de Retiro Obrero, orientada en un sentido humano a la manera de la época de su creación, tenía, para no ser tan gratamente recibida como pudo esperarse de los trabajadores, el grave inconveniente de quedar demorado su beneficio a un plazo excesivamente largo; de ahí que la clase protegida viera con relativa indiferencia lo que, a pesar de todo, no dejaba de ser ventajoso sin sacrificio ninguno por su parte; y acaso por lo mismo, los patronos realizaban los ingresos de sus cuotas obligatorias con falta de voluntad, desconfiando que los obreros llegaran a beneficiarse algún día de las pensiones ofrecidas. Por eso, la modificación que experimentó la institución al denominársela Subsidio de Vejez, cambió radicalmente el aspecto de la cuestión.

Por otra parte, la provincia de Zamora, como filial de la de Salamanca hasta entonces, resultaba disminuída en su personalidad y, por lo mismo,

sin estímulos para emprender una campaña a fondo en pró de los seguros sociales y más concretamente del Retiro Obrero que era el más destacado de todos ellos. Así se reconoció más de una vez por su Consejo de Previsión Social, compuesto por comisiones de las provincias de Salamanca, Avila y Zamora, que lo constituían, a cuyas reiteradas protestas de la representación de esta Cámara de Comercio, respondió siempre el eco dolorido de la representación de Avila, pugnando conjuntamente por la independencia de cada provincia al respecto, la cual, afortunadamente, fué decretada por el Instituto Nacional de Previsión, como correspondía, al modificarse e incrementarse los seguros sociales después del Movimiento.

En la marcha del Retiro Obrero, siempre ascendente, se notaba sin embargo anteriormente una mayor desigualdad o un ritmo diferente de la marcha y ritmo actuales; e incluso, de la primera institución a su sucedánea el Subsidio de Vejez, se observa una normalidad relativa en cuanto al número de entidades patronales inscritas, de obreros afiliados y pensionistas o beneficiarios, aunque precisamos reconocer que el número de subsidiados, del cual dependen los ingresos a realizar, se halla sujeto a las fluctuaciones consiguientes a la mayor o menor demanda de trabajo.

Interesa recoger como datos de referencia al respecto, los que poseemos anteriores a la modificación de la institución, para su comparación con los recogidos a partir de la misma, cuya vigencia comenzó el año 1940.

#### *Retiro Obrero: provincia de Zamora*

Número de obreros afiliados al 31 diciembre 1934 . . . . .	31.688
» » » 31 diciembre 1936 . . . . .	35.179
» » » 31 diciembre 1938 . . . . .	39.709
Cuotas recaudadas durante el año 1934.—1.º y 2.º grupos	230.838 ptas.
» » » » 1936.—1.º y 2.º grupos	197.484 »
» » » » 1938.—1.º y 2.º grupos	177.787 »

#### *Subsidio de Vejez: provincia de Zamora*

Número de obreros y obreras afiliados durante el año 1940.	8.453
» » » » » 1941.	12.828
Estos obreros son a sumar a los afiliados de años anteriores.	
Cuotas recaudadas durante el año 1940 . . . . .	480.731'12 ptas.
» » » » 1941 . . . . .	476.952'10 »
Pagos efectuados durante el año 1940 . . . . .	910.128'61 ptas.
» » » » 1941 . . . . .	1.535.870'41 »
Cantidades satisfechas por retroactividad al 31 de diciembre de 1941:	
Rama normal . . . . .	4.151 subsidiados por 535.370'32 ptas.
Sistema P. A. I. . . . .	712 » 150.123'75 »
Régimen especial . . . . .	1.285 » 290.740'26 »
Incidencias, total. . . . .	224 » 20.897'64 »

Las diferencias tan extraordinarias que se observan respecto a las recaudaciones por cuotas del subsidio, comparadas con las obtenidas por el régimen del retiro, obedecen a que el ingreso del retiro obrero quedaba re-

ducido a 3 pesetas por obrero y mes, mientras que el subsidio de vejez se eleva al 3 por 100 de los haberes de la clase trabajadora.

En este aspecto, durante el segundo año de vigencia del subsidio de vejez, Zamora quedó ocupando el 35.º lugar en cuanto a recaudación entre todas las provincias de España y el 26.º en cuanto a los pagos efectuados.

Asimismo, dió un porcentaje del 42'60 por el número de empresas liquidantes con relación a las censadas; y el 59'59 por el número de perceptores subsidiarios en relación con el de reconocidos. Los extremos máximos en ambos aspectos, los marcan Guipúzcoa y Alava y los mínimos, Cuenca y Badajoz, respectivamente.

Procede tener en cuenta que los subsidios de vejez señalados hasta ahora son de 90 pesetas mensuales, cabiendo esperar que en un plazo no lejano, se eleve a las 5 pesetas diarias

Al 31 de diciembre de 1940, el número de subsidiados era el de 1.043 obreros y al 31 de diciembre de 1941, se elevaba a los 1.309.

El Régimen de Subsidio Familiar, creado por la ley de Bases del 18 de julio de 1938 y que empezó con carácter de generalidad a regir en toda España el año 1939, haciéndolo respecto a las localidades de la zona roja a medida que se iban liberando, se contiene por lo que a nuestra provincia se refiere, en los datos que se relacionan a continuación:

*Subsidio Familiar: provincia de Zamora*

Total de empresas subsidiarias al 31 diciembre 1940 . . . .	32.419
» » » 31 diciembre 1941 . . . .	37.757
Número de trabajadores asegurados al 31 diciembre 1940	101.119
» » » 31 diciembre 1941	123.724
» » subsidiados al 31 diciembre 1940	46.647
» » » 31 diciembre 1941	41.823
Beneficiarios comprendidos al 31 de diciembre de 1940. .	150.699
» » » 31 de diciembre de 1941. .	136.843

Hecha la clasificación por los beneficiarios que cuenta cada subsidiado, resulta que el número mayor de éstos corresponde al de 2 beneficiarios y el menor al de 8 beneficiarios, según datos del año 1941; no existiendo con arreglo a ellos ningún subsidiado en esta provincia que tenga más de 8 beneficiarios.

La aplicación de los subsidios familiares a las viudas y huérfanos, se concreta en los siguientes datos, referidos a los años 1940 y 1941:

1940. .	213 subsidiados. .	765 beneficiarios	13.861'62 ptas. abonadas
1941. .	596 »	1.689 »	36.587'11 » »

Por lo que hace a este modo de seguro, nuestra provincia quedó ocupando al 31 de diciembre de 1941, en la relación de más a menos, el 26.º lugar entre todas las provincias de España, en cuanto al número de empresas; haciendo el número 40.º respecto a los trabajadores asegurados; el 32.º, en cuanto a los trabajadores subsidiados; y también el 32.º, respecto a los beneficiarios comprendidos.

Las provincias de mayor movimiento en este seguro social, son Barcelona y Madrid, y las de menos, Lérida, Lugo y Teruel.

#### *Seguro de Maternidad: provincia de Zamora*

Los datos que poseemos, correspondientes al año 1941, se concretan en las siguientes cifras:

Partos de las afiliadas durante el año. . . . .	20
Recaudación obtenida, patronal y obrera, íd., íd.	11.666'25 ptas.
Cantidades abonadas a las beneficiarias, íd., íd.	2.573'45 »

#### *Préstamos a la Nupcialidad: provincia de Zamora*

Ignoramos si por este concepto se han extraído cantidades con cargo a los fondos del Instituto Nacional de Previsión destinado a tales concesiones; pero a partir de su creación han correspondido a razón de 12 préstamos por mes, en la relación de 8 a 4, indistintamente para los varones o para las mujeres.

#### *Accidentes del trabajo: provincia de Zamora*

Este es uno de los seguros sociales más humanos de todos los creados, cuya acción estatal, en materia de prevención, se ha desarrollado en mayor grado desde la terminación victoriosa de nuestra guerra de liberación, a pesar de lo cual no ha logrado disminuirse el forzado tributo del trabajo a la incapacidad y la muerte.

La nación de mayor número de accidentes del trabajo es los Estados Unidos, que se aproxima a los dos millones anuales, de los cuales más de 20.000 son accidentes mortales. Francia tiene anualmente unos 700.000 y de ellos, 2.000 mortales; e Italia más de 500.000, de los cuales son mortales unos 1.300.

El número de accidentes del trabajo registrados en España, durante el año 1940, según una estadística de la Inspección Nacional de Trabajo, sobrepasa de los 350.000, de los cuales apenas llegaron al millar los seguidos de incapacidad total o muerte; resultando que nuestras cifras son más normales y admisibles que las antedichas, en cuanto a lo que en términos técnicos se denomina riesgo profesional.

Por lo que hace a nuestra nación, podemos decir, para darnos una idea aproximada del problema, que cada dos minutos tiene lugar un accidente y que todos los días mueren tres trabajadores víctimas de accidentes del trabajo y otros tres resultan incapacitados con carácter definitivo.

Las industrias que según la misma estadística dan lugar a mayor número de accidentes son: la de la construcción, que supone el 25 por 100 del total; los transportes, el 18 por 100; las industrias mineras, el 8 por 100; las de la maquinaria, el 7 por 100; el trabajo del hierro y demás metales, el 6 por 100; y la metalurgia, el 5 por 100. El resto de los accidentes se reparte entre las demás industrias no clasificadas, en menor proporción.

Y las causas principales de accidentes, ordenadas con arreglo a las estadísticas legalmente unificadas, son las que siguen: choque o golpes contra objetos, el 27 por 100; herramientas de mano, el 14 por 100; caídas de ob-

jetos, el 12 por 100; producidas por máquinas, el 11 por 100; manejo de objetos sin aparato mecánico, el 10 por 100; caídas del obrero, el 8 por 100; por sustancias tóxicas, candentes o corrosivas, el 7 por 100; vehículos, el 6 por 100. Se hallan excluidas de la clasificación las causas psicológicas incluídas en el complejo que viene designándose con el nombre de «factor humano» y que comprende la influencia de la edad y el sexo, de la duración y reparto de las horas de trabajo, la fatiga, el temperamento y condiciones físicas de los trabajadores, sus aptitudes profesionales, los métodos de organización del trabajo, etc.

Refiriéndonos ahora concretamente a nuestra provincia, sabemos que el año 1940 se instaron y tramitaron ante esta Magistratura de Trabajo, 1.354 expedientes de trabajo, con arreglo a cuyas cifras quedamos ocupando el 40.º lugar en la relación de más a menos entre todas las provincias de España. La de mayor número de expedientes fué Barcelona con 51.736 accidentes, siguiéndole la de Madrid, con 31.749. Y quedaron en lugar inferior a la de Zamora, las de Avila, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Lugo, Orense, Segovia, Soria y Teruel.

Del año 1941 tenemos datos más extensos que bien merecen los consignemos para poder obtener las pertinentes deducciones.

Por la industria en que se produjeron han quedado clasificados en la siguiente forma:

Servicios generales del Estado, Diputación, o Municipios .....	2 obreros
Industrias mineras .....	1 id.
Trabajo del hierro y demás metales .....	48 id.
Industrias químicas .....	6 id.
Idem textiles .....	6 id.
Idem forestales y agrícolas.....	291 id.
Idem de la edificación.....	154 id.
Construcción de vías de comunicación y obras hidráulicas.. ..	352 id.
Industrias eléctricas.....	14 id.
Idem de la alimentación .....	37 id.
Idem del libro .....	3 id.
Idem del vestido .....	8 id.
Idem de cueros y pieles .....	4 id.
Idem de la madera.....	20 id.
Ferrocarriles.....	26 id.
Carreteras y vías urbanas.....	12 id.
Industria del mobiliario.....	24 id.
Idem de la ornamentación .....	4 id.
Alfarería y cerámica.....	11 id.
Industrias varias.....	19 id.
Idem desconocidas o mal definidas.....	11 id.

Total..... 1.053 obreros

de cuyos accidentes, 5 fueron mortales, correspondiendo todos ellos a varones; y su clasificación por sexos es la siguiente:

Varones accidentados..... 1.024 obreros  
 Hembras accidentadas ..... 29 obreras

Por la calificación de su gravedad y el lugar de las lesiones, han sido clasificados en la siguiente forma:

	Leves	Graves	Reservados
Cabeza.....	115	4	20
Tronco .....	162	5	20
Miembros superiores .....	416	3	22
Idem inferiores.....	243	—	24
Generales.....	12	1	1

Y por la hora de trabajo y mes en que han ocurrido, se agrupan como detallamos a continuación:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre.	Octbre.	Novbre.	Dicbre.
Antes de las 5 ....	2	1	4	—	—	3	1	6	1	—	—	—
De 5 a 9 .....	7	9	12	14	14	16	31	18	29	5	15	8
De 10 a 12 .....	35	25	36	34	31	37	54	28	33	10	26	12
De 13 a 17 .....	33	23	29	29	41	27	36	36	11	11	23	15
De 18 a 24 .....	18	10	20	19	15	16	19	15	13	4	5	4
Hora desconocida.	2	2	1	3	1	1	3	5	3	1	—	2
Totales.....	97	70	102	99	102	100	144	108	90	31	69	41

El mayor número de accidentes se produjo por marcha sobre objetos o choque contra obstáculos, siguiendo las caídas o derribos, carga y descarga, manejo de objetos pesados y herramientas, etc.

También podemos ofrecer un estado de las edades en que se han producido los accidentes, comparando los datos de 1941 con los de los años anteriores a partir de 1934.

E D A D	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941
<b>Varones</b>								
De 10 a 15 años .....	14	21	19	14	21	40	24	13
» 16 a 19 » .....	92	95	108	100	113	120	116	132
» 20 a 39 » .....	384	575	512	450	367	459	428	631
» 40 a 59 » .....	258	178	160	242	275	254	259	224
» más de 60 » .....	10	12	12	21	27	21	18	9
Edad desconocida.....	29	26	20	12	18	25	21	15
Total varones .....	787	907	831	839	821	919	866	1.024

E D A D	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941
<u>Hembras</u>								
De 10 a 15 años .....	1	2	—	1	2	2	1	1
» 16 a 19 » .....	5	5	1	—	3	9	8	9
» 20 a 39 » .....	5	4	8	7	12	14	13	15
» 40 a 59 » .....	—	3	3	2	4	4	3	4
» más de 60 » .....	—	—	3	1	—	—	2	—
Edad desconocida.....	—	2	2	3	—	2	1	—
Total hembras.....	11	16	17	14	21	31	28	29
Totales generales ...	798	923	848	853	842	950	894	1.053

Y por último, insertamos una nota del porcentaje de accidentes del trabajo en nuestra provincia, relativo a los diez últimos años, tomando como base la cifra de 527 que se produjeron el año 1931, a la que damos el valor de 100:

Año .....	<u>1932</u>	<u>1933</u>	<u>1934</u>	<u>1935</u>	<u>1936</u>
Accidentes.	498	571	798	923	848
Porcentaje..	94'50	108'42	151'46	175'15	160'92
Año .....	<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>	<u>1940</u>	<u>1941</u>
Accidentes.	853	842	950	984	1.053
Porcentaje..	161'89	159'84	180'26	186'71	199'99

Nada tendría de extraño que el aumento de este porcentaje obedeciese a una menor preparación de los obreros, ocasionada por la guerra, con el consiguiente aumento del riesgo profesional que es uno de los principales motivos de los accidentes laborales.

Con motivo de la reforma de la Ley de Accidentes del trabajo dispuesta por Decreto de 8 de octubre de 1932 y Reglamento de 31 de enero de 1933, que hicieron obligatorio el seguro de accidentes, los patronos de esta provincia vienen teniendo asegurados sus obreros en Mutualidades y Compañías legalmente constituidas, dedicadas a esta clase de operaciones, que les sustituirán en las obligaciones y responsabilidades que les impone la legislación en caso de accidente.

#### *Seguros libres: provincia de Zamora*

Se comprenden bajo esta denominación los que pueden concertarse voluntariamente para cubrir riesgos o necesidades previsibles, como los seguros infantiles, pensiones de retiro, rentas vitalicias inmediatas, seguro de amortización de préstamos y mutualidad de la previsión.

Pues bien: en este aspecto del seguro, el año 1941 se verificaron las siguientes operaciones en esta provincia:

Ingresos: número de operaciones concertadas ...	330
Cantidades efectivadas.....	8.151'34 ptas.
Pagos: número de operaciones realizadas.....	442
Cantidades satisfechas.....	70.567'86 ptas.

En cuanto a los seguros libres, los primeros lugares los ocupan las provincias de Madrid y Barcelona; y quedan después de la de Zamora, las de Albacete, Almería, Avila, Gerona, Guadalajara, Huelva, Lugo, Murcia, Pontevedra y Soria.

## Sanidad provincial

En este capítulo procuraremos recoger los datos relativos a tal aspecto de nuestra provincia, refiriéndonos a cuantos establecimientos prestan este modo de asistencia pública, prescindiendo de las instituciones que con un carácter particularmente benéfico han quedado enumeradas en el capítulo correspondiente, aunque algunas de ellas, como en las mismas se ha hecho constar, se preocupan, en la forma posible, de la pública sanidad.

Ignoramos exactamente la fecha en que los establecimientos provinciales, hoy dependientes de la Diputación, pasaron a depender de ésta en la forma en que actualmente se encuentran, pues si bien en la guía que el Ministerio de la Gobernación publicó el año 1836, como hemos apuntado, ya se hacen figurar como establecimientos benéficos, hasta el año 1863 no aparecen como dependientes de la Diputación provincial; pero en dicho año, en el reglamento para el régimen interior de la Casa Hospicio de esta ciudad, se consigna que la Diputación provincial de Zamora costea los establecimientos siguientes: Casa de expósitos, huérfanos y desamparados en la capital, con hijuela en Toro; Casa de maternidad en la capital; Hospitales reunidos de la Encarnación y Sotelo, también en la capital; Hospital de Toro y Hospital de Benavente.

Es más: Madoz en su Diccionario de la Administración, edición de 1850, habla de que en Zamora existían entonces «un Hospital para hombres, situado en el centro de la ciudad, cuyo edificio es uno de los mejores de ella y en el cual pueden admitirse cómodamente 300 enfermos; y otro para mujeres, también bueno y capaz, aunque el edificio carece de las bellas formas que el anterior»; añadiendo que «ambos están gobernados con sujeción al reglamento vigente por la Junta de Beneficencia» y detallando sus presupuestos que regían a la sazón, cuyos totales son como siguen:

	Hospital de hombres	Hospital de mujeres
Ingresos en 1850.....	79.374 rs. 33 mrs.	33.116 rs.
Gastos íd.....	107.096 rs. 20 mrs.	42.586 rs. 20 mrs.
Déficits...	27.721 rs. 21 mrs.	9.470 rs. 20 mrs.

Y seguidamente hace constar que los ingresos eran procedentes de rentas propias y los déficits se cubrían «del presupuesto municipal».

También se ocupa del Hospicio y manifiesta que «se halla igualmente en el centro de la población y sujeto en su gobierno al mismo reglamento y leyes vigentes; tiene algunos talleres de tejidos, que por faltar fondos para surtirlos de primeras materias nada producen; y en él se enseña a los niños, además de todo lo concerniente a instrucción primaria, algunos oficios mecánicos». Su presupuesto a la sazón, representaba las siguientes cantidades: ingresos, 68.533 rs. y gastos, 366.834 rs., con un déficit, por consiguiente, en el año 1850, de 298.301 rs., que se cubría «del fondo provincial».

### HOGAR PROVINCIAL

Aunque en este capítulo no procede realmente que nos ocupemos de otro aspecto que el de la sanidad, interesa recoger, por no desligarlos de la institución que nos ocupa, los otros aspectos en que se desenvuelve la vida de los asilados de la Residencia de esta capital.

El Hogar Provincial tiene su origen en la Casa de Niños expósitos que el año 1546 fundó en la ciudad de Zamora el Obispo don Pedro Manuel, en el número 14 de la calle que, a partir de entonces, se llamó de la Misericordia por la finalidad de la institución que en ella se establecía; en cuya casa quedó abierto un torno, al cuidado del cual se hallaba una mujer que por 1.100 reales anuales de fondos de propios, abrigaba y alimentaba a los niños expósitos los días que estuvieran recogidos hasta su conducción a Salamanca, donde en establecimiento más capaz y adecuado recibían las debidas asistencias.

Posteriormente, siendo Corregidor don Juan Romualdo Pérez, se gestionó la instalación de un Hospicio provincial que pudo inaugurarse el 1.º de enero de 1798, por compra que, merced a la intercesión del Duque de Frías, se hizo en 120.000 reales, del Palacio que era de los Condes de Alba de Aliste, llevando a cabo en el mismo las debidas obras de habilitación para el nuevo destino.

La finalidad primordial de tal fundación, fué la de recoger los niños que frecuentemente dejaban las desnaturalizadas madres en las puertas de las iglesias, que acaso por tal circunstancia eran denominados «de la Doctrina» y que se colocaban bajo el amparo de un Regidor, que por suerte anual ejercía el cargo de «Padre de Huérfanos»; pero en aquella época, además del departamento para niños expósitos, tenía otro para pobres que anduvieran vagueando y uno especial para corrección de mujeres de mala vida; disponiendo de escuelas de primera enseñanza y de labores, talleres de oficio y telares de lino y lana, calculando que las manufacturas dieran lo necesario al vestido de los asilados y que estos salieran con conocimientos y medios suficientes para establecerse con independencia.

Poco después se dispuso que la Casa Galera de mujeres destinadas por la Justicia, se trasladase al Hospicio, con obligación de mantener y asistir a las recluidas de los fondos del establecimiento, aunque a las mismas se las obligaba a trabajar para levantar las cargas.

Para la dotación de este benéfico establecimiento fueron concedidos

por real privilegio los siguientes recursos: «el fondo del Montepío benéfico, el importe de pensiones vacantes de la Mitra, el producto líquido de las casas de comedias, corridas de toros y novillos y cualesquiera otras fiestas o espectáculos públicos en toda la provincia y obispado, el de la bula de comer carne en el mismo y el sobrante de propios de la ciudad y pueblos, con más la cantidad necesaria de expolios y vacantes».

Al correr de los tiempos, el primitivo edificio sufrió importantes modificaciones y adiciones para su adaptación a las necesidades que se iban experimentando; pero considerándose que en la actualidad se hallan agotadas todas las posibilidades de ampliación y reforma del inmueble, para satisfacer nuevas y crecientes necesidades, la Diputación Provincial ha acordado la construcción de un edificio de nueva planta, que comprenderá dependencias para niños de 7 a 18 años, con las debidas separaciones de sexos, dotado de todos los servicios propios de un establecimiento moderno, como consultorio público, pabellón de talleres, escuelas, iglesia, salón de actos, etc., y tendrá una capacidad para 320 plazas, repartidas por mitad para muchachos y muchachas.

Además se construirá especialmente un Hogar infantil para niños de 3 a 7 años, capaz de alojar 128 asilados de ambos sexos, con dormitorios aislados, salas de estar para niños y niñas, y las consiguientes dependencias para los servicios generales; y por último, se construirá un Hogar-cuna para niños hasta 3 años, con consultorio de puericultura y enfermería, Maternidad con 50 camas, etc. etc.: todos cuyos establecimientos se pretende constituyan verdaderos modelos entre los de su clase. Su construcción se empezará en breve, por haber adquirido ya la Diputación provincial a tal objeto, terrenos con una extensión de 120.000 metros cuadrados.

En el actual edificio, los acogidos no solo reciben asistencia sanitariamente, sino que se les presta por lo que a la educación física, intelectual y moral se refiere, capacitándolos además profesionalmente para el día de su salida del establecimiento. A tal efecto se dispone de los siguientes medios de enseñanza y preparación:

Dos escuelas de niños y otras dos de niñas, más una de párvulos.

Una biblioteca con buen número de obras seleccionadas, periódicos y revistas.

Una imprenta en la que reciben enseñanza especial los asilados que opten por el oficio de tipógrafos.

Una carpintería y una sastrería en las que también se instruyen en ambos oficios los acogidos que lo deseen.

Y, asimismo, cuenta con una banda de música para su enseñanza, y clases de mecanografía, corte y confección, etc.

Para la más completa información, a continuación publicamos un estado comprensivo del movimiento habido en este establecimiento provincial y gastos para su sostenimiento, durante el año 1941, comparados con los datos del quinquenio anterior:

	1936	1937	1938	1939	1940	1941
<u>Expositos ingresados</u>						
Por el turno del establecimiento.....	80	81	57	59	47	61
Por la Casa de Maternidad.	59	48	46	51	55	54
Por la Cuna del Hospital de Benavente. ....	11	8	8	6	14	12
Por íd. del íd. de Toro.....	7	3	2	2	5	4
Acogidos por todos conceptos.. .. .	125	73	67	57	54	73
<u>Número de asilados al 31 de Diciembre</u>						
Varones mayores de 5 años	176	225	179	186	206	221
Hembras íd. de íd.	122	173	149	153	105	186
De un día a 5 años . . . . .	44	44	49	45	41	49
<u>Número de nodrizas</u>						
Internas . . . . .	12	12	12	12	12	20
Externas.....	466	394	321	270	220	204
<u>Movimiento de asilados</u>						
Ingresados en el año . . . . .	282	193	180	175	175	203
Defunciones . . . . .	90	51	92	101	107	97
Salidas y bajas . . . . .	124	171	114	91	90	79
<u>Total gastos cada año en pesetas . . . . .</u>	296.432	314.104	349.054	347.452	417.176	446.911

El porcentaje de mortalidad en el Hogar Provincial es variable cada año, influyendo para ello una porción de causas ocasionales, muchas de las cuales resultan imprevisibles.

En el año 1941, según una estadística del establecimiento, se acusa la siguiente proporción con arreglo a la edad de los asilados:

Mortalidad de lactantes hasta un año de edad . . .	439'00 por mil
íd.    de uno a seis años.....	26'41 por mil
íd.    de mayores de seis años . . . . .	0'00
Mortalidad del total de asilados . . . . .	147'00 por mil

cuyo porcentaje último desciende al 103 por mil calculándolo sobre los asilados que había el 1.º de enero de dicho año, más los ingresados durante el mismo.

## HOSPITAL PROVINCIAL DE ZAMORA

Es conocido con el nombre de Hospital de la Encarnación, por haber sido colocado bajo la advocación de Nuestra Señora en tan glorioso Misterio; y fué fundado por el Capitán don Pedro Morán Pereira, Procurador de Cortes por el gremio y estado de los Hijosdalgo de esta ciudad, teniendo su origen tal fundación en el testamento que su hermano don Isidro otorgó en la ciudad de Milán el 26 de septiembre de 1602, por el que fundó un vínculo y mayorazgo de sus bienes y hacienda en favor de sus hermanos don Pedro, doña Elena y doña Leonor y sus sobrinos don Francisco y don Alonso; y habiendo fallecido todos los llamados a la sucesión, excepto don Pedro y doña Elena, don Pedro pasó a cumplir la voluntad de su hermano don Isidro «considerando la grande necesidad que hay en la ciudad de Zamora, de que se curen los pobres y necesitados que hay en ella y que las más de las gentes que tiene son pobrísimas, y por falta de albergue y cura se mueren o padecen largas enfermedades»; siendo su voluntad erigir un hospital en el cual «se curen hombres y mujeres de todas enfermedades, heridas y llagas, excepto las contagiosas que llaman de bubas y las incurables y perpétuas, que éstas no es su intención ni quiere que se curen ni entren en el dicho hospital porque no ocupen las camas y aposentos de los demás pobres ni les peguen sus enfermedades contagiosas», aunque seguidamente señala dos camas para tales enfermos, una de hombres y otra de mujeres, pudiendo añadir otras dos más, si de tales enfermos hubiese muchos. También dispuso que se hicieran 24 aposentos, catorce para hombres y diez para mujeres, divididos de suerte que las mujeres estuvieren apartadas de los hombres.

El edificio que se construyó al efecto, lo fué con arreglo al proyecto de Gómez de la Mora, autor del claustro catedralicio, en el solar que ocupó la casa del hidalgo Gómez Alvarez de Vizcaya, frontera a la iglesia de Santa María la Nueva, y que derribaron los plebeyos zamoranos el año 1158 con ocasión del «motín de la trucha».

Anteriormente, además del que fundó el Comendador don Alonso de Sotelo, que fué el primero, tenía nuestra ciudad los hospitales de San Lázaro, el de la Trinidad, del patronato de don Francisco Valdés, el de Carriedo y el de Fernando de Porras; y todavía, según reza la lápida de un enterramiento en la Iglesia Arciprestal, existía el llamado de San Ildefonso.

El expresado edificio, que sin duda cumplió debidamente cuando se construyó la función para que fué construido, ha ido experimentando con el tiempo, las transformaciones que convenían para su adaptación a las necesidades de cada momento.

He aquí ahora, el movimiento de este establecimiento benéfico en el año 1941 comparado con el quinquenio anterior, comprensivo del número de enfermos asistidos en los diferentes servicios que presta, y las cantidades totales a que han ascendido cada año los gastos causados por su sostenimiento:

	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Medicina . . . . .	149	186	290	156	158	139
Cirugía . . . . .	724	550	451	728	695	882
Oftalmología . . . . .	101	79	98	94	99	120
Militares . . . . .	552	3.356	3.524	2.523	254	108
Pensionistas . . . . .	60	70	54	43	106	112
Sirvientes . . . . .	120	160	387	294	185	160
Total gastos de cada año, ptas. . . . .	268.766	331.774	985.023	1.030.702	377.382	414.493

A partir del mes de agosto del año 1936, como se advierte, aumentó el número de hospitalizados militares, ya que al iniciarse el Glorioso Alzamiento Nacional la Diputación provincial ofreció su cooperación al Gobernador Militar para la asistencia de enfermos y heridos que regresaban del frente.

### HOSPITAL DE SOTELO

Fué el primero que tuvo la ciudad de Zamora y lo fundó el año 1526 don Alonso de Sotelo, Comendador y Caballero de la Orden de Santiago, y Mayordomo mayor de la Casa y estado de los Duques de Medinasi-donia. Sin embargo, puede decirse que no empezó a funcionar hasta después del fallecimiento del fundador, pues en el testamento otorgado por el mismo, que se abrió el 25 de octubre de 1530, «ordena y manda que las casas y hospital que tiene hechos dentro de la ciudad de Zamora, en la calle que dicen de San Torcaz, sean casas y acogimiento y hospital de pobres enfermos» y dispone que sus albaceas hagan inventario de todos los muebles, y los que parezca que no son necesarios para el hospital, los vendan y lo que de ellos obtuvieren y las joyas de oro y plata de su propiedad «lo empleen en la terminación de dicho establecimiento y la casa de la huerta», con el objeto de que una vez instituída la fundación y los bienes que juzga necesarios para su sostenimiento, se instalen «20 camas con ropa para que duerman los pobres que en el hospital estuvieren, y si hubiese necesidad de más camas, que los patroneros las manden comprar».

Ahora bien, por iniciativa debida al Obispo don Antonio Jorge Galván, el año 1771 se instalaron en este edificio dos salas para «partos ocultos» y la Diputación Provincial acordó el traslado de los enfermos que en él se albergaban, al Hospital de la Encarnación, quedando el de Sotelo destinado exclusivamente a las «recogidas».

En el registro pertinente a cargo de la Junta provincial de Beneficencia, figura esta fundación con un capital de 167.212'66 ptas. y una renta anual de 6.688'50 ptas.; pero actualmente, la dirección, dotación y sostenimiento corren a cargo de la Diputación Provincial.

En el mes de septiembre de 1941, ante la necesidad imperiosa de descongestionar el Hogar Provincial, se trasladó al Hospital de Sotelo la llama-

da Casa-cuna que en el Hogar venía funcionando, como consecuencia de lo cual se suprimió el torno en que allí se depositaban los niños expósitos.

El movimiento de la población infantil de este establecimiento, ha quedado reflejado en el estado que completa la información del Hogar Provincial, por las alusiones que en el mismo se hacen a la Casa de Maternidad con que corrientemente se conoce el Hospital de Sotelo.

Los gastos causados a la Diputación Provincial para su sostenimiento durante los años 1936 a 1941, son los que siguen:

	<u>1936</u>	<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>	<u>1940</u>	<u>1941</u>
Ptas.	16.090'69	15.227'19	13.663'78	13.838'34	19.357'67	23.892'14

### HOSPITAL-ASILO DE TORO

Fué fundado en 16 de enero de 1615, por un Breve de Su Santidad Pío V y Real Provisión de Felipe II, para asistir enfermos de «toda clase de enfermedades contagiosas». Se conoció con el nombre de Hospital del Rey y posteriormente con el de Hospital Municipal; y en él se reunieron los once hospitales con que la ciudad de Toro contaba, colocándolos bajo la advocación de Nuestra Señora de las Angustias, revirtiendo en él las rentas de otros miserables titulados de Peregrinos, Roque Amador, Pecador y Palomino. En él se admitían todos los enfermos pobres, paisanos o militares, disponiendo al efecto de tres espaciosas salas. Sus ingresos ascendían hace un siglo a 38.465 reales vellón y sus gastos a 54.886 reales, cuyo déficit se cubría generalmente con limosnas.

Fué declarado establecimiento provincial el 28 de agosto de 1859 corriendo a cargo de la Diputación los gastos de su sostenimiento; y por acuerdo de la misma Corporación, de 1.º de junio de 1924, pasó a denominarse Hospital-asilo de Toro.

Se trata de un edificio sólidamente construído, de bellas proporciones, que tiene una superficie aproximada de 9.000 metros cuadrados, con tres patios de los cuales el principal es de 270 metros cuadrados, con una magnífica galería alrededor. Dispone de cuatro amplias salas para asilados, dos para hombres y dos para mujeres, que miden cada una 29 metros de largo por 6 de ancho; y cuenta además dos pabellones, uno para hombres y otro para mujeres, y dos hermosas huertas.

Parte del edificio se destina a asilo, en el que se recluyen ancianos pobres de ambos sexos; y en él reciben también asistencia enfermos incurables, pobres, de la provincia.

En la actualidad tiene instaladas 124 camas; pero por carecer de quirófano, todos los enfermos de cirugía son trasladados para su intervención al Hospital provincial.

El movimiento de enfermos y asilados en este benéfico establecimiento, durante los años 1936 a 1941, se detalla en el estado que sigue, consignándose en él también el importe total de gastos por asistencias de cada año:

	<u>1936</u>	<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>	<u>1940</u>	<u>1941</u>
Ingresados en el año...	27	29	74	53	52	48
Había al 31 diciembre:						
Asilados.....	103	90	92	93	91	94
Enfermos.....	22	27	26	24	29	21
Gastos causados por estancias en cada año, ptas.	86.860	96.687	107.126	108.685	133.738	137.735

### HOSPITAL DE BENAVENTE

No conocemos exactamente la fecha de fundación del Hospital de Benavente, sostenido al presente con fondos de la Diputación Provincial, aunque sabemos que en él se reunieron otros hospitales de dicha ciudad que en virtud de la Real Orden de 17 de julio de 1858 en relación con la de 26 de junio de 1856, pasaron a formar parte, unificados, de la Junta provincial de Beneficencia; acordándose posteriormente por la Diputación su dirección y sostenimiento con cargo a su presupuesto corporativo.

Acaso por la distancia que separa de Zamora a Benavente, el Hospital de esta última ciudad llena más completamente su cometido que el de Toro, hasta el extremo de que en él funciona un servicio quirúrgico que permanentemente realiza buen número de intervenciones.

En abril de 1937, este establecimiento fué habilitado para hospital de guerra, proveyéndose por Intendencia el material de curas, medicamentos, etc. hasta que la guerra terminó.

Independientemente de los hospitalizados de tal clase, el promedio en el mismo, de enfermos diarios durante los años 1936 a 1941, y los gastos causados a la Diputación para su sostenimiento durante igual período de tiempo, se recogen en el siguiente estado:

	<u>1936</u>	<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>	<u>1940</u>	<u>1941</u>
Promedio diario de enfermos .....	48	53	47	50	51	49
Importe total de gastos en cada año, ptas.	75.550	96.517	172.507	149.083	140.022	141.250

Tanto en este Hospital como en el de Toro, los niños expósitos que se recogen son traídos para su lactancia al Hospital de Sotelo de la capital.

Y para completar los datos por lo que a beneficencia provincial se refiere, cuyos gastos corren a cargo de la Diputación, consignaremos los relativos a dementes de la provincia recluidos en los Manicomios que se detallan:

	<u>1936</u>	<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>	<u>1940</u>	<u>1941</u>
<u>Manicomio Valladolid</u>						
Total de recluidos	110	109	115	124	135	132
Coste estancias, ptas.	124.416	131.118	142.044	153.310	162.169	161.809

Manicomios Palencia

Hombres reclusos	66	63	64	60	63	58
Coste estancias, ptas.	89.064	82.638	81.945	78.688	89.256	97.982
Mujeres reclusas	57	51	60	76	81	82
Coste estancias, ptas.	56.339	58.092	63.086	75.770	85.022	104.969
<u>Manicomio Ciempozuelos</u>						
Total de reclusos	4	3	3	3	3	2
Coste estancias, ptas.	1.663	3.103	3.103	3.103	3.448	3.539
Total dementes...	237	226	242	263	282	274
Total gastos, ptas.	271.482	274.951	290.178	310.871	340.895	368.299

En Valladolid se hallan reclusos en el mismo Manicomio hombres y mujeres; y en Palencia separados los dos sexos: reclusos los hombres en el de San Juan de Dios y las mujeres en el de San Luis.

El total de gastos por estancias de los dementes reclusos por cuenta de la Diputación Provincial, costó a esta Corporación el año 1930, 139.029 pesetas; y como el año 1941 han ascendido tales gastos a 368.299 pesetas, ello supone en el transcurso de doce años un aumento total superior al 160 por 100. Ante ello cabe preguntar: ¿no convendría económicamente que nuestra Diputación se decidiese a la construcción de un Manicomio, incluso dándole carácter regional o interprovincial, para la reclusión de tanto enfermo mental como, a costa de ese gran esfuerzo, está sosteniendo en las diferentes Casas de Salud que actualmente los recluyen?

Asimismo, hasta el año 1936 ha costado las estancias de tres sordomudos de la provincia en el Colegio Nacional de Madrid y las de un ciego en el de Chamartín de la Rosa, cuyos gastos totales en cada establecimiento, ascendían a 4.433 y 937'50 ptas. por año, respectivamente; pero por haber sufrido uno y otro Colegio serios destrozos como consecuencia de la guerra, ya no presta asistencia a dichos incapacitados.

En cambio, continúa prestándola a dos leprosos, hospitalizados en Fontilles, cuyos gastos anuales se reducen solamente a 1.399 ptas.

Además: desde el año 1927 vienen enviándose por la Corporación provincial colonias de niños y niñas, durante los meses de junio a septiembre, al Preventorio de pretuberculosos, que tiene en San Martín de Castañeda frente al Lago. Cada colonia la componen asilados del Hogar provincial y peticionarios elegidos, previo reconocimiento médico y justificación de pobreza, entre los solicitantes de la provincia, que permanecen en el Sanatorio cuarenta días; y durante el tiempo que dura su estancia, se da de comer también de 20 a 30 niños diariamente, de los pueblos de San Martín de Castañeda y Ribadelago.

— SANATORIO ANTITUBERCULOSO DE LA VIRGEN DEL YERMO

Se halla establecido en las afueras de la población en adecuado emplazamiento, funcionando como tal sanatorio desde mayo de 1938, ya que con anterioridad durante gran parte del tiempo de nuestra guerra liberado-

ra, funcionó como hospital de sangre. El año 1934 se había construido particularmente para albergue y tratamiento de esta clase de enfermos, pero no llegó a inaugurarse por dificultades económicas.

Depende oficialmente del Patronato Nacional Antituberculoso y a su frente se halla una Junta delegada de la que forman parte las representaciones y autoridades especialmente designadas por la ley, si bien al Inspector provincial de Sanidad, Vocal nato de dicha Junta, le corresponde la función inspectora y la admisión o expulsión de enfermos como igualmente cuanto se refiere a abastecimiento, personal, etc.

El edificio en que se halla instalado consta de dos plantas debidamente distribuidas para cien plazas, de las cuales está reservado actualmente un número limitado para las necesidades eventuales que pueda señalar la Dirección General de Sanidad.

La asistencia es totalmente gratuita para los pobres procedentes de la provincia; pero también pueden recibirla, limitándose a diez el número de plazas al efecto, quienes no tengan tal condición, abonando diez pesetas diarias por asistencia, comida, medicamentos, etc. Tienen derecho preferente para su ingreso en el establecimiento los Caballeros Mutilados, excombatientes, etc.

La dirección facultativa se halla encomendada a un Médico director y otro residente, al cargo de los cuales se encuentran dos practicantes y tres enfermeras.

La asistencia a los asilados la prestan Hermanas Josefinas de una Orden oriunda de Portugal.

En el sanatorio se dispone de habitaciones y pabellones capaces para todos los servicios, como solarium, laboratorio, sala de rayos X, etc., si bien parece proyectarse ampliarlos y mejorarlos, incluso protegiendo el edificio de los vientos dominantes.

Durante los años que lleva funcionando, a partir de su inauguración, ha prestado los siguientes servicios:

	<u>1938</u>	<u>1939</u>	<u>1940</u>	<u>1941</u>
Consultas evacuadas.....	1.080	1.152	856	1.619
Visitas domiciliarias.....	315	146	226	376
Visitas de no tuberculosos....	715	643	403	503
Tratamientos. Vacunas B. C. G.	—	—	—	28
Neumotorax.....	46	56	44	73
Inyecciones.....	6.308	7.456	8.425	12.840
Radiografías.....	75	67	--	45
Radioscopias.....	1.312	1.604	520	2.319
Análisis de esputos....	611	428	425	225
Velocidades de sedimentación	988	1.125	704	1.619

Por lo que respecta a los servicios sanitarios, bajo la vigilancia de la Inspección provincial, se desenvuelven en nuestra provincia los que detallamos a continuación:

Dentro de ellos, la Inspección de Sanidad ha venido atendiendo con

preferencia a los que se basan en la lucha contra la tuberculosis y la mortalidad infantil, preocupándose asimismo de la Higiene escolar, colocados todos ellos en el primer plano combativo contra el exceso de mortalidad, en cuyo aspecto nuestra provincia, ha venido ocupando uno de los primeros lugares.

En tuberculosis, no alcanza Zamora, las citras elevadas de algunas regiones de España, principalmente las del Norte, pero rebasa con exceso el promedio de las que acusa la nación en conjunto.

Las defunciones por tuberculosis pulmonar, tanto en la capital como en la provincia, aumentan paralela y progresivamente durante los años 1937 a 1940 inclusive, en los varones, para disminuir en 1941; en cambio, las mujeres, después de un notable incremento que culmina en la capital el año 1939, desciende en 1941 buscando el nivel normal, si bien en el resto de la provincia aumenta sucesivamente en forma insospechada y alarmante. Las demás formas de tuberculosis, mantienen una línea normal, tanto en la capital como en la provincia y los varones como las hembras, aunque acusan una menor proporción que en los años anteriores al 1936.

Una enfermedad de declaración obligatoria, como la gripe, nos coloca en lugar destacado en el cuadro de la morbilidad, pues nuestro porcentaje se eleva al 40'96 por mil; mientras que en otras enfermedades, como el sarampión, la fiebre tifoidea y la escarlatina, quedamos relegados a los últimos lugares con los coeficientes del 2'41, 0'63 y 0'46 por mil, respectivamente que, según las últimas estadísticas sanitarias nos corresponden.

Y por lo que hace a mortalidad infantil, merced a haberse extremado el celo de los servicios de sanidad y excitado los cuidados familiares, se ha logrado retrasar el puesto que correspondía a la capital en los últimos cinco años, en enfermedades como la diarrea y enteritis, aunque en el año 1941 se registra una subida alarmante.

En otros capítulos de esta Memoria hemos tratado de aspectos provinciales relacionados con el sanitario, como el climatológico, el que se refiere a movimiento de población, etc.; debiendo añadir que la alimentación en general, en la provincia de Zamora, más que escasa es mal entendida, por abundar en consumo de grasas, excitantes y alcohol, principalmente en los pueblos y aldeas, donde, por añadidura, como ya se ha indicado, las viviendas son de defectuosa construcción y distribución, de mala ventilación y sin el aislamiento debido entre personas y animales, con el estercolero inmediato al mismo hogar; destacándose en tan lamentable aspecto las aldeas del noroeste de la provincia. Por lo que a la potabilidad de las aguas se refiere, los partidos de Sanabria, Alcañices y Benavente, se hallan dotados de abundantes manantiales que en el resto de la provincia escasean.

En breves palabras, los problemas sanitarios provinciales guardan estrecha relación con los contrastes de situación geográfica, de economía, de educación y costumbres de los diferentes lugares. Y por lo que hace a la capital, el problema más importante que tiene pendiente de solución, es el relativo al abastecimiento de agua, pues aunque el Ayuntamiento se preocupa de mejorar la cantidad y calidad, mediante una ampliación de la red

de tubería y el perfeccionamiento de las galerías filtrantes con su estación depuradora aneja, lo cierto es que aún no se ha logrado la perenne aspiración de los zamoranos al respecto; incluso, en el momento de redactar estas notas, nos informamos de la contrariedad municipal ante las dificultades imprevisibles surgidas para la construcción del pantano proyectado para captar el sobrante de las aguas del Salto del Esla, mucho más potables que las del Duero.

### INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

Hasta hace relativamente pocos años, el Instituto de Higiene era un centro de limitada acción, casi reducida a los laboratorios de Química y Bacteriología, y la sección de Epidemiología y Desinfección, aparte de la dotación de material de transporte de enfermos y heridos; pero después se le han agregado una serie de consultas y servicios, que han multiplicado su eficiencia e, incluso, últimamente se le ha encomendado la preparación de productos biológicos, con lo cual ha aumentado aún más en importancia.

He aquí su labor en los últimos cinco años:

	<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>	<u>1940</u>	<u>1941</u>
<u>Desinfecciones realizadas:</u>					
Viviendas y locales.....	382	397	426	154	97
Muebles y ropas.....	39	22	61	110	72
Vehículos.....	52	186	118	129	98
<u>Análisis practicados:</u>					
Químicos.....	2.427	520	536	610	657
Bacteriológicos.....	2.207	3.306	3.058	1.602	842
De aguas.....	17	22	14	6	21
Histológicos y parasitológicos.....	936	40	46	2.031	—
<u>Productos biológicos preparados:</u>					
Vacuna antirrábica (cms. cúbicos)	57.000	42.000	16.000	7.000	9.040
<u>Transportes realizados:</u>					
De enfermos.....	230	318	144	69	27
De heridos.....	160	36	28	6	2
De dementes.....	5	17	11	5	2
De parturientas.....	—	8	6	7	1
<u>Vacunaciones efectuadas:</u>					
Antirrábicas.....	41	22	22	29	46
Antidiftéricas.....	50	—	—	—	5.161
Antitíficas.....	1.475	1.459	1.646	3.960	4.685
Antivariólicas.....	1.023	2.830	4.282	1.032	2.073

Las consultas organizadas al presente y dependientes de este Centro, son las siguientes:

### Oftalmología

Es la de menor número de asistentes, pero la asistencia se aumentaría haciendo concurrir los niños de las escuelas para corregirles los vicios de refracción, sólo diagnosticables con detenido examen.

El año 1941 acudieron a ella 187 consultantes.

### Odontología

También cuenta el Instituto con consulta de Odontología, asimismo gratuita y que presta servicios inmejorables como complemento de la de Higiene infantil.

En 1941 consultaron 840 enfermos, y se practicaron 925 intervenciones.

### Garganta-nariz-oidos

A esta consulta acuden los enfermos de tuberculosis y los de Higiene infantil, además de los de la calle, que van a ella determinadamente.

En 1941 consultaron 694 enfermos, de los cuales fueron operados, 389, y se practicaron 258 inyecciones.

### Dispensario de Higiene infantil

Comenzó a funcionar este servicio en 1934 y en él se atendía además la consulta de higiene maternal, aunque teniendo que acudir a los donativos de ropas para los recién nacidos y otros medios de atracción; pero últimamente se han separado ambos servicios, quedando el Dispensario de higiene infantil destinado exclusivamente a la consulta de esta clase, con exclusión de la que antes se prestaba también con el nombre de Higiene Escolar, dado que este servicio especial se halla en período de reorganización para asistencia de los niños de las escuelas públicas.

Durante el año 1941, recibieron asistencia médica en este Dispensario, 2.776 niños.

### Servicio de Maternología

Independientemente del de Higiene infantil, en él se presta asistencia tanto a las madres embarazadas como a las lactantes, por facultativo especializado.

El año 1941 pasaron consulta 193 madres.

### Dispensario antivenéreo

De instalación perfecta para las necesidades de la localidad, cuenta además con un sífilocomio anejo; habiéndose prestado el año 1941 los siguientes servicios, tanto de higiene pública como social.

	<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>	<u>1940</u>	<u>1941</u>
<u>Enfermos asistidos:</u>					
Varones .....	310	295	284	342	321
Hembras .....	66	58	69	89	75
<u>Enfermedades tratadas:</u>					
Blenorragia .....	184	152	163	85	97
Sífilis activa .....	62	79	54	88	73
Chancrovenéreo .....	13	11	16	19	17

### **Centro secundario de Benavente**

Se instaló el año 1933 y se halla dotado de consultas de Higiene infantil y escolar, Oftalmología, Odontología, Garganta-nariz--oídos, Venéreo, Maternología, Tuberculosis y un laboratorio por fusión del municipal, allí existente antes de instalar el Centro.

Otro igual pudo haberse instalado en Toro, pero parece que a la sazón de la posibilidad de su establecimiento no se dieron en esta ciudad tantas facilidades como se requerían al efecto.

### **Centros primarios de Higiene rural**

Aunque están bien dotados de medios materiales son desiguales en su actuación como lo demuestran las cifras de sus estadísticas. En ellos no se señalan a los médicos dirigentes más que dos servicios: higiene infantil e higiene escolar, aunque se facilitan también medios para vacunaciones, tratamientos de enfermedades venéreas y análisis de productos patológicos.

El número de estos Centros en 1941 era el de 28 en toda la provincia.

### **COORDINACION SANITARIA**

El día 5 de agosto de 1934, se reunieron las autoridades y representaciones prevenidas por la Ley de 11 de julio y Orden de 24 del mismo mes, una y otra del año de referencia, al objeto de proceder a las operaciones preliminares para constitución de la Junta administrativa de la Mancomunidad de Ayuntamientos de la provincia, la cual pudo celebrar su sesión el día primero de septiembre.

La labor de dicha junta, a raíz de su constitución, se redujo al acuerdo de ejecutar las obras del nuevo Instituto provincial de Higiene cuyas gestiones había llevado a cabo la junta administrativa anterior, informar las instancias presentadas por la Diputación y el Ayuntamiento de la capital en relación con la nueva organización, resolver reclamaciones de deudas hechas a los Ayuntamientos por varios Médicos titulares de la provincia y despachar diversos asuntos de trámite.

De entonces acá, por haber pasado al Estado el pago de los haberes de la mayor parte de los inspectores municipales de Sanidad, su labor ha quedado reducida a una mera intervención de carácter administrativo y económico, para el abono de haberes a los Médicos titulares de primera y segunda categoría, farmacéuticos y veterinarios, entendiéndose la Mancomunidad en cuanto con ello se relaciona, incluso el pago de haberes atrasados.

### **VIDA DEPORTIVA PROVINCIAL**

Estimando que éste puede ser el lugar más adecuado para una referencia de tal aspecto de la provincia, recogemos aquí los datos posibles sobre nuestra vida deportiva.

Recientemente se ha publicado el mapa deportivo de España en el que se divide el territorio nacional en seis regiones denominadas: omnideportivas, muy deportivas, bastante deportivas, deportivas, relativamente deportivas y poco deportivas, sacando la conclusión de que el deporte influye de tal forma en la vida de las ciudades que sus beneficios se reflejan clara-

mente en el progreso de las que con mayor intensidad cultivan los deportes. Así, entre las primeras resultan clasificadas Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Guipúzcoa y Santander.

Zamora queda calificada como relativamente deportiva, con Lugo, Orense, Burgos, Huesca, Castellón, Toledo, Badajoz, Albacete y Jaén; y como poco deportivas se clasifican Avila, Cáceres, Segovia, Soria, Guadalajara, Cuenca, Teruel, Ciudad Real, Palencia y Almería.

En este sentido merece elogios el propósito del Ayuntamiento de nuestra capital, por la construcción que intenta de un gran campo de deportes, cuyo proyecto comprende un campo de futbol de 105 por 70 metros, inmediato al cual se extenderá una pista de carreras que medirá 400 metros. Tendrá espacioso local para gimnasio, lanzamiento y saltos de altura y longitud.

En la planta baja de la tribuna que se construirá habrá locales adecuados para todos los servicios, dirección, administración, consulta médica, botiquín, café-bar y otra porción de dependencias para comodidad de jugadores y espectadores. La planta alta de esta tribuna tendrá cubierto un espacio capaz para 250 espectadores y la parte descubierta tendrá cabida para mil. Delante de ella se extenderá otra en la que podrán acomodarse 4.000 espectadores más.

Junto a este campo de deportes habrá otro de entrenamiento que medirá 100 por 50 metros; y para completar toda clase de juegos y ejercicios físicos, se construirán dos campos de balón-cesto y cuatro campos de tenis. También habrá dos piscinas, una para adultos y otra para niños; y la de adultos, que tendrá tres fondos y salto de trampolín, podrá ser iluminada el agua por dispositivos especiales, y en su inmediación habrá cincuenta cabinas para vestirse destinadas para cada sexo.

También habrá un gran frontón de concursos, que medirá 11 metros de cancha por 8 de contracancha y 11 de altura, y para los aficionados se construirán tres frontones más, con las dimensiones reglamentarias.

Se construirá igualmente un salón de gimnasio, en el que se instalarán todos los aparatos necesarios para los diferentes ejercicios; y una pista de patines.

A su alrededor se destinará espacio suficiente para jardines e independientemente una faja de terreno para entrada y salida de coches.

## Administración de justicia: provincia de Zamora

Compendiaremos, como preámbulo de este capítulo, varias referencias históricas, que revelan cómo antiguamente se administraba la justicia y se reprimía la delincuencia en nuestra provincia.

Desconócese el Fuero otorgado a nuestra ciudad por el Rey don Fernando el Magno cuando fué libertada del poder mahometano; pero es seguro que se gobernaría y administraría justicia en régimen de Concejo abierto, y públicamente elegiría sus jueces y adoptaría sus decisiones en una porción de aspectos, incluso aprobaría sus leyes y ordenanzas.

Fernández Duro, refiriéndose al segundo Fuero o recopilación que empieza el año 1208, apunta que «sentados en las piedras del Mercadielo o poyo del Concejo», los jueces oían los rieptos y demandas por la mañana; y por la tarde, a la hora de tercia, «sentados en Santa María Magdalena, al portal de la Carrera», examinaban los testigos y sentenciaban los pleitos civiles y criminales en juicio oral sumarísimo.

Hasta 1551, el «rollo» o picota de la ciudad donde se ponían los sentenciados a padecer vergüenza por sus delitos, estuvo emplazado en la que entonces se llamó plaza de San Juan, después de la Constitución y por último Plaza Mayor; acordándose por el Corregimiento que para ampliarla, se trasladase aquel a la plaza de la Feria, corriendo la traslación de cuenta de los vecinos de la primera; pero el Rey acordó poco después que volviera a ponerse en la plaza de San Juan. En 1712 y sin duda por haberse vuelto a trasladar a la Feria, se mandaron derribar unos corrales y casas que había junto a él para desembarazar el camino, quedándolo sobre una escalinata circular, a la salida de la puerta de la Feria, cerca del sitio donde más adelante se colocó la fuente monumental frente a la Ermita de los Remedios. El año 1763, por haberse quebrado la columna, hubo necesidad de renovarla y el año 1812 fué ordenada su demolición como signo de vasallaje.

El año 1734 también desapareció para dejar sitio al edificio que se llamó Pajar del Rey, donde se celebraban los mercados en la plaza conocida por el Cuartel de Caballería, el Poyo del Concejo consistente en un banco de piedra con las armas de la ciudad, donde se sentaban los Alcaldes po-

pulares y administraban justicia en audiencia pública con arreglo al fuero viejo y donde se ponía el tablado para presenciar las fiestas y torneos, las personas reales o las autoridades.

El año 1794 por solicitud que dirigieron al Regimiento varios vecinos se creó el cuerpo de serenos en nuestra ciudad que celaban por barrios, «desde las diez de la noche en invierno y las once en el verano hasta el amanecer, con un farol encendido y un chuzo para su defensa, publicando con voz alta la hora y cuartos de ella que fueren y si el tiempo estaba sereno, nublado o lloviendo, dando luz de su farol a quien la pidiere, llamar médico, cirujano o comadre de parir, buscar botica o avisar a la iglesia para la sumministración de los Santos Sacramentos, evitando cuanto daño fuera posible, sólo por el interés de ir un día en la semana a las casas de los vecinos a pedir una limosna que quisieran darle voluntariamente, sin disfrutar de más haberes ni privilegios que la libertad de cargas de bagajes y alojamientos...»

La primera cárcel de que se tiene noticia en nuestra capital, se construyó en la calle llamada de Corral Pintado, en la que por tradición se afirma que fueron encerrados algunos pecheros de los que quemaron la iglesia de Santa María la Nueva, cuyo edificio se reformó totalmente el año 1593, siendo Corregidor don Jerónimo Santa Cruz Fajardo.

En 1733 se edificó la Galera o Cárcel de mujeres en la calle del Troncoso; pero ante las necesidades que posteriormente fueron sintiéndose, en 1785 se estudió por el Director de Ingenieros de la plaza don Carlos Lemaur, un proyecto de prisión que, en virtud de Orden del Supremo Consejo de Castilla, de 20 de abril de 1793 fué construído «como Casa general de los reos rematados en toda la comprensión del Exto. de Castilla», en el solar que ocupó la casa del Conde de Castroterreño adicionado con otras expropiaciones, a cuya obra, posiblemente por el carácter interprovincial que tuviera, contribuyeron con las cantidades que se detallarán las provincias que siguen, según datos del expediente obrante en el archivo de nuestra Diputación:

Provincia de Zamora...	15.277	vecinos..	34.212	rs. vellón, de aportación		
íd. de Toro.....	18.428	íd. ..	41.269	íd.	íd.	
íd. de Soria.....	36.708	íd. ..	82.207	íd.	íd.	
íd. de Palencia ..	10.900	íd. ..	24.410	íd.	íd.	
íd. de Valladolid.	39.727	íd. ..	88.968	íd.	íd.	
íd. de Burgos....	96.258	íd. ..	215.568	íd.	íd.	
íd. de Salamanca.	42.087	íd. ..	94.253	íd.	íd.	
íd. de Segovia ..	41.433	íd. ..	92.789	íd.	íd.	
íd. de Avila.....	26.767	íd. ..	59.944	íd.	íd.	
íd. de León.....	50.018	íd. ..	112.016	íd.	íd.	
Total de aportaciones.....			845.636	rs. vellón		

El año 1846 se hicieron en la cárcel importantes reformas interiores y en 1863 se colocó el reloj que remata su fachada con la torrecilla para la campana.

El año 1775 se estableció en Zamora uno de los cuatro depósitos de distribución (los otros tres eran Coruña, Cádiz y Cartagena) de «vagos y mal entretenidos» con que se dotaban los arsenales, cuerpos de América y regimientos fijos; y en 1776 se destinaron veinte presos de la cárcel, de los sentenciados a arsenales, a barrer las calles y mantenerlas limpias. El año 1827 concedió el Gobierno a Zamora un presidio correccional con 56 rematados que habían de destinarse a obras públicas y también a la limpieza de la ciudad, alojándolos en el Castillo; y como el número de presidiarios aumentara posteriormente, en 1838 fué preciso habilitar para presidio el ex-convento de San Jerónimo, hasta el año 1841 que lo trasladaron a Salamanca.

Al establecerse la institución del Jurado el año 1872, hubo que habilitar la Sala de Audiencia al efecto, instalándose a la vez en el mismo edificio el Juzgado del partido y el archivo de las actuaciones; y en 1881, los Abogados, con arreglo a lo prevenido legalmente, reclamaron y obtuvieron el establecimiento en el propio inmueble, de una Sala para Colegio profesional.

El año 1878 se transformó en prisión del sistema celular el histórico alcázar de Toro; y en 1883 se inauguró la Audiencia de lo criminal de Zamora construída en la cárcel provincial, y otra en Benavente en edificio debidamente acondicionado.

Respecto a la criminalidad en nuestra provincia, tenemos antecedentes de una estadística de mediados del siglo XIX, en la que, estudiando este aspecto con cierta minuciosidad, se comenta en la siguiente forma: «Ni la situación topográfica de la provincia de Zamora, ni su clima ni demás accidentes geográficos, ni las circunstancias civiles y morales, explican el porcentaje de su criminalidad. Con sobrado fundamento dijo la Junta de gobierno del Tribunal especial del territorio, que no se conocían causas especiales que dieran razón acerca de la propensión a los delitos que en ella se advierte; pero lo cierto es que, bien se aprecie por el número de acusados, bien por los crímenes de sangre, precede a la mayor parte de las provincias de la Monarquía. Así, lo primero que se advierte es que, siendo la población de 159.425 almas y 616 el número de acusados, la relación de éstos con aquéllas es la de 1 a 258'81, resultado que coloca a esta provincia en el 16.º lugar de la escala comparativa de la criminalidad nacional. Se observa también que los absueltos están con los procesados, en razón de 1 a 7, siendo dos terceras partes los absueltos de la instancia y los demás libremente; que los contumaces guardan con los reos presentes la relación de 1 a 22, y los reincidentes con los acusados, la de 1 a 17, habiendo reincidido en el mismo delito dos terceras partes y la otra tercera en otro diferente; que una séptima parte de los encausados cuenta de 10 a 20 años de edad; tres quintos, de 20 a 40, y una quinta parte de 40 en adelante; que entre las mujeres y los hombres hay la razón de 1 a 11, siendo dos quintas partes solteros y los restantes casados; que apenas dos séptimos de los acusados saben leer y escribir, un séptimo leer sólo y cuatro séptimos carecen de toda instrucción; y por último, que los profesores de ciencia y artes liberales están con los que ejercen artes mecánicas, como 1 a 19. Si de éstas

demostraciones generales descendemos a buscar la proporción comparativa entre los partidos, veremos que los que concurren con mayor número a la masa total de procesados, son los de Toro y Fuentesauco, presentando el primero la relación de 172'34 a 1, y el segundo la de 173'49 a 1; el mínimo de los acusados lo dá el partido de Puebla de Sanabria con 535'82 a 1, y los de Benavente, Bermillo de Sayago y Alcañices aparecen con una proporción casi igual: el primero de 394'07 a 1, el segundo de 355'60 a 1 y el tercero de 335'78 a 1; y el de la capital aventaja al término medio en 15 unidades. En cuanto a los delitos de homicidio y de heridas y a las armas empleadas en su comisión, calculada la provincia en 159.425 almas y siendo el número de delitos de las referidas especies 202, resulta la proporción de un delito por 789'23 habitantes y, por consiguiente, ocupa en la escala de la criminalidad el 18.º lugar; apareciendo más desventajosa esta demostración cuanto que se vé predominar el uso de armas, prueba de la mayor gravedad de los delitos: 12 armas de fuego de uso lícito y 4 de ilícito, y 85 armas blancas permitidas y 20 prohibidas, forman el total de las ocupadas como cuerpo del delito, siendo sólo 59 los instrumentos contundentes. El partido judicial de Fuentesauco es el que dá la proporción más desfavorable con 467'88 a 1, al cual sigue el de Toro con 552'92 a 1; el menos propenso a los crímenes de sangre es el partido de Puebla de Sanabria por 1.518'17 a 1».

Tras de los consignados antecedentes, pasamos a ocuparnos de este aspecto de la provincia en la actualidad.

En lo judicial, Zamora depende de la Audiencia Territorial de Valladolid; tiene Audiencia provincial; en su demarcación existen ocho Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción y 307 Juzgados municipales; disponiendo actualmente, además de la prisión provincial, de las cárceles de partido de Benavente, Bermillo, Puebla de Sanabria y Toro.

En nuestra provincia no existen Tribunales industriales, ni tampoco Tribunal Titular de Menores, cumpliéndose por los Jueces de 1.ª Instancia e Instrucción lo dispuesto por la Ley para estos casos.

La actuación de los ocho Juzgados de Instrucción de la provincia durante el año 1941, comparada con la del quinquenio anterior, ha sido la siguiente:

	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Zamora.....	274	224	188	240	280	335
Alcañices.....	101	70	59	82	109	61
Benavente.....	45	42	65	121	122	164
Bermillo de Sayago.....	80	70	71	77	95	104
Fuentesauco.....	64	33	36	29	30	42
Puebla de Sanabria.....	79	23	7	16	42	32
Toro.....	79	50	48	41	40	62
Villalpando.....	50	31	47	58	49	54
Totales por años....	772	543	521	664	767	854

Su clasificación por delitos es la siguiente:

	<u>1936</u>	<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>	<u>1940</u>	<u>1941</u>
Contra la Constitución.....	2	—	—	—	—	—
Contra el orden público.....	56	23	25	37	47	23
Falsedades.....	17	15	9	9	26	12
Contra la Administración de Justicia y juegos.....	2	2	6	8	—	6
De los empleados en el ejer- cicio del cargo.....	27	1	—	20	34	13
Contra la vida y la integridad corporal.....	195	205	193	219	247	233
Suicidios.....	11	8	6	4	8	19
Contra la honestidad.....	8	20	15	31	22	18
Contra la propiedad.....	230	184	203	240	330	506
Imprudencias y accidentes.....	9	8	11	6	4	2
Tenencia de armas.....	24	4	—	—	—	—
Contra la libertad y seguridad de las personas.....	—	—	—	49	41	17
Totales por años....	<u>581</u>	<u>470</u>	<u>468</u>	<u>623</u>	<u>759</u>	<u>849</u>

Las causas ingresadas y despachadas durante igual período de tiempo, se comprenden y clasifican en el siguiente estado:

	<u>1936</u>	<u>1937</u>	<u>1938</u>	<u>1939</u>	<u>1940</u>	<u>1941</u>
Incoadas de oficio.....	763	534	512	648	749	837
A instancia de parte.....	19	10	9	16	22	18
Terminadas por sobreseimiento provisional.....	495	296	320	344	437	513
Id. por sobreseimiento libre...	71	32	38	41	83	92
Id. por inhibición.....	133	61	75	105	93	84
Id. por rebeldía y reposición a sumario.....	50	22	12	11	42	24
Se decretó la apertura de juicio oral.....	167	91	82	78	98	136
Se celebraron vistas de juicios orales de oficio.....	140	69	60	90	91	108
Se dictaron sentencias por cau- sas de oficio.....	154	83	68	105	104	135
Id. a instancia de parte.....	5	3	6	9	7	8
Id. en trámite de conformidad.	16	14	8	18	15	34
Asuntos contenciosos.....	83	16	22	14	13	10
Sentencias dictadas en esta últi- ma jurisdicción.....	50	56	14	17	10	8

Al advenir el Glorioso Alzamiento Nacional, nuestra provincia se hallaba ocupando en orden a la criminalidad los siguientes lugares:

El 36.º por la totalidad de los delitos.

El 25.º por los delitos contra el orden público.

El 7.º por los delitos contra la Administración de Justicia.

El 16.º por los delitos de falsedad.

El 6.º por los delitos contra la salud pública.

El 5.º por los de empleados públicos cometidos en el ejercicio de sus cargos.

Y el 42.º por los delitos contra la propiedad.

Los lugares ocupados por los delitos contra la Administración de Justicia, contra la salud pública, y por los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos no resultan ciertamente halagüeños.

De la estadística publicada por la Fiscalía del Tribunal Supremo, de la que entresacamos tales datos, resulta que la provincia de mayor porcentaje de criminalidad en dicho año, era Madrid, y la de porcentaje menor, Segovia; haciendo notar respecto a la de Zamora que en ella sobresalen los delitos de lesiones y contra el honor, y en la capital los de hurto y robo, si bien iban en auge los delitos contra la Constitución y el orden público y los de daños, coacciones y amenazas.

Las causas de la delincuencia en nuestra provincia, son varias; pero como más importantes, consideradas por la Fiscalía de nuestra Audiencia, se destacan las siguientes: la división de la pequeña propiedad rústica entre familiares y colindantes que son capaces de aniquilarse antes de perder un palmo de terreno, el disfrute del riego u otra servidumbre; el vicio del alcohol, excesivamente arraigado en muchos de nuestros pueblos y paradójicamente en los que menos vino se produce; la incultura, que en ocasión de romerías, fiestas y noviazgos, cuestiones y desafíos, degeneran en batallas campales; la pobreza y la vida miserable de la mayor parte de los medios rurales, que crean ambiente poco propicio para el bien; y por último, el estado de indisciplina social y afán de mejorar la condición de vida por la fuerza, con olvido absoluto de la ley.

Los cuatro expedientes tramitados con arreglo a la ley de vagos y maleantes ha demostrado que en nuestra provincia no se encuentran los ejemplares típicos para que fué creada dicha legislación.

La venturosa situación deparada a nuestra provincia por su inmediata adhesión al Glorioso Alzamiento Nacional, hizo que en ella decreciese ostensiblemente la criminalidad, como lo evidencia la disminución de las causas incoadas de oficio, pues habiéndose elevado a 958 en el año 1935, descendió a 763 en 1936 y aún se redujo a 534 y 512 en los años 1937 y 1938; si bien, apenas se normaliza la vida ciudadana, el índice de la delincuencia vuelve a buscar su pernicioso nivel, como si se tratara de algo inevitable y fatal, y así asciende progresivamente en los años 1939, 1940 y 1941, a 648, 749 y 867 el número de las aludidas incoaciones.

También de esa manera se explica la desaparición de delitos cometidos por funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos y contra el orden público, con igual impulso reactivo a partir de 1939.

Un sensible aumento se acusa, sin embargo, en los delitos contra la propiedad: aumento que, por una parte se explica, ya que puede atribuirse

a la elevación creciente de los precios de las subsistencias; y por otra, viene a resultar engañoso dado que muchos de los hechos perseguidos y castigados como delitos, penalmente hubieran dejado de serlo, de haberse promulgado con anterioridad la ley que aumentó la cantidad limitativa de la cuantía para la consideración de tales hechos como delitos o como faltas.

El panorama provincial en este aspecto, al 31 de diciembre de 1941, puede resumirse en la siguiente forma. Durante el mismo año ha disminuído en más de la mitad el número de los delitos cometidos el año anterior contra el orden público, las falsedades, los realizados por funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos, los regulados contra la libertad y la seguridad de las personas y las imprudencias y accidentes; e igualmente puede apreciarse una ligera diferencia, también en menos, en los delitos contra la honestidad y en los perpetrados contra la vida y la integridad corporal. Por el contrario han experimentado una gran elevación los cometidos contra la administración de justicia, los suicidios y los delitos contra la propiedad.

En cuanto a los asuntos civiles, su carácter eminentemente privado y por lo mismo, de escaso interés público, aparte de su extraordinaria diversidad que dificulta la clasificación, no nos permite incluirles en este trabajo.

Durante el Movimiento fueron militarizados la mayor parte de los Jueces de la provincia, habiendo llegado un momento en que, por prórroga de la jurisdicción, el de la capital desempeñó al mismo tiempo todos los Juzgados del territorio provincial.

Los Juzgados municipales que anteriormente al Glorioso Alzamiento parecían más atentos a la política menuda local, estimándose conveniente una reforma radical que corrigiese sus deficiencias y acelerase la administración de justicia, fueron renovados poco después, permitiendo esperar un indudable mejoramiento en los modos de administración de justicia en los pueblos, a medida que vayan poseyéndose de su augusta misión.

El año 1939 se nombró el Presidente y uno de los vocales para el Tribunal Tutelar de Menores de esta capital, pero no ha llegado a constituirse aún a pesar de la necesidad bien probada del mismo, por el gran número de delitos contra la propiedad que cometen los menores de 16 años, sobre todo en nuestra capital.

En el aspecto social, en principio no cuajaron en Zamora los Comités paritarios, obedeciendo, sin duda, más que al desconocimiento de la institución, a no estar creado por entonces el estado de necesidad que los demandase por la armonía reinante en las relaciones entre patronos y obreros; aunque posteriormente pudo reconocerse la utilidad de esta jurisdicción especial como intérprete de un espíritu de venturosa concordia, que más tarde facilitase la transigencia social, bien como entonces se constituyeron o bien con las reformas que a lo largo de su actuación aconsejasen las circunstancias, a pesar de que momentáneamente no se estimase su necesidad; pero como la acogida dispensada, en general, caracterizóse por una marcada frialdad patronal, al advenimiento de la República el proletariado logró, con ventajas especiales para sí, la ley de Jurados mixtos profesionales de 27 de noviembre de 1931, como consecuencia de la cual, hubo de procederse en

nuestra provincia, a la constitución de los que aquella disposición prevenía: institución que al fin fué sustituida por la Magistratura del Trabajo, más imparcial y ponderada, creada por la ley de 13 de mayo de 1938, con arreglo a la cual fué nombrado el Magistrado de nuestra provincia, ante cuya representación se han tramitado, a partir desde el primer momento, multitud de asuntos sobre cumplimiento de contratos, despidos, reclamación de salarios, abono de horas extraordinarias, accidentes de trabajo, etc.; pudiendo ofrecer a continuación, como mejor exponente de su actuación, la estadística de los asuntos tramitados durante los años 1940 y 1941:

		Sobre contratos	Sobre despido	Sobre salarios	Horas extras.	Accidentes trabajo	Otros conceptos
Demandas presentadas:	1940	1	105	200	4	8	—
	1941	2	92	156	2	11	5
Avenencias en antejuicio:	1940	—	43	113	2	1	—
	1941	1	65	94	1	5	1
Desistimientos:	1940	—	52	46	1	3	—
	1941	—	17	40	—	4	1
Sentencias favor obrero:	1940	—	—	2	—	—	—
	1941	—	—	4	—	—	—
Id. favor patrono:	1940	—	—	5	1	1	—
	1941	1	1	2	—	1	—
Otras causas:	1940	—	4	—	—	—	—
	1941	—	1	5	—	—	—
Cantidades satisfechas a obreros, pesetas:							
En transacción:	1940	—	8.300	35.248	2.800	155	—
	1941	187	11.410	30.922	69	10.535	—
Por sentencia:	1940	—	—	1.189	—	—	—
	1941	—	—	2.026	—	—	—
Clasificación de los asuntos pendientes:							
Del año 1941: . . . . .		—	8	10	1	—	2
De años anteriores: . . . . .		1	5	11	—	3	—
Fallos recurridos:	1940	—	—	1	—	1	—
	1941	1	—	2	—	1	—
Cantidades consignadas, pesetas:							
	1940	—	—	—	—	—	—
	1941	—	—	861	—	—	—

Y por último, para completar este capítulo, por considerarla asimismo como un organismo encargado de administrar justicia, nos ocuparemos de la Junta Provincial de Detasas.

Creadas por la ley de 18 de julio de 1932, se rigen actualmente por la de 24 de junio de 1938 y Reglamento para su aplicación del 28 de diciembre de igual año, con arreglo a cuyas disposiciones se constituyó la Junta

de esta provincia en agosto de 1933 y se reorganizó en mayo de 1939, teniendo la Cámara su representación en ella, con sujeción a lo dispuesto, desde el momento de su creación.

Las Juntas de Detasas, que tienen un especial carácter de tribunales de Comercio, funcionan en dos secciones: contenciosa e informativa. En la informativa, para suministrar informes gratuitos a los usuarios del ferrocarril y transportes mecánicos por carretera; y en la contenciosa, como organismo competente para dirimir las contiendas a que dé lugar la ejecución de los contratos de transportes por ambos expresados medios.

Al reorganizarse la Junta de Detasas de Zamora se hallaban pendientes de tramitación una porción de asuntos como consecuencia de la falta de funcionamiento de la anterior, cuyas actividades quedaron suspendidas al advenir el Glorioso Alzamiento Nacional. Así pues, a partir del 1.º de mayo de 1939, fecha de su reorganización, las actividades desplegadas por la misma han sido los siguientes:

Año 1939.—Asuntos pendientes al 1.º de mayo.....	429
Id. presentados durante el año.....	<u>859</u>
Total a resolver en el año.....	1.288
Asuntos resueltos durante los ocho meses.....	636
Id. en tramitación y pendientes de plazos y formalidades reglamentarias.....	622
Pendientes de tramitación de los presentados en el año...	<u>30</u>
Asuntos pendientes para el año 1940.....	652
Año 1940—Asuntos presentados durante el año.....	<u>585</u>
Total a resolver en el año.....	1.237
Asuntos resueltos durante los doce meses.....	<u>1.099</u>
Id. en tramitación y pendientes de plazos y formalidades reglamentarias para el año 1941.....	138
Año 1941.—Asuntos presentados durante el año.....	<u>1.371</u>
Total a resolver en el año.....	1.509
Asuntos resueltos durante los doce meses.....	<u>1.418</u>
Id. en tramitación, pendientes de plazos y formalidades reglamentarias para el año 1942.....	91

## Seguridad-Defensa

A no haber ocurrido el Glorioso Levantamiento Nacional, no concederíamos a este capítulo más extensión que en las Memorias anteriores; pero tal importancia revistió el hecho en nuestra capital y la provincia, que sintiéndonos orgullosos de ser zamoranos, merece nos ocupemos con toda amplitud de la participación que la provincia de Zamora entera, tomó en la Cruzada.

Y sin querer, nuestro pensamiento se remonta al abolengo de nuestros más remotos antepasados.

Fernández Duro aludiendo a las guerras de Viriato dice que la participación de las gentes de Zamora en ellas no cabe ponerla en duda, siendo notorio que dicho caudillo, nacido en nuestra provincia, adquirió un ascendiente general en toda España y unió bajo su bandera aún a los pueblos de distintas procedencias y razas. Y en el prólogo a la obra «Antigüedades de la ciudad y provincia de Zamora», dice literalmente con arrogancia de zamorano bien contrastado que «asombra la grandeza de Zamora en los rudos tiempos en que se formaba lentamente la nacionalidad española. Centinela de la Cruz, avanzada de Castilla, frontera de León, valladar en que se estrellaban las acometidas de los tenaces sectarios de Mahoma; corte o residencia de los reyes; solar de la nobleza, escuela de la milicia, centro de los Consejos y punto de partida de las expediciones, todo esto era Zamora, ante cuyos muros multiplicados y rehechos tantas veces, en más de una se jugaron al azar de la batalla los destinos de la península ibérica. Busca su fortaleza Sancho, el Fuerte, para ser Señor de España; buscan su apoyo en ocasiones críticas Alfonso XI, Pedro I y Juan II; hallan allí la corona Alfonso VI e Isabel la Católica y de allí sacan los otros soberanos la enseña de Viriato para que la hueste zamorana la lleve victoriosa lo mismo que a Mérida y Montanchéz, a las Algeciras y el Salado, a Granada, Portugal y Mazalquivir; a Italia y Flandes, a las Terceras, a Méjico, al Brasil... a todas partes del mundo.»

En el año 901, Zamora resistió un fuerte asedio de los mahometanos mandados por Alkamán, que terminó felizmente para los nuestros, con tan gran derrota para los sitiadores que fueron perseguidos hasta Toledo, dando lugar al triunfo que los cronicones de la época conocen con el nombre

de «día de Zamora», con cuyo motivo el nombre de nuestra ciudad se expandió extraordinariamente. Y posteriormente, de nuevo volvieron a sitiar los mahometanos la ciudad, mandados por Abderramán III, que contando un ejército de cien mil hombres, sólo pudo entrar en Zamora cuando el foso de nuestro castillo estuvo materialmente sembrado de cadáveres enemigos: hecho que ha pasado a la Historia con la denominación de «fosa de Zamora».

Pero hay algo posterior que nos acredita de belicosos y denota la importancia militar de Zamora en épocas de lucha ininterrumpida. La frase «No se ganó Zamora en una hora», no ha sido consagrada graciosamente por los cronicones ni ha quedado injustamente esculpida en las letras de oro del Romancero nacional, sino que tiene una pureza contrastada, radiante y envidiable. ¡Cuántas provincias se ufanarían porque su nombre se escuchase como el nuestro por todos los ámbitos del mundo, con la sonoridad brillante y eufónica de una frase sentenciosa!

En la Crónica de Alfonso el Sabio, refiriendo la marcha de don Sancho el Fuerte sobre Zamora se pone en labios de éste una frase que revela su ambición por poseer tan preciado baluarte: «Teniendo yo a Zamora, me podría llamar Señor de España», parece que dijo; pero no logró reducir ni someter a los zamoranos que supieron resistir siete meses el asedio de las castellanas huestes.

Una causa que no tenía ninguna justificación, no pudo empañar la condición ni la conducta de los zamoranos, y el calificativo de «fementidos y traidores» que trataron de echar sobre ellos los ambiciosos sitiadores, quedó purificado con la inmolación de unas vidas zamoranas generosas en lo que, frente a un portillo no ciertamente localizado, se ha perpetuado desde el 6 de octubre del año 1072 con el nombre sin mancha de «Campo de la verdad».

Y posteriormente, el año 1476, los zamoranos se pronunciaron tan decididamente por la causa de Isabel la Católica que la intervención de sus armas aseguró en las sienes de la Reina inmortal la corona de Castilla y por ende la de España. Así la Señá Bermeja, bandera de Zamora, vió aumentadas las ocho bandas bermejas victoriosas de Viriato con la esmeralda que el rey don Fernando añadió sobre ellas como premio merecido a la victoria obtenida en los llanos de Peleagonzalo.

En la historia de esta provincia, no solamente hay hechos de armas gloriosísimos que acreditaron como valerosos a nuestros antepasados, sino que toda ella está llena de nombres ilustres de misioneros, navegantes y descubridores, que supieron honrar con el ejemplo de sus vidas el solar en que vinieron al mundo. Los zamoranos marcharon durante larga etapa para las tierras en que España se expansionaba por sus conquistas e incluso para las Américas, dejando huellas de su paso por todos los países, incluso fundando ciudades con el nombre de la nuestra, que aún siguen denominándose así, como en Venezuela, Méjico, Argentina, Perú...

Una actuación bien destacada tuvo la ciudad de Zamora en la guerra de la Independencia y que, interesando perpetuarla, no queremos dejar de

consignar en este trabajo, aunque sólo sea brevemente, para que en él quede constancia de la participación que los zamoranos tuvieron en una gesta tan transcendental; recogiendo al efecto los datos de la relación que el Ayuntamiento de nuestra capital hizo de los servicios patrióticos de ésta, que fué publicada el año 1815.

De dicha relación resulta que inmediatamente de la salida de Fernando VII de España, se procedió al alistamiento del paisanaje, que bajo el mando de oficiales retirados salieron a enfrentarse con las columnas enemigas, las cuales, por su número y preparación, produjeron entre los nuestros gran número de bajas y prisioneros, en memoria de cuyo heroísmo ejemplar, se levantó el obelisco, aún hoy existente junto al Valderaduey. El invasor se dedicó al asalto y saqueo de la ciudad con los consiguientes atropellos y horrores; pero habiendo reaccionado valientemente los zamoranos, organizaron guerrillas que armaban con fusiles comprados a los mismos franceses e incluso un cañón; y aún auxiliaron con víveres, vestuarios, ganados, etc. a las tropas nacionales, como consecuencia de todo lo cual los franceses tuvieron que salir huyendo de nuestra ciudad en mayo de 1813. La aludida crónica municipal, refiere también el emocionante recibimiento que hizo después la ciudad a las tropas de Wellington, a las que agasajó pródigamente con granos, vestuario y dinero, a pesar de las exacciones y multas con que los franceses castigaron a la ciudad durante su dominación. En esta guerra hubo necesidad, por razones de defensa, de romper el arco central del puente romano de Zamora, que fué reconstruido en 1836.

Pero como el gloriar todos nuestros hechos de armas nos alejaría del principal objeto de este trabajo, habremos de reducirnos enumerando brevemente los que han de conducirnos al momento actual.

Hacia el año 1518, aunque con alguna resistencia de Toro y Zamora entre otras ciudades, y como milicia precursora del ejército permanente, se llevó a cabo el alistamiento de la gente llamada de «ordenanza», para la que correspondió a Zamora dar cupo de 500 piqueros. Tal pudo ser el origen del Regimiento que hoy se denomina de Zamora, y cuyo nombre le fué otorgado en recuerdo del heroico comportamiento observado por los soldados zamoranos en la batalla de Rocroi, dejando que la metralla francesa los barriese sin abandonar el puesto que se les había confiado, sin que nunca defraudasen su ejecutoria.

El año 1580 fué dotado de tres mil plazas, de las cuales la mayor parte eran de la provincia de Zamora, divididas en doce compañías, logrando por todas sus victoriosas campañas, que en su bandera se estampase en Dinamarca, sobre los honrosos lemas que ya la adornaban, el de «La Patria es mi norte y la fidelidad mi divisa»: cuyos venerandos restos se confiaron en depósito al Ayuntamiento de nuestra capital.

En 1642, con motivo de la capitulación de Bassé y batallas ganadas a los franceses sobre el Scalda y Honcourt, el regimiento de Zamora no sólo inició los combates sino que destrozó el mejor regimiento enemigo y se introdujo en sus fortificaciones; y en la guerra de los siete años fué el que más encuentros tuvo.

A principios del siglo XVIII, el Tercio viejo de Zamora que servía en Flandes, fué clasificado en segundo lugar entre los seis que militaban en aquel país por entonces, dando preferencia sobre él al de Galicia, al cual hubiese precedido si hubiera podido probar con documentos indubitables la antigüedad que en algunos se consignan, de unos cincuenta años más de la que a la sazón gozaba.

Es fama que el regimiento de Zamora ha dado al Ejército un considerable número de Generales; y guarneciendo por entonces la ciudad de El Ferrol, ingresó en él a prestar sus servicios iniciales de la carrera militar, al salir de la Academia como segundo Teniente, el que después había de llamarse Generalísimo Franco y Jefe del Estado Español.

Y orgullosos de que al presente continúe el mencionado Regimiento manteniendo su gloriosa tradición, pasaremos a ocuparnos de tiempos más recientes que se refieren en este mismo aspecto a nuestra ciudad y provincia.

Como consecuencia de la organización que se estaba dando al ejército el año 1704, se proyectaron dos cuarteles para nuestra ciudad: uno para Infantería que se construyó en la Puerta de San Pablo y otro de Caballería, en la plaza que entonces se llamaba del Mercado, lindera al río, al final de la calle de Balborraz, que costó 500.000 reales. Posteriormente, reinando Felipe V, hubo necesidad de construir otro cuartel de Infantería, que se emplazó en el sitio nombrado del Palomar, cuya obra se elevó a 297.388 reales y en la época de su edificación parece fué uno de los mejores cuarteles del reino.

Por entonces se contruyó también el polvorín, frente a la huerta de las Pallas, con cuerpo de guardia para su defensa, si bien más tarde fué abandonado y sirvió en 1835 de lazareto contra una epidemia de cólera; teniendo que habilitarse en 1936 nuevamente para su primer destino.

También se construyó en 1764, un edificio de grandes dimensiones en la calle de la Corredera, destinado a almacén general de utensilios militares.

Y como si la época fuese la más adecuada para una ofensiva bélica, también entonces se procedió a la reparación general de las murallas y al emplazamiento en ellas de moderna artillería, como asimismo, a la reforma de la antigua fortaleza contigua a la Catedral, convirtiéndola en ciudadela independiente de la plaza, con depósito de armamento, pólvora y municiones. Por cierto, que, ampliadas tales obras de fortificación, en 1812, el jefe de ingenieros que las dirigía, solicitó y obtuvo del Gobierno del rey José, autorización para demoler la Catedral que embarazaba los fuegos del Castillo, a cuyo atropello se opuso el Duque de Ragusa, que mandaba la plaza. Tales obras de ampliación y mejora de la fortificación, se repitieron en 1835 para que nuestra ciudad siguiera en posesión del título y carácter de plaza de guerra. Siete puertas facilitaban la entrada a la capital: la de Santa Clara, situada al NE.; la del Puente al S.; la de la Feria y las del Pescado y del Obispo al O., y la Nueva y de San Pablo al E.: las tres primeras que eran principales, con sus correspondientes registros, se hallaban fortificadas por unos pequeños reductos aspilleros; además había dos portillos.

El año 1737 se estableció en nuestra capital, la Capitanía general de Castilla, y al aumento de guarnición consiguiente, obedeció la importancia que adquirió la ciudad; uniéndose también entonces el Gobierno político y militar de la plaza, al punto de servirlo tenientes generales del ejército. Y el año 1752 se procedió a la renovación del empadronamiento para la proporcionada distribución de la milicia entre los pueblos.

En 1753 fué creado en Toro un regimiento de inválidos inhábiles,

En 1759 se estableció en nuestra ciudad, constituida en capital del reino de Castilla, con residencia de las primeras autoridades de Guerra y Hacienda, la Maestranza de Artillería y el Parque de Ingenieros.

Zamora atravesó a la sazón una época de ventura, pues en 1789 se estableció en ella una de las dos Reales Academias militares (la otra estaba en Cádiz) para la instrucción científica de los oficiales que aspirasen a ingresar en el Cuerpo de Ingenieros; y el año 1805 se refundieron en nuestra capital las Academias de Cádiz y Barcelona, quedando la de Zamora por única en España; pero habiendo recabado Valladolid para sí la Capitanía general, la trasladaron a aquella capital en 1808 sin que Zamora lograra recuperarla. En cambio: en 1837 fué trasladada de Valladolid a Zamora la Compañía que se llamaba de Distinguidos, creada para formar oficiales con que dotar el ejército, que a falta de edificio adecuado se instaló en el convento de la Concepción; pero esta concesión no fué sino temporal pues cuatro años más tarde tal compañía fué reintegrada a Valladolid. En 1847, con motivo de serios sucesos en Portugal, se instaló en Zamora un ejército de observación. Y posteriormente no volvió a contar Zamora con más centros de educación militar hasta el año 1888 que se estableció en ella, instalándola en el cuartel de Infantería, la Escuela de Sargentos que funcionó hasta 1890 en que fué suprimida.

A mediados del siglo XIX, guarnecía la plaza de Zamora una compañía de artillería que tenía ocho piezas montadas de diferentes calibres con almacén de repuesto de pólvora y municiones en la parte más elevada del torreón principal del castillo, a cuya fortaleza facilitaba la entrada todavía un puente levadizo, y en el glasis de la misma podían evolucionar dos mil infantes.

Al advenimiento de la República, en Zamora estaba establecido el Gobierno militar de la Plaza y de la provincia; y suprimido tal mando al decretarse la reorganización del Ejército, pasó a depender íntegramente en tal aspecto de la Capitanía general de Valladolid; pero en 1936 la Junta de Defensa del Estado le restituyó tal jefatura militar.

De los dos cuarteles de que disponemos, uno de ellos constituye un magnífico edificio con varias naves y dependencias para la adecuada instalación del regimiento que viene guarneciendo la plaza desde el año 1903 cuya convivencia viene a resultar verdaderamente consubstancial para los zamoranos. Por tal circunstancia nos complacemos en hacer público en este trabajo, un extracto del brillante historial de esta fuerza.

El regimiento de Infantería de Toledo, número 26 de línea, tiene de sobrenombre el Profetizado, origen debido a que en la campaña de Portugal,

en 1663 profetizó un monje que los castellanos entrarían en la plaza por una puerta, permanecerían en ella tres días y saldrían por otra, como así sucedió; y siendo este Regimiento el que tomó parte principalísima en esta acción, de ella conserva tal dictado.

Creóse este Cuerpo, bajo la denominación de «Tercio de Vera» por llamarse su primer maestro de Campo, don Diego Fernández de Vera, en 1.º de mayo de 1661, con motivo de la campaña de reconquista de Portugal, tomando ya parte entre los tercios españoles y distinguiéndose con su nuevo nombre, Tercio provincial de Toledo, desde el año 1664 cuyo nombre cambió en 1694 por el de Tercio provincial de los Azules Rojos, hasta el año 1707, que adoptó la denominación de Regimiento de Toledo número 5.

Desde su creación ha intervenido brillantemente en numerosos hechos de armas, no sólo dentro del territorio nacional, sino en Francia, Italia, Inglaterra, Cuba y otras Colonias y Marruecos, distinguiéndose en la guerra de la Independencia en varias batallas que dieron motivo a la concesión de distinciones particulares y ser citado una porción de veces en la orden de la plaza por su arrojo e intrepidez.

El año 1847 le fué concedida la denominación de Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, cuyo número cambió posteriormente por el 26.

Cuando acabada la campaña de Cuba, en la que prestó excelentes servicios y logró importantes victorias, regresó a la península en 1899 fué destinado a Valladolid, pero se destacaron dos compañías a la frontera portuguesa y fué destinado a Zamora el primer Batallón, hasta el año siguiente que fué incorporado todo el Regimiento a Valladolid.

En 1901 se dividió el segundo Batallón entre Béjar y Ciudad Rodrigo; pero posteriormente se organizó toda la fuerza del Regimiento en un sólo Batallón de guarnición en Valladolid, hasta que en 11 de febrero de 1903 fué destinado a Zamora, reorganizándolo en 1 de septiembre del mismo año con dos batallones, de los cuales se enviaron de nuevo destacamentos a Ciudad Rodrigo y Béjar.

En 1909 se enviaron de este Regimiento 288 individuos para aumentar la plantilla del Príncipe y 186 al de Ceriñola, uno y otro expedicionarios a Melilla; como asimismo, en 1913 se destinaron de él 200 hombres para el Regimiento de Burgos, que mandó fuerza para Africa.

El año 1921 se suprimieron los destacamentos de Béjar y Ciudad Rodrigo, organizándose en Zamora un Batallón con toda la fuerza, la cual emprendió el 25 de julio la marcha a Melilla entrando a formar parte tan pronto como llegó, de la primera columna de operaciones al mando del general Sanjurjo; y a partir del 25 de agosto tomó parte muchas veces de vanguardia, en numerosos combates y expediciones, sufriendo sensibles bajas de jefes y soldados; pero en todos estos hechos se lograron importantes conquistas y ocupaciones gracias al elevado espíritu y excelente disciplina de la tropa, mereciendo por ello y los éxitos alcanzados ser felicitada de oficio la fuerza.

El 4 de septiembre de 1927 embarcó para reintegrarse a nuestra capital, donde continúa de guarnición.

El Regimiento de Infantería de Toledo tomó parte activa en la represión del movimiento revolucionario de Asturias en 1934, saliendo de Zamora el primer Batallón el día 6 y el segundo Batallón el día 8 de octubre, para distintos puntos, logrando imponerse en buen número de hechos de armas, aunque con las consiguientes lamentables bajas de jefes y soldados.

Con tal precedente no podía sorprendernos que, apenas iniciado el Liberador Alzamiento Nacional se produjese patrióticamente en forma verdaderamente ejemplar. Así, el 19 de julio de 1936, domingo, fecha memorable para nuestra ciudad porque quedó venturosamente alejada del conflicto desde el primer momento, a las dos en punto de la tarde salieron los soldados a la calle al mando de sus Jefes, asegurando el orden, adueñándose del poder, garantizando la vida de los zamoranos y manteniendo para la España Nacional la integridad de la provincia.

He aquí ahora referida por años, la singular y gloriosa actuación que nuestro Regimiento desplegó durante el tiempo que duró el Alzamiento y por la cual ha merecido, aparte de las recompensas concedidas, la más profunda gratitud que los zamoranos le guardan.

**1936.**—Breves días después del 19 de julio se trasladó un Batallón al Alto del León donde por su heroico comportamiento le fué concedida la Medalla del Mérito Militar Colectiva. Otra unidad, destinada al Frente Norte, prestó sus servicios en el sector de Escamplero, San Roque, Villamar, etc. conteniendo los ataques que el enemigo desencadenaba contra la capital de Oviedo. Otro fué destinado al sector de Jadraque (Guadalajara). Cinco unidades más tomaron parte en la ofensiva hacia Madrid actuando desde el Alto del León hasta el Puerto del Pico (Avila); y el que hacía el número último de los ocho citados se destinó a la División reforzada de Madrid, prestando sus servicios en la Ciudad Universitaria, donde por su valor le fué concedida la Cruz Laureada de San Fernando Colectiva.

**1937.**—Su número de Batallones fué ampliado hasta diecinueve, incluso dos de Orden Público, actuando uno de ellos en la ocupación de Ciempozuelos y paso del Río Jarama; mereciendo ser felicitado por su heroica defensa de la posición de «El Pingarrón». Otros tres tomaron parte en la defensa de la Ciudad Universitaria y Casa de Campo en el mes de abril, fecha en que esta línea es fuertemente atacada por el enemigo. En el mismo mes, uno de sus batallones toma parte en la defensa de las posiciones de Peñarroya, Fuente Ovejuna (Córdoba) del Ejército del Sur. En el mes de julio y con motivo de la batalla denominada «de Brunete», tomaron parte en la misma, tres unidades de las anteriormente citadas y una de éstas pasó a prestar servicios de refuerzo en el sector Mediana del frente de Aragón. Con motivo del derrumbamiento del frente Norte el Batallón que prestaba sus servicios en él, pasó al sector de Caudet, tomando parte en unión de otra unidad más de este Regimiento en la batalla de Teruel, que se inició a fines de diciembre.

En el mismo año este Regimiento estaba representado en todos los frentes por varias de sus unidades.

**1938.**—Terminó la batalla de Teruel con la ocupación de la capital

en la que tomaron parte dos batallones de este Regimiento; e iniciada la ofensiva de Aragón a primeros de marzo, en diversas divisiones actuaron tres unidades de este Cuerpo. Al propio tiempo intervinieron otras tres unidades en la ofensiva hacia Castellón que dividió en dos zonas el campo enemigo.

De los batallones que actuaron en el Ejército del Norte, dos de ellos fueron recompensados con la Medalla del Mérito Militar Colectiva; y otro lo fué con dos Medallas Militares Colectivas: una como perteneciente a la 13.<sup>a</sup> División, y la otra por su heroica actuación en la bolsa de Bielsa. El segundo fué recompensado con la citada condecoración como perteneciente a la 12.<sup>a</sup> División. También tomó parte con tres unidades en la ocupación de Villanueva de la Serena y Don Benito. En la batalla denominada «del Ebro» tomaron parte dos unidades de este Cuerpo empezando su actuación en Gandesa y Sierra Pandols; y en la iniciación de la batalla de Cataluña, que tuvo lugar a fines de diciembre del expresado año, tomaron parte en la misma otras dos unidades.

Al finalizar el año 1938 contaba esta Plana Mayor con veinticuatro batallones, dos de los cuales eran de Orden público.

**1939.**—Los dos Batallones citados continuaron en la ofensiva de Cataluña. Otros dos intervinieron en las operaciones de Extremadura: Peraleja de Saucedo, Valsequillo, etc. hasta lograr consolidar las posiciones de este sector. Y por último: a principios del año, tres unidades de este Regimiento contuvieron la ofensiva que el enemigo intentó realizar en Monte Perales, en el sector de Brunete.

A la terminación de la campaña, este Regimiento contaba con veintiseis unidades distribuidas por todos los Sectores del Frente.

Las recompensas que posee este Cuerpo, por su brillante actuación durante el Alzamiento, son: la Cruz Laureada de San Fernando Colectiva, y cuatro medallas del Mérito Militar, Colectivas también.

Asimismo, guarnece nuestra provincia, el Regimiento Mixto de Infantería, número 87, que se halla alojado en el Cuartel anteriormente aludido, construido en el sitio llamado del Palomar, ampliado y modificado debidamente.

Aun siendo breve el historial de este Regimiento, su abolengo no puede ser más glorioso por la composición de su origen.

Se organizó en la Plaza de Zamora como consecuencia de la reorganización del Ejército, dispuesta por Orden de 24 de julio de 1939, pasando su primera revista administrativa con la citada denominación, el 1.<sup>o</sup> de octubre de dicho año; sirviendo de base para su constitución los disueltos Batallones que a continuación se expresan:

- 2.<sup>o</sup> Batallón de Ametralladoras del de Plasencia n.º 7.
- 27 íd. íd. íd. íd. íd.
- 6.<sup>o</sup> íd. íd. Regimiento de Infantería América n.º 23.
- 18 íd. íd. íd. íd. Zamora n.º 29.
- 147 íd. íd. Ametralladoras del Regimiento de Infantería Aragón n.º 17.

185 id. id. Regimiento de Infantería la Victoria n.º 28.

id. «C» del Bon. Cazadores de San Fernando n.º 1.

Todas estas unidades, pertenecientes a la también disuelta División n.º 19, tomaron parte en diversos y heroicos hechos de armas durante la Guerra de Liberación Nacional, desde su iniciación, cuyos antecedentes y diarios de operaciones, obran en los Cuerpos de procedencia.

Este Regimiento se halla dotado de dos batallones, uno de ametralladoras y otro de especialidades; y por la diversidad de armamento de que esta dotado se le denomina «Mixto». El primero está formado por compañías de ametralladoras y de fusiles; y el segundo, de compañías de cañones antitanques de 15 m/m., 1 de morteros de 81 m/m., otra de morteros de 120 y 1 de ametralladoras antiaéreas de 20 m/m. Las compañías de cañones antitanques y morteros de 81 m/m., están dotadas de tracción de sangre, y las de morteros de 120 y ametralladoras antiaéreas son motorizadas. La compañía de cañones-anticarros también es motorizada.

El día 23 de noviembre de 1941, se trasladaron a Algeciras el batallón de ametralladoras y compañía de cañones anticarros del batallón de especialidades, quedando dichas fuerzas afectas a la 22 división en concepto de expedicionarias, en cuya situación continúan actualmente.

A la Cruzada Nacional contribuyó también con su generosa aportación la juventud de los partidos que se habían enfrentado con el marxismo y muy singularmente las milicias que se formaron de falangistas y requetés; organizándose asimismo, para atender las necesidades de la retaguardia, otras instituciones, a cuya total actuación respondió con su entusiasmo y su aliento, no decaídos un sólo día, la población civil, que hizo sin tasa toda clase de sacrificios económicos contribuyendo a cuantas suscripciones se abrieron para enviar al frente, víveres, ropas, calzado, abrigos y mantas, tabaco, etc., incluso para la adquisición de un avión, y la de aportación a la Causa Nacional de oro amonedado y en alhajas, cuyo renunciamento suponía un emocionado fervor patriótico.

Así se explican las reiteradas manifestaciones populares para las que sirvió de pretexto durante todo el tiempo que duró la guerra, el más insignificante motivo: manifestaciones que se duplicaron con ocasión de la llegada a nuestra ciudad de algunos soldados heridos, y otros, en escaso número relativamente, muertos pero que constituyeron verdaderos acontecimientos de carácter provincial y local, cuando se recibían noticias de nuevos avances victoriosos de nuestros cruzados; implicando ésto, que nada significaban las vidas inmoladas cuando se ofrendaban en holocausto a la Patria en peligro.

De una estadística publicada poco tiempo después de terminada la guerra, entresacamos los siguientes datos numéricos relativos a las bajas habidas que afectaron a la provincia de Zamora.

Muertos, heridos, desaparecidos y prisioneros, correspondientes al Regimiento de Infantería núm. 26, 6.590.

Enfermos y heridos ingresados en nuestros hospitales hasta la termina-

ción de la campaña, 9.925; de los cuales fallecieron 107: 22 a consecuencia de heridas recibidas y el resto, por enfermedad.

Se declararon inútiles para el servicio militar, solamente 283.

Y como consecuencia de los expedientes tramitados, han quedado clasificados por la Comisión Inspectora provincial, los Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria que se expresan en el siguiente estado:

Caballeros Mutilados absolutos dependientes de la Comisión..	8	
» » permanentes » » .....	28	
» » potenciales » » .....	1	
» » del Antiguo Cuerpo de Inválidos.....	22	
» » del personal de la G. Civil y Carabineros.	<u>10</u>	69
Colocados en la provincia de Zamora:		
Colocados en destinos nacionales.....	62	
» en destinos provinciales .....	88	
» en empresas particulares.....	7	
» en la División Azul.....	<u>1</u>	158
Se hallan sin colocación:		
Analfabetos .....	46	
Incapacitados.....	54	
Renunciaron a ser colocados.....	74	
En tramitación el expediente de ingreso en el Benemérito Cuerpo o sin título.....	69	
Pendientes de ser colocados.....	<u>249</u>	492
Destinados por la Comisión a otras provincias.....		217
Fallecidos desde que terminó la campaña.....		<u>13</u>
De cuyo total general. ....		949
han sido clasificados Mutilados de Guerra.....		924
y Mutilados accidentales, en actos de servicio .....		25

## GUARDIA CIVIL

En virtud de la nueva organización dada a estas fuerzas por su fusión con las de Carabineros, expresamente ha sido señalada a este Cuerpo la misión de mantener en general el orden público, protegiendo las personas y la propiedad, vigilando carreteras y ferrocarriles, líneas telegráficas y telefónicas, sosteniendo la seguridad en ferias y mercados, etc., etc.

Desconocemos los datos exactos de la guarnición de esta fuerza en la provincia; pero al iniciarse el Movimiento Nacional su composición era la siguiente:

Además de la Plana Mayor de la Comandancia, con residencia en la capital bajo la jefatura de un Teniente Coronel, el territorio provincial se hallaba dividido en dos compañías: la primera integrada por cuatro secciones, cuyos principales puestos radicaban en Zamora, Toro, Fuentesauco y

Bermillo; y la segunda la componían otras cuatro secciones cuyos puestos principales se encontraban en Benavente, Villalpando, Puebla de Sanabria y Tábara.

La totalidad de la guarnición a la sazón, la integraban 266 números de guardias civiles de infantería de todas las categorías, y 28 de caballería, cuyo número total de 294, resultaba ciertamente insuficiente para la superficie provincial dado el número de caminos y carreteras que la cruzan; como lo demuestra el que comparada en este aspecto la provincia de Zamora con las demás de España, resultase que solamente tenían menos fuerza que nuestra provincia, las de Alava y Soria, e igual la de Lugo. Es más: cualquier pueblo de Andalucía tenía más dotación que nuestra capital, y en el partido de Puebla de Sanabria había grandes zonas sin un sólo guardia, aunque ésto pudiera obedecer a las dificultades con que se tropezaba en nuestros pueblos para el acuartelamiento.

En la actualidad la fuerza de la Guardia Civil de nuestra provincia se agrupa bajo la denominación de 309 Comandancia Rural de la Guardia Civil de Zamora, cuya jefatura reside en esta capital, habiendo prestado durante el tiempo que lleva reorganizada, ininidad de servicios peculiares del Cuerpo, y otros muchos ordenados por diferentes autoridades, entre los cuales merecen enumerarse los siguientes:

Servicios realizados a la Fiscalía de Tasas . . . . .	509
Detención de maleantes . . . . .	235
Por infracción a la legislación de caza y pesca . . . . .	196
Por infracción al Código de Circulación de carreteras . . . . .	1.748
Por infracciones de contrabando y defraudación . . . . .	32

### GUARDIAS DE FRONTERAS

La Ley de la Jefatura del Estado, del 15 de marzo de 1940, al reorganizar el Cuerpo de la Guardia Civil, creó los Tercios de Fronteras, encomendándoles como misión principal, canalizar el tránsito de las vías de comunicación fronterizas, prohibir el paso de personas y géneros fuera de los lugares autorizados y mantener constantemente una estrecha vigilancia para impedir el tráfico ilegal de mercancías por la frontera y exigir el más exacto cumplimiento de las leyes fiscales y las que se dicten en materia de abastecimientos; teniendo a su cargo además, en aquellos lugares donde no hay Guardias Rurales, el cometido que a éstos les es peculiar, interviniendo en cuanto se refiere al contrabando, la defraudación, las leyes de tasas, de abastos y orden público.

A este respecto, Zamora cuenta con la 236 Comandancia de Fronteras que pertenece al 36.º Tercio del ramo, cuyo mando reside en Salamanca, formando parte del mismo la 136 Comandancia que tiene a su cargo las provincias de Salamanca y Cáceres.

La Comandancia de Zamora tiene su Plana Mayor en esta capital y dos compañías: una en Alcañices y otra en Puebla de Sanabria, encontrándose distribuída toda su fuerza por los pueblos de los partidos de Aliste

Sayago y Sanabria, parte de cuyos servicios han quedado reflejados en el capítulo referente a Aduanas.

Ignoramos el número de guardias que guarnecen dichos pueblos de la frontera para el desempeño de las nuevas funciones que les están encomendadas; pero el extinguido Cuerpo de Carabineros del que éste es sucedáneo, contaba en nuestra provincia al producirse el Glorioso Alzamiento, con 372 individuos repartidos entre 48 puestos; teniendo menor dotación que la nuestra, las provincias de Sevilla, Lugo y Castellón de la Plana.

Por otra parte, en cumplimiento de las nuevas disposiciones reguladoras de los servicios apuntados, se ha señalado una zona especial de vigilancia que comprende la frontera portuguesa, cuya línea la forman, incluidos siete pueblos de nuestra provincia, los que se mencionan a continuación:

Cartaya, Huelva, San Bartolomé, Calaña, Cortejana (Huelva), Fregenal de la Sierra, Salvatierra de los Barros, Montijo (Badajoz), Arroyo del Puerco, Garrovillas, Coria, Robledillo de Gata (Cáceres), Serradilla de Arroyo, Tenebrón, Sancti-Espiritu, Fuentes de San Esteban, Vitigudino, Mont-Leras (Salamanca), Almeida, Pereruela, Palacios del Pan, Tábara, Otero de Bodas, Asturianos, Ribadelago (Zamora), Viana, Laza, Celanova, Cortejada (Orense), La Cañiza, Mondariz, Gondomar y Bayona (Pontevedra).

### POLICÍA ARMADA Y DE TRAFICO

En esta nueva organización se hallan comprendidos los antiguos Guardias de Seguridad, completados con otros elementos tendentes a una mayor ampliación de su función.

La dotación de esta fuerza en nuestra provincia es la siguiente:

	Tenientes	Sargentos	Cabos	Policías
Policía Armada.....	1	1	4	46
Policías de Tráfico..	—	1	2	10
Conductores.....	—	—	1	2

En nuestra capital no existe cuartel para alojamiento de estas fuerzas, pero la de Policía Armada dispone al efecto de local adecuado en el Gobierno Civil, y la del Tráfico en la llamada Ronda de Santa Ana.

Estas fuerzas dependen de la Comandancia de Valladolid, como habían venido estando hasta la fecha con el nombre de Guardias de Seguridad y de Asalto.

Con la Policía de Tráfico han mejorado extraordinariamente los servicios de carretera que le son privativos, ya que anteriormente venían desempeñándolos sólo uno o dos funcionarios del extinguido cuerpo de Vigilancia de Caminos y Carreteras.

Para el traslado de fuerzas a cualquier punto de la provincia, donde sus servicios sean necesarios, esta fuerza dispone de medios de locomoción propios.

Desconocemos la dotación de este Cuerpo en las demás provincias; pero la de los Guardias de Seguridad de que disponíamos en la fecha del

Alzamiento Nacional, algo inferior a la apuntada, solamente la tenían en menor número las provincias de Avila, Lugo y Palencia.

### **CUERPO DE POLICIA**

Del Cuerpo de Policía, cuya Comisaría reside en esta capital, contamos con la siguiente plantilla:

Zamora.—El Comisario Jefe, un Inspector de 1.<sup>a</sup> clase, 3 Inspectores de 2.<sup>a</sup>, 21 agentes y 3 auxiliares femeninos de oficinas.

Alcañices.—Un Inspector de 2.<sup>a</sup> clase y 4 agentes. Y

Puebla de Sanabria.—Un Inspector de 2.<sup>a</sup> clase y 3 agentes.

También este Cuerpo ha realizado importantes servicios, evacuando informes, practicando detenciones y registros, llevando a cabo descubrimientos de hechos punibles, instruyendo atestados, tramitando buen número de denuncias, etc.

### **CAMPO DE ATERRIZAJE**

En las inmediaciones de Coreses, a unos diez kilómetros de la capital, fueron cedidos gratuitamente al Estado, el año 1929, terrenos para campo de aviación, cuya extensión total alcanza unas 80 hectáreas. Ocupa una magnífica superficie plana, sensiblemente horizontal, entre la carretera a Tordesillas y Valladolid y la vía férrea a Medina del Campo, corriendo paralela a ella, igualmente, la línea del Duero, cuya situación constituye un lugar de fácil orientación para los pilotos y, por añadidura, sin obstáculos que se opongan en ningún sentido a las maniobras de los aparatos.

Aunque durante la Guerra de Liberación este campo fué utilizado ocasionalmente para aterrizaje, y en tal sentido podía argumentarse que el sacrificio de su donación no supone un remunerado aprovechamiento, bien puede decirse que el pueblo donante tuvo al ofrecerlo, una certera visión del porvenir aeronáutico nacional, y de las necesidades de nuestra aviación para su mayor eficiencia en beneficio de nuestra provincia.

Hay que tener en cuenta para pensar así, que la situación topográfica de la provincia de Zamora, fronteriza con Portugal, aumenta su valor estratégico, dentro de la futura red de comunicaciones aéreas, dos de cuyas más importantes líneas serán las de París-Lisboa y Madrid-Nueva York y especialmente las nacionales de la capital de la nación con los puertos del Nordeste y la de éstos con los del Este de la península; y si a esto se añaden las inmejorables condiciones meteorológicas que reúne, propósito para aeropuerto, que no precisará otro desembolso al efecto que el que supongan las obligadas obras complementarias, cabe suponer que ello dé margen para que en un futuro próximo, cuando la guerra se termine, al menos se construya en él por el Estado una base secundaria de enlace para las rutas nacionales e internacionales.

No debe, pues, perder Zamora de vista estas prometedoras circunstancias para hacerlas valer en el momento oportuno, tanto por lo que respecta a la aviación militar en su relación con la defensa nacional, como a la aviación civil por lo que hace a las comunicaciones postales y los transportes.

## CRUZ ROJA

Por ser poco conocida su actuación, nos complacemos en dar a conocerla con algún detalle, por si esta divulgación de una labor tan meritoria como callada, pudiera contribuir a que se la admirase más y se la protegiese con mayor largueza.

Al iniciarse el Glorioso Alzamiento Nacional, la Cruz Roja solamente daba señales de existencia en nuestra provincia, en la ciudad de Toro, donde actuaba su comité local, pues aunque en la capital existía el suyo, hacía varios años que no funcionaba y el número de sus asociados era escasísimo: pero constituida la Junta de Defensa Nacional se nombró nueva junta de gobierno de la Asamblea provincial para reorganizar la Institución en la provincia: junta que a los dos meses de actuación dotó los servicios de ambulancias con cincuenta camilleros, oficiales y clases correspondientes, que el 8 de diciembre del año del Movimiento juraron solemnemente la Bandera, comenzando a prestar sus desinteresados servicios, el primero de los cuales fué el montado con carácter permanente en la estación del ferrocarril para facilitar asistencia a los enfermos que llegaban de los frentes, y proporcionarles gratuitamente desayunos, comidas y cuanto les era necesario, sin interrupción hasta la terminación de la guerra. Y asimismo se prestaron servicios auxiliares en los hospitales de la capital.

Periódicamente se dieron conferencias a los camilleros y comenzaron los cursos de damas enfermeras, de las que llegaron a contarse en poco tiempo 48 tituladas aparte de las auxiliares. También se ofrecieron generosamente a prestar sus servicios a la institución, todo el cuerpo médico, practicantes, enfermeros y muchas personas que aportaron su auxilio personal y pecuniario con importantes donativos.

Igualmente se instaló un puesto de socorro con todo el material de curas completo y se adquirió otro puesto móvil de socorro con su tienda de campaña y todo el material preciso, que se instaló en varias concentraciones y otras aglomeraciones de público.

Lograda la asignación de un coche ambulancia automóvil para transporte de enfermos y heridos, prestó múltiples e importantes servicios con un recorrido de muchos miles de kilómetros no sólo en la provincia sino a distintos frentes de combate y a varias poblaciones de España.

Fué reorganizada la Asamblea de Toro y se constituyeron al propio tiempo las de Benavente, Bermillo de Sayago, Fuentesauco, Corrales y Fermoselle, pudiendo conseguir que la Asamblea Suprema asignase un coche ambulancia para las de Toro y Benavente. La de Fermoselle lo adquirió posteriormente de su fondo social y, por último, la Asamblea provincial adquirió otro coche ambulancia, contando dos en la actualidad.

En noviembre de 1939 se organizó una banda de música constituida por 43 números, que reunen la doble condición de ser camilleros cuando la necesidad obligue a su actuación como tales.

Entre los servicios prestados por esta benemérita institución durante el Movimiento, podemos enumerar los siguientes:

Al ser liberada la ciudad de Barcelona organizó una expedición a aquella capital, compuesta por el coche ambulante, tres coches ligeros y un camión, llevando material sanitario y personal, y como auxilio, la donación de 4.046 kilogramos de comestibles por valor de 8.214 pesetas.

Con motivo de la catástrofe de Peñaranda de Bracamonte salió para aquella localidad el coche ambulancia con personal y material de curas, habiendo constituido los suyos uno de los primeros socorros que se recibieron.

También con ocasión de la tragedia de Santander, acudió allá el coche ambulancia con material sanitario y personal, y 14 camiones de Auxilio Social con víveres y ropas, resultando ser estos de los primeros servicios que llegaron, a pesar de la distancia que de dicha capital nos separa.

Las actividades de la institución en la provincia han sido múltiples y continuadas, y preferentemente la de transporte de heridos y enfermos en la capital y en los pueblos, realizando diferentes servicios a los frentes de guerra para trasladar a nuestros hospitales toda clase de heridos.

Desde principios de 1937 se instaló en la oficina de la Asamblea un servicio de información de noticias de familiares que tenían sus deudos en los hospitales de esta capital; y otro de información por fichas, por mediación de la oficina internacional de la institución en Ginebra, entre los españoles residentes en la España liberada y sus familiares de la zona roja y viceversa; prestando tales servicios gratuitamente, teniendo en cuenta el carácter humanitario y caritativo de la institución.

Esta Asamblea, que no recibe subvención de ningún centro ni entidad, se sostiene exclusivamente con las cuotas mensuales que voluntariamente le proporcionan sus asociados y que oscilan entre 1 y 5 pesetas, contándose además con los ingresos eventuales de los donativos y la participación de la mitad de lo que se recauda una vez al año en la cuestación de la llamada «Fiesta de la Banderita», ya que la otra mitad se remite a la Asamblea suprema de la institución en Madrid. Durante la guerra, los donativos fueron numerosos e importantes, pero una vez terminada, han disminuído en tal forma que casi puede decirse que son nulos, sin duda porque el público no quiere darse cuenta de que la Cruz Roja no descansa en la paz y dedica permanentemente sus actividades a laborar por el bien de los desvalidos y necesitados, a mitigar dolores y socorrer penalidades y miserias; siempre preparados sus servicios y prestos sus medios para la más pronta actuación donde y cuando sea preciso.

Durante la guerra prestaron servicios en los hospitales de esta capital, como damas de la Cruz Roja, 42 enfermeras tituladas y 116 auxiliares.

Se cursaron a diferentes hospitales de la España liberada, 527 cartas pidiendo noticias de heridos o enfermos; y a familiares de clases o soldados hospitalizados en los de esta capital, informando sobre éstos, se cursaron 3.257 cartas.

Las fichas cursadas a la zona roja por residentes en nuestra provincia, solicitando noticias familiares, fueron las que siguen:

En 1937, 1097 fichas. En 1938, 7371. En 1939, 2108 fichas.

Las fichas recibidas de personas residentes en la zona roja o en el extranjero para sus deudos de esta provincia, fueron:

En 1937, 1623 fichas. En 1938, 15856. En 1939, 7784 fichas.

Esta labor realizada por señoritas anónimas, merece un especial testimonio de reconocimiento, si se tiene en cuenta que muchos días superó el número de fichas de entrada y salida, el medio millar.

Los enfermos o heridos transportados en el coche ambulancia de la Asamblea provincial, reduciendo su consignación a partir de principios del año 1937 por no haberse registrado anteriormente, fueron los siguientes:

Años.....	1937	1938	1939	1940	1941
Trasladados....	781	1.780	1.872	193	140

Para todos estos servicios, el coche ambulancia recorrió más de 30.000 kilómetros.

Por el personal de camilleros y los distintos grupos de dadores de sangre, clasificados, se realizaron 97 transfusiones espontánea y generosamente.

La Asamblea verificó, además, los siguientes donativos en metálico:

El año 1936 (dos meses) y año 1937.....	2.040'50	ptas.
En el año 1938.....	2.891'75	»
En el año 1939.....	10.924'80	»
En el año 1940.....	2.228'70	»
En el año 1941.....	1.299'75	»
Pagado por ropas para heridos y enfermos 1936 y 1937....	2.488'10	»
Pagado por material donado a los hospitales.....	252'95	»
Pagado por tabaco para heridos y enfermos.....	108'80	»
Remitido a la Asamblea Suprema, para gastos de sus hospitales y dispensarios.....	14.000'00	»
Total.....	36.235'35	ptas.

Además, instaló en el Hospital del Casino una sala con 15 camas completas y sus servicios correspondientes, aportando una mesa de operaciones y un autoclave. Y en el Hospital del Generalísimo montó otra sala para jefes y oficiales, compuesta por 14 camas completas y sus correspondientes servicios.

Con diferentes motivos, obsequió a los niños del Hogar provincial, a los ancianos del Asilo de Pobres, a los enfermos de los hospitales y a los niños de las escuelas de San Vicente de Paul, y distribuyó ropas y prendas de abrigo a los menesterosos de la capital y reclutas voluntarios de F. E. T. y de las J. O. N.-S. a su marcha al frente.

La ambulancia de camilleros que en la Asamblea provincial prestan voluntaria y gratuitamente sus servicios, la integran: un jefe de ambulancias, comandante; un capellán, 6 oficiales terceros, un sargento maestro de cornetas, un sargento jefe de camillas, 5 cabos jefes de camillas, 2 camilleros ciclistas, 6 cornetas y 5 tambores camilleros, 25 camilleros y 40 músicos camilleros.

El material de que dispone la ambulancia, lo componen: un puesto de socorro con dos camas y todo su material de curas preciso; otro puesto de

de socorro móvil; dos coches automóviles ambulancias; un carro para agua; una tienda de campaña; 10 bolsas de curación completas; 18 caretas antigás, y todo el material necesario de curas, con depósitos de gasas, algodones, etc.; y 30 camillas completas, con dos más para transportar heridos sentados, aparte de las 4 camillas rodadas que llevan los coches.

Al 31 de diciembre de 1941 cuenta esta Asamblea con 519 asociados de número en la capital y 92 en el resto de la provincia, cuyas cuotas mensuales importan 630 pesetas.

La actuación del personal de la Asamblea y de la ambulancia durante la campaña, mereció que la Asamblea Suprema la recompensase con medallas de la campaña y otras varias de la institución; y asimismo fué premiada por el Estado concediendo a las Banderas la Gran Cruz de la Orden de Beneficencia, imposición que tuvo lugar en la magna concentración celebrada en Cádiz el mes de septiembre de 1939.

La Asamblea local de Toro, fué fundada en noviembre de 1898 contando a la sazón 20 asociados; pero merced al entusiasmo desplegado ininterrumpidamente, en enero de 1939 pudo adquirir con sus fondos sociales, ayudada por la Asamblea Suprema, un amplio edificio en dicha ciudad con dependencias para todos los servicios incluso camas para casos de urgencia.

Actualmente tiene 113 asociados de ambos sexos y su ambulancia la componen un jefe, 2 oficiales, un sargento, 2 cabos y 20 camilleros, ciclistas, banda de tambores y cornetas, médico, practicante y capellán, varias camillas y un auto ambulancia con conductor.

Su puesto de socorro presta servicios sanitarios permanentes; y durante el Glorioso Alzamiento Nacional fué comisionada para que se encargase de los heridos y enfermos que llegaran por ferrocarril a dicha ciudad, para su traslado a los hospitales; haciéndose cargo durante su actuación de 29 expediciones con 2.100 heridos y enfermos: servicios que la Asamblea Suprema premió con condecoraciones de la institución.

Su secretaría despachó 2.315 tarjetas de información de noticias para la zona roja y oportunamente recibió igual cantidad de contestaciones.

Para atender los gastos de su sostenimiento, dispone de una subvención municipal de mil pesetas, varios donativos, las cuotas de sus asociados y el 50 por 100 de lo que se recauda en la «Fiesta de la Banderita».

La Asamblea local de Benavente se constituyó en febrero de 1937 con 82 asociados, cuyo número se eleva en la actualidad a 217 de ambos sexos.

Tiene establecida una Casa de Socorro que, siendo la única que funciona en la expresada ciudad, realiza un servicio benéfico de extraordinaria importancia, contando para ello con un autoclave y el personal y material necesarios.

Su servicio de ambulancia comenzó a funcionar en julio de 1937, compuesto de un oficial técnico-administrativo, otro de tercera, practicante, sargento, 3 cabos, un chofer, un camillero de primera porta-botiquín y 11 camilleros de segunda: todos a las órdenes de un jefe de ambulancia. Dispone igualmente de un coche ambulancia en el que se han prestado numerosos servicios de urgencia.

Esta Asamblea local organizó también cursos de enfermeras que los terminaron 16 señoritas, obteniendo la medalla de damas auxiliares voluntarias.

Su servicio de información de noticias de familiares de la zona roja, hubo días que registró más de cien tarjetas recibidas.

Otra Asamblea local se constituyó en la provincia durante el Movimiento: la de Fuentesauco, que empezó a funcionar en abril de 1937, uno de cuyos servicios más valiosos fué el de la tramitación de millares de fichas que, por mediación de la Cruz Roja Internacional, se cambiaron con personas que habían quedado en la zona roja, no solamente de dicho partido judicial, sino de pueblos pertenecientes a las provincias de Valladolid y Salamanca.

Tiene un puesto de socorro con todo el material necesario, medicamentos, camillas y utensilios precisos para atender las necesidades de la localidad y los pueblos inmediatos; y cuenta actualmente con 52 asociados de número y una ambulancia compuesta por 12 camilleros y un jefe.

En el pueblo de Corrales fué también constituida una Asamblea local en marzo de 1937 con 68 asociados y dispone de un puesto de socorro con dos camas y todo el material necesario de curas y asistencia. Tiene su ambulancia compuesta de 8 camilleros y un jefe; y durante el período de la campaña montó un servicio en la estación del ferrocarril para la asistencia de enfermos y heridos, y estableció el servicio de información por fichas, para los pueblos del contorno.

En el mes de junio de 1937 se constituyó la Asamblea local de Fermoselle contando con 197 asociados, y gracias a su activa propaganda pudo montar seguidamente un puesto de socorro con dos camas y todo el material de curas.

Organizó su ambulancia compuesta de 12 camilleros y su jefe y adquirió un magnífico coche ambulancia con dos camillas que prestó muchos y excelentes servicios, transportando numerosísimos heridos y enfermos a varios puntos de la provincia y España; y también montó el servicio de información de noticias de una a otra zona.

Por último, constituida en julio de 1937, la Cruz Roja cuenta en esta provincia con la Asamblea local de Bermillo de Sayago, la cual organizó seguidamente un puesto de socorro con dos camas y el material necesario completo, y montó el servicio de información de noticias por fichas para los pueblos próximos de su partido judicial.

Su ambulancia se componía de 6 camilleros con su jefe, que durante la guerra de liberación prestaron muy estimables servicios de asistencia a heridos, enfermos y lesionados.

## Enseñanza-Instrucción-Cultura

Por considerarlo de más fácil ordenación y más conveniente para el mejor conocimiento del progreso cultural de nuestra provincia, consignaremos las principales manifestaciones en este aspecto, por orden cronológico a medida de su acaecimiento.

El primer establecimiento docente en nuestra ciudad de que se tiene noticia, es el «Estudio de Gramática», instituido el año 1510 en las casas del regidor zamorano don Francisco Valdés, (alcayde que fué de las torres del puente), situadas en la calle que por tal circunstancia se llamó del Estudio y hoy se llama de Benavente. El mencionado caballero dejó 320.000 maravedís de juro que tenía en Zamora a la Orden de San Jerónimo, para fundar un monasterio lo más cerca posible del puente y un hospital para los pobres; pero habiéndose opuesto a lo primero los Franciscanos que ya tenían allí cerca su convento y no precisando realmente Zamora de más hospitales, los testamentarios del donante acordaron la fundación de dicho Estudio, que continuó en las mismas casas hasta el año 1752 en que el Municipio, de acuerdo con la Mitra, lo puso al cuidado de los Padres Jesuítas.

El año 1716, por Real Cédula de 28 de marzo, se autorizó la fundación en esta capital de un Seminario de Jesuítas; y tras declararlo útil el Consejo y aprobarse por nueva Real Cédula sus constituciones y la escritura de su institución, construyóse para su alojamiento espacioso edificio inmediato a la iglesia de San Andrés, que se terminó el 1721; pero decretada en 1767 la expulsión de los Jesuítas, su marcha produjo en Zamora la contrariedad consiguiente a la obligada suspensión de los estudios; ante cuya situación, a fin de restablecerlos en la mejor forma posible; el Ayuntamiento redactó unas ordenanzas sobre provisión de cátedra, inspección de la enseñanza, libros de texto, etc., quedando reorganizados los estudios a los tres años de la suspensión con el establecimiento de un curso de Filosofía, otro de Teología y otro de Moral, hasta que en 1782 fué autorizada por Real orden la creación de un Seminario Conciliar, el cual fué dotado entre otros recursos de los 100 ducados anuales que de tiempo inmemorial daba el Ayuntamiento al Convento de Santo Domingo por la cátedra de Gramática, los 250 de dos becas concedidas para estudios en Salamanca y los emolumentos de dos preceptores de Gramática de enseñanza pública; pero poco tiempo

después fué dotado de rentas propias, que más adelante enajenó el Estado asignándole la cantidad de 90.000 reales en el presupuesto eclesiástico. Los alumnos admitidos para estudio podían ser internos y externos—de los cuales los externos usaron el traje escolar de manteo y tricorno hasta 1860 --teniendo que incorporar sus estudios a la Universidad de Salamanca. Cuando la invasión francesa, el Emperador segregó Zamora del reino de su hermano José; y reforzadas las tropas de nuestra capital, habilitando al efecto los conventos de San Jerónimo, San Francisco y San Benito, el palacio del Obispo, la Catedral y el Castillo, se destinó el Seminario para el servicio de hospital militar.

Comparada la enseñanza civil con la que se daba en la Academia militar, resultaba aquella perjudicada desde que se expulsó a los Jesuítas; ante lo cual, el vecindario solicitó que se reorganizaran y ampliaran los estudios y se estableciera un colegio de PP. Escolapios; oponiéndose el Consejo a lo primero, fundándose en que la juventud de carrera debía ir a la Universidad de Salamanca si bien acordó la creación de una escuela en el arrabal de San Frontis, señalando al maestro la dotación de dos reales diarios... (!)

A la extinción de las Ordenes monásticas, el Gobierno se propuso dar aplicación a los edificios desocupados; y al efecto interesó del Ayuntamiento de la capital informase acerca de los que convendría derribar y vender y de los que el municipio pudiera utilizar, habiendo contestado el Ayuntamiento que en los 503 pueblos que componía la provincia «no existía ningún monumento ni edificio que mereciera ser conservado»... como asimismo que no necesitaba ninguno de los edificios que se le ofrecían...

Pocos años más tarde, retractándose de tal acuerdo, solicitó la concesión de cuatro conventos: uno para presidio correccional, otro para fundar una biblioteca pública con carácter provincial, otro para construir pabellones y librar al vecindario de la pesada carga de los alojamientos y el último para establecer una Escuela Normal. Para este objeto se concedió la iglesia que tenían en construcción los frailes Descalzos, único edificio de que a la sazón era posible disponer, por estar ya los demás vendidos a particulares.

El año 1777, firmada por todas las personas representativas de la ciudad, se elevó instancia al Consejo de Castilla solicitando autorización para fundar la Sociedad Económica de Amigos del País, pudiendo celebrar la primera sesión en el Ayuntamiento el 19 de febrero de 1778, y dando inmediatamente prueba de su entusiasmo por la Agricultura e Industria provinciales y muy especialmente por la instrucción con la fundación de una escuela de dibujo para jóvenes, dos de enseñanza industrial y agrícola, una de arquitectura civil, dos de costura y una de hilados, merced a la cual dió nuevo impulso a la industria del tejido en nuestra provincia. Disuelta el año 1808 por los sucesos de la época, fué restablecida en 1815 adquiriendo en la calle de San Andrés la casa de que dispuso (hasta 1929 que la vendió el Ayuntamiento) para instalar en ella tres escuelas: una de coser, bordar y planchar para niñas, y dos de dibujo y matemáticas para hombres, amén de los proyectos que hizo de canales de la provincia y alcantarillado de la capital; merced a cu-

yo prestigio, en 1876 por el derecho que se le concedió, pudo elegir Senador por la Constitución.

Menguadas sus actividades, en su sustitución se crearon una porción de sociedades de cultura y recreo y socorros, y entre ellas una en 1859 dedicada a proporcionar a sus socios «recreo e instrucción mediante representaciones escénicas y desarrollar el gusto a la literatura y las bellas artes», en 1866, el Casino y el Círculo, y en 1871 un Ateneo.

El año 1846, fué creado el Instituto provincial de Segunda enseñanza, estableciéndose en el edificio que fué convento de monjas de la Concepción, atendiendo la Diputación a la adecuada habilitación y a la adquisición del material científico necesario. Y a la misma época se remonta el origen de la Escuela Normal de Maestros, que algún tiempo estuvo aneja al mismo Instituto.

El año 1867 se fundó en Toro un Colegio de Segunda enseñanza, a cargo de los Padres Escolapios; y anteriormente se había entablado otra, aunque de carácter seglar, en Benavente.

El mismo año se estableció en Toro una biblioteca popular; en 1869 otras en Benavente y Villalpando, y en 1872 y 1873 igualmente en Revellinos y Moraleja habiendo asimismo noticia de otras reseñadas en la «Guía Oficial de España» de 1874 en los pueblos de Torre del Valle, Tábara, Pobladura del Valle y San Cristóbal de Entreviñas.

En 1875, y costeado con el producto de la venta de la casa donde estuvieron instaladas las antiguas carnicerías en la plaza de Malcocinado, se construyó en el arrabal de San Lázaro un edificio para escuelas de ambos sexos.

El año 1877 y con ocasión de la apertura del curso académico del Instituto, el Rey don Alfonso XII inauguró el museo provincial, si bien hasta bastante tiempo después no fué abierto al público por carecer de objetos que exhibir a los visitantes. De él nos ocuparemos en el último capítulo de este trabajo.

Igualmente, a la creación de estos organismos empezó a actuar en Zamora la Comisión provincial de Monumentos, habiendo contado siempre nuestra provincia, como vocales natos, con Académicos correspondientes de Bellas Artes y de la Historia.

El año 1888, la instrucción pública se facilitaba en la provincia de Zamora por 607 escuelas de enseñanza primaria, el Instituto de Segunda Enseñanza y los dos Colegios incorporados al mismo: el de los Escolapios de Toro y el de la Virgen de la Vega de Benavente, y el Seminario Conciliar de San Atilano.

En la actualidad, académicamente nuestra provincia corresponde al distrito universitario de Salamanca, y la enseñanza corre a cargo de las escuelas y centros que se detallarán: empezando por hacer notar, respecto a las escuelas públicas, que desde la implantación de la República, hasta 1934, se crearon 12.928 en toda España, correspondiendo de ellas solamente 92 a nuestra provincia, siendo ésta con Alava, Burgos, Castellón y Gua-

dalajara, las que menos escuelas obtuvieron en el aumento, después del cual, Zamora, que en 1931 ocupaba el 20.º lugar, pasó a ocupar el 28.º

Posteriormente, respondiendo al anhelo verdaderamente nacional, se han abierto en toda la provincia muchas más escuelas, cabiendo esperar que en un plazo no lejano se provea debidamente por el Nuevo Estado a la creación de las necesarias para la asistencia de la totalidad de la población escolar y la extinción del analfabetismo.

He aquí ahora los datos demostrativos del estado de la enseñanza en nuestra provincia: población escolar y matrícula, analfabetismo, escuelas, maestros en funciones e instituciones escolares complementarias.

### Población escolar y matrícula

CLASES DE ESCUELAS	Varones	Hembras	Total
<i>Escuelas Nacionales</i>			
Población escolar, de 3 años cumplidos a menores de 14 años.....	30.705	30.141	60.846
Matrícula, id., id. ....	22.371	21.252	43.623
Asistencia media total en el curso .....	15.763	15.675	31.438
Aspirantes a ingreso .....	1.374	1.452	2.826
Clases para adultos.....	395	62	457
Adultos matriculados.....	9.956	2.057	12.013
Asistencia media total de adultos en el curso (de noviembre a marzo).....	7.134	1.804	8.938
<i>Escuelas no Nacionales</i>			
Escuelas de Patronato, matrícula. ....	437	312	749
Escuelas particulares, subvencionadas .....	0	0	0
Idem id. no subvencionadas.....	468	647	1.115
cuyos datos referidos a la capital, acusan las siguientes cifras:			
Población escolar, de 3 a 13 años.....	3.013	3.098	6.111
Matrícula, id. id. ....	1.838	1.342	3.180
Asistencia media en el curso.....	1.383	1.502	2.883
Aspirantes a ingreso .....	477	391	868
Clases para adultos.....	17	0	17
Adultos matriculados.....	310	0	310
Asistencia media total de adultos.....	154	0	154
Alumnos matriculados en escuelas particulares.	326	566	892
Los pueblos de menor población escolar son:			
Fuentelecarnero, con .....	15	11	26
y Villageriz, con .....	12	15	27

Por lo que se refiere al analfabetismo, con arreglo a una estadística del año 1910, la provincia de Zamora contaba 46.845 varones y 90.545 hem-

bras que no sabían leer ni escribir; con arreglo a cuyo total de analfabetos quedábamos ocupando el número 33 en la relación decreciente entre todas las provincias de España, implicando un porcentaje del 36'24 por 100 para los varones y el 63'02 por 100 para las hembras, conjugados en el 50'33 por 100 respecto a la totalidad de la población provincial.

La provincia de mayor número de analfabetos a la sazón era la de Málaga, con el 79'46 por 100 siguiéndole Almería, Jaén, Albacete, Murcia, Granada, Ciudad-Real y Córdoba. Y las de menor porcentaje de analfabetismo eran Santander, con el 26'03 por 100 de su población total, precediéndola las de Alava, Madrid, Palencia, Burgos, Segovia y Guipúzcoa; pero carecemos de datos más recientes para enjuiciar la época actual, aunque suponemos que por afectar la tónica nacional por igual a todas las provincias, seguirá manteniéndose el mismo orden.

### Escuelas de 1.<sup>a</sup> Enseñanza.--Curso de 1941-42

CLASES DE ESCUELAS	De niños	De niñas	Mixtas	Totales
<i>Nacionales</i>				
Graduadas.....	13	10		23
Unitarias.....	241	250		491
Mixtas servidas por maestros.....			137	137
Id. id. por maestras.....			131	131
De párvulos.....			24	24
De Beneficencia.....	1	1		2
<i>No Nacionales</i>				
Escuelas de Patronato.....	5	3	3	11
Escuelas particulares subvencionadas.....	—	—	—	—
Id. id. no subvencionadas.....	4	4	15	23
<b>TOTALES.....</b>	<b>264</b>	<b>268</b>	<b>310</b>	<b>842</b>
de las cuales corresponden a la capital:				
Graduadas.....	3	2		5
Unitarias.....	9	11		20
De otras clases (Beneficencia, párvulos, etc.)	1	3		4
Mixtas.....			—	—
Escuelas particulares.....	2	3	12	17

Hacia el año 1900 las escuelas existentes en nuestra provincia eran las siguientes:

Escuelas elementales de niños.....	182
Id. id. de niñas.....	163
Escuelas mixtas.....	261
Escuelas de párvulos.....	6
Escuelas de adultos.....	178

### Maestros de 1.<sup>a</sup> Enseñanza.--Curso de 1941-42

CLASES DE ESCUELAS	Varones	Hembras	Total
<i>Nacionales</i>			
Sirviendo en graduadas.....	46	33	79
Propietarios.....	353	426	779
Interinos.....	30	51	81
Sustitutos.....	1	4	5
Suplentes.....	—	1	1
Vacantes.....	—	—	—
<i>Escuelas de Patronato</i>			
Con título.....	5	6	11
Sin título.....	—	—	—
<i>Escuelas particulares</i>			
Subvencionadas.....	—	—	—
No subvencionadas, con título.....	5	41	19
Id. id. sin título.....	—	—	—
<b>TOTALES.....</b>	<b>440</b>	<b>535</b>	<b>975</b>
de las cuales corresponden a la capital:			
En escuelas nacionales:			
Propietarios.....	21	21	42
Interinos.....	2	—	2
En escuelas particulares.....	3	16	19

### Instituciones escolares complementarias Curso de 1941-42

DENOMINACION	Número	NIÑOS ASISTENTES	
		Varones	Hembras
Cantinas escolares.....	6	180	185
Roperos escolares.....	2		
Colonias escolares.....	3	90	80
Mutualidades.....	18		
Bibliotecas fijas.....	26		
Idem circulantes.....	31		
Cajas para excursiones.....	1		
de cuyas instituciones corresponden a la capital:			
Cantinas.....	4		
Colonias.....	1		
Bibliotecas fijas.....	10		

Entre las bibliotecas no figuran ni la provincial, ni la popular llamada de «Fernández Duro» abierta el año de 1934, ambas instaladas en la capital. Los edificios escolares que existen al presente son los siguientes:

Propiedad del Estado.....	10 edificios
Id. de la Provincia.....	2 id.
Id. de los Municipios...	464 id.
Id. de particulares.....	109 id.
<hr/>	
Total.....	585 edificios

No precisaremos indicar que muchos de los edificios arrendados a particulares resultan inadecuados y sin condiciones higiénicas urgiendo que, especialmente en los pueblos, acometan los Ayuntamientos, bien por sí o con la ayuda económica del Estado, que da al efecto toda clase de facilidades, la construcción de nuevos edificios capaces en las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas.

### ESCUELA ELEMENTAL DEL TRABAJO

Creada en noviembre de 1929, empezó a funcionar el 1.º de enero de 1930, habilitándose al efecto, tras importantes obras realizadas, varias naves y dependencias del antiguo Castillo en adecuado emplazamiento.

Este Centro depende directamente de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, que controla sus actividades, tanto docentes como administrativas; pero en la provincia depende del Patronato Local de Formación Profesional, constituido por Vocales especialmente designados con arreglo al Estatuto de formación profesional de 15 de diciembre de 1928, que son los siguientes: un representante del Ayuntamiento de la capital; otro de los Ayuntamientos de la provincia; otro de la Excm. Diputación; el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda o persona que lo represente; el señor Delegado de Trabajo; el Ingeniero Jefe de la Delegación de Industrias; el Inspector de Formación Profesional de la Zona; un representante de los Centros docentes de la capital; el Director de la Escuela de Trabajo y un representante del Claustro de Profesores de la misma Escuela.

La misión del Patronato es administrar los fondos que legalmente se recaudan para el sostenimiento del Centro, vigilar por el estricto cumplimiento de su Carta Fundacional y proponer a la Superioridad las mejoras o reformas que estime convenientes.

Los fondos los constituyen: una subvención del Estado, que el último ejercicio fué de 6.000 ptas.; la aportación de los Ayuntamientos de la provincia a razón de 0'20 ptas. por año y habitante, y una aportación de la Excm. Diputación en la misma cuantía y forma.

Las reformas llevadas a cabo últimamente en el edificio, han sido las siguientes: instalación de la calefacción central en todas las dependencias del edificio de la Escuela; hermoseamiento, pintura y decoración de las clases, instalación del Salón de actos y Museo para la exhibición de los trabajos realizados por los alumnos del Centro, que juntamente con las condiciones

que ya reunía la Escuela, hacen de ella una de las más confortables y mejor montada entre las de su clase.

Las enseñanzas que en la Escuela de Trabajo se dan, pueden dividirse en dos grupos: clases y talleres.

Las primeras abarcan: Matemáticas y Rudimentos de Física y Química, Dibujo, Higiene Industrial y Educación Física, Instrucción elemental complementaria; y los talleres comprenden: Forja y ajuste mecánico, hojalatería-fontanería, carpintería, ebanistería y talla, electricidad y albañilería. Esto para los alumnos.

Para las alumnas están establecidas las siguientes disciplinas: Taquimecanografía, Dibujo, y Corte y Confección de prendas para la mujer.

Todas estas enseñanzas, eminentemente prácticas, se desarrollan en tres cursos; el primero de rotación en los diferentes talleres, que se hallan instalados en la Escuela, para estudiar la orientación de los alumnos; y los otros dos cursos en la forma llamada cíclica, repitiendo en cada uno los trabajos y estudios sobre las mismas materias fundamentales del anterior, pero ensanchando y profundizando el campo de conocimientos.

Las enseñanzas son completamente gratuitas para todos los alumnos, sin que tengan que abonar gastos de matrícula; y la Diputación abona algunas becas a favor de alumnos necesitados de la provincia.

La duración de los cursos es desde el 1.º de octubre hasta el 30 de junio, durando el aprendizaje completo tres años.

La matrícula durante los seis últimos años ha sido la siguiente, teniendo en cuenta que sólo se dan los datos de los alumnos que ingresan en el curso a que se hace referencia, aunque siguen siendo alumnos de la Escuela durante tres años:

Curso de 1935-36,	alumnos, 36,	alumnas, 47.
Curso de 1936-37,	alumnos, 23,	alumnas, 26.
Curso de 1937-38,	alumnos, 49,	alumnas, 67.
Curso de 1938-39,	alumnos, 56,	alumnas, 47.
Curso de 1939-40,	alumnos, 36,	alumnas, 32.
Curso de 1940-41,	alumnos, 39,	alumnas, 29.
Curso de 1941-42,	alumnos, 39,	alumnas, 36.

Por el Claústro de profesores se está haciendo un plan de estudios que de ser aprobado por la Superioridad, podrán concederse a los alumnos títulos profesionales de oficiales y maestros de los distintos oficios que en ella se cursan y con arreglo a la categoría que de los mismos tenga implantada la C. N.-S. en la provincia.

### **ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO**

A la extinción de las Ordenes Monásticas, se derribaron por completo varios conventos en nuestra capital, si bien el propio Gobierno, a raíz de la exlaustración, dió margen al Municipio para poder salvar algunos de los edificios pertenecientes a dichas Congregaciones, solicitándole información respecto al destino que pudiera dárseles, siendo entonces, el año de 1845, cuando se solicitó el establecimiento de una Escuela Normal de Maestros

en Zamora, que pudo abrirse el año 1846 en el edificio que había sido de los Padres Descalzos situado en la plaza que, por tal circunstancia, aun hoy se conoce con ese nombre.

Hasta el año 1914 sólo podía adquirirse en las Escuelas Normales de nuestra capital el título elemental; pero reorganizada la enseñanza normal en dicho año, fueron repuestas ambas Normales pudiendo adquirirse en ellos el título de Maestro nacional de 1.<sup>a</sup> enseñanza; teniendo tal matrícula una y otra, que Zamora llegó a colocarse en tal aspecto en el quinto lugar entre todas las Escuelas Normales de España. El año 1931, en virtud de la reorganización que de la primera enseñanza llevó a cabo la República, se fusionaron en una, las dos Normales de maestros y de maestras, bajo la denominación de Escuela Normal del Magisterio Primario, implantándose la coeducación; pero la movilización decretada al proclamarse el Glorioso Alzamiento, impidió el acceso de varones a estos centros y la matrícula quedó reducida exclusivamente a las alumnas que habían comenzado el llamado plan profesional, el cual poco después fué suprimido ministerialmente, restableciéndose el plan de 1914, aparte de la consolidación de derechos reconocida en favor de los alumnos que habían comenzado sus estudios por el plan de cultura y en favor de los bachilleres.

A partir del establecimiento del plan profesional, bajó la matrícula de nuestra Normal hasta ocupar el número 16 entre todas las de España según una estadística del año 1934, en la cual figuraba la Escuela Normal de Zamora con 41 plazas, igual que la de Jaén; siendo a la sazón la de mayor número de plazas, la Normal de Madrid, con 149, y las de matrícula más reducida, Segovia y Teruel con 17 plazas cada una.

Los alumnos matriculados en este centro a partir de nuestro Movimiento Liberador, han sido los siguientes:

**Curso de 1936-37.** Enseñanza oficial: Se matricularon 39 alumnas del grado profesional, repartidas entre el 2.º, 3.º y 4.º cursos.

Enseñanza no oficial:

Grado profesional, una alumna.

Plan de cultura, una alumna.

Plan del año 1914, 10 alumnas.

**Curso de 1937-38.** Enseñanza oficial: En el grado profesional se matricularon 33 alumnas, repartidas entre el 3.º y 4.º cursos.

Enseñanza no oficial: 5 alumnas que se matricularon en el plan de 1914.

**Curso de 1938-39.** Enseñanza oficial: Se matricularon las 16 únicas alumnas del grado profesional que quedaban, correspondientes al 4.º curso.

Enseñanza no oficial: Abierta la matrícula para alumnos, en la convocatoria de septiembre, se matricularon entre ella y la de junio, los siguientes.

Plan de 1914: 6 alumnos y 9 alumnas.

Plan de cultura: 2 alumnos.

**Curso de 1939-40.** Enseñanza oficial:

Convocados cursos intensivos para que terminasen los alumnos el grado profesional, se matricularon en ellos los siguientes: 1.º curso, 22 alumnos; 2.º curso, 19 alumnos.

Cursillos para Bachilleres: obtuvieron tal éxito, que en este primer año se matricularon 91 alumnos y 161 alumnas.

Enseñanza no oficial: en el plan de cultura se matricularon 20 alumnos y 46 alumnas.

Como bachilleres se matricularon 38 alumnos y 43 alumnas.

Con arreglo al plan de 1914 se matricularon 39 alumnos y 67 alumnas.

Y para completar el plan profesional con la enseñanza de la Religión, que anteriormente la habían excluido, se matricularon 9 alumnos y 52 alumnas.

*Curso de 1940-41.* Enseñanza oficial: en este curso se matricularon como bachilleres, 40 alumnos y 30 alumnas.

Enseñanza no oficial: en el plan de cultura se matricularon un alumno y 3 alumnas.

En el plan de 1914: 16 alumnos y 11 alumnas.

Y como bachilleres, se matricularon 50 alumnos y 49 alumnas.

Asimismo, los años 1940 y 1941 se celebraron en esta Escuela cursos de perfeccionamiento para Oficiales del Ejército, admitidos al concurso convocado por ley de 26 de enero de 1940; matriculándose en el primer curso (año 1940) 40 Oficiales, y en el segundo curso (año 1941) 22 Oficiales.

Durante los años que abarca esta Memoria se han expedido por la Escuela Normal del Magisterio de Zamora, los siguientes títulos: curso de 1936-37: 38 de maestros y 41 de maestras; curso de 1937-38: 12 de maestros y 30 de maestras; curso de 1938-39: 2 de maestros y 25 de maestras; curso de 1939-40: 3 de maestros y 4 de maestras; curso de 1940-41: 10 de maestros y 14 de maestras.

La construcción del edificio, especialmente proyectado para Escuela Normal del Magisterio de nuestra capital, que constituye una magnífica instalación con todos los adelantos, hubo que suspenderla al comenzar la guerra; cabiendo suponer que en un plazo breve, desaparecidas las circunstancias que motivaron la suspensión, se reanudarán las obras para que dicho edificio cumpla su destino.

## **INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA, DE ZAMORA**

Fué creado el 12 de junio de 1846, estableciéndolo en parte del edificio que fué convento de monjas de la Concepción, construído en 1675 con las mandas del capitán López Castañón y del Obispo Salizanes, que anteriormente había ocupado la Compañía militar que se llamó de Distinguidos.

Para su instalación, la Diputación provincial adquirió el material científico necesario para los gabinetes de Física, Química e Historia Natural, en cuyo último había curiosos ejemplares; y como sus aulas eran espaciosas, con buena orientación, resultaba a la sazón uno de los mejores Institutos de España.

Para la biblioteca de este centro, se destinaron por la Corporación provincial en 1871, fuertes cantidades, a las que unidos buen número de libros de los extinguidos conventos y los donativos de centros oficiales y de

varios particulares, hizo ascender rápidamente a más de siete millares el número de obras que en ella se encerraban a fines del siglo XIX cuando el Gobierno decretó la traslación a Alcalá, del archivo de la Orden de San Juan.

En la actualidad, este centro se halla instalado en el edificio construído expresamente con arreglo al proyecto aprobado por el entonces Ministro de Instrucción Pública, Sr. Conde de Romanones, siendo Subsecretario el patricio zamorano don Federico Requejo Avedillo, con asistencia de los cuales se inauguraron las obras el 29 de junio de 1902.

Las enseñanzas que se dan en este centro, se hallan a cargo del siguiente profesorado:

Nueve catedráticos numerarios.

Dos profesores especiales.

Dos auxiliares numerarios.

Y un número de ayudantes variable para cada curso.

La matrícula de los cursos comprendidos entre los años 1936 y 1941, sumada la de todos los cursos que componen el Bachillerato, se detalla en el siguiente estado:

Curso de 1936-37—	Varones	1.099	Hembras	861	Total	1.960
» 1937-38—	»	1.099	»	920	»	2.019
» 1938-39—	»	1.283	»	1.027	»	2.310
» 1939-40—	»	1.178	»	925	»	2.103
» 1940-41—	»	1.246	»	1.068	»	2.314

Desconocemos la estadística actual de estas enseñanzas para obtener una deducción comparativa de nuestro Instituto con los demás de España; pero con referencia a una del curso 1929-30, resulta que el Instituto de Zamora hacia el número 25 entre la totalidad. Los Institutos de mayor matrícula eran los dos de Madrid (con más del doble el del Cardenal Cisneros sobre el de San Isidro) y seguía el de Barcelona. Y los de menor número de alumnos, eran el de Huesca y el de Soria.

El número de inscripciones de matrícula hechas en el Instituto de Zamora el curso de 1940-41, detallado por sexos y clases de enseñanza, fué el que sigue:

	De honor			Gratúitas			Ordinarias			Extraords.		
	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Total
Oficial . . . .	26	32	58	683	790	1.473	3.033	2.442	5.475	—	8	8
Colegiada .	182	100	282	472	618	1.090	6.083	5.333	11.416	—	—	—
Privada. . . .	—	—	—	40	24	64	524	586	1.110	16	8	24
Totales .	208	132	340	1.195	1.432	2.627	9.640	8.361	18.001	16	16	32

Dichos totales, clasificados por sexos, se descomponen en la siguiente forma:

	Oficial	Colegiada	Privada	Total
Varones . .	3.742 inscripcs	6.737 inscripcs.	580 inscripcs.	11.059 inscripcs.
Hembras .	3.272 íd	6.051 íd.	618 íd.	9.941 íd.

Durante el mismo curso hicieron el examen de Estado en la Universidad de Salamanca, 35 alumnas y 57 alumnos; y se matricularon en enseñanza libre 1.769 alumnos, de los cuales 275 la hicieron privadamente, no colegiada.

En la actualidad, se hallan reconocidos oficialmente en nuestra provincia e incorporados al Instituto de Enseñanza Media de nuestra capital, los siguientes colegios: en Zamora, seis; en Benavente, uno; y en Toro, uno; de los cuales, por su más rancio abolengo, nos ocuparemos de los de Toro y Benavente.

### **Benavente**

Establecido en esta ciudad, solamente se halla incorporado al Instituto provincial, el Colegio de 2.<sup>a</sup> enseñanza denominado «La Virgen de la Vega», cuyo origen acaso se remonte a la determinación que adoptó el Capítulo General de la Orden de San Jerónimo celebrado el año 1594, por la cual el convento que poseía en Benavente fué convertido en Colegio de Artes y, a tal efecto, enviaron a él doce colegiales y maestros.

Siempre ha aportado al Instituto considerable número de alumnos.

### **Toro**

En esta ciudad se creó por Decreto del 14 de septiembre de 1933 un Instituto elemental de 2.<sup>a</sup> enseñanza que se llamó de «Fray Diego de Deza», habilitando al efecto el edificio en que los Padres Escolapios tenían establecido su Colegio de 2.<sup>a</sup> enseñanza, suprimido al advenimiento de la República; pero al volver a autorizarse la enseñanza por las Comunidades Religiosas, fué clausurado el Instituto y abierto nuevamente el Colegio de los RR. Padres mencionados, en su antiguo edificio, que había sido construído por el Ayuntamiento de dicha ciudad, en los años 1867 a 1869, aprovechando antiguas construcciones conventuales. También este establecimiento ha contado siempre con matrícula muy numerosa.

Aunque con otro carácter, funciona igualmente en esta ciudad una institución de cultura, compuesta de varios establecimientos de instrucción primaria perfeccionada y completa para niños, adultos y público en general, con protectorado del Ministerio de Educación Nacional, al frente de la cual se halla una Junta de Patronato.

Esta fundación, fué creada y dotada por el ilustre filántropo D. Manuel González Allende, Secretario que fué del Banco Español de San Fernando, según su testamento del 25 de julio de 1845 y memoria testamentaria del 25 de julio de 1847, habiendo sido clasificada como benéfico-docente particular, por Real Orden de 7 de julio de 1894. Los edificios se hicieron en 1880 y pudo empezar a funcionar el año 1883 a la muerte de los usufructuarios de los bienes designados por el fundador, pero no comenzó hasta 1912 y las clases se inauguraron en 1914.

Además del capital fundacional (que hoy sobrepasa de 1.500.000 ptas.) y sus rentas, constituyen los bienes de la fundación: las donaciones y legados que reciba, las subvenciones y auxilios que se le concedan y los ingresos que le correspondan por sus servicios retribuídos.

La enseñanza en ella se divide en tres grados sucesivos: de párvulos, primaria y complementaria o profesional; siendo mixtas las clases de párvulos y dándose las enseñanzas en las primarias y complementarias con separación de sexos.

Las clases de párvulos son tres, de 30 alumnos cada una, y las primarias, cuatro, dos para cada sexo, de 40 alumnos todas ellas. Y las del grado complementario, cuya instrucción se facilita al mayor número posible de niños pobres, de 12 a 18 años, se dividen en las seis siguientes, aparte de otras que pudieran organizarse:

Artes y oficios de la madera.

Metalistería.

Imprenta y encuadernación.

Enseñanzas agrícolas.

Comercio.

Corte y confección.

En todas las clases y en la medida de cada grado, se explica a los alumnos la historia de Toro, sus instituciones y monumentos; y se procura extender el radio de acción cultural organizando conferencias, cursillos, etc., de estudios de la Naturaleza, Historia, vida social, etc.

Para el ingreso en estas escuelas fundacionales son preferidos los niños no acomodados.

Las Escuelas Allende constituyen, con sus instituciones complementarias y de extensión cultural, un esfuerzo para mostrar cómo se pueden hacer muy estimables centros de enseñanza en nuestra patria, que no desmezcan absolutamente nada de los similares del extranjero.

### **SEMINARIO DIOCESANO DE ZAMORA**

Otro establecimiento de instrucción abierto en nuestra provincia, es el Seminario denominado de San Atilano en devoción del primer Obispo de la Diócesis, que fué fundado el año 1721 por los Ilmos. Sres. D. Francisco y D. Gabriel Zapata, poniéndolo bajo la dirección de los PP. Jesuítas. El Obispo don Ramón Falcón lo instituyó como Seminario Conciliar el año 1797 con aprobación real. Durante la Guerra de la Independencia fué suprimido, y el Obispo Dr. Inguanzo lo restableció en 1815.

El edificio se construyó a expensas de la Mitra, de 1716 a 1721; en 1880 fué ampliado por el Obispo don Tomás Belestá y últimamente por el Obispo don Antonio Alvaro y Ballano, que le añadió un cuarto piso, salón de actos y de biblioteca, y otras dependencias.

A mediados del siglo XIX se sostenía con fondos del Estado y algunas rentas propias, dando en él la enseñanza de Filosofía y Teología, cuatro cátedráticos eclesiásticos, dotados: los de Filosofía con 150 ducados y los de Teología con 200 ducados, y recibiendo unos y otros, además de casa, manutención y asistencia. Un Rector sin cátedra, dirigía y gobernaba el establecimiento en la parte literaria, económica y disciplinal.

En la actualidad se gobierna por el reglamento de Régimen interior del

7 de marzo de 1919, hallándose la parte disciplinaria a cargo de cuatro superiores internos y la escolar dirigida por un Prefecto de estudios. El internado es obligatorio para todos los alumnos, a no ser que haya alguna causa justa que lo impida.

En su plan de estudios figuran cuatro cursos de Latín y Humanidades, tres de Filosofía y cinco de Sagrada Teología, empezando el curso académico el 15 de septiembre para terminar el 15 de junio.

Cuenta con una biblioteca catalogada, de 7.000 volúmenes, algunos incunables, y manuscritos notables. También tiene un gabinete de Física muy completo.

Como instituciones complementarias cuenta: la Schola cantorum; coro de Canto Gregoriano, que suelen integrarlos los alumnos de Sagrada Teología; la Catequesis, en que practican los alumnos de 4.º y 5.º curso de Sagrada Teología, con todos los de Latín y Humanidades. Y los filósofos y teólogos tienen, además, academias privadas todos los jueves, de diciembre a mayo. Y asimismo tiene organizadas varias asociaciones piadosas a las que pertenecen todos los alumnos debidamente distribuidos.

El año 1847 se hallaban matriculados en este establecimiento 77 alumnos, de los cuales 20 eran internos y los restantes externos; los primeros debían pagar al Seminario seis reales diarios, según las instituciones del establecimiento, pero ninguno pagaba tal pensión por entero sino dos terceras partes, la mitad o una tercera parte, no faltando algunos becarios que no pagaban nada. Por cierto, que abolido el hábito de los escolares que se había impuesto por Real Cédula de 16 de febrero de 1797, los seminaristas externos zamoranos mantuvieron el uso del manto y del tricorno hasta el año 1860.

La relativa normalidad en la matrícula del Seminario diocesano zamorense se rompió a partir del año 1930; y para darse cuenta de las variaciones experimentadas, basta pasar la vista sobre el número de alumnos matriculados a partir del año aludido:

Curso académico de 1929-30. 162 matriculados

Id.	íd.	1930-31.	149	íd.			
Id.	íd.	1931-32.	113	íd.			
Id.	íd.	1932-33.	100	íd.			
Id.	íd.	1933-34.	89	íd.			
Id.	íd.	1934-35.	76	íd.			
Id.	íd.	1935-36.	77	íd.			
Id.	íd.	1936-37.	76	íd.			
Id.	íd.	1937-38.	57	íd.	(había 23 alumnos militarizados)		
Id.	íd.	1938-39.	62	íd.	íd.	26	íd.
Id.	íd.	1939-40.	87	íd.			
Id.	íd.	1940-41.	126	íd.			
Id.	íd.	1941-42.	164	íd.			

Merced a la caridad de los fieles y al esfuerzo constante de la Obra de Fomento de las Vocaciones Eclesiásticas, el Seminario cuenta, para ayuda

de los seminaristas pobres, con las siguientes instituciones: 22 becas, de las cuales 13 son de fundación; 15 medias becas, de ellas 9 fundadas; 21 pensiones; y 36 medias pensiones; para disfrutar de cuyos beneficios se exige que los aspirantes sean pobres, oriundos o residentes en la Diócesis, no haber empezado los estudios de 2.ª enseñanza y hacerse acreedor a ellos mediante oposición.

La enseñanza en este establecimiento ha disfrutado siempre de un merecido prestigio, gracias al cual ha podido dar a la iglesia buen número de Obispos y dignidades para diversas diócesis.

## LA IMPRENTA Y LOS PERIODICOS EN ZAMORA

Por la relación tan estrecha que una y otros sostienen con la cultura, consideramos de interés incluir en este capítulo lo que al establecimiento de la imprenta y a la publicación de periódicos en nuestra provincia se refiere.

Hasta el año 1474 no se conoció la imprenta en España, siendo Valencia la primera población donde se estableció y haciéndolo posteriormente en las siguientes: en Zaragoza y Barcelona, el 1475; en Sevilla, el 1476; en Lérida, el 1479; en Salamanca, el 1480; y en Zamora, en 6.º lugar, probablemente el año 1481, y acaso antes que en Salamanca, implantándola el maestro español de letras de molde Antón de Centenera, que se estableció en nuestra ciudad con cuatro familiares suyos.

Posteriormente se establecieron otros impresores, de los cuales ha quedado recuerdo de Pedro Tovans y de los compañeros Agustín de Paz y Juan Picardo, si bien separados años más tarde, el segundo de ellos continuó imprimiendo sólo hasta que le sucedió su familiar Ignacio Picardo, último impresor de Zamora en esta primera etapa en que las prensas funcionaron sin interrupción cerca de un siglo, produciendo admirables estampaciones de bellos tipos, muy apreciadas por los bibliófilos.

Desaparecida de pronto, fué restablecida a mediados del siglo XVIII por el librero Manuel Fernández, pero lo hizo en forma tan deficiente que el año 1787 el Ayuntamiento hubo de adelantarle 12.000 reales (que reintegró a dicha Corporación en ocho años) para que adquiriese en Madrid maquinaria y útiles mejores; a partir de cuya época ya no se ha interrumpido su funcionamiento en nuestra capital.

Al principio de este segundo período no fué muy abundante en trabajos, a pesar de que en 1833, don Leonardo Vallecillo, Procurador a Cortes en las de la Jura de la Princesa doña Isabel, alcanzó el honor de ser nombrado Impresor de Cámara de Su Majestad; pero el periodismo llegó a prestarle tal estímulo, que el año 1870 había en Zamora ocho imprentas y una litografía, y en Toro una imprenta que el año 1505 aparece publicando las famosas leyes acordadas en aquella ciudad. También por entonces la tuvo Benavente, aunque a intervalos.

El primer periódico que se publicó en Zamora fué el «Boletín Oficial» de la provincia, que apareció el 4 de septiembre de 1833 (hace justamente 108 años) tirado en pliego en cuarto por Leonardo Vallecillo, cuya suscrip-

ción costaba cinco reales al mes y se publicaba los miércoles y sábados. Posteriormente se imprimió en otras imprentas particulares, hasta el año 1879 que la instaló la Diputación

El año 1845, se fundó el primer periódico literario e informativo y en 1852 el segundo; pero tanto éstos como los sucesivos se publicaron determinados días de la semana, hasta el año 1868, en que apareció con carácter de diario el periódico «La Revolución».

Del año 1845 al 1875, se fundaron 23 periódicos; resultando el más fecundo para la prensa local, el período revolucionario. Solamente en 1868 se publicaron cinco de carácter político, sosteniendo con las publicaciones ordinarias seis imprentas y una litografía.

Dos revistas verdaderamente interesantes y que merecen mencionarse por la labor de cultura que desarrollaron, fueron: «La Enseña Bermeja», que comenzó a publicarse el 3 de enero de 1877 y cesó el 17 de septiembre de 1882; y «Zamora Ilustrada», que con un verdadero alarde de presentación y contenido empezó su publicación el 9 de marzo de 1881, cesando el 26 de junio de 1883.

Durante la feria anual de Botigero de 1881, en cuyo año se despertó un gran furor periodístico, se publicaban en nuestra capital los periódicos siguientes: Boletín Oficial de la provincia, Boletín de Ventas, Boletín Eclesiástico, La Enseña Bermeja, El Eco del Duero, El Independiente, El Amigo de los Maestros, La Liga de Contribuyentes, Don Botigero, La Correspondencia de Zamora y Zamora Ilustrada.

También se han publicado otros periódicos y revistas en Benavente, Toro y Alcañices.

Hasta el año 1941 resultan publicados en nuestra provincia, 128 periódicos; 18 de ellos diarios y 59 semanales; oscilando la periodicidad de los restantes entre trisemanales, bisemanales, decenales, quincenales, mensuales y bimestrales.

Al proclamarse el Movimiento Liberador de nuestra Patria, se publicaban en la provincia de Zamora los siguientes periódicos:

En la capital: cuatro diarios, tres semanales, uno decenal, tres mensuales y uno bimestral, amén del Boletín Oficial de la provincia que sale los lunes, miércoles y viernes.

Benavente: dos semanales.

Toro: dos semanales.

Puebla de Sanabria: uno quincenal.

Y Otero de Sanabria: uno temporal.

Pero en la actualidad y obligadamente por las circunstancias que atravesamos se publican solamente tres periódicos diarios en nuestra capital.

En relación con este aspecto, réstanos añadir que la Asociación de la Prensa de Zamora ostenta la representación de la misma y tiene implantado en beneficio de sus socios, servicios médico-farmacéuticos con carácter gratuito y algunos otros, e iniciada la formación de una biblioteca; pudiendo afirmar que a través de dicha Corporación se ha mantenido brillante y pro-

gresivamente el legítimo prestigio del viejo periodismo zamorano, a cuyo servicio han estado siempre plumas tan bien cortadas.

## EL TEATRO EN ZAMORA

Del siglo XV al XVII en que lentamente se elaboró nuestro teatro nacional, no dejaría de ejercerse una influencia en tal aspecto en nuestra provincia y más particularmente en la capital, tanto en la tendencia verdaderamente popular del teatro profano, como en la religiosa con los autos o misterios sacramentales, aunque no parece haberse encontrado por los cronistas e historiadores zamoranos referencia concreta sobre las primitivas representaciones. Así cabe suponer que por aquellos años se celebrarían como cosa corriente farsas y farsillas al aire libre en las plazas, como parte de festejos públicos, y los autos en la Catedral y pórticos de los templos en las grandes solemnidades religiosas.

Fernández Duro menciona algunas fiestas de éstas en Zamora, Benavente y Toro, con ocasión de desposorios reales, el paso de príncipes o festividades del Corpus y la Octava, cuyas últimas llegaron a hacer costumbre en nuestra ciudad, costeándolas el Regimiento.

Parece que el Hospital de Sotelo y la Alhondiguilla del Obispo de Simancas, situada en la calle de la Reina, fueron algún tiempo casas de comedias hasta que se construyó una en la calle de San Vicente, sobre cuyo solar se edificó más tarde nuestro Teatro Principal, si bien los libros de acuerdos del Corregimiento hablan de «haberse puesto a discusión la fábrica formal de una casa de comedias» el año 1604; a pesar de lo cual muchas veces se colocaron los tablados de los comediantes frente al Consistorio u otras plazas públicas, para no privar al pueblo del espectáculo gratuito de las comedias, a que tan dados eran a la sazón.

La aparición del empresario en Zamora tuvo lugar por primera vez el año 1675 con motivo de las comedias que se representaron para el recibimiento del Obispo de Córdoba, Fr. Alonso de Salizanes, zamorano, en la visita que hizo a su ciudad natal.

Y en 1719 se representaron en Zamora volatines y juegos de manos por primera vez, a partir de cuya fecha alternaron por una temporada los saltimbanquis y titiriteros con los cómicos y farsantes.

También Zamora ha ocupado un lugar destacado en la historia de la literatura nacional, no sólo por lo que se refiere a los hijos de la provincia que han escrito meritorias y populares obras de teatro en todos los géneros, sino a los que las han representado e incluso a los temas o motivos de inspiración que otros autores consagrados han sabido recoger para escribir las suyas.

Y sólomente por lo que supone diversión o público esparcimiento, apuntaremos que de tiempo inmemorial se han corrido toros en nuestra ciudad en las fiestas de San Ildefonso, San Juan y Santiago, las cuales costeaba el Corregimiento, de fondos de propios, y se daban en la plaza que se llamaba del Mercado y después se llamó del Cuartel de Caballería y Pajar del Rey; a cuyo efecto el gremio de carpinteros tenía la obligación de tapar

las almenas de la muralla y colocar las talanqueras, retribuyéndoseles el servicio con la entrega de uno de los toros muertos.

Las corridas de toros en Zamora tenían lugar principalmente con ocasión de festividades o sucesos de carácter nacional o provincial aunque no consistían en las suertes actuales.

También hay noticia de un festejo de toros el año 1554, en la ciudad de Benavente, que se celebró en la Mota.

El año 1841 nuestro Municipio acordó construir por su cuenta una plaza de toros, semejante a la de Salamanca, cuya construcción se encomendó al Arquitecto don José Pérez Gorjón: ruedo que se utilizó hasta el año 1897 en que la plaza actual, circo magnífico ciertamente, se inauguró con dos corridas que se celebraron el 29 y 30 de junio, lidiando los diestros Mazantini y Reverte, toros del Duque de Veragua y don Vicente Martínez y cuyo precio del tendido fué el de diez reales...

## Arte - Turismo

Y llegamos al final de nuestro trabajo, habiendo dejado para el último este capítulo, entendiendo que su materia sólo puede interesar cuando estudiados los demás aspectos provinciales, nos podemos permitir elevarnos sobre los diarios afanes y las inquietantes preocupaciones del trabajo, buscando el sedante espiritual de la contemplación artística, y la complacencia de recordar a la vez, épocas no por demasiado alejadas, menos interesantes que la que vivimos.

Sin embargo: para evitar una excesiva extensión, respecto a los monumentos artísticos, nos limitaremos a la simple enumeración, a modo de índice de los más importantes, señalando los detalles que les caracterizan.

En este aspecto, destaca extraordinariamente la riqueza de nuestra capital, sobre el resto de la provincia, ya que en ella se encierran los interesantes monumentos que siguen:

### ZAMORA

**La Catedral.**—Justamente llamada «la perla del siglo XII», tardó en construirse desde 1151 a 1174, si bien hacia 1500 se construyeron las capillas absidales y la sillería del coro, y en el siglo XVII se reconstruyó el pórtico de la fachada Norte y el claustro, al cual había anejos varios monumentos sepulcrales y algunas capillas y el archivo, que fueron destruidos por un incendio en 1591. De los siglos XIII al XVI, se hicieron algunas adiciones o modificaciones a la primitiva construcción.

Su estilo predominante es el románico (descollando la portada del Mediodía, llamada del Obispo) si se exceptúa la hermosísima cúpula bizantina, sin rival en tierras occidentales según Gómez Moreno, y las adiciones y modificaciones introducidas que corresponden al gótico y renacentista.

La basílica zamorana fué declarada monumento nacional por Real Orden del 5 de septiembre de 1889; y en ella merecen citarse además: el admirable coro de interesantísimas tallas, figuras, marcados y sillería; las magníficas rejas de la capilla mayor, con sus dos púlpitos, y la del coro; magníficos retablos, incluso uno auténtico de Fernando Gallegos, el Alberto Durero castellano, que estuvo en Zamora en los primeros años del reinado de los Reyes Católicos; y capillas y varios enterramientos, alguno, como el del Doctor Grado, verdaderamente suntuoso; valiosas esculturas, como el

Cristo de Becerra y nuestra Señora de la Majestad, que al decir de Gómez Moreno no tiene rival en España, y muy notables obras pictóricas, etc. Y anejo a ella, con entrada por el claustro, el incomparable tesoro del Museo capitular, en el que se guardan la soberbia colección de tapices flamencos, verdaderamente únicos, de los siglos XV y XVI, donados al Cabildo por el Conde de Alba de Aliste, entre los que sobresalen cuatro alusivos a la guerra de Troya y uno, magnífico, que representa la coronación de Tarquino Prisco; la deslumbradora custodia de Claudio Zamorano y otras obras de orfebrería, escultura, pintura, etc., y buen número de documentos originales de gran valor histórico, y algunos más que no se pueden exponer por falta de espacio. Algunos de los objetos de este museo figuraron en la Exposición Internacional de Barcelona y la Ibero-Americana de Sevilla de 1930, y dos de los tapices habían figurado en la Exposición Histórica de 1892, desde cuya fecha han logrado la atención que se dispensa a la colección.

**Iglesia de la Magdalena.** Joya del más puro estilo románico en su último período (principios del siglo XIII) muy bien conservada y restaurada, que tiene una hermosísima portada archivoltada, un ábside de gran belleza y en su interior dos elegantes baldaquinos y un meritísimo sepulcro. Fué declarada monumento nacional por Real Orden de 19 de julio de 1910.

**Iglesia de Santiago de los Caballeros.** Llamada también Santiago el Viejo, es románica del siglo XII y se halla emplazada junto al Campo de la Verdad, en cuyo altar, según la tradición conservada en el Romancero, fué armado caballero el Cid Campeador. Es de reducidas dimensiones y tiene una sencilla portada y unos historiados capiteles. Ha sido declarada monumento nacional por Decreto de 3 de junio de 1931, aunque se conserva en mal estado.

**Iglesia de San Claudio.** También románica como la anterior, aunque del siglo XI, con un ábside primitivo y unos capiteles de gran interés. Ha sido declarada monumento nacional igualmente, por Decreto del 3 de junio de 1931.

**Iglesia de Santiago del Burgo.** Asimismo románica, del siglo XII, con dos bellas portadas en sus fachadas septentrional y meridional, aunque esta última de mayor valor arquitectónico. En este templo se venera un Cristo de magnífica factura. Ha sido declarada monumento nacional por Real Orden de 24 de febrero de 1915 y para su vigilancia cuenta con un guarda del Estado.

**Palacio de los Momos.** Bello ejemplar de arquitectura civil, del siglo XV, en cuya época se le llamó Casa de los Sanabrias, ignorándose de donde le venga el nombre actual. Hundido en tiempo de Carlos II, sólo se conserva de entonces la fachada. También es monumento nacional, declarado por Real Orden del 14 de noviembre de 1922.

**Iglesia de Santo Tomé.** Ejemplar del románico arcaico-zamorano; fué cedida por Alfonso VII al Obispo Bernardo, para utilizarla como Basílica, mientras ésta se construía. Por Decreto del 3 de junio de 1931 fué declarada monumento nacional.

**Santa María de la Horta.** Monumento muy interesante de fines del siglo XII, que fué casa matriz de la Orden de Caballeros Hospitalarios, y es uno de los mejores conservados, que tiene varias bellas portadas y una robusta torre cercenada en las impostas de su último cuerpo. Fué declarada monumento nacional por Decreto de 3 de junio de 1931.

**Iglesia de San Cipriano o San Cebrían.** Perteneciente al siglo XII sólo se conserva el testero con tres capillas, varios capiteles e impostas y una ventana lateral muy estrecha con su reja; y entre las adiciones hechas a ella figura una hornacina del siglo XIII. Igualmente, por decreto del 3 de junio de 1931 ha sido declarada monumento nacional.

**Santa María la Nueva.** Iglesia de comienzos del siglo XII, que fué incendiada en 1168, con motivo del histórico episodio zamorano conocido con el nombre de «motín de la trucha». Conserva de su primitiva obra de fábrica, la portada con arco de herradura, la robusta torre y un bello ábside, aunque éste modificado con inexplicable adición; su pila bautismal, con figuras evangélicas en relieve, data del siglo XIII.

**Iglesia de San Juan.** Construída a principios del siglo XIII, no conserva de su primitiva fábrica más que la puerta del mediodía, verdaderamente original y de elegantísima ornamentación. En su torre, edificada a mediados del siglo XVI, se erigió la férrea veleta conocida por Pero Mato, abatida el año 1898 y hoy conservada en el Museo provincial.

**Iglesia de San Vicente.** Obra probable del siglo XIII, aunque del templo primitivo sólo se conservan la portada y la torre, una y otra de gran interés arquitectónico.

**Iglesia de San Pedro y San Ildefonso.** También románica, pero cuyo interior sufrió una completa renovación a fines del siglo XV. En ella se custodian los cuerpos de San Ildefonso y San Atilano, patronos de la ciudad, y se guardan estimables obras de pintura, platería y bordados.

**Iglesias del Santo Sepulcro, Espíritu Santo y San Frontis.** Emplazadas cada una en el barrio a que dan nombre, las tres son de principios del siglo XIII; y de ellas, la última consta que se fundó a título de alberguería.

**Murallas y Castillos.** Del primitivo recinto que recorría el contorno de la meseta sobre la que se asentaba la ciudad, no existen ya las trescientas almenas que Mendez de Silva contó en Zamora, pues al presente solo queda una mínima parte, habiendo desaparecido la fortaleza colocada entre la cuesta de Balborraz y la bajada de la Feria, cuya existencia rememoran la calle de Trascastillo y la que por tal circunstancia se llamó de la Alcazaba y después de los Herreros. En cambio, aunque renovado en gran parte, se conserva el otro castillo inmediato a la Catedral; pero la ignorancia de los desaprensivos o la personal conveniencia de los inteligentes, han levantado piedra a piedra los cubos milenarios y ha abierto en nuestras murallas y portillos, brechas y destrozos irreparables, entre ellos la demolición de la evocadora puerta del Mercadillo, que nunca podrá disculparse, y la de las llamadas puertas de Santa Clara y San Torcuato que estaban declaradas monumentos nacionales por Real Orden de 26 de agosto de 1874 y que,

siendo verdaderamente interesantes, se derribaron pretestando injustificadas mejoras urbanas, cuando, con mayor competencia y mejores deseos, pudieron compatibilizarse con las necesidades locales de entonces, para legarlas a la posteridad.

**Arco de Doña Urraca.** Llamado antiguamente puerta de Zambraños de la Reina, data probablemente de la segunda mitad del siglo XII; pero declarados ruinosos los cubos que la guardaban, no hace muchos años fueron reconstruídos casi en su totalidad con sillares nuevos. Similar a esta puerta era la derrumbada de San Torcuato. Por Real Orden de 26 de agosto de 1874 está declarado monumento nacional.

**Casa del Cid.** No existen de ella sino dos paredes exteriores, una de las cuales con su puerta semicircular, mutilada, es obra probable del siglo XII. Sin embargo, por Decreto de 3 de junio de 1931 se halla declarada monumento nacional.

**Cruz del Rey Don Sancho.** A poco más de un kilómetro de la ciudad en el camino de La Hiniesta, se yerge sobre un «menhir», una cruz que conmemora la muerte alevosa de Sancho II el Fuerte, acaecida en 1072, que puso término al asedio de Zamora, resistido durante siete meses y que dió lugar a la afirmación de que «no se ganó Zamora en una hora». Antiguamente, al pié de esta cruz arrojaban los caminantes sendas piedrecillas en señal de haber rezado allí una oración por el alma del infortunado monarca.

**Museo Provincial de Bellas Artes.** Su origen es el siguiente: Por Real Decreto de 31 de octubre de 1849 se dieron instrucciones para la creación de Museos provinciales, con arreglo a cuya disposición se crearon algunos y parece intentó crearse el de Zamora, aunque ello no habría de lograrse hasta bastantes años después. Posteriormente, en correspondencia con la ley de desamortización de 1835, la de Instrucción Pública de 1857 confió al Gobierno el establecimiento de un Museo provincial en cada capital de provincia, pero tampoco a la sazón se logró la creación del de Zamora. Años más tarde, en virtud de gestiones de la Comisión provincial de Monumentos, el Ministerio de Hacienda concedió a aquella el usufructo de la iglesia de las Marinas para exponer, como pedía, «diferentes objetos de arte, procedentes de los extinguidos conventos de Zamora y Toro y conservarlos en él mediante inventario hecho previamente a la entrega del edificio»; y por fin, el 6 de julio de 1871, la Administración Económica de la provincia dió posesión del mencionado edificio a la Comisión provincial de Monumentos, si bien dejando la ocupación e inventario del mismo, «hasta que quedara libre de los efectos de rentas estancadas en él contenidos»; pero el año 1877 vino a nuestra ciudad el Rey don Alfonso XII, y aprovechándose tal oportunidad, pudo inaugurar el Museo oficialmente, con toda solemnidad, en la apertura del curso académico del Instituto provincial, aunque tampoco entonces se abrió al público por falta de objetos bastantes que exponer. El 2 de enero de 1888, la Comisión de Monumentos logró hacerse cargo del «local cedido para ello, que comprendía la iglesia, la sacristía, los coros alto y bajo y varios efectos en ellos contenidos»; pero poco después, el 7 de febrero del mismo año, la propia Comisión cedió el local

de la iglesia, la sacristía y el coro alto para el culto de la reliquia de la Preciosísima Sangre de Jesús, haciendo la concesión temporalmente, y reservándose la facultad de disponer de los locales en cuestión cuando lo exigiesen las aludidas necesidades. Por último, en virtud de acuerdo de la expresada Corporación, fecha 7 de enero de 1911, se declaró caducada la concesión, a fin de recoger en el mencionado templo los objetos que cedidos para el Museo, se hallaban depositados en el Instituto y otras corporaciones; y el 12 de enero del expresado año pudo instalarse definitivamente, en la iglesia que fué de las Marinas, el Museo provincial de Bellas Artes de Zamora, aunque desde entonces a la fecha ha pasado por varias modificaciones.

Entre las obras que en él se encuentran, merecen citarse: más de un centenar de cuadros, unos cedidos por el Estado, otros adquiridos por el Museo y varios en calidad de depósito, algunos de gran mérito, como dos del pintor Carducci y otros de los maestros Madrazo, Padró y Zaragoza; varias estatuas, esculturas e imágenes, en piedra y madera, procedentes de iglesias y edificios desaparecidos, algunas verdaderamente notables, como un Cristo del siglo XV y una Virgen del XVI; tres cruces de oro, tipo griego, labradas a martillo, halladas en un pozo de Villafáfila; las veletas de Pero Mato y la Gobierna, de inextinguible tradición local; un pendón de Castilla del siglo XVIII y una bandera de la Milicia nacional de Zamora de principios del siglo XIX; un sepulcro ibérico del siglo IV, hallado en término de Villalazán; varios capiteles interesantísimos de diferentes épocas; dos escudos en piedra, uno de ellos labrado por el escultor zamorano Eduardo Barrón; varios trozos de mosaicos romanos y otros restos arqueológicos excavados en distintos pueblos de la provincia, hallándose pendientes de envío varios restos ofrecidos de los duplicados existentes en el Museo Arqueológico Nacional; una colección de platos que constituyen una estimable muestra de la cerámica zamorana de los siglos XVII y XVIII; cuatro bancos de madera del siglo XVII; varios estudios y vaciados de obras del escultor Mariano Benlliure, hijo adoptivo de Zamora, entre ellos, el boceto del primer «paso» que hizo para nuestra Semana Santa y un estudio del último; una magnífica maqueta de la catedral zamorense y otra de la iglesia de Morerueta; reproducciones a su tamaño natural, de los capiteles, impostas, cimacios, etc. de la iglesia visigoda de San Pedro de la Nave; una incipiente colección de monedas; y, asimismo, para facilitar su divulgación y conocimiento, se exponen en él numerosas fotografías a gran tamaño, de los monumentos históricos y artísticos de la provincia, amén de otros objetos que ya dan importancia efectiva a las colecciones expuestas. También se encuentra depositada en él aunque no se exhibe al público una momia del siglo XIII.

### **BELVER DE LOS MONTES**

**Iglesia de San Salvador.** Los restos que de ella se conservan acusan su origen del siglo XII, posterior a la fundación del Monasterio de San Salvador de Villacete, que la dió nombre.

## BENAVENTE

**Castillo.** Se erguía en lo más prominente de la ciudad, datando probablemente de Fernando II; pero en la actualidad apenas se conservan los cimientos y escasos restos de sus muros.

Adosados a los muros se fueron construyendo posteriormente grandes cuerpos de edificios, de los cuales se conserva solo, y no con firmeza, el llamado torreón del Caracol, que ha sido declarado monumento nacional por Decreto de 3 de junio de 1931, y para el cual ha sido nombrado recientemente un guarda encargado de su vigilancia.

**Hospital de la Piedad.** Su construcción data de principios del siglo XVI; mereciendo contemplarse su bella portada y su patio de armónicas proporciones, una y otro elegantes ejemplares del Renacimiento.

**Santa María del Azoque.** Obra comenzada a fines del siglo XII, no fué terminada por completo hasta el año 1220. Es románica, de cruz latina, de gran interés por contar cinco ábsides semicirculares en serie decreciente, y su construcción está muy influenciada por la iglesia cisterciense de Moreruela. Interiormente se halla dividida en tres naves, cargando sobre el tramo de la izquierda de la nave transversal, una gran torre románica muy modernizada. Por Decreto de 3 de junio de 1931 fué declarada monumento nacional.

**Iglesia de San Juan del Mercado.** Su construcción fué paralela, sin duda, de la de Santa María del Azoque, pero se diferencia de ella, no sólo en que tiene tres ábsides únicamente, sino en que carece de crucero y el trasunto de la portada está simplificado. Las bóvedas son modernas. Ha sido declarada monumento nacional por la misma disposición que la anterior.

**Iglesia de San Nicolás.** Es contemporánea de la de Santa María del Azoque, si bien no conserva de su primitiva construcción más que el pórtico. Su portada se compone de cuatro arcos alancetados decrecientes, y su única bóveda es de cañón.

## BERCIANOS DE VIDRIALES

**Iglesia parroquial.** Correspondiente al siglo XIII, es de extremada sencillez y análoga a la de Santo Tomás, de Zamora, y la de Santa María, de Santa Marta de Tera.

## CAMARZANA DE TERA.

**Iglesia parroquial.** Notable por su planta primitiva, de posible origen visigodo, que tuvo dos ábsides semicirculares en los lados opuestos de la nave, de los cuales el de los pies está arruinado.

**Mosáicos.** Hará unos sesenta años que con motivo de las obras de construcción de la carretera de Benavente a Mombuey, se descubrieron en este pueblo, además de varios objetos de indudable origen romano, cimientos de algunos edificios con pavimentos de mosaico, de diferentes motivos ornamentales, varios de los cuales fueron destrozados y otros se encuentran soterrados. A pesar de su indudable interés arqueológico y artístico, y de

los reiterados intentos hechos desde entonces, aún no ha sido posible efectuar el arranque de los mismos para su conservación y adecuada instalación.

### **CASTROTORAFE**

**Ruinas de la Ciudad y el Castillo.** Se hallan en término de San Cebrián de Castro. La ciudad, que fué fundada probablemente en el siglo XII y que algunos historiadores la sitúan es el lugar *Vicus Acuarius* del «Itinerario» de Antonino, rivalizó con Benavente, Toro y Zamora; y su castillo, que perteneció a la Orden de Santiago, en el reinado de Bermudo el Gotoso, según un manuscrito del siglo XVIII, estuvo defendido con setenta y cuatro cañones y sus correspondientes artilleros. En la actualidad ha quedado reducido su interés a un carácter meramente histórico, pues los restos han desaparecido en su mayor parte. Sin embargo, por Decreto del 3 de junio de 1931 estas ruinas se han declarado adscritas al tesoro artístico nacional y últimamente se ha nombrado un guarda para su custodia.

### **FERMOSELLE**

**Iglesia parroquial.** Sólo conserva del siglo XII su hastial y lienzo del sur con dos portadas de agudos arcos llenos de moldurajes caprichosos.

Algo parecido acontece con la ermita de la Soledad, de la misma villa, en la cual sólo resta del siglo XIII una puerta al lado de la capilla mayor.

**Ruinas del Castillo.** Propiedad del Obispado de Zamora por concesión de varios reyes, si bien yace desmantelado, en él se perenniza el recuerdo del Alcalde Ronquillo aprisionado por el Obispo Acuña.

### **FUENTELCARNERO**

**Iglesia parroquial.** Obra del siglo XII, aunque su ábside es ojival del siglo XVI; sus naves se hallaban cubiertas de madera, pintadas estilo gótico-mudéjares, pero hace pocos años se han arruinado en gran parte. Tiene un magnífico retablo de escultura italiana, que es de temer se pierda si no se acude prontamente a su restauración.

### **LA HINIESTA**

**Iglesia de Santa María.** Se otorgó su fundación por Sancho IV y su construcción data de fines del siglo XIII, si bien en su parte meridional, tiene una bella portada de exquisito sabor ojival con fastuosa decoración. En su interior ha sufrido grandes transformaciones.

### **GRANJA DE MORERUELA**

**Monasterio.** Fué construído por los primeros monjes de la Orden del Císter que vinieron a España, a mediados del siglo XII, y por consiguiente, fué el primer Monasterio español de cistercienses. Las ruinas que de él se conservan, que producen una gran desolación, dicen bien claramente de la magnificencia de este monumento arquitectónico, alrededor de cuya capilla mayor, armónicamente dispuestas, se desenvuelven siete capillas absidales y otras dos más pequeñas a los extremos del crucero, separadas de

aquella por un deambulatorio. Lo que hoy se conserva, aparte de algunas paredes en lamentable estado, queda reducido a la cabecera del templo y la sala capitular del Monasterio; pero todo fragmentario e incompleto. Sin embargo: el Estado ha declarado estas ruinas adscritas al tesoro artístico nacional por Decreto de 3 de junio de 1931, colocándolas bajo la custodia de un guarda-vigilante.

### MORERUELA DE TABARA

**Iglesia parroquial.** Su construcción data de fines del siglo XII, pero parte de los arcos primitivos de sus naves fueron sustituidos por otros en el siglo XVIII.

### MOMBUEY

**Iglesia parroquial.** Tiene un gran interés, no por el templo, sino por su esbelta torre románica, de base cuadrada, con flecha piramidal, también de piedra. Ha sido declarada monumento nacional por decreto del 3 de junio de 1931.

### POZOANTIGUO

**Iglesia de San Pedro.** De principios del siglo XIII, aunque muy reformada. Se supone fué de los Templarios.

En el mismo pueblo existe otro templo llamado de San Juan, aunque de época posterior.

### PUEBLA DE SANABRIA

**Castillo.** Emplazado en formidable sitio estratégico, donde hay vestigios de fortificación antiquísima, se erigió esta fortaleza por el cuarto Conde de Benavente a mediados del siglo XV, conservándose en perfecto estado, especialmente el exterior, por haberse habilitado interiormente para distintos servicios y últimamente para prisión del partido.

**Iglesia parroquial.** Obra probable del siglo XII, no conserva de su primitiva edificación más que los muros y dos portadas: una al mediodía y otra al poniente, más ornamentada ésta que aquella.

### ROSINOS DE VIDRIALES

**Ruinas de Sansueña.** La ciudad de Sansueña estuvo situada en la llanura del valle de Vidriales entre Fuentencalada, Santibáñez, Tardemazar y Rosinos. Su origen romano se debió a haber acampado, al lado de la calzada que iba de Astorga a Braga, pasando por Chaves, la Legión X.<sup>a</sup> traída de Roma a pelear contra los cántabros; y ocupó una meseta perfectamente llana ceñida por un fuerte muro formando rectángulo.

En la actualidad no restan de ésta ciudad, enteramente romana, más que los cimientos íntegros de la muralla y los de los edificios, que aparecen en toda su extensión. En sus excavaciones se han encontrado buen número de vasijas, monedas, restos humanos, etc., pero todavía se conserva en condiciones de uso y se utiliza, un canal denominado «caño de los moros». Estas

ruinas han sido declaradas adscritas al tesoro artístico nacional por Decreto de 3 de junio de 1931, y la Dirección general de Bellas Artes tiene acordado el nombramiento de un guarda para su vigilancia.

### **SAN MARTIN DE CASTAÑEDA**

**Iglesia parroquial.** Románica, de mediados del siglo XII, excepto la portada del hastial que fué rehecha caprichosamente a fines del siglo XVI, con ocasión de la construcción del claustro de monjes benedictinos que se levantó al pié y que está completamente destruido. Declarada monumento nacional por Decreto de 3 de junio de 1931 irremisiblemente se perderá este magnífico templo si el Estado no acude con la premura que demanda, a poner remedio a su inminente ruina, hasta el extremo de que el año 1940 se derrumbó casi íntegramente uno de sus hastiales.

### **SAN PEDRO DE LA NAVE**

**Iglesia parroquial.** Se ha discutido mucho sobre su origen hasta que el arqueólogo señor Gómez Moreno, después de un detenido estudio localizó su construcción, fundándola irrecusablemente en la séptima centuria. Su planta es bizantina, similar a las de San Pedro de la Mata y Santa Comba de Bande. Dado su interés arqueológico la Sociedad Saltos del Duero, al acometer la construcción del del Esla, fué obligada a la traslación de este precioso templo a lugar más elevado del en que se encontraba, en evitación de que quedase para siempre sumergido en el embalse que se proyectaba; y en el año 1932 fué emplazada en el inmediato pueblo de El Campillo, aprovechándose tal circunstancia para despojarla de toda la obra muerta que pesaba sobre la primitiva fábrica, haciendo en ella al propio tiempo la debida restauración. Por Real Orden de 22 de abril de 1912 fué declarada monumento nacional, y en la actualidad está sometida a la vigilancia de un guarda del Estado.

### **SANTA MARTA DE TERA**

**Iglesia parroquial.** Fué anteriormente abadía de canónigos regulares y su construcción data del siglo XI, estimándola los arqueólogos como un monumento interesantísimo del románico puro. Su planta es de cruz, pero de una sola nave, la cual tiene hacia el Sur una puerta de tres arcos escalonados a medio punto y a la parte Norte un bello hastial de triple arca-da. Fué declarada monumento nacional por Decreto de 3 de junio de 1931; y a su servicio hay un guarda nombrado por la Dirección general de Bellas Artes.

### **TABARA**

**Iglesia de Santa María.** También románica del siglo XII, pero de su primitiva construcción solamente se conservan la torre y los muros laterales; y el resto fué rehecho el siglo XVIII. Por Decreto de 3 de junio de 1931, está declarada monumento nacional.

## TORO

**Iglesia de Santa María la Mayor.** Abadía primeramente y más tarde Colegiata, debió comenzarse su construcción hacia fines del siglo XII y terminarse a mediados del siguiente. Su planta es similar a la de la Catedral zamorana y el cimborrio imitación de la de Salamanca. La portada principal es la del Norte, románica muy bella; pero tiene otra al Sur de fina ornamentación vegetal y una tercera al Oeste con magnífico pórtico de imaginaria. Además de las colocadas en las portadas, cuenta este templo con otras esculturas notables y especialmente las de un calvario de marfil de gran tamaño, con bellísimos medallones también de marfil, representando escenas de la Pasión y un busto-relicario de Santa Teresa; y entre otras obras pictóricas posee una tabla flamenca de autor desconocido, aunque algunos la atribuyen a Fernando Gallego, que representa a Nuestra Señora con el niño y por la que tiene en el manto se denomina «La Virgen de la Mosca». Por Real Orden de 4 de abril de 1892 esta iglesia está declarada monumento nacional y a su cuidado se halla un guarda nombrado por la Dirección general de Bellas Artes.

**Iglesia de San Lorenzo.** Románica, de ladrillo, del siglo XII señalando el período de transición al ojival. Es muy interesante y como ella hay otras en Toro, y muy pocas en España. Su retablo principal es debido al pincel de Fernando Gallego y en el presbiterio hay un enterramiento gótico florido. Ha sido declarada monumento nacional por Real Orden de 18 de mayo de 1929.

**Convento de Sancti Spiritus.** Fué fundado para Dominicas por doña Teresa Gil, hija de Alfonso III de Portugal, en el siglo XIV. Su construcción obedece a estilos de distintas épocas, debiendo haberse terminado el siglo XVI, según acredita el claustro. De entre sus obras escultóricas sobresale el sepulcro de doña Beatriz, mujer de don Juan I de Castilla, obra probable de mediados del siglo XV; es de alabastro y en él están labradas pulcramente, además de la estatua yacente, figuras de ángeles y santos.

**Iglesia del Salvador.** Similar a la de San Lorenzo pero probablemente del siglo XIII. Si se la restaurase debidamente podría presentarse como modelo en su género. Es monumento nacional por Real Orden de 18 de mayo de 1929.

**Iglesia del Santo Sepulcro.** Fué de Templarios y posteriormente de la Orden de San Juan, de fábrica análoga a la de la iglesia anterior, pero muy deteriorada. Posee un crucifijo del siglo XIII.

**Iglesia de San Pedro del Oímo.** También románica, de ladrillo, obra del siglo XIII, aunque debió terminarse en el XIV, al cual deben pertenecer las pinturas descubiertas en las arquerías del ábside, que anteriormente estuvieron ocultas tras el retablo principal. Por Real Orden de 18 de mayo de 1929 fué declarada monumento nacional.

**Ermita de Santa María de la Vega.** Es análoga a las iglesias anteriores construída en el siglo XII, de una sola nave. Vulgarmente se la

denomina del Cristo de las Batallas. Ha sido declarada monumento nacional por Real Orden de 4 de julio de 1930.

**Palacio del Marqués de Santa Cruz de Aguirre.** En la actualidad su interés ha quedado reducido al meramente histórico, pues un incendio destruyó la mayor parte de lo que de él se conservaba. Se le conoce más corrientemente por Palacio de las Leyes de Toro, por haberse votado en él las de las Cortes de 1505 y probablemente se celebraran también en su salón las de 1442, pues el edificio revela mayor antigüedad.

### VALPARAISO

**Monasterio de PP. Bernardos.** En la actualidad no se conservan sino los paredones de la bodega, hornos y cercas, más parte de una de las naves de la iglesia construída en el siglo XIII, en el mismo lugar donde naciera el rey Fernando III el Santo, cerca de Peleas de Arriba, en la calzada de Salamanca a Zamora.

### VILLALCAMPO

**Despoblado de Santiago.** Teniendo como límite el Duero, que frente a Moral de Sayago forma una pequeña península, y aproximándose hacia Villalcampo poco más de una legua, se extendió hace luengos años una ciudad amurallada cuyo nombre y cuya historia nos son desconocidos. En este despoblado (denominado de Santiago, sin duda por haber estado allí emplazada una ermita bajo la advocación de dicho santo) se han descubierto abundantes hachas de pedernal, estelas funerarias y otras piedras labradas y escritas, que acreditan su remotísimo origen, amén de los restos de su recinto en los que se aprecian influencias romanas. Por Decreto de 3 de junio de 1931, fué declarado adscrito este despoblado al Tesoro Artístico Nacional.

### VILLALPANDO

**Fuerta de San Andrés.** De las puertas de las antiguas murallas de esta villa, denominadas de Santiago y San Andrés, ésta última sustituyó a principios del siglo XVI sus cubos por otros más gallardos y robustos y su arco por otro apuntado de impostas adornadas, ofreciendo el conjunto un atrayente y típico aspecto. Por Decreto de 3 de junio de 1931, fué declarada monumento nacional.

**Iglesia de San Nicolás.** Es de tres naves con arquería de ladrillo a medio punto, conforme a las construcciones moriscas del siglo XIII. Han sido modificadas en el siglo XVI su capilla mayor y la lateral derecha.

**Iglesia de San Pedro.** De construcción análoga a la anterior, pero sus naves son modernas. En el siglo XV se añadió a su fachada del mediodía una capilla llamada de los Castañones.

**Iglesia de Santa María la Antigua.** De ladrillo, construída en el siglo XII, conserva bien sus tres ábsides, no así las naves, una gran parte de las cuales ya reformadas, se hundieron en 1933, con cuyo motivo la Comisión provincial de Monumentos pidió y obtuvo que se declarase por

Orden de 28 de marzo de 1935, adscrita al Tesoro Artístico Nacional. En ella se custodian, y algunas muy bien conservadas, varias obras escultóricas y pictóricas de los siglos XIV al XVI.

Con todo, en la precedente relación no hemos pretendido abarcar cuantos monumentos y obras de mérito histórico o artístico encierra Zamora, por no hacer aquélla interminable; pero debemos, sin embargo, añadir que por toda la provincia, aún en los pueblos más insospechados, se amontonan recuerdos de nuestro glorioso pasado, que en algunos rincones tienen ya un aroma de relicario... Son las ruinas de primitivas fortalezas que no se rindieron; las tablas, cuadros y esculturas de sagradas imágenes que han mantenido viva a través de los siglos la fé del pueblo; los enterramientos de sabios, próceres y santos que supieron hacer honor a su talento, su hidalguía y su santidad, y cuyas vidas aún hoy son un ejemplo...

Por fortuna para el arte, y por fortuna para Zamora, nuestra provincia ha sabido mantener en todas las épocas su brillante tradición artística, atestiguada en todas sus manifestaciones, por el número de literatos, pintores, escultores y músicos que en ella han sobresalido legando a la posteridad el fruto de su inspiración y de su estudio, como consecuencia del cual podemos envanecernos al presente, entre otras obras, de los grupos escultóricos de nuestra Semana Santa y de la labor que con tan amoroso cuidado está llevando a cabo nuestra laureada Coral, exhumando el «folklore» de las canciones populares y haciéndolas escuchar deleitosamente por todo el territorio nacional.

## TURISMO

En cuanto se refiere al turismo, aparte de otras excursiones que pueden realizarse, algunas de las cuales, en verdad, las reclaman muchos de los monumentos que quedan relacionados, merece especial mención un rincón de la provincia, tan admirable y tan pintorescamente destacado como el lago de San Martín de Castañeda o de Sanabria, que con ambos nombres se le conoce, por cuyo insuperable interés turístico estimamos un deber aprovechar la oportunidad de su mención para solicitar la protección oficial que le es debida y de la cual ha estado tan alejado hasta el presente.

Situado a 125 Kms. de la capital, no deja de tener fácil comunicación, ya que hasta Puebla de Sanabria existe la carretera de Villacastín a Vigo, y de la Puebla al lago, distante 15 Kms., se dispone de la carretera a Sobrado, lo construída no hace muchos años, en buen estado de conservación.

Como dato histórico precedente, procede señalar que en un principio fué propiedad de los Condes de Benavente, cuya casa lo cedió a la Orden de San Bernardo; aunque según Gómez Moreno, el año 916 vinieron al lugar unos monjes con su Abad Martín, que compraron las pesquerías del lago con sus tierras hasta Galende, compra que fué confirmada por carta puebla o testamento de Ordoño II. Y en otro aspecto, un autor del siglo XVIII decía que en él podría establecerse una escuela de náutica para formar un plantel de marinos cuya profesión abarcarían gustosos los naturales del país...

Tal masa de agua, a 1028 metros de altura sobre el nivel del mar, tiene forma prolongada de unos 5 kilómetros de largo en la dirección O.-E. y unos 3 kilómetros de anchura, con profundidades hasta de 95 metros; y se halla formada por el caudal del río Tera que, a poco de su nacimiento en Portillo Puertas, en las vertientes meridionales de Peña Trevinca, cruza el valle de la Cueva en término de San Martín de Castañeda y entrando por la estrecha garganta de Ribadelago, se extiende en una depresión montañosa rodeada de ingentes glaciares. En sus alrededores, poblados de fresnos y robles, se dá abundante caza y alguna mayor; y en sus profundidades hay tan enorme cantidad de pesca, y especialmente de truchas salmonadas, que bien puede decirse que sus criaderos constituyen una verdadera riqueza que nadie hasta ahora ha intentado seriamente explotar.

Su interés geológico fué puesto de manifiesto hace una porción de años, por el entonces Presidente de la Sociedad Geográfica de Excursiones don Joaquín de Ciria Vinent, en cuya extensa memoria, leída en una sesión extraordinaria celebrada por la mencionada Corporación, decía: «Nosotros, que hemos viajado mucho y hemos recorrido para estudiarlas algunas regiones, no solo de la Península sinó de Europa y América, podemos asegurar con toda verdad, que hemos visitado en nuestras excursiones lugares que teniendo fama de panorámicos distan mucho de parecerse siquiera a la bellísima región sanabresa y su lago incomparable, si bien hay que confesar que entendiendo sus intereses mejor que nosotros, ellos han sabido atraer al viajero, dándole comodidades que nosotros no le damos». Y el propio Gómez Moreno, en su catálogo monumental de la provincia de Zamora, al hablar del Monasterio que existió en el lugar, dice textualmente: «Difícilmente podría verse Monasterio plantado en sitio más rebosante de hermosura que éste: a media ladera de una sierra, cara al sol, entre huertas, praderas y bosques, y teniendo a sus pies el lago de Sanabria, que bien podría rivalizar en fama y rendimientos con los de Italia, si aquí nos ocupásemos en buscar dentro, lo que fuera envidiamos».

Y esto es rigurosamente cierto: enclavado en la región de nuestra provincia, que por su accidentada topografía, la amenidad de su paisaje y su maravillosa vegetación ha merecido el sobrenombre de «Suiza Española», al lago de San Martín de Castañeda le sobran méritos y motivos para que el Estado le conceda la declaración de Parque Nacional.

Para ello debe proponerse la delimitación y acotación del lugar, en la porción y forma que convenga, aunque comprendiendo en su perímetro las lagunas de la Yeyua, Barandones, Sotillo, Truchillas, La Cárdena, Peces, Lacillo y la Cueva; en cuyo último paraje, según el P. Flórez lo describe gráficamente, hay como una especie de «Paraiso abreviado». Y por la Jefatura de Montes acaso deba hacerse un estudio de su aspecto forestal, para elegir las especies arbóreas que convenga fomentar o introducir.

Asímismo interesaría llevar a cabo la inmediata construcción de un gran hotel en sus alrededores, que sirva de decoroso alojamiento al extraordinario número de turistas, muchos de ellos extranjeros, que todos los años frecuentan la comarca, gracias a cuyos naturales y pródigos atractivos

pueden tolerar las escasas comodidades del alojamiento que allí existe, enfrente del cual, al otro lado del lago, la Diputación Provincial levantó hace años un Preventorio que vienen desde entonces disfrutando los niños recogidos en el Hogar Provincial y que, de ahora en adelante, parece pasará a disfrutarlo el Frente de Juventudes; con lo cual quiere decirse que a nuestra previsión se han anticipado esas otras entidades y aún algunos particulares, viendo en el lago de San Martín de Castañeda un paraje saludable y deleitoso.

Pero en contraste con el lago de Sanabria, que es, sin duda, el mayor de la península, nuestra provincia ofrece otras atrayentes perspectivas.

Son las dilatadas llanuras en que la vista se extiende buscando el infinito; los paisajes montuosos que quiebran la línea del horizonte y en los que el tiempo se remansa y se hace silencio y soledad; las tierras labrantías en que el canto del gañán y la tonada campesina se elevan al cielo como himnos de trabajo y de paz; las vegas fecundas y los valles feraces que circundan con inigualables panoramas muchos de nuestros lugares...

Y es la diversidad de climas para todas las estaciones del año: primaveras luminosas que florecen en campos, huertos y jardines; veranos calurosos que doran el trigo y maduran la uva; otoños claros, llenos de dulce nostalgia pero que son promesa de venturosas sementeras; e inviernos grises, propicios a la meditación y que invitan a la vida interior...

Y es la tipicidad de muchos pueblos—¡Sanabria, Sayago, Aliste!—en que aún se visten trajes típicos, ricos en matices y ornamentación; en que se conservan usos y costumbres tradicionales e incluso instituciones jurídicas características, y en los que los romances y leyendas tienen perfume de flor recién cortada, contribuyendo al encanto rural...

Y son valiosas manifestaciones de artesanía, de un incomparable sabor localista, conservadas a través de cien generaciones; y en contraste con ellas, importantes obras industriales y de ingeniería que se disputan por igual la admiración de connacionales y extranjeros...

Y es, ¿por qué no decirlo?, el carácter bondadoso y hospitalaria acogida de las gentes, que saben recibir con generosa hidalguía al forastero... Pero forzoso es reconocer que la atracción de éstos hasta el presente, la ejercen periódica, y casi exclusivamente, los programas de ferias y fiestas que oficial u oficiosamente se acuerdan para cada localidad, sin duda por el general desconocimiento que de nuestra capital y la provincia se tiene fuera de ellas para que las visiten sin esos alicientes.

Falta, pues, que se organice debidamente el turismo provincial, siguiendo al menos, el ejemplo que nos dan otras provincias de análogas condiciones y categoría que la nuestra. La Junta provincial puede hacer mucho en tal sentido y el Patronato Nacional se encuentra en el deber de protegerlo. Lo aconsejan, por un lado, conveniencias de orden económico nunca despreciables por insignificantes que parezcan; y, por otro, la propia conciencia de nuestro valor colectivo, que debe enorgullecemos proclamar.

Igual que España se ha encontrado a sí misma como nación, Zamora se encontrará a sí misma como provincia, siempre que en las tareas de ese

anhelo pongamos la emocionada disposición de ánimo que Zamora y España nos demandan; y porque sabemos de nuestro pasado glorioso y nos hallamos al presente en un momento de expectante optimismo, ganosos de superación nacional y provincial, tenemos derecho al venturoso porvenir que en todos los órdenes nos complacemos en augurar, como colofón de este trabajo, para la capital y la provincia en que corporativamente la Cámara de Comercio se desenvuelve.

**F I N**

# INDICE

## Páginas

Referencias preliminares . . . . .	11
I—Riqueza territorial: Rústica y Urbana . . . . .	19
II—Riqueza del subsuelo: Minería e industrias derivadas . . . . .	37
III—Riqueza forestal . . . . .	45
IV—Situación agrícola. Cultivos: rendimiento de las cosechas . . . . .	54
V—Trigo. Harinas e industrias derivadas . . . . .	69
VI—Uva. Vinos. Alcoholes . . . . .	80
VII—Riqueza ganadera. La caza y la pesca en la provincia . . . . .	89
VIII—Productores y distribuidores de energía eléctrica . . . . .	103
IX—Los Saltos del Duero: el Salto del Esla . . . . .	111
X—Riqueza hidrográfica de la provincia. La Confederación del Duero. Abastecimientos de aguas . . . . .	118
XI—Artesanía provincial . . . . .	129
XII—Vida industrial. Nacimiento y desaparición de industrias . . . . .	140
XIII—Comerciantes y Sociedades . . . . .	146
XIV—Movimiento comercial. Estado de los negocios . . . . .	153
XV—Ferias y mercados de la provincia . . . . .	160
XVI—Abastecimiento y consumo. Precios de subsistencias . . . . .	169
XVII—Aduanas. Importación y exportación . . . . .	185
XVIII—Carreteras. Transportes . . . . .	191
XIX—Comunicaciones ferroviarias. El ferrocarril Zamora-Orense-Coruña . . . . .	208
XX—Correos. Telégrafos. Teléfonos. Radio . . . . .	221
XXI—Monopolios . . . . .	236
XXII—Bancos. Situación monetaria. Ahorro . . . . .	244
XXIII—Hacienda pública: provincia de Zamora . . . . .	261
XXIV—Hacienda provincial. Haciendas locales . . . . .	270
XXV—Vida corporativa. Organización Nacional-Sindicalista . . . . .	281
XXVI—Movimiento de población. Emigración . . . . .	294

XXVII—Bases de trabajo. Jornales y salarios. Paro obrero . . . . .	311
XXVIII—Beneficencia. Asistencia social. . . . .	329
XXIX—Seguros sociales. Subsidios. Accidentes del trabajo. . . . .	344
XXX—Sanidad provincial. . . . .	352
XXXI—Administración de Justicia: provincia de Zamora. . . . .	367
XXXII—Seguridad. Defensa . . . . .	376
XXXIII—Enseñanza. Instrucción. Cultura. . . . .	394
XXXIV—Arte. Turismo. . . . .	412

---

---

LOS DATOS INFORMATIVOS Y ESTADÍSTICOS QUE SE CONTIENEN EN ESTE TRABAJO, ESTÁN CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941; Y LA MEMORIA FUÉ APROBADA POR EL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA, EL 3 DE MARZO DE 1942.

LA IMPRESIÓN DE LA OBRA, LLEVADA A CABO EN LOS TALLERES TIPOGRÁFICOS DE JACINTO GONZÁLEZ LTDA., COMENZÓ EL 18 DE AGOSTO DE 1942 Y SE TERMINÓ EL 20 DE MARZO DE 1943.

---

---

CAF 99

30 €

Ref. Cart 39

€ 30€



LIBRERÍA  
LA  
TRASTIENDA

C/. Mariano D. Berrueta, 11 - LEÓN

Tfno.: 987 215 285

C/. Ruiz de Salazar, 16 - LEÓN

Tfno.: 987 876 222

[www.lastrastiendalibros.com](http://www.lastrastiendalibros.com)

[lastrastienda@lastrastienda.info](mailto:lastrastienda@lastrastienda.info)



Cámara Oficial  
de Comercio  
e Industria

---

ZAMORA

1936 - 1941

---

MEMORIA

(Segunda Edición)